COLECCIÓN MEMORIA PACEÑA ~ CONCEJO MUNICIPAL



16 DE JULIO DE 1809 PRIMERA REVOLUCIÓN LIBERTADORA E INDEPENDENTISTA DE LA AMÉRICA HISPANA QUE TRIUNFÓ

Juan Reyes Aramayo

La Paz ~ Bolivia
2011

3

Concejo Municipal de La Paz

Presidenta:	Gabriela T. Niño de Guzmán García
Vicepresidente:	Guillermo Mendoza Avilés
Secretario:	Omar Rocha Rojo
Presidente de Comisión Desarrollo Económico y Financiero:	Freddy Miranda Avendaño
Secretario de Comisión de Desarrollo Económico y Financiero:	Felipe Jorge Silva Trujillo
Presidente de Comisión de Gestión Institucional y Administrativa:	Esteban Yana Charcas
Secretaria de Comisión de Gestión Institucional y Administrativa:	Blanca Exaltación Soliz Laura
Presidente de Comisión de Planificación y Gestión Territorial:	Carlos Ramírez Alípaz
Secretaria de Comisión de Planificación y Gestión Territorial:	Denise Ostermann Stumpf
Presidenta de Comisión de Desarrollo Humano y Culturas:	Silvia Elena Tamayo Salvatierra
Secretaria de Comisión de Desarrollo Humano y Culturas:	Virginia María Pinedo
Director Jefe de Gabinete:	Juan Pablo Revollo
Director Administrativo Financiero:	Víctor Hugo Hurtado
Director de Gestión y Tecnologías de Información:	María Luisa Uriona
Director de Comunicación:	Carlo Villena

BIBLIOTECA MEMORIA PACEÑA - AGOSTO 2011

Comité editorial:
Gabriela T. Niño de Guzmán G.
Juan Reyes
Rolando Carvajal

Coordinación:
Carlo Villena

Diseño Gráfico:
Daniela Larrazábal M.

Fotografía:
Felipe Aliaga

Ilustraciones:
Mural del Teatro al Aire Libre de Gastón Ugalde

Colaboración:
Jacqueline Quiñonez, Lourdes Bustillos, Marcelo Prudencio, Sonia del Carpio, Geovana Cadena y Oscar Criales

Impresión:

Talleres Gráficos Compaz

16 DE JULIO DE 1809
PRIMERA REVOLUCIÓN LIBERTADORA E INDEPENDENTISTA DE LA AMÉRICA HISPANA QUE TRIUNFÓ

INICIO DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Juan Reyes Aramayo

2011

La Memoria Paceña

Una de las virtudes de la historia es que ayuda a explicar el presente y a proyectar el futuro, de manera que el pasado forma parte de la comprensión y mutaciones de un todo vivo, que fluye en medio de permanencias y cambios, recurrencias y transformaciones.

Así, la Colección Memoria Paceña, promovida por el Concejo Municipal de La Paz, rescata y realza la memoria histórica de nuestro Municipio, el más antiguo del Collao, y la producción bibliográfica a ella relacionada, no sólo para la preservación de obras e investigaciones agotadas o de difícil acceso, sino sobre todo para su divulgación actual.

Dos Bicentenenarios marcan sus alcances: por una parte, los dos siglos de la Revolución del 16 de julio de 1809, celebrados hace dos años, y, por otra, los 200 años de la fundación e independencia de la República, a cumplirse el 6 de agosto del 2025, dentro de apenas 14 años.

La Colección enfatiza en el aporte paceño a la lucha independentista, pero también destaca diversos testimonios, relaciones históricas, recopilaciones y trabajos que incluyen el pasado prehispánico del Municipio –la antigua marca multiétnica del Chukiyawu– su fase fundacional y el largo periodo colonial, abarcando las sublevaciones indígenas antes y después de 1781, la guerra independentista y las primeras décadas republicanas, allí donde se siguieron fusionando los orígenes de la nacionalidad.

Nuestro agradecimiento a los autores e investigadores que hacen posible el lanzamiento de esta Colección y su sostenimiento en el tiempo, con diversos títulos que abarcan también la nueva producción histórica acerca de los nuevos y distintos aspectos que surgen a medida que se amplían los horizontes del conocimiento.

Gratitud que se extiende a todas las Concejalas y Concejales electos, en cuya gestión nace este aporte a la memoria, la existencia y el devenir de nuestro Municipio.

Gabriela T. Niño de Guzmán G.
Presidenta del Concejo Municipal
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Historiador es el que no se atreve
a decir una mentira,
ni teme expresar la verdad

Cicerón

La verdad sólo asusta
a quien pretende ocultarla,
no a quien la busca

J. Reyes

Dedico éste trabajo a

Mis padres Víctor y Carmelina, que me inculcaron al amor a la Patria y el afán de la búsqueda de la verdad

A mi compañera por su comprensión y apoyo

A mis amados hijos:

Javier, Gustavo, Marcelo y Juan Carlos

A mis nietos:

Camila, Esteban, Ángeles, Rudyard, Victoria y Fernanda

A mis hermanos:

Alvaro, Carmen y Javier

A mis dilectos amigos:

Rolando Costa Arduz, Alexis Perez,

Mario Larrea y Mario Agramont

A mi secretaria

Rosse Mary Velasco

* * *

INDICE

PRIMERA PARTE
CAPÍTULO I
ESPAÑA, LAS COLONIAS Y SISTEMA DE GOBIERNO

SEGUNDA PARTE
CAPÍTULO II
DEL PENSAMIENTO A LA LUCHA LIBERTADORA Y A LA LUCHA INDEPENDENTISTA EN LA AMÉRICA HISPANA

CAPÍTULO III
LAS REBELIONES

CAPÍTULO IV
MOVIMIENTOS LIBERTADORES QUE BUSCARON LA CREACIÓN DE UN GOBIERNO PROPIO EN LA REGIÓN GEOPOLÍTICA DEL ALTIPLANO

CAPÍTULO V
LA GENIAL HIPOCRESÍA DE DON PEDRO DOMINGO MURILLO

CAPÍTULO VI
CHUKIYAWU - CHUQUIYAPU – CHUQUIAGO – LA PAZ

TERCERA PARTE
CAPÍTULO VII
MOVIMIENTOS MONARQUISTAS: EL 25 DE MAYO DE 1809

CAPÍTULO VIII
ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO CHUQUISAQUEÑO DEL 25 DE MAYO DE 1809

PRESENTACIÒN

EL 16 DE JULIO DE 1809

El autor interesado en la gesta revolucionaria iniciada en julio de 1809, por ser apertura de la guerra de independencia, explora a partir del ordenamiento de la documentación existente, el decurso de los acontecimientos hasta su desenlace en el juicio a los protagonistas de la insurrección.

La obra se abre con una exposición sobre la organización político administrativa del régimen colonial incluyendo el cacicazgo y la iglesia.

Luego expone las condiciones económicas sociales en la Audiencia de Charcas, desde el régimen de la propiedad al régimen de trabajo resaltando las desigualdades sociales y la exclusión.

Luego centra su atención en quienes él denomina "precursores" de la independencia, desde los factores internos y externos, hasta el pensamiento libertario. Los incluye a todos desde el siglo XVI al XVIII, abarcando al conato de Cusco – La Paz de 1805.

Luego reordena la documentación existente en una secuencia cronológica, dejando que la documentación hable por si sola de manera que no exista controversia ni refutación.

Juan Reyes el autor, exhibe y muestra una permanente, conspiración de los protagonistas, la protesta del pueblo por el ¨mal gobierno¨ la injusticia que genera y su reacción.

Al final los conjurados se manifiestan capturando la guarnición militar y organizando la Junta Tuitiva, sus 5 ministerios, su ejèrcito, el Estatuto Constitucional, etc., terminando por proclamar la Libertad y la Independencia.

El accionar de los protagonistas se observa mediante su profesión y oficio, las debilidades y titubeos de algunos de ellos en contraste con la convicción y firmeza de Murillo, García Lanza, el cura Medina y otros.

Reyes muestra el aislamiento al que fue sometido el movimiento por los represores, las dificultades para poder comprometer a otras regiones, a otros actores, las dificultades de incorporar a todos los indios reprimidos en 1780 y los grandes obstáculos creados por el Obispo La Santa cuando lanzó las tres excomuniones y anatema contra los "enemigos del Rey", extensiva a todos aquellos que les apoyaran, provocando su deserción.

Finalmente relata la reacción y la represión y el juicio a los conjurados seguida del estudio del proceso.

La importancia del trabajo radica en la utilización exhaustiva de la documentación existente incluyendo los diarios y testimonios, incide en la radicalidad del movimiento, contrastando con el tumulto del 25 de mayo de 1809 en Chuquisaca que se inicio con una querella doméstica al interior de la Audiencia de Charcas. Indudablemente se hace hincapié con exceso en las diferencias resaltando el ¨Localismo¨ que en nuestro tiempo contribuye a una tendencia de origen externo de destruir la identidad Nacional.

También debemos afirmar que durante la colonia existió el ¨pacto colonial¨ que se traducía en "fidelidad al Rey". Esto se puede ver en toda América. ¨El mal gobierno¨ debe explicarse con claridad que el lector comprenda donde siente la población y se expresa en "malestar social".

Lic. Aléxis Péres.

INTRODUCCIÓN

Para empezar, deseo agradecer al Concejo Municipal de La Paz por el honor concedido al haber seleccionado esta obra para publicarla en la ***"Colección Memoria Paceña".***

Luego, cumplo con la obligación de rendir homenaje a los miles de hombres y mujeres: mestizos, indígenas, negros, criollos y españoles patriotas, quienes desde la conquista hasta 1825, sin intereses ni condiciones personales, lucharon por nuestra libertad y/o independencia, porque consideraron que era su deber.

Su obra y sacrificio nos dio ejemplo de entrega, valor, patriotismo, y hasta dar la vida por ellas, condición que los hace a todos héroes. Lo que nos obliga a **honrarlos como a los verdaderos Padres de nuestra Patria,** pues proclamaron la independencia tres veces antes del arribo de los Mariscales. Sucre y Bolívar, quienes no dispararon un tiro por ella en el Alto Perú.

La gesta se inició con un primer alzamiento indígena y fue creciendo hasta la Revolución del 16 de Julio de 1809, cuando se creó un país, con gobierno, territorio población, ejército y leyes, **el primero libre e independiente de la América Hispana,** con su primer Presidente, don Pedro Domingo Murillo, el que se mantuvo por 4 meses y 1 día, siendo arrollado por la fuerza de las armas y la traición, acabando en feroz ejecución.

Como dijo un historiador griego, "*no fueron derrotados, sólo murieron*", con su sacrificio el ansia independentista resurgió con una fuerza inmarcesible, en todo el territorio aparecieron cientos de líderes y miles de guerrilleros, cumpliéndose la profecía de Murillo: "*La Tea que dejo encendida, nadie la apagará*", **iniciándose la "Guerra de la Independencia"**. la que terminó, también en La Paz, un 29 de enero de 1825, cuando el Cnl. José Miguel Lanza, fue proclamado su Presidente (segundo), declarando la independencia (la tercera; la segunda fue del Mcal. Santa Cruz el 10 de agosto de 1823[1]), que fue ratificada el 6 de agosto del

1 GAZETA N° 1, del Exercito del Perú". Boletín N°3. Viacha Agosto 17 de 1823 (Biblioteca Nacional del Perú y Archivo Familia. Andrés de Santa Cruz)

mismo año en Chuquisaca con la cuarta declaración de Independencia y creación de Bolivia.

Extrañamente, esta gesta, ha sido poco investigada por muchos historiadores modernos que ignoraron los miles de folios existentes en los centros de documentación de La Paz, Sucre, América y España, las obras de M.Ma.Pinto, Carlos Ponce S., Julio Díaz A., Carlos Salazar M, Arturo Costa de la Torre, Rolando Costa Arduz, Alcaldía paceña, etc.

El presente trabajo se basa en una **primera parte** descriptiva sobre las circunstancias de la época en España y del poder español en América.

Una segunda parte incluye la investigación de la fecha cuando se produjo el Primer Grito Libertador, se decía que fue en 1809, la misma demostró que correspondió a una época muy anterior y a otros actores. También analiza la lucha por la independencia en la Región Geopolítica, particularizando la revolución del 16 de Julio de 1809, su heroísmo, acciones, la reacción española y sus acciones secretas, el proceso y ejecución de los protomártires, así como algunos entretelones poco conocidos, para terminar con algunos apuntes sobre La Paz.

Le sigue una **Tercera Parte** sobre el movimiento monarquista de Chuquisaca del 25 de mayo de 1809, con un análisis de sus personajes y acciones, la que se debe a que el año 2004, con doña Genoveva Loza realizamos un estudio del mismo, y fue respondido con denuestos indignos de la "*culta Charcas*" y la amenaza de "*libro contra libro*"[2] , la que no se cumplió hasta el presente año 2011.

Feijoo, dijo: "*cien autores no son nada más que uno; esto es, que los noventa y nueve no son más que ecos*". Para no ser un eco más, recopilé información de más de 100 autores, complementándolas con investigaciones y cuadros sobre las sublevaciones en la América Hispana, desde la conquista. Elaboré una lista de los patriotas que participaron desde 1795 hasta 1809, alcanzándo a una nómina apenas mayor a los 600, cuando fueron miles, documentando algunos aspectos no tratados anteriormente, y anexos con informaciones para consulta.

2 Correo del Sur 3/8/2004, 6/8/2004 y otros

Se acudió a fuentes originales y autores primarios; cuando no se las encontró, se consultó a autores probos y, fiables, que sustentan sus ideas con documentos, separando el grano de la paja, omitiendo vacuas versiones no documentadas, que distorsionan la realidad del proceso de la independencia. Se consultó en las embajadas, aunque no siempre con éxito, pues no todas tienen centros de documentación.

He considerado al movimiento independentista del Alto Perú como **"La Región Geopolítica del Altiplano",** que comprende la que con doña Genoveva Loza denominamos el "Eje La Paz – Cusco"[3] , y sus zonas de influencia, vinculada a la cuenca endorreica de los lagos Titicaca - Poopó, en esos tiempos, territorio neurálgico de América, cuna de las dos principales culturas indígenas andinas: la aymara de Tiwanacu y la quechua de Cusco. Región del encuentro, de las controversias, entre dominadores y dominados: indígenas, españoles, mestizos y criollos, de donde provinieron la mayor parte de los héroes y protomártires de la Primera Revolución Libertadora de la América Hispana que triunfó.

No pretendo rescribir la historia, la escribieron autores de mucho prestigio, me limito a recopilar la información y analizarla, de ahí que en cada capítulo, se citan las partes pertinentes en itálica, conservando su escritura original, poniendo en negrilla las partes fundamentales, complementándolas con opiniones de otros historiadores o comentarios propios. No se pudo consultar todas las obras sobre el tema, razón por la cual, este trabajo, constituye un aporte más a una investigación que debe ser continuada.

La mención del inhumano accionar de los conquistadores españoles durante la colonia, obedece al resultado de la investigación histórica per se, en ningún momento pretende desenterrar odios ni rencores contra un pueblo que no tiene nada que ver con acontecimientos ocurridos hace más de doscientos años.

El Autor

3 Los Hechos del Primer Grito Libertador en la América Hispana en inicio de la Guera de la Independencia en el Eje La Paz - -Cusco. Por Juan Reyes Aramayo y Genoveva Loza Balsa, 2004. 212 p.

¿QUE ES UNA REVOLUCIÓN?[4]

"Esa constante lucha social en el terreno histórico se determina con una palabra genérica y no siempre bien aplicada: la de revolución. Es sobre el verdadero sentido de ella que vamos a ejercitar nuestro criterio", José Rosendo Gutiérrez.

La revolución no es una insurrección: esta apenas es su síntoma.

La revolución no es la rebelión: esta es su degeneración.

La revolución no es la sedición: esta no es otra cosa que su parodia.

La sedición no tiende a destruir, si no a modificar.

La rebelión quiere destruir a nombre de pocos lo que interesa y es la obra de muchos.

La insurrección protesta contra un hecho consumado, para restaurar un hecho anterior; es el derecho herido que no quiere morir.

La revolución crea, organiza, transfigura. Rompe su envoltura, nace, d.C. a luz ideas, pueblos, religiones; esparce una nueva verdad; abre una era en la historia; muestra un continente en la geografía; un astro en los cielos.

* * *

Doctrinalmente, **una revolución es una transformación brusca, y a veces violenta, de la estructura social y/o política de un estado, generalmente de origen popular, que implica el cambio de autoridades y sistemas produciendo la modificación profunda del mismo, condición que se cumplió cabalidad en La Paz el 16 de Julio de 1809.**

* * *

---

4 José Rosendo Gutiérrez, "La Revolución del 16 de Julio de 1809 y biografía de Don Pedro Domingo Murillo", p. 15

LOS REQUISITOS PARA UNA REVOLUCIÓN Y PARA UN TERRITORIO LIBRE E INDEPENDIENTE

Para que una revolución cristalice y sea coherente, tiene que cumplir fundamentalmente con los siguientes cinco requisitos:

1. TERRITORIALIDAD Y POBLACIÓN

La región geopolítica del altiplano es un territorio neurálgico, cuna de las dos mayores culturas andinas: la Tiahuanacota y la Inca, la que en 1809 tenía la mayor población de criollos, mestizos e indígenas del virreinato.

2. ANTERIORIDAD

Fue la que más alzamientos indígenas tuvo, siendo la primera rebelión documentada la del Cacique Yanaique en 1623, seguida de decenas de otros de indígenas y/o mestizos, hasta la de Tupac Katari en 1781, movimientos precursores que significaron la unión de indígenas, mestizos y otros en 1798, 1799, 1800 1804, 1805. 1806, 1808. En 1809 hubo nuevos intentos en febrero, marzo, abril y junio, que se frustraron por diferentes razones, hasta que estalló el 16 de Julio.

3. IDEOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN PREVIA (MANDOS, PROCLAMAS, PLAN DE GOBIERNO, ETC.)

Desde la conquista hubo rechazo al invasor y búsqueda de la libertad, y desde fines de 1700 las ideas libertadoras, se nutrieron de las revoluciones americana, francesa, libros de la Ilustración, las sociedades secretas, algunos sacerdotes, agitadores, la Universidad de San Antonio Abad, trazando los ideales independentistas claros.

Hubo planificación previa, conocidas desde 1804, se tuvo la nómina de autoridades del nuevo Gobierno, los mandos militares, la Proclama, la incorporación indígena al Gobierno, el Estatuto Constitucional, los ministerios, etc., los cuales fueron anunciados y se plasmaron en la revolución.

4. LA OPORTUNIDAD Y LA REVOLUCIÓN CON CAMBIO TOTAL DE ESTRUCTURAS Y MANDOS

Después de los varios intentos desde 1798, la oportunidad se presentó el 16 de Julio de 1809, ocasión en que aprovecharon la fiesta y procesión de la Virgen del Carmen, y después de apresar al Gobernador, instalaron gobierno propio con Murillo de Presidente, establecieron ministerios, crearon ejército, proclamaron la independencia.

5. PROCLAMA Y DIFUSIÓN

Para que una revolución se difunda, debe emitir una proclama que exprese esa voluntad, la del 16 de Julio de 1809 de La Paz, fue la primera que lo hizo.

LA REVOLUCIÓN DEL 16 DE JULIO DE 1809 FUE LA PRIMERA DE LA AMÉRICA HISPANA QUE TRIUNFÓ CREANDO UN PAÍS LIBRE E IDEPENDIENTE POR 4 MESES Y 1 DÍA.

CAPÍTULO I

ESPAÑA, LAS COLONIAS Y SU SISTEMA DE GOBIERNO

1.1. SITUACIÓN DE ESPAÑA

El siglo XV España salía de una guerra de casi 800 años contra los moros, quienes: hicieron caminos, jardines, levantan grandes obras arquitectónicas, fundan escuelas, abren bibliotecas, laboratorios, cultivan las artes, las letras y las ciencias, aprecian y conservan la cultura griega (Reinhart P. Dozy). La dominación árabe fue un período glorioso de la civilización española (Genaro García), los judíos "eran lo que no eran los españoles mismos", manejaban hacienda, comercio, industria, política, derecho, erudición, ciencia, medicina, letras, ... raza activa industriosa y creadora, eran mercaderes, vendedores ... fundidores, sastres, zapateros, curtidores, zurradores, especieros, tejedores, plateros, etc.

En 1215, Inocencio III y el IV Concilio de Letrán impulsaron la causa del antisemitismo, y crearon las medidas necesarias para extirpar su religión y castigar a quienes la practicaran.

El siglo XV, los Reyes Católicos, en una acción que en términos actuales se la puede denominar de "limpieza étnica", pidieron y obtuvieron, la creación del "Tribunal de la Santa Inquisición", con autoridades nombradas por ellos, el primer inquisidor fue Tomás de Torquemada en 1478, durante su mandato fueron quemadas vivas 2.000 personas.

Por la Bula Cum nimis absurdum (1555) Paulo IV subrayaba que los homicidas de Cristo, los judíos, eran esclavos por naturaleza y debían ser tratados como tales. Por primera vez se les confina en un sector, denominado «ghetto». Para expulsarlos de España (con los árabes), y quedarse con sus bienes y riquezas, los persiguieron con denuncias (ciertas o fictas) de herejía. Entre 1492 y 1512, huyeron de España entre 70.000 y 200.000 judíos, denominados sefarditas. Los que se quedaron tuvieron que convertirse a la fuerza, siendo permanentemente discriminados y calificados despectivamente de "conversos" [5], [6]en esas condiciones se descubrió América.

5 Felisa Bermejo. La diáspora sefardí en Italia a raíz de la expulsión de España en 1492 de los judíos

6 Alisa Ginio, Universidad de Tel Aviv

Cantú, menciona (T. 5, pp 695-696): En tiempos de Felipe II (S. XVI) había en la monarquía trescientos doce mil sacerdotes seculares, doscientos mil de segundo orden, doble número de regulares (sostenidos con los recursos de América) ... los inquisidores infundían el terror ... los obispos excesivamente ricos, nada cuidaban de su grey ... Los monarcas no podían dar vida al Estado ni a la administración desde el fondo de sus inaccesibles alcázares;... El país que había enviado cien naves a Lepanto y ciento setenta y cinco contra Inglaterra, no tenía entonces más de veinte mil soldados y trece galeras ...

Para explicar el eterno déficit de las arcas reales, citamos a Vidaurre (p 113): en el siglo XVII, "El señor Felipe IV preguntó al Consejo de Castilla, ¿en qué consistía el atraso del Erario? Los magistrados que amaban más la justicia, que la lisonja, le señalaron como una de las causas: el lujo del palacio, superior al que había en el reinado de sus abuelos. ¿Qué dirían cuando se gastaba más en la casa real que en el ejército y la armada?, ... y en el siglo XIX, ¿Qué dirían, cuando un solo vasallo (Manuel Godoy) era más rico que toda la nación?.

La pérdida de Portugal (1640). El desastroso tratado de "La Paz de Utrech" (1712) como consecuencia de la "Guerra de la Sucesión" ocurrida tras la muerte de Carlos II, hizo que España perdiera los territorios de Norte América y el derecho de navegar por el Caribe. Sus puertos en Sur América estaban bloqueados, lo que determinó que el comercio con sus colonias estuviera muy restringido y no pudiera recibir la plata de las minas de Potosí y las millonarias recaudaciones que sustentaban el Tesoro Real, situación agravada con la derrota naval de Trafalgar (1805).

El monopolio del mercado colonial y las grandes utilidades que tenía España y algunos españoles, provocó la envidia de las otras potencias que aspiraban a apoderarse de sus colonias, sus riquezas y sus mercados, las que desde el siglo XVI iniciaron una serie de ataques, tanto a poblaciones, como a los barcos que transportaban las riquezas a España, o que internaran mercaderías de contrabando a precios más bajos que los de España, provocando una gran pérdida a la corona.

La España, que por un momento había amenazado someter toda la Europa, iba declinando cada vez más; inmenso navío cuya proa se elevaba en el mar de las Indias y la popa en el Atlántico, pero desprovisto de remos, de cuerdas y de pilotos. Fernando el Católico hizo suyo el clero, abrogándose el nombramiento de beneficios; Carlos V había reprimido a las comunidades por medio de los nobles, y después humilló a los mismos nobles, que habían fundado el reino y defendido sus franquicias; Felipe II los hizo cortesanos, rodeados de riquezas y de clientes ... despojados de toda autoridad ... las Cortes habían aprendido a callar con los suplicios ... donde la razón suprema era "el Rey lo quiere" ... España se había aficionado a las conquistas y habituado a vilipendiar a los vencidos, a dominarlos, no a gobernarlos. Esto fue un mal para ella cuando tuvo que combatir con los europeos;... la América fue contenida por la fuerza, y saqueada con las exacciones; las colonias y las provincias estaban oprimidas por los virreyes ... Felipe II para ocultar la decadencia o para aparentar majestad, se encerró lo mismo que sus sucesores en suntuosos palacios ... El Inquisidor General era el primer personaje en palacio; ... el pensamiento estaba encadenado mientras que en otras partes adquiría libre vuelo. La intolerancia hizo huir a la industria con los judíos... la agricultura estaba oprimida por la mesta, y entorpecida en manos del clero y de los nobles haciendo muy poco a propósito de mejorarla; de modo que si hubieran llegado a faltar las remesas de la India (América), no hubiera quedado al país ningún recurso para ocurrir a las necesidades.

La situación interna de España era muy difícil, la querella entre el Rey Carlos IV y su hijo Fernando que aspiraba al trono se agravó con el temor de que Manuel Godoy, como favorito de la reina se quedase como Rey, lo que movió las iras del clero y la nobleza, que influyeron en el pueblo, el que se alzó en el "Motín de Aranjuez" y acabó con la dictadura Godoy (17 marzo de 1808) y Carlos IV que fue obligado a renunciar en favor de su hijo Fernando VII "el Deseado" (19 de marzo de 1808).

Napoleón, con el pretexto de castigar a Portugal tenía tropas francesas en España, fue nombrado arbitro, los "invitó" a Bayona, donde Fernando fue obligado a devolver la Corona a su padre, quién renun-

ció al trono a favor de Napoleón (6 de mayo de 1808) el que a su vez lo cedió a su hermano José, apodado el "Intruso" o "Pepe Botellas". El ejército y pueblo español se alzó en armas, las tropas francesas apoyaron a José I, iniciándose una sangrienta guerra. Asturias organizó una Junta de Gobierno en defensa de Fernando VII (24 de mayo de 1808) que envió a sus comisionados a Inglaterra a recabar ayuda, luego se crearon las Juntas de Galicia y Sevilla. Esta última, se constituyó en la Junta Suprema Gubernativa de España e Indias, y declaró la guerra a Francia (6 de junio de 1808). Los británicos resolvieron cesar el estado de guerra con España (4 de julio), levantando el bloqueo de los puertos españoles y enviando agentes con dinero para mantener las Juntas. (Bidondo, p. 47).

En esas condiciones, la Princesa Carlota Joaquina de Borbón, esposa del Regente de Portugal, D. Juan VI de Braganza que se encontraba refugiada en Brasil debido a la ocupación de Portugal por Napoleón, aprovechando que su padre y su hermanos estaban presos en Bayona, declaró la vacancia del trono y lo reclamó para sí con las colonias, pretendiendo regirlo "hasta el retorno de su padre", aspirando crear un Imperio para ella.

A esto se sumó la pretensión de Juan VI, Regente de Portugal que quería anexar las colonias españolas a las brasileras y la de José I, que las quería para Francia, los planes norteamericanos, etc., todo lo cual se analizará en el Capítulo II.

1.2. LAS COLONIAS

El siglo XV los españoles al expulsar a los moros y judíos se privaron "no sólo de capitales, sino de hasta circulante" con lo cual se sumieron en gran pobreza. Dos estratos sociales quedaron: el primero un feudalismo, como dice Salazar Mostajo, anémico y sin vigor, incapaz de renovarse a si mismo, incapaz, ..., de crear nuevas fuerzas productivas en su seno; y el otro, un pueblo sometido, una gleba despreciada, ignorante y pobre que mantenía a sus señores, futuros nobles de naciente señorío pero de antigua ociosidad, voraces y pendencieros, casi tan retrasados como sus vasallos, cuyo prestigio y prosperidad

fincaba en su habilidad en manejar la lanza o la espada, (Madariaga). Peñaloza cita que en 1732, de 7,5 millones de habitantes que tenía España, 480.000 eran nobles "ociosos" y 182.000 eclesiásticos, población improductiva.

Esos fueron los que conquistaron América; los más, fueron esa gleba de campesinos, aventureros y maleantes que dejó España, donde nada tenían, para buscar fortuna, tal como Pizarro, que siendo un porquerizo que llegó a simple soldado, en América se hizo "caballero", con títulos nobiliarios, bienes fortuna y criados, como cita Moreno (p.27): "... allí acudía (gente) de todas partes por la fama de sus minas, la codicia pendenciera de la madre patria en bandadas de aventureros. Allí se ve el brazo hercúleo de la dominación española con su puño, sus dedos y sus uñas ...". Posteriormente llegaron los letrados y personas de ciencia, fuste y fortuna, vinieron para hacerse ricos y retornar a España con títulos ganados o comprados y riquezas obtenidas a cualquier precio, pocos vinieron para quedarse, por eso, poco trajeron y mucho se llevaron.

Para beneficiarse de las tierras conquistadas y sus riquezas, no se preocuparon de los avances de la ciencia y de la industria ni del hombre, Sólo pensaron en el usufructo.

Mejoraron sólo aquellas técnicas que les podían producir más riqueza, como el uso del mercurio para la obtención de la plata.

1.3. EL GOBIERNO COLONIAL

1.3.1. EL REY

Tras el descubrimiento de América, el Papa Alejandro VI, mediante Bula declara que el Rey, a título personal, era el amo, dueño y señor de las colonias y de sus habitantes, y podía hacer lo que quisiese con ellas (ANEXOS I y II).

Hasta 1825, España tuvo 11 reyes españoles y uno francés (ANEXO III): *(siguiente pagina)*



SUD AMÉRICA DEL SIGLO XVI

1.3.2. EL CONSEJO DE INDIAS

Carlos V, Emperador de Alemania que se convirtió en Carlos I de España, tenía grandes ocupaciones en su patria natal, y en el imperio español de Europa, las colonias de América ocupaban un lugar secundario, no eran más que una fuente de recursos, por lo que, mediante Decreto Real de 1º de agosto de 1524, creó el "Real y Supremo Consejo de Indias", que las administraba, estaba compuesto por un Presidente y 4 consejeros (que fueron ampliados a 21), un secretario, un fiscal, un contador, un alguacil, un canciller, un cosmógrafo, un cronista y un capellán.

Constituía la máxima autoridad del sistema colonial, tenía las funciones legislativas, financieras, judiciales, militares, eclesiásticas, comerciales, el derecho de tierras, etc., por lo que él redactaba y emitía todas las disposiciones, leyes y decretos sobre esas áreas; nombraba

funcionarios y supervisaba el quehacer en las colonias mediante los "visitadores reales" y constituía la máxima instancia judicial, con facultades de suspender las disposiciones reales y aún las Bulas Papales (Peñaloza).

Al inicio, sus miembros eran personas preparadas: políticos, abogados y sacerdotes, que trabajaron con eficiencia dentro de las limitaciones políticas. Con el tiempo, la calidad de sus miembros fue decayendo a manos de nobles y guerreros que buscaban enriquecerse, siendo su mayor preocupación el aumentar los ingresos exprimiendo a las colonias. En 1812, tras 288 años de vigencia, fue abolido por la Constitución de Cádiz.

1.3.3. LA CASA DE CONTRATACIÓN

La Casa de Contratación fue creada por Real Decreto el 20 de enero de 1503, su objeto era controlar las relaciones comerciales, determinaba las mercaderías de procedencia española y de los otros países europeos que podían exportarse a las colonias y las que podían importarse de las mismas, fijaba precios y cantidades, así como los convoyes de barcos y sus frecuencias. Custodiaban todos los ingresos de oro y plata que llegaban a España, cobraban el "impuesto de la avería" para pagar la escolta de los barcos a América. Estaba encargada del levantamiento de mapas y la formación de pilotos para las naves.

Al igual que el anterior, en un principio tuvo personal idóneo para su manejo, pero con la decadencia del Imperio, llegó a la venta de cargos, poniéndose al servicio de los comerciantes y especuladores que imponían precios elevados a las mercaderías, disminuían la cantidad de barcos enviados a las colonias para crear una sobre demanda y justificar los sobreprecios, lo que alentó el contrabando de los otros países europeos.

Por mantener el monopolio de los productos españoles, ella combatió la producción de alimentos y bebidas en las colonias haciéndolas destruir y/o quemar, ejemplo: los viñedos.

1.3.4. EL VIRREY

Fue un cargo creado el siglo XV por la Casa de Aragón para manejar sus territorios alejados en Europa. En América, luego de los sangrientos enfrentamientos entre los encomenderos, se creó el Virreinato del Perú mediante Real Cédula del 20 de noviembre de 1542. Su mandato duraba 6 años, en 1629 se redujo a tres. Su sueldo anual variaba entre 20,000 y 40,000 ducados. Al terminar su mandato tenía que entregar una Memoria y era sometido al juicio de residencia, como una garantía contra los abusos y la corrupción.

Era el representante personal del Rey en su jurisdicción, con atribuciones legislativas, políticas, militares, eclesiásticas, económicas y tributarias. También era Presidente de la Audiencia, aunque no opinaba en asuntos judiciales, pero si administraba el fuero militar, salvo en la Audiencia de Charcas, donde por la distancia la ejercía la misma.

Era la autoridad máxima, con una corte llena de reverencias y miramientos, coexistía con el poder de las Audiencias en un sistema complejo y muy enredado para un eficiente trabajo, pues algunas de sus decisiones debían ser aprobadas por la Audiencia, de donde ésta, que muchas veces tenía intereses non santos, objetaba, vetaba o embrollaba sus determinaciones hasta que se olvidaban o cambiaban, ejemplos: el caso del cacique Tomás Katari entre el Virrey de La Plata y la Audiencia de Charcas o las disposiciones reales de eliminar el servicio de yanaconas y la mita, etc.

En los 279 años de existencia gobernaron 40 virreyes en Lima y 12 en Buenos Aires, siendo el último el del Perú, en 1825, el general José de la Serna; (ANEXO III).

1.3.5. LOS GOBERNADORES

Eran las primeras autoridades dentro de los territorios de la Audiencias, sus funciones eran similares a las del virrey, pero disminuidas por su inferior jerarquía, no administraban el fuero militar ni tenían una corte. Pero en Charcas, por razones de distancia, administraban

el fuero militar para controlar los ataques de los guaraníes (mal llamados chiriguanos) y los avances de los portugueses, a estos últimos, con muy poco éxito, pues gracias a la densa selva y el desinterés español, lograron centuplicar, o más, su territorio.

Las relaciones entre el gobernador y la Audiencia eran complejas. Si el gobernador era débil, dominaba la Audiencia, si era fuerte sucedía lo contrario. En el caso de Charcas, don Roberto Querejazu y Estanislao Just las describen muy amenamente en sus obras citadas.

1.3.6. LA REAL AUDIENCIA, LOS OIDORES

Las Audiencias dependientes del Virreinato del Perú fueron: la de Lima, creada en 1542, Panamá (1535), Santa Fe de Bogotá (1549), Charcas (1559), Quito (1563), Chile (1609), Buenos Aires (1661) y Cuzco (1787).

Tenía funciones de tribunal supremo de justicia, facultades políticas, administrativas, legislativas y financieras. Desde el punto de vista judicial conocían en segunda instancia y decidían sobre las apelaciones de los juicios que originalmente conocían los corregidores, los gobernadores locales y los tribunales especializados, como el del Consulado, el de Aduanas, etc. En lo penal sus decisiones eran definitivas. Como dice Hearing, la Audiencia fue el centro, el alma del sistema administrativo colonial. A partir de 1776, tuvieron un regente.

En Lima, cuando estaba presidida por el Virrey y en Charcas por el Gobernador y se llamaban “Real Acuerdo”.

La Audiencia de Charcas, dependía del Virreinato del Perú, en 1787, por razones administrativas, políticas y estratégicas, ese Virreinato se dividió en dos, creándose el Virreinato del Río de La Plata con sede en Buenos Aires, donde paso a depender Charcas. A raíz de la Revolución Paceña de 1809, La Paz fue intervenida por Goyeneche Gobernador interino de Cusco, perteneciente al virreinato del Perú. A raíz de la creación de la Junta de Buenos Aires el 25 de mayo de 1810, a pedido del Intendente Gobernador de Chuquisaca, pasó a depender definitivamente del Perú.

Sus miembros, los Oidores en Charcas, eran cinco, tenían que ser abogados y estaban sujetos a diversas prohibiciones para garantizar su imparcialidad, situación que raramente se cumplía, pues los Oidores compraban sus cargos en Madrid, y de alguna forma tenían que recuperar la inversión. Gabriel René Moreno (55, p.25 y 28-29) cita: “Hasta hoy la historia no ha echado sino miradas rápidas y lejanas al predominio absoluto, a la tiranía sangrienta, a la jurisdicción dilatadísima, a la soberbia incalificable de la Audiencia de Charcas. Algún día se habrán de referir la maña con que en su remoto distrito sabía ese tribunal arrogarse las facultades del soberano, el desenfado con que acertaba a burlar las órdenes de los virreyes, la audacia con que a las leyes se sobreponía, la impunidad de casi tres siglos con que contó su despotismo en el Alto Perú ... , “Cuando estos magnates no iban en calesa al tribunal, es fama que se hacían preceder de dos lictores para vestir ante el pueblo la toga con majestad romana. Que se detenga a su presencia el transeúnte, pie a tierra quienquiera cabalgue y que escolten a distancia respetuosa al sátrapa hasta su morada”.”La tradición se empeña en sostener que los oidores de Charcas eran consuetudinariamente venales ...”, Aprovechando la lejanía del virreinato, constituyeron una autocracia que nunca pensó en la libertad o independencia, pues iba contra sus intereses y conveniencias. Casi todos fueron peninsulares, a fines del siglo XVIII e inicios del XIX hubo algunos criollos.

Just dice p. 426 “De varias formas actuaba la Audiencia en su despotismo. Sin duda alguna las más graves de ellas eran la condenación de un inocente por delitos absurdos, que ella se encargaba de clarificar, y la imposición de penas, incluso sin haber sido escuchado el reo en juicio ...”

Hasta el siglo XVIII, la Audiencia de Charcas, gracias a la organización colonial, vivía de los recursos que recibía de Potosí, La Paz y Oruro, “ejercía un poder despótico, arrogante e implacable suplantando el poder del Soberano sobre su territorio”, siendo éste uno de los motivos de las Reformas Borbónicas; ponerla en su lugar, “dentro el contexto colonial, se logró mediante la creación del Virreinato de

Buenos Aires y de las 9 intendencias (28-I-1782, entre ellas: Potosí, La Plata, Cochabamba, La Paz), las que dependían directamente del Virrey, dándoles amplias atribuciones en Justicia, Administración, Real Hacienda y Guerra, con lo cual la Audiencia asumió sólo el papel de Tribunal de Apelaciones" (78. p. 142).

1.3.7. LOS CABILDOS

Los Cabildos fueron instituciones urbanas, traídas por los conquistadores. Sus funciones estaban establecidas por las Leyes de Indias, eran el gobierno local que administraba en todos sus niveles, excepto el militar, excepcionalmente podían organizar tropas para la defensa y represión de las rebeliones, (ejemplo en La Paz, 1781). Tenía atribuciones municipales (y judiciales en cierta medida), como el ornato, seguridad, construcción de caminos y puentes, control de precios de los alimentos, del sistema de pesas y medidas, distribución de tierras a los vecinos, organización de celebraciones reales o locales, etc. El número de sus miembros y responsabilidades variaba; representaban a todos los vecinos de la ciudad, especialmente a los principales.

Para la ciudad de La Paz, Silvia Arze y Rossana Barragán (6, 1988, p. 12) presentan un interesante cuadro que muestra la organización y funciones del Cabildo, que fue ligeramente modificado en forma, pero conservando toda su esencia:

CABILDO

FUNCIONES	FUNCIONARIO(S)	RESPONSABILIDADES
Justicia de la ciudad	Alcaldes	Justicia
Aprovisionamiento de comestibles	Regidores	Control de víveres y precios
Inspección de pesos	Fiel Ejecutor	Control de pesos y medidas
Policía de sanidad y limpieza	Escribano	Actas de sesiones
Administración de "propios de la ciudad"	Procurador	Defender los derechos de la ciudad
Cobro y distribución de contribuciones	Corregidor	Presidir las reuniones del Cabildo

El Cabildo era la única institución que se perpetuaba por si misma y que no era un mero apéndice de la administración española.

Originalmente el pueblo los elegía entre sus mejores ciudadanos, estaba compuesto por vecinos de la ciudad, existían normas estrictas para su elección, debían ser españoles, vecinos del lugar y no podían ser comerciantes ni propietarios de tiendas. Cuando la necesidad de dinero de la Metrópoli aumentó, desde 1581 los pusieron en venta al mejor postor con carácter temporal, y a partir de 1686 los vendieron a perpetuidad, siendo hereditarios, incluso con derecho a reventa, así, muchos españoles compraron esos cargos y manejaron las ciudades a su conveniencia; después también los compraron los mestizos, logrando su participación en la política citadina, lo que provocó el rechazo de los españoles que no aceptaban que estén a su nivel, porque los consideraban inferiores, por lo que reclamaron al Rey Carlos III quién emitió las Reformas Borbónicas que provocaron tanta repulsa de los americanos.

El Cabildo se complementaba por cooptación y, como dice Konetzke, fue una oligarquía de los notables de la ciudad, desvirtuando su esencia representativa y convirtiéndolo en un instrumento de intereses particulares.

Cuando existían problemas importantes, se convocaban a "Cabildo Abierto", en los que participaba toda la población y tuvieron gran poder. En los siglos XVIII y XIX, se convirtieron en focos de agitación y acción a favor de la emancipación.

Las municipalidades actuales son la continuación de los Cabildos coloniales, pero despojadas de sus funciones judiciales.

EL CABILDO DE INDIOS.

En las reducciones organizadas por Toledo entre 1567 y 1575, se crearon los cargos de Alcaldes y Regidores indígenas. De modo que cada pueblo de indios tenía dos alcaldes, 4 regidores y un alguacil, con atribuciones judiciales, penales y civiles, control de las fiestas, de los mercados, del ornato y del orden público.

Sus autoridades principales debían llevar una vara de mando, hecha de madera con incrustaciones de plata que era el símbolo de su autoridad. Los Cabildos de Indios tenían su propia economía, expresada en las Cajas de Comunidad donde se guardaba el dinero de los Ayllus, provenientes del excedente de la producción, cuyos ahorros alcanzaron montos considerables.

Actualmente en las comunidades indígenas esos cargos subsisten con los nombres de hilacatas y regidores y constituyen la columna vertebral del gobierno de las comunidades indígenas.

1.3.8. LOS CORREGIDORES

El corregidor, inspirado en su similar de la edad media, era la más importante de las autoridades del sistema español. Presidía las reuniones del Cabildo y era el máximo representante ante los indígenas, pues representaba al gobierno, sustituyó al Oficial Real y se encontraba sobre los curacas. El capitán Alonzo de Mendoza, fue primer corregidor y justicia mayor de La Paz.

El primer corregimiento del Alto Perú se estableció en Chucuito en 1552, en 1565 se difundió bajo el gobierno de Lope García de Castro, y se generalizó y reglamentó en 1575, por orden del Virrey Francisco de Toledo.

Era un cargo reservado para españoles, quiénes tenían que visitar el territorio, cuidar su policía, presidir el Cabildo mantener el padrón de habitantes, velar por la evangelización de los indígenas, tenía atribuciones judiciales, tanto en lo penal como en lo civil, tributarias, vigilaba las Cajas Reales, laborales, organizaba las mitas militares y administrativas, entregaba al “Capitán de la mita” a los mitayos para que los traslade a su destino.

En el siglo XVII, según Konetzke existían en el Perú 17 corregimientos, en el siglo XVIII, hacía 1750 eran 78.

Los corregidores eran nombrados por el Rey o por el virrey. Los nombrados por el Rey gozaban de autonomía y podían nombrar tenientes

dentro de su jurisdicción Debían hacer declaración jurada de bienes y depositar una fianza y estaban sujetos además al juicio de residencia y la ley les prohibía intervenir en negocios o aceptar regalos o donaciones o servicios personales de los indios. Juramento y compromiso que nunca se cumplía pues desde que "compraban su cargo" en alguna forma debían recuperar (con creces) el monto invertido, por lo que gozaban del "amparo oficial" para encubrir sus fechorías.

Los corregidores ganaban poco, entre 800 y 1,500 pesos al año o no cobraban nada. Don Valentín Abecia cita a Gölte que menciona al corregidor de Canta que teniendo un sueldo de 800 pesos anuales, en 1.535 compró el cargo en 8,000 pesos y en 1.538 acabó pagando 25.000 (Abecia, Mitayos ..., p. 61).

La razón de tanto interés es que acumulaban enorme poder y hacían una gran fortuna, pues al ser jueces, vendían sus sentencias, con los curacas cobraban los tributos en demasía o, aprovechando la ignorancia de los indígenas y la fuerza, los duplicaban o triplicaban quedándose con la diferencia, y si el pago era en especie, ganaba por doble partida, bajando el peso del producto y aumentando el tributo. Robaban a los miles de mitayos que viajaban cada año a Potosí sisándoles los viáticos de medio real por legua, el que en la época de Monclada subió a 1 real, los que debían pagarles para su traslado desde su comunidad hasta Potosí, y su retorno (Abecia, p. 73), obligándoles a pagarse el sustento, como escribió Vicente Cañete ¿1.603? "los indios gastaban en su sustento durante la mita, mucho más de lo que ganaban, de modo que contraían empeños y se tornaban insolventes, por lo que su retorno era un peregrinaje de robos y mendicidad por las zonas intermedias a sus pueblos, a los que a veces jamás llegaban" (Abecia. P. 73), Ante reclamos realizados, esta "omisión" fue ocultada por el Oidor Pedro Tagle de la Audiencias de Charcas el 17 de septiembre de 1771.

En complicidad con los azogueros y otras autoridades, los corregidores se quedaban con algunos mitayos y los alquilaban. En perjuicio de

los Capitanes de Mita, hacían el "moyo moyo" duplicando nombres de las listas con otros parecidos a las listas de mitayos obligándoles a pagar por ellos, aparentemente desaparecidos o profugados.

Tenían el "privilegio", es decir el monopolio para vender a los indígenas mercaderías, siendo frecuente que obligara a los indígenas a comprar artículos suntuarios innecesarios para él (Biblias en francés, abanicos, adornos, ropa española, sombreros, acero de Milán, etc.), a precios sumamente recargados, tal como lo comentan Antonio de Ulloa y Jorge Juan de Santavila enviados por el Rey[7] (1735 – 1746); y si los indígenas no acababan de pagar, se los quitaban sin devolverles los adelantos, vendían bebidas alcohólicas, en fin, se aprovechaban de su cargo a manos llenas. Peñaloza cita el caso del sanguinario corregidor Alos ó Avalos, de Chayanta, que en 1780, con la protección de la Audiencia de Charcas, repartió mercadería por un valor de 400.000 pesos, cuando ésta valía sólo 150.000, logrando una utilidad de 250.000 pesos, más de lo que ganaba el virrey en un año, lo cual fue una de las causas que provocó el levantamiento de los Hermanos Katari. Otro caso es del corregidor Antonio Arriaga de Tinta, que cobró 300.000 pesos por mercadería que valía 120.000, lo que le valió su ejecución por orden de Tupac Amaru.

El Corregidor fue el funcionario colonial más odiado, era el que más se enriquecía en un corto lapso. Los mayores levantamientos fueron los provocados por sus abusos; también fueron las autoridades más ejecutadas por los alzados.

La Real Cédula emitida el 4 de noviembre de 1780, suprimía los repartimientos y modificaba la estructura administrativa colonial, fue

7 Querejazu. 1995, pp 441 – 442 cita: "... la venta de mercaderías que los corregidores obligaban a los indígenas a comprarles, a precios fijados a su arbitrio, y que fue una de las causas que motivaron los alzamientos indígenas ... los dos ilustres observadores comentaron: "¿ De qué podrá servir a uno de estos indios, ... tres cuartas o una vara de terciopelo, que se lo cargan a cuarenta o cincuenta pesos? ¿ De qué le aprovechará otro tanto de raso o tafetán? ¿ De qué uso le será un par de medias de seda, cuando daría gracias a Dios poderlas usar de lana, aunque fuesen del tejido más barato? ¿ Para qué necesitará espejos un indio en cuya habitación no se encuentra más que miseria, ni se ve más que humo?".

tardía, pues, el levantamiento de los Hermanos Katari ya había estallado, y los de Tupac Amaru y Tupac Katari estaban iniciándose. Los corregimientos suprimidos, fueron reemplazados por los intendentes.

1.3.9. LOS CURACAS (O CACIQUES)

Con anterioridad al incanato, los curacas, eran gobernantes locales con carácter hereditario, descendientes de los antiguos señores, y jefes de las comunidades. En el incanato el curaca estaba "debajo del rey nativo". El nombre de cacique los trajeron los españoles de la isla de Santo Domingo.

Durante la colonia fue conservado como la máxima autoridad nativa de la región, tenían algunos privilegios, porque eran indispensables para obtener el pago del tributo y para reclutar a los mitayos y entregarlos al corregidor, como dice Espinoza el curaca fue la llave maestra del sistema porque estaba a su cargo la organización global de la producción y era el gozne, el mediador necesario entre los españoles y los indios.

En algunos sitios el Curaca gobernaba directamente a los indios de su jurisdicción bajo la autoridad del Corregidor. Muchas veces, en complicidad con él, cometían muchos abusos en contra de sus hermanos de raza, como los ya descritos.

1.3.10. LOS ENCOMENDEROS (Ver punto 1.5.1)

1.3.11. LOS INTENDENTES

Los Intendentes reemplazaron a los corregidores, en el Virreinato del Río de la Plata se establecieron mediante ordenanza de fecha 28 de enero de 1782. Sus funciones y atribuciones fueron fijadas por "Real Ordenanza de Intendentes" de 1786 del Río de La Plata.

Las Intendencias se dividían en territorios menores denominados Partidos, que estaban bajo el gobierno de un Subdelegado. Los virreinatos del Rió de la Plata y del Perú estaban divididos en 8 intendencias.

El del Rió de La Plata estaba dividido: Buenos Aires, Charcas, La Paz, Potosí, Cochabamba, Paraguay, Salta del Tucumán y Córdoba del Tucumán, las que fueron divididas a su vez en 40 partidos. El detalle sobre La Paz se lo describe en el Capítulo VI. EL del Perú fue dividido en las de Trujillo, Lima, Tarma, Huamanga, Huancavelica, Cuzco, Arequipa y Puno.

El intendente, generalmente era nombrado por el Rey, el Subdelegado por el Virrey a propuesta del Intendente. El periodo de este último era de cinco años. Los Intendentes tenían las mismas funciones que el Corregidor, con los Subdelegados tenían funciones políticas, administrativas, judiciales, militares, dentro del territorio de su jurisdicción. Además los Intendentes ejercían las funciones de Vicepatronos; en el aspecto eclesiástico. Los Intendentes eran los jefes de un complicado sistema de gobierno con varios funcionarios como personal subalterno. Con éstas medidas los virreyes y oidores vieron disminuida su autoridad iniciándose la rivalidad contra ellos.

El propósito de Carlos III al introducir a los Intendentes fue conseguir una mayor recaudación de los impuestos, centralizando la administración para que fuera más eficiente. Estaban mejor preparados que los corregidores, ganaban entre 5,000 y 8,000 pesos al año y eran generalmente peninsulares y más honestos que los antiguos corregidores. Los Subdelegados ganaban muy poco, solamente el 5% del tributo que recaudaban.

Fisher, que ha estudiado con más minuciosidad a los Intendentes, señala que su introducción significó un mejoramiento del gobierno colonial.

1.4. LA IGLESIA

Por las Bulas Inter Coetera (o Caetera) del 3 y 4 de mayo de 1493 (ANEXOS I y II), el Papa Alejandro VI dio a los reyes de España el derecho de nombrar a las autoridades eclesiásticas de las colonias. De donde en un principio, todos los altos cargos eclesiásticos fueron otorgados a españoles, y el acceso al sacerdocio fue restringido sólo a

quienes demostraban su "pureza de sangre" es decir, a los españoles y a los criollos sin mancha de judaísmo, islamismo o de indio, con lo que cerraron las puertas a los mestizos e indígenas.

Hasta muy avanzada la ocupación, los mestizos, y los indígenas estuvieron prohibidos de ingresar a un seminario y las mujeres a un convento. El fraile español Jerónimo de Mendieta, sostuvo: que aunque algunos de los frailes de su Orden nacidos en América habían salido "buenos hijos y virtuosos" la mayoría heredaban las malas costumbres de los indios por crecer en el mismo clima y ser criado entre ellos Fray Juan de la Puente, atribuyó los defectos de los criollos a la constelación de la tierra en la que habían nacido, "tierra buena para hierbas y metales, pero no para dar vida a hombres de provecho". El jesuita Josef de Acosta creía que mamaban en la leche de sus madres los vicios y la lascivia de los indios (71. p. 445), sólo podían profesar los íberos y los criollos que tuviesen certificado de pureza de sangre.

D. Manuel M. Pinto (66 p.9) dice: "Fue la religión uno de los predominantes factores de la conquista – por mínimo que fuera un fraile, pretendía mandar y gobernar todas estas tierras (Orsua, p.168)- ... más adelante agravose con las decisiones reales relativas al presbiterado regular ... De aquí, que cuanto licenciado venía a América no tardaba en dirigir sus pasos a la muy proficua carrera eclesiástica ... los archipeninsulares obtuvieron ... preferencia en la distribución de prebendas, porque aún cuando se recomendaba preferir a los naturales, estos debían ser - hijos de padre y madre españoles- ", como reza la cédula de 1609 contra la Bula de Gregorio XIII (1576) que permitía a los mestizos el ingreso a las órdenes; todo era letra muerta y el clero se halló dividido en dos campos opuestos, mirando los naturales en la independencia el único remedio ..., de ahí que en gran parte se comprometieron con la lucha independentista. Se sabe que 48 sacerdotes estuvieron comprometidos en la revolución del 16 de Julio de 1809 (ANEXO IV).

Cantú cita que en los tiempos de Felipe II (1556-1598) en el imperio "había trescientos doce mil sacerdotes seculares, doscientos mil de segundo orden, el doble número de regulares ..." lo que arroja un total

aproximado de 912.000 sacerdotes que eran sostenidos por España con los recursos de las colonias.

Ello se debe a que en esos tiempos mandaba el "Derecho del Mayorazgo o de la Primogenitura", creado con el fin de perpetuar en una familia la posesión de sus títulos y bienes a manos del hijo mayor, despojando de toda herencia a las mujeres y a los hijos menores, de ahí que los otros hermanos, al no tener bienes ni títulos para vivir, sólo podían dedicarse a las armas o al sacerdocio. Por este motivo, muchos, tal vez los más, se dedicaron al sacerdocio sin tener vocación religiosa, por tanto no obraron de acuerdo a las normas de la Iglesia, sólo obedecieron a sus ambiciones materiales y mundanas, desacreditándola; tal la conducta del Obispo La Santa Y Ortega, en 1809, en La Paz.

Los Reyes Católicos, pidieron al Papa la creación de un Tribunal de la Santa Inquisición en España, la que se creó en 1478, cuyo fin era imponer la religión católica bajo el lema "**bautismo o muerte"** pretendiendo marginar a los que practicaban otras religiones, en especial los judíos y los musulmanes.

Dicha disposición conllevaba otra intención del Rey Fernando, que era de despojar las riquezas de los judíos y árabes que vivían en España, pues al quemarlos por herejes les despojaban de sus bienes a favor de la Corona, y si los exiliaban, era con la prohibición de sacar dinero o valores, de donde igualmente se apropiaban de sus riquezas y los "cristianos" obtenían sus bienes a precios muy bajos, como se puede ver el los Documentos de la Inquisición del Vaticano.

Como las disposiciones encubrían a los denunciantes, la inquisición se prestó a múltiples venganzas, envidias, enriquecimiento de sus autoridades, las que muy pocas veces fueron investigadas por cuanto se encubrían en la "defensa de la Fe", y quien se opusiera a sus actos caía en delito y era juzgado.

Como dijo el Barón Rothschild, cuyo nieto fue secuestrado para rescatarlo del judaísmo: "la Inquisición era o un abuso de poder o un exceso de fervor" (Documentos de la Inquisición del Vaticano).

En el Virreinato del Perú, Lima, el Tribunal de la Santa Inquisición fue creado mediante Cédula Real de fecha 7 de febrero de 1569 durante el reinado de Felipe II. Aplicando su siniestro instructivo, **El Edicto de las Delaciones**, del que D. Ricardo Palma comenta: " ... nadie estaba libre de ser acusado, pues hasta las acciones más inocentes envolvían un crimen a los ojos de la inquisición .... Llegaron a tanto, que condenaron al Papa Sixto V por haber publicado una Biblia en italiano, pues sólo estaba permitido publicarla en latín. Condenaban muchas costumbres andinas, para conocimiento del lector, en el ANEXO V se reproduce un resumen de éste documento, su autor menciona las Estadísticas de Lima, que el número de sentenciados a excomunión, destierro, confiscación de bienes, afrenta o azotes, fue de 459 y los quemados vivos 59, en estatua o huesos 9 (aunque cita sólo a 30 quemados vivos y 14 en estatua o huesos) (pp 339 a 513). No se conoce el accionar de éste tribunal en La Paz. Fue abolido por la Corte de Cádiz mediante decreto del 22 de febrero de 1813 expedido por el virrey Abascal el 23 de septiembre del mismo año. Fue restablecido por Fernando VII el 21 de julio de 1814, asumió un papel más político que religioso, ocupándose en causas independentistas y libros "prohibidos". El 5 de enero de 1816 el inquisidor general mandó a perseguir y castigar a los francmasones, y el 20 de agosto dispuso un plazo de tres meses para que abjuren y se reconcilien con la Iglesia; Según R. Palma "no hubo masón que se diera por notificado y la logia de patriotas y la del ejército español de La Serna y Canterac siguieron funcionando como si la Inquisición les importara lo que un pepinillo en vinagre". Su existencia terminó con la caída del Virrey Pezuela, en 1821.

Como contraparte hubieron, grandes apóstoles y misioneros que dedicaron su vida a defender a los indígenas de los abusos de los españoles o a evangelizarlos; como ejemplos tenemos a los defensores de los indígenas: el dominico Fray Antón de Montesinos (1515); Fray Bartolomé de las Casas (1484-1566) quién, de encomendero arrepentido se convirtió en el adalid de los defensores del indígena, generador de las "Leyes Nuevas de Indias" (1542); Fray Pedro de Córdova (1460-1525),

el dominico Domingo de Santo Tomás (1560?), Fray Rodrigo de Loayza (1586), el jesuita Juan de Mariana (1535-1624) que en su obra De rege et de regis institutione (1599), expone las obligaciones morales del monarca y del Gobierno que éste representa, y además ataca a la tiranía cuando ésta no respeta las leyes; el Obispo de La Paz, Gregorio Francisco de Campos (1767?); Luís de Vega, Juan Díaz de Lopidana, Arias de Ugarte, el virrey Fernando de Torres y Portugal, Antonio Valdés, cura de Tinta; Agustín Gorrochategui obispo de del Cusco, etc., quienes censuraron el abuso español.

Las "Leyes de Burgos" recogieron las conclusiones adoptadas por una junta de teólogos y juristas, conocida como **Junta de Burgos** como respuesta a las denuncias de Fray Antón de Montesinos declarando los siguientes principios:

- Los indios son libres.
- Los Reyes Católicos son señores de los indios por su compromiso evangelizador.
- Se podía obligar a los indios a trabajar con tal de que el trabajo fuese tolerable y el salario justo, aunque se podía pagar en especie y no en dinero.
- Se justifica la guerra si los indios se negaban a ser cristianizados; y para ello se creó la institución del Requerimiento. Una conquista sólo estaba justificada si los indios se negaban a ser evangelizados.

El ámbito de aplicación de las leyes debía comenzar por la isla de La Española, para extenderse a todas la colonia. Se esforzaron en establecer una minuciosa regulación del régimen de trabajo, jornal, alimentación, vivienda, higiene y cuidado de los indios en un sentido altamente protector y humanitario.

Se prohibió terminantemente a los encomenderos la aplicación de todo castigo a los indios, el cual se reserva a los visitadores establecidos y encargados del minucioso cumplimiento de las leyes. Las mujeres embarazadas de más de cuatro meses eran eximidas del trabajo.

La siguiente generación de debates que profundizó sobre la misma cuestión (que se conocerá con el nombre de polémica de los naturales o justos títulos) fue tras las Leyes Nuevas de 1542 con la Junta de Valladolid.

“Las leyes de indias son notables por su relativo espíritu de justicia y su celosa aunque ineficaz compasión a favor del indio, pero su texto contiene rasgos de candor que están delatando la estrechez de miras del sistema colonial. Procurar el beneficio y aumento de todo cuanto al rey pertenece, y aplicar toda atención y diligencia al rendimiento de la mita, cobranza de los reales derechos y remisión a España de lo que realizare, es la obligación primordial que pesó sobre todos los funcionarios del virrey abajo” (Moreno p. 33).

Estas y otras disposiciones tuvieron muy buenas intenciones para establecer condiciones humanas en el trato a los indios, pero no se cumplieron por cuanto se sobrepuso la avaricia de conquistador por lograr beneficios explotándolos antes que protegerlos, lo que provocó numerosas reclamaciones y levantamientos.

Otros defensores provinieron de las autoridades españolas como: Jorge Juan de Santavila y Antonio de Ulloa, tras su viaje de 11 años (1735 a 1746) por Ecuador y Perú, informan en su “Relación Histórica del viaje a la América hecho por orden de Su Majestad” en 1726 (70 pp. 441 y ss). Igual Don Ventura Santelices y Venero, gobernador de Potosí que reclamó ante el Consejo de Indias; José Moruri, Polo de Ondegardo y el Dr. Victorian de Villaba.

1. 5. DISPOSICIONES PARA BENEFICIO DE LOS ESPAÑOLES

1.5.1. LA ENCOMIENDA

Era una institución colonial por la cual **la corona entregaba tierras al conquistador para su usufructo como justa compensación por los gastos que realizó para la conquista de nuevas tierras para su Re**y, y le daba el “derecho por tres vidas” (tres generaciones). Como la tierra sin mano de obra no servía, a través del **repartimiento** le asignaban indígenas para su laboreo.

Por Ley, el encomendero era un español, beneficiario del sistema, no era una autoridad del gobierno colonial, pero de hecho ejercía funciones de apoyo al sistema; tenía atribuciones limitadas sobre los indios, pero en la práctica ejercían un poder total encaminado a enriquecerse, sea exancionándolo, cobrándole doble tributo, alquilándolo, esclavizándolo, o vendiéndolo a minero o hacendados.

En período de mayor auge del Perú, hubo 480 encomenderos, Toledo levantó su primer censo en 1570, con los siguientes resultados (Peñaloza):

LUGAR	ESPAÑOLES CON ENCOMIENDA	ESPAÑOLES SIN ENCOMIENDA
Lima	32	2500
Cuzco	80	500
Arequipa	35	400
La Plata (Chuquisaca	32	300
La Paz	30	200
Piura	35	200
Quito	50	250
Trujillo	35	300
Potosí		800, casi todos mineros
TOTAL	329	5450

El que demuestra que sólo un 6% de los españoles, salvo las autoridades coloniales, detentaba poder, riqueza posición social y dominaban los cabildos, mientras el 94%, como dice Peñaloza, eran los españoles pobres, marginados. Ello fue una de las causas de la sublevación de Diego de Almagro y una de las debilidades de Gonzalo Pizarro, por la que esos españoles marginados, no le defendieron, perdiendo la “guerra de los encomenderos”, porque La Gasca les ofreció premios y se los ganó, logrando derrotarlo.

De acuerdo a la definición de Juan de Sollórzano, el encomendero, entre otras funciones, tenía: el ” de **habitar y defender las provincias** ... , por tanto, era el testaferro del Rey y de su sistema, pues en sus encomiendas se concentraban los indígenas para que, ade-

más de las obligaciones productivas e impositivas, sirvan de espías y constituyan la reserva militar del conquistador, maquiavélica medida, porque cuando sobrevinieron los levantamientos indígenas, los encomenderos obligaron a sus encomendados a luchar en contra de sus hermanos de sangre, enfrentándolos en una lucha fratricida para que se maten entre ellos, evitando que los españoles arrostren la justa furia de los alzados, constituyendo la "carne de cañón".

En 1701 se revirtieron a la corona todas las encomiendas de quienes no vivían en las colonias; en 1707 las que tenían menos de 25 indios y el 23 de noviembre de 1718, una ordenanza real declaró extinguida la encomienda, anulando "todas las gracias y mercedes de encomienda y pensiones que se hallaren concedidas ... por más vidas que las de los actuales poseedores ... y que en falleciendo se incorporen a la Real Hacienda". Pero la corona no liberó al indígena. La composición de tierras dio lugar al latifundio privado, manteniendo la servidumbre (Peñaloza p. 162).

1.5.2. EL REPARTIMIENTO

Los españoles, eran poco dados al trabajo, marcaban sus prejuicios y alcurnia en no realizar ningún trabajo físico, por lo que necesitaban de mano de obra, la obtuvieron del repartimiento, que era un rezago del feudalismo castellano y se lo aplicó en América, como la "**posesión y dominio sobre los indios".**

Durante el verano de 1494 y la primavera y verano de 1495, Cristóbal Colón llevó a cabo campañas militares en la isla para obligar a los indios taínos a someterse al vasallaje de los Reyes Católicos y al servicio de los españoles. Los taínos atrapados eran obligados a trabajar en las minas, y durante los años de Colón fueron tratados como si fueran un recurso natural inagotable. Pese a que la Corona había declarado en 1501 que los "indios" eran sus vasallos libres y que no debían ser maltratados, nadie obedeció nunca esas sugestiones.

Nicolás de Ovando, gobernador de la isla en 1503, le hizo ver a la Reina que si no se obligaba a los indios a trabajar para ellos en las minas, la isla se despoblaría y se perdería todo el negocio en ella. Por esta

razón, y por el enorme interés de los Reyes en obtener oro para hacer frente a sus gastos en Europa, la Corona legalizó el sistema imperante de repartir indios a los españoles para que trabajaran forzosamente en minas y estancias (granjas), con la única condición de que les enseñaran las cosas tocantes a la fe católica. El permiso fue dado el 20 de diciembre de 1503, inicio oficial del sistema de las Encomiendas, en cuyo nombre se cometieron tantos abusos .... El resultado fue que en 1508, fecha en que se realizó un censo de indios, solamente quedaban 60,000 de los 400,000 que, aproximadamente habían cuando Colón pisó la isla por primera vez, dieciséis años antes .

En 1510 llegaron a Santo Domingo unos misioneros dominicos con fray Pedro de Córdova como su Superior quienes gozaban del favor del Rey Fernando. Joseph Höffner, relata: "no bien se habían habituado al Nuevo Mundo y presenciado el trato que se dispensaba a los indios cuando les asaltaron graves escrúpulos. Veían cómo los indios morían en las encomiendas; les llegaban noticias de las cacerías de indios, en 1511, los sangrientos abusos de Ovando provocaron un gran levantamiento contra ese sistema[8].

Según Peñaloza, las ordenanzas de 1513 autorizaban la práctica de los repartimientos en las encomiendas por parte de los colonizadores a razón de un mínimo de 40 y un máximo de 150 individuos, imponiendo posteriormente las condiciones establecidas en las "Leyes de Burgos" y "Las Leyes Nuevas de Indias" y otras disposiciones de muy raro cumplimiento.

Peñaloza (p.143 y ss), cita a Juan de Sollórzano quién dice: "el derecho concedido al encomendero por merced real, para recibir y cobrar los tributos de los indios que se le encomendaren por su vida y la de sus herederos, ..., con cargo de cuidar el bien y de los indios en lo espiritual y temporal y de habitar y defender las provincias donde fueron encomendados y hacer cumplir todo esto en homenaje y juramento particular", era otra compensación a los españoles por los

8 La realidad que encontró fray Antón de Montesinos cuando llegó a la Española junto a los primeros frailes de la orden de los Dominicos, ...www.secffaa.mil.do/imdhdih. gobiernodiegocolon

gastos que habían realizado para la conquista de tierras para su Rey, y le daba el “derecho por tres vidas” y, según sus méritos, se le adjudicaban decenas, centenas o millares de indios, para que los evangelizara y protegiera, a cambio de lo cual los indios, en una primera etapa, debían prestar servicios personales al encomendero, y en una segunda pagarle tributo en especie o dinero, el que se hacía dos veces al año, el 24 de junio y el 24 de diciembre (Tamayo Herrera, Nuevo compendio ..., p. 87).

Debían pagarles un jornal, pago que rara vez se cumplía, pues los endeudaban por vida con las provisiones que les daban a precios altos. Dice Peñaloza: “ sobre una cultura milenaria, pero estática, se asentó un nuevo tipo de sociedad basada en la persecución de la riqueza; sociedad de la que los conquistadores españoles eran los representantes más atrasados, pero no por ello menos ávidos. España encontró en la altiplanicie andina lo que más interesaba a sus propósitos: minas y siervos”, así hicieron sus grandes fortunas con las que retornaron a España, las que dieron origen a la frase de “hacer la América”.

“ ... fueron el Bajo Perú y el Alto Perú las regiones más interesadas, porque en ellas se encontraban las encomiendas con un valor real para sus poseedores. La de indios asignada a cada encomendero en Tucumán, Buenos Aires o la Asunción resultaba ridícula comparada con la que correspondía a cada encomienda en el Perú, sin contar con que acá se trataba de indígenas agricultores desde tiempo inmemorial. Las más numerosas de las encomiendas de sur apenas si llegaba a setenta indios y eran frecuentes las de diez, cinco y hasta uno o dos. En el Perú, los indios de cada encomienda podían contarse por miles y las encomiendas calificadas como pobres contaban, con un centenar ...”

En el Alto Perú se la estableció entre 1534 y 1536, donde si bien favoreció a los encomenderos, posteriormente benefició mayormente a los mineros a través de la mita y otros servicios, como ser los obrajes, tambos y cocales, y al abuso de los corregidores que, en complicidad de los propietarios, desviaban a los mitayos a otros servicios o les aumentaban el tiempo de servicio. Ver “la mita” punto 1.3.6.

De ella, Abraham Maldonado dijo: “no fue una institución civilizadora sino expoliativa”. Rafael Rayeros, maestro que convivió muchos años con los indígenas del altiplano, dijo: “El encomendero era dueño de la vida y hacienda de los indios; disponía con desparpajo de su cuerpo y alma. Era más que un virrey: azotaba, encadenaba, mataba a su arbitrio sin pérdida de tiempo ni papeleo engorroso. Pues los muertos eran fácilmente reemplazables”. Las autoridades españoles nunca dieron al encomendero derecho sobre la vida de los indígenas, pero las autoridades coloniales y peninsulares estaban lejos, muy lejos y además eran sordas y ciegas (Peñaloza). Juan de Padilla, licenciado en Cánones, dijo: “No es plata lo que se lleva España, sino sangre y sudor de los indios”.

En 1536, por Real Cédula el servicio personal pasó a ser el pago de un tributo por persona, que podía ser en productos agrícolas, o pecuarios, oro o plata, pero abusivamente los encomenderos mantuvieron el servicio personal, lo que provocó el primer alzamiento documentado del Alto Perú por el Cacique Yanaique en 1623.

Peñaloza menciona que “uno de los primeros problemas fue el de los servicios personales: se planteó la necesidad de mantenerlos en servicio de los españoles o de prohibirlos sustituyéndolos por una contribución en dinero o especie. Al final los indios salieron perdiendo, pues se les impuso el tributo y se les exigió, conjuntamente, servicios personales”.

1.5.3. LAS REDUCCIONES

La Iglesia, para evitar que los indígenas “viviesen divididos y separados por la tierras y montes privándose de todo beneficio espiritual y temporal”, logró que Carlos V creara en 1546 las **Reducciones**. El Virrey Lope García de Castro fue su ejecutor. Consistían en pueblos de indios con el objeto de evitar que éstos “viviesen divididos y separados por las tierras y montes privándose de todo beneficio espiritual y temporal”.

Tamayo indica que: Para cobrar el tributo con facilidad y disfrutar de la mano de los mitayos ..., tienen que surgir dos mecanismos indispen-

sables de control: uno demográfico y otro de gobierno; el primero son l**as reducciones**, la concentración de los habitantes del Altiplano en áreas restringidas ... los amontonan en lugares donde es fácil controlarlos .... la segunda, la introducción de **los corregidores**, funcionarios absolutos que reúnen en sus ávidos bolsillos, poderes políticos, judiciales, tributarios y comerciales. ... Mas importante ... fue el arribo de los misioneros empeñados en la evangelización de los collas y en la extirpación de idolatrías ... La aparición de Potosí produjo inmediatamente una reorganización radical de todo el sistema económico, social de trabajo y de la distribución demográfica. ... A los largo del camino de Cuzco a Potosí las misiones ... establecidas sobre los núcleos de protección del antiguo imperio incaico - que con la riqueza argentífera del Cerro Rico adquirió una importancia geopolítica y estratégica asombrosa. . no sólo era un propósito religioso el que las animaba, se trataba primordialmente de proteger la arteria vital de la economía del naciente virreinato.

... En los sesenta años posteriores a la conquista, la coyuntura demográfica, social, económica y psicológica, produjo una alteración radical del sistema social del Altiplano: la desestructuración; caída demográfica de hombres y auquénidos (debidas al trabajo esclavo en las minas y a enfermedades traídas de España) ... combinaron la gran propiedad territorial con el mantenimiento de las costumbres y relaciones de trabajo prehispánicas, ... (donde) su papel es proveer de hombres a Potosí ... (91. p. 59). Urquidi menciona que Toledo llegó a fundar 616 “centros urbanos”. Esta disposición de privar a los indígenas de su libertad y libre albedrío y hacinarlos en “Reducciones”, las que bien se pueden llamar “ghettos de indios”.

Peñaloza (pp 172-173) presenta un resumen de Virgilio Roel sobre la legislación y la práctica sobre las reducciones:

1. Creación del menor número posible de reducciones, ubicados en los lugares más cómodos y adecuados.

2. Trazo de los pueblos al estilo español al centro una plaza mayor cuadrilátera de la que partían calles rectas. En la plaza debían construirse casas para el corregidor, el encomendero, el gobernador, el

cura, el cabildo, la comunidad, el juzgado, el kuraka y la cárcel. La iglesia debía dominar el panorama. Todo indígena debía tener casa con puerta a la calle.

3. El dominio territorial máximo debía ser de una legua a la redonda. Todo indígena que pasase este límite "perdía todos sus derechos".

4. El traslado a las reducciones era obligatorio para los indígenas. Y a plazo breve. El que no lo hiciera veía derrumbada su casa, exponiéndose a castigos.

5. En cada pueblo debían elegirse alcaldes, regidores y alguaciles. Administraban justicia en primera instancia.

6. Los Kurakas locales quedaban como caciques a la orden de los españoles. No había sucesión obligada.

7. En cada pueblo debía implantarse la "Caja de Comunidad", donde debían depositarse los excedentes de la venta de productos, axial como cualquier ingreso extraordinario una vez pagado el tributo. El objeto de las cajas era cubrir los tributos de los enfermos, impedidos del trabajo o ausente.

8. El pago del tributo lo hacían los indígenas al corregidor, bajo la responsabilidad del curaca, en dos entregas por año.

9. La tierra debía dividirse en tres partes: a) tierras de comunidad; b) pastizales; y c) tierras cuyo producto se destinaba a la caja de la comunidad.

1.6. CONDICIONES SOCIALES

Para mantener sus privilegios y supremacía, los conquistadores crearon y aplicaron las siguientes disposiciones:

1.6.1. -EL RACISMO (las castas y la limpieza o pureza de sangre)

El racismo, entendido como "la preeminencia de una raza sobre las otras", fue el pretexto de los españoles para imponer "la superioridad de su raza" sobre las otras, tanto en Europa, como en sus colonias.

Los españoles peninsulares, no contentos con discriminar a los no hispanos, discriminaron a sus propios hijos, de padre y madre españoles, nacidos en América llamándolos **criollos**, los que también se diferenciaban entre: los descendientes de los conquistadores, de los que vinieron con los virreyes, más aún a **los mestizos** que eran los hijos de los españoles con indígenas y peor a **los indígenas, y a los negros**. La norma era que las clases o castas inferiores estaban sometidas a las superiores.

La rivalidad entre "los nacidos en Indias" y los "nacidos en España", fue avivada por la metrópoli, así lo que era lícito para los españoles, era prohibido para los criollos"(68. p.97), pues "ya no eran españoles ni conocían España".

Por otra parte, a la Corona le preocupaba que los españoles establecidos en las colonias y sus descendientes se "americanizaran", desligándose de España, por lo que todo el tiempo se preocupó de enviar españoles "frescos" para mantener los vínculos con la península.

El virrey Toledo, pensó seriamente en separar a los mestizos, encerrarlos en reducciones, lo que no llegó a prosperar. De todos modos, se les negó el derecho a heredar (de sus padres), lo que equivalía a ignorarlos como seres humanos. No les quedó, otro camino para sobrevivir que la artesanía, actividad despreciada por sus padres", en la que trabajaban como aprendices y cuando querían obtener el grado de "maestros" estaban obligados a pagar un impuesto de "exaltación" tan elevado, que los más no podían cumplirlo, quedando condenados a una vida de semiesclavitud e ignorancia, otros se dedicaron al comercio.

No podían aprender a leer y escribir, menos a estudiar en la universidad o a seguir la carrera militar o eclesiástica, condiciones que cambiaran parcialmente con el tiempo, y fueron la causa de que el mestizo fuese el semillero de muchas sublevaciones.

En una publicación del año 1817, en Londres sobre las revoluciones de Hispano América, bajo el seudónimo de "un ciudadano de América", en el Título 18, libro IV (José María Galdo, et all. La Revolución

del 16 de Julio de 1809. Conferencias. Ediciones Procultura Cívica, Editorial Kollasuyo, 1949), se menciona la Cédula Real de 1608 de la Recopilación de Indias que dicta: Los súbditos de América estaban sujetos, **entre otras prohibiciones** a la de **viajar** a la Metrópoli, salvo licencia otorgada por el rey, que según se asegura, rara vez era concedida; **a trasladarse** de una Audiencia a otra; **a comerciar** con otros países; **a ingresar** a cualquiera de las 9 universidades que existían en sus dominios exclusiva para los españoles; **a cultivar productos** propios de su suelo, o en caso de autorización real, -sólo en las cantidades suficientes a su consumo, - debiendo ser destruidos los excedentes. **La trasgresión de alguna de estas era castigada con la pena de muerte"**. La Real Cédula de 9 de enero de 1751 disponía que: "... los caciques e indios obtengan licencia para viajar a España ... ", y así cortaron el único camino directo de los reclamos de los nativos ante el rey, pues las autoridades coloniales, se las arreglaban para enredarlas y demorarlas hasta que se cansaba.

El incremento de la población de criollos y mestizos hizo que constituyeran una fuerza apreciable, los criollos, por considerarse una casta superior exigían sus derechos, tanto como "americanos", como por descendientes de españoles. Por su conveniencia, unos se identificaron con los íberos y por tanto defendieron esos intereses, situación que particularmente se produjo en la sede de los virreinatos y de las audiencias que estaban dominadas por autoridades civiles y eclesiásticas españolas, donde, además de los buenos negocios y cargos que obtenían de esa afinidad, el atractivo al boato, lujo y figuración los encandilaba. Mientras otros, en poblaciones donde no residían muchos españoles, lo hicieron con los americanos, donde por su trabajo y sus méritos, obtuvieron fortuna y ganaron o compraron cargos públicos y títulos nobiliarios, subiendo en la escala social, consiguiendo importantes posiciones, algunos sufrieron la soberbia íbera convirtiéndose en simpatizantes, si no líderes de la causa independentista.

Esa discriminación se expresó en Potosí, en los enfrentamientos entre vicuñas y vascongados que se inició a principios de 1560 y terminó en 1624 (M.M. Pinto p. 23 y ss), el cual enfrentó inicialmente a los

castellanos que por el “derecho de conquista”, por pertenecer al reino de Castilla, descubridor de América, detentaban la propiedad de la mayoría de las bocaminas, contra los “arribistas” que llegaron en las posteriores oleadas, como los extremeños, andaluces, vascos, portugueses y otros, a los que los consideraban sus inferiores: “aprovechadores, alienígenas y usureros”, los cuales, por haber llegado tarde al reparto de bocaminas, se dedicaron al comercio, a los ingenios etc., con gran éxito, despertando la envidia de los primeros, quienes unidos a los andaluces y vascongados se enfrentaron por cerca de 60 años formando diferentes alianzas entre ellos o con otros, llegando a ser en algún momento una guerra total (1591), con muchos combates y cientos de víctimas. Tuvo un final novelesco en 1624 con la alianza matrimonial de las dos familias rivales.

Otro factor de discriminación eran los impuestos, que eran mas fuertes para las castas inferiores, mientras los españoles pagaban menos, o podían “arreglar” para pagar menos, mientras expoliaban a los mestizos, mitayos y yanaconas.

La discriminación llegó a la vestimenta, siendo distinta y exclusiva para cada clase, dispuesta en algunos casos por la misma Inquisición (Ricardo Palma), siendo sancionada drásticamente su infracción; igualmente el derecho de circulación por la vereda era de los españoles; las otras castas debían cederles el paso.

Los Estatutos de “**limpieza (o pureza) de sangre**”[9] fueron una disposición racista nacida en Toledo en 1459 que negaba el derecho de ejercer el sacerdocio y cargos públicos a los judíos conversos o cristianos nuevos (y sus descendientes) por haber “acusado injustamente a Jesucristo” y a los gentiles, “por haberlo condenado”, por tanto eran culpables de su pasión y muerte. A esa lista sumaron posteriormente a los moros, otros conversos, los protestantes y los procesados por la inquisición. Tuvo respaldo en el franciscano Alonso de Espina, en su

9 Pablo Chami. Estatutos de Limpieza de Sangre. Centro de Investigación y Difusión de la Cultura Sefardí, Octubre del 2000

obra “Fortalitiom Fidei”, (1459), que los acusa de los mismos males y crímenes que se acusaba a los no conversos, y apoya los Estatutos que les limitaban sus derechos. También tuvo sus críticos, como Alonso de Oropesa, con su “Lumen ad revelationem gentium”, y Don Alonso de Cartagena en su “Defensorium Unitatis Christianae” (1450). El Papa Nicolás V, mediante Bula del 24 de septiembre de 1449 declaró que: “todos los cristianos, sean descendientes de gentiles o judíos, que viven como verdaderos cristianos, tienen derecho a todos los ministerios y dignidades, a dar testimonio y ejercer todos los cargos con los mismos derechos que los viejos cristianos”.

La situación, se polarizó en 1480 cuando la recién creada Inquisición (1479), “descubrió” en los monasterios de Guadalupe y la Sisla, de los Jerónimos, a varios sacerdotes judíos conversos que “judaizaban en secreto”, por lo que estos frailes murieron en la hoguera en 1485. El “capítulo” de 1486, determinó que ningún converso, ni descendiente de converso podía ingresar en la Orden, y los que ya estuvieran, no podían ejercer los cargos de prior, vicario o confesor.

Tras mucho debate, el Papa, Alejandro VI, español, mediante Bula del año **1496**, aprobó los **Estatutos de Limpieza** de Sangre que discriminaban a los no españoles.

Los Reyes Católicos emitieron dos pragmáticas en el año 1501 por las cuales “ningún reconciliado por delito de herejía, ningún hijo ni nieto de quemado hasta la segunda generación pudiese tener oficio de Consejero real, oidor, secretario, alcalde, alguacil, mayordomo, contador mayor, tesorero, ni ningún otro cargo”. Prohibiciones que se hicieron extensivas en la colonias a los indígenas, los mestizos y en muchos casos a los criollos, excluyéndolos del sacerdocio, de la carrera militar, de ser autoridades, etc., cargos reservados exclusivamente para los españoles.

El siglo XVI, se dictan disposiciones y edictos que prohíben a los judíos, moros, conversos, reconciliados por la Inquisición, y a sus descendientes, embarcarse hacia el Nuevo Continente.

Cada institución implementaba su propio sistema, la cantidad de generaciones que debían figurar para que fuera considerada "limpia". Obligaban a demostrar mediante documentación bautismal que hasta sus abuelos eran "puros de sangre" con legitimidad, limpieza de vida y costumbres o familiares de vieja cristiandad, sin mezcla de judíos, moros – indios – herejes o penitenciados por el Santo Oficio, (Dumbar), En general, las probanzas eran refrendadas por testigos, normalmente cinco, que debían declarar y dar fe ante escribano,, de su buen nombre y de su pureza de sangre, de no tener antecedentes con la Inquisición, tanto él como su familia,por varias generaciones, llegando hasta siete, requisito sin el cual no podían ocupar cargos públicos, estudiar en las universidades o seminarios, etc., lo cual, desde un principio, generó una gran animosidad contra España. Los testimonios falsos eran motivo de inquisición, y pese a ello, fueron numerosos, pues la corrupción de las autoridades españolas era más frecuente que la probidad.

El historiador Juan Egaña, citado por R. Querejazu (La Historia ... p. 443), dice: "... *de más o menos 180 virreyes en toda la América española, sólo 4 fueron americanos y los 4 educados en la península; entre los capitanes generales y presidentes de Audiencia, apenas 14 fueron criollos; de 706 arzobispos y obispos únicamente 105*".

Como conclusión se puede decir que mientras los conquistadores de Norte América llegaron para quedarse, poniendo todo su esfuerzo y trabajo en una sociedad multirracial, lo que produjo un gran país, junto con sus valores democráticos, España creó una estratificación de papel, una sociedad estancada que priorizaba sus principios raciales, linaje, cuna y alcurnia, con un exagerado aprecio por los títulos, y blasones, pues con ellos conseguían el ascenso social, cargos y funciones públicas, tierras, etc., para hacer dinero y para retornar a España ricos, nunca pensaron quedarse en las colonias, lo que impidió renovación de sus ideas, tecnología y ciencia, impidiendo el progreso de las colonias y sus pobladores.

Se presenta un Cuadro de Don René Arze (19, pp.30-31),parcialmente complementado: *(siguiente pagina)*

RELACIÓN DE CASTA Y CARGOS QUE PODÍA DESEMPEÑAR		
ESTRATOS ALTOS	**ESTRATOS MEDIOS**	**ESTRATOS BAJOS**
ESPAÑOLES		
• Cargos altos del aparato civil, militar y eclesiástico. • Grandes propietarios hacendados, mineros, obrajeros, terratenientes, empresarios		
ESPAÑOLES DE MENOR RANGO	CRIOLLOS (por compra del cargo o excepcionalmente)	
• Cargos de baja jerarquía en la burocracia española en los ramos civiles, militar y eclesiástico, corregidor. • Comerciantes, mineros, hacendados en gran escala • Propietarios de tierras (aristocracia). • Profesionales, curas y militares*	• Cargos de baja jerarquía en la burocracia española en los ramos civil, militar y eclesiástico. • Comerciantes, mineros, hacendados en gran escala • Propietarios de tierras (aristocracia). • Profesionales, curas y militares*.	
	MESTIZOS (Cholos) (por compra del cargo o excepcionalmente)	MULATOS Y ZAMBOS
	• Cargos de baja jerarquía en la burocracia española en los ramos civil, militar y eclesiástico *. • Comerciantes, propietarios en gran escala. • Usureros. • Artesanos, plateros, orfebres, tintoreros, sombrereros, pintores, escultores, aprendices, costureros, etc.	• Agricultores. • Pequeños comerciantes. • Artesanos, plateros, orfebres, tintoreros, sombrereros, pintores, escultores, aprendices, costureros, etc. • A veces en la servidumbre.
	INDÍGENAS PRINCIPALES O CACIQUES	INDÍGENAS
	• Comerciantes y propietarios de tierras. • Cargos de baja categoría del gobierno español.	• Mitayos (en minas y haciendas; obrajes), tributarios, diezmeros, forasteros sin tierras y con tierras; pongo, sirviente. • Servidumbre en general (yanacona, mingada).
		NEGROS ESCLAVOS
		• Actividad doméstica y servil en haciendas, cocales, etc.; servidumbre. • Algunos negros fueron liberados.

1.6.2 LOS YANACONAS

Nombre que deriva del ayllu Yanacona que, durante el incanato se rebeló, siendo vencidos y condenados a muerte, se les perdonó la vida

a cambio de que sirvan de siervos en los pueblos del imperio por todas las generaciones.

Durante la colonia se dio ese nombre a los indígenas que por evitar el pago del “tributo”, servir en la mita u otras formas abusivas de servicio personal en las que casi siempre perdía la vida, abandonaban sus tierras y se ofrecían a trabajar en las propiedades de los españoles, quienes les acogían con agrado pues eran mano de obra barata, así, los indígenas. Aunque explotados y abusados, “perdían su libertad pero sobrevivían”, su número se incrementó notablemente. Trabajaban en dos modalidades: sea para el patrón trabajando parte de su tiempo a cambio de tener una parcela de tierra que trabajaba para si; sea labrando la tierra cuya producción la partían a medias con el patrón.

Gracias a ellos se consolidaron las propiedades agrícolas, pues sin su mano de obra, pocas habrían prosperado.

La autoridad española quiso obligarlos al servicio de la mita minera, los propietarios se negaron porque perderían ese servicio barato, por lo que se limitó a empadronarlos, luego se pretendió cobrar una compensación económica, la que fue rechazada, cuando el Rey dispuso la libertad de los nuevos yanaconas, se opusieron, incluso los oidores, en especial los de Charcas donde se beneficiaban de sus servicios, con el pretexto de “los perjuicios que podrían ocasionar a la causa pública”. Durante el gobierno del Virrey Toledo, en la provincia de Charcas se registraron 554 yanaconas. 30 años después fueron 9.141.

Los que prestaban el servicio en las haciendas o en los obrajes se llamaban yanaconas, y a los que los prestaban en las ciudades les llamaban “**jatun runas**”, (Peñaloza). Este servicio derivó en el “**pongueaje**” y tuvo una duración hasta 1953, cuando acabó con la ley de Reforma Agraria.

1.6.3. LOS JAMENES

Eran los indígenas de las comunidades obligados a prestar el servicio de transporte de cargas u otros; también tenían otros nombres.

1.6.4 LOS MITAYOS, LA MITA

Durante el incanato, existía la **mit´a,** que se castellanizó a **mita**, quiere decir turno, era el trabajo que debía realizar periódicamente el comunario para el Inca; o para benéfico de la comunidad. El que hacía el trabajo de la mit´a, se llamaba mit'ayug que derivó a mitani o mitayo. Existían varias clases de mita.

I. LA MITA MINERA. O MITA TOLEDANA

En 1545, cuando los españoles iniciaron la explotación del Cerro Rico de Potosí emplearon mano voluntaria y se la pagaba. El 29 de julio de 1849, La Gasca, dispuso "la repartición de indios llevados por fuerza a Potosí" (4 p.58), con resultados fueron desastrosos para los explotados, razón por la que La Gasca, en 1549, después de esa triste esa experiencia, "prohibió los trabajos obligatorios" dando lugar a la rebeliones de Hernando de Girón y otros que lograron el rechazo de esta disposición por los corregidores, encomenderos, azogueros, etc., con apoyo de los oidores, todo por conservar el servicio esclavo.

En 1574, el Virrey Toledo, ordenó que todas las provincias ubicadas dentro de 150 leguas entorno a Potosí debían tributar con mitayos; éstas, fueron: Quispicanche, Canas, Tintacanches, Cabana y Cabanilla, Azángaro y Asilo, Paucarcolla, Chucuito, Pacajes, Omasuyos, Sica Sica, Paria, Carangas, Cochabamba, Chayanta, Porco y Tarija; este listado varía de uno a otro autor, (4. p. 58).

Se realizaron varios censos para determinar la población tributaria que debía servir en la mita, se conocen dos: la del Lic. La Gasca y la del Virrey Toledo, pero ambas fracasaron por cuanto "los incas no tenían edades por años, su cómputo era más humano y práctico. Lo que se tomaba en cuenta era la capacidad para trabajar y la condición física" (4. Rowe, p. 58) "Si el mundo indio era de edad biológica, es seguro que los españoles tasaron la edad a ojo de buen cubero" (4 p.58).

El trabajo obligatorio de la mita tenían que cumplirlo los indígenas entre los 18 y los 50 años, y los menores de 18 años si eran casados,

sumaban el 20 % de la población que estaba obligado a tributar, el 80% restante estaba compuesto por mujeres, y niños o varones solteros menores de 18 años o mayores a 50.

Existiendo 95.000 indígenas hábiles, cada principio de año debía salir una séptima parte, o sea 13.570 para trabajar en la mita un año, y descansaban 6 años (4 Francisco Valenzuela,p. 63). Ellos eran "repartidos" entre los que tenían minas, por la corrupción existente, también eran repartidos entre españoles y soldados que no las tenían.

De los 13.500 mitayos, un tercio, o sea 4.500, debían trabajar 4 meses en la mina (Solórzano y Abecia), los 8 meses restantes quedaban reservados con el nombre de "huelga" y "se ocupaban en otros servicios de voluntad", que no tenían nada de voluntario, pues eran destinados por el beneficiado a servicios: "de meses" alquilándolos por meses; "de plaza" para el servicio ordinario en casas, monasterios, hospitales y otros; "de trajines" los destinados al transporte o a los comerciantes; "de salinas" a los que ayudaban en la provisión de sal; "laguneros" a los que limpiaban o reparaban las lagunas, etc. (4, p 51). Era alquilado por el precio de 9 pesos semanales, de los cuales el mitayo recibía sólo 2 ó 2,5 pesos, quedando la diferencia para el español. Este tráfico ilegal, Abecia lo describe en su capítulo: "la venta de indios" (4.p.94).

Si se hacen unos números y se multiplican 13.570 mitayos por las 35 semanas libres que tienen por año, por 250 años que duró la mita y por los 7 pesos de utilidad por mitayo/semana, se tiene la suma de 831.162.500 pesos, si descontamos un 50% como factor de seguridad, queda la fabulosa suma de 415.581.250 de pesos que significan aproximadamente el 53% de los recursos totales que recibió España por los quintos de la minería potosina y enriquecieron a los españoles en forma ilegal, sin considerar otros cobros abusivos e ilegales.

El servicio de la mita, fue la que mayor mortandad causó. La Audiencia de charcas se opuso a ella, no por un principio de justicia, si no "porque el sistema de servidumbre obligatoria les mermaba servidores personales .... Los religiosos también se opusieron, ...". "El trabajo de los mineros era extenuante. ... Debía comenzar una hora y media

después del amanecer hasta la puesta del sol. Para almorzar se descansaba una hora y el trabajo era cotidiano, excepto los días de fiesta de la Iglesia y los domingos ... para obligar a los indios en las pesadas tareas se proveyeron de inspectores pagados por los mineros. Cada día el mitayo estaba obligado a sacar a la superficie, desde la profundidad de la mina, dos cargas de metal de cincuenta libras cada una" Lo sacaban en "cotonas", que eran como costales o zurrones de cuero que debían proveer los propios indios. (4 p. 64)

Según Abecia, el mitayo ganaba 2 pesos (de 8 reales) semanales, lo que daba 96 reales en cuatro meses. Según Peñaloza (p. 184) el mitayo ganaba de 7 reales a 1 peso por semana, o sea 84 reales en ese tiempo, de los cuales había que deducir los 8 para el pago del tributo, pagar la herramienta para trabajar, la cual le costaba 48 pesos (4 veces más caro que en Lima y 10 más que en Buenos Aires), pagar su alimentación. Una gallina costaba de 1 a 2 reales, una llama 4 pesos, una oveja 2; todo era provisto por el corregidor, quién compraba de la Casa de Contratación, la que a su vez la adquiría de los encomenderos, es decir que el mitayo pagaba un precio tres veces recargado al original, sin considerar otros productos que el corregidor le obligaba a comprar. "Además las formas de burlar el pago fueron diversas, habían multas, castigos, reemplazos de ausencias y otros. Las multas podían sobrepasar los tres y medio pesos, sobrepasando el salario semanal ... Las ausencias eran penadas haciendo trabajar igual tiempo de la ausencia sin paga ..." , "Otra forma ... fue la "caja de granos" organizada en 1575, que consistió en un fondo de doce mil pesos para pagar sueldos al corregidor, al alcalde de minas, a tres veedores y al protector de indios" (4 pp.76), es decir que además del servicio en la mita, el mitayo debía pagar su tributo al Rey y mantener a los que le explotaban, controlaban y abusaban. Por esos y otros motivos, lo que ganaba el mitayo no le alcanzaba para sobrevivir por lo que tenía que comprar a crédito y así se endeudaba de por vida.

A veces en lugar de pago les daban fichas que sólo tenían valor en su pulpería, donde todo se vendía a precios elevados, lo que igualmente se endeudaba hasta su muerte.

Los mitayos desconocían las monedas y su valor, pues vivían en una economía de autoabastecimiento y trueque, por lo que, cuando fueron obligados a emplear las monedas de plata, eran fácilmente engañados por los españoles. (Peñaloza, p. 183). Pues el peso oficial equivalía a 8 reales, pero por adulteración de su contenido de plata, valía menos, lo cual los confundía y facilitaba el engaño (4. p.184).

Para los indígenas la mita minera era odiada y temida por su fama de ser la "come gente": **jaqi manq'eri** (aymará), **Runa Mankáña** (quechua) porque, la mayoría moría en el trabajo.

Manuel Lorenzo Vidaurre (p.218) dice: "El impío establecimiento de las mitas fue una de las causas notorias de la despoblación de las Américas ... Con razón estas víctimas hacen la más lúgubre y tierna despedida cuando son conducidos al sacrificio. Sus parientes se visten de luto, los presentan en el templo, reciben postrados la bendición del párroco, se les cantan himnos y oraciones de difuntos, cierran de firme las puertas de sus casas, y ponen testigos del dominio, para que si mueren pasen a sus herederos. Concluidas estas diligencias, son acompañados a una legua del lugar por sus parientes, al son de tristes y destemplados instrumentos recogen los últimos adioses de las personas más amadas. ... No se les paga jamás el leguaje, tienen que costearse por sí, y el que carece de medios, o perece de hambre, o hace el viaje robando ... Cuando llegan al sitio de la mita ya están extenuados y enfermos, y obligados, sin reponerse en la salud y la fuerza, al trabajo, los más por felicidad mueren en los primeros días de su destierro ... . Carriles, (p. 72) dice; "Sin la mita, no habría existido minería colonial".

Muchos indígenas hacían cualquier sacrificio con tal de no sufrir la mita: dejando sus tierras y bienes trasladándose a una distancia mayor a las 150 leguas de influencia que dispuso Toledo, también fugaron del trabajo, o se ampararon en el trueque, por el cual se "redimían" compensando con un pago de 7 a 9 pesos, suma que el conde de Monclova, en 1.692, bajó a 3 pesos. Ello trajo una enorme baja de la fuerza laboral, por lo que se la anuló, aceptándose únicamente un mitayo por otro.

Abecia (p. 94) menciona: “Si el indio de mita se fugaba o moría, la comunidad indígena pagaba al empresario minero 120 pesos al año, o sea 10 pesos mensuales”, y agrega: “La falta de indios que entregaban los caciques era un hecho muy grave. Si faltaban 3 indios, los caciques entregaban el valor de 6 indios, como si estuvieran alquilando a 9 pesos cada indio. Si esto no se hacía, ... el minero se lleva de su casa todo cuanto tiene, si no halla (bienes), se lleva a sus mujeres e hijos y los encierran hasta que los principales se empeñan por rescatar” (p. 97). El informe de Alonso de Maldonado, Presidente de la Audiencia de Charcas (1608) sostenía que los indios faltantes a la mita eran más de la quinta parte, es decir más de 2.700. La malicia del azoguero o minero, es que se quedaba con el dinero y no contrataba a otro trabajador para suplir al faltante, ganando de la nada.

Si se hacen números para conocer el monto que ello representaba, en base a la información citada: los mitayos faltantes eran 2.700; si se multiplica por 120 pesos anuales y por 250 años de vigencia de la mita (aproximadamente), hacen la suma de 81.000.000 pesos, restando un 50 % por seguridad, quedan 40.500.000 de pesos que se embolsillaron los azogueros y otros sin pagar los quintos al Rey, que significan un 5 % de los que recibió España en ese tiempo.

Sobre la población de indígenas mitayos y otros trabajadores en Potosí, se tienen datos contradictorios, que además difieren según época y autor: Arzans cita que en 1560 eran 20.000. Según Matienzo, en 1577 eran 20.000 indios para arriba sin otras tantas indias y muchachos doblados. En 1601, eran 13.000 indios de obligación y 40.000 indios aventureros (libres). Según anónimo, en 1603, existían 5.100 mitayos, 9.500 alquilados o de minga y 44.400 libres (4, p. 71).

La cómoda definición hispanocentrista que “el indio no tenía alma y que fue creado por Dios para servir a los españoles”, justificaba que fuese tratado sin miramientos ni consideración. Miguel Agía, dijo que la producción minera “era un bien universal de la República de las Indias y a su conservación y aumento, y secundariamente al bien particular de los indios” (4, p. 58).

“ la Real Audiencia de la Plata y mandamientos del corregidor de aquella villa y muchos a quienes se repartían (mitayos) los vendían a otros por no tener ellos en qué ocuparlos ... luego añadía: “Los ministros de justicia se servían de los dichos indios y aún los vendían a otros ...” (4, p. 92).

El Virrey D. Carmine Nicolás Caracciolo, (1716). Durante su mandato solicitó la abolición de la mita, pues muchos encomenderos habían llevado el abuso hasta el punto de levantar horca y amenazar con ella a los indios; pero el monarca dio carpetazo a la bien intencionada solicitud (Palma, Tomo I, p. 298).

Ante el reclamo y denuncia de pocos hombres justos contra las reparticiones, encomiendas y la mita, como los frailes: Montesinos, Bartolomé de las Casas, Rodrigo de Loayza, el dominico Domingo de Santo Tomás (1560?), el Obispo de La Paz, Gregorio Francisco de Campos (1767?); Luís de Vega, Juan Díaz de Lopidana, Arias de Ugarte, Capoche o informes como del virrey Fernando de Torres y Portugal, se demuestra que existió una voluntad de justicia pues lograron muchas disposiciones reales en defensa del indígena, entre ellas una ley de 1542 disponía que “ninguna persona puede servirse de los indios contra su voluntad”.

La inhumanidad del virrey Toledo se demuestra en la imposición de la mita, entregando a los mitayos por un año a “beneficiarios españoles” que se enriquecieron a costa de su y trabajo y hasta de sus vidas. Si se trataba de trabajo en la mina, suficiente eran 4 meses, pero él los envió por 12 meses, al parecer, sólo con el fin de proveer mano de obra barata a los españoles.

En la época, el acumular riqueza era más importante que el “derecho de gentes”, por lo que las disposiciones de protección al indígena eran recibidas con toda ceremonia, la autoridad, solemnemente se la ponía en la frente y decía: “Se acata, ... pero no se cumple”.

Para controlar el servicio de la mita se creo el Capitán **General de la mita**, cargo creado por el Virrey Toledo con una renta de 3.000 pesos

al año (Arzans), era dado a un indígena que era responsable de que los lotes de mitayos estén completos, los recibía de los corregidores y los llevaba a Potosí "era responsable de los indios ausentes, fugados o muertos", bajo pena de multa de 7 patacones y medio a la semana por cada uno. Estaba sometido a las presiones y violencias que ejercitaron los azogueros y corregidores."Este hecho repercutía en la conducta brutal de los capitanes sobre el mitayo" (Abecia).

Los Azogueros, Se llamaban así desde 1573, cuando llegó el azogue o mercurio para la refinación de la plata. Lucharon denodadamente para conservar la mita.

Además de la mita minera se crearon otras formas de trabajo como:

a. Minccado o Libre

Era el minero libre que trabajaba en Potosí pero a jornal, cobraba entre 7 reales a un peso por semana. Según Fernández de Santillán: "llevaban 8 reales de jornal y en las minas vale otro tanto el jornal que llevan escondido", dando a entender que robaban minerales de plata para venderlos a otros.

b. K'ajcha (palabra quichua que significa atrevido, aventurero)

El indígena libre que explota minerales por su cuenta, se le acusaba de robar minerales de las minas ajenas (4, pp., 49).

c. Palladores (palabra quichua que proviene de "pallar", que significa: rebuscar, escoger). Eran indígenas libres que vivían escogiendo minerales pobres, desechados en los desmontes y los mezclaban con otros de buena ley que robaban los mitayos para venderlos con ganancia.

Fueron combatidos por los azogueros y mineros, pero fueron tolerados por la Corona, era costumbre "pagar servicios con metal" u otros servicios, por lo que los vendían en "plaza pública, en el mercado del metal, contigua a la plaza principal" (Abecia).

d. Los indios varas: Algunos mineros españoles entregaban sus minas "por varas" a los indígenas, con la condición de que éstos las

trabajaran por su cuenta y riesgo y que el mineral producido se partiese entre ambos.

e. Alquilados o de minga: Eran mitayos, encomendados o yanaconas enviados por sus propios patrones de las haciendas, quienes infringiendo disposiciones del Consejo de Indias, los alquilaban a mineros para beneficio propio. También realizaban ese abuso los corregidores, doctrineros que los alquilaban a españoles que no tenían minas.

f. Los indios de **"faltriquera"**, Aprovechando la corrupción, eran mitayos entregados a españoles que no tenían minas, quienes los vendían a los que las tenían pero les faltaba mano de obra (4, p. 72), El mismo autor (Pág. 94), lo aplica también al indígena que se "redimía" de su trabajo de mitayo pagando al empresario 56 reales en lugar de los 20 que recibiría como mitayo.

Para cubrir la falta de mano de obra, se llevaron negros, pero el experimento fracasó debido a que no soportaron el mal trato ni el clima, y cuando los hicieron trabajar en la Casa de la Moneda enfermaron y murieron porque los hacían dormir sin abrigo en los altillos que no tenían ni ventanas (Información personal de Don Armando Alba).

ii. La mita de la coca, Según la ley, la mita de la coca debía tener una duración de 24 días con la producción de cincuenta cestos. El trabajo empezaba al amanecer hasta las 9 de la mañana, hasta las 3 de la tarde debían cosechar las hojas. Tras una hora de descanso, debían seguir con la actividad hasta la puesta del sol. El problema se presentó con los mitayos del altiplano que sufrían con el cambio de clima, como iban sin su familia no había quién les atienda, y las enfermedades tropicales hacían estragos entre ellos, por lo cual fueron más cuidados, mas no por humanidad, si no por la falta de mano de obra. Posteriormente, se importaron esclavos negros que tuvieron mejor adaptación.

Durante la colonia se produjeron 60.000.000 tambores de coca equivalentes a 3.000.000.000 de libras (Fossati, p.165).

iii. La mita obrajera se creó para muchachos de 9 a 17 años.

iv. La mita de Tambos, era el servicio para servicio a los viajeros.

1.6.5. LOS ESCLAVOS

Los esclavos fueron, traídos a la fuerza del África, eran comercializados por ingleses, españoles y hasta obispos, eran el último escalón de la especie humana pues sus "amos" podían hacer con ellos lo que querían, su comercio era libre y fueron destinados mayormente al servicio doméstico; las mujeres eran más apreciadas por cuando podían engendrar hijos que significaban dinero para su amo.

El Virrey D. Carmine Nicolás Caracciolo, ya mencionado, durante su mandato llegó la prohibición de carimbar (marcar con fierro) a los negros (Palma. P 298).

Abecia cita a Golte, quién dice: "que el sistema (español) correspondía a una pirámide de una sociedad explotadora y que de ningún modo era sólo el abuso del funcionario, vale decir que el sistema estaba estructurado para explotar al indio".

1.6.6. LAS CONSECUENCIAS

La dominación española dio lugar a una tragedia demográfica nunca vista en la historia de la humanidad, Vidaurre, dice (p. 160 y ss.): "Infeliz instante en que fueron descubiertas las Américas. Injusto elogio el que por tres siglos dieron a Cristóbal Colón las naciones... No hay pluma, ni tinta que adecuada para representar los asesinatos, robos, crueldades, injusticias de los españoles. ... . El jefe Pizarro pastaba cerdos en su primera edad, no sabía leer ni escribir... su mayor ascenso había sido de simple soldado. ¿Qué serían los súbditos si éste era el General? ... ¿Cómo podré significar las maldades de facinerosos que salieron de los presidios sin religión, sin moral y costumbres? ... En los primeros cuarenta y cuatro años del descubrimiento de las Américas, murieron cincuenta millones de indios. Waldemar Espinoza dice "la población del Perú, de 12.000.000 en 1532, se redujo a 589.033 en 1626". Wachtel menciona: "la población del Perú se redujo de 8.000.000 habitantes en 1530 a 1.300.000 en 1580".

Herrera, (p. 55) cita: “Demográficamente, el descenso de la población altiplánica es catastrófico: pestes epidemias de viruela, gripe mortal, y otras disminuyen la población collavina. Ni siquiera los auquénidos se libran de ésta catástrofe, pocos años después de la conquista una epizootia, enfermedad desconocida antes “q’iki”, “caracha” asola la población ganadera de las tierras altas. Hombres y población ganadera se esfuman en algo más de una generación”.

Además de las citadas, la tragedia demográfica se debió a las siguientes causas:

- Las pestes y enfermedades que llegaron con los españoles, como la viruela, sarampión, varicela, gripe, difteria y otras, contra las cuales Los indígenas no tenían anticuerpos ni defensas naturales, y cuando fueron contagiados, sufrieron pandemias que, en muchos lugares, los exterminaron.
- Las guerras y exterminios étnicos.
- El maltrato físico y la explotación en la mita, el yanaconazgo, la servidumbre, etc., cuyos efectos se reflejan en la predisposición a las enfermedades por subalimentación, como la anemia, tuberculosis, silicosis, etc.
- El maltrato, como consecuencia la depresión y el desgano de vivir, sumados a la desnutrición, se reflejaban en una disminución de la libido, y por ende de la natalidad (Vidaurre).

Todos estos factores incidieron en la disminución de la población descrita y duró hasta el siglo XVIII, época en la cual por coincidencia o no, cuando los ánimos bélicos antihispánicos aumentaron en todo el continente, la población empezó a aumentar notablemente; a mediados del siglo XVIII, alcanzando a un total de 15.000.000 de habitantes, con 7.000.000 de indios, 4.000.000 de mestizos, 1.800.000 criollos, 1.000.000 de negros y 150.000 españoles peninsulares.

1.7. CONDICIONES ECONÓMICAS

1.7.1. LOS TRIBUTOS E IMPUESTOS

Peñaloza (pp.71-72) da un detalle general de las rentas reales, para su tiempo:

Peñaloza (pp.71-72) da un detalle general de las rentas reales, para su tiempo:

Comisos	*Señoraje*	*Quinto y uno y medio*
Novenos	*Estanco de naipes*	*Oro y Plata*
Cruzada	*Vacantes y mostrencos*	*Minas de la Corona*
Mezada	*Almojarifazgos*	*Cobre, hierro*
Media Annata	*Presas*	*Plomo, latón*
Nieve	*Alcabalas y unión de armas*	*Azogue*
Salinas	*Oficios*	*Perlas y aljofar*
Solimán	*Tierras*	*Esmeraldas y otras piedras*
Entradas de negros	*Encomiendas*	*Tierras fósiles y bituminosas*
Dos por ciento de viñas	*Tercios*	*Ámbar, azabache*
Papel sellado	*Yanaconas*	*Tesoros y huacas*
Pimienta	*Penas de Cámara*	*Veneros y fuentes*
		Averías

Esta clasificación de las rentas reales en tres categorías "Tres calles por donde se pasea el poder", como dice Escalona, no es racional, ya que no contempla las características de estos ingresos, permite apreciar cuan fuerte era la presión impositiva sobre la población, casi todo estaba sujeto a impuesto,... Además, la desigualdad en el cobro de impuestos, y ... en la existencia del "tributo", que gravaba a los indios por el hecho de serlo y... situaba a las clases dominadas en condiciones de vida inferiores, limitadas a la mera subsistencia.

España derrochó este dinero fácil, sin pensar en invertir en centros productivos, y pronto se acabaron. Entonces elevaron unos impuestos y crearon otros, sin considerar el sacrificio que imponían, sobre todo a los indígenas, luego a los mestizos, los criollos. Los españoles que eran los que ganaban más y pagaban menos.

Para facilitar el tributo a los indígenas, los conquistadores crearon las reducciones, donde los tenían bien controlados y no podían evadirlos.

En un principio los indígenas los pagaban con los productos de su tierra, siendo engañados por los cobradores (corregidores y caciques) por doble partida: tanto en el valor, como en la cantidad. El 3 de octubre de 1572, para evitar la producción de más coca, el Virrey Toledo "prohibió el pago en coca o en indios" siendo obligados a pagar en oro o plata. Posteriormente se obligó al pago en dinero y como los indígenas no conocían su valor, los corregidores o caciques les engañaban.

Las recaudaciones debían cubrir, primero, la demanda de España y luego, todas las necesidades del gobierno colonial, si faltaban recursos se apelaba a incrementar los impuestos - como ejemplo la tasa por las "averías" varió entre el 1 y el 12% del valor de la mercadería, creaban otros, o se revendían las propiedades a sus dueños.

Peñaloza menciona el enorme presupuesto que se empleó en 1796 en las rentas reales que alcanzaba a 1.255.760 pesos y las del clero a 1.239.000, y todo salía de las colonias.

1.7.2. LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LA AGRICULTURA

Aprovechando el derecho de propiedad de la tierra durante el incanato, los españoles, crearon el axioma por el cual "Si la tierra (y el ganado) eran propiedad del Inca, el Rey como su sucesor, era ahora su dueño" (Peñaloza, T.II, p. 121), por lo que el regalismo del Inca pasó a ser el del Rey. Fossati califica al proceso como la "doctrina oportunista" que emplearon los españoles para la usurpación. (p. 5).

Axioma, que en un régimen económico agropecuario, la propiedad de la tierra significaba poder y recursos para el Rey por los productos y tributos que generaría su laboreo, sea quien sea el que la trabaje. Tal el caso de Challana y Mach'qa[10] que fueron vendidas a los comunarios, luego les despojaron, para volver a vendérselas.

La base de la economía precolombina era la agricultura y la ganadería, empleaban un sistema conservacionista, con un óptimo aprovecha-

10 Vendida por primera vez al Virrey Toledo en 1565 por 4 fanegas y medio de oro y plata; y por segunda vez en 1642 por 2 fanegas y media de oro y plata, ambas entregadas en Lima. DDRR La Paz. L b1917-29

miento sostenible de la tierra, humedad y agua, como las "tacanas" en las laderas y los "suka kollus" en los humedales, (orillas de ríos y lagos), haciendo descansar las tierras (dormir) y abonándolas con el pastoreo entre siembras. Los conquistadores impusieron los sistemas extensivos de haciendas y latifundios que agotó y erodó los suelos, incrementado por la deforestación de bosques para la minería.

Trajeron, trigo, cebada, olivos, vid, cáñamo, lino, caña de azúcar y vacunos. ovinos, caballos burros, mulas, porcinos, caprinos, etc., conservaron los productos americanos de la coca, papa, maíz, ignoraron otros: como la paraliza, oca, amaranto, tarwi, quinua, etc., los que se mantuvieron, casi a ocultas, entre los indios debido a la prohibición de su cultivo sin permiso Real, bajo pena de muerte (Galdo et all).

La administración colonial de las tierras no fue uniforme, se aplicaba de acuerdo a las regiones y circunstancias. Por un lado respetó los derechos de algunos ayllus y/o autoridades indígenas fieles, dejándoles sus tierras o dotándoselas a cambio de un tributo anual, y por otro las distribuyó entre los conquistadores como encomiendas, entregándolas con sus indígenas (reparto) para que se las trabajen.

Cuando crearon las reducciones, por la distancia a la que se encontraban las tierras de los indígenas reducidos, el trabajo en la mita, el yanaconazgo o por la prohibición de que los indígenas abandonen la reducción, grandes extensiones de tierra quedaron sin trabajar, las cuales beneficiaron a los curacas, al corregidor, al doctrinero, al cura, al encomendero o al rey, su abandono impidió ellas fueran trabajadas.

El tener tierras, además de lo económico, se convirtió en una condición de prestigio social, por lo que los españoles, fácilmente se apropiaron de ellas. Con la "composición de tierras", a fines del siglo XVI, tuvieron que regularizar estas ocupaciones mediante un pago, quién otorgaba los títulos, las no los tenían, se revertían al Rey. Éstas fueron vendidas o rematadas, en orden de preferencia: a los españoles, a los mestizos a las comunidades o a los indígenas, así la Corona tuvo otro inmenso ingreso.

Peñaloza menciona la paradoja que representó entre los indígenas: que no comprendían la "composición" que les reivindicaban sus tierras ancestrales donde siempre habían trabajado pero las tenían que pagar para tenerlas.

En resumen, El centralismo español, absorbente y excluyente, manejado por personas que poco conocía las colonias, dirigió América con la única consigna de lograr beneficios económicos sin importar los medios, Nunca pensó en crear una clase de agricultores que incluyese a los indígenas, mestizos y criollos los que habrían establecido las condiciones mas adecuadas para una agricultura sostenible, con lo que provocaron la destrucción de lo que es la base del desarrollo sostenible de un país, la agricultura.

Punto aparte corresponde a las misiones religiosas, las cuales por una acción de Fe se dedicaron a los indígenas, donde no esperaban cosechar fortunas, sino almas, allí les enseñaron artes y técnicas para su nueva vida, lograron educarlos respetando sus necesidades en una sociedad comunitaria sin uso del dinero. Cuando fueron expulsados los jesuitas dejaron; los indígenas y sus tierras, los españoles se apropiaron de todo, sin reconocerles ningún derecho al igual que en los Andes, destruyendo la utopía creada.

1.7.3. LA MINERÍA

Tras el hallazgo de la mina precolombina argentífera de Porco, y la de Uru Uru, el descubrimiento de las minas de Potosí (1545), Paca-jakes, de Pasco (1567), el oro de La Paz, Chayanta, etc., los españoles hicieron de la minería la actividad principal, que dio la riqueza y gloria a España y a su Rey, y trajo sangre y muerte a los mitayos.

Aunque no se tiene información completa de los montos que España recibió del Cerro Rico de Potosí, mencionamos los siguientes datos (Peñaloza, p. 319):

S/ Omiste, entre 1545 y 1834 la Producción general fue de 3.897.215.286 pesos; los derechos para la corona fueron 779.444.057 pesos.

S/ Vicente Ballivián, entre 1545 y 1864, la Producción general: 3.630.362.000 pesos.

Estos difieren de otros investigadores. B. Pentland cita: las minas del Alto Perú han proporcionado a Europa desde la conquista la enorme suma de 1.614.045.538 dólares, comenta: Los valores en dólares ... que da Pentland, corresponden ... a diciembre de 1827 ... a una cotización promedio de 4,58 dólares por onza troy fina ... da alrededor de 6.774.000.000, equivalentes a 46.000 toneladas de plata ...

Peñaloza (p. 425) cita a López de Carabantes, quién menciona que entre 1546 y 1621, los gobernantes del Perú enviaron 55.461.760 Ducados y 10 reales; esto, no incluye los dineros que se quedaron para el funcionamiento del gobierno colonial.

Estos datos son parciales, por cuanto no consideran la producción de todas las minas, el contrabando, ni los 25 impuestos que aplicaba a toda importación, venta y/o producción, por lo que Los ingresos fácilmente han debido quintuplicar los beneficios que obtuvo España del Alto Perú sin dejar nada para los dueños de la tierra.

1.7.4. LA MANUFACTURA

Las manufacturas desarrolladas en la colonia fueron principalmente las textiles concentradas en los “obrajes” que se crearon en 1545, eran de propiedad de españoles, órdenes religiosas, del Rey o de comunidades campesinas; donde se producían grandes cantidades de telas de lana, algodón y lino, las más de veces con mitayos. También se producían frazadas, bayetas, ponchos, medias, pañuelos, sogas, alpargatas, objetos de loza, vidrios, pólvora, mechas, etc. Alcanzaron a ser centenas. Desde principios del siglo XVIII, decayeron, tanto por la competencia del contrabando de los productos europeos, como por las cargas impositivas de la corona.

También elaboraban azúcar, chocolate, aceite de oliva, vinos, etc., aunque la producción de éstos dos últimos fue restringida militar-

mente para mantener el monopolio español porque su importación les proporcionaba pingues ganancias.

1.7.5. OTROS BENEFICIOS DE LOS CONQUISTADORES

EL MONOPOLIO COMERCIAL O ESTANCOS

La Bula de Inter Coetera, que establecía monopolio, para España a través de los puertos de Sevilla, Sanlucar y Cádiz, donde se establecieron los grandes imperios comerciales que canalizaban las provisiones para América acaparando todos los productos que llegaban de las colonias. Aun así, sólo podían controlar hasta un 90% del comercio El monopolio en las colonias fue perfeccionado en 1670 mediante los estancos o "repartimientos mercantiles", les permitía imponer precios al capricho, los que llegaban hasta el 1.000% del valor original, lo que les generó enormes fortunas.

Otros países europeos, particularmente: Inglaterra, Francia y Holanda, a través de ese monopolio proveían a las colonias hasta un 85% de los productos, pero, paralelamente, se dedicaron al contrabando a precios menores y con mucho provecho, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII. Para el Alto Perú se realizaba por los puertos de Arica, o Buenos Aires, además, en los barcos, enviaban a agitadores, libros de los enciclopedistas que alentaban la independencia de las colonias.

España para recuperar su dominio decretó la libre navegación, pero no el libre comercio, lo que no resolvió el contrabando. Esos mismos países, sobre todo los dos primeros, apoyaron la piratería que tanto afectó a la economía española.

CAPÍTULO II

DEL PENSAMIENTO LIBERTADOR A LA LUCHA LIBERTADORA Y A LA LUCHA INDEPENDENTISTA

2.1. EL PENSAMIENTO LIBERTADOR Y EL PRIMER GRITO LIBERTADOR [11]

Los indígenas de la isla La Española, hoy República Dominicana, la primera descubierta, tenían una vida bucólica y apacible, cuya supervivencia se basaba en la recolección de los productos naturales, la siembra y la caza, cuando los españoles que se quedaron en el Fuerte Natividad los maltrataron y obligaron a trabajar, provocando su reacción, siendo muertos por los caciques Caonabó y Mayreni y el fuerte quemado, en lo que sería el primer rechazo a la dominación española y búsqueda de la libertad. Durante el verano de 1494, Cristóbal Colón llevó a cabo campañas militares exitosas en el interior de la isla para someterlos al vasallaje y trabajos forzados "fueron tratados como si fueran un recurso natural inagotable". La Corona declaró en 1501 que los "indios" eran sus vasallos libres y que no debían ser maltratados. Nicolás de Ovando, gobernador de la isla, en 1503, hizo ver a los Reyes, que si no se obligaba a los indios a trabajar, la isla se despoblaría (de españoles) y se perdería todo el negocio en ella; por el enorme interés en obtener oro, el **20 de diciembre de 1503**, los Reyes legalizaron el sistema del **reparto** de indios para que trabajen forzosamente en las minas y estancias. Los conquistadores la aplicaron en forma inhumana, sin respetar las disposiciones protectoras de indios, ni respetar sus derechos elementales.

El 21 de diciembre de 1511, Fray Antonio de Montesinos, en un sermón pronunciado ante el virrey Diego Colón, denunció públicamente los abusos a los indígenas acusando a los encomenderos, denuncia ratificada por Fray Bartolomé de Las Casas y muchos otros.

11 Por definición, se debe emplear la palabra LIBERTADOR, que significa que da libertad, en lugar de LIBERTARIO, por cuanto significa: anarquista.

Esos abusos, ya en 1493, provocaron el primer alzamiento libertador indígena, cuando éstos dieron muerte a los 40 españoles del Fuerte Natividad y lo destruyeron[12] . En 1511 el cacique taino Hatuey se rebeló en la isla La Española, fugando a la isla de Cuba, donde fue atacado por Velásquez, siendo derrotado, capturado y quemado vivo el 2 de febrero de 1512[13] . Esa acción de levantarse para enfrentar y expulsar a los españoles, constituye EL PRIMER LEVANTAMIENTO (o Grito) LIBERTADOR DE HISPANO AMERICA, documentado.

En el Alto Perú, hasta hace poco, existía un debate por el derecho de la ciudad donde se lanzó el "Primer Grito Libertador". Un trabajo revisionista del autor[14] , en base a la documentación disponible, demostró que el mismo fue muy anterior a 1809, siendo el primero conocido, en 1536, cuando los aimaras de Chuquiago (hoy La Paz), se levantaron contra los españoles degollándolos, y el "Primer Grito Libertador" documentado, corresponde al Cacique de Zongo, Gabriel Yanaique o Guanaiquile, quién, en diciembre de 1623, cansado de los atropellos de los españoles que les agobiaban con impuestos y servidumbre, se rebeló con los pueblos de Zongo, Challana, Chacapa, Simaco (La Paz), mataron a todos los españoles, excepto al cura. El levantamiento se expandió a Omasuyos, Larecaja, Yungas, hasta Chucuito (7. pp. 49, 74 y 8. p. 451) el virrey Fernández ordenó su represión, la que lograron traicionando un compromiso de perdón, siendo apresados los cabecillas y ejecutados el 4 de diciembre de 1624, fecha de LA PRIMERA ACCIÓN O GRITO LIBERTADOR DEL ALTO PERÚ, muy anterior a 1809. "no consta si ellos "proclamaron" la libertad, pero al rechazar al español, de hecho la buscaron, al pretender expulsarlos querían volver a sus fueros anteriores a la conquista y a la forma de libertad que gozaban. A estos levantamientos siguieron otros cientos en toda la

---

12 Diario de Cristóbal Colón

13 Brevísima relación de héroes y Próceres Dominicanos y americanos de Euclides Gutiérrez. Katia Siberia García

14 Juan Reyes. ¿Donde se Lanzó "El Primer Grito Libertador"?, Periódico La Prensa, 13 de julio del 2007 y Periódico Pukara 7 de julio del 2008 y Boletín Informativo de Amigos de la Ciudad, año 1, No 2. El Diario, 15 de febrero del 2006

colonia, ..., culminando con los grandes alzamientos de los Guaraníes, de los Hermanos Katari, Tupac Amaru y Tupac Katari ... Ignorar esta realidad, sería ignorar la historia, o peor, sería una posición racista, al negar que los indígenas pensaron en la libertad y lucharon por ella ...".

Hubo otros levantamientos anteriores, aún no documentados; será labor de nuevas investigaciones que las daten, adelantando la fecha del Primer Grito.

2.2. EVOLUCIÓN DEL PROCESO INDEPENDENTISTA

2.2.1. FACTORES INTERNOS

Los movimientos de resistencia del Alto Perú (hoy Bolivia), que comenzaron en 1536, tuvieron una primera fase cuya acción fue simple, buscaron retornar a sus fueros anteriores a la conquista, expulsándolos. Posteriormente, la misma evolucionó al nivel de intentar reponer el sistema incaico, en los llamados movimientos "mesiánicos", las últimas acciones fueron las de Tupac Amaru y Tupac Katari, en 1781.

El importante incremento de la población mestiza y los atropellos que éstos sufrían por parte de los españoles, determinó que éstos también intentaran su expulsión y tener un gobierno propio, fracasando, los de Antonio Gallardo en La Paz (1662), Alejo Calatayud en Cochabamba (1730) y Juan Velez de Córdova en Oruro (1739).

Ese pensamiento, a fines del siglo XVIII fue reforzado por las obras de los filósofos, enciclopedistas y los agitadores enviados por Francia, Inglaterra, Estados Unidos y las sociedades secretas que difundieron su filosofía, y los fundamentos de la independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa, las que agregaron al ideal libertador el ideal independentista y de patria propia, el que se vio reforzado por los abusos y desaciertos de la corona.

Con el afán de difundir el IDEAL LIBERTADOR ya existente, el Prócer colombiano Antonio Nariño, en 1794 tradujo la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano" y la distribuyó gratuitamente, y desde 1796 buscó en Europa apoyo para la liberación de América.

Manuel Aniceto Padilla, cochabambino, tradujo el "Contrato Social de Rousseau"... "para los amigos" (1803) y en 1807 (18).

Desde esos años, los **indoamericanos** buscaron decididamente la **libertad y gobierno propio**, produciéndose, la acción libertadora del venezolano Francisco de Miranda desde 1776. En los Andes, viendo que solos no podían, indígenas, mestizos, criollos y otros, unieron sus objetivos y juntos confabularon; en enero de 1795, en La Paz, el Conato de Conti cuando se habló del "Árbol de la Libertad"[15] . En Venezuela, en mayo del mismo año, el levantamiento de Chirino en Coro, donde buscó la "Ley de Francia", y en julio de 1797 en la Guayra, por Gual y otros, que tuvo planes de gobierno, proclama, ordenanzas y hasta canción; los intentos paceños de 1797; el Conato Revolucionario del Cusco - La Paz de 1805; los intentos de 1807, 1808 y principios de 1809 fracasaron, por inexperiencia y/o la traición españoles, de haberse podido coordinarlos, se habría abreviado el proceso independentista.

En el ANEXO VI, se presenta un resumen de más de cien levantamientos en la América hispana que buscaron la libertad o la independencia, los cuales demuestran por sí que la búsqueda de la libertad se inició al poco tiempo de la conquista.

El proceso del pensamiento independentista tuvo las siguientes fases:

ESTRATO	CAUSAS	OBJETIVO
Indígena s. XVI	Esclavitud y servidumbre	Simple expulsión de los españoles
Indígena s. XVI al XVIII Negros s. XVIII y XIX	Esclavitud, servidumbre, mita, excesivos impuestos, discriminación social y monopolio de comercio	Expulsión de los españoles y/o retorno al Imperio del Tahuantinsuyo MESIANISMO
Mestizos S. XVII - XIX	Excesivos impuestos, discriminación social y prohibición de educarse	En una primera fase pidieron cambio de autoridades y trato justo En una segunda fase (fines del siglo XVIII e inicios del XIX): Expulsión del español, independencia y gobierno propio.
Indígenas, mestizos, negros y criollos	Excesivos impuestos, mita, esclavitud, servidumbre, discriminación social y monopolio de comercio	Expulsión de los invasores y creación de gobierno propio e independiente

Obviamente estas fases se entrecruzan debido a que el proceso del abuso – resentimiento – maduración – reacción, estaba sujeto a la intensidad del “abuso”, el que obró en forma y tiempos diferentes.

LA INDEPENDENCIA SEGÚN LAS CASTAS

Las castas existentes en los territorios coloniales tenían intereses contrapuestos sobre la independencia:

- Los indígenas, unos apoyaban a los españoles (por no perder la prebendas recibidas o por estar sujetos de la encomienda donde les obligaban a la defensa del Rey), mientras otros apoyaban a los movimientos de expulsión y/o liberación para mejorar sus condiciones de vida.

- La mayoría de los mestizos y criollos fueron económica, social y políticamente excluidos, y se constituyeron en los principales ideólogos y actores de la independencia. Los otros, los residentes en los virreinatos y Audiencias, fueron mayormente realistas, pues vivían cómodamente como funcionarios de las mismas, o de sus negocios con ellas.

- La aristocracia española y criolla, particularmente en la sede del virreinato y en las audiencias “vivían y dependían de los privilegios; de ahí su fidelismo a ultranza (J. Paredes) y no tenían ningún afán independentista, por lo que financiaron ejércitos españoles.

2.2.2. LOS PRECURSORES AMERICANOS (Macera y otros)

Fueron precursores todos aquellos que mediante la lucha directa contra los españoles, o a través del pensamiento difundieron el ideal libertador contribuyendo a la independencia. Estos fueron bien estudiados en el Perú y aún poco en Bolivia.

a.- Los Combatientes

Los primeros en incursionar en la lucha directa, valiente y frontal por la libertad, fueron los indígenas: Manco Inca, Santos Atahualpa, Yanaique, Tupac Katari, Tupac Amaru y otros muchos, luego los

mestizos. Todos fueron precursores y protomártires de la libertad e independencia altoperuana y latino americana (ANEXO VI Los Alzamientos).

b.- Los Ideólogos

Los Ideólogos nacidos en las colonias fueron muchos; ellos trabajaron por la Independencia. Hombres cuya actuación intelectual y dirigencial fueron creando las condiciones necesarias de Patria propia e independiente. Los principales fueron: el venezolano Francisco de Miranda, el arequipeño Juan Pablo Vizcardo, el cochabambino Manuel Aniceto Padilla y el limeño Manuel Lorenzo de Vidaurre[16] . No fueron los únicos, ellos representaron los tipos de acciones precursoras: Miranda el gran conspirador internacional, elegante y mundano; Viscardo, el hombre oculto pensador, pese a su racismo, escribió interesantes planes para la América independiente; Padilla, el idealista de la independencia que se movió entre el Alto Perú, Buenos Aires y Londres; y, por último, Vidaurre, el que elaboró el "Plan Perú", como una solución a la independencia de las colonias.

FRANCISCO MIRANDA (1750 - 1816)

Criollo. Nacido en Venezuela, Miranda fue un hombre complejo en el que se mezclaba la personalidad de un sincero partidario de la Independencia Americana con sus gustos de hombre de mundo y hasta aventurero de gran estilo.

Su acción comprendió a) contactos con los jesuitas desterrados b) negociaciones inglesas; c) creación del Gran Logia Americana (Londres 1797) de la que fue su Gran Maestro, primero en Europa y después en Sudamérica. A estas pertenecieron Bolívar y San Martín, éste último fundó en Buenos Aires la Logia Lautaro (1812). La Logia Americana. Tenían dos objetivos principales: 1) la Independencia de América; 2) la instalación de un régimen democrático.

---

16 Los Ideólogos, Tomo I, volumen 5º, Colección Documental de la Independencia del Perú, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

De esta época fueron sus contactos con Vizcardo en Europa (1790-95). Ambos coincidían en el objetivo final común (la Independencia) y en la utilización del poder inglés para ese fin. Vizcardo y Miranda supieron así establecer una cooperación eficaz entre ellos a pesar de las diferencias de personalidad.

Su etapa europea conspiradora y doctrinaria se cierra en 1805 cuando culminaron sus proyectos y organizó dos expediciones militares a Venezuela, con auxilio norteamericano e inglés (1805 - 1806). Pero fracasó debido a la indisciplina de sus soldados (en gran porcentaje mercenario) y a la resistencia que había en su contra, tanto por parte del pueblo, como de los criollos.

Miranda regreso a Venezuela y participó en las luchas revolucionarias de la Primera República de 1812, y cuando esa República fue amenazada por los ejércitos españoles, Miranda fue nombrado generalísimo de la República Venezolana. Pero derrotado se rindió al español Monteverde. Los criollos (entre ellos Simón Bolívar) tomaron preso a Miranda y lo entregaron a los españoles. Cuatro años después (1816) murió en cárcel española.

Miranda represento lo máximo a que hubiera podido aspirar un criollo español. Fue el único personaje de esa época que participó en las tres revoluciones: La Norteamericana, la Francesa y la Sudamericana (29, p.46).

Juan Pablo Vizcardo y Guzmán. (1748 - 1798). Nació en Arequipa, con su hermano José Anselmo ingresaron a la Compañía de Jesús en Cusco. Tenía menos de 20 años en 1767, cuando fueron expulsados del Perú con los demás jesuitas. Vizcardo llevó una vida de privaciones debido a que la implacable Corona española no le permitió recibir las rentas y propiedades que había heredado en el Perú.

Vizcardo es el mejor representante de un tipo especial de criollo partidario de la Independencia: el conspirador y político de actuación internacional al estilo de Miranda. No busco solamente la Independencia del Perú sino de toda América. Por eso es un precursor continental.

Por su naturaleza un tanto retraída, no pudo desarrollar buenas relaciones con las potencias que podían ayudar a sus ideales, Tamayo Herrera dice de él: Vizcardo pensaba (como Miranda) que Inglaterra era el único país que podía enfrentarse a España y ayudar ... a los partidarios de la Independencia. ... trabajó para que Inglaterra estuviera al servicio de la Independencia criolla. No consiguió el apoyo necesario. Los ingleses no hicieron caso de las numerosas sugerencias y proyectos presentados... la paz de 1783 firmada entre Inglaterra y España hizo fracasar sus planes. ... en 1792. Pero aquel momento ... Inglaterra y España estaban unidas en una causa común contra la revolución francesa. ... El gabinete Ingles sin embargo mantuvo conversaciones con Vizcardo y le acordó una pensión pero no quiso publicar su carta ni comprometerse demasiado con el ideólogo peruano.

Su pensamiento político fue conocido gracias a su Carta a los **Españoles Americanos** redactada entre 1787 – 1791 publicada en 1799 en los Estados Unidos por iniciativa de Miranda, al año de su muerte. La primera edición española fue hecha en 1801. Un extracto dice:

(...) Queridos hermanos y compatriotas! (...) puesto que [España] siempre nos ha tratado y considerado de manera tan diferente a los españoles europeos y que esta diferencia solo nos ha aportado una ignominiosa esclavitud, decidamos ahora por nuestra parte ser un pueblo diferente! Renunciemos al ridículo sistema de unión y de igualdad con nuestros amos y tiranos; renunciemos a un gobierno que, a una distancia tan enorme, no puede darnos, ni siquiera en parte, los grandes beneficios que todo hombre puede esperar (...)

Descubramos nuevamente América para todos nuestros hermanos de toda la tierra y nuestra recompensa no será inferior a la de todo el resto del mundo, de donde la ingratitud, la injusticia, y la codicia más insensata nos han desterrado.

Además de la carta, Vizcardo escribió otras 6 obras referidas a su proyecto de volver independiente a América, sus conflictos, su economía y sociología. A través de esas obras se puede resumir los aspectos principales de su doctrina:

1. La independencia de América estaba justificada por la:

a. Ingratitud e injusticia del gobierno español contra los criollos a quienes postergaba.

b. Despoblación y maltrato de los indios.

c. Derechos de los criollos al gobierno de América en su condición de descendientes de los conquistadores.

d. Despotismo comercial de los españoles.

e. Predominio de América sobre España desde el punto de vista de sus potencialidades económicas.

f. El principio de los intereses opuestos, los españoles querían las riquezas de América para ellos, y los criollos la querían para América.

2. La Independencia solo podría ser conducida por los criollos.

a. Vizcardo era criollo. Por eso decía que los criollos tenían gran capacidad de gobierno y espíritu de empresa. Combatió las ideas de algunos escritores europeos quienes decían que por efecto del clima tropical se había producido en los criollos, una degeneración física y moral.

b. Insistió en que la Independencia de América produciría efectos comerciales positivos a favor no solo de América sino también de los ingleses. La derrota del Imperio español terminaría con el injusto monopolio que los españoles tenían sobre las riquezas de América. La Independencia criolla garantizaría la extensión de la libertad de comercio. Y con el liberalismo comercial vendría la paz en el mundo ya que la guerra derivaba casi siempre, según Vizcardo, del monopolio y del privilegio.

Luís Durand Flores menciona la segunda carta que Vizcardo envió al Cónsul Inglés en 1781, en la cual expresa, que como descendientes de los españoles, se sentían herederos de los conquistadores y por tanto “dueños” de sus tierras, y al haber alcanzado

“mayoría de edad” querían emanciparse por la fuerza de las armas, con el apoyo inglés, y que criollos, indios y mestizos, forman casi un mismo pueblo.

MANUEL ANICETO PADILLA GONZÁLES[17]

Nacido en Cochabamba en 1780, abandonó sus estudios y se dedicó al comercio, relacionándose muy bien con gente desde el Cusco hasta Buenos Aires; “Al propio tiempo que extendía su crédito y el radio de sus negocios abriéronsele otros horizontes para su alma emprendedora y osada, En sus viajes había llegado a tratar a muchos hombres cuyas ideas, en consonancia con las suyas, eran el preludio de un nuevo día que se anunciaba en los destinos de América. En La Paz, su paisano, el exmercedario don Francisco Javier Iturri Patiño y el abogado don Juan de la Cruz Monje y Ortega, le habían puesto en contacto con los que aquí participaban de sus ensueños (libertadores). En Potosí trabó relaciones con Severo Malavía y sobre todo con Salvador Matos. ... la suma de conocimientos que había alcanzado le daba una inmensa superioridad sobre sus coetáneos. El convictorio Carolino, a pesar de su fama continental, no enseñaba tanto. Poseía el francés y el inglés ... Tradujo el **Contrato Social** de *Rousseau para sus amigos (1802-1803), pero su autor favorito fue Montesquieu. Bajo su influencia se prendó de la organización y las libertades inglesas.*

Hacia 1803, se trasladó al Río de La Plata donde “asumió la representación de los patriotas del Alto Perú” donde se movían Benito Alcérreca, Escalera (cochabambino), Francisco Molina (Chuquisaqueño) Mariano Antezana (futuro héroe cochabambino). En 1805, acusado por la traducción del Contrato Social le tomaron preso y allanaron sus residencias en Buenos Aires y Córdova; con hábil defensa logró “cortar el proceso” y recobra la libertad.

Las Juntas revolucionarias del Alto Perú ..., hallaron franca acogida fue en el Cuzco, cuya revolución fracasó por una traición y sus autores

17 José María Camacho, Los Papeles de Padilla. Talleres Arte y Reproducción Gráfica. La Paz – Bolivia

ejecutados. Los promotores de La Paz lograron despistar a las Autoridades ... y un proceso anodino que acabó por una sentencia burlesca.

A raíz de la toma de Buenos Aires por los ingleses (27/6/1806), los patriotas rioplatenses constataron que “la expedición inglesa tenía por objeto, no la independencia, sino la conquista”, se organizaron y los derrotaron (12/8/1806), deteniendo al Gral. Guillermo Carr Beresford, su Comandante. Tras el triunfo, “recapacitaron: ¿No era verdad que al rendir al inglés habían afirmado mucho más al dominio de España?”, “y así afirmado ese dominio quedaba indefinidamente aplazado el plan de emancipación. Pero según Padilla la hora propicia había llegado, y el instrumento que había de servirles para alcanzar la soñada independencia estaba en sus manos ... ¡el mismo Beresford!”, cuya liberación le comprometería el apoyo de Inglaterra para la independencia de las colonias. Logran liberarlo mediante una inteligente maniobra. Una vez en Londres, Beresford cumple su palabra e intenta el apoyo de su país para la causa libertadora, pero la situación política internacional cambia, y la invasión francesa a España provoca alianza de Inglaterra con España, y todo el plan queda en nada.

MANUEL LORENZO DE VIDAURRE

No se puede dejar de mencionar la obra del ideólogo limeño Dr. Manuel Lorenzo de Vidaurre (1773 - 1841), que aunque incursionó en época tardía para el período que estudiamos, en 1810 presentó al Ministro de Estado y Gracia de España su obra, el “Plan Perú”. Él sostenía que sólo el ejercicio de la razón puede hacer verdaderamente felices a los hombres ... en su origen cada uno disfruta plenamente de esa libertad, pero condicionado a la elemental satisfacción de sus necesidades naturales, reconocía que en el aislamiento no podía conservarse ni perfeccionarse , ni vivir como conviene a un animal racional. Tuvo una prolífica e influyente producción en defensa de los derechos del indio y del mestizo hasta el fin de sus días.

2.2.3. FACTORES EXTERNOS

Además de la influencia de los ideólogos, sacerdotes y personajes ya mencionados, se tiene la importante acción ejercida el siglo XVIII por los siguientes acontecimientos:

LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

El 4 de julio de 1776 los colonos ingleses de Norteamérica declararon su Independencia y separación del Imperio inglés. Sus causas fundamentales fueron:

A mediados del siglo XVIII Inglaterra pretendió (igual que España) reorganizar los imperios coloniales; un objetivo que perseguían tanto el Despotismo Ilustrado (España) como la Revolución Industrial y el Capitalismo (Inglaterra) la que resultó tan impopular para los norteamericanos como lo fueron las Reformas Borbónicas para América española.

Los criollos norteamericanos reaccionaron con violenta eficacia. Con más violencia y eficacia que los criollos españoles. Quizás porque no había población indígena ...

En su lucha los colonos norteamericanos tuvieron el suicida apoyo de Francia y España que como potencias coloniales enemigas de Inglaterra decidieron apoyar a los colonos ingleses dando así un ejemplo que podían seguir más tarde sus propios colonos.

La declaración de independencia fue un documento doctrinario (20. P. 262).

Que los habitantes de las colonias inglesas ... tienen los siguientes derechos declarados por unanimidad:

I. Tienen derecho a la vida, á la propiedad, á la libertad; y no han cedido a ningún soberano la facultad de ellas sin su consentimiento.

II. Sus antepasados fundadores de estas colonias, emigrados de la madre patria a América, tenían derecho a todos los privilegios,

libertades y franquicias de súbditos libres y naturales del reino de Inglaterra.

III. Esta emigración no les hizo perder ni abandonar ninguno de dichos privilegios, antes bien siempre han tenido derecho, y lo conservan sus descendientes, al ejercicio y goce de todos aquellos de que las circunstancias locales permitan usar.

IV. La base de la libertad inglesa y de todo gobierno libre, es el derecho que tiene el pueblo de tomar parte en la formación de las leyes ... excluyendo sin embargo, toda idea de contribución interior o exterior dirigida a formar una renta anual pagadera por súbditos americanos sin su consentimiento.

V. Los habitantes de estas colonias tienen derecho a la ley común de Inglaterra, y especialmente al grande é inestimable privilegio de ser juzgados por sus iguales y convecinos.

VI. Los ciudadanos de estas colonias tienen derecho a reunirse tranquilamente, a tomar en consideración los agravios recibidos, y á dirigir peticiones al rey; y las causas formadas y prisiones verificadas para impedir el ejercicio de éste derecho son ilegales.

VII. Es indispensable en todo buen gobierno, y esencialmente en la constitución inglesa, que las diversas partes del poder legislativo sean independientes una de otra; y por lo tanto el haberse confiado en varias colonias el ejercicio de este poder a un consejo nombrado por el rey, y cuya duración queda al arbitrio del mismo monarca, es inconstitucional, peligroso y subversivo de la libertad de la legislación americana.

Con el fin de expandir su revolución y alejar a los imperios europeos, enviaron emisarios y recursos a las colonias españolas de América para alentar su independencia.

LA REVOLUCIÓN FRANCESA.

Los filósofos de la Ilustración planteaban una nueva concepción de la vida y del individuo, junto con los enciclopedistas, los iluministas,

etc., como: Raynal, Montesquieu, Voltaire, Rousseau, D'Alambert, Diderot y otros, indujeron el pensamiento libertador en América, cuestionando las desigualdades sociales; la injusticia y la maldad en el hombre; el origen de los gobiernos, planteando la mejor forma de organizarlos, censurando a la Iglesia; a la propiedad privada, porque con ella nacieron las desigualdades; o defendiendo la libertad individual; o reconociendo la autoridad de la razón, creando el famoso lema: "Libertad, Igualdad y fraternidad".

Sus Libros y manifiestos que alentaban la libertad e independencia fueron prohibidos 4 veces por la Inquisición, bajo fuertes multas y otras sanciones a quienes los poseyeran, transportaran o difundieran, pese a ellas, llegaron por todos los medios: desde el oficial "para conocimiento de las autoridades civiles y eclesiásticas", las que trajeron las sociedades científicas, hasta por vía del contrabando, por revolucionarios, viajeros y las sociedades secretas, cayendo en terreno fértil. E. Hobsbawn dice: "si la economía del mundo del siglo XIX se formó principalmente bajo la independencia de la Revolución Industrial inglesa, su política e ideología se formaron principalmente bajo la influencia de la Revolución Francesa".

... la realidad social y económica, fue determinante de la Revolución. En la sociedad del Antiguo régimen francés, la Nobleza constituida por 400,000 personas (casi el 2% de la población total de Francia) poseía el 20 % de todas las tierras. ... los nobles no pagaban impuestos, en cambio cobraban impuestos a sus campesinos. ***Este grupo privilegiado no aceptó ninguna reforma; y por no aceptar la Reforma desde arriba, provocó la Revolución desde abajo.***

De algún modo todas las revoluciones posteriores del siglo XIX tomaron en cuenta a la Revolución Francesa y estuvieron bajo su influencia, aunque fuese parcialmente.

.... Cuando un pueblo hace alguna revolución contra los abusos que sufre no podemos decir que la causa de esa revolución es la conciencia del abuso. Si no, más bien, que la causa de esa conciencia y de

esa revolución es el abuso mismo. "sin ideas no hay revolución pero esto no significa que las ideas causen la revolución" (Crane Brinton citado por Macera).

... había dos tendencias: Una tendencia revolucionaria; y una tendencia reformista. El Despotismo Ilustrado, por ejemplo, formaba parte de la tendencia reformista. Mientras que algunos sectores de la Revolución de Francia (en su versión Jacobina) formaban parte de las tendencias más radicales.

En resumen la Revolución Francesa influyó en la Revolución hispanoamericana:

1. *Al demostrar la debilidad del Antiguo Régimen y desprestigiar a las Monarquías absolutas, se ponían en entredicho el poder del rey.*
2. *Proponer modelos políticos moderados: división de poderes, acceso al gobierno de los propietarios en general y no sólo de los nobles.*
3. *Las nuevas doctrinas.*
4. *Los derechos del hombre.*
5. *El uso y distribución de la riqueza, se consideraba el derecho del pueblo a pedir que el gobierno dé cuenta de sus actos.*
6. *Si los hombres eran iguales, todos debían trabajar, no podían existir clases privilegiadas como los nobles que vivían de los impuestos del pueblo y sin trabajar llevando una fastuosa vida.*

La simpatía (de los americanos) por la Revolución Francesa fue dirigida principalmente a su versión más moderada. ... Francisco de Miranda ... condenó su radicalismo. ... Ninguno de los líderes de la Independencia Americana expresó su admiración o simpatía por las posiciones radicales de la Revolución Francesa. ...

Ordoñez y Crespo (p 135) dicen: ... la difusión de ideas liberales constituyen la característica del siglo XVIII, y son, ante un verdadero cri-

terio sociológico, la causa primera, la verdadera causa de emancipación americana, debemos contar como motivos ocasionales y causas secundarias a las siguientes:

1. *La crisis que sufría España por una serie de desastres que la debilitaron y la anarquizaron, haciéndola casi incapaz de atender a sus colonias.*

2. *En 1805 (en la batalla de Trafalgar) había perdido casi toda su escuadra y había hecho inmensos gastos, contrayendo una deuda de más de 250 millones de francos.*

3. *En esa misma época, la princesa Carlota del Brasil, hermana de Fernando Séptimo, halagó la idea de hacer un reino separado para ella en las colonias españolas de América,…. Repartió proclamas en toda la América, buscó partidarios entre los más influyentes personajes de esas colonias, é hizo nacer el partido carlotino, que acatando fidelidad al rey de España, alentaba a los rebeldes que trabajaban solapadamente ya desde tiempo* atrás por la independencia americana.

4. *... los antiguos motivos de rencor que habían existido siempre contra el dominio de España, por las mil injusticias del sistema colonial; ...*

2.3. PROYECTOS DE GOBIERNO PARA LAS COLONIAS

2.3.1. PROYECTOS DE LOS SUDAMERICANOS

a. Manco Inca

Inca títere que se rebeló, reestableciendo el sistema incaico (1536), el que sobrevivió en las sierras peruanas hasta 1472, cuando fueron derrotado por las tropas del Virrey Toledo en 1572.

b. Tupac Amaru y Tupac Katari

Aspiraron a un sistema nominal de una simbiosis de lo español con lo indígena, en el que Tupac Amaru sería el Rey y Tupac Katari el Virrey. Según las tendencias, unos querían un país y gobierno exclusivamente indígena, mientras otros lo deseaban interracial.

c. De Venezuela

Los conatos de Chirino, Cortez, Gual y otros, (1795 a 1797), que planificaron un gobierno propio con sus instituciones y organización de tipo republicano.

Miranda preparo un Proyecto Constitucional con un programa de gobierno para toda América. En su Proyecto mezcló ideas e instituciones incaicas, romanas, inglesas y francesas, como:

- Habría un solo Estado desde la frontera con Estados Unidos hasta la Tierra de Fuego. Sólo quedarían fuera el Brasil y las Guayanas.
- Se establecería una división de tres poderes según las ideas de Montesquieu. El Poder Ejecutivo estaría en manos de 2 Incas que gobernarían por 10 años. Mientras que en el Legislativo habría una Cámara de Senadores Vitalicios que serían llamados Caciques.
- La religión de ese Nuevo Estado Incaico americano sería la católica.

d. De la región Geopolítica del Altiplano (La Paz - Cusco)

Varió desde lo mesiánico de los movimientos indígenas, principalmente Tupac Amaru y Tupac Katari, hasta lo republicano con la Revolución del 16 de Julio de 1809, planeó y creó una patria libre e independiente, con gobierno propio con un Presidente, cinco ministerios, y participación de todos los estratos sociales, eliminando las diferencias de clases, creando ejército, parlamento con indígenas, etc. (Ver capítulo IV).

e. Del Río de La Plata

El sentimiento monarquista en el Río de La Plata era muy fuerte, durante 12 años, el partido monarquista, a falta de indígenas para coronarlos en Buenos Aires, hizo fuerza para atraer príncipes europeos ... en el curso de la revolución pensaron en constituir un gobierno estable o definitivo, no se preocuparon de régimen que adoptarían, sino de la persona a quien habrían de coronar ... marcharon los agentes, ...

a las cortes extranjeras, a mercar Rey. ...,de los presuntos candidatos al trono de Buenos Aires: la infanta Carlota Joaquina de Borbón, el infante Pedro Carlos, el infante Sebastián, el propio Juan, Regente del Brasil, el príncipe de Luca, el infante don Francisco de Pula, el Duque de Orleáns ... Todas las puertas fueron tocadas, pero ninguna se abrió, excepto la Princesa Carlota Joaquina.

José María Camacho relata que los porteños eran los más realistas "*al ver que los príncipes europeos no les llegaban, idearon aquel proyecto de coronar algún vástago de la dinastía incaica. Lo planteó solemnemente el General Belgrano en una sesión secreta del célebre Congreso de Tucumán. La asamblea los recibió consternada en medios de sollozos y aplausos ... sólo una nota ... desafinó .. El diputado por Chuquisaca, Mariano José Serrano, luego de manifestarse monarquista como los demás, ..., opuso ciertos reparos al incaísmo ... Andaba por entonces en Jujuy un indio llamado Tupaj Amaru, que se decía ser el último de sobreviviente de la familia de ese nombre. ... se planeaba casar al indio con Dña, Carlota Joaquina. A la cual se la divorciaría de Regente D. Juan ... cada diputado aportaba con alguna iniciativa. El de Catamarca propuso que la Capital ... fuese Cusco, siendo apoyada. Pero los porteños dijeron que "jamás permitiremos que Buenos Aires, la capital invicta, sea despojada de la corona de Cibeles que se ciñó el 25 de mayo de 1810 ..., el Plan Belgrano se vino abajo" (18 pp. 158 y ss).*

2.3.2. PROYECTOS EUROPEOS Y NORTEAMERICANOS

Ellos, más que independizar, buscaban la intervención y prolongación del coloniaje en su beneficio.

Hubo algunos proyectos para modificar el poder español en América. A fines del siglo XVII, por ejemplo, Francisco de Seijas presentó diversos planes a la Corte de Luís XIV sobre la Unión de las Dos Coronas (Francia, España)... En el siglo siguiente, XVIII, hubo un proyecto fantástico del Marqués de Aubarede y a principios del siglo XIX se llegó a discutir la posibilidad por parte de Francia de recompensar a los soldados del Emperador Napoleón con algunos territo-

rios hispanoamericanos según el modelo que había usado Roma con sus legionarios.

a. Proyectos Españoles;

1. El Conde de Aranda (1718 - 1799) estaba convencido de que la Independencia de los sudamericanos sería tarde o temprano un hecho. España según él tenía dos enemigos en el Nuevo Continente: a) A corto plazo el enemigo inmediato era Inglaterra; b) a largo plazo el verdadero enemigo era los Estados Unidos cuya hegemonía pronosticó.

Elaboró dos proyectos en 1783 – 1786. 1) Que España conservara las islas de las Antillas para retener el control marítimo y comercial del continente. 2) la división de la América Española en 3 monarquías que se establecerían en México, Perú y Costa Firme. Cada uno tendría por soberano a un Infante español hijo de Carlos III, quien a su vez asumiría el título de Emperador sobre todas esas monarquías.

Posteriormente lo modificó sugiriendo una nueva distribución de los territorios coloniales en Sur América. Debería haber, según él, una gran monarquía peruano – brasileña que controlara ambos océanos, el Pacífico y el Atlántico y cuya línea geográfica principal iría desde Paita y Guayaquil hasta la desembocadura del Amazonas. A esta Gran Monarquía Andino – Amazónica podría agregarse Chile, mientras que España mantendría el control de los demás territorios.

2. Manuel Godoy. en 1804, replanteó los proyectos de Aranda pero con algunas modificaciones. La principal consistió en que en lugar de las monarquías independientes de Aranda o de los Virreinatos tradicionales, sugirió la creación de Regencias a cargo de príncipes españoles. Los príncipes regentes a la cabeza de los 4 virreinatos (México, Nueva Granada, Perú y Buenos Aires) estarían asesorados por Senados mixtos con representación de americanos y españoles.

b. Proyectos Norteamericanos,

A principios del siglo XIX algunos habitantes de Luisiana de origen francés, español o inglés, no estaban satisfechos con su anexión a los

Estados Unidos. Dos de ellos, el Juez James Workman y el militar y político Aarón Burr proyectaron la independencia de Luisiana y la formación de un Estado Nuevo que comprendería además parte de las provincias vecinas sujetas al virreinato de México. Otros pensaron además en armar una expedición contra el Perú con fines de Conquista y Emancipación.

Con el propósito de conseguir apoyo para estos proyectos sus partidarios subrayaban, entre otras, las siguientes ventajas:

- Aparición de un nuevo Estado – tapón entre el Imperio Español y los Estados Unidos evitaría guerras en el futuro.
- El Nuevo Estado permitiría resolver el problema político y demográfico de Irlanda, donde los campesinos vivían en condiciones muy injustas pues un pequeño número de propietarios, poseía el 3/5 de la tierra, lo que era una amenaza Inglaterra porque Irlanda representaba el 30% de la población británica en 1800. el "Peligro Irlandés" desaparecería y los campesinos irlandeses recibirían tierra en México y el Perú que habrían sido separados del Imperio español.

2.4. LOS JESUITAS

Nacida cuando las letras estaban en todo su esplendor, la sociedad de los jesuitas en vez de obstinarse en hacer retroceder la civilización ... secundó el movimiento dedicándose a la instrucción de la juventud,... aspiraron a dirigir las cortes y los reyes, con academias, teatros, partidas de campo,, ejercicios gimnásticos preparaban a sus alumnos para la vida social; ... en las misiones buscaban al mismo tiempo, que el fruto de las almas, la unidad de los cuerpos; enriquecieron la farmacia con la quinina, así también con el chocolate mitigaron el rigor de los ayunos. Transformabanse según la marcha del siglo; y éste, ... se hallaba bien con los jesuitas, ... , que desempeñaban misiones en las colonias ... eran poetas festivos, escritores elegantes, diligentes historiadores a usanza de escuela, cortesanos expertos, que conociendo las debilidades de la época, se proponían dirigirlas al bien, ... (Cantú, Tomo VI, p. 84-85) "Para mayor gloria de Dios".

Llegaron a América en la época del virrey Toledo (1568), fueron adquiriendo gran poder y prestigio entre los españoles, criollos e indígenas por su labor evangelizadora, social y educativa, construyeron muchas iglesias, escuelas, asilos y conventos. Obtuvieron los territorios de misiones en la Chiquitanía, Moxos y Paraguay, así como centenas de propiedades rurales que las manejaron con mucha eficiencia y beneficio, como los Obrajes de Salaimilla que producían bayetas, alfombras, etc. (hoy barrio de Obrajes de La Paz) y se hicieron cargo de muchos centros educativos como la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, el Loreto de La Paz, Cusco, etc. En América tuvo 6 provincias con alrededor de 2.000 miembros.

Por su labor y actitud en el desarrollo de sus actividades, se hicieron de muchos enemigos por los siguientes motivos (Macera, op. cit p 40 y otros autores):

1. *Eran enemigos suyos los jansenistas, que pese a haber sido condenados por el Papa, muchos siguieron trabajando dentro de la Iglesia, ...*

2. *Los acusaban de sostener y enseñar ideas contrarias al absolutismo de los reyes, algunos jesuitas (Suárez, Mariana) habían afirmado que el gobernante también tenía deberes y cuando dejaba de cumplirlos dejaba también de ser obligatoria la obediencia del súbdito.*

3. *Muchos de ellos se oponían a la esclavitud de los indígenas y trata de negros, situación que los enemistaba con los traficantes y con muchos obispos.*

4. *Para algunos políticos. Como soldado de la Iglesia un jesuita era más leal al Papa que al Rey, lo que era peligroso para los partidarios de Estado Absoluto.*

5. *Muchos reyes, como José II de Alemania, "codiciaba los bienes de los jesuitas con impaciente avidez" (Saint Priest).*

6. *Además, Los jesuitas tenían entonces por contrarios á los Dominicos por la oposición tomista; á los Franciscanos por la grande*

autoridad en las misiones; á los párrocos, cuyas funciones invadían; á los individuos de la universidad por la competencia en que entraban, con sus escuelas; á los comerciantes que temían la competencia de gente tan activa y que, exenta de impuestos, podía vender a menor precio .. (Cantú, T VI p. 85).

Estas razones, determinaron su expulsión de Portugal (1759), Francia (1764).

En España, en 1767: *A Carlos III hombre religioso y circunspecto, que había prometido a los Jesuitas su protección ... presentaronle una supuesta carta (se dijo obra del duque de Choiseul) en que el padre Ricci (General de los jesuitas) tenía documentos de sobra para probar que Carlos era hijo adulterino. El Presbítero Dr. David Maldonado menciona al respecto (p. 87): "...una carta a parecer falsificada (donde el General de los jesuitas dice que Carlos V no es hijo de Felipe V si no del Cardenal Alberoni) ... No fue menester más. Después de un expediente formado con el mayor secreto, enviarónse a todos los puntos del reino órdenes selladas ... las cuales a la misma hora y en el mismo día debían ser abiertas por los alcaldes y ejecutadas bajo pena de la vida. En ellas se encontró decretada la expulsión de los jesuitas (y expropiación de sus bienes), seis mil ancianos, sabios, enfermos, nobles, sin distinción fueros presos de un golpe, y habiéndoseles permitido á cada uno tomar su breviario, un bolso y sus ropas de uso, fueron encerrados en las bodegas de varios buques y conducidos á Civitavecchia. El papa Clemente XIII ... se negó a recibirlos, también se negaron Génova y Liorna, ... después de seis meses fueron lanzados a las costas de Córcega, ..., hasta que el Papa accedió a darles acogida,... España ... señaló a cada uno de los jesuita una pensión de 2.000 reales; 1.800 a los legos, y nada a los novicios (caso Vizcardo); y declaró, que si alguno a título de defensa publicara cualquier escrito contrario a su real decreto, todos los individuos de la Compañía perderían sus pensiones, y ... sería considerado delito de lesa magestad ... Hecho esto, Carlos exclamó: " He conquistado un reino" (Cantu, Tomo VI p. 87-88).*

Los reyes de España, Francia, Alemania, Rusia y otros, presionaron al Papa Clemente XIV, amenazando con sitiar Roma, obligándolo a suprimir la Compañía de Jesús en 1773, quedando fuera de la Iglesia hasta 1814. Roma (el Papa) lo llevó a cabo con tal ferocidad que ni aún los republicanos hicieron otro tanto, ..., y por no haberse hallado las riquezas que se esperaban, el Provincial fue encerrado en el castillo de Sant Angelo (Cantú, Tomo VI p. 92).

Según Macera, las consecuencias de su expulsión de América, fueron las siguientes:

1. Desorganización de las misiones.

2. Desorganización de las empresas agrícolas, que fueron rematadas a los particulares por la mitad de su valor. Ellos, enriquecidos con ese remate no pudieron administrar las empresas con la misma eficacia que los jesuitas.

3. La expulsión ocasionó al principio un gran vacío en la enseñanza colonial popular, como de las clases altas, y una decadencia de la enseñanza en las instituciones y universidades que dirigía, pues no existían personas capaces de reemplazarlas, ejemplo: La Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca (Just y Querejazu).

4. Se creó una cultura del exilio de los jesuitas. Este movimiento tuvo dos expresiones: 1. Con estudios sobre la realidad americana; 2. a través de pensamiento políticos y acciones opuestas al gobierno Español caso del peruano Vizcardo y Guzmán.

En términos generales los efectos de la expulsión que más favorecieron la independencia criolla fueron:

1. Ruptura de la confianza en la justicia y prudencia del Rey. Ya que entre jesuitas y los criollos, mestizos e indígenas existían fuertes vínculos.

2. Influencia de las ideas contrarias a España, como ejemplo tenemos la del jesuita Francisco Suárez quien dijo a Miguel Hidalgo:

“la soberanía queda esencialmente con el pueblo y no con los reyes quienes pueden deponerse y contra quienes incluso puede declararse la guerra porque los del pueblo son superiores a los reyes.”

2.5. LAS SOCIEDADES SECRETAS

Debido a que la corona española, sometía sangrientamente todo movimiento libertador o independentista, muchos de los que conspiraban, se agruparon en las sociedades patrióticas. Por tradición oral se sabe que existieron varias de ellas, y de todas las tendencias, pero no existe documentación, porque la destruyeron para no dejar pruebas que les condenen.

De una, su actividad es parcialmente conocida, se trata de la Orden Masónica. Constituida en Londres en 1.717, se expandió por su lema: **Libertad, Igualdad y Fraternidad** que resumió a la Revolución Francesa y sus principios de Los Derechos del Hombre, y el respeto a su libre albedrío; las que estaban contra el absolutismo realista y dogmatismo religioso, motivo por el cual era considerada enemiga de los intereses del Rey y de la Religión. Los Papas Clemente XII, en 1738, y Benedicto XIV, en 1751, mediante Bulas y Fernando VI, declararon su proscripción, bajo pena de muerte para sus miembros y la persiguieron, José Guzmán dice[18] : … *Dando lugar a que la Masonería, en especial la hispanoamericana se viera obligada a mantenerse oculta, secreta pero políticamente activa contra los totalitarismos, fueran estos seglares o eclesiásticos … en Europa, aquellos años del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, epónimos masones incubaron en la conciencia de América, la necesidad de la libertad …*

Ese mismo siglo, *en Londres, se creó la primera asociación política-secreta bajo el nombre de “Gran Reunión Americana” donde se iniciaron futuros próceres sudamericanos: Francisco de Miranda, O’Higgins, Andrés Bello, Mariño, Rocafuerte, Caro, Simón Bolívar,*

18 El aporte de las Logias Masónicas en la independencia de América

José de San Martín , Juan Pablo Vizcardo, Pablo de Olavide, Andrés Bello López, Servando Teresa de Mier (mejicano), Joaquín Olmedo (guayaquileño), Hipólito Unanue, Faustino Sánchez Carrión, Juan Manuel Iturregui, etc., ..., considerados luego "padres de las futuras nuevas naciones", todos ellos eran masones.... A esta lista puede agregarse a Manuel Aniceto Padilla. Andrés de Santa Cruz iniciados en el exterior y George Washington, Benjamín Franklin, etc.

Su aceptación y crecimiento se debió al efecto de acción y reacción que menciona Ridley: *El Estado pensaba que la Masonería dominaba el espíritu revolucionario y libertador, por lo que decidió prohibirla, consiguiendo con ello que los independentistas se acercaran y unieran a ella por esa misma razón.*

Por el contrario, en las colonias americanas de la Corona Española, existía una realidad distinta, es decir un mundo diferente dominado por la iglesia,... es por ello que la Masonería nació y creció en estos territorios ..., formada por ciudadanos ansiosos de libertad, de estudiantes plenos de inquietudes intelectuales, y de revolucionarios precursores de las actuales democracias....

Manuel Eduardo Contreras ("Historia de la Masonería Chilena"), dice: ...El G:. M:. al Conde de Aranda (ministro de Carlos III) ... *Este insigne masón fue quién con visión de porvenir instó a Carlos III para que se desprendiese pacíficamente de sus colonias Americanas y guardase con ellas buenas relaciones diplomáticas, pues luego sería difícil conservarlas por la fuerza ...*

Alrededor de 1770 trabajaban algunas logias en el virreinato del Perú, probablemente por acción de la masonería francesa, inglesa o americana que se propagaba mediante sus comerciantes, representantes encubiertos o contrabandistas. Contreras al respecto dice: ... probablemente por incidencia del llamado "contrabando de los bostoneses" antecedentes que también menciona Eduardo Mendoza Silva en su libro "Masonería Pre-Republicana" (Lima-1966).

El escritor peruano Eduardo Mendoza (“Masonería Pre Republicana”, p. 72) dice: “*... se debe apreciar el hecho de la presencia de masones ingleses en las filas de ambos insurrectos*. Lazcano describe una ceremonia masónica celebrada en Tiquina por Tupac Katari[19] . Testimonio coincidente con el español Mauricio Carcavilla, autor de “Ampliaciones y Refutaciones” (Editorial NOS, Madrid, España, 1956, pág. 108): *“Las sublevaciones acaecidas en el Perú y Venezuela las organiza el francés Piconert, apoyado por sus hermanos de Francia (memorias de Alexander Von Humboldt). El Gran Oriente de Francia, dio por aquellas épocas, las Cartas Patentes a logias y Grandes Logias de Venezuela, Perú y Chile, y en todos los barcos donde viajaban ciudadanos franceses eran estos propagandistas entusiastas de logias y de la difusión de sus ideas políticas y filosóficas* [20].

La participación de logias patrióticas en la **“Región Geopolítica del Altiplano”**, fue uno de los puntales de apoyo a los revolucionarios por los nexos locales y regionales de hermandad y fidelidad y protección, fueron sus miembros: Pedro Domingo Murillo. Juan Basilio Catacora, el Capitán español Flores Picón (esposo de Da. Vicenta Juaristi), Buenaventura Bueno, Gregorio García Lanza, Presbítero José Manuel Aliaga (el Loro), José Herrera, José Ramón Loayza, Juan de la Cruz Monje, Carlos Torres, los hermanos Rodríguez Palma, Romualdo Herrera, José Landavere, Juan Crisóstomo Esquivel, Pedro Sota, Manuel Victorio García Lanza, José María Mena, Fr. Bernabé Ortíz Palza, Mariano Valdez, Juan Bautista Sagárnaga, Francisco Yanguas, Juan Basilio Catacora y Heredia, de Acora-Chucuito y otros. Estos operaban en el secreto de una logia a la que se ingresaba mediante juramento y una probada lealtad a las ideas libertadoras. Se dijo que el gobernador Burgunyó y Juan era uno de ellos, por lo que los protegió tras el Conato de 1805.

19 Martín V. Lazcano. “Sociedades Secretas, Políticas y Masónicas” Buenos Aires, Argentina. Editorial El Ateneo, 1927

20 “San Martín, la Logia Lautaro y la Francmasonería”. ONSARI, Fabián. Buenos Aires, Argentina. 1964, pág.74

El historiador chuquisaqueño, Valentín Abecia Baldivieso[21] *menciona: que El 30 de mayo de 1809 se tenía la revolución que fue preparada en entrevistas secretas de masones que se realizaban en la calle de Santa Bárbara, en casa de don Casimiro Calderón, y, a veces, en la de don Tomás Orrantía, Administrador de Tabacos.*

Michel venía... En La Paz ya tienen noticias de su llegada. Se conoce que viene con una Real Provisión de la audiencia para el Intendente don Tadeo Dávila, por la que se dispone haga prender éste a todos los individuos que apoyan la política carlotista de García Pizarro y Moxó.

El cura Manuel Mercado, es hermano suyo. Por él, Michel se entera que Dn. Pedro Domingo Murillo es el caudillo de la trama revolucionaria y que el pronunciamiento que debía producirse el 30 de marzo ha sido postergado. Que se organizó un proceso, pero que las autoridades no llegaron a conocer los verdaderos hilos de la subversión de Jueves Santo.

Michel estuvo en la ciudad poco menos de un mes, en el momento de mayor inquietud revolucionaria. Ha conversado con ***Murillo, de quien es ya un admirador y en quien ve al conductor indiscutible de los preparativos revolucionarios... las logias van pensando formar gobierno independiente.***

Tres promotores de una de la logias paceñas revolucionarias de profundas convicciones, Juan Basilio Catacora, Buenaventura Bueno y Gregorio García Lanza fueron trabajando, su plan de gobierno para la revolución. ..., que, dentro del gobierno fue la base de su sustentación libre y democrática. En sus reuniones ..., dejó establecido que se formaría un poder legislativo con el nombre de ***Junta Representativa y Tuitiva de los Derechos del Pueblo****, y que los poderes ejecutivo y judicial estarían a cargo del Cabildo.*

Gracias a que el masón Presbítero José Manuel Aliaga ocupaba el cargo de pro-secretario del Obispo La Santa se hallaba en circunstancia

21 Documentos para la Revolución, T III, La Revolución de 1809. Las Logias. pp. 915 y ss

de conocer la correspondencia privada de éste; en la reunión afirmó haber visto al Obispo manejar documentos que comprometían a las autoridades en la conspiración carlotina, ...

Ordóñez y Crespo (60. P. 134) dicen: *En La Paz, "la ciudad más desordenada y turbulenta" ya desde 1805, la agitación de los espíritus ante las ocasiones que se brindaban para derrocar el poder español, venia manifestándose de una manera clara, esplícita y resuelta. La logia fundada en 1798, empezó a trabajar desembozadamente por la libertad, hasta el extremo de inspirar serios temores al gobernador Bergunyó, quién en la imposibilidad de castigar a los comprometidos, apeló a medios clandestinos para desaparecerlos ... los hizo envenenar.*

Otero dice (61. p. 63 y ss): *... A lo largo de los procesos seguidos por la sañuda justicia española, aparecen en medio de tantas sombras la luz lejana de las logias. ... El gran obstáculo para penetrar en el pasado de los días heroicos de la independencia, reside fundamentalmente en el trabajo que estas agrupaciones se practicaba en forma silenciosa, sin dejar huella documental que pueda comprometer, solo a base de la palabra de honor y el juramento, con lo que se empeñaba la vida misma y la honra. Pero, he aquí que entre el ajuar de Pedro Domingo Murillo, en el inventario practicado cuando fue detenido por la revolución fracasada de 1805, figura* ***un mandil y una capa grana con vuelta verde*** *(según Crespo Rodas et all, la capa era de color grana con el forro verde). No cabe pues, duda de que nos encontramos ante dos signos precisos que integraban el uniforme masónico de los "Caballeros de América", esencial atributo de los talleres y la capa magna también complemento de los trabajadores del silencio. Las autoridades de La Paz, demostraron su celo el año 1776 al denunciar a don Pedro Nolasco Crespo, conocido personaje intelectual de la colonia, unos pañuelos que contenían estampas de San Jorge, y lo que es más revelador, el hallazgo de unos botones que ostentaban el crucificado situado al medio, teniendo a sus lados a la Virgen María y a San Juan Bautista. La presencia de San Juan Bautista, patrón masónico, determinó la persecución de*

dichos botones. Estos cabos sueltos nos abren caminos a la certeza de que la institución masónica tuvo sus proyecciones en La Paz y en el Alto Perú, y vendrían a quedar comprobados por la carta que autentícare el antiguo ministro de la corte suprema de Bolivia don Manuel Molina, que ***establece la existencia de vinculaciones de La Paz con sociedades patrióticas secretas de Buenos Aires hacia el año 1805. Y las relaciones de La Paz con el Cuzco****, donde se preparó la revolución frustrada de Aguilar y Ubalde, en la que tomó parte el propio Murillo, ¿no lleva acaso el marchamo de las sociedades patrióticas secretas? También existe otro elemento de juicio cargado de sugestiones para inducirnos a pensar en la existencia de estas asociaciones caballerescas en La Paz. ¨ ¿Cómo se explicaría la audacia de Murillo al acusar de cómplice en la revolución de 1805 al propio gobernador Burgunyó si ambos no hubiesen estado unidos por los vínculos de hierro de la masonería?.*

No se conoce la existencia de logias masónicas en Chuquisaca, lo cual podría haber influido en que no se la haya incluido en los movimientos independentistas gestados entre Buenos Aires, La Paz y Cusco, y podría atribuirse al férreo control por parte de los realistas.

Epílogo.- Esa feroz lucha de los libertadores contra los tiranos no hubiera tenido éxito si los patriotas combatientes no hubiesen contado con el apoyo logístico, organización, protección y participación de las Sociedades Secretas.

Ellos, en el Alto Perú, adoptaron aquellos sagrados colores: grana y verde, de la Logia masónica paceña "Caballeros de América". El grana que simboliza el celo y el fervor patriótico, y el verde, que representa la esperanza de un mejor destino, la libertad; colores que iluminaron los mandiles en sus talleres, donde secretamente se fraguaba la Independencia de América, mudos testigos de aquel compromiso de honor, que mas tarde salieron a la luz radiante y luminosa como el sol, plasmados en estandartes y banderas que brazos patriotas las enarbolaron en aquel lejano, pero imperecedero 16 de

Julio de 1809; proclamando desde la ciudad del Illimani la abolición del yugo español y la independencia patria.

Más tarde, esas banderas recibieron su bautismo de sangre en las batallas de Chacaltaya, Irupana, Chicalona. Sirvieron de sudario a los caídos por la Independencia Americana. Después, renacieron, cual ave Fénix en el lábaro de las Republiquetas, símbolo de libertad, enarbolada intransigentemente por epónimos guerrilleros y montoneros que se batieron con hidalguía y coraje, los que siguieron combatiendo durante 16 años más, hasta alcanzar la victoria final.

Fue esa misma bandera que portada orgullosamente por el audaz y temible guerrillero José Miguel García Lanza, el "Pelayo Altoperuano", que un 28 de enero de 1825, ingresó triunfante en la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, proclamando la libertad e independencia de todos los pueblos del Alto Perú, siendo recibido por el pueblo y el Cabildo que lo nombró **"Presidente".** Naciendo la Patria que mas tarde, el 6 de agosto de 1825, llevaría el nombre de Bolivia, convirtiéndose en su primera bandera.

El 7 de febrero de 1825, pisa por primera vez suelo Alto Peruano el Mariscal Antonio José de Sucre, con sus tropas veteranas, fueron recibidos por d. José Miguel Lanza, y autoridades establecidas y el pueblo paceño. El Mariscal Sucre escribió a Bolívar diciendo: ***"El Ejército Libertador no ha tenido motivo de disparar un solo cartucho a favor del Alto Perú, que era Libre e Independiente por sus propios esfuerzos y por la voluntad de sus hijos".***

CAPÍTULO III

LAS REBELIONES

Según sus motivaciones las rebeliones en las colonias hispanas obedecieron a tres causas:

3.1. LAS LUCHAS ENTRE ESPAÑOLES Y/O SUS DESCENDIENTES

Estas buscaron perpetuar el sistema colonial o defender sus prebendas o abusos, sin considerar ningún beneficio a los nativos, sus causas principales fueron:

- La lucha por territorio y sus riquezas, como la guerra entre pizarrista y almagristas (1537 - 1541).
- El rechazo a las disposiciones emanadas de la “Leyes de Barcelona” y otras a favor de los indígenas, las que afectaban a sus intereses económicos; ejemplo: la Guerra de los encomenderos (1544 - 1548), contra quienes el Rey envió al Lic. La Gasca, siendo derrotados y exterminados o la de Hernando Girón (1549).
- Las luchas entre encomenderos sin minas, encomenderos con minas y/o mineros sin encomienda.
- El 25 de mayo de 1809 en Chuquisaca, que enfrentó a los realistas que apoyaban a la Princesa Carlota Joaquina que pretendía la corona española en ausencia del Rey, y quienes apoyaban a su hermano, Fernando VII, preso en Bayona, triunfando los segundos.

3.2.- ENFRENTAMIENTOS NO RELACIONADOS CON LA LIBERTAD Y/O INDEPENDENCIA

- Las invasiones o guerras, internacionales por motivos comerciales, tráfico de esclavos, colonialistas, ejemplo: la invasión inglesa de Buenos Aires o portuguesa a Montevideo.

3.3. LEVANTAMIENTOS REIVINDICATORIOS DESTINADOS A EXPULSAR A LOS ESPAÑOLES (ANEXO VI)

En resumen, estos fueron:

- Rebeliones indígenas, espontáneas, de simple rechazo al español, para volver a la libertad que gozaban antes de su llegada particularmente en los siglos XV y XVI.

- Rebeliones indígenas que buscaban el retorno al sistema anterior, mesianismo, que pretendían ese rango. Estas se produjeron los siglos XVI y XVIII, culminando con el gran levantamiento de Tupac Amaru y Tupac Katari.

- Al crecer la población de mestizos, y en menor grado la de criollos, alcanzaron prestigio en algunos poblados, ante las medidas racistas, humillantes y excluyentes, abusos en el cobro de impuestos por la corona, determinaron las rebeliones de estos grupos.

- De los mestizos artesanos que buscaban mejores condiciones sociales y económicas y en rechazo a los elevados impuestos. Estas se iniciaron el siglo XVII con el levantamiento del "Philinco" en La Paz, Alejo Calatayud en Cochabamba, Vélez de Córdova en Oruro, y se desarrollaron con más fuerza los s. XVII y XVIII. No consideraron la independencia.

En general, los levantamientos siguieron los siguientes pasos:

- PETICIÓN: ruego de justicia
- DEMORA: dilación para no dar curso a la petición, ó
- RECHAZO que generan resentimiento
- LEVANTAMIENTO: explosión

Rowe, menciona una ciclicidad de los levantamientos. En nuestro caso, se pueden apreciar los siguientes ciclos: 1570, 1630, 1750 y 1780, 1795 y 1809 que inició la conflagración continental. Con un aspecto muy importante, que con el transcurso del tiempo, estos tuvieron mejor organización y mayor participación.

En el Alto Perú, se tuvieron los siguientes levantamientos:

3.3.1. EL CACIQUE GABRIEL YANAIQUE o GUANAYQUILE (Diciembre de 1623)

Este movimiento se lo describe en el Capítulo II, sección 2.1.

3.3.2. ANTONIO GALLARDO22 – (El Philinco) La Paz, 1º de noviembre de 1661

En 1648 la ciudad de Nuestra Señora de La Paz cumplía el primer centenario de su fundación. Su población llegaba a los 12.000 habitantes. Era el "Crucero" entre las ciudades de Arequipa y Cuzco al norte, con las de Potosí y Chuquisaca al sur y cabeza de dominación. Se constituyó en el centro del desarrollo económico regional, (p. 49). La clase mestiza era poderosa por su número y trabajo, muchos llegaron a tener una vida holgada.

A Antonio Gallardo le apodaban **"Philinco"** que, quiere decir "labio caído" o "jetón"; para 1661 se le calcula una edad de 35 a 40 años. Era artesano, posiblemente carpintero, ese entonces, los artesanos recibían una educación estrecha y limitada. Las condiciones en La Paz eran muy duras, con otros artesanos viajó a las minas de Ichocota (cerca de Puno) para trabajar, donde conoció la importancia de la actividad artesanal, comercial o de intercambio (p. 53).

Como obtuvieron buenas ganancias, intentaron quedarse, tratando de independizarse de la pulpería minera, pero les negaron. Despechados, intentaron imponer su agremiación y sus derechos, pero los dueños acudieron a las autoridades coloniales y los expulsaron por la fuerza, (p. 63), por lo que retornaron a La Paz.

El Corregidor de La Paz Cristóbal de Canedo para satisfacer al virrey, don Diego de Benavides, aumentó las contribuciones y mandó que se unieran los artesanos. Esto, robusteció el descontento que había surgido entre ellos (8. p. 308), habían ingresado a una tiranía, que ame-

---

22 Alipio Valencia Vega. Antonio Gallardo (96)

nazaba tomarse más incisiva y ultrajante. Las reuniones fueron adquiriendo el carácter de la franca conspiración, En estas se distinguió el “**Philinco”** los artesanos lo acataron como su **“jefe natural”.**

La tarde del 1° de noviembre de 1661, capitaneados por Antonio Gallardo, invadieron la casa de gobierno deseando ver al corregidor. Respondiéronle que estaba reposando en su siesta, a lo que contestó Gallardo: “Vamos a despertarlo”; desenvainando su puñal entro con sus seguidores, llegados a la pieza donde se encontraba lo mataron, lo mismo que a varios otros. La plebe, se apoderó de la casa de Gobierno, saqueó las casas de los principales españoles dando muerte a muchos de ellos (8 p. 308) El Cabildo fue disuelto; la autoridad del Corregidor y del alcalde fue desconocida. Toda autoridad pasó al “Estado Mayor” de Gallardo en su lugar, se ubicaron mestizos los más audaces y despiertos.

Los impuestos y contribuciones fueron mantenidos en sus justos límites, para aplicarlos en el sostenimiento del gobierno de los mestizos. Luego hubo confusión, pues los artesanos no estaban preparados para gobernar, hubo incertidumbre, falta de claridad. Allí radicaba, toda su debilidad que determinaría su consunción (96. pp. 77 - 80).

Para el “Philinco” y los habían estado en las minas de Ichocota, la explotación de la plata era un verdadero señuelo. En las minas, se podía colocar con buenas, ganancias, infinidad de mercancías, pero los mestizos no tenían esperanza de hacerse propietarios de minas en forma normal, porque la organización económico-social colonial lo prohibía.

Entonces, decidieron apoderarse de ellas, como estaban cerca a Puno, era indispensablemente someter a esta ciudad. El Philinco y su gente se dedicaron a organizar un cuerpo armado de unos 600 a 800 hombres. Al cabo de un mes salieron rumbo a Puno. La noticia se filtró hasta Puno y allí las autoridades se fortificaron, organizaron milicias. Creyendo contar con la sorpresa, lanzó sus huestes en un ataque frontal, pero fue recibido por una eficaz artillería; Gallardo cayó acribillado. Hubo enorme mortandad de asaltantes, los que pudieron salvar, tuvieron que ponerse en fuga (96. pp 81-84).

La noticia del "alzamiento" y muerte del Corregidor llegó a Lima, el Virrey envió refuerzos militares al mando del jefe español Francisco Herquiñigo para reemplazar a Canedo.

Cuando Antonio Gallardo salió de La Paz reapareció el Alcalde realista Agustín Zegarra, quien reorganizó las fuerzas españolas y se lanzaron contra los rebeldes, logrando apresar a los **cabecillas** (p. 100). Las autoridades fueron repuestas; los tributos fueron cobrados con rigidez. Los artesanos tuvieron que volver humildemente a sus talleres.

Muchos de los que fueron con Gallardo a Puno se apresuraron a regresar a La Paz, las autoridades restituidas los arrestaron y juzgaron, sufrieron garrote vil, después fueron colgados de la horca, para ser finalmente descuartizados, enviándose sus cabezas y miembros a diversas localidades de La Paz, donde fueron exhibidos en picotas infamantes, a fin de "escarmentar" a los audaces temerarios.

Este movimiento fue el primero de rebeldía peligrosa, que surgió entre el mestizaje artesano de La Paz, como expresión de profundo descontento e inconformidad con el régimen económico – social establecido por España.

De todas maneras, si el alzamiento de Philinco y los mestizos artesanos de La Paz no fue la iniciación de una gran explosión revulsiva, fue por lo menos la aparición de una chispa de descontento y rebeldía en el andamiaje colonial, que parecía inconmovible. Pero, como toda chispa, por brillante y fuerte que hubiese sido, fue también fugaz en el tiempo. A lo mucho duró unos tres a cuatro meses.

3.3.3. ALEJO CALATAYUD[23] , (Cochabamba, 30 de noviembre de 1730)

Platero de Cochabamba, se levantó contra Manuel Venero y Valero, nombrado revisitador por el Virrey Almendariz en 1730. Encomendado para empadronar a los indígenas y recaudar más tributos, Venero incluyó en el censo a algunos mestizos y criollos, violando disposiciones que establecían exenciones y privilegios que les había concedido

23 Valencia, Alejo Calatayud. 1977

la Corona, su actitud, despotismo e intransigencia, sumados a los rumores de nuevos impuestos indignaron al pueblo. Calatayud llegó a reunir más de tres mil hombres los que al grito de **¡Viva el Rey! y ¡muera el mal Gobierno!**, asaltaron la cárcel y saquearon algunas casas y se parapetaron en el cerro San Sebastián. Valero, después de pedir auxilio a Potosí y La Plata, quiso calmarlos diciendo que no habría empadronamiento de mestizos; lo cual no fue aceptado por el caudillo que no creía en los "pucacuncas", como llamaba a los españoles.

Juan Matías de Gardoche, atacó a los sublevados a la cabeza de 40 españoles, pero fueron derrotados con muchas bajas. Dándose cuenta de la gravedad del levantamiento huyó a Oruro.

Por intervención del clero y el Cabildo, el Corregidor Francisco Rodríguez Carrasco tuvo que pactar con los insurrectos, las siguientes capitulaciones:

1. Regulación de la percepción de los impuestos a fin de evitar fraudes y exacciones.
2. Suspensión de Venero.
3. El respeto de la las exenciones ordenadas de la corona a favor de los hijos de españoles nacidos en América.
4. Que los alcaldes ordinarios elegidos cada año, sean de la villa.
5. Que se conceda el indulto a los insurgentes que procedan en defensa justa de sus derechos libertas y exenciones.

También se eligió Corregidor a Don Francisco Rodríguez Carrasco en lugar de Pedro Rivera, Calatayud asumió la vara de alcalde. Más tarde, el corregidor Rodríguez Carrasco, en acuerdo con Manuel Mirones, oidor de La Plata que llegó con un ejército realista y aprovechando las fiestas de carnavales, y pretextando que se proyectaba una nueva sublevación, lo tomó preso y le hizo ejecutar por la pena del garrote, "sus restos fueron descuartizados y sus miembros colocados

en los lugares mas concurridos de la ciudades y caminos. Igual suerte cupo a más de cincuenta de sus compañeros, que perecieron todos en el patíbulo" (60. p. 106). El pueblo se sublevó ante tamaña traición, hubieron levantamientos que terminaron con la ejecución de sus cabecillas, algunos fueron: Tomás Gamboa, en Tarata; Diego Amburgo, de Pocona; el platero José de la Fuente, Nicolás Flores en Quillacollo.

Este alzamiento no tuvo objetivos libertarios o independentistas, sino reivindicatorios.

3.3.4. JUAN VÉLEZ (O BELEZ) DE CÓRDOVA, (Oruro, 1739)

Orureño, según unos, o moqueguano, según otros, viendo las injusticias cometidas por los españoles contra los indios y aborígenes de estas tierras, con algunos vecinos de la Villa de Oruro, como Pachamira y Castro, resuelve alzarse contra la Corona Española, encabezó el levantamiento que tuvo ramificaciones en Cochabamba. Potosí y otras, lanzó su manifiesto **mencionando en ella el anhelo de libertad y justicia**; el mismo decía [24]:

"Manifiesto en el que se hacen patentes las razones que asisten a los Ilustres de estos nuestros Reinos del Perú así españoles como los pobres Indios naturales que siendo lexitimos señores de la tierra unos y otros, más vemos oprimidos por la tiranía viviendo con sobre salto y tratados poco menos que esclavos, por lo cual, y por ver si se puede salir de tamaño cautiverio se proponen las razones siguientes para forzar los ánimos y que sacudan el yugo de sus servises siendo los puntos los que siguen."

1º. Savido es como el Pontífice Alejandro Sexto dio permiso a los Reyes de Casilla para que sembrasen la semilla del Santo Evangelio en estos reynos, convirtieron al gremio de la Santa Madre Iglesia la infidelidad y pasados los españoles a el, se convirtieron por su codicia a la tiranía degollando a los reyes y naturales señores de ellos usurpándoles no solo las vidas sino todas sus averes y tierras con quanto estas fructifican.

24 Elvira Cárdenas Román: Legajo Nº 4, Carpeta 32 Nº 118.- Archivo Histórico Municipal de Oruro

2º. No contentos dichos españoles con lo arriva dicho tienen tan oprimidos a los pobres naturales que fuera de pagar tan crecidos tributos anualmente los presisan a que personalmente ocurran a mitar a los minerales de Potosí y Huancavelica todos los años sobre dies mil indios a cada uno de estos minerales, resulta que estos miserables no gosan de la vida de sus mugeres, ni sus haciendas ni ganados por que violentados, se ven precisados a dejarlo todo y muriendo los mas en tan rigidos destemples, quedan los pobres hijos huérfanos, las miserables mujeres viudas, sus ganados perdidos, las casas desamparadas y los pueblos destruidos.

3º Aquí se agrega que pasando a estas nuestras tierras los guampos sin mas que sus cuerpos nos usurpan de tal modo que nos chupan la sangre, dejándonos tan desustanciados que solo nos queda la voca para quejarnos, siendo entre ellos más honrado el que mas roba y el que más tiranías executa, y como el recurso se ve tan lexos y las Audiencias y superiores que debían amparar al desbalido; no solo no lo hacen, sino que antes favorecen la sin razón por sus intereses, gime y llora y el pobre sin recursos ni remedio humano. Y para verificar todo lo dicho vease quantos advitrios se dan cada día nuebamente para sacar dineros ia queriendo empadronar a los criollos y mestizos para que pagen tributos como se vió en Cochabamba, pues porque los criollos se opusieron a tan injusticia pretención, hubo horcas, muertes, y destrucción del pobre con mofa y escarnio que hicieron y cada día hacen los de España de los criollos, tratándolos con vilipendio y desprecio, como se vio en el Donativo que se acava de eximir, el que se quedará entablado perpetuamente por tributo, si los señores criollos no lo reparan con tiempo, , siendo el que se ofrece el más a propósito que se puede descurrir, siendo sus razones las que se siguen, que el Autor pide se lean con algun cuidado por los señores criollos y por nuestros Caciques y Hermanos, para que se esfuercen a procurar por los medios posibles la amada libertad que así lo esperamos, siendo la primera.

4º. Hallándose en lo presente que entre nosotros uno de la Real sangre de nuestros Ingas del Gran Cusco en quinto grado de parentesco y con deseo de restaurar lo propio y volver a extablecer esta monarquía.

Le suplica a los criollos y a los caciques y a todos los naturales le den la mano para esta tan heroíca acción de restaurar lo propio y livertar la patria purgándola de la tiranía de los guampos que nos consumen y cada día va a mas nuestra ruina.

5º. Promete a los criollos españoles emplearlos en las conveniencias Del Reyno según se mostrasen fieles, y a los caciques honrarlos como es de razón por señores dela Tierra adelantodolos en conveniencias, librando a los naturales de tributos y mitas para que se gocen en quietud lo que Dios les dio y que se alsen con lo que tienen recibido de repartimentos de los corregidores cuio nombre Tirano se procurará borrar de nuestra república.

6ª. Le ofrece en lo presente para intentar esta empresa el motivo de hallarse el rey de España en Guerras con Portugal e Inglaterra por lo que mira a la Europa, y en este reyno los navios embarazados en los empleos y la Armada de Portovelo y por eso sin agente ni armas en Lima, siendo esta reacción la más apropósito que imaginar se puede. Y así señores Criollos, Hermanaos y queridos Caciques, y mis amados naturales, manos a la obra que de parte tenemos la justicia y el favor de Dios nuestro Señor que no a de amparar en tan justa demanda, protestando a todos y cada uno de por si que nunca es ni será mi intención oponerme a la Santísima ley de nuestro Señor Jesucristo ni apartarme ni permitir se aparte ninguno del gremio de la Santa Iglesia, antes si procurar quento fuere de mi parte el aumento de ella no permitiendo se profanen los Templos de Dios ni las casas sagradas, antes si benerarlas como ellas merecen y los cristianos tenemos de obligación, siendo mi única intensión restablecer el Gran Imperio y Monarquia de nuestros Reyes antiguos reservando para la vista de cada uno de los nuestros otras muchas

razones que no se puede fiar de la pluma, previniendo a nuestros hermanos que serán todos bien tratados y pagados anticipadamente, que yo lo quedarse con la gloria de averlos librado a todos de tanta tiranía; no se firma este papel por escusar riesgos, podran nuestros criollos darse acuso y creer esfuerzo que deseo con todos asiertos".

Descubiertos antes de que estallara, se los condenó a muerte, Este levantamiento constituyó uno de los primero movimientos de criollos y nativos y el primero que menciona en un documento la palabra LIBERTAD y REPÚBLICA.

De él, dice Luís Durand, que fue excepcional al plantear la integración política de de naturales y criollos de los paisanos.

3.3.5. TOMÁS KATARI Y SUS HERMANOS Chayanta (1779 - 1780)

Desde que se empezaron a aplicar las Reformas Borbónicas (Felipe V, Fernando VI y Carlos III) toda la colonia estaba inquieta debido a los nuevos impuestos y estancos creados por España, hubieron decenas de levantamientos (Arequipa, Santiago de Chile, Cuzco, La Paz, Cochabamba, etc., ver Anexo VI). El grito de rebelión fue el mismo de Alejo Calatayud: "Viva el Rey y muera el gobierno". Las quejas se sumaban además, contra los corregidores y los curas que se tomaban atribuciones en su beneficio pero que no les correspondían, lo que contribuyó directamente a la sublevación de los indígenas.

Chayanta tenía por cacique a Tomás Katari, valiente defensor de su pueblo que sufría los atropellos de corregidor Joaquín Alós, quién, además de expoliar a los indígenas con las ventas, cobros y la mita, desconoció su autoridad imponiendo a Blas Bernal, y cuando Katari reclamó, Alos, con el apoyo de la Audiencia de Charcas lo hizo apresar, Katari fugó, y viendo que la Audiencia de Charcas estaba en concomitancia con Alos, se dirigió hasta la capital del virreinato, 660 leguas de ida y otro tanto de vuelta, todo a pie. Llega a fines de 1778 y presenta sus quejas al virrey Vértiz, quién resuelve a favor del cacique y ordena a la Audiencia dar cumplimiento a la resolución. Así lo in-

forma el mismo virrey Vértiz al Consejo de Indias que el asunto Katari habría que solucionarlo sin intervención de la Audiencia”.

Katari retorna y presenta a la Audiencia la resolución del Virrey, pero ella, sobornada por el corregidor, enreda el trámite, por lo que Katari retorna a Chayanta y, sin esperar la solución legal de su caso, se autonombra cacique y empieza su lucha contra el cacique que había impuesto Alos.

Cuando Alós, recorría el corregimiento levantando las listas de los mitayos que debían servir en las minas, llegó a Pocoata donde se realizaba una feria por ser día de San Bartolomé que congregaba a los habitantes de la región, era el día que llegaban los indígenas para cumplir con el pago de los impuestos. El cacique Tomás Acho recordó al corregidor sus promesas, éste lo mató de un pistoletazo, así se produjo, en **julio de 1779**, se produce el primer levantamiento de Chayanta e inicio de la rebelión de los Katari; los indios atacaron a las milicias de Alós y las derrotaron, capturando al corregidor.

La audiencia, para salvar a Alós, dio libertad a Katari, confirmándolo en su cargo de cacique. Alós fue retirado, pero su sustituto fue peor que él.

Cuando Katari, viajaba cobrando los tributos, la Audiencia de Charcas, ignorando las disposiciones del Virrey y de don Ignacio Flores, dispuso su captura que la realizó el minero español Manuel Alvarez de Villarroel, en Aullagas de Colquechaca. Enterados los indígenas, salieron a rescatarlo, encontrándolo en Chataquilla donde, los españoles lo echaron a un barranco el **15 de enero de 1781**; según Díaz Arguedas fue muerto por capitán Acuña el 9 de enero de 1781. Los indios atacaron con ferocidad, matando a los españoles, entre ellos al minero Alvarez, reiniciándose el levantamiento de Chayanta, esta vez, dirigidos por Dámaso y Nicolás Katari, hermanos de Tomás Katari, y sus esposas, el que acabó con su derrota y muerte, con 50 caciques ejecutados en la plaza de Chuquisaca.

Don Gabriel René Moreno denomina a estos sucesos como: la “Negra página en el proceso de la Audiencia”.

3.3.6. TUPAC AMARU II (1780 - 1781)

José Gabriel Condorcanqui, era descendiente de Manco Inca y de Tupac Amaru. El primero, en 1536 inició la sublevación que prosiguió 36 años, en 1572, cuando el segundo era Inca, el virrey Toledo, lo derrotó, haciéndolo ajusticiar, conmemorando su gesta, Condorcanqui adoptó el nombre de Tupac Amaru II.

El intentó por todos los medios el reconocimiento de su linaje real como descendiente de los incas, envió a su hermano a España para que presente al Rey las quejas de los indios y solicitar justicia, que se respete la jerarquía de los caciques y las prerrogativas que la Corona había reconocido a los americanos.

Decidió establecer una monarquía sincrética entre lo incaico y lo español, llamándose Inca o Rey, y sus colaboradores virreyes, mantener la religión, eliminar la mita, devolución de la tierra a sus verdaderos propietarios, etc. Pretendía una integración de indígenas, mestizos, criollos y hasta españoles que hubiesen resistido el abuso de los conquistadores, lo cual no fue aceptado por todos, pues algunos pretendían exterminar a todo el que no fuese indígena.

El levantamiento se organizó por lo menos con 10 años de anticipación, intentó integrar a todos los jilacatas del Alto Perú sin lograrlo. Probablemente tuvo que adelantar la fecha debido a la rebelión de Tomás Katari. El día de la conmemoración del rey, se reunió con Antonio de Arriaga, corregidor de Tinta y el cura Carlo Rodríguez. El corregidor fue apresado y obligado a firmar una orden para que le entregaran los fondos, luego fue ahorcado en la plaza del pueblo-y el **4 de noviembre de 1780** proclamó la rebelión emitiendo un bando que comienza así: *"Don José I, por la gracia de Dios, inca, Rey del Perú, de Santa Fe Quito hile, Buenos Aires, y Comandante de los mares del Sur, Duque de la Superlativa, Señor de los Césares y Amazonas, con dominio en el Gran Paititi, ….*

Los españoles enviaron un ejército de 600 soldados, se enfrentaron en Sangarara, donde fueron derrotados, sobreviviendo unos 28. Alen-

tados con el triunfo, muchos pueblos se plegaron. Tupac Amaru y su esposa Micaela Bastidas sitiaron al Cusco en enero de 1781, pero no pudieron tomarlo.

Para aplacar los ánimos, el virrey envió al visitador Areche con órdenes para la abolición de los corregimientos y perdón de todas las deudas, ofreciendo perdón a todos los sublevados exceptuando a los cabecillas, medidas que llegaron tarde, pues en la región se tenían 60.000 indígenas alzados. En marzo salió un ejército de 17.000 soldados, el que estaba compuesto mayormente por indígenas de las encomiendas, derrotaron a los insurrectos gracias al apoyo de Mateo Pumacahua. Cuyo aporte fue tan grande que recibió el grado de Coronel de los Ejércitos Reales.

La familia de Tupac Amaru, a excepción de Diego Cristóbal, Andrés y Miguel Tupac Amaru fue arrestada y llevada a Urcos, donde fueron entregados a José de Areche, quién el 15 de marzo de 1781 dictó feroz sentencia condenando a José Tupac Amaru a ser arrastrado hasta la plaza donde presenciaría el suplicio de su mujer, la valiente Micaela Bastidas, sus dos hijos y otros parientes, luego se le cortaría la lengua, antes de proceder a su descuartizamiento. Fue un acto bárbaro que mostró cómo la corona española, castigaba a quienes se levantaban en su contra.

La sublevación prosiguió se replegaron en Azángaro, donde se establecieron. Andrés Tupac Amaru, conquistó la provincia de Larecaja, sitiando el pueblo de Sorata que cayó a los tres meses, el 5 de agosto de 1781, debido a que construyó un dique, cuyo desborde arrasó la población, los sobrevivientes fueron ejecutados.

3.3.7. TUPAC KATARI (1781 de enero a octubre)

En marzo de 1781 estalló la sublevación de Tupac Katari, y su valiente esposa Bartolina Sisa y su secretario Bonifacio Chuquimamani, se le unieron las provincias de Sica Sica, Carangas, Pacajes, Yungas, Omasuyos y Chucuito.

Al mando de 40.000 hombres, tuvo una iniciativa que no tuvo ningún otro, poner sitio a la ciudad de La Paz en dos ocasiones: la primera se inició el 15 de marzo de 1809 y tuvo una duración de 109 días. La población llegó a morir de hambre, pero no pudo apoderarse de la ciudad gracias a la muralla que hizo construir a fines del siglo XVI don Lorenzo de Ávila y Carvajal 13° corregidor de La Paz. Bartolina Sisa fue una admirable colaboradora que en algunos casos, en ausencia de su marido, le reemplazó dirigiendo el asedio.

La audiencia de Charcas envió a Ignacio Flores con un ejército de 2.000 hombres, quién llegó a El Alto de La Paz el 1° de julio; los indígenas presentaron batalla y Flores los derrotó. Entró en La Paz, dejó víveres retornó el 4 de agosto abandonando la ciudad. Tupac Katari, aprovechó la ausencia y reinició el cerco (¿5 de agosto?) el que tuvo una duración de 73 días más, hasta mediados de octubre.

Tupac Katari recibió los refuerzos de Andrés Tupac Amaru. Con su experiencia en Sorata, construyeron un dique para inundar la ciudad, pero, el dique reventó antes sin causar el daño esperado. El Virrey del Perú publicó un bando ofreciendo perdón a los rebeldes, con lo que los dividió, llegando al extremo de la traición, pues entregaron a Bartolina Sisa el 2 de julio de 1781. Los españoles la emplearon para capturar a su marido, pero no lo lograron, Ignacio Flores acabó condenándola a la pena de la horca, siendo ejecutada con su secretario Francisco Hinojosa.

Llegó Reseguín con tropas frescas y bien armadas y los derrotó; Tupac Katari fue traicionado y entregado por Tomas Inca Lupe. Tadeo Diez de Medina condenó al caudillo a "ser cruelmente des-

Túpac Catari

cuartizado por 4 caballos montados por 4 jinetes de la pampa argentina, hábiles y diestros en la doma de caballos" en la plaza del pueblo de Peñas y su cabeza enviada a La Paz. Todos ellos dieron la vida por la libertad de su pueblo, por tanto, todos son héroes y protomártires.

Bartolina Sisa

La versión de que Pedro Domingo Murillo lo hubiese ejecutado no es cierta ni está documentada, además, por norma militar, nunca un oficial podía ser verdugo, y Murillo era Capitán[25] .

La mortandad fue enorme, con lo que terminaron los tres levantamientos más grandes de los indígenas por su libertad, y constituyó el movimiento precursor más importante para los movimientos independentistas posteriores.

3.3.8. SEBASTIÁN PAGADOR[26] .- (Oruro, 10 de febrero de 1781)

En 1781, se conjuncionaron varios factores para crear efervescencia popular, entre ellos: el agotamiento de las vetas, que provocó la migración de de los españoles capitalistas, la miseria de los que se quedaron; las expoliaciones de los íberos; a lo que se sumaba la sublevación de Tupac Amaru que acrecentaba el temor de una incursión a Oruro "*... la situación no era solamente de susceptibilidad a causa de las sublevaciones indígenas, sino que era de conspiración general, y una doble conspiración: los españoles europeos conspiraban contra*

25 Documento entregado por la Comisión Política Social de la Honorable Cámara de Diputados, de fecha 8 de agosto del 2006
Carta de la Junta de Vecinos de Sica Sica dirigida al H. Guillermo Mendoza, agosto del 2006

26 Alipio Valencia Vega. Sebastián Pagador

los criollos – mestizos pretendiendo debilitarlos enfrentándolos contra los indios, mientras los criollo – mestizos también conspiraba, en defensa propia, para privar a los españoles del poder que ostentaban y combinar fuerzas, así fuera con los indios sublevados.

El corregidor Urrutia dispuso movilizar a la población orureña sin distingos de clases para defender la villa de posibles asaltos y depredaciones de los alzados. Pero la indiferencia de criollos y mestizos hacia los españoles, incitó su desconfianza, y dispusieron que devolvieran las armas de fuego a sus comandantes chapetones. Muchos españoles se expresaron en con hostilidad contra los milicianos criollo – mestizos. "Es preciso señor corregidor – dijo Ventura Ayarza – que cuando haya invasión de indios vayan los cholos por delante sin armas porque no habremos de pelear con dos enemigos". Santelices propagó la voz que habían declarado que había que pasar a cuchillo a los acuartelados".

El 9 de febrero los españoles se concentraron en la casa de Endeiza que fue convertida en una fortaleza, los criollos y mestizos advirtieron este trajín, al anochecer, los milicianos abandonaron el cuartel, pidiendo que el pueblo les auxilien contra el complot de muerte de los españoles, situación agravada con el rumor de que los chapetones iban a dar muerte a don Jacinto Rodríguez, criollo popular. En el tumulto se distinguió Sebastián Pagador quién, ante la multitud indignada, la arengó: "*Amigos, paisanos y compañeros; estad ciertos que se intenta la más aleve traición contra nosotros por los **chapetones**, esta noticia acaba de comunicárseme por mi hija; en ninguna ocasión podemos mejor dar evidentes pruebas de nuestro amor a la patria, sino en ésta; no estimemos en nada nuestras vidas, sacrifiquémosla gustosos en **defensa de la libertad,** convirtiendo toda la humanidad y rendimiento que hemos tenido con los españoles europeos en ira y furor y acabemos de una vez con esta maldita raza" (58).*

3.000 criollos y mestizos se dirigieron a la casa de Endeiza, iban provistos de hondas y piedras, lanzaron una pedrea, los españoles, enfurecidos por tamaño atrevimiento, dispararon varias andanadas para

alejarlos, pero la muchedumbre se encolerizó más, derribaron las puertas, saquearon y prendieron fuego a la casa. Los españoles que no pudieron huir por los tejados, pretendieron forzar las salidas, pero en las puertas estaban apostados los atacantes. "Duró esta refriega desde las ocho de la noche hasta las siete de la mañana. Hubo pocos muertos entre los criollos y más en los chapetones y negros.

El Corregidor Urrutia y el Alcalde fugaron a Cochabamba, el Vicario buscó a Dn Jacinto Rodríguez, llamaron al pueblo y a los combatientes; el Vicario les pidió aplacasen su cólera, la muchedumbre concedió su indulto a condición de que los chapetones entregaran sus armas y salieran de inmediato de Oruro. La multitud impuso la designación de Justicia Mayor de la Villa al Teniente Coronel Jacinto Rodríguez y de Capitán de Indios a don Manuel Herrera.

No se conoce una relación de estos acontecimientos con la rebelión de Tupac Amaru, pero los hechos demuestran que los indios sublevados comenzaron a ingresar a la ciudad, fueron aclamados por la multitud. Después de las primeras horas de algazara y entusiasmo comenzaron a surgir las dificultades; los indios eran millares y necesitaban alojamiento para poder protegerse de la intemperie, iniciándose las primeras fricciones entre los criollos-mestizos con los indios El cura párroco en su diario menciona:"el lunes 12 de febrero no permitieron los indios que el vicario enterrase los muertos. El martes requisaron los indios las iglesias, maltrataron a los clérigos, mataron a varios sin consideración ... el miércoles la dominación sobre la villa fue tal que impusieron a sus moradores vestir sus trajes y mascar coca ... empezaron a matar criollos y azotarlos" (cita, J. Macedonio Urquidi).

Habían llevado sus "avíos" que les sirvió hasta el lunes 12, necesitándolos después, comenzó la exigencia a los vecinos, con amenazas de apoderarse de los víveres de las casas. Entonces el Justicia Mayor Jacinto Rodríguez hizo llamar a los Oficiales Reales, ofreciéndoles "indulto total", para pedirles que en obsequio a sorda amenaza indígena, consintieran en extraer del Tesoro Real, un peso para distribuir a cada indio y que regresaran a sus comunidades y estancias.

Los indígenas fueron concentrados en las afueras de la población y se mostraron agradecidos por el pago de un peso por cabeza y volvieron a la ciudad en busca de sus bagajes, donde se resistieron a abandonarla. Pretendían llevarse el dinero restante en el Tesoro Real, mataron al delegado de Tupac Amaru que llegó con un mensaje en el que les pedía respetaran la vida y las propiedades de los criollos y mestizos porque con todos ellos se formaría el gobierno nuevo. Sebastián Pagador quiso defender los dineros de la Caja Real pero los indios le dieron muerte.

El Coronel de milicias, Juan de Dios Rodríguez, viajó a Paria y Challapata para gestionar una alianza con los indios de esas circunscripciones para desalojar a los indios "visitantes" y los sacó. La ayuda no fue gratuita; recibieron las ricas y rendidoras "encomiendas" y "capellanías" de españoles y eclesiásticos de Oruro.

La historia se repitió, el 9 de marzo de 1781 los indios salvadores, mataron a sus caciques, rompieron el acuerdo, decidieron tomar Oruro y exterminar a los chapetones, criollos y mestizos. El Justicia Mayor que no había despedido a sus milicias, resistió el ataque logrando derrotarlos y echarlos de la ciudad.

Para vengarse, los indios de Paria, de Challapata, de Carangas, Pacajes y Sica Sica, marcharon con un ejército imponente al son de sus "pututus" contra la ciudad, a donde llegaron el 19 de marzo. Ante la amenaza, todos, inclusive los españoles, se unieron y los atacaron, en el de Chosequiri, consiguieron derrotarlos enteramente" (De Angelis, citado por Boreslao Levin).

En 1782, los criollos y mestizos tuvieron que devolver el gobierno a las autoridades españolas, retornando al sistema anterior, quienes iniciaron la venganza, pues, si algo no perdonaban, era la sublevación contra su Rey. Fueron apresados los hermanos Jacinto y Juan de Dios Rodríguez, Manuel y Nicolás Herrera, y todos cuantos se distinguieron por su actividad durante la revolución. Ni las mujeres fueron perdonadas y las más notables fueron Francisca Orozco, María Francisca Goya y María Quiroz. Todos fueron enviados a Buenos Aires para su juzgamiento y castigo. "Los heroicos mártires de Oruro fueron tras-

ladados a Buenos Aires, con grillos y cadenas, en mulas aparejadas, la enorme distancia de más de 600 leguas; sus imponderables sufrimientos por más de 19 años en la "Cárcel de Oruro" de Buenos Aires; el haber sido arrastrados por esas calles, con sogas al cuello, para ahorcarlos; el haber enloquecido algunos de ellos, y otros muertos de inanición, ..." (cita de Pacheco Loma), certifican la brutalidad de las represalias y la intensidad del odio de los españoles hacia los americanos.

El movimiento de Oruro de 1781 no puede calificarse como principio de de insurrección por la **independencia** de las colonias con relación a la metrópoli, pues no tuvo ningún pronunciamiento revolucionario ni independentista.

3.3.9. JOSÉ PABLO CONTI[27] (La Paz 7 de enero de 1795)

El 1º de enero de 1795, la elección del Alcalde de Primer voto enfrentó a tres personas: Don José Pablo Conti, que era gobernador interino, de quién se dijo que planeaba un levantamiento para expulsar a los españoles, quién apoyaba a Don Joaquín de Trusios.

Diego Quint Fernández Dávila, realista, alcalde ordinario, respaldaba al capitán Julián Díaz del Castillo. El que ganó por 3 votos contra 2, siendo objetado por Conti debido a que Díaz era deudor de los reales tributos de Puno, motivo por el cual no podía ocupar el cargo, por lo que fue entregado a Joaquín de Trusios.

Joaquín Antonio Mosquera, llegó con al misión aparente de la refacción de la catedral, pero se apoderó de cargo de Comandante General de Armas de La Paz, desconoció los fueros otorgados por el virrey enemistándose con la oficialidad y tropa. Se decía que vino a controlar a los revoltosos de La Paz y quería desplazar a D. Juan Pablo Conti para ser el Gobernador.

Diego Quint, pretendía detener a Conti aprovechando una "orden de detención" de fecha 20 de febrero de 1793, por "*manos violentas*",

27 Carlos Urquizo, El Conato de José Pablo Conti en La Paz, 1977 Documentos del Archivo General de Indias, Sevilla, Servicios de microfilms, C.M. /2/3, estado 73, "Expediente Reservado".

"para llevarlo con debida escolta al tribunal de la Audiencia del distrito", para ello pidió el apoyo de Mosquera, pero la detención que no se produjo debido a que *"las relaciones de Conti eran lo suficientemente poderosas como para postergar indefinidamente una real provisión de detención y los suficientemente hábiles recursos para eludir el cumplimiento de la ley";* además Conti tenía muy buenas relaciones con el pueblo y los indígenas.

El miércoles 7 de enero de 1795, los indígenas y vecinos se concentraron en la plaza de Armas, *"en las torres estaban puestas manos viles para que apenas la tropa hisiese el menor movimiento caiese sobre ella el furor de la plebe prebenida ... " (p. 167).*

Estaban comprometidos: los caciques de las parroquias de San Sebastián y San Pedro, que tenían 1.200 indígenas armados y 16 autoridades, militares y sacerdotes notables de La Paz.

Un pasquín de la época dice: *"Los padecimientos de los miserables criollos seha experimentado todos los días de hoy bien sebe el hecho del triste albañil que llego ayer que, ya quiere ejecutar ó há ejecutado de prender áun Señor Gobernador, y de desaser la Compañía de Granaderos que por orden del Señor Virrey se lebantó para guarnisión, resguardo de esta infelis Ciudad pues ha querido disipar con furor como León Sangriento pues sele dice por fabor, y conmiseración se prebenga hasta el termino de Seis a Ocho dias se mande a mudar él, y todos sus secuaces que deno aser asi seran arruinados de los criollos todos ellos, y se dara cuenta ál Monarca de Malévolo Comandante que ya tiene infestada con sus enredos ala Pas (a La Paz) que con quietud se estaba (juntamente bien merecen fueran castigados todos los oficiales, y sus ofisiales milicianos por que no sabe defender sus honores) pues si el Doctor Conti nolo cuelga seran colgados todos sus inicuos perbersos y saiones soldados y el Comandantillo servira de vadajo con el que se dara una Campanada para trofeo de nuestra dicha y no desimos mas hasta otras ordenes"* (una rúbrica).

El problema fue resuelto por mediación del Obispo, se abrió un proceso que fue enviado a Chuquisaca. El pronunciamiento del Tribunal

de la Audiencia de Charcas dirigido al Virrey Dr. Nicolás de Arredondo, resumidamente expresa los siguientes puntos (pp. 183-7): *"conbenia para la quietud pública, se sacara a Conti dela Paz, no se hubiera visto esta, ni lo estaría hoy, como está amenazada deuna conmoción, y ásu ejemplo de las demas provincias, pues en algunas se dejan ya ver pasquines cediciosos".*

"El Tribunal no pasa adelante con sus reflexiones por no hacer mas difuso este papel ... todo es para evitar aquel (Conti) la prisión desu persona, expuso ála Ciudad dela Paz", áque se perdiese, yál reino áque sufriese un trastorno lamentable ...

"Cualquier otra providencia no hubiera sido obedecida, y huviera expuesto ála Paz auna perdida cierta, solo el alto poder de V.E. puede dar la que corresponde, y al tribunal le parece ... nombre sin perdida de tiempo a un sugeto que no sea de la Paz.

"Acaba de recibir este Señor Presidente (de la Audiencia de Charcas) por el correo de la Vereda de Lima una representación documentada del Comandante Mosquera pidiendo pronto auxilio por el mal estado en que se halla la Paz ... la providencia son las siguientes – Este pueblo está lleno de Vasallos distinguidos y leales, ... si el daño estuviera en la plebe yó me haría respetar; pero el Dor. Conti autoriza el desorden, y lo fomenta ... Ya se habla del Arbol dela libertad en la Provincia y Partido de Achacache. Cada dia se promueven especies sediciosas. Ami puerta se grita que los soldados mueran. El Dr. Conti es el autor de todo. Yó lo aseguro. Nadie le hace partido sino quatro Proscriptos que agavilla con qienes imbuye álos Yndios, y cholos. El lleva públicamente la escarapela blanca ...

"El Sr. Presidente ha consultado esta insidencia con el Tribunal, y se ha acordado sele conteste a Mosquera que sufra, no haga novedad ... nó sele puede, ni conviene enviarle auxilio ... si se le franquera el auxilio el mismo hecho era bastante para que se declarase el rompimiento ... ha parecido mas conveniente el disimulo por ahora ... Plata y febrero 25 de 1795. Rúbrica de Joseph de la Iglesia.

Analizando el **Pronunciamiento del Tribunal de la Audiencia de Charcas** dirigido al Virrey, se resume:

1. Existe un pasquín que ataca a los españoles y sus atropellos, les exige que abandonen La Paz, y los amenaza con ejecutarlos.

2. Existe un afán del Sr. Quint y del Comandante para detener al Gobernador.

3. El Gobernador convoca a mucha gente de todas las clases sociales, sobre todo indígenas, para que se reúnan en la Plaza de Armas, amenazando a las tropas e insultándolas y levanta un cadalso frente al cuartel para amedrentar a quienes quieren derrocarle.

4. El Pronunciamiento de la Audiencia reconoce (SIC):

- En la carta al Virrey, firmada por todos los oidores (p 34), dice: *"si el Comandante de las armas... no se hubiera manejado con la detención y pulso que ha acreditado,... tendría v.e. con esta fecha la amarga noticia de haberse perdido una de las principales Ciudades del Perú,...".*

- *en algunas provincias se dejan ya ver pasquines cediciosos".*

- *Conti, expuso ála Ciudad dela Paz", áque se perdiese, yál reino áque sufriese un trastorno lamentable ... "*

- *"Cualquier otra providencia no hubiera sido obedecida, y huviera expuesto ála Paz auna perdida cierta.*

- *Pide al Virrey nombre sin perdida de tiempo a un sugeto que no sea de la Paz ... "*

- *El Comandante Mosquera pide pronto auxilio por el mal estado en que se halla la Paz ... y agrega: si el daño estuviera en la plebe yó me haría respetar; pero el Dor. Conti autoriza el desorden, y lo fomenta ...*

- *Ya se habla del Arbol dela libertad en la Provincia y Partido de Achacache.*
- *Cada dia se promueven especies sediciosas.*
- *El Dr. Conti es el autor de todo. Yó lo aseguro.*
- *El lleva públicamente la escarapela blanca …*
- *"El Sr. Presidente ha consultado esta insidencia con el Tribunal, y se ha acordado sele conteste a Mosquera que sufra, no haga novedad … nó sele puede, ni conviene enviarle auxilio …*
- *si se le franquera el auxilio el mismo hecho era bastante para que se declarase el rompimiento ha parecido mas conveniente el disimulo por ahora.*

Estas citas documentadas confirman que sí, hubo un movimiento subversivo organizado por Conti, bajo el pretexto de evitar su detención.

En cuanto la determinación de la Audiencia, **"de no hacer novedad"** con seguridad se debe al recuerdo de los levantamientos de Tupac Katari y Tupac Amaru que estaban frescos, y para evitar reacciones peligrosas, determinaron ordenar que Mosquera no haga novedad y declararon al informe como "reservado" y posiblemente hayan ocultado otros hechos e informes, como en otros casos.

Ahora bien, viene la pregunta: ¿por qué no prosperó el levantamiento?, ¿fue el acuartelamiento y actitud prudente de Mosquera ante la superioridad de los paceños?, ¿fue la intervención del Obispo solicitada por Mosquera?, o ¿fue la falta de respuesta de las provincias del interior a los llamamientos de Conti? La verdad es que la información conocida es poca, es un tema importante que merece mayor investigación.

CAPÍTULO IV
MOVIMIENTOS LIBERTADORES
QUE BUSCARON LA CREACIÓN DE UN GOBIERNO PROPIO
EN LA REGIÓN GEOPOLÍTICA DEL ALTIPLANO

4.1. LA REGIÓN GEOPOLÍTICA DEL ALTIPLANO

Por su importancia, la Cuenca Endorreica del Altiplano, con su centro en la fértil región del Lago Titicaca, fue la cuna de los dos mayores imperios y culturas indígenas andinas de Sudamérica, primero, el Imperio Tiwanacota, con su trayectoria bimilenaria con base en Tihuanacu (s. XII? a.C. – XIII d.C.), y posteriormente el Imperio Quechua, el Tawuantinsuyu con sede en Cusco (mediados s. XV e inicios del s. XVI), a la que me permito denominarla la "Región Geopolítica del Altiplano", por cuanto resume las condiciones de tal, con una población afín, un territorio bien integrado, circunscrita por las cordilleras Oriental y Occidental de los Andes; con una economía basada en su enorme riqueza ganadera, piscícola, agrícola y minera, complementaba sus necesidades con productos del Océano Pacífico o de la amazonía. Su integridad y seguridad estaban protegidas por las elevadas montañas que la rodean y sus pasos bajos con "pukaras", hasta donde se sabe, ningún ataque del exterior prosperó. Sobre esa base, ambos imperios se expandieron hacia afuera.

Durante la conquista constituyó una región neurálgica, la del encuentro de los cuatro componentes fundamentales de la colonia: los indígenas, los españoles, los mestizos y los criollos. Centro de las controversias entre dominadores y dominados, donde se produjeron las primeras y mayores rebeliones de la época colonial contra los españoles.

Por estos motivos, España le dio mucha importancia, para dominarla y controlarla creó dos centros principales: El Cusco y La Paz.

Cusco, La hermosa y rica ciudad que fue saqueada por los conquistadores, donde los españoles se repartieron los solares y templos existentes, para construir sus propios templos, conventos y viviendas, utilizando las piedras y sillares de las edificaciones precolombinas.

Cuando los jesuitas llegaron al Perú, en 1570, crearon en Cusco, escuelas, una iglesia y un convento en los terrenos de Amaru Cancha, y fundaron una universidad con el nombre de "Real y Pontificia Universidad de San Ignacio de Loyola", siendo su primer Rector el P. Gerónimo Ruiz de Portillo. A raíz de su intempestiva expulsión en 1767, determinada por Carlos III, dejaron todas sus obras y bienes.

El 1º de marzo de 1692, mediante Bula expedida por el Papa Inocencio XII, se creó la Universidad de San Antonio Abad, según Cédula del 1º de junio de 1692, ratificada por el Rey, Carlos II. Su primer Rector fue don Juan de Cárdenas y Céspedes.

Allí se fundó el primer Episcopado de América en 1537. En la época, era la capital de la provincia del mismo nombre y tenía su Audiencia.

La Paz por la necesidad de tener una cabeza de dominación y un Crucero entre las ciudades de Arequipa y Cuzco al norte, con Potosí y Chuquisaca al sur, se la fundó el 23 de octubre de 1548 (y no el 20 de octubre, capítulo VI), los íberos ocuparon todos los cargos administrativos, militares y eclesiásticos, pero al crecer la población, los mestizos y criollos demostraron su capacidad y solvencia para el manejo de la cosa pública, llegando a adquirir fortuna, poder, y en muchos casos, títulos nobiliarios, gracias a los cuales, y a la sed de dinero de la Corona, ganaron o compraron cargos antes reservados a los españoles.

Como ese sistema perjudicaba a los españoles en poder, figuración y recursos, reclamaron al Rey, realizándose las llamadas "Reformas Borbónicas", que se iniciaron en 1760 y se aplicaron durante 48 años, destinadas a recuperar la hegemonía comercial y militar de España y cuidar sus ingentes recursos coloniales, a la vez, despojaban el poder que habían concedido o vendido a los mestizos y crio-

llos, elevaron los impuestos, causando un gran malestar y rebeldía, lo que reavivó su espíritu combativo, acrecentando el desarrollo del germen independentista.

En La Paz, a diferencia de otros centros poblados, los mestizos y criollos habían demostrado su capacidad de gobernarse y administrarse, se preguntaron: ¿Qué necesidad tenían de los extranjeros, que sin hacer nada se llevaban sus riquezas?, ¿Por qué no podrían dirigir ellos su propio país? Estas ideas se difundieron entre los pobladores de la región, siendo muy bien recibidas en los círculos de políticos, intelectuales, de comerciantes, de artesanos y pueblo.

Cotera dice de La Paz: *"Ciudad de la América Meridional en el Reyno del Perú... fue mas frecuentada de los europeos;... Y el todo de la opulencia a que ha llegado por el empeño con que han cultivado sus inmediatas haciendas; abierto los vecinos minerales y establecido todo ramo de comercio con las principales plazas del Continente, y aún de la Metrópoli".*

Por afinidad racial, social, económica, cultural, familiar, etc., los pobladores de la región estaban integrados, por lo que era normal que unos fuesen a estudiar al Cusco, y otros viniesen a La Paz y a otras poblaciones, situación por la que atravesaban también, Oruro, Chucuito, Puno, Arequipa y otras. El resentimiento existente ante los abusos españoles y el racismo de la universidad de Chuquisaca, se convirtió en un sentimiento emancipador, que se expresaron en los múltiples levantamientos libertarios de indígenas y mestizos de la Región, nucleados en el Eje Revolucionario La Paz Cusco, cuya influencia llegó hasta Córdova, Potosí, Oruro, y otras.

En ella se formaron y salieron muchos de los que serían los grandes caudillos de la lucha de la libertad y/o independencia, tales como: Manco Inca (Cusco), Yanaique (Zongo) Tupac Amaru (Tinta), Tupac Katari (Ayo Ayo), Gabriel Aguilar (Huanuco), José Manuel Ubalde, Marcos Dongo y Buenaventura Bueno (Arequipeños), Juan Antonio Paredes (Cusco); los paceños: Pedro Domingo Murillo, Juan Basilio Catacora, Juan Crisóstomo Esquivel; Gregorio y Victorio García Lanza (Coroiqueños), José

Arroyo (Moqueguano), muchos de los cuales se formaron en la famosa Universidad de San Antonio Abad, que en su mayor parte se agruparon en sociedades secretas patrióticas, quienes lideraron la primera revolución libertadora e independentista que triunfó el 16 de Julio de 1809.

Cuando se creó el virreinato de Buenos Aires, según disposición de la Real Cedula de 8 de agosto de 1776, mediante Ordenanza de 28 de enero de 1782, se dio una nueva organización al Alto Perú, lo formaban 4 provincias: Charcas, La Paz, Potosí y Santa Cruz. La provincia de La Paz comprendía todo el obispado de su nombre, que abrazaba las provincias de Pacajes y Sica Sica, los distritos de Omasuyos y Apolobamba y Larecaja, la provincia de Chucuito, el distrito de Azángaro y los partidos de Lampa, Carabaya y Paucarcolla.

Dado que esta región era la más combativa en su lucha contra los españoles, el Virrey José de Vertis y el intendente Francisco de Paula Sanz, para desarticularla, el 31 de octubre de 1783 dividieron la Intendencia de La Paz creando la Intendencia de Puno. Pero como ambas seguían en la misma provincia, las acciones rebeldes prosiguieron, por lo que mediante la Real Cédula de 1 de febrero de 1796, dispusieron que la Intendencia de Puno y sus cinco partidos, pasen al Virreinato del Perú (81. p. 253).

4.2. LOS PRECURSORES

En una primera aproximación, en el ANEXO VII, se presentan un listado de los patriotas que participaron en los conatos y levantamientos entre 1795 y 1809.

El objeto es conocer quienes fueron nuestros héroes de la Libertad e independencia, para hacerlos conocer difundiendo su obra, para recordarlos y honrarlos como merecen, pues nuestra tierra tiene muchos de ellos y no necesitamos prestarnos héroes de otras partes.

4.3. LOS PRELUDIOS REVOLUCIONARIOS

Sobre esos años de efervescencia, el realista Cotera (p. 6 y ss), dice: Hace algunos años que esta población carece de Jefe que la dirija

bajo el método indicado... (Esto), hizo ***que varios de sus habitantes por los años 1798, 99 y 800 meditasen la separación de este continente de la sabia y dulce legislación española*** *cuyo proyecto se comunicó a varias ciudades del Reino, ... Descubrióse esta en tiempo en que gobernaba aquí D. Antonio Burgunyo de Juan; y atendiendo este jefe a la clase de sujetos comprendidos en esta trama, lejos de investigar su origen y grado de fermentación, se contentó con reprenderlos y preceptuar a algunos de ellos a que se les apersonaran diariamente.*

En 1799, Pedro Domingo Murillo conspiró con José de Herrera y otros (66, p.301).

Bidondo dice (p. 78): "La población de La Paz – ya lo dijimos – tenía acumulada tradición revolucionaria, pues entre 1781 y la que vamos a analizar, hubo por lo menos tres levantamientos: 1798, 1800 y 1805".

Murillo y muchos otros, organizaron la logia patriótica, que trabajó hasta 1809. Según Arguedas (p. 175) la logia era "Apóstoles de la Libertad".

El sistema de difundir sus ideas era mediante conciliámubulos, lectura de obras (generalmente europeas) sobre los derechos del hombre y su difusión era mediante pasquines anónimos que pegaban en las paredes y volantes. Uno de sus autores, fue don Pedro Domingo Murillo, de él, Don Gustavo Adolfo Otero dice: ... "*que Murillo escribía los que otros pensaban y nadie se atrevía a decirlo ...". Para despistar a las autoridades sabía desfigurar la letra manuscrita y hasta la gramática. El siguiente anónimo es un ejemplo:*

Viva nuestra Ley
y muera el mal gobierno de los chapetones –
Viva el monarca de España en su imperio
y en sus dominios Fenezca ya el mal gobierno
y todos sus chapetones –
Chaquetita verde llena de botones,
ya viene la muerte para los chapetones.

4.4. "EL CONATO REVOLUCIONARIO DE 1805", EN EL CUSCO

De este movimiento de motivación mesiánica y sus objetivos independen*tistas Ponce et all (68. p. 11) dicen: En 1805, en la otrora capital incaica (Cuzco), se gestó un vasto movimiento insurreccional que propugnaba la restauración del Tawantinsuyo. Sus proyecciones francamente dilatadas, ya que incluía como centro el Cuzco y abarcaba el sur peruano y el altiplano boliviano. En junio, y poco antes de su estallido, fue delatado por un sujeto de apellido hortícola, Mariano Lechuga. La rápida intervención de las autoridades realistas desbarató la conspiración y sus promotores procesados. Los principales implicados ... eran Gabriel Aguilar, huanuqueño,, minero, de 31 años; José Manuel Ubalde, arequipeño, jurisconsulto ...; Marcos Dongo, arequipeño, abogado, 35 años; José Bernardino Gutiérrez, sacerdote, capellán del hospital, 42 años; Diego Barranco, arequipeño, recoleto, 35 años; Manuel Balverde y Ampuero de las Infantas, natural de Yucay ... capitán del regimiento de milicias de caballería, 42 años; Marcos Palomino párroco; Diego Kusiwaman, comisario de indios nobles de las ocho parroquias; Pablo Inka Ruka nativo noble de la parroquia de San Sebastián, ... varios caciques, como Matías y Lorenzo Waman, Diego Suta, Bernabé Herencia, Jacinto Apumayta, pertenecientes a la parroquia de San Lorenzo ...*

El plan se ajustaba al lineamiento relativamente sencillo. Fincaba en la toma del cuartel del Cuzco y de su arsenal para munirse de armas de fuego y pólvora, capturar al presidente y ministros de la audiencia, apoderarse de las cajas reales y proclamar con pompa en calidad de inka reinante a Aguilar. El contingente más numeroso ... proporcionaría la parroquia de Gerónimo, con 4.000 indios, ..., fuerte acento nativista. se confiaba en la incorporación de un centenar de soldados de Paucartambo ... con otros grupos más, ... reunir 700 hombres, ... tenía ramificaciones en Arequipa, donde secundaban José Miranda y el presbítero Ochoa. Igualmente en La Paz .... Logradas las riendas del poder, sin pérdida de tiempo se enviaría un ejército hacia Lima para someterla por la violencia y otro que se encaminase en dirección de Potosí.

En lo político significaba la remoción integral del régimen colonial y la implantación de un gobierno independiente de España, plenamente autónomo. En ningún instante se disfrazó el postulado y el propósito emancipador ... Importaba la restauración del antiguo Tawantinsuyu con la coronación de un sapa-inka ...

El gobernador de Cusco abrió inmediatamente causa contra los acusados..., e*l juez no adoptó ninguna medida represiba contra ellos (los indígenas), de seguro* ***para que no repercutiera demasiado el caso entre los grupos aborígenes****. Durand (p.173) menciona que eso sucedió a pedido del Oidor Cernadas En cuanto al elemento castrense ..., salió indemne, ... el coronel Pablo Astete, del cuerpo de Paucartambo, con el teniente coronel Mariano Campero. La sanción drástica se concentró en los conductores cimeros.* El tribunal obró drásticamente condenando a la muerte en la horca a Gabriel Aguilar y a José Manuel Ubalde. (68, T 1 pp 235 a 249 y 67), fueron condenados a destierro: Esquivel al Cusco y Paniagua a Chuquisaca (ANEXO VIII).

4.5. "EL CONATO REVOLUCIONARIO DE 1805", EN LA PAZ (67)

En 1804, *Aguilar había viajado a la Paz para sincronizar el plan subversivo. Al pasar por Chucuito se entrevistó con el cura José Miguel Salinas; en Acora con los Catacora. En la urbe del Illimani, ... con Pedro Domingo Murillo. Entre ambos se habría perfilado amistad,... . Otero menciona Aguilar, estableció que los paceños se lanzaran a la revolución para la fiesta de El Carmen del 16 de julio (de 1805).*

Estas brasas que disponían para incendiar el Reyno ... en 1805 al corto tiempo de haber salido para Chuquisaca las pocas tropas veteranas que había en esta ciudad, empezó a arder en pasquines indicantes de revolución: hiciéronse varias pesquizas a fin de averiguar el orijen de ellos y el fruto de ellas, se vió logrado en la prisión del mestizo Pedro Murillo: éste empezó a declarar haciendo cómplices en su delito al Gobernador Burgunyo, a D. Juan de la Cruz Monje, que le recibía declaraciones, a Indaburo que lo custodiaba en el cuartel y a otros varios vecinos, por cuya declaración, ya fuese cier-

ta o de pura malicia, fue puesto en libertad y de este modo volvieron a su abrigo las brasas para que en mejor ocasión, ... (42 pp. 6 y ss).

Respaldado en documentos del Archivo General de Buenos Aires, D. Manuel M. Pinto, *menciona los pasquines o periódicos manuscritos en varios ejemplares, anónimos por fuerza cuyo autor no era otro que el papelista D. Pedro Domingo Murillo que fueron prendidos a uso de cartel en los lugares públicos, los que decían (66. pp. 72 y 73):*

Viva nuestra Ley y muera el mal gobierno y sus chapetones.

Que viva la Trinidad

Vivan Cristo y sus preceptos

Venérense los altares

Y señores sacerdotes.

Viva el Monarca en España

En su imperio y dominios:

Fenezca ya el mal gobierno

Y todos los chapetones

Y muera el zarcillo

Pasquín (Vísperas de 1805) (87, p 188):

Los ciudadanos de La Paz que hasta la presente,

quietud han mantenido.

Hoy día los fieles amigos convida

que esté prontos a las tres bombas de nuestra seña

a dar fin a la media noche con el gallo y sus aves

rompiendo los tiernos cristales.

También a los adulones advertimos que si se pasan al corregidor,

morirán mártires con él.

Pinto describió así la organización*:"... el centro revolucionario de La Paz se encontraba a la espera del correo que debía llegar el 31 de julio, porque habiéndose anticipado el movimiento, a juicio de los paceños, que no recibieron el santo y seña convenidos, dudaban si*

debían o no verificar el pronunciamiento y aún cuando los elementos inferiores urgían a los directores. D. José Ramón de Loayza, moderaba éste los ímpetus o combatividades del alma .... Nicolás Palma recorría el itinerario de Oruro, Cochabamba y Potosí y su hermano Melchor convocaba en Sicasica, Calamarca, Ayo Ayo y se dirigía a La Paz. Oruro tenía en el batallón del Fijo al joven Montecinos, Potosí a Jacinto Loayza había mandado y Cochabamba a D. Pascual Mendoza. ..., Dn. Romualdo Herrera había marchado en comisión a Sorata para alistar tropas y comprar armas ... Según la denuncia contaba el movimiento de 800 hombres y la inducción histórica puede aceptar y acepta que Dn. Isidro Zegarra, albergador de Murillo y cadete de la tercera compañía del batallón, tenía connivencia con los jefes del movimiento.

El modelo para imponerse en La Paz era: Reunión de los conjurados en la plazuela de San Sebastián, ataque al cuartel, toma de almacén de pólvora, captura del gobernador intendente, ...

Pedro Domingo Murillo

Antes de su estallido, el cura Mariano Guevara (realista) encontró una carta de Paniagua, la denunció ante el Obispo del Cusco, descubriéndose la revolución paceña. Rosendo Gutiérrez, (p 22), dice: habiendo fracasado este por la traición de Lechuga en Cuzco y la precipitación de Paniagua, las autoridades (de Cusco) remitieron al gobernador Burgunyó y Juan la nómina de los paceños sindicados. él decretó la detención de los implicados paceños, siendo estos Murillo, Carlos Torres (a. Siete Jetas) y Tomás Palma con

sus dos hermanos, Romualdo Herrera y José María (Mariano) Montesinos, Juan Andabere, Dr. José Márques de La Plata, el Abogado Esquivel y Foronda y Patricio Callejas con los allanamientos de estilo, incautación de papeles y armas. El 7 de agosto, en ausencia, le fue decretado Auto de Prisión a Murillo; el Ayudante Mayor Indaburu allanó la casa de Loayza, buscándolo, y no lo encontró. El día 9 se presentó voluntariamente a la autoridad del Gobernador Burgunyó para asumir su defensa, siendo detenido, mientras se hallaba preso le confiscaron sus bienes, su biblioteca consistente en 158 ejemplares ...; el inventario lo hizo D. Mariano Graneros en calidad de Alguacil de la Real Cárcel (Rivera pp. 22-23). José y Humberto Vasques Machicado, publicaron una lista de los mismos, (ANEXO IX). "La Glosa de Murillo" (1940).(los cuales pudieron ser depurados por Murillo, antes de entregarse), quedando sólo un "inofensivo" Tratado de Artillería, que nada tiene que hacer en manos de un abogado, pero sí en las de un revolucionario.

De las declaraciones del proceso, se pueden extractar las siguientes acciones programadas para la revolución de 1805 (Pinto pp. I-XXV):

1. Proclamar la LIBERTAD.
2. Crear una REPÚBLICA.
3. Anular algunos impuestos.
4. Disponer los ingresos para bien de la nueva República.

El reo Tomás Palma declaró (16 p. 34): "habiendo revueltas en la vecina ciudad del Cuzco, convinieron los complotados en irrumpir en la plaza al grito de ***¡Viva la República!"****, tal como lo hicieron en su momento los revolucionarios franceses. Arguedas da la siguiente versión (p. 133) Instaurado el proceso, se comprobó que los conjurados debían proclamar la revolución entrando Rodríguez y Palma a caballo por las calles con una bandera y dando las voces de* ***¡viva la República!****.*

Las declaraciones de los acusados se encuentran (61). Vol. I. Apéndice I a XXV.

Murillo, *Sometido a juicio recusó a Juan de la Cruz Monje y Ortega por odioso y sospechoso, pidió la intervención de Tadeo Fernández Dávila. En el plenario de la causa, negó rotundamente, con habilidad rearguyendo cargos, y conservando tal dominio sobre si mismo, el 6 de septiembre se decretó su libertad con apercibimiento de que en adelante no se mezcle con sujetos mal entretenidos (Aranzaes, p. 532).*

El proceso, el cual anduvo con extremada lentitud y terminó con una sentencia benévola, ... Tal término se originó sin duda en la influencia que ejercitaran los dirigentes involucrados. Valencia atribuye a la afiliación masónica del gobernador Burgunyó, el porqué permitió la dilatación del proceso y la levedad de las sentencias. (45. p. 195). La sentencia (M. Pinto, La Revolución de la Intendencia de La Paz, pp. I al XXV) dice:

FALLO atento a los Autos, según el merito que de ellos resulta, qe., devo declarar y Declaro haver incurrido dho., Tomas Palma en debilidad de querer ser el motor principal de dha., Insurrección; pero atendiendo a que este exceso, no pudo ser de malicia, sino efecto de su ignorancia y sugestiones a Carlos Torres que continuaba con ellas en su tienda pr., dar pabulo al vivio de embriaguez que siempre a tenido, lo condenó a dho., Palma a Destierro perpetuo de esta Provincia, con cuyo motivo hara vida maritable con su muger, que según consta de los Autos mantiene comercio de efectos de la tierra en la Villa de Oruro, donde podra fixar su residencia, pasándosele a aquellos Jueces Testimonios desta Sentencia para qe., esten siempre a la mira de su conducta, como o estaran en esta Ciudad todos los empleados en el Vatallón de Voluntarios de la de Mariano Jose Motesinos Soldado de la segunda compañía de dicho Batallon a quienes se le absuelve de la devilidad en que por ignorancia incurrio como haver dado parte de lo que premeditaban estos Reos; Y respecto de

Buenaventura Bueno

que los dos restantes Romualdo Herrera y Carlos Torres profugaron, el primo., al principio en que se descubrieron sus proyecto, y el segundo del Calavozo del Quartel, pr., lo que., se seguía la causa contra los que se creyeron complices en la fuga, no encontrándose en los autos las diligencias de Edictos y Pregons., a qe., debio llamarse al citado Romualdo Herrera y el tercero de los que se fixaron pr., Carlos Torres ... condenándose en todas las costas hasta aquí causadas a los bienes de Tomas Palma, entregándose los demas que se le han Embargado pa., qe., pueda conducirse fuera de la Provincia, procediendo tasación de aquellos siempre que haya sobrante, satisfechos los acreedores que han Demandado contra ellos. Y por esta mi sentencia así lo proveo y mando, juzgando Definitivamente con Dictamen de mi Teniente Asesor propietario – Anto. Burgunyo – Tadeo Davila.

Dio y pronunció la sentencia que precede el Sr. Dn. Anto. Burgunyo y Juan Caballo, del Orden de Monteza, Capitan de Fragata de la R1. Armada, comante. Gral. De Armas y Gvr. Intendte, de esta Ciudad y Provincia por su Majestad con Dictamen del Sr. Tte. Asesor Ordinario, estando haciendo audiencia pública. En la Ciudad de Nuestra Sra. De La Paz en trece dias del mes de Marzo de 1807 años ...

Paz y Octubre 2 de 1807.

Y Vistos con el pasaporte y certificaciones presentadas por Romualdo Herrera, que acreditan, no haber tenido complicidad en la insurrección, ..., se le declara aquel por libre del delito que se le supuso..

Tadeo Davila

El Virrey Avilés desde Lima protestó por esta sentencia que la consideró benévola e interesada, porque, supuestamente, estaban comprometidos importantes vecinos de La Paz, quién escribió (Ponce. 1975. pp. 15 - 18) : *"Con la misma fecha (24 de julio) incluía a aquel presidente (del Cuzco) copia de una carta interceptada al abogado don Pedro Paniagua, escrita desde La Paz por el abogado don Juan Crisóstomo Esquivel y para el esclarecimiento de sus cláusulas había*

comisionado al decano de aquel tribunal don Pedro Cernadas, ...; y que aunque de la declaración de Paniagua sólo es probada el descaro y libertad subversiva con que se hablaba en La Paz no aparecía culpa alguna que lo implicase; más, con todo, quedaba arrestado hasta las resultas de aquella diligencia.

El sentido de la carta era, en mi entender, tan claro y evidente que no dejaba duda de haberse dirigido a que Paniagua procurace seducir a los buenos vasallos del Rey: así previne al señor presidente se conservase a Paniagua en seguridad ... y pasé oficio al señor virrey de Buenos Aires ....

El 11 de agosto me expresa el referido señor presidente, que concluida la causa ..., la había pasado ... al tribunal para que sentenciase ..., y que por la contestación que había dado el intendente de La Paz se desvanecía el cargo contra Esquivel; que don Mariano Campero había salido libre de toda sospecha y que el país hallaba en quietud y tranquilidad.

... me escribió que el decano ... le había hecho presente que aunque a primera vista presentaba un mal sonido la carta recibida por Paniagua, la declaración de Esquivel remitida de La Paz y ***el abono de su conducta hacia aquel intendente,*** *no presentaba méritos para seguir adelante las diligencias, y añadía que el* ***traer a Esquivel ... daría motivo de sobresalto en las provincias de tránsito****; concluyendo con decirle que habiéndome dado cuenta de las demás ocurrencias debía noticiarme este resultado y su modo de opinar en la materia".*

La misiva que ocasionaba tan honda preocupación, reza así:

"La Paz y marzo 1 de 1805.- Compañero y amigo: Por no saber el lugar y v. gr. de su residencia no he podido escribirte más antes, que ahora me hallo informado te dirijo esta solicitando tu saludable y feliz existencia. Estás experimentando de los ultrajes que los cabezas nos procuran en nuestras tierras; no olvides nuestro asunto y procura ilustrar con tus luces a esas gentes sepultadas en la ignorancia... Pásala con salud y procura nuestra felicidad.

Tu afectísimo amigo que tu mano besa. Doctor Juan Crisóstomo Esquivel y Foronda.- Al Sr. Dr. Pedro Paniagua".

Otero (p. 62), escribe: La dignidad de la revolución abortada en 1805, fue rescoldo que preparó las llamas de 1809 .... Esta revolución de 1805, fue el camino heroico, abierto hacia la resistencia subversiva . que culminaría con el gesto de 1809. ... Este movimiento de 1805 se destaca con expresiva singularidad, por no haber nacido como fruto de simpatías y reflejos extraños, sino como un exponente depurado del espíritu nativo.

Durand Flores (p. 168) menciona que **las conspiraciones de 1805 de Cusco y La Paz, no corresponden al ejemplo de las Juntas populares de España por ser muy anteriores.** Igualmente, la primacía de los movimientos de la independencia, les corresponde a Cusco y La Paz.

Correspondía a La Paz el control desde sus aledaños hasta Cochabamba y Potosí. …. El pensamiento que animaba al levantamiento propuesto era de franco espíritu autonomista. …. ***De esta manera queda rebatida la postura usual de ciertos estudiosos que pregonan que las ideas emancipadoras arribaron a La Paz desde Chuquisaca en 1809*** *y que la explosión revolucionaria de julio es tan sólo un eco de los hechos de mayo... el antecedente previo a la insurgencia paceña de 1809 es el colosal apresto que unía a Cuzco, La Paz, Arequipa, Oruro, Cochabamba, Potosí, Sorata, Sicasica, Calamarca, Ayo Ayo en 1805 para extirpar el colonialismo y declarar la independencia de España. Se comprueba de esta forma que la revolución de La Paz de 1809 tiene sus raíces en la conspiración de 1805, ... (Pinto, 66).*

Murillo después de salir bien librado de las acusaciones de su participación en el Conato Revolucionario de 1805 se trasladó a Chuquisaca a continuar sus estudios de leyes en la Universidad Mayor y Pontificia de San Francisco Xavier, donde, se tituló de abogado el 28 de agosto de 1806, a la edad de 49 años (Valencia, 1967. p. 195).

Pasquín de Murillo atribuido a esa época:

“Ya en el Cusco con empeño quisieron sacudir
y es ley el yugo del ajeno Rey
y coronar al que es dueño.
Levantaos americanos
Tomen armas en las manos
y con osado furor maten
sin temor los ministros tiranos”.

4.6. 1806

A raíz de la muerte de un delegado de Charcas, se descubrió un basto plan de conspiración. Los papeles del finado fueron remitidos al virrey, quién tomó diversas A raíz de la muerte de un delegado de Charcas, se descubrió un basto plan de conspiración. Los papeles del finado fueron remitidos al virrey, quién tomó diversas medidas secretas. Remitió también a Burgunyó los originales que sindicaba a Herrera y a otros vecinos notables, se notó a poco tiempo, con harta sorpresa que Herrera, Cabezas, (Flores) Picón y dos o tres persona más de entre los principales comprometidos, murieron a cortos intervalos, repentinamente y con graves sospechas de envenenamiento. Se atribuyó al médico titular Granados el oficio de envenenador secreto. Varios hechos posteriores comprobaron la sindicación (40. p. 23).

4.7. 1808

El historiador argentino Bidondo (p. 79) menciona que: la conjura de 1805, dejó en la ciudad de La Paz una sensación de cosa frustrada, pero sus intenciones y propósitos serían bien aprovechados por los complotados, quienes utilizaron idénticos argumentos para atraer a los naturales, los preparativos revolucionarios en La Paz-tras el conato descrito, no cesaron- con nuevos bríos se iniciaron a fines de 1808, el movimiento insurreccional debía estallar coordinadamente con el que se preparaba en Buenos aires.

4.8. 1809

EL 1º DE ENERO DE 1809

"El correo de Buenos Aires había traído la noticia del alzamiento de Alzaga y como la revolución paceña era eminentemente cabildante. Se pensaba que el potosino dn Cornelio Saavedra tan vinculado en el Alto Perú y participante de las ideas revolucionarias, estaría al lado del Alcalde, pero los patricios de Saavedra apoyaron a Liniers y Alzaga había fracasado. La noticia comunicada a los revolucionarios, postergó el movimiento para el jueves santo, y después de su fracaso para el 28 de abril y luego para el 24 de junio.

El fracaso porteño de la asonada del 1º de enero de 1809, si bien postergó el proceso paceño, no anuló sus propósitos levantiscos..." (Bidondo p. 79).

EL 31 DE MARZO DE 1809 (JUEVES SANTO)

Cotera (Diario del 15 de julio) dice: *La ausencia de D. Diego Quint Coronel ..., motivaba en parte esta altanería de Indaburu y sus milicias, ... estos acontecimientos motivaron al Sr. Dávila, Gobernador interino por fallecimiento de Burgunyo, a pedir la vuelta de los veteranos que habían salido, la que se verificó en 19 de Junio de dicho año, ... No por esto cesó Indaburo en la escuela de su batallón, para cuyo efecto tenía las armas en su casa, contra la voluntad del capitán de la sala de ellas. Don Domingo Chirveches ... Tuvo a bien dicho Capitán de confiarla al sarjento de veteranos nombrado* ***Bautista, ...; pero este que es de nación francesa*** *de aquellos que se destinaron a poblar la Carolina, resultó ser también compadre de Indaburu, con lo que logró este hacerse del número de armas que quiso separando las más útiles ...*

Entretanto Indaburo continuaba con empeño la disciplina de los soldados de su Batallón, ... quisieron desempeñarla la noche de Jueves Santo, intentando sorprender al pueblo al tiempo que andaba en la

visita de estaciones, de cuyo acto de virtud aun no se habían retirado a las 10 de la noche, hora en que un Patricio se presentó en el Gobierno, ofreciéndose a tomar las armas en defensa del Rey y de la patria, a cuya oferta el Gobernador le dice: ¿Quién lo ha llamado a Ud. para este efecto? Y el contestó: D. Pedro Calderón de orden de U.S., porque … dicen van a prenderlo en esta noche: … se lo había dicho el Pancho Hinojosa. Este es un mozo de D. Tomás Orrantía, … Trájose al mozo dicho y se puso en la cárcel, en donde …, declaró los que andaban en esta danza: también fueron llamados D. Ramón Rivert y el Alcalde de la Hermandad Dr. Andrade: todo lo cual se divulgó en el pueblo el día siguiente. … (Cotera, p. 16-17).

Don Rosendo Gutiérrez (1938. p. 23) dice "El 31 de marzo de 1809 (Jueves Santo) debió estallar la revolución preparada por los mismos clubs. El exguadia de Corps don Clemente Diez de Medina, recién vuelto de España debía encabezarla. Descubierta la trama, fueron desterrados Rivert, Orrántia y su mujer. Don Clemente, …, se negó a obedecerla".

Don **Valentín Abecia Baldivieso**[28] ratifica la versión, y menciona a los siguientes implicados: don Casimiro Calderón, don Tomás Orrantía, Administrador de Tabacos. Pedro Sota, del cuadro de milicias, Manuel Victorio García Lanza, el Alcalde Provincial don José Ramón de Loayza, don José María Mena, Fr. Bernabé Ortíz Palza, Mariano Valdez, Juan Bautista Sagárnaga, el Alcalde Francisco Yanguas, Juan Basilio Catacora y Heredia y otros

Los preparativos han sido hechos con anticipación, pero con poco sigilo … prepararon su plan de de gobierno y disposiciones relativas, organizaron la representación, Doña. Ana Rivera menciona la siguiente composición (76. p. 39 - 40):

OTROS INTENTOS

Posteriormente se coordina con Buenos Aires otra revolución, pero el correo llega de esa con la noticia de la imposibilidad, lo que obliga a

28 Documentos para la Revolución, T III, La Revolución de 1809. Las Logias. pp. 915 y ss

postergar, una vez más, la revolución paceña al **24 de abril**; El 22 de junio de 1809 en la noche, en la casa de Juan Bautista Sagárnaga, a la que asistieron Murillo, Gregorio y Victorio Lanza, Gabino Estrada, Ramón Arias, Francisco Javier Patiño, Juan Manuel Mercado, Baltasar Alquiza, Mariano Michel y otros.

El día 29 (de junio) se verifico otra reunión en casa de Doña Vicenta Eguino con pretexto de festejar el cumpleaños de su hermano Pedro, congregándose a más de los ya citados anteriormente, los patriotas Juan Basilio Catacora, Clemente Diez de Medina, Eugenio Molina, Manuel Huise, Juan de La Cruz Monje y otros a quienes después del juramento "de sostener la revolución y protegerse mutuamente". Doña Vicenta dio cuenta en reserva, del estado en que se encontraba la **fabrica de municiones y que ya contaban con 50 mil cartuchos y 200 tiros de cañón** trabajo que había sido encomendado a las mestizas Simona Manzaneda y Maria Nieves Linares, que la fabrica estaba situada en el alto de Santa Bárbara, donde cargaban silenciosamente los cartuchos que debían derribar la tiranía. ... Mariano Michel, amigo de algunos revolucionarios, cumplida la misión encomendada por la Real Audiencia, de capturar a los carlotistas fugitivos de Chuquisaca, ya se había ido.

Otra de las reuniones se efectuó el 13 de julio en casa del capellán Sebastián Figueroa, agregándose a los patriotas ya indicados anteriormente, los señores Manuel Vera, Ortiz y Gálvez. Fue en esta reunión cuando resolvieron atacar definitivamente el cuartel de "Veteranos " la tarde del 16 de julio en que se realizaba la festividad de Nuestra Señora del Carmen, y eligieron a don Pedro Domingo Murillo como jefe del movimiento, que debía tomar el cuartel en compañía de Pedro Indaburu, Mariano Graneros, apodado "Challa - Tejeta" (Embutido de arena), Melchor Jiménez alias el "Pichitanca" (Gorrión) y otros.

Díaz Arguedas dice: La última reunión se llevo acabo la noche del 15 de julio en casa de Murillo, con asistencia de muchos criollos caracterizados. Allí se ultimaron las disposiciones finales para el movimiento

que debía realizarse al día siguiente, mientras Cotera agrega: ... los revolucionarios nada tenían que temer en su empresa; acuerdan el día en que han de sorprender al pueblo, seguros ya del triunfo; y el 16 de Julio en que se celebra la fiesta de Nuestra Señora del Carmen en las Teresas, les pareció el más a propósito para ejecutar su infamia.

4.9. LA REVOLUCIÓN DEL 16 DE JULIO DE 1809

Pasquín de Murillo:

“La América va a reventar
Cusco y Arequipa no han de callar
Cochabamba y La Plata se han de armar
La Paz ha de castigar insolencia del Zarcillito
Buenos Aires al Rigor de nuestros brazos vera el hablar
Muchos tendrán que llorar”.

LOS DIARIOS[29]

Considerando la importancia documental de la Primera Revolución libertadora e independentista que triunfó, se presenta un resumen de los diarios de Cotera, el mejor referente por ser español y por estar contra la revolución, es muy crítico, se complementan con otras obras, como la de Días Arguedas “Síntesis Histórica de la Ciudad de La Paz”:

DIA 16 DE JULIO DE 1809

Cotera (p. 23): escribe: Este día en la tarde salió la procesión según costumbre, y concurrió a ella la mayor parte del vecindario: de igual modo asistió a solemnizarla la tropa veterana que guarnecía el país; a la oración después de concluida la procesión, se retiró a su cuartel, ... se les permitió a los soldados salir a dar un paseo: es de advertir, que la mayor parte de ellos dicen estaban ganados por los sublevados. Varios de estos se aproximaron al cuartel: ...: convidaban a los centinelas a beber ..., los entretenían con repetidos vivas a

29 Los Diarios de la Revolución del 16 de Julio de 1809. Cotera, Iturri. Ortíz. Bilbao. Las notas sin nombre provienen de esta fuente

Fernando 7º, a cuya voz, tanto los convidados como las que la oían de adentro, contestaban viva.

En esto se entretenían Pedro Murillo, el Garitero Jiménez, conocido por el renombre de Pichitanca, el truquero Mariano Graneros (alias el Challatejeta) que hacían cabeza de otros varios acompañantes, dando tiempo para que otra cuadrilla de los milicianos que se había encaminado a la casa de Indaburu, pudiese volver bien armada, ... Del mismo modo el Escribano Cáceres y el Chocolatero Ramón Rodríguez con otros varios se apoderaron de la torre de la catedral para tocar a rebato a fin de reunir el populacho en la plaza.

Puestos todos en los puntos acordados, la seña de ponerse en movimiento ..., era el toque de las siete, ... acometer al cuartel, abrazar por detrás al centinela, de modo que no le dejaron acción libre más que de la bayoneta calada, con la que de un golpe derribó al Pichitanca: pero no pudo herirlo porque, como los demás, llevaba un cuero de vaca muy seco y grueso que le servía de resguardo al pecho, que eran cueros de vaca, cosidos por las señoras, a modo de "pectos". tomado el cuartel, unos sacaron la artillería a la plaza, donde llegaron las montoneras de Santa Bárbara, S. Francisco y S. Sebastián gritando todos viva Fernando 7º, mueran los chapetones; mientras realizaban la toma del cuartel y depósito de armas y aprisionando a los pocos veteranos que estaban dentro.: vencieron al fin ... . Ese momento el patriota Cordero fue herido de muerte, por un tiro disparado desde la calle, los conjurados lo confundieron con Terán, porque se puso su sombrero; fue enterrado al día siguiente.

Gregorio García Lanza

El Gobernador llegó, le detuvieron y le pusieron guardia. También S. Illma, se presentó en la plaza, y empezó a exortar al pueblo, del que nada consiguió; ...

Gritaban también que se haciese cabildo abierto, el que se juntó como a las ocho, y la plebe enseñada propuso para Junta de Representantes del pueblo fueron admitidos el doctor Gregorio García Lanza como Presidente José Manuel Mercado, don Buenaventura Bueno y el cura Francisco Javier Patiño. Los que han escrito esta revolución, dicen que el Cabildo redacto el acta que insertamos a continuación, pero que no esta registrada en ninguno de los diarios de la revolución ni en las Actas Capitulares. Dice así: (Días Arguedas).

"En la noble y valerosa ciudad de Nuestra Señora de La Paz, a las ocho de la noche del 16 de Julio del año del Señor de 1809, reunidos en el Salón del Cabildo los infrascritos a nombre del pueblo, declaran y juran defender con su sangre y fortuna la independencia de la Patria".

"Para el efecto los suscritos se constituyen en Junta Tuitiva y defensora de los derechos del pueblo, a cuyo seno pertenecerá en lo sucesivo un indio principal de cada partido. Nombran Coronel Comandante del Ejercito a Don Pedro Domingo Murillo; representantes del pueblo a los señores Gregorio García Lanza, Juan Bautista Sagárnaga y Juan Basilio Catacora, asesor al doctor Victorio García Lanza, secretario a don Sebastián Aparicio y escribano a Juan Manuel Cáceres".

"Es firmada y rubricada en la fecha y ciudad mencionada.- Gregorio García Lanza.- Melchor León de la Barra.- Buenaventura Bueno.- Pedro Domingo Murillo.- José Antonio Medina.- Juan Basilio Catacora.- José Manuel Mercado.- Victorio García Lanza.- Juan de la Cruz Monje.- Sebastián Aparicio.- Juan Manuel Cáceres".

Es de advertir que su ***Real busto lo habían sacado y colocado en uno de los pilares del Cabildo****... la* ***guardia que le ponen es la más despreciable****, pues parece escogida entre los mas rotos de la chusma... nunca ha encontrado... ningún soldado uniformado.*

Al grito de Viva Fernando 7º*,..., el pueblo pide que S. Illma., haga renuncia. El cabildo concedió ... El venerable Prelado firmó su renuncia ..., y la pasaron al Cabildo. Los anunciados pregoneros continuaban – ****Viva**** Fernando 7º. El pueblo pide que el Gobernador haga dejación del mando. ... y el Gobernados se conformo a hacerla – ****Viva Fernando 7º**** - el pueblo pide que los oficiales reales sean depuestos y entreguen las llaves del tesoro. El Cabildo les concede ... ****Viva Fernando 7º****.- El pueblo pide que se quite al administrador de correos, y que se ponga en su lugar a D. Pedro Cossio.- El Cabildo, concedido, ... EL pueblo pide que se quiten las alcabalas.- El Cabildo le concede que serán quitadas las de los comestibles y manufacturas de los naturales.- Viva Fernando 7º.- El pueblo pide que se quiten los Subdelegados y se pongan otros.- El Cabildo, concedido.- Viva Fernando 7º.- El pueblo pide que se quite al Administrador de tabacos y que se reponga a D. Tomás Orrantia.- El Cabildo, concedido. Por todas estas peticiones entre muchísimas más que sin orden hacían, se vió el Cabildo precisado a pasar y concederlas de llano, ... (Cotera, pp. 28 - 30).*

¡¡Tanto viva Fernando 7º* para precipitar de su silla a las autoridades constituidas por él, y abolir las Leyes con que nos gobierna!...¡¡*

Sobre el pedido de renuncia que se hizo al Obispo, D. Bautista Saavedra (p. 92) cita: "La Santa y Ortega recibió conminatoria que le fue llevada por don José Antonio Medina, alcalde de segundo voto, ... en los siguientes términos:"

*"Ilustrisimo señor, insiste el pueblo en que vuesa señoría ilustrísima, a imitación del señor gobernador intendente, dimita el gobierno en su venerable señor dean y cabildo, no duda este cuerpo que como tan propenso a su quietud y al buen ****orden haga igual sacrificio que el jefe, entre tanto tomen las cosas mejor semblante.**** Dios nuestro señor guarde a vuestra señoría ilustrisima muchos años. Sala Capitular de La Paz, a las once de la noche del día diez y seis de julio de mil ochocientos nueve. Francisco Yanguas Perez Doctor José Antonio Diez de Medina; José Domingo*

Bustamante; José Ramón de Loayza; José María de Castro; Juan Bautista Sagárnaga; Doctor Baltasar Alquila;. Ilustrísimo señor Obispo de esta ciudad.

Contestó el Obispo: "Muy Ilustre señor Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de La Paz. Mucho más haré de lo que Vuesa señoría muy ilustre me pide en su oficio que recibo en este momento, que son las once y cincuenta y dos minutos de la noche, pues no sólo abdicaré el gobierno, tratándole con mi venerable señor presidente y Cabildo sino también renunciaré esta mitra en manos de su Majestad, a quien corresponde y no dudo que Su Santidad disolverá mi vínculo espiritual atendiendo tan poderoso motivo. Dios nuestro Señor guarde a vuestra señoría muy ilustre muchos años. Nuestra Señora de La Paz, y julio diez y seis al espirar de mil ochocientos nueve. Remigio, obispo de La Paz – Es copia fiel: Juan José Zúñiga, presbítero secretario".

Continúa Saavedra (pp. 94-95), "...pocos días después aquellos individuos que asumieron la personería del pueblo pedían al cabildo ...– el enjuiciamiento de ambas autoridades – por inteligencias y confederaciones contra la España a favor ya del señor infante don Pedro, que se halla en el Janeiro y ya de la señora Carlota princesa del Brasil", "... pues se corría el rumor de que La Santa y el gobernador (de La Paz) estaban dentro de los planes carlotinos que en Chuquisaca dieron ocasión a los sucesos del 25 de mayo ..."

Mariano Graneros

Pero había que alejar de La Paz al odiado Obispo, el que fue exiliado a la hacienda de Zebollullo, en Río Abajo.

Así, la revolución encabezada por el Cabildo Secular, camuflada en

un reiterado y machacón fidelismo a Fernando VII, descabezó el gobierno realista de La Paz.

La estrategia de encubrir la revolución independentista en un aparente apoyo y fidelidad al Rey, Fernando VII, fue una estrategia transitoria de los revolucionarios paceños y de otros de la época, porque se confundía con otros levantamientos destinados a defender a Fernando VII, sea contra la invasión napoleónica, sea contra los carlotistas que querían entregar las colonias a la hermana del Rey.

DÍA 17 DE JULIO

Este día amaneció la horca puesta en frente del Cabildo, y las salidas de la plaza permanecían ocupadas por la artillería: este aparato consternó al pueblo fiel, y todos deseaban saber el objeto de esta determinación.

A las nueve de la mañana se publicó bando en las esquinas de la plaza y calles principales, en el que se hacía saber al pueblo lo acordado y concedido de cuanto en la noche anterior había pedido al Cabildo; y también la imposición de pena de muerte a todo aquel que insultase a otro, fuese chapetón o criollo, que ambas clases se debían tratar sin distinción como que ya eran todos unos mismos. También se impuso la misma pena a todo individuo que teniendo armas, ya fuesen de fuego o blancas, no las entregase al Cabildo.

A esa misma hora se andaban alistando gente para formar dos compañías de Caballería ... (Cotera, pag. 32), y a partir de ese día se entrenaban en la plaza.

Los representantes del pueblo hicieron presente al Cabildo. Que aquel pedía que todos los chapetones prestasen juramento de alianza con los criollos ... la que escuchó el observador fue:

Después de apoyar el dedo police sobre el inmediato para figurar la cruz, cuya forma hacía el juramentado, y el que recibía el juramento decía: ***¿Jura Ud. a Dios y a esta señal de la Cruz hacer***

perpetua alianza con los Americanos de esta ciudad, y no intentar cosa alguna contra ellos, y defender la religión y la Patria? *Y ellos mismos decían a muchos que dijesen: sí juro, y entonces le respondían. Si así lo cumple U., Dios le ayudará ...*

Don Alipio Valencia Vega (Radiografía ... p. 210) hace notar que no se juró por la monarquía ni por el Rey de ultramar.

DÍA 18 DE JULIO

Díaz Arguedas dice: Nuevamente reunidos los representantes del pueblo en Cabildo Abierto, el día 18 de julio, nombraron ocho adjuntos al Cuerpo de Administración, e instituyeron una escarapela con la divisa: "por la religión Patria y Rey; morir o vencer es ley". Esta y otras actitudes de los patriotas (mencionar al Rey), que parecen estar en contradicción con los ideales de la revolución fueron adoptadas para adormecer y ocultar en cierto modo la verdadera intención a fin de ganar tiempo y preparar mayores elementos de lucha.

DÍA 19 DE JULIO

El 19 en la mañana se reunió la Junta para declarar que la revolución no tenía otro objeto que ***impedir la entrega de "estas provincias y la ciudad de La Paz a la dominación de Portugal"****. Además el pueblo proclamo a Murillo como Comandante General de Armas.*

A las cuatro de la tarde fue leída en alta voz, , una proclama en el balcón del cuartel frente a la plaza, dirigida a demostrar la unión de Patricios y Europeos, y que ya no había ***aquello de pueblo alto ni bajo; que todos eran iguales..***

Que los Ministros de Real Hacienda. Escribanos y Secretarios presenten al Ilustre Ayuntamiento todos los expedientes, y ***escrituras de Deudas fiscales con que estaba agobiada la mayor parte del vecindario para cancelarlas, y fenecerlas****. Esta providencia llenó de regocixo a todo el pueblo;* ***Que los indios no paguen alcabala por las internaciones de***

comestibles, y efectos de su industria. *Que el Ramo de Tabacos, baje sus precios, que se habían alterado con perjuicio del público. (Patiño).*

DÍA 20 DE JULIO

Celebróse a las 10 de este día la misa de gracia con mucha asistencia del partido de revoltosos, y poca devoción por parte de los realistas ... A la hora citada estaban ***ardiendo en la plaza los papeles de deudas a la Real Hacienda*** *…. (Cotera, pp. 39,40). El Pbro. Patiño escribe que estos papeles se quemaron en día 25 de julio.*

En forma oficial y fueron nombrados los subdelegados para los cinco partidos en que se estaba dividida la provincia de La Paz.

Se ***sacaron 2000 pesos de la Caxa Real para distribuir entre la gente del populacho,*** y habiéndosele convocado para esto, ***gritaron todos que nadie quería medio real***, que con ese dinero se fundiese un cañón, o se repartiese a la tropa por sus sueldos.

DÍA 21 DE JULIO

En este día, pasaron al Cabildo un Plan que contenía artículos relativos a un sistema de gobierno suave. Para que así se desterrase del todo, el despotismo y la injusticia.

Este documento denominado el "ESTATUTO CONSTITUCIONAL" vino a ser la PRIMERA CONSTITUCIÓN DE LA AMÉRICA HISPANA, establece las bases del nuevo Gobierno y su organización con las siguientes disposiciones principales (ANEXO X):

- *Prohíbe enviar las recaudaciones al Rey, destinando esos dineros "para atender las necesidades presentes de la Patria", rompiendo esa obligación de dependencia con España.*
- *Crea la Junta Representativa y Tuitiva de los Derechos del Pueblo.*
- *Crea 5 Ministerios , para dirigir el Gobierno.*

- *Crea el C**ongreso Representativo de los Derechos del Pueblo** (Parlamento), con un indio noble de cada Partido de las seis Subdelegaciones.*

- *Piden a las autoridades, pueblos y cabildos mantener las **relaciones mercantiles** pues recibirían de las autoridades de este pueblo toda la protección y amparo que franquean nuestras leyes patrias ...*

*NOTA: Por su gran importancia Goyeneche la presenta en la primera sentencia del 26 de enero de 1810 como prueba de conspiración para destruir el gobierno real (HAM. 1954. Vol. III pp. 462 - 469), cuando dice: "... **erijieron nuevo Gobierno** con el título de Junta Representativa de Tuición, y **adoptaron el escandaloso plan de diez capítulos que atacaban las regalías** de la soberanía; conspiraron a destruir el lejítimo Gobierno e inducir **la independencia**;...;"lo cual rebela los conocimientos, la elevación de espíritu y los nobles propósitos de los directores de la revolución.*

En él se declara abiertamente que la Revolución tiene por objeto formar un nuevo gobierno independiente y defender los derechos de la América contra las potencias extranjeras. Llama a los demás pueblos del continente a seguir su ejemplo sacudiéndose del ominoso yugo del poder español y aliándose a su causa. Los predispone a la neutralidad, por lo menos, manifestándoles que el propósito de la provincia de La Paz, no es el de invadirlos ni atacarlos, sino el de respetarlos y el de mantener con ellos francas y amistosas relaciones, tanto en lo político como en los comercial; por último se hace notar las inconveniencias de

Basilio Catacora

que los pueblos de América permanezcan separados en facciones llámense estas provincias o virreynatos, previendo que de esta división aprovecharía el enemigo común de su independencia.

Este documento prescribe además la creación de un cuerpo compuesto de ciudadanos particulares, con el título "Junta Nacional Representativa de Tuición". Esta creación completamente nueva y original de la revolución de La Paz, importaba entonces, un paso muy avanzado en el terreno de las instituciones democráticas y del gobierno del pueblo por el pueblo. La Junta de la Tuición era una Asamblea de representantes del Pueblo, que si bien no tenia la facultad de legislar, se colocaba a frente del Cabildo, Gobernador Intendente, Justicia y Capitán General para controlar sus actos y para defender los derechos y garantías del pueblo.

Con esta acción, la Junta Tuitiva de los Derechos del Pueblo se desenmascara y proclama ante el mundo su **intención y voluntad de independencia**, enviándolo "a todos los cabildos y superioridades", dejando a un lado la careta de alabanzas a Fernando VII.

DÍA 22 DE JULIO

Cotera p 41, Diario del Pbro. Patiño[30], y [31].

"A las 11 de ese día se formaron todas las milicias del antiguo batallón, hoy tropas veteranas, las nuevamente alistadas y el escuadrón de caballería en la plaza; sacaronse las banderas que fueron colocadas en medio de las tropas veteranas; en seguida Murillo con un trozo de granaderos pasó a Cabildo y en compañía de toda la Junta de Gobierno, custodiados con la escolta dicha y gran golpe de música, se presentó al frente de sus tropas y se hizo reconocer en nombre de Fernando Séptimo (que seguía siendo usado como estrategia para confundir a los realistas en los primeros días revolucionarios) **por Coronel Comandante de ellas y de toda la Provincia. También se dieron a conocer a otros oficiales"**.

30 La Razón, martes 16 de julio de 1929, suplemento 9. Nº 2942

31 Documentos para la Historia de la Revolución de 1809, Carlos Ponce Sangines y Raul Alfonso García (Recopiladores), 1953. Volumen I Apéndice D pp. XLVII a LIII

“Concluido el acto, volvió acompañando a la Junta hasta las puertas del Cabildo con la misma ostentación, y en seguida hizo desfilar las tropas en desfilada alrededor de la plaza”.

NOTA: Este se crea el Ejército Boliviano, con tropas regulares (ANEXO XI), en acto público y se posesiona a su Coronel comandante. Éste Ejército, el 30 de julio, adopta como a su patrona, a la Virgen del Carmen.

DÍA 24 DE JULIO

A las cuatro de la tarde de este día, se formaron todas las tropas en la plaza, y se hizo reconocer a D. Juan Pedro Indaburu por teniente Coronel y a D. Juan Bautista Sagárnaga por Sarjento Mayor de la Plaza.

También se nombró a los miembros de la Junta Tuitiva: (Cotera, pp 43-45 y Patiño).

Presidente

Dr. Coronel y Comandante. Pedro Domingo Murillo

Secretario

Sr. Sebastián Aparicio

Escribano

Juan Manuel Cáceres

Miembros o Vocales

Dr. D. Melchor León de la Barra (Cura de Caquiaviri)

Dr. D. José Antonio de Medina, (Cura de Sicasica)

Presbítero Juan Manuel Mercado,

Francisco Manuel Mercado,

Francisco Xavier Iturri Patiño, (exmercedario)

Gregorio García Lanza, Auditor de Guerra

Juan Basilio Catacora Heredia,

Juan de la Cruz Monje y Ortega, (Asesor)

Sebastián Arrieta, (Tesorero de la Real Hacienda)

Buenaventura Bueno,

José María de los Santos rubio,

Andrés del Castillo,

Pablo Gutiérrez y

Jerónimo Calderón.

Martín José de Ochoteco – fugó para Buenos Ayres.

La Junta Tuitiva organizó los siguientes departamentos a manera de ministerios, dependientes de la Junta Tuitiva, (Rivera, op. Cit., p. 41):

***Departamento de Gobierno** Dr. Antonio Medina y Juan Basilio Catacora Heredia.*

***Departamento de Guerra** Sres. Gregorio García Lanza, Francisco Palacios y José Ma. de los Santos Rubio.*

***Secretario de la Comandancia** Sr. Pedro Leaño.*

***Departamento de Gracia y Justicia** Sres. Juan de la Cruz Monje y Antonio de Ávila.*

***Departamento de culto** Dres. Melchor León de la Barra y Manuel Mercado.*

***Departamento de Hacienda** Sres. Sebastián de Arrieta y Buenaventura Bueno.*

DIA 25 DE JULIO

Los indios se hallan tranquilos, y contentos con el sistema de esta ciudad: Se han presentado muchos Caciques, e indios principales de los diferentes Partidos de esta Provincia al Illtre. Cabildo, y Junta, y ofrecen todos unánimemente defendernos en número de doscientos mil de su gente más lucida para la guerra (Patiño. P. 179).

DÍA 26 DE JULIO

Se nombran a los vocales agregados al cuerpo de Cabildo …

…. Se ha determinado mandar a todos los partidos, además de los

Subdelegados nuevos, otros comisionados para persuadir a los indios, y demás, a que hagan causa común para sostener este alzamiento, y los nombrados son los que siguen según lista vista.

D. Melchor Jiménez, a Sicasica.

D. Eusebio Penailillo, a Pacajes.

D. Manuel Montenegro, a Omasuyos.

D. Ciriaco Acuña, a Larecaja.

D, Julián Gálvez, a Yungas. No ha ido; en su lugar fue D. José Ascarrunz.

DÍA 27 DE JULIO

Fue publicada esta elocuente y significativa proclama que aclara y define los postulados de la Revolución de Julio:

LA PROCLAMA DE LA JUNTA TUITIVA

Compatriotas: Hasta aquí hemos tolerado una especie de destierro en el seno mismo de nuestra patria; hemos visto con indiferencia por más de tres siglos, sometida nuestra primitiva libertad al despotismo y tiranía de un usurpador injusto, que degradándonos de la especie humana, nos ha reputado por salvajes y mirado como esclavos: hemos guardado un silencio bastante parecido a la estupidez que se nos atribuye por el inculto español, sufriendo con tranquilidad que el merito de los americanos haya sido siempre un presagio cierto de humillación y ruina.

Ya es tiempo, pues, de sacudir yugo tan funesto a nuestra felicidad como favorable al orgullo nacional del español. Y es tiempo de organizar un sistema de nuevo gobierno, fundado en los intereses de nuestra patria, altamente deprimida por la bastarda política de Madrid. Ya es tiempo, en fin, de levantar el estandarte de la libertad en estas desgraciadas colonias, adquiridas sin el menor titulo y conservadas con la mayor injusticia y tiranía.

Valerosos habitantes de la Paz y de todo el imperio del Perú, revelad nuestros proyectos para la ejecución, aprovechaos de las circunstan-

cias en que estamos no miréis con desdén la felicidad de nuestro suelo, ni perdáis jamás de vista la unión que debe reinar entre todos, para ser en adelante tan felices, como desgraciados hasta el presente.

Ciudad de Nuestra Señora de La Paz, a los 27 días del mes de julio del año del Señor de 1809.

Pedro Domingo Murillo -Melchor Loen de la Barra - Buenaventura Bueno - Victorio Lanza.- Juan Bautista Catacora - José Antonio Medina - Juan de la Cruz Monje - Juan Manuel Mercado - Sebastián Aparicio.

El observador ha procurado con sagacidad averiguar al autor, pero no lo ha podido conseguir.

Este día crucial, el Gobierno revolucionario **proclama la libertad e independencia**, con Gobierno Propio, ministerios, Parlamento, un ejército, etc.

Al reto de La Paz respondió el Virrey Abascal ordenando al general Goyeneche que exterminase a los patriotas, "por estar bien persuadido de que el estruendo solo de las armas de un ejército desconocido en estos países por su número, armamento y disciplina, será suficiente a poner término a sus cuidados y a los males que ocasiona.

DIA 28 DE JULIO

La Junta Tuitiva esta en la empresa de mandar emisarios a todas las provincias, estando ya nombrados el Ex mercedario Iturri Patiño.- para Cochabamba – el Presbítero Mercado – para Arequipa.- y D. José Maria Santos Rubio – para Puno



Juan Antonio Figueroa

-, a cuyo efecto estaban en mucho afán tirando las instrucciones y nuevo plan de Gobierno, que habían de llevar; si esto tiene efecto, corre peligro que arda todo el Reyno. Dios no lo permita.

DÍA 30 DE JULIO

Se ha celebrado en la Iglesia del Carmen una misa solemne con sermón que predicó F. Juan de Dios Delgado, de la Orden de S. Francisco: asistieron ambos cuerpos, y toda la oficialidad. ***Se juró por Patrona de las Armas a la Virgen del Carmen****, y por la tarde se ha hecho una procesión magnífica con asistencia de todas las Religiones, y vecindario: parece que no se ha visto función más solemne (Patiño).*

DÍA 31 DE JULIO

A las cuatro de esta tarde salió el Emisario Patiño para Cochabamba en compañía de Carrillo. Dios quiera yerre el golpe que quiere dar.

Ya no sale Santos Rubio de Emisario, como se dijo: parece que lo han hecho vocal de la Junta tuitiva, a la que han agregado algunos vocales más; de forma que según se nota, se compone hoy de los sujetos siguientes:

Pedro Domingo Murillo – Presidente.

Dr. D. Melchor León de la Barra.

Dr. D. José Antonio Medina – Cura.

El Presbítero Dr. D. Juan Manuel Mercado.

Dr. D. Gregorio Lanza.

Dr. D. Juan Basilio Catacora.

Dr. D. Juan de la Cruz Monje. Abogados.

Dr. D. Antonio Ávila.

D. Sebastián Arrieta – Tesorero de la Real Hacienda.

D. Francisco Diego de Palacios.

José María Santos Rubio. Comerciantes.

D. Francisco Javier Iturri Patiño.- Sochantre de esta Iglesia Catedral.

D. Buenaventura Bueno.- Preceptor de Gramática latina.

Sebastián Aparicio – Secretario.

Juan Manuel Cáceres – Escribano.

Están llamados a esta Junta para tener voto en ella un indio de cada partido que representa los derechos de todos; ... (pp. 49-51).

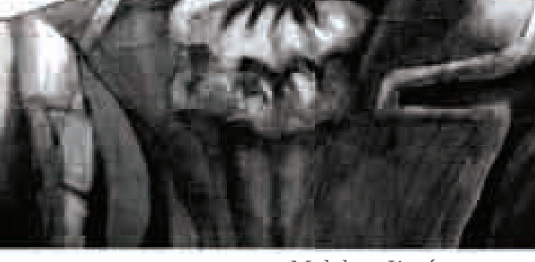
AGOSTO

A raíz de la Revolución paceña, el virrey del Perú, Fernando de Abascal, temeroso de que el levantamiento se extendiera a su territorio y de que el virrey Cisneros no pudiese llegar a tiempo desde Buenos Aires para sofocarla, arbitrariamente, asumió mando de la Intendencia de La Paz dependiente del Virreinato del Río de La Plata y dispuso que Goyeneche, Gobernador de Cusco, Ramírez y Piérola, se fortificaran en Zepita y ocuparan el Desaguadero (Aranzaes) para un eventual ataque a La Paz, de donde, para su desgracia, la provincia quedó bajo dos cabezas, los virreyes de Lima y de Buenos Aires.

Primero Quimper, Gobernador de Puno y después Goyeneche, inician acciones de cercar a la revolución, el primero controlando la frontera y ciudades, y el segundo iniciando una guerra de rumores y espionaje destinada a debilitar a los revolucionarios y a dividirlos, empleando para ello a la quinta columna de españoles que estaban en La Paz.

DÍA 15 DE AGOSTO

(p.54)... Llegó el correo .... Ha traído la noticia de haber sido preso el Emisario Patiño en las inmediaciones de Cochabamba, a donde iba con ánimo de poner en movimiento aquella



Melchor Jiménez

provincia, el que con sus instrucciones y plan de Gobierno caminaba bien custodiado para Potosí.

DIA 23 DE AGOSTO

... a pesar de que todo se les presenta adverso, y han determinado fundir cañones, municiones, etc., y para el efecto llamaron esta mañana a los sujetos que consideraron de alguna capacidad para ello, y fueron los llamados D. N. Ponferrada, Manuel Pantoja, D. Francisco Alcon, D. Francisco San Cristóbal, D. Tomás Cotera y otros.

Con noticias que tienen de que el Cuzco y Arequipa mandan tropas contra ellos han enviado extraordinarios a ambas partes, con la copia de la provisión venida de Chuquisaca, y otras descabelladas proposiciones .... (Cotera pp. 56,57).

DIA 31 DE AGOSTO

... Juntáronse en este día los correos de Lima y Buenos Aires, y como por todas partes les vienen malos anuncios, entraron en mayor consternación. (Cotera p. 58).

Hizose Cabildo por la noche, al que fue llamada toda la oficialidad, y se les propuso por el Alcalde de 2° voto D. José Antonio Diez de Medina el modo de concluir de delitos en que habían incurrido. Hizoles ver que se sacaria el Estandarte Real, que viniesen a ampararse de él, que no se haría averiguación alguna sobre este atentado (Revolución), y que volviesen las cosas a su antiguo ser. Oída que fue esta proposición, todos se irritaron ... Intimáronle que hiciese dejación de la vara, y que esta se depositase, y además que se desdijese por escrito de cuanto acababa de exponer. Situación que se presenta ante los preparativos de Goyeneche de atacar a La Paz, creando temor y la acción de los quintaclomunistas que pretenden dividirlos.

DIA 3 DE SEPTIEMBRE

A las tres de la tarde de este día empezaron a reunirse las tropas en la plaza para la revista jeneral ... En número de tropas de que tomó ra-

zón, se pasó revista ante el contador José Casellas, con los siguientes efectivos:

Estas aún no están completamente armadas, porque aunque se presentan todos con fusiles, hay muchas que no tienen llave. Los artilleros tienen 11 piezas y 2 morteretes; pero de estas algunas son inútiles, y las más están desmontadas.

Días Arguedas complementa indicando que: Estas compañías ... contaban únicamente con 300 fusiles en buen estado y 500 descompuestos, además ocho a once pequeños cañones de 2 a 3 libras y dos de recamara en Barbacana de a 6 libras.

Además de las tropas uniformadas van a levantar varias compañías de milicias, y otras de urbanas,... También dicen se va a crear un cuerpo de ingenieros ... (Cotera p. 61).

DIA 4 DE SEPTIEMBRE

Este día entre doce y dos de la tarde llegó de vuelta de Arequipa el extraordinario Lecaros, a quién, le juramentaron para que no hiciese saber en el pueblo cosa alguna de las disposiciones que tomaba aquella ciudad contra esta ...

NOTA.- Lecaros y Humerez fueron enviados a Arequipa y Cusco portando la Proclama de la Junta Tuitiva para lograr su alzamiento y apoyo a la revolución paceña, pero fueron descubiertos, detenidos y devueltos a La Paz trayendo documentos con pliegos del virrey Abascal y Goyeneche, que contenían pedidos y/o exigencias con ofertas de paz y hasta amenazas para terminar con la revolución (Florencia Ballivián de Romero), motivo por el cual les hicieron jurar que no comuniquen nada a nadie para no alarmar a los revolucionarios.

DIA 6 DE SEPTIEMBRE

Entró de vuelta al extraordinario Humeres que habían mandado al Cuzco, con quien practicaron la misma ceremonia que con el de Are-

quipa, siéndoles del mismo modo de poca satisfacción la contestación. En todas partes se les cierran las puertas ...

NOTA.- Las noticias no eran buenas, Goyeneche organizaba un cerco que aislaba a La Paz, amenazando a las poblaciones que podrían unirse a la revolución.

DÍA 8 DE SEPTIEMBRE

Ya se advierte mucho desmayo en esta Junta, y el haber hecho ayer sabedor al pueblo de la llegada del S. Virrey después de 28 días de haber tenido ella esta noticia, prueba que quiere tomar alguna deliberación que pueda indeminizarla del castigo a que se ha hecho acreedora.

DÍA 10 DE SEPTIEMBRE

El Comandante Murillo en vista que ha corrido la voz de un saqueo general, hizo fijar edictos para contenerlas imponiendo graves penas a los autores....

DÍA 11 DE SEPTIEMBRE

Son incomprensibles las ideas de estos revoltosos: tan pronto se ven resueltos a desaparecer, y tan luego unidos y llenos de entusiasmo para sostener hasta el último recurso su infamia: para ello ***tienen ya corrientes dos fundiciones de cañones****, la una dirijida por D. José Arroyo, y la otra por Francisco Monterrey, ...*

Divulgose la voz que el Coronel Murillo intentaba fugar, y para desvanecerla echó la siguiente proclama.

PROCLAMA

Valerosos soldados: paisanos amables: fuertes defensores de la Patria: acabo de saber que se ha expresado entre vosotros que trataba yo de ausentarme de vuestra dulce y amable compañía, y que esta noticia ha derramado en vuestros leales corazones el dolor y la amargura: ¿creéis que mi alma sea capaz de intentar semejan-

te despropósito? la causa que sostenemos ¿no es la más sagrada? (aquí siempre que no se lea según el sentido que exije la puntuación, dice una verdad como un Evanjelio) Fernando, nuestro adorado Rey Fernando, ¿no es y será eternamente el único ajente que pone en movimiento y revolución todas nuestras ideas?(aquí sin ninguna variación dice la purisima verdad). La defensa de la Patria, de sus augustos derechos, ¿no es lo que se medita mantener ileso contra los embates furiosos de la traición y perfidia? Luego no debéis creer que yo os desampare, hallándome íntimamente persuadido, como vosotros, de la santidad de nuestra causa: al lado de vosotros he de derramar, con el heroísmo más grande, hasta la última gota de sangre, Serenad vuestros espíritus; vivid tranquilos bajo la palabra de un hombre sincero, y que os consagra toda su ternura y sensibilidad: solo exijo de vosotros, mis amados hermanos, que os conduzcais con honor y probidad, y que prestéis todo vuestro respeto, obediencia y subordinación a vuestros corazones con los sagrados vínculos de la fraternidad, volaremos al campo de marte, y allí haremos ver a todo el Universo los esfuerzos de nuestro valor y entusiasmo : la seguridad de la victoria será el agradable fruto de la energía y ardor de estos nobles sentimientos; y últimamente, nuestras sienes serán gloriosamente coronadas con laureles del triunfo y de la inmortalidad.

Se ha reunido el Cabildo porque ha llegado la noticia de que **Copacabana ocupada por las tropas del mando de D. Diego Quint**, pero no se ha traslucido nada de lo acordado en él.

NOTA: Este avance de los realistas muestra las intenciones de Goyeneche para cercar el movimiento paceño creando dos frentes, en Copacabana controlando la península, el paso de agitadores, y en el Desaguadero.

José A. Medina

DIA 12 DE SEPTIEMBRE

Ese día se encontraron varios pasquines en los que estaba figurado en la horca el Alcalde de primer voto D. Francisco Yanguas Pérez (por realista).

Ese día, Don Victorio García Lanza partió a los Yungas con su ejército para fortificarse en espera de que otras provincias se levanten y apoyen la revolución (Sentencia del 26 de enero).

A las ocho de la noche, a manera de la del 16, salió por las calles una patrulla de soldados mandando poner luces pidiendo de ... que se reuniese el pueblo a la plaza.

Sorprendiéndose de nuevo la Ciudad, se empezó la cantinela de – ***Viva Fernando 7°.*** *El pueblo pide la cabeza del Alcalde Yanguas, o que renuncie la vara. Como ... estuviesen algunos cabildantes juntos, ... se presentaron con faroles en la galería de la casa capitular, y contestaron al pueblo estar concedida la renuncia que pedían. Viva Fernando 7°. El pueblo pide que se lea la carta que trajo el propio de Copacabana. El cabildo se la leyó en la misma galería.* ***Viva Fernando 7°.***

DIA 13 DE SEPTIEMBRE

... Los nuevos Cabildantes Orrantia y Medina, acordes con la oficialidad y Junta Tuitiva, hicieron que a las once de este día se publicase por bando la ***declaración de la guerra a la provincia de Puno*** *... (Cotera p. 71).*

DÍA 15 DE SEPTIEMBRE

Llega una orden del Virrey Cisneros que dispone “la reposición de los empleados a sus destinos”, es decir la restitución de las autoridades depuestas, disposición emitida el 16 de agosto en Buenos Aires. (AGI, cita 40 de D. Valentín Abecia Baldivieso).

DÍA 16 DE SEPTIEMBRE

El Cabildo, enterado del avance del ejército de Goyeneche con 5.000 hombres muy bien armados, y de la amenaza del Gobernador Paula Sanz de enviar otras tropas solicitadas por el obispo La Santa, y ante la realidad de que el pequeño y mal armado ejército patriota de alrededor de 1000 hombres no podía enfrentarlos con éxito, "autoriza a Murillo la mejor forma de ceder en una capitulación"[32].

... Esta noche hubo Cabildo para acordar el ***cumplimiento de las órdenes del Sr. Virrey, reducidas a reponer las autoridades y despedir las tropas****; pero esto no tendrá efecto pues para haber pensado esto no habrían declarado la guerra a Puno.*

NOTA: Cotera relata la doble jugada de los revolucionarios, quienes por un lado aparentan afán de cumplir con el mandato de someterse al Virrey – y a Goyeneche – mientras que por otro declaran la guerra a Puno y envían tropas a Tiwanacu para resistir el avance de Goyeneche.

DÍA 17 DE SEPTIEMBRE

El realista Cotera (p.74) reconoce que **La revolución de la Paz ha sido meditada años ha**. Y comenta "*... el esfuerzo con que D. Francisco Maruri alista jente en su partido de Larecaja, recoje armas y se empeña en sostener la revolución...*"

DÍA 22 DE SEPTIEMBRE

Después de los Cabildos del 18, 19 y 20 en que se ha tratado con mucho empeño en poner en ejecución las órdenes del Sr. Virrey (del Río de La Plata), reponiendo las autoridades y empleados, lo cual

---

32 Cita de D. Arturo Costa de la Torre de documento revelado por el Dr. Juan Cabrera García publicado en "El Diario" 16 de julio de 1943. Publicado en de "Conferencias de Amigos de la Ciudad sobre Supuesta Traición de Murillo" … 1966

cumplido pasarían dos Diputados de carácter a tratar con el Sr. Goyeneche la conclusión de los acontecimiento habidos hasta el presente desde la noche del 16, ha determinado la Comandancia por más conveniente a sus miras que salgan dos compañías de infantería y un trozo de artillería, a acamparse frente al Desaguadero.

El público se halla en inquietud, pues ha salido órdenes para recoger cuanta cabalgadura se encuentre en la Ciudad, para trasportar las tropas y demás útiles de guerra.

Tres son los partidos en que se halla dividido hoy este pueblo; que son, revolucionarios, realistas y neutrales: el de realistas no se halla con igual número de armas que el de revoltosos; pero es superior en jente, pues aunque a la fecha no pasan de 500 los alistados secretamente por varios ajentes de este partido, se sabe que hay triplicados que están deseando se formalize una contrarrevolución para manifestar su lealtad.

Esta contrarrevolución se ha movido por sujetos llenos de fidelidad, pero escasos de facultades para poder dar un golpe cual se necesitaba para restaurar el honor de esta Ciudad; para poderlo conseguir, ***se trata de ganar alguna gente de los cuarteles****, y para ello, en caso de ser necesario plata, se ha ofrecido por parte de San Cristóbal hasta cinco mil pesos o más, con condición de prorratearlos logrando que sea el triunfo.*

El cuartel de Caballería está ya en mayor parte ganado, y están prontos para el día que se les avise, y se puede fiar en ellos ....

DÍA 24 DE SEPTIEMBRE

La diez de mañana empezaron a salir las tropas destinadas para el Desaguadero.

DIA 25 DE SEPTIEMBRE

A las tres de la tarde empezó a circular entre los dispuestos para la reconquista de la Ciudad, (realistas) la voz de embestir para la noche los cuarteles; …. Fracasó por falta de coordinación.

DIA 26 DE SEPTIEMBRE

Continúan las prisiones habiéndose ejecutado la del cabo 2° de caballería, D. Francisco España y la de D. Francisco Alarcón, Europeos, a quienes están recibiendo declaraciones con mucho empeño. Esta noche por las pesquizas que han hecho fue preso el cabo de veteranos Medina, y se dice tiene ya el Coronel Murillo una lista de 150, en la que se halla comprendido el observador.

DIA 27 DE SEPTIEMBRE

*Hubo cabildo este día, al que asistió D. José Ramón Loaiza, quien creían que se había desaparecido la noche del 25. Propúsose en él que era preciso para escarmiento de los comprendidos, en la que estos insurgentes llaman conjuración, **ahorcar a los presos como reos de alta traición**; pero lejos de consentir en esto, se opuso con arrogancia, haciéndoles ver el riesgo en que se hallaban si no los ponían en libertad, y le ofrecieron al fin que se les daría soltura: esto no le habrá acomodado mucho al Capitán de la Compañía de Comercio D. José Ignacio Foronda, que dicen influía con empeño, a fin de que se ajusticiasen los presos: si tal cosa ejecutaran, sería la de San Quintín, pues a los realistas solo los contiene la voz de un superior que se ha propuesto contenerlo todo, sin ser preciso atacar; y esta subordinación embaraza para que puedan dar como desean un verdadero testimonio de la lealtad.*

NOTA: Ese mismo día, el Obispo La Santa y Ortega, abusando su cargo religioso, violando las disposiciones de la Iglesia, en defensa de un régimen oprobioso, lanza terrible anatema de excomunión contra los revolucionarios porque alzaron "contra la autoridad Real de nuestros Católicos Monarcas" (Acápite 4.10).

DIA 30 DE SEPTIEMBRE

Este día se ha dejado ver el fruto que produjo la envestida del partido de realistas de la noche del 25. Estos no lograron la posición de las armas, pero sí la victoria de desarmar a los poseedores de ella.

“Desde el 12 de septiembre, la junta se mostró inoperante. Buenaventura Bueno renunció el 28, le siguieron el 30 Murillo, León de la Barra, Mercado y José Castillo. La Sala Capitular aceptó esas renuncias “esperando iguales diligencias de los demás” pero como no se produjeron (entre las que debías estar Medina), Murillo expresó verbalmente hallarse disuelta por unánime consentimiento” (Abecia, cita AGNA).

DIA 1º Y 2 DE OCTUBRE

NOTA: En cumplimiento de la orden del Cabildo de fecha 16 de septiembre en sentido de lograr una ventajosa capitulación, Don Pedro Domingo Murillo, EL 1º dirige una carta a Goyeneche, y el 2 de octubre a Francisco Paula Sanz (ver capítulo IX); en ellas aparentó una lealtad al Rey (que no la tenía), escribiendo a ambos militares, que la Revolución fue para defender a Fernando VII, retomando el discurso de vivar a Fernando VII, ofreciendoles la entrega de La Paz y sus armas, repuso a algunas autoridades españolas, ganando tiempo para organizar la defensa de la Revolución en los Yungas, donde se estaban concentrando las tropas. Esta estrategia logró confundir a Paula Sanz que suspendió el envío de sus tropas, pero no a Goyeneche, el que gracias a su sistema de espionaje conocía sus verdaderas intenciones y envió emisarios para ofrecer indulto a los que depusiesen las armas, para espiar y espacir rumores sobre “la traición de Murillo”, logrando dividir a los patriotas y alentar los varios levantamientos de los realistas de La Paz contra los revolucionarios. Este patético episodio lo describen y analiza con profundidad Don Valentín Abecia en su obra “La Genial Hipocresía de Murillo” y otros, se describe en el Capítulo VIII.

DIA 3 DE OCTUBRE

Por providencia del Sr. Dean Zárate se puso preso al Clérigo D. Sebastián Figue-

Juan Bautista Sagarnaga

roa, quien se empeñaba en hacer ver que la España estaba perdida; que Buenos Ayres era República ya; y con esta relación y la apología de los hechos de la Paz, andaba de casa en casa y por las calles, como obligando a un nuevo movimiento, y que gritasen libertad.

Ha llegado una denominada **Apología de los hechos de la Paz**, y nuevo sistema de Gobierno que se ha instaurado con motivo de las ocurrencias del 16 de Julio de 1809, por un ciudadano del Cuzco. (ANEXO XII)

En vano atribuyen este papel a un ciudadano de Cuzco: este es hecho por uno de los individuos de la Junta Tuitiva, ... También corrió aquí otra proclama a nombre de los cochabambinos llena de infamias y amenazas contra su actual Gobernador. Igualmente corrió otra de Arequipa, ultrajando y abatiendo (al) Coronel de los reales ejércitos Moscoso, quien decían que por influencia de D. Ramón Ballivián, que se hallaba allí disponía aquellas milicias para venir contra estos sediciosos; razón por que en varias veces ha pedido el pueblo la confiscación de sus bienes. **Estos papeles todos son compuestos aquí** para alucinar la plebe y hacerles entender que en todas partes van acordes con sus ideas.(Cotera).

Se ha publicado bando prohibiendo la reunión de más de tres individuos en parte alguna.

DIA 4 DE OCTUBRE

Cuando en la ciudad se supo que Sagárnaga había llegado a Laja con el Coronel Don Pablo Astete y Teniente Coronel Mariano Camperos, enviados de Goyeneche, el pánico y la zozobra abrieron un deplorable estado de confusión en el que las opiniones se dividieron. La cohesión revolucionaria se quebró. El Cabildo no se quiso pronunciar para no comprometerse. Murillo estaba solo; los revolucionarios se dividieron; Sagárnaga, Indaburu, Juan José Diez de Medina, Vea Murguía, el cura Medina y Orrantía eran guerristas, representaban el grupo jacobino de la revolución que se oponen a que los parlamentarios entren a la ciudad ...

El grupo moderado se hallaba representado por José Ramón de Loayza, que opinaba que los parlamentarios de Goyeneche debían entrar a la ciudad, ser escuchados y negociar la paz.

La Revolución había de marchar al fracaso (Pinto).

DIA 5 DE OCTUBRE

Murillo pide al Cabildo veinte mil pesos para "habilitar las tropas que estaban prontas para salir en expedición para toda la provincia", habiéndosele otorgado esa suma de dinero (Abecia).

Se ha acordado la ***salida de todas las tropas al alto llevando las armas y municiones, y dejando los cuarteles cerrados: esto indica que se quieren pasar a los Yungas****... (Cotera).*

NOTA: Se mantiene el doble discurso, aparentar rendición, pero se manda dinero para los ejércitos de Yungas y tropas al Alto para resistir a Goyeneche.

DIA 6 DE OCTUBRE

NOTA: El realista. Obispo La Santa y Ortega, no contento con la primera excomunión lanzada el 27 de septiembre contra los patriotas que alzaron "contra la autoridad Real de nuestros Católicos Monarcas...", éste día, fuera de toda norma canónica, les lanzo otras dos excomuniones contra quienes no cometieron ningún delito contra al Iglesia, entre los revolucionarios participaron más de cincuenta sacerdotes (ANEXO IV). Aparte lanzó otras excomuniones a otros patriotas que le cayeron mal, con único fin de doblegarlos, logrando debilitarlos.

A las 10 de la mañana salieron del Tejar el Coronel Murillo y varios Oficiales, ... a recibir los Emisarios que mandó el Sr. Goyeneche: eran el Coronel Don Pablo Astete y Teniente Coronel Mariano Camperos. Estos fueron conducidos a Cabildo, conferenciaron durante hora y media y regresaron dos horas y media más tarde ... a la una se publico un bando en las esquinas de la Plaza. Ofreciendo

indulto jeneral y que no haya novedad hasta la llegada de dicho Señor (Goyeneche).

En este día se adoptaron nuevas medidas por parte de los realistas para atacar a los revoltosos, las que dirijian ya de D. Domingo Chirveches de D. José Landeveri y D. José Marques de la Plata, de cuya resolución se desistió en virtud del bando publicado.

Sin embargo, los sediciosos han de tirar al llevar adelante su empresa de retirarse a los Yungas, a ***donde se halla ya el 24 Lanza con más de seis mil hombres de su partido; y espera la llegada de estos para fortificarse*** *en aquella parte, lo que lograrán con la artillería que llevan y las proporciones del terreno...*

D. Valentín Abecia dice "... sus conversaciones sirven de pretexto para que Indaburu promueva un verdadero movimiento contra su persona (Murillo). Circula la especie de que éste ha escrito a Goyeneche y a Paula Sanz traicionando a los revolucionarios. Es verdad que el caudillo ha escrito tratando sobre la pacificación, sabemos que desea distraer la atención de los jefes realistas; su verdadero propósito es retirarse a Zongo, donde las cañadas, la naturaleza, los indios le eran propicios para hacer una lucha de sorpresas; pero Indaburu ha encontrado, al fin, el modo de eclipsar a su enemigo, y para ello cuenta con dos poderosos aliados: la intriga y el cura Medina convertido en el jacobino de la revolución".

DIA 10 DE OCTUBRE

Al tener conocimiento de las maquinaciones contrarrevolucionarias, los militares y civiles que se hallaban en Tiwanacu se reunían en consejo para deliberar. ... resolvieron el inmediato regreso de las tropas a La Paz a objeto de ahogar la contrarrevolución apresando a Murillo (en la creencia de que traicionó) y vigilando a los reaccionarios y luego retirarse a la aproximación de Goyeneche hasta los Yungas, para allí hacerse fuertes protegidos por la topografía del terreno.

DIA 12 DE OCTUBRE

Corre que esta noche verificaran la entrada las tropas que vuelven del Desaguadero…. El Alcalde Yanguas … convocó el partido de realistas a su casa, en donde se juntaron después de oraciones, y de allí mandó algunos a casa del Dr. Landaveri, otros a la del Dr. Plata, y como unos 30 a la de D. Domingo Chirveches, con órdenes de reunirse al menor aviso, y él dejando en su casa la mayor parte de ellos, se salió a rondar con 12 de los de más arrojo, entre los cuales iba el Observador. Según Diaz A.: los contrarrevolucionarios alzados, emplearon mil ardides para introducir la desconfianza entre los patriotas y las tropas, y lo lograron cuando Catacora y Zegarra arrestaron a Murillo “por traidor”.

… el mozo mandado a observar, (llegó) con la noticia de que iban bajando las tropas y en vista de ellos pasó aviso a las casas donde se hallaba dividida la jente, la que con una increíble prontitud se reunió a la suya juntándose hasta más de 200 hombres. …

DIA 13 DE OCTUBRE

Apenas aclaró el día, bajan multitud de soldados a la casa de Yanguas; asestan un cañón a la puerta; se la hacen pedazos, y con la fusilería destrozan sus ventanas: ...

Dióse preso a esta turba, la que lo condujo al cuartel, donde llegó herido ... En seguida se procedió a la prisión de todos los europeos …

Al mismo tiempo que hacían las prisiones, rejistraban las casas, recojían todas las armas que encontraban, de modo que por este recojo quedó enteramente desarmado el partido de realistas para no poder hacer frente a contener y ningún atentado.... (Cotera, pp 96-98).

Pacificada la ciudad ... Castro se hizo cargo del comando de las tropas, … volvieron a su campamento de Chacaltaya con objeto de preparar la resistencia a Goyeneche, … dejando a Indaburu como Comandante … (Diaz Arguedas).

DIA 15 DE OCTUBRE

... llegó uno de los edecanes de Goyeneche, Miguel Carazas, quien conferenció largamente con Indaburu consiguiendo que éste traicionase definitivamente la causa revolucionaria (Diaz Arguedas). Según Cotera: "viene a recibir las armas y que permanecerá aquí hasta la llegada de dicho Señor".

DIA 18 DE OCTUBRE

Indaburu hizo citar a su casa ... a los patriotas José Antonio Medina, capitán Pedro Rodríguez, Tomás Orrantia, Melchor Jiménez, Pedro Cosio, Francisco Iriarte, Isidoro Zegarra y otros más, y los apresó traidoramente, haciendo encerrar a Murillo y al cura Medina en un calabozo poniéndoles grilletes a los pies. Luego puso en libertad al Alcalde Yanguas y a otros españoles que habían sido apresados el día 13. (Díaz A. p. 147).

NOTA.- Este hecho reivindica a Murillo de las imputaciones que se le hicieron de estar en acuerdos con Indaburu y Yanguas. Las sospechas recaídas sobre Murillo no eran sino hijas de las persistentes intrigas hábilmente manejadas por los realistas para desunir la revolución y aprovecharse después de la discordia creada.

DIA 19 DE OCTUBRE

... recibióse la aurora con el toque de diana acompañado de una música; siguióse luego el repique general de campanas, ... salieron todos a juicio a la plaza donde se reunió un numeroso jentío, ... La primera medida de seguridad que adoptó Indaburu fue poner las horcas para los presos en aquella noche,

Victorio García Lanza

El único ajusticiado fue Rodríguez, después de haber sido baleado le colocaron en la horca ..., Según Ortiz de Ariñez, el castigo fue por "haber arrebatado un papel remitido para el jeneral Goyeneche y proferido palabras indecentes ...".

Luego que vieron los del alto la justicia hecha, empezaron a bajar,... dispuso Indaburu cerrar (la plaza) con trincheras ... la que se defendió con mayor empeño fue la de la esquina calle del comercio ... D. Francisco Romero de edad de setenta años, ... de cada tiro tomaba un polvo, y de cada uno derribaba un cholo.

... el Alferes de veteranos Neyla, se encaminó a la calle Santo Domingo ... apenas llegaron a la trinchera rompieron el fuego a la plaza, en la que metieron al instante un cañón, ... fugando la jente que había quedado, ..., Indaburu se fué a refugiar al cuartel, y los enemigos ... logrando derribarlo del caballo a la puerta de dicho cuartel, en donde cargando sobre él lo acabaron a lanzazos y cuchilladas, y en seguida, lo colgaron en cueros en una de las horcas que él había mandado poner por la mañana, ...

En esta acción murieron 50 personas, los heridos de fueron al hospital.

DIA 21 DE OCTUBRE

Los insurgentes nombraron Gobernador al exprovisor el Sr. Mariaca; sacerdote.

4.10. LA REACCIÓN ESPAÑOLA, LA CONTRAREVOLUCIÓN, LAS EXCOMUNIONES

La documentación existente, demuestra que la Revolución del 16 de Julio provocó una reacción inmediata en el Virreinato del Perú, pues el 20 de Julio llegó la noticia a Don Manuel Quimper, Gobernador Intendente de Puno, quién abrió un expediente sobre el caso[33] donde consta que tomaron las siguientes medidas:

1. Creó un "tapón" en las poblaciones fronterizas con el Alto Perú y prohibió que extraños visitasen las comunidades campesinas para

33 Florencia Ballivián de Romero op-cit.

evitar que los agitadores pudiesen buscar el apoyo a la revolución y la extendiesen al Virreinato del Perú. Gracias a esas medidas se logró detener en Putina y Azángaro a los diputados Lecaros que iba a Arequipa, (5 de septiembre); y a Humerez al Cusco (6 de septiembre), portadores de Proclamas de la Junta Tuitiva, siendo remitidos a La Paz con pliegos de Abascal y Goyeneche, o los hacían seguir espiándolos para conocer sus contactos y conversaciones. Prueba su éxito el informe de Mariano Agustín del Carpio a Quimper cuando le escribe que *"en recorrido por todos los pueblos de la jurisdicción ... encontró bastante expectativa, por una parte, y gran quietud por la otra, pero ésta última emanaba del temor que poseían y que les había infundido la Intendencia[34]".*

2. Considerando posibles ataques de los revolucionarios paceños, y previendo futuras ofensivas contra La Paz, armó y preparó tropas en las poblaciones de Desaguadero, Zepita, Pomata, Yunguyo, Chucuito y Puno.

3. Ordenó que las recaudaciones de la zona del lago las hicieran en Puno, **restando ingresos a los revolucionarios.**

El Virrey Abascal, alarmado por el peligro de la expansión de la revolución, sobrepasando la jurisdicción del virreinato del Perú, dispuso sofocarla con un ejército de 5.000 hombres bien armados al mando de Goyeneche para enfrentar al ejército de 980 patriotas mal armados que, "comprendiendo que debían luchar con un enemigo muy superior en número y elementos, resolvieron acogerse a los Yungas en espera del apoyo de otras provincias. (Cotera).

Goyeneche, formado en Europa en sus guerras e intrigas, asumió la represión, tomando las siguientes medidas:

1. ***Dispuso la invasión a Copacabana** en septiembre, el día 13 de agosto, motivo por el cual los revolucionarios declararon la Guerra a Puno, enviando un ejército a cargo de Sagárnaga.*

34 F. Ballivián. Carta de Mariano Agustín del Carpio a Manuel Quimper. Puno, 22 de agosto de 1809. Fol.77

2. ***Amenazó*** *a las provincias circunvecinas a La Paz con castigos, si estas se unían a la revolución paceña.*

3. *Creó una estrecha* ***red de espionaje.***

4. *Creó una* ***quinta columna*** *que esparció* ***rumores*** *sobre levantamientos y cercos que inquietaban a los revolucionarios que tenían que enviar tropas, distrayendo sus planes. Esparció rumores para sembrar desconfianza y confusión, anunciando matanzas y saqueos (31 de agosto, 10 de septiembre), o que Murillo iba a fugar, por lo que él tuvo que lanzar una Proclama aclaratoria el 11 de septiembre.*

5. *Ofreció* ***premios a quienes saboteasen la revolución o entregasen*** *a sus miembros, así cayo el cura Iturri Patiño cuando iba a Cochabamba.*

6. *Desde agosto* ***hizo saber del ejército de 5.000 hombres*** *que estaban formando para combatir a los 980 patriotas, logrando dividirlos entre: los radicales que querían acabar con los españoles que confabulaban, los tibios que no querían hacer nada y los débiles y oportunistas que querían rendirse a Goyeneche.*

7. ***Amenazó con castigos*** *a los revolucionarios o a quienes les colaborasen y* ***ofreció perdón*** *a quienes se rindiesen (6 de octubre); muchos se entregaron, pero incumplió su promesa juzgándolos y condenándolos, incluso a la pena de muerte.*

8. *Con los realistas de La Paz, organizó contrarrevoluciones como la del 25 de septiembre. La del Alcalde* ***Yanguas*** *(10 de octubre) y de* ***Juan Pedro Indaburu*** *(19 de octubre).*

9. *Logró que el subdelegado de Apolobamba, José de Santa Cruz y Villavicencio, pida ponerse bajo la órdenes de Puno, llegando a ofrecer 4.000 hombres*[35] *.*

35 Romero, Carta de Manuel Goyeneche al Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, Cuartel General de La Paz, 31 de diciembre de 1809, ABN. Intendencia de La Paz, Leg. 10 Sale 9 Cuerpo 5 Anaquel 6 N° 5en la Revolución de la Intendencia de La Paz, M.M. Pinto

LAS EXCOMUNIONES

El Obispo de La Paz, más adicto al Rey, a España y a los vicios terrenales que a Dios y a las virtudes, sin cumplir ninguna norma canónica, en nueve días lanzó tres excomuniones contra los patriotas (27 de septiembre y 6 de octubre), logrando dividirlos y que muchos abandonen la lucha, porque las mismas recaían a todos los que les presten cualquier tipo de ayuda, así sea humanitaria o de salud, llegando al extremo de extenderla a quienes les dirigieren la palabra, afectando a sus familias y amigos.

PRIMERA EXCOMUNIÓN

EDICTO

Nos el Doctor Don Remigio de la Santa y Ortega por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de ésta Diócesis de Nuestra Señora de La Paz; Teniente Vicario general de los Reales Exercitos de mar y tierra por el Excelentísimo Ilustrísimo Señor Don Pedro de Silva Patriarca de las Indias del Consejo de su Majestad, etc. A Nuestro Venerable Señor Presidente y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral: al Provisor y Vicario general de la Diócesis: a los Curas, Eclesiásticos, y demas fieles estantes y habitantes en la Ciudad de la Paz, y Pueblos del Obispado, salud y bendición en nuestro Señor Jesu Cristo: Hacemos saber que nuestros Sagrados Concilios Toledanos fulminan la Excomunión mayor y terrible anatema, contra todos aquellos, que con qualquier motivo, ó pretexto se alzan contra la autoridad Real de nuestros Católicos Monarcas: y excitan el celo y vigilancia de los Prelados de la Iglesia, para que desenvainando la espada de San Pedro en estos casos combatan, persigan, y destrocen a los Alzados hasta conseguir la Subordinación, Obediencia y Vasallaje de nuestros augustos Reyes; (f.)23. y siendo lo ocurrido en la Ciudad de la Paz desde la noche del diez y seis de Julio un verdadero alzamiento, y rebelión contra nuestro amadísimo – Rey y Señor Don Fernando Séptimo, que han pretendido obscurecer, y ocultar con el disfras de fidelidad

y defensa suya contra los que publicaron traydores, a costa de las mas negras, feas, y abominables calumnias: Estando descubierto que esta fue una máxima Farisaica tan reprobada por Jesu Cristo nuestro Redentor y Salvador, quando dixo: ***Este Pueblo me honrra con los lavios; pero su Corazón esta muy lexos de mi:*** *por que victoreando con la boca a nuestro Soberano, sus obras no han conspirado á otra cosa que a substraerse de su Soberania negándole al Vasallaje, y por ello lo despojaron igualmente de sus Armas, y crearon en su lugar otras que la subyugasen: y finalmente robadole con la mayor iniquidad sus Reales haberes, quando tanto lo necesitaba, para que lo sacasen de su amarguisimo Cautiverio con otras execrables, é increíbles maldades cometidas por los Alzados especialmente por la Junta Revolucionaria, que con titulo de Representativa y Tuitiva constituyeron, y crearon. Por tanto, obedeciendo lo mandado por dichos sagrados Concilios, con la autoridad de Dios Omnipotente, de los Bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo y de la Santa Madre Iglesia, cuya autoridad en Nos, como en uno de sus Prelados, reside, separamos del gremio de la Catolica Iglesia, Excomulgamos, y entregamos a Satanas, a los Cabesas de este alzamiento, que de publico, y notorio constan ser, Don Pedro Domingo Murillo alzado, a Coronel y Comandante general de las Tropas, Don Juan Pedro Indaburu alzado, a Teniente Coronel.- Don Juan Bautista Sagarnaga Regidos, alzado a Sargento mayos,- Mariano Graneros entendido con el apodo de Challatejeta alzado, a Capitan de Granaderos, - El Mulato libertino Ramon Arias alzado a Capitan de la primera compañía de Fusileros.- Don Pedro Jose Indaburu, Don Andres, y Don Manuel Monje, y Don Pedro Rodríguez alzados a Capitanes.- Don Tomas Orrantia, Don Melchor Ximenes, entendido con el apodo de Pichitanca, Doctor Don Joaquin de la Riva alzados, a Xefes de la Artilleria, y Compañía levantada por si.- Don Pedro Cosio Comerciante Alzado a Administrador de la respetable renta de Correos, a su (f.23 vta.) Hijo, entendido conel apodo de mazamorra.- Don Buenaventura Bueno.- Don Juan Basilio Catacora, Don Sebastián Aparicio.- Don Julian Galvez., Loa Presbiteros Don Andres del Castillo Exfrayle*

Dominico, Rector del Coleguio Seminario, Doctor Don Melchor de la Barra, Cura de Caquiaviri, y Vicario del Partido de Pacages; Don Jose Antonio Medina, Cura interino de Sicasica, Don Jose MercadPresbitero del Arzobispado de la Plata, Don Jose Maria Monje que ocupa el Servicio de Capellan de las Tropas de Caballería, Don Sebastián Buitron y Figueroa, entendido con el apodo de Casarasiri.- Don Romualdo Gemio, Cura de la Doctrina de Chanca, Don Gregorio Pradel.- Don Rudesindo Aragon; y finalmente Don Juan Basilio Catacora, Don Gregorio Lanza, y Don Victorio Lanza Regidor.- Los Escribanos Juan Manuel de Caseres y Mariano del Prado con los intrusos Subdelegados Don Manuel Ortiz en el Partido de Yungas: Don Francisco Maruri en el de Larecaxa: Don Jose Hermenegildo Peña en el de Sicasica: Don Gavino Estrada en el de Pacages: Don Manuel Buire en el de Omasuyos, y a todos los demas(que no podemos declararlos nominatim; pero lo haremos quando tengamos convincentes pruebas) que desde el principio de la Conmoción, o en su intermedio, han cooperado el alzamiento. Declarándolos como los declaramos malditos del Eterno Padre, del hijo y del Espiritu Santo, como los declaran dichos sagrados Concilios de Toledo en la Excomunión mayor, mandamos a todos los fieles Cristianos, les nieguen todo auxilio, favor y ayuda: que no les comuniquen ni traten aun en lo Civil, y político, negándoles el habla enteramente. Y no obedeciendo este nuestro mandato, pasaremos a declarar el Entredicho y cesación a Divinis, hasta conseguir total quietud, fidelidad y Vasallaje a Nuestro Soberano. Dado en el pueblo de Yrupaya a los veinte y siete días del mes de Septiembre de mil ochocientos nueve.- Remigio Obispo de la Paz.- por mandato de su Señoria Ilustrísima el Obispo mi Señor.- Doctor Francisco Antonio de Isaura Secretario.

segunda y tercera excomunión [36]

36 Documentos para la Historia de la Revolucion de 1809 Carlos Ponce Sangines . Vol. IV Pag. 39-41

EXCOMUNIÓN

Acaban de entregarme un Papel de Usted en tono Otro. De oficio en el que compiten a porfia el corto talento, y la falacia y ningun honor de quien lo ha dictado. Me consta los Sacrílegos (F. 14 vta.) procedimientos de Ustedes; sobra la Excomunión mayor, y anatema que con la autoridad de la Santa Madre Iglesia, de los Bienaventurados Apóstoles San Pedro, y San Pablo, y de Dios Omnipotente he fulminado contra Usted, como uno de los principales alzados en la Sublevación de la Paz.- Contra el Doctor Don Manuel Ortiz igualmente alzado, y contra todos los demas que a Usted dieron auxilio, amparo, y protección: y por Carta copiada de letra de Julian de Peñaranda, con fecha de veinte y nueve de Septiembre en que desprecia mis Censuras y autoridad para ponerlas, por emanar de un Corazon podrido traicionero (habla Usted del mio) que trataba de entregar estas Provincias a un Reyno Extranjero, consta su Contunmacia, y rebeldía.- Igualmente consta por una Esquela Escrita en Chupe a primero de Octubre al Capitan Don Manuel Sarabia de Chulumani por unos que se apellidan Sayas, y Barrera, ademas de una porcion horrorisima de mentiras, concluyen no hagan Ustedes aprecio de las Excomuniones de un reo que ha mandado fixar, y es criminoso. En otra de los mismos escrita al Capitan Don Pedro Foronda dicen asi, no hagan Ustedes aprecio de las Excomuniones fixada por un reo criminoso.- Solo un hombre sin vergüenza que no ha conocido jamás el pundonor pudiera hablar en estos terminos. Usted como faccionario principal, como concurrente, ó Combocante delas Juntas malvadas secretas, en donde se tramó el alzamiento, sabe muy bien que mi lealtad finísima a Dios nuestro Señor, y a nuestro amado Soberano, ha sido el blanco de los tiros de los perfidos insurgentes, que intentaban substraerse de la Dominación de nuestro Catolico Monarca, arrancando de sus gloriosas Cienes la Corona del Perú.- A esto mismo han conspirado las sacrílegas proposiciones de Usted, vertidas a todos los infelices inocentes de este Partido, y las ha proferido Usted, y su Compañero delante del mismo Conductor, quien estando por mi relaxado del juramento iniquisimo que le compelieron a hacer, lo ha declarado judicialmente: como tam-

bien todos los embustes, y patrañas, con que Ustedes pretendieron acobardar á un Pueblo valiente, que tiene fuerzas para reducir Ustedes y a todos sus Sequaces a cenizas, y lo hubieran hecho, si el Corazon del Señor Cura de Chirca Don Martín Larrea por una heroica acción la mas gloriosa no hubiera mandado retirar las tropas, para suvir el solo a Chupe, a pelear con ustedes con solo la Espada de la predicación Evangelica. Creyo que Ustedes tenian todavia una gota de Sangre Cristiana, pero se engaño, por que ni en uno ni en otro, ni en el del Dictador del papel que viene en tono de Oficio, ni del Escribiente Julian Peñaranda, ni en el de todos sus sequaces ha quedado una gota de la heredada de sus Cristianos Padres.- Ustedes han tenido la avilantes, y atrevimiento de sorprender al Portador, quitarle las Cartas que me traia , abrir la del muy Ilustre Cabildo de la Paz, con otras Bellaquerías indignas hasta de un hombre de mas ordinario, y por ellas han vistos el actual estado de las cosas.- A mi solo me toca declarar A Ustedes por segunda, y tercera vez Excomulgados, separados del Gremio de la Catolica Iglesia anatematizados, y entregados a Satanas, no solo ya, por la infame rebelión y alzamiento, sino es, tambien, por la Captura é iniquos tratamientos que hicieron al Señor Cura de Yanacachi Don Tomas Virrueta, y San Martín, y al Señor Cura de Chirca Don Martín Larrea nombrado por mi Comandante de las Tropas que protegen la religión sagrada de Jesu Christo, para que pelease, protegido, no como Militar sanguinario, sino como Ministro Evangelico con la predicación; y asi, los declaro por segunda y tercera vez como malditos del Padre Eterno, del Hijo, y del Espiritu Santo, y les mando en virtud de Santa Obediencia, y bajo la pena de entredicho, y cesación a Divinis, que mandaré inmediatamente publicar en todas las Iglesias, que luego que reciban este mi mandato, se pongan en camino, para presentarse ante mi, seguros de que no se les hará extorsión alguna, que pueda intimidarles, trayendo en su Compañía a los dichos Señores Curas Don Martín de Larrea y Don Tomas Virrueta y San Martín por que quiero tener el consuelo de que oigan Ustedes de mi boca la Sagrada Doctrina del Evangelio, la corrección de sus abominables delitos, y reciban con humildad la suave penitencia que les impondré; todo con el fin de poner en cobro sus miserables Al-

mas que le costaron a Jesu Christo, nada menos que el derramamiento de su preciosísima Sangre, y que de este Oficio queda Copia, para dirigirla con el desgreñado y falas papel de Usted y dar cuenta a las Superioridades, a quienes corresponde.- Dios nuestro Señor se sirva (f. 15 vta.) por su intima misericordia correr el velo de la seguedad de Ustedes, y ablandar sus Corazones empedernidos, como se lo pide este su amoroso, y dulce Pastor, que a pesar de sus deseos no puede dirigirles su bendición Pastoral, Yrupana y Octubre seis de mil ochocientos nueve.- Remigio Obispo de la Paz.- A Don Manuel Victorio Lanza, Doctor Don Manuel Ortiz, Doctor Don Crispin Santos Diez de Medina, y Julian Peñaranda, con todos los que han seguido el alzamiento de estos.- Es copia.- Doctor Francisco Antonio de Ysaura: Secretario.

4.11. LAS BATALLAS

En la lucha libertadora paceña participaron miles de ideólogos y combatientes, una recopilación parcial de los mismos se presenta en el ANEXO VII.

25 – DE OCTUBRE – 1809 (BATALLA DE CHACALTAYA- Alto de La Paz) Díaz Arguedas

Goyeneche había cruzado la tarde del 13 de octubre el río Desaguadero dirigiéndose a La Paz, encomendando la vanguardia al coronel Ramírez.

Ante la inminencia del peligro y comprendiendo que debían luchar con un enemigo muy superior en número y elementos, los patriotas se reunieron en consejo de guerra para resolver la actitud que debían tomar. Dicho consejo estuvo formado por el comandante Castro, Sagárnaga, Gabino Estrada, el gallego Iriarte, el hermano Calderón, Pedro Josef, el hijo de Sagárnaga, Francisco Calderón, el cura de Sicasica Medina, don Sebastián Figueroa, Francisco Monroy, Gregorio Winners, Lucas Monroy , Rafael Dávalos, Graneros, rrantía, Sota, José Miguel Sanjinés, Cosió y Umérez. El Consejo resolvió "teniendo presente el plan que anteriormente había formado Murillo, acogerse al Partido de Yungas, donde con todas las tropas,

artillería y demás útiles de guerra debían fortificarse por medio de parapetos, zanjas, espaldones, puentes levadizos, y uso de galgas o piedras colocadas en las cumbres, seduciendo asimismo a todos los mestizos e indios del Partido para que con el uso de las hondas, palos y lanzas, contribuyesen con intrepidez a sostener la causa".

*... el Consejo había resuelto dejar en Chacaltaya algunas piezas de artillería y unas dos o tres compañías de infantería al mando del gallego Antonio Figueroa, acompañado de varias **rabonas** ... como Simona Manzaneda y otras que, valerosamente combatieron (Bilbao La Vieja).*

*El 24 de octubre envió Goyeneche al campo patriota una nota de intimación a rendirse, el comandante Castro respondió **"que no se rendirá y que estaba resuelto a batirse, puesto que la decapitación de los patriotas estaba ya decretada".***

... la vanguardia realista, fuerte de 1.500 hombres, inició ... el ataque, las tropas de Figueroa dispararon unos pocos cañonazos y se retiraron .... Al pasar por la cordillera dijeron a sus soldados: "Nos han derrotado en el altiplano, pero no sucederá lo mismo en la montaña. El que quiera defender la patria, venga con nosotros".

*..., los patriotas dejaron en el campo alrededor de 2**00 hombres entre muertos, heridos y prisioneros,** entre estos últimos al gallego Antonio Figueroa, en tanto que Goyeneche ingresaba en la ciudad a eso de la una de la tarde en medio de repiques de campanas y rodeado de los españoles que habían salido a recibirle, haciendo alarde de haber librado una "gran batalla".*

Apolinar Jaen

El coronel Murillo, que había huido desde Chacaltaya, andaba prófugo en los bosques de Zongo.

En esa acción chocaron por primera vez las armas españolas con las de los patriotas, es decir, de la tiranía con las de la libertad iniciándose la **Guerra de la Independencia** que continuaría por más de 15 años hasta lograr la independencia.

25 – DE OCTUBRE (BATALLA DE IRUPANA) Cnl. Díaz Arguedas

El patriota Victorio García Lanza, que fue nombrado por la Junta Revolucionaria Comandante General del Partido de Yungas, había logrado reunir bastantes adeptos entre los vecinos de Yanacachi, Chupe, Chirca, Ocobaya y Chulumani, organizando en poco tiempo un batallón de mestizos, criollos, indios y negros, cuyo número ascendía a unos tres mil hombres armados de fusiles, lanzas, cuchillos y hondas.

El Alcalde de Irupana, Estéban Cárdenas, llamó en su ayuda al Obispo. La Santa, que se hallaba en Millocato. La Santa, púsose en viaje y arribó a Irupana el 23 de septiembre. Inmediatamente reunió gente y estableció la defensa dejando como jefe a Joaquín Revuelta (realista) y como ayudante al cura Larrea juntamente con los realistas Francisco Solís, Martín Mamani y a los curas Nicolás Cáceres y Alejo Larrea, a quienes les otorgó el grado de capitán.

El obispo lanzó un decreto de excomunión (ver espantoso documento en "Verdugo La Santa") contra los patriotas y se puso en campaña con unos 600 a 800 combatientes.

Victorio García Lanza se presentó en los altos de Chicaloma, distante una legua del pueblo y envió a horas 10 de la mañana al capitán Sebastián Álvarez como parlamentario solicitando que el Obispo suspendiera la excomunión decretada contra los suyos, pero habiéndose negado a ello el Obispo, retrocedió a Chulumani el 14 de octubre con objeto de aumentar sus tropas, después de lo cual tomó nuevamente la ofensiva desde el día 20 con más o menos 5 mil hombres

amagando al Obispo por tres direcciones, hasta que al fin los patriotas rodearon el pueblo en la mañana del 25 e iniciaron el ataque.

Cortaron el agua e incendiaron algunas casas, lo que obligó a los sitiados a intentar una salida, habiendo sido rechazados. El ardor de los atacantes rivalizaba con la de los sitiados, hasta que éstos hicieron una última tentativa de salida que tuvo éxito, pues los patriotas fueron derrotados ... dejando en el campo más de 400 cadáveres, sin ser perseguidos por los realistas, quienes, días después, ante el temor de que los patriotas volviesen a atacar el pueblo, emprendieron retirada juntamente con el Obispo al pueblo de Suri, dejando encomendada la defensa del pueblo de Irupana al Alcalde Cárdenas.

11 – NOVIEMBRE- 1809 (BATALLA DE CHICALOMA). Cnl. Díaz Arguedas

Mientras tanto, Goyeneche había enviado dos columnas de tropas, una de 500 y otra de 300 hombres, al comando del coronel Domingo Tristán y del comandante Basagoítia, con la orden de perseguir sin descanso y exterminar a Castro, Lanza y Murillo.

En conocimiento de estos aprestos, que el coronel Castro había dirigido una comunicación a Lanza, desde su cuartel general de Coroico, en fecha 28 de octubre, en la que le decía:

"Carísimo hermano y amigo: Bajo la dulzura de buenas palabras no tratan sino de sorprendernos (los emisarios de Goyeneche) con engaños; el ataque será irremediable. La defensa, nosotros la hemos de proporcionar. El punto de Liviñoso es el primero, que sin pérdida de momento debe Ud. poner en defensa, desbarrancar el de Suxo, el de Irupana o alto de Sirupata atrincherarlo o fortificarlo, y el de Isquircani desbarrancarlo. Todo esto se debe hacer con la mayor aceleración mediante que antes de tres días somos atacados".

"La cabeza de Ud. la piden con mucha exigencia y la mía creo que es igualmente estimada. Este punto, Coroico, se está fortificando a toda prisa. Luego que se concluyan las cureñas que se están traba-

jando con la mayor presteza, se dividirán las fuerzas con prudencia. La constancia es la que nos va librar. Más vale morir en el campo de honor, que en una plaza pública".

"El punto de reunión ya sabe Ud., que es éste, en caso de una fuerte invasión, y aquí haremos un panteón de huesos primero antes que rendirnos – Soy de Ud. afectísimo amigo.- Gabriel Antonio Castro – Señor Don Victorio García Lanza".

Semanas más tarde, Castro iba a Chulumani a reunirse con Lanza para emprender campaña contra Tristán. Luego se posesionaron en las alturas de Chicaloma, donde Castro recibió una intimación de Tristán para que entregarse las armas y se rindiera a discreción con todas sus tropas, habiéndole respondido el patriota altiva y valientemente: ***"He de rendir las armas con la vida antes que entregarlas".***

Cotera dice: A Goyeneche *El de Yungas llamó toda su atención por haberse retirado allí parte de los sublevados que habían fugado de Chacaltaya con armas de todas clases, y hallarse de antemano en él el Rejidor Lanza que tenía ya siete a ocho mil hombres, entre criollos, negros y naturales, con cuya fuerza hacia horribles estragos en las vidas de los Europeos. Por ello dispuso con la prontitud que exijía el caso. Que las tropas de Arequipa, al mando del Coronel D. Domingo Tristán entrasen as exterminar aquel partido de insurjentes...*

El 11 de noviembre, Tristán aparentó un ataque a los patriotas y empleó la "maniobra de Aureliano", que consiste en simular una retirada desordenada con lo que logró sacarlos de sus ventajosas posiciones, y cuando los persiguieron, cayeron en una trampa, trabándose un sangriento combate que duró más de una hora, hasta que las huestes de Castro y de Lanza, viéndose arrolladas, no pudieron resistir y se dispersaron en derrota dejando tendidos en el campo de Chicaloma a 120 muertos y 28 prisioneros.

Lanza y Castro pudieron fugar con parte de sus tropas pero perseguidos tuvieron que hacer tenaz resistencia en el río Totora-

ni donde fueron totalmente aniquilados. Los dos jefes patriotas fueron degollados al medio día del 16 de noviembre; sus cabezas fueron colgadas en la plaza de Chulumani hasta el día 25 en que fueron enviadas a La Paz. En esta ciudad la cabeza de Castro fue clavada en una pica en el pilar del Alto de Lima, y la de Lanza fue remitida a Coroico para que fuera fijada en la plaza de aquel pueblo.

Pacificada ya la provincia, restablecido el orden de su Capital después de haber celebrado con muchas solemnidad la misa de gracias, y entonado el Te Deum por el triunfo de la entrada en ella, fue puesto de Gobernador el Segundo Jeneral del Ejercito el S. Coronel de ejército D. Juan Ramires, con lo que quedo ya la presidencia libre para entender en la sumaria de los revoltosos. ….

En el ANEXO XIII, se presentan las Rutas de la Revolución, donde se muestran los movimientos de tropas patriotas y realistas en las diferentes acciones bélicas.

4.12. LAS PERSECUSIONES, TRAICIONES Y DETENCIONES

Desde su victoria en los Campos de Chacaltaya, Goyeneche inició una cacería de los patriotas, para ello empleó, desde la supersticiosa influencia de la ilegal excomunión lanzada por el cura La Santa, las amenazas, el soborno y hasta el ofrecer perdón a los que se entregasen, lo cual nunca cumplió.

Mencionamos algunos casos, las fuentes son de primera mano, provienen de los diarios del cura Ortiz de Ariñez y de Dámaso Bilbao, testigos de la época[37] , y otros:

- El 25 de octubre, en la batalla de Chacaltaya cayeron muchos prisioneros, entre ellos su Comandante **Juan Antonio Figueroa, Antonio Maydana, Camilo Peralta y Eusebio Tejeiro**. En La Paz fueron detenidos D. **Juan de la Cruz Monje**, Drs. **Balta-**

37 Diarios de la Revolución del 16 de Julio de 1809. Cotera (Atribuido), Ortiz de Arñez, Iturri Patiño y Bilbao La Vieja. 1940

sar Alquiza y Gerónimo Calderón, D. **Manuel Huisi, Arroyo, Jiménez, Pintado**, Pbros. **Andrés Castillo, Calderón de la Barra** y otros.

- En la batalla de Irupana fueron aprehendidos **Esteban Ochoa y Fernando Godoy.**
- El 26 de octubre, Goyeneche ofreció perdón a quienes se entregase, al amparo de esa oferta se entregó **Gregorio García Lanza** quien, dejando garantía de arras para que no fugue, fue obligado a buscar a su hermano Victorio para convencerlo se rindiera.
- El 9 de noviembre llegó **Tomás Orrantía** quién fue detenido en el lado de Coroico.
- Ese día, don **Pedro Domingo Murillo** fue capturado en Cañaviri (Zongo) gracias a la traición de su compadre Isidro Zegarra. A murillo lo encerraron en el "infiernillo" o "San Simón" al lado del palacio con carlancas y platinas en brazos y piernas.
- El 11 de noviembre detienen a **28 patriotas** tras la batalla de Chicaloma.
- El 14 de noviembre **Mariano Graneros** (el Challatejeta) **Gregorio Umerez** que huían desde Irupana, fueron "vendidos" a Goyeneche en Pampajasi por el hermano de Umerez.
- El 16 de noviembre son capturados en Huri y asesinados los comandantes **Victorio García Lanza** y **Gabriel Antonio Castro**, sus cabezas fueron enviadas como trofeos a Goyeneche.
- El 17 de noviembre en La Paz se entregó **Manuel Cosío** (el Mazamorra).
- El 20? de noviembre se entrega el cura **Melchor León de la Barra** al español Tristán.
- El 27 de noviembre llega preso de Chulumani el Cura J**osé Antonio Medina y 40 otros** prisioneros, y de Coroico llegan **Juan**

Bautista Sagárnaga, Buenaventura Bueno, Apolinar Jaén y otros 6 más.

- El 3 de diciembre llegan las tropas de Yungas sin ninguna baja trayendo a 6 prisioneros y de Carabaya traen detenido al cura **Bernabé Ortiz de Palza.**
- El 7 de diciembre De Chuchito traen presos a **Basilio Catacora**, a **Mariano Tito-Atauche** y a **Eujenio Chuquecallata.**
- El 13 de diciembre De Cochabamba traen preso a **Don Romualdo Flores Gemio.**
- El 22 de diciembre capturan a los doctores **Riva Calderón, Monje** y **Alquiza, Zegarra, Peñailillo, Cossio** y **Sanjinés.**
- El 23 de diciembre llegó preso de Coroico Don **Gregorio García Lanza.**
- El 2 de enero de 1810 se presentaron Eugenio Medina y el abogado **Indalecio Sanjinés.**
- El 6 de enero llegó preso de Cochabamba el eclesiástico **Javier Iturri Patiño.**

Los presos fueron hacinados en las cárceles del cuartel, del Cabildo faltando espacio, por lo que habilitaron la casa de Lemus como prisión. Murillo fue encerrado encadenado, en la peor celda, la denominada “Infiernillo”.

Las heroínas de la revolución no quedaron exentas de la persecución y condena, así:

- **Vicenta Juaristi Eguino** fue condenada a pagar una multa de seis pesos y desterrada al Cusco.
- **Simona Josefa Manzaneda** fugó a Río Abajo donde se ocultó hasta la llegada de Castelli.

Así, Goyeneche, el Conde de Guaqui, denominado por Don Nicolás Aranzaes “el insigne traidor”, el que se enriqueció con los pagos de

Napoleón, Carlota Joaquina y de la Junta de Sevilla, aumentó sus caudales cobrando sobornos por rebajar las condenas a unos y liberar a otros con delitos menores y sacando contribuciones forzosas a los paceños.

4.13. EL PROCESO

Se presenta un resumen del estudio de Don Rolando Costa Ardúz "Arbitraria e Infame Iniquidad Jurídica", que analiza el proceso judicial contra los patriotas.

El proceso contra Murillo y sus compañeros realizado por Goyeneche, repugna por su falta de sentimiento, de dignidad y acusada falta de respeto a la palabra empeñada. Goyeneche tenía la voluntad de restablecer el orden colonial, e instaurar un mecanismo de terror, lo que constituye la mancha más negra de la represión realista en La Paz.

Goyeneche nombró fiscal al asesor del gobierno del Cusco el español Segovia. Los jueces fueron: Sárrate y Castro, paceños; Osa, potosino; Gutiérrez y Ruiz, chuquisaqueños y Fuentes, arequipeño.

La sentencia del 26 de enero de 1810 se inicia con las palabras: "En la causa criminal de alta traición" seguida "contra los autores y principales cómplices de las acciones del 16 de julio de 1809" y al enunciar el fallo se los declara "reos de alta traición, infames, aleves y subversores del orden público" condenándolos a la pena de muerte.

La ***condición de infames*** *hace relación a la* ***pérdida del honor y reputación por mala fama*** *y el de* ***subversores por provocar la alteración del orden público*** *durante una revolución, no siendo ninguna de ambas condiciones objeto de una pena de muerte.*

La calificación de ***aleves hace alusión a un delito de lesa majestad equivalente a traición.*** *El concepto de traición a partir del Derecho Romano era denominado de lesa majestad para significar el intento de asesinato al soberano reinante,* ***el que motivo la sentencia de muerte*** *.La acciones del 16 de julio de 1809 si bien*

fueron hostiles a los funcionarios de la colonia, debían ser considerados como delitos políticos al atentar contra la seguridad del régimen colonial, pero no como crimen de alta traición porque no inducían a la muerte del rey además que España no contaba con Rey dada la abdicación de Bayona.

***Un segundo aspecto a comentar es el jurisdiccional**. Dice la sentencia que la causa criminal de alta traición seguida en esta **Comandancia General del Ejército Auxiliar del Alto Perú,** en virtud de la comisión especial del Excmo. Señor don Baltasar Hidalgo de Cisneros, Virrey ... de las Provincias del Río de La Plata y suscribe José Manuel de Goyeneche. ... una de cuyas primeras medidas fue la de designar a Vicente Nieto que era Gobernador de Montevideo, como Gobernador Intendente de Charcas y Presidente de la Audiencia.*

*Dado el carácter de régimen absolutista todo el **poder estaba en manos del Rey** y el Consejo de Indias que determinó que **los virreyes eran los encargados de gobierno en los virreinatos** con atribuciones en lo judicial para conocer los casos de apelación ..., **las Audiencias constituían la instancia fundamental judicial** para administrar justicia y conocer en grado de apelación los fallos.*

*Por tanto ... era **la Audiencia (de Charcas) la que debía conocer la causa**. Las leyes del reino prescribían que los casos de rebelión contra el soberano debían ser atendidos por las autoridades de la jurisdicción en las que se cometió el delito. Si **el Alto Perú era dependiente del Virreinato del Río de La Plata desde 1776**, Goyeneche que era Presidente de la **Audiencia del Cuzco** no pertenecía al Alto Perú y el Virrey de Buenos Aires carecía de facultad para prorrogarle jurisdicción.*

Al mismo tiempo el Virrey de Lima temiendo que la rebelión de La Paz se contagie a los pueblos aledaños, ordenó al brigadier José Manuel de Goyeneche a quien acababa de nombrar Gobernador Intendente del Cuzco, organizar un ejército y de situarse a orillas del desaguadero, línea de separación de ambos virreinatos y que

avance para evitar que el fuego se propague. El Virrey desde Lima comunicó al de Buenos Aires pidiéndole que autorice a Goyeneche para que actúe en su territorio.

Por ello los insurrectos americanos de 1809 y 1810 encubrieron su designio con vítores a Fernando VII. La proclama de la Junta Tuitiva estaba amparada en la generalización de la Ley de Partida sobre traición por la independencia de la patria y por tanto resguardada dentro la ley de Partida.

En esencia ***no hubo un juzgamiento imparcial sino prejuzgamiento y por tanto un prevaricato*** *porque en una carta de Goyeneche a Vicente Nieto Presidente de la Audiencia de Charcas en fecha 20 de diciembre de 1809 le decía: "Si tratamos de formar una causa forense con los pesados trámites de nuestro brumoso código, se abre campo a dilaciones ilimitadas, a muchos años de actuación en que el juego se volverá tablas. Tres clases de castigos deben incontinenti efectuarse, pena capital, destierro de por vida y extrañamiento. De las primeras me encargaré en cuanto reciba de la presente contestación que aguardo de Vuestra Señoría si aprueba que ellas recaigan en Murillo, Jiménez (alias el Pichitanka) y otros cuatro o cinco más.* ***Por tanto no hubo juzgamiento sino una simulación de juicio.*** *ANEXO XIV.*

Cisneros autorizó la matanza renunciando a su propia jurisdicción porque los hechos ocurridos en la Provincia sean juzgados por un Delegado del Virreinato de Lima. ANEXO XV.

El otro componente jurídico a comentar es la parte final de la sentencia cuyo enunciado conforma otra arbitrariedad cuando dice: ***"Por lo cual definitivamente juzgando sin embargo de apelación, nulidad ni otro recurso, así lo proveo, mando y firmo".*** *Este último enunciado estaba contra las leyes del reino que reconocía los recursos de apelación y nulidad y gracia.*

En suma y apretada síntesis las imperfecciones judiciales se resumen en: la formación de un Tribunal de excepción existiendo la es-

tructura judicial de la Audiencia, el desarrollo de una simulación de proceso sin participación de abogados de la defensa, la incompatibilidad jurisdiccional, el antecedente de prevaricato, la calificación errónea del delito principal como de alta traición, el acto de violencia sobre el cadáver, el impedimento de hacer uso del recurso de apelación, conforman un rosario de acciones cuya única finalidad fue la de escarmentar la intención libertaria.

4.14. LAS SENTENCIAS

A continuación, para documentar con la mayor certificación que puede haber de la Revolución del 16 de Julio de 1809, se transcriben las sentencias en su integridad, las mismas existen en varios archivos y se las copiaron de la obra "Documentos para la historia de la Revolución de 1809" Volumen III, Carlos Ponce Sanjinés y Raúl Alfonso García (recopiladores) Biblioteca Paceña – Alcaldía Municipal, 1954, Talleres E. Burillo & CIA, La Paz – Bolivia; p 325 – 333, la cual fue copiada del documento del Manifiesto de Goyeneche.

PRIMERA SENTENCIA CONTRA DON PEDRO DOMINGO MURILLO Y CÓMPLICES, PRONUNCIADA A 26 DE ENERO DE 1810.

En la causa criminal de alta traición seguida en esta Comandancia General del ejército auxiliar del Alto Perú, en virtud de comisión especial del Exmo. señor don Baltazar Hidalgo de Cisneros, Virrei, Gobernador y Capitán General de las Provincias del río de la Plata, contra los autores y principales cómplices que cometiendo los más atroces execrables y sacrílegos delitos se sublevaron en esta ciudad; formaron con ventículos y juntas detestables en que acordaron sus planes; imputaron la más negra e infame calumnia a las autoridades del Reino suponiéndolas infidentes para dar aparente colorido a sus depravados intentos; ***asaltaron a fuerza abierta la noche del 16 de Julio al Cuartel de Veteranos apoderándose de las armas; depusieron del Gobierno al señor Gobernador Intendente y al Iltmo. señor Obispo; removieron a los Subdelegados*** *de los partidos y a los demás empleados lejítimamente*

constituidos; subrogaron a otros de su facción aparentes para sus depravados fines; ***erijieron nuevo Gobierno*** *con el título de Junta Representativa de Tuición, y* ***adoptaron el escandaloso plan de diez capítulos que atacaban las regalías*** *de la soberanía; conspiraron a destruir el lejítimo Gobierno e* ***inducir la independencia****; procedieron a incendiar en la plaza pública los espedientes calificativos de los créditos a favor del real fisco, condenando y extinguiendo tan privilegiadas deudas;* ***recojieron por apremio todas las armas del vecindario así blancas y de fuego; organizaron una fuerza militar para oponerse y resistir a las tropas del Rei; nombraron con despotismo comandantes y demás oficiales*** *por patentes que se libraron compeliendo al Cabildo, para que se expidiesen, fundieron cañones ,construyeron lanzas y prepararon todos los pertrechos de guerra; extrajeron y robaron todos los caudales pertenecientes a la Real Hacienda, invirtiéndolos en sueldos y acopios de municiones;* ***circularon proclamas y papeles subversivos incitando a las demás Provincias a la insurrección****; eludieron e hicieron irrisorias las prudentes y sagaces providencias del Exmo. señor Virrei y autoridades de todo el Reino y las de esta comandancia relativas a calmar la sublevación y despreciando el indulto que se les ofreció; perpetraron muertes, saqueos de tiendas, casas de comercio y otros horrendos desórdenes;* ***resistieron la entrada del ejército del Rei*** *en esta ciudad, haciendo fuego de artillería en el alto de Chacaltaya, y considerándose incapaces de oposición se retiraron al partido de Yungas, donde resguardados de la situaciones ventajosas, fragosas e inaccesibles de los caminos pensaban hacerse inexpugnables; sedujeron y* ***conmovieron a los indios de los pueblos y negros esclavos de las haciendas; atacaron en Irupana con toda la gente sublevada****, tren de artillería, fusiles y lanzas a la División de las tropas de Arequipa dirijidas por esta Comandancia con el laudable objeto de transijir en paz y restablecer el orden escandalosamente subvertido, con los horrorosos crímenes de exterminar europeos y exponer a la muerte toda la gente seducida y alucinada, con lo demás que se ha tenido presente: Visto este proceso contraido y limitado al más breve y*

efectivo castigo de los reos principales en la insurrección según lo decretado en el mandamiento de prisión y embargo y otras gravísimas y urgentes consideraciones, etc.

Fallo: *atento a los autos y méritos de la causa, y a lo que de ellos resulta que debo aclarar, y declaro a* ***Pedro Domingo Murillo ti****tulado Coronel Presidente; a* ***Gregorio García Lanza, Basilio Catacora y Buenaventura Bueno*** *representantes del pueblo; al presbítero José Antonio Medina, al Subteniente* ***Juan Bautista Sagárnaga, Melchor Jimenez,*** *(alias el Pichitanca)* ***Mariano Graneros*** *(alias el Challa tejeta),* ***Juan Antonio Figueroa*** *y* ***Apolinar Jaen****, por reos de alta traición, infames aleves y subversores del orden público, y en su consecuencia, les condeno a la pena ordinaria de horca, a la que serán conducidos, arrastrados a la cola de una bestia de albarda y suspendidos por mano del verdugo hasta que naturalmente hayan perdido la vida, precedida que sea la degradación militar del Subteniente Sagárnaga con arreglo a las ordenanzas de S.M.: depues de las seis horas de su ejecución se les cortaran las cabezas a Murillo y Jaen y se colocaran en sus respetivas escarpias construidas a este fin: la primera en la entrada del Alto Potosí, y la segunda en el pueblo de Coroico, para que sirvan de satisfacción a lo Magestad ofendida, a la vindicta pública del Reino y de escarmiento su memoria; suspendiéndose por ahora la ejecución del Presbítero José Antonio Medina, por justas consideraciones, no obstante la degradación y entrega hecha por el lltmo. Señor Obispo de esta Diocesis que corre a fojas 1ª cuaderno 3° de los autos, hasta que el Exmo. señor Virrey con presencia de ellos resuelvalo que tuviere por conveniente: a* ***Manuel Cosio*** *(alias) el Masamorra sedicioso alborotador e instrumento de los principales, caudillos en los funestos acaecimientos de todo el tiempo de la sublevación, le condeno a que sea pasado por bajo de la horca luego que sean ajusticiados los reos, cuya ejecución presenciara montado en burro de albarda, y por diez años al presidio de Boca chica, remitiéndosele a este fin en partida de registro a disposición de dicho Exmo. Señor. Virrey; igualmente condeno a todos los comprehendidos en esta sentencia*

al perdimiento de todos sus biene,s aplicándolos como desde luego los aplico al Real Erario, cuyos ministros cuidarán de su cumplimiento con más en las costas causadas mancomunadamente, sin perjuicio del proceso contra los demás complicados y secuaces de la sublebación; de quienes no obstante lo apuntado en consulta de 20 de diciembre hecha al General y Presidente de la Real Audiencia de Charcas don Vicente Nieto y su respuesta de 28 del mismo que obran a fojas 142 y fojas 157 del primer cuerpo, y demás causales contenidas en el mandamiento de prisión librado contra los otros complicados para suspender el conocimiento de sus instancias y reservarlo a la de aquel jefe, se ha recibido últimamente su oficio del 11 del citado Diciembre, en que bajo los conceptos circunspectos que animan su vijilancia y desvelos hacia la salud pública y mejor establecimiento de su gobierno, me reencarga la conclusión de sus causas, y el término total de estas materias de tan grave consecuencia, y se continuarán, ejecutada que sea esta dicha sentencia. Por lo cual, definitivamente ***juzgando sin embargo de apelación, nulidad ni otro recurso*** *(con calidad del sin embargo) así lo proveo, mando firmo.- José Manuel de Goyeneche.- Asesor.- Doctor Pedro López de Segovia.*

Dio y pronunció la sentencia que precede el Sr .José Manuel de Goyeneche, Caballero de la Orden de Santiago, Brigadier de los Reales Ejércitos, Presidente Interino de la Real Audiencia del Cuzco, General en Jefe del Ejército de Alto Perú, Comisionado por el Exmo Sr. Virrey de estas Provincias para el conocimiento de estas causas de estado, estando haciendo Audiencias Pública, con dictamen de su Asesor y Auditor de Guerra, D. D. Pedro López de Segovia a los 27 del mes de enero de 1810 años, siendo testigo en Coronel D. Pablo Astete y el Sr. D. Joaquin Tadeo Garate de que doy fé, ante mi: José Genaro Chávez de Peñaloza.

* * *

SEGUNDA SENTENCIA CONTRA LOS COMPLICADOS EN LA REVOLUCIÓN DEL 16 DE JULIO DE 1809 PRONUNCIADA EL 28 DE FEBRERO DE 1810

En la causa criminal de la alta traición que se ha continuado en esta Comandancia General contra los principales cómplices y secuaces de la insurrección de esta ciudad presentes y ausentes, cuyo juzgamiento se reservó por el mandamiento de prisión a disposición del Exmo. Señor Virrei y Capitán General de estas provincias, quien en su oficio del 14 de diciembre último pasado me reencarga, la final determinación de ella. Vistos y examinados los autos con la seriedad y circunspección que exige un asunto tan importante, de tanta complicación y en que se deben clasificar las penas a la variedad de crímenes cometidos desde la noche del 16 de julio último descritos en la primera sentencia; teniendo presente el citado oficio con otras políticas consideraciones propias de las circunstancias del día.

Fallo** ,atento a los autos, méritos del proceso, cargo y culpa que contra los reos resulta – que debía condenar y condenó a **Ramón Arias, Francisco Javier Iriarte, Manuel Cáceres** y **Miguel Quenallata**, juzgados en rebeldía con estrados, a la pena de horca, la que se ejecutará siendo aprehendidos y sacados de la prisión, ignominiosamente arrastrados en un ceron por una bestia de albarda, con confiscación de todos sus bienes y a beneficios del Real Erario. A los presbíteros Doctor Don **José Manuel Aliaga** Cura de Huarina, Doctor Don **Manuel Mercado**, Don **Sebastián Figueroa** ausentes y Don **Francisco Javier Iturri Patiño** presente a 10 años de presidio en las Islas Filipinas, con igual confiscación de sus bienes en virtud de haber procedido para esta decisión el acuerdo y anuencia del señor Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis en los términos que aparece a continuación del oficio que obra a fs ... de este cuaderno, procediendo a imponerles este castigo en atención a la clase de los delitos perpetrados a la faz de la América por dichos reos, dejando en esta parte su confirmación al Exmo. señor Virrei, y pasándose testimonio de esta resolución al señor Presidente de Charcas para lo que hubiere lugar. A Sebastián Aparicio, los dos Abogados don **Ma-

nuel Ortiz *y Don* ***Gabino Estrada Hipólito Landaeta*** *y* ***Eusebio Condorena*** *ausentes a 10 años de presidio en las referidas islas Filipinas; y a 8 años a* ***Julián Galvez*** *igualmente ausente en el mismo destino. A Don* ***Tomás Domingo de Orrantia****, y a Don* ***Manuel Huice*** *presentes, al primero a 10 años y al segundo a 8, en el citado presidio con omisión de sus empleos, procediendo de la propia manera de la confiscación de los bienes de entre ambos. A Don* ***Isidoro Zegarra*** *y* ***José Jiménez Pintado*** *a 6 años de presidio en las Islas Malvinas, como también a* ***Manuel Rivero*** *por el mismo tiempo, después de haber sufrido de 100 azotes, que se le darán por mano de verdugo en las cuatro esquinas de la plaza de esta ciudad cabalgado en burro de albarda. Al doctor Don* ***Baltazar Alquiza****, y al Doctor* ***Crispin Diez de Medina*** *a 4 años en el indicado presidio, privados para siempre de abogar, recojiéndoseles al efecto de sus respectivos títulos y quedando extrañados perpetuamente de esta Provincia. A Don J****osé Arroyo*** *a 4 años al referido presidio, recojiéndosele también la patente de Subteniente de Milicias y confiscándoseles los bienes de los 6 insinuados. A* ***Pedro Leaño*** *presente y* ***Julián Peñaranda*** *ausente al socavón de Potosí por 4 años y extrañados por perpetuidad de esta provincia. A los presbíteros Don* ***Andrés José del Castillo****, y de Don* ***Bernabe Ortíz de Plaza****, al 1° a la Recoleta de Buenos Aires por 8 años, y al 2° a la de Arequipa por 3 años para que aprendan la doctrina cristiana y se instruyan en sus demás deberes. A los abogados don* ***Antonio Avila****, y* ***Doctor don Juan de la Cruz Monje****, al 1° privado para siempre de abogar recojiendosele el título y extrañado perpetuamente a 200 leguas de distancia de esta ciudad en este Virreynato, sin que pueda pasar al del Perú; y al 2º a suspensión de oficio y extrañamiento por 4 años a la ciudad de Cordoba en el Tucuman, con calidad de que no puede restituirse a esta de La Paz. Al Escribano* ***Mariano del Prado*** *privado del oficio y se le extraña para siempre de esta ciudad. A don* ***Pedro Cosio*** *se le confina a 100 leguas de distancia de la misma y se le impone la multa de 6.000 pesos por vía de indemnización a la Real Hacienda. A don* ***José Antonio de Veamurguia*** *confinado por 4 años a la Ciudad de Salta y extrañado*

perpetuamente de esta población. A ***Rafael Irusta*** *ausente y don* ***Benigno Salinas*** *presente extrañados para siempre de la provincia después de haber experimentado el 2º dos meses de arresto. A don* ***Luis Balboa*** *se le extraña igualmente ar perpetuidad del partido de Omasuyos, depuse de sufrir 4 meses de carcel; como también a Don* ***Eusebio Gayoso*** *de la de Pacajes, después de dos meses de arresto. A* ***Pedro Linares*** *privado de la recaudación de tributos, y extrañado para siempre del Partido de Chulumani. A don* ***Clemente Diez de Medina*** *ausente y a los doctores don J****eronimo Calderón*** *y de don* ***José Maria Valdez*** *presentes al 1º que en el término de 3 años no pueda presentarse en esta ciudad ni en la de Arequipa, y los dos últimos en solo 2 años en esta ciudad. Al Doctor don* ***Juaquin de la Riva*** *suspenso de abogar por 4 años. Los Escribanos* ***Mariano Cayetano Vega*** *y* ***Juan Crisóstomo Vargas*** *serán apercibidos sériamente y el 2º suspenso del oficio por 6 meses. A don* ***Francisco Monroi*** *y* ***Francisco Inojosa*** *al 1º a 4 meses de prisión y 2 al 2º, a más de la que han sufrido, sin que Monroi pueda obtener en lo sucesivo empleo ninguno público. A don* ***José Ascarrumz****, don* ***Pedro José Ignacio Ortiz de Foronda****,* ***Vicente Medina****, don* ***Pedro Herrera****,* ***Francisco Monterrei, Dr****. don* ***Bartolomé Andrade****, don* ***Alberto Estrada*** *y* ***Manuel Vera*** *ausente, se les reprenderá severamente sobre su manejo, quedando Monterrei inhabilitado de continuar en la milicia y el* ***doctor Andrade*** suspenso *de abogar por 6 meses, y celando este Gobierno sobre las operaciones de los referidos. Se procederá a la* ***confiscación de los bienes*** *de los finados Manuel Victoriano Lanza, Pedro Rodríguez y Gabriel Antonio Castro; por lo que respecta a los de don Juan Pedro Indaburo atendiendo a que este espió sus crímenes con la afrentoza muerte que le dieron los insurjentes, aprémiense a sus herederos a que repongan las cantidades que estrajeron de esta Tesorería Jeneral de la Real Hacienda, según resulta de la razón de sus Ministros que corre a ís ... de este cuaderno: compeliéndose igualmente a todos los que sacaron dinero de aquella Tesorería, y constan de la citada razón a que hagan el correspondiente reintegro. Y en consideración a que hallándose esta causa en estado de sentencia,*

se han dirijido sumarias de los Partidos de Omasuyos y Pacájes, de las que resultan algunos reos, se somete a su conocimiento al señor Gobernador Intendente para que en caso de no deber ser comprendidos en el indulto que hade publicarse con el arreglo al prevenido por el Exmo., señor Virrei les aplique la pena que estime de justicia, entendiéndose lo propio con don ***Juan Sagos*** *y* ***Casimiro Irusta*** *con presencia en cuanto al 1º de la subversiva carta orijinal que se le pasará al efecto, y en orden al 2º conforme al estado en que se halle la causa pendiente de uxoricidio. Y conviniendo a la quietud y tranquilidad de la Provincia que algunos delincuentes que no aparecen de la sumaria, por cuya razon no se libró contra ellos el correspondiente mandamiento, sean correjidos y penados por providencia gubernativa; les impongo al* ***Indio Catari*** *(Alias el Usía) miembro de la Junta Tuitiva, luego que sea aprehendido, la pena de 200 azotes, y la de presidio en esta Ciudad por seis años. A* ***Sebastián Alvarez*** *de Villa Señor, y don* ***Manuel Zapata*** *a dos meses de prisión y extrañamiento del partido de Chulumani. A don* ***Pedro Ortiz de Foronda y su mujer*** *, e Hilarion Andrade estrañados del mismo Partido, destinándosele al último a la limpieza de esta Ciudad por un año, con grillete al pié. A don* ***Eujenio Diez de Medina****, que no se apersone por esta ciudad por 3 años. A don* ***Diego Inofuentes****, y* ***Manuel Jemio*** *se les priva de obtener oficios públicos encargándose al Subdelegado de aquel Partido esté a la mira de sus operaciones. Y por lo que toca a* ***Martin Cuentas, Pedro Barrera, Vicente Inojosa*** *y* ***Toribio Paton****, habiendo purgado sus desvios con la prisión que han sufrido, se les pondrá en libertad, quedando para siempre estrañados de Yúngas. A* ***Antonio Maidana****,* ***Camilo Peralta y Eusebio Tejeiros****, aprehendidos por mi en el Alto de Chacaltaya con las armas en la mano, se les aplica respectivamente la pena de 100 azotes, destinándolos por 4 años al presido del Cuzco. A* ***Estevan Ochoa*** *y* ***Fernando Godoi,*** *por igual aprehencion en la batalla de Irupana, se les destina al trabajo de las obras públicas de esta ciudad por seis años. A* ***Mateo Cañizares*** *se le estraña pertuamente de esta Provincia. Y en el orden al abogado Don* ***Mariano Michel*** *y don* ***Hermenejildo Fernández de la Peña****, y* ***Manuel Bolaños****, atendiendo a que el*

referido señor Presidente a retenido el conocimiento de sus causas, no se comprende en esta sentencia. Y por lo que se hace a los oficiales y demás empleados que obtuvieron patentes del insurjente Pedro Domingo Murillo, y que no resultan gravemente complicados, se les reprenderá con severidad a presencia del Señor Gobernador Intendente y ambos cabildos; ***se recojerán sus falsos despachos como los papeles y proclamas subversivas que existen aquí, y en los Partidos y se incendiaran en la plaza pública*** *por mano del berdugo, dispensándose a los referides y a todos los demás que directa o indirectamente hayan tenido parte en la revolución, el indulto y perdón que a nombre de S.M. se publicará por Bando, así en esta ciudad como en los mencionados Partidos imponiendo perpetuo silencio a todos sus habitantes, a fin de que por ninguna manera se trate jucial ni extrajudicialmente sobre esta sublevación ni se tilde la conducta de los indultados; a cuyo efecto recojo de papeles y vijilancia de los Gobiernos donde se destinan algunos reos, se pasarán los respectivos testimonios de esta sentencia a los señores Intendentes y Subdelegados, a quienes correspondan, alzándose el secuestro de los bienes de aquellos que no son comprendidos en la confiscación. Y por ella definitivamente juzgado* ***sin embargo de apelación ni de otro recurso*** *que declaro no haber lugar, así lo proveo, mando y firmo con costas en que condeno mancomunadamente a los que se aplican penas aflictivas José Manl. de Goyeneche.- Asesor, Pedro Lopez de Segovia. Dió y pronuncio la sentencia que antecede el Señor Don José Manuel de Goyeneche, caballero del hábito de Santiago, Brigadier de los Reales Ejércitos, Presidente Interino de la Real Audiencia del Cuzco y Jeneral en Jefe del Alto Perú, comisionado por el Exmo. Señor Virrei de estas Provincias, estando haciendo audiencia pública en estas materias, con dictamen del señor doctor don Pedro Lopez de Segovia, teniente de asesor letrado de la Provincia del Cuzco y auditor de guerra en la ciudad de La Paz a 28 días del mes de febrero de 1810 años, siendo testigo el Teniente Coronel de Ejercito don Mariano Campero y el Coronel de Milicia don Pedro Astete de que doi fé Josefh Genaro Chavez de Peñaloza, Escribano de su Majestad público de Hipotecas y Cabildo.*

Cotera presenta así a las sentencias:

La sumaria de todos los reos fue concluida y dividida en dos sentencias, habiéndose visto ***felizmente en ambas hermanadas la justicia con la caridad;*** *Para mejor comprensión, se presenta en cuadro las sentencias.*

1 *Pedro Domingo Murillo. Después de muerto fue degollado y su cabeza puesta en un escarpia en el Alto de Potosí.*

2 *Basilio Catacora.*

3 *Buenaventura Bueno.*

4 *Melchor Jiménez (el pichitanca).*

5 *Mariano Graneros (el Challategeta).*

6 *Juan Antonio Figueroa, gallego.*

7 *Apolinar Jaén. Después de muerto fue degollado y su cabeza puesta en un escarpia en el pueblo de Coroico.*

8 *Gregorio García lanza.*

9 *Juan Bautista Sagárnaga, subteniente de milicias por el Rey.*

10 *El Presbítero José Antonio Medina, suspensa la ejecución de su castigo hasta la resolución del Señor Virrey.*

11 *Manuel Cosío (El Mazamorra pasa por debajo de las horcas y a Boca Chica por diez años).*

El 28 de Febrero salió la segunda sentencia:

Con pena de horca arrastrados hasta el patíbulo en un zurrón por una bestia de albarda, y confiscados sus bienes.

112 Ramón Arias

113 Francisco Javier Iriarte

114 Manuel Cáceres

115 Miguel Queñallata

Al Presidio de Islas Filipinas por diez años, y confiscados sus bienes

16 D. José Manuel Aliaga, cura de Guarina

17 El presbítero Dr. D. Manuel Mercado

18 El Presbítero D. Sebastián Figueroa

19 El ex – mercedario D. Francisco Javier Iturri Patiño

20 D. Tomas Orrantía, administrador de Tabacos.

21 D. Sebastián Aparicio

22 El abogado D. Manuel Ortiz

23 El id. D. Gavino Estrada

24 D. Hipólito Landaeta

25 D. Eusebio Condorena

Al mismo presido por ocho años

26 D. Melchor León de la Barra

27 D. Julián Gálvez

28 D. Manuel Huisi, con despojo de su empleo

A Malvinas por seis años y confiscados su bienes

29 D. Isidro Zegarra

30 D. José Jimenes Peintado

31 D. Manuel Rivero, después de haber sufrido Cien azotes por mano de verdugo sobre un burro de albarda.

Al mismo presidio por cuatro años

32 Dr. D. Baltasar Alquiza abogado

33 Dr. D. Crispín Diez de Medina Id. Recogidos todos sus títulos privados de abogar y extrañamiento perpetuo de la provincia.

Al Socavón de Potosí con extrañamiento perpetuo de la provincia

34 D. Pedro Leaño

35 D. Julia Peñaranda

36 Al Presbítero D. Andrés José del Castillo, exdominico a la Recoleta de Buenos Ayres por ocho años a aprender la doctrina cristiana a instruirse en los demás deberes de su Ministerio.

37 Al Presbítero D. Bernabé Ortiz de Palza a la Arequipa por tres años con el mismo encargo.

38 Al Abogado D. Antonio Ávila, privado para siempre de abogar, recojiéndole el título, y extrañado perpetuamente de esta ciudad a docientas leguas de distancia sin que pueda pasar al Virreynato del Perú.

39 Al Dr. D. Juan de la Cruz Monje, suspenso de abogar, y cuatro años de fija residencia en Córdova del Tucumán, privado de volver a esta Ciudad.

40 Al Escribano Mariano del Prado, privado del oficio y extrañado de la provincia para siempre.

41 A D. Pedro Cossio. Se le confina a cien leguas de distancia de esta Ciudad, y multa de seis mil pesos por vía de indemnización a la Real Hacienda.

42 A D. José Antonio Vea – Murguía, confinado por cuatro años a la Ciudad de Salta, y extrañado para siempre de esta población.

43 A D. Benigno Salinas, extrañado para siempre de la provincia, después de sufrir dos meses de arresto.

44 D. Rafael Hirsuta, lo mismo que al anterior.

Extrañamiento de algunos vecinos de los partidos de la Provincia

45 A D. Luís Bilbao del Omasuyos, sufriendo antes cuatro meses de cárcel.

46 A D. Eusebio Ganoso de Penalillo del de Pacajes, después de dos meses de arresto.

47 A D. Pedro Linares del de Chulumani y privado para siempre de la recaudación de tributos.

48 A D. Clemente Diez de Medina, privado de esta Ciudad y de la de Arequipa por tres años.

49 Al Dr. D. Jerónimo Calderón, privado por dos años de presentarse en esta Ciudad, y lo mismo a

50 D. José Maria Valdés.

51 Al Dr. D. Joaquín de la Riva, suspenso de abogar por cuatro años.

52 A. D. Juan Crisóstomo Vargas, suspenso de su oficio de Escribano por seis meses, y apercibido seriamente.

53 A. D. Cayetano Vega, Escribano, apercibido seriamente.

54 A D. Francisco Monrroy, cuatro meses de prisión sobre la ya sufrida, y privado para siempre de obtener empleo público.

55 A Francisco Inojosa dos meses de prisión sobre la ya sufrida.

56 D. José Ascarruz

57 D. José Ignacio Foronda

58 D. Vicente Medina

59 D. Pedro Herrera.

Reprendidos reservadamente por su manejo

60 D. Francisco Monterrey, privado de continuar en la milicia.

61 D. Bartolomé Andrade, suspenso de abogar por seis meses.

62 D. Manuel Deheza.

63 D. Norberto Estrada

64 D. Juan Pedro Indaburu, respecto a que recibió muerte afrentosa de mano de los insurgentes, se apremiará a sus herederos para que repongan las cantidades que extrajo de la Real Hacienda, compeliéndose a lo mismo a los demás que hayan sacado dinero de ella.

65 Al Indio Katari (alias el U.S.).Miembro de la Junta Tuitiva, doscientos azotes, y al presidio de esta Ciudad por seis Años.

66 A Sebastián Álvarez Villa Señor

67 D. Manuel Zapata, cuatro meses de prisión y extrañados del partido de Chulumani.

68, 69 y 70 A D. Pedro Ortiz Foronda y su Mujer, y a D. Hilarión Andrade, extrañados del mismo partido, y este último destinado a la limpieza de esta Ciudad con un grillete al pie.

71 D. Eujenio Diez de Medina, privado por tres años de presentarse en esta Ciudad.

72 D. Diego Inofuentes, privado de obtener empleo público, y recomendado al subdelegado del Partido de Yungas, para que cele sobre sus operaciones.

73 D. Manuel Jemio

74 Martín cuentas

Extrañados para siempre de Yungas

75 Pedro Barrera

76 Vicente Hinojosa

77 Toribio Patón

78 Antonio Maydana

79 Camilo Peralta

80 Eusebio Tejeiro

81 Esteban Ochoa y

Aprendidos en Chacaltaya con las armas en la mano, 100 azotes y 4 años al presidio del Cusco, y que no se presenten en la Ciudad en 3 años después de cumplida la pena de presidió

82 Fernando Godoy, aprehendidos en la batalla de Irupana, destinados a obras públicas de esta Ciudad por 6 años.

83 A Mateo Cañisares, extrañado perpetuamente de la provincia

84 D. Mariano Michel Abogado y

85 D. Hermenejildo Fernández de la Peña, Se sustanciaron ambas causas en la Presidencia de Chuquisaca.

86 D. Mariano Fernández

De este total andan prófugos los siguientes

1 Ramón Arias

2 Francisco Xavier Iriarte

11 El Abogado Estrada

12 Hipólito Landaeta

3	Manuel Cáceres	13	Eusebio Condorena
4	Miguel Queñallata	14	Julián Gálvez
5	José Manuel Aliaga	15	Julián Peñaranda
6	El Presbítero Mercado	16	Rafael Hirsuta
7	El id. D. Sebastián Figueroa	17	D. Clemente Diez de Medina
8	Sebastián Aparicio	18	Jerónimo Calderón
9	El Abogado Ortis	19	Manuel Deheza
10	D. Eujenio Diez de Medina		

Muchos de ellos siguieron combatiendo por la libertad en la GUERRA DE LA INDEPENDENCIA iniciada en La Paz el 16 de Julio de 1809.

Dentro de la atrocidad de la sentencia de Goyeneche, rescatamos la información verbal de la Lic. Evelyn Ríos de Reyes, quién explica que: Aprovechando las supersticiones implantadas por los españoles en el pueblo, se consideraba que sólo los cuerpos sepultados enteros y con bendición apostólica podían resucitar e ir al Paraíso, mientras que las almas de los cuerpos sepultados incompletos (descuartizados) se quedaban vagando en la tierra sin redención. Por ese motivo, los españoles, como un castigo físico y espiritual que afectaba al ejecutado y a su familia, desmembraban con saña los cuerpos, enviando sus partes a diferentes sitios, exponiéndolos en picas para escarmiento de otros rebeldes, y para fomentar el temor de que por toda la eternidad porque jamás resucitará, quedando en el “mundo de los condenados”.Esta barbarie la aplicaron con Tupac Amaru, Tupac Katari, Bartolina Sisa y muchos otros patriotas; también lo hicieron con , Victorio García Lanza, Gabriel Castro, Pedro Domingo Murillo, Apolinar Jaén de la Revolución del 16 de Julio y muchísimos mas durante la Guerra de la Independencia.

4.15.- EL SUPLICIO (29 – Enero - 1810) (Díaz Arguedas. p. 154)

Los condenados fueron apiñados en los calabozos hasta la media noche del 26 de enero de 1810, en que se les leyó la sentencia de muerte,

habiendo sido trasladados al Colegio Seminario donde permanecieron hasta el 29, día señalado para la ejecución de los reos.

Mientras tanto frente al Loreto había sido levantado un tablado con las respectivas horcas. El día señalado, los sentenciados fueron conducidos a horas 7 de la mañana, escoltados por tropas de infantería y caballería, en tanto que eran cerradas las cuatro boca – calles de la plaza principal con piezas de artillería.

Goyeneche contemplaba desde el balcón de su palacio (hoy casa del Arzobispado) el macabro espectáculo.

El primero que debía ser ejecutado en aquella mañana nublada, tétrica y fría, era el coronel Murillo, al que debía seguirle el gallego Figueroa y luego los demás; pues así como Murillo había sido el primero en la iniciativa de la revolución, debía presidir ahora a sus compañeros.

Después de Murillo fueron ejecutados los demás reos en el orden siguiente: ***ahorcados Juan Antonio Figueroa,*** *sufrió triple martirio: suspendido en la horca, se arrancó el cordel; se lo sometió a la pena de garrote, y como no pudo morir rápido se lo degolló, Basilio Catacora, Buenaventura Bueno, Melchor Jiménez (a.Pichitanca), Mariano Graneros (a. Challa – tejeta) y Apolinar Jaén. Sufrieron Garrote: Gregorio García Lanza, Juan Bautista Sagárnaga.*

Las ejecuciones concluyeron a horas 11 de la mañana, y siete horas después o sea a las seis de la tarde, fue descolgado el cadáver de Murillo, al que se cortó la cabeza para fijarla en el pilar del Alto de Potosí. Igual cosa se hizo con la de Jaén para clavarla sobre el camino a Coroico. Así murieron esos hombres admirables a quienes la posteridad ha inscrito en las páginas de la historia con el glorioso dictado de ***Protomártires de la Independencia Suramericana.***

La tea que Murillo había dejado encendida, fue efectivamente el fuego que se propagó inextinguible y que alumbró en todos los confines de la América del Sur haciendo que los hombres de otros pueblos des-

pertaran deslumbrados por su esplendor, cual ocurrió en el Ecuador que secundó el movimiento el 10 de agosto de 1810, en Venezuela el 19 de abril, en Buenos Aires el 25 de mayo, en Colombia el 20 de julio y en Chile el 18 de septiembre del referido año de 1810 en que rompieron las cadenas que por espacio de tres siglos les había impuesto el yugo de España.

Respecto a los demás reos, la sentencia fue dictada un mes más tarde o sea el 28 de febrero de 1810 condenando a más de setenta patriotas: unos a presidio perpetuo, otros a extrañamiento, a varios confiscándoseles sus bienes, y cuatro condenándolos a la pena de horca. Ellos eran Ramón Arias, Francisco Javier Iriarte, Manuel Cáceres y Miguel Queñallata (Miguel Zapata –alias Quenallata).

Tales ejecuciones, empero, no se realizaron debido al gesto noble y generoso del Cabildo Paceño que a iniciativa del Sindico Procurador General de la Ciudad, don Jorge Ballivián, interpuso sus buenos oficios ante Goyeneche en fecha 13 de febrero del referido año 1810, ...: A lo que se sumaba que Goyeneche temía aplicar las sentencias, por cuanto el pueblo paceño no se había rendido y podían producirse reacciones violentas que empañarían su imagen.

4.16.- MANIFIESTO Y PROCLAMA DE GOYENECHE [38]

(Inédito) (Nota A)

En el día de la fecha han purgado sus crímenes en esta Plaza con el suplicio de la horca, los muy principales Autores de la escandalosa sublevación de esta ciudad, Pedro Murillo, titulado Presidente Coronel, Basilio Catacora, Buenaventura Bueno, Gregorio Lanza, llamados representantes del pueblo Juan Bautista Sagárnaga, Juan Antonio Figueroa, Mariano Graneros (Alias) Challategeta, Melchor Ximenez (alias) Pichitanca y Apolinar Jaén, cuya causa se ha seguido militarmente en la virtud de tres ordenes continuadas Exmo. señor uarte de estas Provincias don Hidalgo de Cisneros, añadiendo a la pública demostración de los hechos, cantidad considerable de documentos

38 Documentos … Volumen III,pp. 319-320

orijinales y piezas justificativas insertas en los autos de puño y letra de los mismos cuartelados y a fin que Ud. fije su conocido discernimiento sobre el origen, progreso y demás incidentes de tan ruidoso suceso, acompañado el adjunto Manifiesto, interesando su zelo en la publicación y esparcimiento de él para cuartel de este Reino y del desenlace que tienen los que buscan nueva fortuna atentando al Gobierno y sus instituciones.

Dios guarde a usted muchos años. Cuartel General de La Paz 29 de enero de 1810.

José Manl de Goyeneche

Señor Intendente de Cochabamba

MANIFIESTO [39]

(Inédito) (Nota B)

La Ciudad de La Paz acaba de ver el imponente castigo que reclamaba su fidelidad, y honor al igual del sagrado y estrecho cumplimiento de las Leyes, cuya execución salva la Patria, ordena a la sociedad, y hace respetables los Magistrados, conservando las propiedades y regalias que son la Baze de la felicidad pública. La floreciente Paz contaba ya tres meses de anarquía y confusión entregada ala degradación, circundada de sombras falsas, y regida por unos locuases aventureros, que abusando del sagrado nombre de Patria ..., y esparciendo el desorden por medio de Escritos subversivos, buscaban partidarios y amigos en todo este Continente, ***para declarar una figurada independencia,*** *cuyo Estandarte se enarbolaba en ella baxo hipocritas alagueñas ezperanzas, que visiblemente han descubierto su fundamento, reducido al robo, reparto de bienes y exterminio absoluto de la virtuosa honrrades en los que la poseían. ... el zelo de este Gobierno es reprimir desde su orijen la audacia de los proyectos, y el escandaloso exemplo de ciertos Magistrados, que abusando del alto depósito de la Leyes, cuya Administración les está confiada para la*

39 Documentos … Volumen III,pp. 321-325

felicidad pública, la han empleado en la aplicación de sus propias ..... La Divina Providencia que protege unos Pueblos, cuya docilidad y buena fé, es digna del paternal Soberano Don Fernando Séptimo, a quien hemos jurado eterno amor y obediencia dictó el circunspecto Virrey del Perú, el Exmo. señor Don José Abascal, la terminante resolución de ponerme a la cabeza de la valerosa Tropas del Alto Perú, para extingir en su cuna la semilla perniciosa que a todos nos amenazaba. ....

Esta misma adaptada a las circunstancias me hizo penetrar en esta Ciudad, y en los inaccesibles Andes de los Yungas, hasta extingir con la fuerza, lo que repetidos perdones, la lenidad y los más fervientes consejos y dulces amonestaciones no habían podido obtener. La Paz vio renacer su felicidad y sin desmentir en nada el alto concepto que siempre la ceñirá de gloria y decorosos laureles, me recibió con los honnosos titulos de Libertador,.... La hospitalidad y generoso acogimiento con que ha mirado mis Tropas, y el obedicimiento que ha prestado a mis órdenes y consejos , son un auténtico comprobante de la sanidad de sus principios ...; pero esto no podía conseguirse sin que los criminales autores de la anarquía apareciesen victimas de la Ley para aclarar la diferencia que hay entre la inculpavilidad de un Pueblo y Ciudad inocentes de cuyos nombres se abusaba, ... Prevei la necesidad de un escarmiento que la América toda aguardaba en obsequio de su propia seguridad, y la Paz más que Pueblo alguno, pedía con el mismo fin y singular de su vindicación..., expuse al digno Virrey de estas Provincias el Exmo. señor don Baltazar Hidalgo de Cisneros la necesidad de los castigos, ..., poniendo a disposición de los juezes, los reos principales instrumentos de la sublevación. Este superior Xefe, ... usando de igual respetable Idioma que dictaba el señor Virrey del Perú, manda y exige en repetidos oficios que se proceda al castigo para general escarmiento, lo que terminantemente me ratifica sin exclución alguna, en su oficio de 22 de Noviembre anterior, facultándome a que proceda militarmente con todo el rigor de las Leyes executando las sentencias pronunciadas contra los delincuentes en esta misma ciudad, en que han cometido sus de-

litos, como medio el más seguro para que sirva de escarmiento a los demás y se conserve la memoria de los justos castigos en el mismo parage en que han sido perpetrados sus crímenes. No obstante una orden tan terminante crei justo consultar mis determinaciones con el distinguido y culto General don Vicente Nieto, Presidente de la Plata … (quién) reproduce la orden del señor Virrey de estas provincias de 22 de Noviembre declarando, que autorizado competentemente por S. E. proceda al pronto veloz y executivo escarmiento en favor de la salud del pueblo que es la Ley Suprema. No me restaba más que la reflexiva y consultada en última decisión por de Guerra el Asesor de la Presidencia del Cuzco don Pedro Lopez Segovia, y cinco letrados imparciales de conocida providad y responsables … convinieron con irrevocable firmeza que los reos sentenciados a la pena capital executada eran dignos de ella … en las personas de los ajusticiados que invocaron el nombre del pueblo sin su conocimiento y consentimiento.

Crearon cuerpos y dignidades, formando una constitución *que atacaba directamente las regalias y bases, de la que sábiamente nos dirije:* ***esparcieron las ideas y medios de arrastrar al desorden a las demás provincias,*** *infundiendo falzas desconfianzas contra sus Xefes de ambos estados, sin más calificación que acreditase sus sospechas: dispusieron de los sagrados bienes del Rey, incendiando los unos y malgastando los otros en la creación de una fuerza militar, dotada de sueldos, graduaciones y facultades dispensadas a las ezes de la baxeza; …, atacando las tropas de S. M. muchos con sus consejos y el resto con el fuego de las armas, … que concluyen implorando en sus confeciones la piedad de las Leyes, ha caido la necesaria pena de muerte, … la Ciudad de La Paz ha vindicado su reputación y honor, con solo el cumplimiento de las Leyes, que se ha administrado con visible pureza, dirigida a la salvación de la Patria y mejor servicio del Rey.*

Quartel general de La Paz 29 de enero de 1810

Con este acto fue concluida la revolución de La Paz, esto es la sumaria de ella y en el hizo dicho jeneral su despedida para la capital del

Cuzco. ... considerando que el número total de tropas del Ejército se componía de 4916 hombres, que es en grado excesivo para la capacidad de esta población, ... se fijó de orden del Sr. Jeneral la siguiente:

PROCLAMA

Concluidos los incidentes de la revolución y pacificada totalmente la ciudad, Goyeneche hizo publicar un bando de indulto y dictó la siguiente proclama:

La Paz tranquila, subordinada y purgada de los desastres y sus autores, no necesita por más tiempo la presencia de un compatriota que cree haber llenado sus deberes en beneficio de los sagrados intereses del Rey y de la felicidad pública, cimentando el orden y su conservación: estos han sido mis deseos; y al retirarme a mi Capital del Cuzco, dejo con sentimiento un pueblo, cuya lealtad, noble carácter y particulares prendas he esclarecido dejando ileso su bien fundado crédito, para cuya conservación cedo todas las armas y artillería cojidas, a los insurjentes en diferentes puntos, con porción considerable de municiones de las del Ejército, a fin que en lo sucesivo su custodia sea para sostener sus no marchitados timbres, bajo el auspicio de la buena conducta, de la respetuosa sumisión a las lejítimas autoridades, y del verdadero amor a nuestro amado Rey el Sr. D. Fernando 7º; estos son mis votos para este noble vecindario, cuya elevación, prosperidades y gloría será inseparable de mi corazón, y jamás dejaré de recordar, que la Paz y sus moradores han sido el objeto de mis desvelos.

Cuartel General en La Paz a 28 de Febrero de 1810.

José Manuel de Goyeneche

Ocho días después partía hacia el Cuzco dejando una fuerte guarnición "para que sujetase a la ciudad ".

De esta forma acabó la primera Revolución de América española que triunfó, sus gestores pagaron con la vida su deseo de lograr la libertad americana y un gobierno propio. Pero ni así pudieron doblegar el espíritu combativo paceño, pese a la derrota de los patrio-

tas, seguían los pasquines que fueron la tónica que antes, durante y después de la revolución, mantuvieron en alto el espíritu independentista.

Don Luís Llanos Aparicio, dice: ... Cuando los patriotas fueron vencidos al llegar Goyeneche del Virreinato de Lima ingresando por el Desaguadero con 4.000 hombres y cuando los "quintacolumnistas" que rodeaban a Murillo – empleamos éste término de la guerra moderna, refiriéndonos a los espías y a los traidores – se dieron la vuelta, dejándolo sólo a Murillo, vilmente abandonado, restituida la Sala Capitular llamó a declaraciones acusatorias contra los culpables de la Revolución de Julio, el alcalde Yanguas, ofreció ser el primero, circuló una cuarteta burlona, y decía:

"AL ALCALDE PATA COJA
QUE NOS QUIERE ENTREGAR
PROCURESMOLE AHORCAR
ANTES QUE LA REUNIÓN ESCOJA"

De tal modo habían brechado los pasquines a los realistas, que el sanguinario Goyeneche, se amargaba en un bando acusatorio que hizo pregonar, diciendo:

Esa propaganda clandestina se desliza de mano en mano, se pega a los muros en partes importantes de la ciudad, se lee en "conventículos", se comenta en voz baja y fanatiza a los espíritus. Así el déspota temblaba de esos papeles y de esos escritos.

El espíritu de la rebeldía paceña se reflejó hasta en las canciones de las rondas infantiles llegadas de España[40] , la que fue cambiada y cantada en la colonia con la siguiente letra:

Aserrín aserran
los valientes de La Paz,
piden pan, no les dan,
piden queso les dan hueso
y les cortan el pescuezo

Con relación a los combatientes de la revolución y la Guerra de la Independencia, que pasaron la mayor parte de su vida en los campos de batalla, acechados y perseguidos como fieras, sin tener otra bebida que el agua de los ríos y los torrentes, Ramallo dice:"La historia heroica de estos toscos y bravos patriotas, está escrita con sangre en las rocas, serranías y desfiladeros de nuestro país. Son héroes desconocidos cuyas hazañas se ignoran, y la posteridad llegará a olvidarse hasta de que existieron". Como no queremos que ello ocurra, en el ANEXO VII se incluye un listado de más de 600 patriotas, todos hé-

---

40 Loza Balsa, Genoveva. Una canción infantil y la Independencia. La Petaca de la Abuela, El Diario
La letra original del siglo XIII era una copla de los romeros que iban al Santuario de San Juan de Peñagolosa que decía:

Talán …, talán,
Los romeros de San Juan,
unos viene y otros van,
los que vienen piden vino,
los que van piden pan

La introducción de las sierras madereras determinó un cambio de la letra refiriéndolas al arbol de castaño

llamado San Juan:
hacen rrin, hacen rran
los maderos de San Juan,
los del Rey aserran bien,
los de la Reina También,
los del duque … truque … truque

roes y heroínas que lucharon por nuestra libertad entre 1795 y 1809. La misma no es más que un inicio de los miles que en alguna forma lucharon por ella, pero constituye un trabajo preliminar que debe ser proseguido.

Goyeneche, luego de tomar La Paz, el primer domingo, aprovechando que la comunidad paceña, temerosa de mayores represalias, asistió masivamente al santo oficio con sus mejores galas y joyas, fueron sorprendidos a la salida de las iglesias por grupos de soldados que no los dejaron pasar sin antes haberlos despojado de sus prendas de valor que llevaban como: sortijas, aretes, relojes de oro y joyas, como una "contribución forzosa" para el ejército del Rey, y no contento con eso, exigió contribuciones, también forzosa a los conventos y familias adineradas, so pretexto de que habían apoyado a la revolución (tradición oral).

En 1808 el apoyo de Goyeneche fue decidido por crear un imperio para Carlota Joaquina, para el efecto logró el apoyo del Virrey Liniers en Buenos Aires, el del Gobernador García Pizarro y del Arzobispo Moxó y Francoli de Chuquisaca y del Gobernador Tadeo Dávila y del Obispo La Santa y Ortega de La Paz y otros. Dicha acción fracasó por la decidida posición asumida por la Audiencia de Charcas y de la Universidad de San Francisco Javier que defendieron los derechos de Fernando VII y provocó el derrocamiento del Gobernador García Pizarro. Por ese motivo, para encubrir ese "error" y recomendarse ante las autoridades del Virreinato del Perú y de España, obró con ferocidad contra los patriotas de la revolución del 16 de Julio de 1809, logrando su propósito, hasta obtuvo su Título de Conde de Guaqui, y cuando vio que la situación iba mal, se retiró a España para gozar de magnífico descanso ganado con la sangre y dinero de los patriotas americanos.

4.17. EL JUICIO A LA VIRGEN DEL CARMEN, PATRONA DE LA REVOLUCIÓN

La Patrona que protegía al Ejército Revolucionario, la Virgen del Carmen, fue elegida en 1805 cuando programaron el levantamiento

para el 16 de julio con los patriotas del Cusco. En 1809, ratificaron su nombramiento.

El domingo 30 de julio de 1809, en solemne misa en su Iglesia de la calle de la Merced, con asistencia de todas las autoridades, el ejército en pleno con sus cuerpos de caballería e infantería y su oficialidad, tras el sermón que dio Fray Juan de Dios Delgado, la nombraron, **Patrona de Armas del Ejercito,** habiéndosele colocado solemnemente, el Tricornio de la Democracia, entregado el "bastón de mando" y la banda "grama y verde", símbolo de la unidad de criollos, mestizos, indios y negros que unían también a los "Caballeros de América" y a "Los apóstoles de la Libertad" . Posteriormente, le rindieron los honores militares en ceremonia muy lucida. Por la tarde se realizó una procesión solemne con participación de todo el pueblo y autoridades.

A ella encomendaron sus ideales, sus vidas y sus almas; muchos cayeron dando la vida por la Patria en esa lucha desigual, y otros sufrieron las injustas condenas, persecuciones y privaciones que realizó Goyeneche al despojarles de sus bienes, dejándolos en la absoluta pobreza o exiliándolos a las Malvinas o a Filipinas.

El Obispo La Santa tampoco fue la excepción, cuando llegó triunfante a La Paz, no contento con las sentencias a los condenados y condenadas a todo tipo de penas, hizo llevar a los seminaristas a la Plaza para que observen los castigos y luego los hizo azotar para escarmentarlos de posibles tentaciones o pensamientos independentistas.

Nada podía calmar la sed implacable de venganza del Obispo. "Entonces se acordó que la Virgen del Carmen" era "la Patrona" de la insurgencia y como a "revolucionaria" creyó indispensable seguirle un juicio" por el delito de rebelión contra el Rey. Así fue, la hizo bajar de su altar y la hizo llevar al atrio de San Agustín, donde, ante la consternación de las monjas y del pueblo, la juzgó, condenándola a ser despojada del tricornio que le honraron los patriotas, tirándolo a suelo, igualmente le quitaron el bastón de mando y todas las insignias, y la banda "rojo y grana", los que fueron pisoteados por "su eminencia", además, le quitaron la peluca "deportándola" en castigo

arrestada, ella y el niño en brazos, encerrados en la sacristía y de cara a la pared[41].

Esa fue la "caridad cristiana" de un español, fanático e inmisericorde obispo.

4.18. EPÍLOGO

Como consecuencia de la Revolución paceña, se cristalizó la voluntad independentista americana y mediante pronunciamientos de adhesión a la Junta de Buenos Aires:

- El 25 de mayo de 1810, en **Buenos Aires** se realiza Cabildo que depone al Virrey Cisneros y crea la **Junta de Gobierno.**
- El 13 de julio de 1810, en **Tarija**.
- El 14 de septiembre de 1810, en **Cochabamba** que se adhiere a Buenos Aires el 23.
- El 24 de septiembre de 1810, **Santa Cruz de la Sierra.**
- El día 10 de noviembre de 1810, **Potosí.**
- El 12 de noviembre de 1810, **Chuquisaca.**

Todos ésos pronunciamientos determinaron la conformación de ejércitos regulares o irregulares (guerrillas y/o montoneras) que combatieron por la libertad.

4.19. OPINIONES DE OTROS HISTORIADORES

Isaac Campero (p. 250), menciona: "El Libertador Simón Bolívar, al volver de Chuquisaca el año 1826 dijo: **la ciudad de La Paz, es la cuna de la emancipación de medio mundo".**

El héroe de Ayacucho, al encontrarse en la tierra de los incas; en el puente del Desaguadero, mirando el grandioso Illimani, sombrero en mano, dijo: **"Tu lo mereces, ciudad de leones, sin ti, la América hubiera estado enclavada al dominio español".**

41 Rosendo Gutiérrez. Memoria Histórica. 1878 cita de Ponce Sanjinés. Vol I p. 114

Díaz Arguedas(1979. p. 226), escribe: *En la mañana del 7 de febrero (1825) el Mariscal (Antonio José de Sucre) partió del pueblo de Laja ... venía el Mariscal rodeado de una numerosa comitiva entre los que se hallaban los generales José Miguel Lanza, Agustín Gamarra, Francisco Burdett O'Connor, Guillermo Miller, José de La Mar, Jacinto Lara ... Cuando Sucre llegó a la plaza principal, donde quince años antes habían sido ejecutados Murillo y sus compañeros, "no pudo contener las lágrimas que la emoción de tal recuerdo le arrancó" él conocía y sabía de los memorables y sangrientos sacrificios de los protomártires que habían dado* ***el primer grito de la independencia.***

Manuel M. Pinto con relación al **"Plan de Gobierno"**, dice:"*Destácase en ése proceso la eminente personalidad del ... el Dr. Juan Basilio Catacora ... Su defensa, alegato, réplica y fundación le manifiestan en su triple carácter de literato, consumado jurista y entusiasta revolucionario: son piezas que merecen el particular examen de la crítica, y sólo hace al carácter del presente objeto dejar constancia que la pluma de estas defensas es la misma, moral y caligráficamente, de la que redactó el "Plan de Gobierno" (sin que esto importe rebajar los méritos de los colaboradores D.D. Gregorio García Lanza, y D. Antonio Medina, en cuyo poder se hallaron los borradores) ...*

Ordoñez López y Luís S. Crespo, Demuestran la **ratificación del Mariscal Sucre sobre el derecho paceño al Primer Grito Libertador** cuando mencionan que el Presidente Mariscal Sucre, el 16 de Julio de 1827, organizó el Poder Judicial con la instalación de la Primera Corte Suprema de Justicia de Bolivia en la ciudad de Chuquisaca *"en homenaje a este día que recuerda la actitud heroica de la ciudad de La Paz, por la causa de la Independencia Sudamericana, cuyo tenor reza, (pp. 199 y 497-498):* ***"En el memorable día 16 de julio, día en que la heroica ciudad de La Paz de Ayacucho hizo la señal de insurrección general en el año 1809, dando al mundo un ejemplo práctico de que los cadalsos y sangrientas persecuciones no arredran a las almas infladas con el***

sagrado fuego de la Libertad; en éste día cuyo aniversario celebra la República, contándolo entre los feriados, *se instaló solemnemente el Tribunal Supremo de la Nación. ...*

José Luís Roca *(p. 219), refiriéndose al chuquisaqueño: Hilarión Daza, dice: en su condición de Ministro de Guerra en el Gobierno de Frías, emite una Orden General por medio de la cual declaraba de que en La Paz, se había dado el "Primer Grito de Independencia en el continente sudamericano" ...*

Valentín Abecia Baldivieso *(1978, Adiciones ... p. 92) dice: En forma oficial y Mediante Orden General, se reconoció el 16 de Julio como aniversario del Grito de la Independencia Nacional. La Orden General fue dictada por el presidente Hilarión Daza el 14 de Julio de 1875.*

Aranzaes, *(p. 532) En vista de la agitación existente por la inestabilidad de España, se determina dar el golpe en el carnaval de 1809 (Según Arguedas, la fecha fue fijada por los miembros de la Logia "Apóstoles de la Libertad"), postergándose para el 30 de marzo, que fracasó por una denuncia. Después señalaron para el 28 de abril, finalmente para el 24 de junio, ... difiriéndose por oposición de algunos que causó irritación en muchos exaltados, habiendo llegado el día anhelado el 16 de julio.*

V. Fernández *(1949), con relación a la proclama de la Junta Tuitiva, dice: Los revolucionarios paceños esperaban el apoyo de las demás provincias del Alto y Bajo Perú y con la seguridad de ser muy pronto respaldados, enviaron en misión especial de propaganda y como delegados de la Junta Tuitiva a D. Joaquín de la Riva a Cuzco, a José María de los Santos Rubio a Arequipa, a Basilio Catacora a Puno, al Presbítero José Antonio Medina a Chuquisaca y a Francisco Patiño a Cochabamba. Además, divulgaron las noticias de que en Cuzco, Arequipa, Puno, Cochabamba y Potosí, se había producido o iban a producirse inminentemente movimientos similares al de La Paz, en apoyo objetivo de la revolución.*

Gabriel René Moreno, *"...La revolución de La Paz, fue temerariamente categórica, aunáronse allí las palabras y los hechos, para fijar desde un principio el inequívoco designio del movimiento. Esa revolución fue en América* ***la primera en pelear á campo abierto por la independencia****, contra las armas de la ley colonial".*

El Virrey del Perú, **Fernando Abascal** *en sus "Memorias", caracterizó así la revolución Paceña: "****La Tea*** *de la revolución corría por todas partes, hallando en los ánimos seducidos de los vecinos materia apta para su propagación. A la deposición de los primeros Magistrados, siguió la de los Empleados en las Rentas, y estas fueron o rebajadas o extinguidas a su voluntad, para atraer a su partido a la muchedumbre: formaron una Junta en la que sólo se trataba de recoger las Armas de los particulares para constituirse en defensa, y juramentaron a los Europeos residente en dicha Ciudad, sobre guardar fidelidad al pueblo" (Valencia, Rodríguez, et all p,177).*

Por su parte, **José Manuel Goyeneche***, en su Sentencia del 26 de enero de 1810, dice en sus partes salientes[42]: En la causa criminal de alta traición seguida en esta Comandancia General del ejército, ... contra los autores y principales cómplices ... formaron con ventículos y juntas detestables en que acordaron sus planes; ...;* ***asaltaron a fuerza abierta la noche del 16 de Julio al Cuartel de Veteranos apoderándose de las armas; depusieron del Gobierno al señor Gobernador Intendente y al lltmo. señor Obispo; removieron a los Subdelegados*** *...;* ***erijieron nuevo Gobierno*** *con el título de Junta Representativa de Tuición, y* ***adoptaron el escandaloso plan de diez capítulos que atacaban las regalías*** *de la soberanía; ...e* ***inducir la independencia;*** *procedieron a incendiar en la plaza pública los espedientes de los créditos a favor del real fisco y extinguiendo tan privilegiadas deudas; recojieron por* ***apremio todas las armas del vecindario*** *así blancas y de fuego;* ***organizaron una fuerza militar para oponerse y resistir a las tropas del Rei; nombraron con despotismo comandantes y demás oficiales****,, fundieron*

42 Ponce Sanjinés y García. Documentos para la Historia de la Revolución". T III. pp 325 a 333

cañones,construyeron lanzas …; ***circularon proclamas y papeles subversivos incitando a las demás Provincias a la insurrección; …; resistieron la entrada del ejército del Rei … y conmovieron a los indios de los pueblos y negros esclavos; atacaron en Irupana con toda la gente sublevada****, tren de artillería, fusiles y lanzas a la División de las tropas de Arequipa …*

Lo que ratifica en todos sus documentos

Luís Durand Flores[43] *, en La Paz, habían movimientos conspiradores desde fines del siglo XVIII con apoyo de muchos habitantes: clérigos, abogados y directivos de la ciudad. Las primeras conspiraciones o movimientos separatistas se produjeron en el Perú y Alto Perú, en la conspiración de Cusco en 1805 y sobre todo, el levantamiento de La Paz de 1809 fue de profundo contenido social y clara decisión libertadora.*

Bidondo dice *(p. 79): El 16 de Julio de 1809 – Día de la Venerada Virgen del Carmen – estalló una nueva revolución en La Paz "la más franca, altiva y temeraria revolución separatista, en nombre de la soberanía del pueblo y con absoluto desconocimiento de la dominación española"* [44] *, continúa (p.92): La revolución –con todo el énfasis que éste vocablo encierra- ocurrida en La Paz, si bien fue gestada por unos adalides ilustrados, antes de su estallido ya había agrupado a una población en la cual los caciques indígenas constituyeron un puntal de capital importancia, no sólo por la gente que les obedecía, si no por su experiencia revolucionaria acumulada a lo largo de varias generaciones.*

De la intencionalidades sostenidas por los revolucionarios de La Paz, surgen con toda nitidez sus propósitos de establecer una Junta Tuitiva, en abierto enfrentamiento con las autoridades de la Corona; más aún es digno de destacar la idea de incorporar a aquella, diputados indígenas. El movimiento insurreccional de La Paz atacaba

43 Historia General del Ejército Peruano, p. 161 y 169.

44 Intentos de Independencia en el Virreinato del Plata, Levene, Ricardo, Academia Nacional de la Historia. Historia de la Nación Argentina. Buenos Aires, 1911, T. V

las raíces del sistema imperante en estos dominios, y si en lo político, esto era gravísimo, tenía peor sentido en lo económico al extinguirse la mita, la encomienda el yanaconazgo y otros tributos.

*Apreciamos que esta participación masiva del componente indígena, incrementó en sumo grado los rigores de la represión. El criterio no escrito, pero bien cimentando entre los españoles, era que los rebeldes indígenas debían ser ajusticiados para escarmiento de otros que pensaran subvertir el régimen imperante. A todo esto debe sumarse la lucha armada que se produjo en la defensa revolucionaria de La Paz. ... **a nuestro juicio, ahí está su más grande y trascendente mérito de precursores.***

Si se tiene en cuenta que los principales líderes de la revolución de 1809, tenía procedencia universitaria. Murillo, Sagárnaga, Bueno, Catacora y algunos otros dirigentes doctores o teólogos procedían de la Universidad de San Antonio Abad del Cusco.

José María Reí de Castro *(Recuerdos del Tiempo Heroico), menciona: Sucre propuso que se consagrara un recuerdo al excelso día 16 de Julio de 1809 en que Bolivia fue la primera que dio en América, en la ciudad de La Paz, el grito de independencia; grito que repercutiendo en todos los ángulos del continente, preparaba ya el día glorioso (Ayacucho).*

Ordoñes López *(Ordoñes p. 141)dice: " La revolución de La Paz ... fue en América la primera en pelear a campo abierto por la independencia, contra las armas de la ley colonial ..." Y con relación a las ejecuciones dice: Estas nueve víctimas de una de las más temerarias y arrojadas tentativas que ha producido en el mundo el sentimiento patriótico, estos nueve protomártires de la libertad de tanto pueblos, será más venerados cada día, mientras más grande sea el florecimiento de las repúblicas americanas". ... "Así fue ahogada en sangre la primera revolución alto – peruana; pero el espantoso rigor de las armas españolas, sería ya incapaz de sofocar los sentimientos patrióticos, que darían por resultado la completa libertad é independencia de medio continente".*

Edilberto Marbán *(p.9) dice: ... Después de la Batalla de Ayacucho, Sucre se había internado en el Alto Perú y había ocupado la ciudad de La Paz. Los altoperuanos, como el heroico guerrillero Lanza, habían proclamado la liberación del país, y Sucre, consciente de este deseo, convocó a una asamblea general. Bolívar se opuso al principio ...*

Guillermo Wiener, *El primero de los movimientos libertadores, se realizó en La Paz. ..., las conspiraciones habían comenzado tres años antes, pero siempre fueron frustradas por las acciones oportunas que tomaron los realistas. Esto, en algunos casos, se debió a la imprudencia de los conspiradores, pero en otros es probable que en los círculos de los que anhelaban la independencia, se habían infiltrado delatores (p. 18).*

Julio Díaz Arguedas *dice (Síntesis ..., p. 137 y ss): Todo lo que hemos visto hasta aquí con respecto a la independencia americana, no constituye sino el prólogo del gran drama que se desarrolló en la ciudad del Illimani en forma viril, decisiva y franca; por eso La Paz fue castigada con más rencor y saña por las autoridades españolas.*

CAPITULO V

LA "GENIAL HIPOCRESÍA" DE DON PEDRO DOMINGO MURILLO[45]

Este capítulo se lo destina a esclarecer una de las peores acusaciones contra D. Pedro Domingo Murillo, la que fuese un "traidor" de la Revolución del 16 de julio de 1809.

5.1. ANTECEDENTES

La hábil y maquiavélica campaña de Quimper y Goyeneche para debilitar la Revolución haciendo conocer el envío de un ejército bien armado de 5.000 hombres; la amenaza del Gobernador Paula Sanz de enviar tropas, el envío de órdenes de los virreyes con los mensajeros patriotas que capturaron, el estricto control militar de las ciudades circunvecinas para impedir que se levanten y apoyen a la revolución; y la realidad de que su pequeño y mal armado ejército patriota de 890 hombres no podría enfrentarlos con éxito; hicieron ver a los revolucionarios que su sueño libertador e independentista se derrumbaba.

5.2. PLANES

Ante esa situación, la cúpula revolucionaria analizó dos opciones: la primera, **pelear** con un enemigo superior los llevaría al fracaso, o la segunda, **negociar** con Goyeneche. Optan por la segunda, para la cual planifican una doble estrategia destinada a ganar tiempo: mientras por un lado **aparentan someterse** a las exigencias realistas, reponiendo las anteriores autoridades, ofreciendo entregar la ciudad y rendir armas; por otro **preparan tropas**, se arman, funden caños para ir a los Yungas, fortificarse y parapetarse para resistir a Goyeneche hasta que se levanten otras provincias. Con ese objeto Don Victorio García Lanza sale hacia Sur Yungas el 12 de septiembre con sus tropas.

---

45 La "Genial Hipocresia" de Don Pedro Domingo Murillo. Valentín Abecia B. 1978. Las citas sin nombre son suyas.

5.3. ACCIONES

El día **16 de septiembre**, el Cabildo, con la firma de todos sus integrantes: ***"autoriza a Murillo la mejor forma de ceder en una capitulación"***[46] . Como se ve, Murillo, desde esa fecha tenía plenos poderes para tratar con Goyeneche la rendición de la ciudad, no sólo para evitar una lucha muy desigual, si no también para impedir la destrucción de la ciudad.

El 25 de septiembre, Goyeneche escribió desde Puno al Cabildo una nota que decía: *"propongo trasladarme a esa ciudad acompañado del cortejo y decoro propio de mi dignidad, <para que> los señores que hasta hora se han titulado Junta se retiren como pacíficos y honrados vecinos a sus casas, a disfrutar de la dulce tranquilidad de sus familias ... nadie puede concederles más tranquilos y halagüeños que yo les ofrezco ... <pero> si contra mis esperanzas y pacíficas intenciones, se tratase de demorar, ganar días o darme contestaciones evasivas que se separen del carácter con que las exigo categóricamente y terminantes, me desentenderé de ellos y pondré en movimiento todos mis recursos, obrando en calidad de noble y leal militar"* (Abecia) AGNA. Ella demuestra de que sabía de los planes de ganar tiempo: para trasladarse con su ejército a los Yungas.

El 29 de septiembre, siguiendo el plan, la Junta, todavía presidida por Murillo y ya en trance de disolución, pidió al Cabildo que el Obispo La Santa y Ortega, que había sido separado del gobierno de la Diócesis el 17 de julio, se restituya a La Paz, pues en esa fecha se encontraba en Irupana. Este hecho parece un retroceso en la revolución, no lo era porque el Obispo en Irupana significaba un obstáculo para la campaña de Yungas. El Obispo se dio cuenta (o fue informado) de la intencionalidad de los revolucionarios y no sólo rechazó el pedido, el 6 de octubre, y sobre la excomunión del 27 de septiembre, lanzó la segunda y tercera excomunión contra los revolucionarios.

46 Cita de D. Arturo Costa de la Torre de documento revelado por el Dr. Juan Cabrera García publicado en "El Diario" 16 de julio de 1943. Publicado en de "Conferencias de Amigos de la Ciudad sobre Supuesta Traición de Murillo" … 1966

En cumplimiento del mandato del Cabildo del 16 de septiembre, Murillo escribe a **Goyeneche** la siguiente carta con fecha **1º de octubre de 1809**[47] :

"La elevadas y brillantes calidades que adornan la interesante persona de V. S. me obligan dulcem.te a dirigirle este oficio, como un monumento eterno de los respetos y atenciones que siempre he consagrado a sus luces y altas representaciones; y animado de estos mismos principios tengo el honor de poner ala disposición de V. S. toda la fuerza de esta ciudad y su provincia, que se halla en mis manos por orden de este Ilustre Ayuntamiento, a pesar de repetidas renuncias q.e he hecho de este encargo; en la inteligencia de q.e todo el cuerpo de Oficiales se halla poseido de estos mismos sentim.tos y prontos a ejecutar ciegam.te las determinaciones de V. S. según me lo tienen representado. Y para que las resoluciones de V. S. tengan su debido lleno, se dignará comunicármelas por un Expreso, asi como permitirme dirigir al punto que V. S. tenga a bien designar, un Eclesiástico y un oficial q.e verbalm.te reciba las orns. De V. S. ; cuidando yo entretanto mandar retirar de los términos de esta Prov.a cerca del Desaguadero los 200 hombres de tropa, que ha destinado para aquellos lugares esta Municipalidad.

Dios gue. A V. S., m.s a.s Paz 1º Octubre 1809

Pedro Dom.o Murillo

M. Y. Sor. Presidente D. José Manl. Goyeneche.

Con fecha **2 de octubre de 1809**, escribe al gobernador de Potosí D. F**rancisco de Paula Sanz**[48] :

"La opresión en que me he hallado constituido, me ha privado ocurrir a la alta protección de V. S. manifestando mi lealtad y fidelidad al Soberano, como que he dado testimonio nada equibocos entodo el tiempo que con coacción se ma ha puesto ene. Mando delas armas,

47 Arch. Conde de Guaqui. Caja 4 – Carpeta 5 Nº 11. Citado en HAM. Documentos … Volumen IV, p. 347

48 Arch. Conde de Guaqui. Caja 6 – Carpeta 3 nº 3C. Citado en HAM. Documentos … Vol. IV, p. 353-355

que instruiran por extenso los adjuntos testimonios – Exponiendo mi vida por momentos, he conseguido estorbar toda fatalidad de esta ciudad, con la gloria de no haberse perjudicado a individuos alguno, aun de palabra con seguridad de sus intereses, á este vecindario aque mis renuncias no tengan lugar – Baxo del sacrificio demi vida he conseguido el restablecimiento del Ilustrisimo señor Obispo en su mando, y esplendor, como se evidenciará asu tiempo, quitando la Junta Representaba, que la fuerza y alboroto exigió: de manera que en el díacada momento se consigue la organización de quietud y el antiguo Gobierno, con plena libertad al Señor Doctor Don Tadeo Dávila, no obstante mis deviles fuerzas, sagacidad y paciencia. – Ya puede contar V. S. conlas tropas de esta Provincia satisfacción, para mandar sobre ellas, quando guste, afianzando con mi vida, y que será la mas obediente en cuanto ordene por que disipados aquellos nublados que la ofuscaban, he constituido la Subordinación a V. S. como á comisionado del Excelentísimo Señor Virrey – La prueba será le ejecución delos preceptos con puntualidad, admitiendo V. S. entre sus criados la pequeñez de mi persona, y que solo aspiro al servicio del Rey mi señor, en calidad de mínimo soldado, u otro destino – V.S. con su alta prudencia dispensará mi rudesa y atrevimiento, pues, teniendo a V. S. me sobra todo amparo, y por eso me acojo a él, persuadido, que no quedaré desamparado – Dios guarde a V. S. muchos y felices años par amparo de esta provincia. Paz y octubre dos de mil ochocientos nueva. – Pedro Domingo Murillo.

Señor Don Francisco Paula Sanz

En éstas cartas, promete sumisión y fidelidad al Rey y su sistema, pero **en ningún momento ofrece entregar y menos condena a los revolucionarios,** como dice D. Arturo Costa De La Torre, *"... establece en forma indubitable, que la conducta de Murillo en el proceso de la revolución ha sido eminentemente patriota y que en **última instancia simulo rendición y capitulación, pero nunca traición".***

Respuesta de Don Francisco Paula Sanz a Don Pedro Domingo Murillo, dice:

Me es inexplicable la complacencia que me ha causado el recibo del oficio de V. M. de dos del presente, a que acompaña los certificados dela opresión y conducta quele obligóa admitir esa Comandancia de Armasen el momento dela insurgencia, continuar en ella enel ejercicio del untal cargo hasta el día, a pesar de sus reiteradas renuncias, y benéfica conducta hacia ese Vecindario, con que ha procedido hasta lograr el feliz momento de poder convencer los insurgentes al restablecimiento de sus legítimas autoridades depuestas, restauración del orden y sosiego en esa desgraciada ciudad, amenazada ya tan inminentemente ala mas funesta catástrofe por la inmediación dela irresistible fuerza que tenia ya tan proxima conducida por el dignísimo Señor Brigadier Presidente del Cuzco Don José Manuel de Goyeneche, quien sino huviese conseguido su voluntaria sumisión, asus precedentes sabias persuasiones, hubiese usado de aquella hasta el exterminio de losque se mantubiesen constantes ennsu tan escandalosa rebelión – Yo celebro que su V.M. haya gestionado tan fiel y feizmente como me manifiesta, ya que hedado mi asenso, en medio de que las cartas particulares de esa ciudad y de la propia fecha, prestan no poco margen a una no infundada duda enla total restauración que Vm me asegura dela tranquilidad y sosiego en que queda ese vecindario, en restablecimiento de mi autoridades; (sic) lo que me hace por otra parte persuadirá que pudiera tenerlo Vm. Ya todo asegurado y no haberse hecho público enteramente; esperando quiza la llegada de dicho Señor Goyeneche, para precaber con ella qualquiera amotinada oposición asus sentimientos y disposiciones, que pudiera promoberse – Deseo que asisea, y que todo se mantenga en el debido orden; trasladando yo por el extraordinario a nuestro nuevo Excelentísimo Superior Jefe, el oficio original de Vm. para su noticia, y satisfacción, que la tendrá sin duda no menos completa que yo, y cuya suprema protección no dudo se digne dispensar al mérito de Vm. que es natural resulte mas dignamente calificado en las ulteriores actuaciones que son consiguientes sobre los anteriores

acontecimientos, quando mas tarde a la llegada del nuevo geje nombrado para esa Provincia- Dios guarde a Vm. muchos años. Potosí 9 de Octubre de mil ochocientos nueve. Francisco de Paula Sanz – Señor Don Pedro Domingo Murillo.

Así se comprueba que el Gobernador de Potosí cae en la trama preparada y cree en la carta de Murillo, porque no envía las tropas ofrecidas al obispo La Santa y confía que el "Jefe" Goyeneche confíe a Murillo otras misiones.

El obispo La Santa, enterado de ella, en informe a la Audiencia de La Plata[49] , (febrero de 1810) dice: *"Quando el digno jefe de Potosí, ya tenia dispuesto con la mayor actividad en embio de doscientos hombres armados con pertrechos, y municiones de guerra, y cuatro cañones de Campaña en lugar de cien soldados que yo le pedí llegó a sus manos un oficio capcioso del Comandante Revolucionario D.r Pedro Domingo Murillo su f.ha 2 de octubre en el cual haciendo valer su maliciosa* ***Genial Hipocresía*** *aparentó tener ya rendidas las Armas a la dispoción del Señor D.n Francisco de Paula Sanz, ..., para que dispusiera de todas las tropas de la Provincia de La Paz. ...,* ***añadiendo protestas y sumisiones fingidas*** *q.e obligaron al citado gefe de Potosí á suspender el auxilio..." (p. 30).*

El problema nace cuando los patriotas que no conocían la Resolución del Cabildo, se enteran de las negociaciones de Murillo con Goyeneche. Según unos, cuando en Tiwanacu detuvieron a un correo que llevaba una carta de Yanguas a Goyeneche, y según otros, cuando Goyeneche hizo circular rumores de la "traición" para dividir a los patriotas. El resultado fue muy perjudicial para la causa, creando la desconfianza, se dividieron. Sagárnaga, Indaburu, Juan José Diez de Medina, Vea Murguía, Medina y Orrantía que representaban al grupo jacobino de la revolución lo atacan a Murillo. El grupo moderado con José Ramón de Loayza y otros querían buscar el perdón ofrecido por Goyeneche. *Un profundo odio nace en las gentes sencillas que antes*

49 Memorial de fecha 8 de febrero de 1810, con 114 capítulos, capítulo 43. dirijido a la Real Audiencia de La Plata op, cit Costa La Torre

lo idolatraban y la indignación del engaño persistirá hasta después …. Las intrigas debilitan el accionar de Murillo quién, el 4 de octubre, pide su relevo, pedido que no es respondido.

El 5 de octubre, Murillo pide al Cabildo veinte mil pesos para "habilitar las tropas que estaban prontas para salir en expedición para toda la provincia", habiéndosele otorgado esa suma de dinero que lo envió cumpliendo con el plan. (Abecia, nota 71).

El 6 de octubre, el Cabildo recibió al Coronel Don Pablo Astete y Teniente Coronel Mariano Camperos, emisarios de Goyeneche, quienes "*exigieron rendición total; desorganización del ejército revolucionario y mantenimiento de apenas dos compañías para la custodia de las armas, policía, tranquilidad pública, restitución de las autoridades destituidas; que el Cabildo tomara a su cargo la gobernación … que Goyeneche entraría a la ciudad debiendo permanecer 6 días con pocos hombres prosiguiendo su marcha a Chuquisaca; que los revolucionarios se retirarían a vivir en paz con la garantía de que no habría proceso*" (Abecia p. 59), versión que contradice la cita que "*Murillo continuara en el mando hasta que Goyeneche dispusiera lo conveniente*" (Abecia p. 57).

Como los acuerdos no estaban definidos, se resolvió enviar una comisión con Sagárnaga, Diez de Medina, el cura Medina y Tomás Orrantia al Desaguadero para hablar con Goyeneche.

Mientras, en La Paz el ambiente se llenó de inquina, D. Valentín Abecia dice que la reunión con los delegados de Goyeneche "...sirven de pretexto para que Indaburu promueva un verdadero movimiento contra su persona (Murillo). Circula la especie de que éste ha escrito a Goyeneche y a Paula Sanz traicionando a los revolucionarios. ... Indaburu ha encontrado, al fin, el modo de eclipsar a su enemigo, y para ello cuenta con dos poderosos aliados: la intriga y el cura Medina convertido en el jacobino de la revolución" (p. 58).

Los realistas Chirveches, Landeveri y Marques de la Plata por instrucciones de agentes de Goyeneche planean acciones contrarrevolucionarias.

El alcalde, Francisco Yanguas que fuera destituido el 12 de septiembre, fue repuesto el 5 de octubre, era objeto de la desconfianza de Jiménez y Graneros que lo suponían en trajines contrarrevolucionarios buscó a Murillo para pedirle garantías de sus vidas y haciendas ..., quién le tranquiliza ... Luego Murillo habla con Indaburu y le explica la intención de parapetarse en Zongo, situación que no conviene a Indaburu porque él quería rendir las armas ante Goyeneche y decide desplazar a Murillo, así, el día 11, después de una ronda, D. Pedro Domingo Murillo es detenido por un oficial de Guardia y encerrado en una celda, poniéndole platinas en los pies (Abecia p. 61).

Los que *están en Tiwanacu, enterados de la contrarrevolución:... resolvieron el inmediato regreso de las tropas a La Paz, llegando a Laja, el día 12 se enteran de la prisión de Murillo.*

Apenas aclaró el día 13, bajan a la casa de Yanguas; asestan un cañón a la puerta; se la hacen pedazos, ... lo toman preso se procedió a la prisión de todos los europeos ..., por ello empezaron las jentes a buscar lugares ocultos para verse libres del peligro en que se hallaban de perder la vida. Tal era el terror que el carácter sanguinario y vengativo de este caudillo (Indaburu) infundió en el pueblo, luego que se supo que era dueño de las armas.

Indaburu propala la versión de que "*puso preso a Yanguas porque decían quiso asaltar los cuarteles y apoderarse de las armas en una contrarrevolución pactada con Murillo*".

"*El 14 de octubre los comisionados que fueron al Desaguadero, se presentaron con Miguel Carazas, se hizo reunión en la casa de Indaburu en la que tomaron parte Rodríguez, Castro y Zegarra, quienes tenían la tropa acantonada en el Alto de La Paz. Entonces volvió a tratarse la entrada de Goyeneche que debía hacerla sólo con 100 hombres para decoro de su persona y dignidad, en caso contrario harían una vigorosa resistencia, "amenazando" <Rodríguez> con la muerte al desistiese de la empresa" (p.68 y citas 73 y 74).*

Miguel Carazas, conferenció largamente con Indaburu consiguiendo que éste traicionase la causa revolucionaria...

El 18 de octubre se fijaron carteles sobre el acuerdo con Goyeneche, pero Castro y Rodríguez los arrancaron y pisotearon incitando a la resistencia. Indaburu convocó a los principales a presenciar la declaración de Murillo, pero toma presos a Antonio Medina, Pedro Rodríguez, Tomás Orrantia, Melchor Jiménez, Pedro Cosio, Francisco Iriarte, Isidoro Zegarra y otros, pone en libertad al Alcalde Yanguas y otros que habían sido apresados el día 13., es el Supremo de La Paz, llamado el "reconquistador". Creó un Consejo de Guerra que luego de un simulacro de proceso hizo ametrallar a Rodríguez porque se opuso a sus planes de tomar el mando para luego pedir perdón a Goyeneche, y luego hace poner en una horca (Abecia).

Castro enterado de la traición bajó del Alto con 250 hombres y 8 pedreros, derrota a Indaburu, que muere. Castro es el nuevo líder, libera a todos los presos, menos a Murillo, que es conducido al Alto, encadenado, donde piensan resistir a Goyeneche. En la retirada a los Yungas, Murillo huye a Zongo, donde es traicionado y entregado a Goyeneche quien lo encierra encadenado en el infiernillo por 68 días, para luego ejecutarlo en la horca.

Estos hechos vindican a *Murillo de las imputaciones que se le hicieron de estar en acuerdos con Indaburu y Yanguas. Las sospechas recaídas sobre Murillo no eran sino hijas de la desconfianza y persistentes intrigas hábilmente manejadas por los realistas para desunir la revolución y aprovecharse después de la discordia entre patriotas.*

Don Arturo Costa de la Torre escribe: *"Las primeras imputaciones sobre la supuesta "traición" de Murillo tuvieron origen con la publicación de las declaraciones y confesiones de los protomártires en el Boletín de la Sociedad Geográfica de Sucre en los años de 1901..."*. Investigaciones posteriores en el Archivo de la Nación Argentina, producen una polémica en la que los defensores fueron más que los detractores. Entre los últimos se encontraban Agustín Iturricha y Alcides Arguedas que se ensañaron contra Murillo, aunque el último expresa una duda: *"Uni-*

camente nos permitimos aventurar una duda: la de si los documentos en se apoyan las acusaciones contra murillo, pueden tomarse como testimonios irrecusables de veracidad histórica y de buena fe". Otros fueron Jorge Delgadillo, Samuel Oropeza, Manuel Carrasco, Humberto Vásquez Machicado, José Mesa y Teresa Gisbert, Néstor Taboada Terán.

Entre sus defensores resaltan: Nicanor Aranzaes, Don Ismael Vásquez, cochabambino, ("Homenaje a Murillo" 1930), que concluye: que "*no ha habido traición sino una simulada capitulación*". Manuel Ma. Pinto, Rigoberto Paredes, Juan Cabrera, Luís Terán, Vicente Fernández, José Ma. Valdivia.

5.4. CONCLUSIÓNES

De la notable investigación que realizó Don Valentín Abecia Baldivieso, Don Arturo Costa de la Torre dice: *"El contenido estructural de Valentín Abecia, tiene como base fundamental una crítica de autenticidad aletológica, de hermenéutica y axiológica de los documentos en que se funda la supuesta "traición" ... es una demostración de su erudición de la ciencia histórica, la que a más de ser una modalidad nueva en su terminología, de profunda interpretación y metodología en la discriminación documental".*

El análisis aletelógico establece (p. 33):

a.- Los oficios de Murillo ofreciendo rendir armas, son auténticos.

b.- A pesar de ser auténticos, no son veraces, es decir, no dicen la verdad.

Lo demuestra con los hechos, pues

"Analizados los oficios murillanos nos damos cuenta que ellos tienen una enorme trascendencia para comprender cabalmente el conjunto de los sucesos revolucionarios. Su valor no consiste en ser testimonio de una "traición", al contrario, son mas bien testimonios de una maniobra política, hábilmente dirigida pero fracasada" y finaliza con esta sentencia: "La revolución tuvo necesidad de estas hipocresías

que en su acepción etimológica significan la acción de desempeñar un papel teatral.

Así, Murillo: e**l apóstol** de la libertad e independencia patria, el **héroe** que lucho por ellas desde 1798 fue el **ideólogo** de la revolución, quién por mandato del Cabildo, por una parte, asumió el papel de negociador ante los realistas aparentando rendición, mientras por otra parte, continúa con la revolución trasladándola a los Yungas para resistir en espera del apoyo de otras ciudades. Para los revolucionarios que no conocían su rol de negociador con Goyeneche y Sanz, fue un "traidor", sufrió un calvario de su detención, cargado de cadenas, llevaron preso al Alto, luego a los Yungas, fugó en el camino, pero traicionado fue entregado a Goyeneche que lo encadenó por dos meses y medio, para acabar cruel ahorcado, lo cual le suma la certificación de **"mártir"** de la nueva patria que con su glorioso legado de la "Tea que dejó encendida" inició la Guerra de la Independencia de Hispanoamérica.

CAPÍTULO VI

CHUKIYAWU - CHUQUIYAPU – CHUQUIAGO – LA PAZ

El Imperio de Tiwanaku existió desde el s. XII? a.C. hasta XIII d. C., el mismo se extendía desde el norte del actual Perú hasta el desierto de Atacama por el sur; desde las estribaciones orientales de la Cordillera Real hasta el océano Pacífico por el oeste.

Ese vasto imperio se autoabastecía de sus productos existentes en todo su territorio; tenía todos los pisos ecológicos, y sus productos; desde los marinos del océano Pacífico, los de la puna y las cordilleras, hasta los tropicales de Yungas y la amazonía. Los minerales de cobre y plata provenían de los Paka - jaqi y de Porco y el oro de Chukiyawu marka y Tipuani, etc.

Chukiyawu como valle andino, al pie de los nevados y regado por el deshiele de la cordillera, para su desgracia, debido a su gran riqueza aurífera, adquirió gran importancia y preponderancia regional, pues atrajo a los ambiciosos y aventureros de todos los tiempos.

Pedro Calisaya[50], cita Fray Martín de Murua: ... El nombre de Chuquiapu, aunque corrupto por los españoles llamándola Chuquiago,. Lo tuvo desde tiempos de los ingas,.... Cuando el Inga Huayna Capac entró a este asiento donde habían infinitos indios, adoraban un cerro que está en el dicho Apu. Como ... entendiesen que había mucho oro, dijeronle al Inga, el cual mandó .. cavar en el y así saco grandísima cantidad de oro y desde entonces se llamó **Chuqui-Apu**, que significa Señor de Oro...” o Deidad de oro. En aymara se escribe **Chuquiawu.**

D. Julio Díaz Arguedas dice: *“Con respecto al nombre de Chuquiago, hay dos interpretaciones: una de ellas dice significar cementera de papa, por estar compuesta de las palabras* ***“chokke”,*** *papa y* ***“yapu””****, chacra, sembradío ... resultando* ***Chokke - yapu.***

50 Pedro Calisaya, Orígenes de la ciudad de La Paz. en periódico “Realidades de Nuestra Historia”, N’ 6 Año 1. pp. 3-4. Carrera de Historia – UMSA. La Paz - Bolivia.

La otra vendría de los vocablos "chuqui" espinos ... que se empleaban para cercar cementeras y "yapu", es decir "Chuqui–yapu" que castellanizado viene a ser "Choqueyapu".

6.1. UN POCO DE HISTORIA

Si bien no se conoce con certeza de los primeros pobladores del Cukiyawu, D. Nicanor Aranazaes menciona (p. 398) *"Según el jesuita Oliva, **Huyustus** es el organizador de los aymaras ... si nos atenemos a la etimología del nombre, ... provendría de **"huyu – useta"** que significa el que ha puesto o edificado la casa ... talvez una familia, una tribu de esa gran nación vino a establecerse ..., destruyendo a los autóctonos del lugar..."*. El hecho es que la toponimia de los sitios confirma la dominación aymara, tal como Purapura, Achachicala, Panticirca, Chijini, etc.

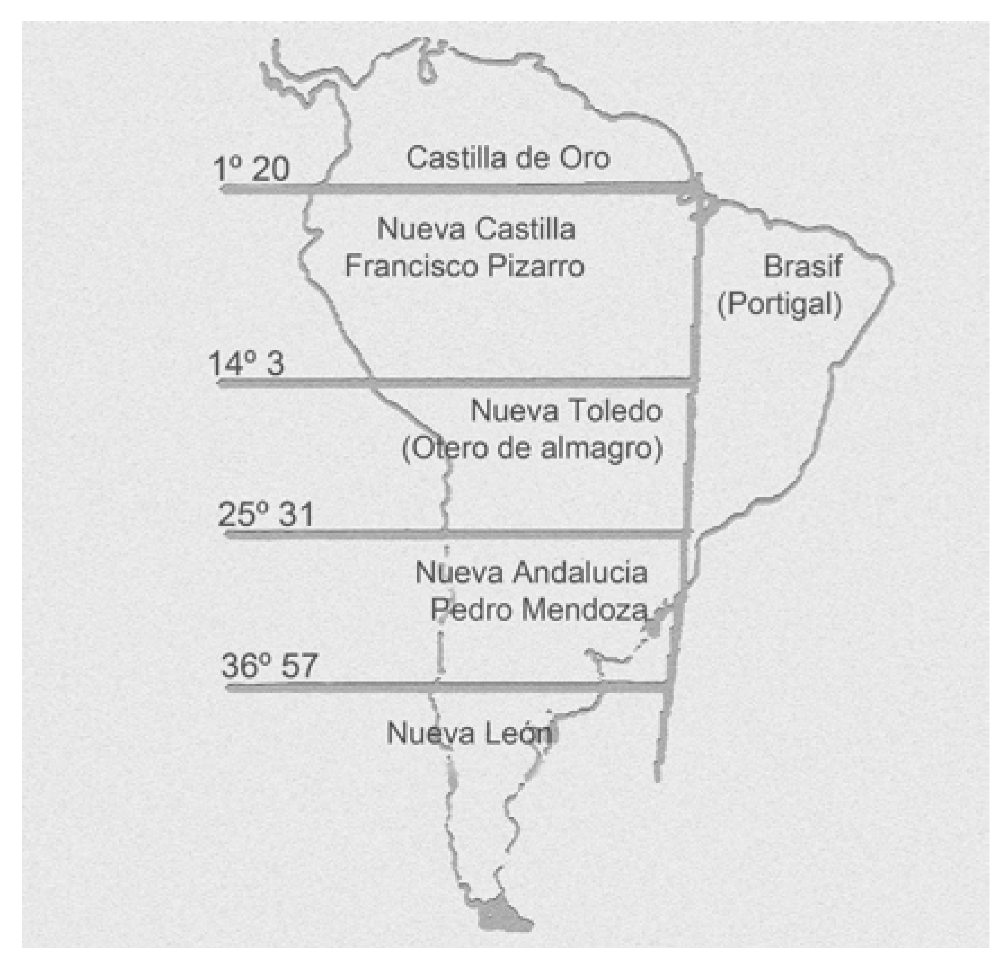
Maita Khapaj ó Maita Capac, que reino entre 1171 y 1211, tras la batalla de Huaychu, dominó la región, conocedor de sus riquezas, fue a Chuquiyapu, donde fue resistido, tras cruenta batalla, los aymaras contaron sus muertos que llegaron a más de seis mil, por lo que se rindieron (Díaz Arguedas). El Inca fundó el pueblo de Chuquiago allá por los años 1186 – 1190, en la hondonada de los Antis, frente a la montaña sagrada de Illimani (por donde nace el sol).

Siempre rebeldes, hacia 1228, los aymaras se levantaron contra el inca Capac Yupanqui, siendo derrotados. Igualmente en 1357, encabezados por el cacique Tintuyu, se levantaron contra el inca Yahuar-Huacac, el que envió un ejército de 12.000 hombres, derrotándolos en el cerro Ichu-Kollu, en las alturas de Chacaltaya.

Hacia el año de 1438, encabezados por Usku Willca, se unificaron con Sapalla caudillo de los collas, Kari de los Lupazas y otros caudillos temibles, declararon la guerra al inca Wiracocha y mataron a sus gobernadores incaicos, el que por su edad, dejó el mando a su hijo Tupaj Inca Yupanqui, quien, tras una serie de batallas en todo el altiplano, los derrotó, se apoderó de Chuquiago y exterminó a sus pobladores. "Fue,- dice el cronista Crespo – una de las invasiones más notables

que sufrió esta población durante el tiempo de la dominación incaica. Muchos años tuvieron que pasar para que la población recuperara su antiguo bienestar" (Díaz Arguedas. 1979 p. 41).

El Inca Huayna Capac, dividió el imperio entre sus hijos Atahuallpa, a quién dejó el reino de Quito, y a Huascar el reino del Cusco, división que dio lugar a que cinco años más tarde estallase la guerra civil entre los hermanos; la que debilitó al pueblo y mermó los ejércitos de ambos, facilitando la conquista que efectuaron los hombres blancos y barbados que se aproximaban ya a las costas del Biru (Perú) (Op. Cit., p. 43).



Los conquistadores luego de ejecutar a Atahuallpa en Cajamarca el 29 de agosto de 1533, tras vencer la resistencia de algunos grupos, entraron al Cusco el 15 de noviembre de ese año.

tras vencer la resistencia de algunos grupos, entraron al Cusco el 15 de noviembre de ese año.

Un mes más tarde, Pizarro envió desde el Cusco a los capitanes Diego de Agüero y Pedro Martínez de Moguer a que reconociesen tanto la isla del Sol en el Titicaca, como el valle del Chuquiago, para evidenciar en el mismo terreno si eran efectivas las riquezas de que habían oído hablar al mismo Atahuallpa. *Ellos se asombraron de dos hechos: la extraordinaria riqueza en auquénidos, el "carnero de la tierra"... y la constatación de la existencia de una población numerosa, sobre todo en Hatuncolla, la capital incaica del altiplano y en el reino Lupaca de Chucuito. Hatuncolla era tan importante que antes de la conquista tenía 18 tambos, y Cuzco solamente 8*[51] . En Chuquiawu pudieron comprobar la existencia de las minas de oro que se explotaban en el pueblo de Chuquiago, donde llegaron en diciembre de 1533, y llevaron un saco de tierra extraída de la mina "Huayna Kapaj", de la que sacaron algunas onzas de oro.

En el santuario de la isla no hallaron nada, puesto que los indios que la guardaban habían arrojado el oro al lago.

El Emperador Carlos V dividió las tierras conquistadas: la del norte, con el nombre de Nueva Castilla la entregó a Francisco Pizarro, y la del sur, con el nombre de Nueva Toledo a Diego de Almagro, sin definir quién se quedaría con Cusco, lo que provocó disputas entre ellos. Acordaron que Almagro conquistara Chile, donde fue con 300 infantes, 200 jinetes y cerca de 15.000 indios capitaneados por Paulo Tupac, hermano del Inca Manco, partieron el 3 de julio de 1535, precedidos por una vanguardia de 150 jinetes al mando del capitán Juan de Saavedra, quién en el trayecto iba conquistando poblaciones hasta el lago Titicaca, tomó rumbo al valle de Chuquiago, a cuya ceja llegó a prin-

51 José Tamayo Herrera (pp 53 y ss)...

cipios de agosto de 1535. Tres días después, luego de visitar minas y apoderarse del oro, abandonaron el valle y continuaron la expedición.

Posteriormente llegaron muchos otros españoles que se establecieron para explotar oro; también llegó Gonzalo Pizarro, y luego Francisco Pizarro que fue su primer encomendero.

Diego de Almagro, luego de su malograda expedición a Chile, retornó y el **8 de abril de 1537** tomó el Cusco, iniciando la **Primera guerra entre españoles,** quienes se enfrentaron en Abancay (11 de julio) y Salinas **(6/4/1538**) que le fueron desastrosas, siendo ejecutado el 8 de julio, con lo que hubo unos años de paz.

Los Almagristas, asesinaron a Francisco Pizarro en Lima (26/6/1541). Carlos V envió a Vaca de Castro en reemplazo de Pizarro, el que tuvo graves diferencias con Diego de Almagro hijo, produciéndose la **Segunda guerra entre españoles**, se enfrentaron en la batalla de Chupas **(16/9/1542)** siendo derrotado Almagro, quién, al igual que su padre, fue ejecutado.

A raíz de los reclamos de Fray Bartolomé de las Casas contra los abusos de los españoles, se promulgaron las humanitarias **Leyes de Barcelona** y otras que protegían a los indígenas (Capítulo I), siendo encomendado para su aplicación el virrey Blasco Núñez de Vela, como las mismas afectaban los intereses económicos de los terratenientes y encomenderos, Gonzalo Pizarro liderizó la resistencia, tomando Lima **(octubre/1544)**, desconociendo la autoridad del Virrey, iniciándose la **Tercera guerra entre españoles**, se organizaron los ejércitos, y tras un año de marchas y contramarchas se enfrentaron en los campos de Añaquito, cerca a Quito, donde el virrey fue derrotado y ejecutado **(18/I/1546)**, los pizarristas ocuparon Lima, Quito y Cusco. En España, el príncipe Heredero, luego Felipe II, en ausencia de Carlos I, envió a Pedro de la Gasca, quién llegó con el cargo de Presidente. Desde Panamá, hábilmente fue preparando el terreno ganándose voluntades con amenazas, promesas de perdón y prebendas, dividiendo a los descontentos, así, cuando llegó al Perú, ya tenía un fuerte grupo de apoyo y una oposición dividida. Entre sus aliados tuvo al siempre

fiel Diego de Centeno, quién, con cincuenta hombres retomó Cusco, sorprendiendo a los más de 500 pizarristas y logrando que se pasaren a su bando.

Pizarro se lanzó a Cusco, Centeno, consciente de su inferioridad, se retiró marchando hacia el lago Titicaca. Se enfrentaron en las pampas de Huarina, lugar que luego se llamaría Batallas: Centeno con 900 hombres contra Pizarro con 500, quién pese a su inferioridad, pero con mejor táctica venció matando a cerca de 600 soldados de Centeno **(20/10/1547),** Centeno y Alonso de Mendoza y otros fugaron, y se unieron a La Gasca.

En 1548 Gonzalo Pizarro estaba en Cusco, sacó sus tropas hasta Saxahuama, donde se parapetó; La Gasca le atacó durante tres días sin éxito, hasta que el cuarto, la mayor parte del ejército de Pizarro le traicionó pasándose al de La Gasca, dándole el triunfo **(9/4/1548)**. Pizarro, Carvajal (el demonio de los Andes) y otros, fueron ejecutados en el mismo campo de batalla, con lo que el Perú quedó totalmente pacificado.

6.2.- LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

La Gasca, con el fin de perpetuar el triunfo de los ejércitos del Rey y de establecer un "Punto Fuerte" intermedio entre Lima, Cusco, Potosí y La Plata, decidió fundar una ciudad, encomendando la misión al Capitán Alonso de Mendoza mediante orden de fecha 8 de septiembre de 1548, instruyéndole que *"buscase un sitio adecuado y que allí erigiese una ciudad a la que debía dar la denominación de "Nuestra Señora de La Paz", y que tuviese "mayor número de buenas costumbres que de leyes"* y designó a 42 españoles para poblarla (Arguedas, p. 55).

Cumpliendo su misión, de acuerdo a las Actas Capitulares[52] (ANEXO XVI), Alonso de Mendoza se encontraba el 20 de octubre de 1548 en la localidad de Llaxa o Laja, que era una posta precolombina de la

52 Actac Capitulares de la Ciudad de La Paz, 1548-1562, Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales de La Paz. 1965

ruta entre Cusco y Uru-Uru (Oruro) que tenía una capilla, por cumplir el mandato de La Gasca, en la fecha ordenada, realizó la una reunión de Cabildo dentro de la Iglesia (p. 25) bajo su presencia como Justicia Mayor, en la que se mencionó la disposición del licenciado Pedro de la Gasca para que *"se poblase la dicha ciudad de nuestra Señora de La Paz en la ciudad provincia del Collao … en el lugar que mas conveniente nos pareciera… " (p. 30) y sin otro trámite "nombraron por alcaldes et regidores … procuradores, etc… "* (p. 33) tras lo cual el Justicia Mayor les tomó el juramento y los posesionó (p. 37), terminando el acto con el *"recibimiento del Corregidor Alonso de Mendoza y aceptación del alcalde Jerónimo de Soria* (pp. 39-45). Seguramente, pensando hacerlo en otro sitio más adecuado, no realizaron la fundación de La Paz. Luego de descansar, prosiguieron camino, llegando al Chuquiago.

El 23 de octubre de 1548, (ANEXO XVII) don Juan de Vargas convocó a reunión de Cabildo, nombró escribano, " *y luego incontinente estando los señores justicia y regidores en su Cabildo … les pareció que no había otra parte donde mejor al presente residir, hasta entretanto que se buscase asiento para edificar la dicha ciudad, y para* ***ejecutar la justicia pusieron horca y picota en este pueblo de Chuqiavo,*** *con protestación de la mudar al pueblo y ciudad de Nuestra Señora de La Paz adonde se hallare el sitio que convenga como dicho es y fue acordado así por los dichos señores justicia y regidores y firmaron aquí de sus nombres. … (*pp 46-49).

Con esta documentación, coincidimos con D. Julio Días Arguedas, que **la verdadera fecha de fundación de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, es el 23 de octubre de 1548**, siendo su **fundador Don Juan de Vargas.**

En el aspecto histórico, es necesario hacer notar, que es inexplicable y contradictorio, que para conmemorar el triunfo realista de la pacificación del Perú, el Presidente La Gasca hubiese elegido una fecha en la cual los ejércitos de Rey fueron derrotados, como ocurrió en Huarina (20/10/1847) y no una batalla en la cual triunfaron, como fue Saxahuama (9/4/1548).

6.3. LA PROVINCIA

La provincia de La Paz quedó conformada en la siguiente forma:

	PROVINCIA DE LA PAZ
Asiento:	Ciudad de Nuestra Señora de la Paz
Distritos:	La Paz Larecaja Sicasica Pacajes o Berenguela Omasuyos Gobernación de Chucuito Paucarcolla
Cabildo:	Ciudad de Nuestra Señora de la Paz

Debido a que *está situada al centro de Quito, Reyes, Guamanga, Huanuco, Cuzco, Arequipa, Cochabamba, Oruro, La Plata, Charcas, Tucumán, y tiene una población indígena tan numerosa como no tienen ninguna de aquellas incluyendo Potosí, a solicitud de Rey Felipe III, mediante Bula de fecha 12 de julio de 1605 se creó el Obispado de La Paz que comprendía los siguientes límites: por el N.O. el Cuzco; por el O., Arequipa; por el S., La Plata; por el E., Santa Cruz y por el N.E., las tribus de infieles.... Comprendía las provincias de Paucarcollo, Chucuito, Pacajes, Omasuyos, Larecaja y Sica Sica. ... comprendía una población de 465.880 habitantes, de los cuales, 5.800 eran de raza blanca y 460.000 de la indígena* (Díaz Arguedas, p. 78).

En el Alto Perú el cacique Yanaique o Guanayquile, en diciembre de 1623, se rebeló en Zongo, Challana, Chacapa, Simaco (La Paz), Mataron a todos los españoles, excepto al cura, porque les agobiaban con los impuestos y servidumbre, levantamiento que se expandió hasta Chucuito (Díaz Arguedas. 1979, p. 74), (Aranzaes, p. 451). Fecha al que con todo derecho se le puede asignar como **el nacimiento del pensamiento y la acción libertadora del Alto Perú.**

6.4. SU CARÁCTER

Rafael Bautista dice (Periódico Realidades ... pp. 6-7): "*... la posición de La Paz no sólo era estratégica para el poder, lo era también para la resistencia. El eje económico de La Paz no le debía nada a la colonia, pues siempre había sido como Chuquiago Marka, el eje del intercambio, del mercado entre los yungas, los valles y el altiplano. El lago y el altiplano paceño siempre habían sido eje de comunicaciones del antiguo Tawantinsuyo ...*";. Durante la colonia se confirma su posición de "***taypi*** *(centro) con la creación de "4 corregimientos en 1565, Larecaja al noroeste, Caracollo o Sica Sica al sur Omasuyos al norte y Pacajes al oeste*" [53]. Desde mucho antes tuvo un carácter comercial y comerciante, el que creció en la colonia, pues su población originalmente indígena y luego mestiza, siguió comerciando, ya no sólo con la región de su pertenencia geopolítica, sino ampliándola hasta Potosí, Salta, llegando hasta Lima con su joyería.

Montenegro (p. 46) dice: *No debe olvidarse que durante la colonia, La Paz "fuera de la coca, producía la sal de Caquingora; sus berenguelas suplían la industria del vidrio, sus bayetas surtían a cuanto mitayo acudía a Potosí. La Paz, verdadera república, conforme a las enseñanzas clásicas, gozaba de todo género de independencia". Sisa y alcabalas que nutrían la codicia de la autoridad estaban prendidas como sanguijuelas voraces a las venas de ésta economía creada por el mestizo, el criollo y el indio paceño, a los cuales no se compensaba, siquiera con la ficción del favor cultural o administrativo del que era objeto Charcas (Chuquisaca). De esta suerte, el dominio colonial pesaba sin atenuantes en La Paz, alcanzando a todas las clases sociales. Las autoridades, reducidas en número no constituían propiamente un estamento como en Chuquisaca, si no un grupículo menudo, tanto mas provocativo por eso, gozador de privilegios. El sentimiento público reaccionaba, como es natural, en masa contra aquella exigua pero succionante e insaciable burocracia extranjera.*

53 El Espacio y Composición Poblacional de Chuquiago Marka, Virgilio Rodríguez, en periódico Realidades N' 6 Año 1. Carrera de Historia – UMSA. La Paz - Bolivia

Esa población creó una fuerte economía que la hizo poderosa "*per se*", que no dependía mucho de factores externos, detentando un poder y por tanto una influencia regional que la hacía predominante en el Alto Perú, pues no era el caso de Potosí, que con la producción de plata llegó a ser una de las ciudades más ricas y pobladas del mundo, pero cuando ésta decayó, también decayó su economía y su población, o como Chuquisaca, cuyo poder se basaba en ser sede de la Real Audiencia y de los recursos de La Paz, Oruro, Potosí y Cochabamba que la mantenían a través de sus impuestos, y cuando se creó el virreinato de La Plata y las intendencias, su poder y economía decayó, mientras La Paz tuvo un ritmo económico y poblacional siempre creciente.

Cotera escribió en 1809: La Paz, Ciudad de la América más frecuentada de los Europeos ... y el todo de la opulencia a que ha llegado por el empeño con que han cultivado sus inmediatas haciendas; abierto los vecinos minerales y establecido todo ramo de comercio con las principales Plazas del Continente, y aun con las de la Metrópoli.

La población, en un principio indígena con pocos españoles, hacia el siglo XVIII alcanzó a tener la mayor concentración de criollos y mestizos del Alto Perú, donde dominaron la producción de oro, y la agricultura, principalmente la coca, tan indispensable para los trabajadores de las minas de Potosí y Porco, así como el comercio local, constituyéndose en los principales abastecedores y comerciantes de Potosí y otros centros. M.M.Pinto escribió, Potosì tiene la plata, La Paz tiene la coca.

La población de la ciudad no tuvo un control adecuado de su crecimiento, Díaz Arguedas cita los siguientes datos (1979 p. 80):

1548: 48 españoles, no se menciona la cantidad indígenas, que eran mayoría.

1586: doscientos españoles, no se menciona la cantidad los otros grupos.

1650: total 7.514; 414 españoles, 1000 mestizos y casi siete mil indios.

1750: total 73.260; 53.260 blancos y mestizos, 20.000 indios.

Las condiciones de la época se las describe en el capítulo de los Movimientos Independentistas.

La Audiencia de Charcas, con la Intendencia de La Paz y otras, pasó a depender del Virreinato del Río de La Plata por Real Ceduladle 8 de agosto de 1776.

Para de desarticular a los rebeldes de la región, el Virrey José de Vertis en 31 de octubre de 1783, creó la Intendencia de Puno; la de La Paz quedó así:

Intendencia de la Paz	**Partidos**	**Provincias o pueblos**	
	Omasuyos	Achacahi Guaycho Copacabana	Huarina Aygache
	Larecaja	Sorata Combaya Ilabaya	Carizana Quiabaya
	Sicasica	Sataqui Ayoayo Calamarca Chanca Pacajes Caquingora Huaqui Tiahuanaco	Verenguela Andrés de machaca Calacoto Hachiri Caquiaviri Jesús de Machaca Viacha Santiago de Machaca
	Chulumani	Pacallo Coripata Chulumani	Chirca Yanacache Coroico
	Caupolican o Apolobamba	Suches, Pelechuco, Puyna San Juan de Moxos San Juan de Buena Vista	Santa Cruz del Valle Ameno La Concepción (Apolo), Atén San José de uchupiamonas Tumupasa, Ixiamas

La Intendencia de Puno (1784) tuvo cinco Partidos: Puno, Lampa, Chuchito, Azángaro y Carabaya (éste último al lado de Iturralde). Como las rebeliones continuaran, mediante Real Cédula de 1 de febrero de 1796, Transfirió esta intendencia al Virreinato del Perú[54] .

A raíz de la Revolución del 16 de Julio de 1809, el virrey Abascal del Perú, temeroso de que el virrey Cisneros no tuviese tiempo de llegar a tiempo desde el Rió de La Plata y que el levantamiento se extendiera a su territorio, en agosto invadió la Intendencia de La Paz y dispuso que Goyeneche, Gobernador de Cusco, Ramírez y Piérola, se fortificaran en Zepita y ocuparan el Desaguadero (Aranzaes) para un eventual

54 Julio Avendaño. Monografía de la Provincia Iturralde … p. 253

ataque a La Paz. Una vez derrotados los patriotas, la Intendencia retornó a jurisdicción de Buenos Aires.

Debido a la creación de la Junta de Buenos Aires el 25 de mayo de 1825, en fecha 11 de julio de 1810, a pedido del Presidente de la Audiencia de Charcas, el virrey Abascal dispone que la Audiencia (incluyendo la Intendencia de La Paz) pase a depender de ese virreinato "hasta que se restablezca el debido orden en Buenos Aires".

Los Intendentes de La Paz Fueron:

- Joseph Sebastián de Segurota y Machain (1783 -1789)
- Joseph Pablo Conti (1789 - 1790)
- Agustín de Goyoneta (1790 - 1791) Interino
- Juan Manuel Alvarez (1791 - 1793)
- Pedro Nolasco Crespo (1793)
- Francisco Antonio Dionisio de Cuellar (1793 - 1795)
- Fernando de la Sota y Agüero (1795 - 1796) Interino
- Antonio Burgunyó y Juan (1796 - 1807)
- Tadeo Dávila (1807 - 16 de julio de 1809)
- **Junta Tuitiva** (16 de julio al 30 de septiembre de 1809) Gobierno revolucionario
- Juan Ramírez Orozco (30 de septiembre de 1809 - enero de 1810)
- Castelli (enero de 1810 - julio de 1810) Gobierno revolucionario
- Domingo Tristán y Moscoso (julio de 1810 - 1813)
- Gregorio de Hoyos (1813 - 1814)
- José Astete (24 de septiembre al 4 de noviembre de 1814) Gobierno revolucionario

- José Landaberi (5 de noviembre de 1814 - 26 de octubre de 1816)
- Mariano Ricafort, Palazín y Abarca (26 de octubre de 1816 - 1 de febrero de 1817)
- Juan Sánchez Lima (1 de febrero de 1817 - 1822)
- Francisco Huarte Jáuregui (1822 - 1823)
- José Ramón de Loaiza (1823)
- *José de Mendizábal e Imaz (1823 - 29 de enero de 1825)*

6.5. ¿LA CREACIÓN DE UN NUEVO VIRREINATO?

D. Julio Avendaño (p. 248 y ss) menciona: *"conviene citar las interesantes referencias del escritor brasileño Euclides da Cunha en obra "Perú vs. Bolivia" ... cita el caso de un largo memorial presentado por la citada Audiencia el año 1774, que lo suscribía un coronel de caballería, don Bartolomé Berdugo ... Dice ... el intento de mostrar la lamentable ruina de las provincias de misiones de Moxos y Chiquitos que estuvieron a cargo de los regulares jesuitas expulsados ... y se tenían ""grandes dificultades para manejar y controlar tan extenso territorio, especialmente cuidar y asegurar las dilatadas fronteras de Apolobamba, Moxos y Chiquitos por las que avanzaban los portugueses ...* ***"llegando al extremo de sugerir independizarlo de los virreinatos de Lima y de Buenos Aires,*** *proponiendo crear el nuevo virreinato de Charcas, con* **su Audiencia *en "La Paz, o en Santa Cruz de la Sierra o más al norte".***

El memorial de Berdugo, prosigue Avendaño, fue confiado al parecer del "Consejo Extraordinario de la Metrópoli" ... el primero en juzgar el memorial fue el polígrafo don Pedro Rodríguez Campomanes quién aprobó las propuestas de Berdugo, así mismo lo propuso para gobernador de una de las provincias y sugirió que aquellos pueblos dependan del Presidente y Audiencia de Charcas, y no del Perú ...

El memorial pasó a manos de dos notables, el Marqués de Val de Lirios (o Valdelirios) y Don Domingo Orrantía, ... los, ministros fueron

más allá, Proveyeron el desenvolvimiento futuro de aquellos parajes aunque no se tratase de materia incluida en el expediente, volvieron a tierras septentrionales ... “provincias no descubiertas” que se conocían de un modo vago con el nombre de Apolobamba ... Hay visible exageración en la distancia que estirarían las tierras hasta Colombia: pero donde destaca el Acre. Tres meses después, a 2 de junio de 1777, el Fiscal del Perú, Ministro especial que entendía directamente de los negocios sudamericanos decía: “Se encargue directamente su exámen al Presidente y Audiencia de Charcas.” , los ministros proveyeron el desenvolvimiento futuro de aquellos parajes ... El nuevo virreinato se iba a formar sin la emergencia de los negocios alarmantes de la colonia ... obstaron a que la Audiencia Metrópoli se firmase en La Paz o en Santa Cruz de la Sierra, o más al norte ... Situación apoyada por el ministro D. Jorge Escobedo, ...

TERCERA PARTE

CAPÍTULO VII

MOVIMIENTOS MONARQUISTAS: EL 25 DE MAYO DE 1809[55]

Chuquisaca, fundada entre 1538 y 1540 como residencia de los españoles que encontraron en su clima una hospitalidad que no tenían en las minas; como región agrícola, no tenían otros medios de subsistencia, por lo que tras reclamar, *"Chuquisaca tuvo el privilegio de ser honrada más allá del mérito. Pedro de la Gasca (1546-1550) dispuso que todo género de artículos venidos de España y de otros lados tenía que llegar y almacenarse en La Plata... los comerciantes adquirían los artículos para expender en el centro minero de Potosí, al bagual que los productos agrícolas de valles y altiplano. De éste modo, la villa de La Plata llegó a ser el centro comercial, domicilio de los grandes comerciantes, residencia de la autoridades y estancia de los hacendados y de los mineros españoles, Potosí, el opulento, estaba bajo la jurisdicción de la pobretona y pequeña Chuquisaca; esta última le ordenaba asignaba alcaldes y regidores[56] ¡qué ironía.!. En 1552 fue nombrada sede del obispado y a recomendación del Consejo de Indias la creación de una Audiencia, la que tuvo que ubicarla entre Arequipa, La Paz, Potosí y Chuquisaca, pese a las objeciones de Altamirano que argüía que Chuquisaca estaba despoblada ,,, situada fuera de los caminos reales, en tierra muy fragosa y de malas entradas, en 1561 el virreinato del Perú crea la Audiencia de Charcas en Chuquisaca con una jurisdicción de 100 leguas, la que, tras muchos reclamos fue ampliada "por el norte era desde Cusco y el puerto de ica ... por el sur, hasta la provincia chilena de Copiapó y las provincias argentinas de La Rioja, Catamarca y Tucumány por el este, se extendía hacia los departamentos de Beni y Santa Cruz del territorio bolivianao y parte del territorio paraguayo. ... en 1573*

55 El presente capítulo se basa principalmente en las obras del P. Estanilao Just Lleó: "Comienzo de la Independencia del Alto Perú, Los Sucesos de Chuquisaca, 1809" y de Don Roberto Querejazu Calvo: "Chuquisaca, 1538 – 1825"

56 R. Querejazu p. 71-72 y C. Pérez M. "La Paz, Prócer de la Revolución Independentista ..." p. 12

Cusco y su jurisdicción regresaron ... a al Audiencia de Lima" (C. Pérez p. 19). También se le concedió autoridad absoluta, sin subordinación de Lima.

7. 1. CHUQUISACA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII

A principios del siglo XIX, Chuquisaca tenía por Gobernador Intendente y Presidente de la Audiencia al Teniente General Ramón García Pizarro, el asesor de Charcas era Pedro Vicente Cañete, la Audiencia estaba integrada por el Regente Antonio Boeto, de 63 años, los Oidores: José de la Iglesia de 70; José Agustín de Ussoz y Mozi de 34; José Vásquez Ballesteros, de 30; y el fiscal Miguel López Andreu de 40. El Arzobispo era D. Benito María de Moxó y Francoli, un prelado intelectual, arrogante y refinado, que veía a la ciudad de La Plata como la sede de una sociedad provinciana a la que despreciaba.

La población a 1792, según Crespo y otros, era de 13.000 habitantes aproximadamente: 4.000 (30,8 %) españoles, 3.000 (23,1%) mestizos, 4.500 (34,6%) indios y 1.500 negros y mulatos (11,5%).

7. 2. LOS CONFLICTOS ENTRE LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS

La Dra. María Luisa Soux[57] denomina a La Plata como una **corte Provincial** que no podía compararse con otros centros de poder audiencial como Quito y, menos aún, con las ciudades capitales de los virreinatos como Lima, México e inclusive Buenos Aires. Situación no aceptada por muchos habitantes de La Plata que se sentían herederos de los antiguos encomenderos y se enorgullecían de sus viejas glorias. Esta distancia entre la realidad y la autoimagen que de si misma tenía la población, hacía que la representación basada en la cortesía y la etiqueta, tomara una fuerza mayor de la esperada. Lo cual puede atribuirse a tres factores, consecuencia de las Reformas Borbónicas: 1.- la búsqueda de un nuevo equilibrio del poder entre las diferentes esferas. 2.- el grado de centralidad del mismo debido a las contradic-

57 "Los Acontecimientos de 1808: Rumores y Tensiones en la Audiencia de La Plata". María Luisa Soux. Revista del Bicentenario, 2. Alcaldía Municipal de La Paz. Octubre 2008.

ciones entre poder y autoridad que pasaron de la Audiencia a los cabildos, restándole jerarquía, y 3.- las tensiones que por esas causas se manifestaron dentro de esa sociedad cortesana provincial, afectando el ejercicio del poder mismo y de su representación, que se reflejaban en el cumplimiento de una serie interminable de normas y reglas que fijaban la ubicación de cada quién dentro de la sociedad. .... Este orden ... se vio trastocado por la Reformas Borbónicas. De esta forma, seis instancias disputaban su ubicación jerárquica y funciones en los entramados del poder local, estas eran: el Presidente de la Audiencia, el Arzobispo, la Audiencia, el Cabildo Secular, el Cabildo Eclesiástico, y el Claustro de la Universidad.

Sobre esta situación, Don Roberto Querejazu, (p. 508) menciona: *Entre las ciudades coloniales de alguna importancia, Chuquisaca estaba la más alejada del núcleo político vital, Madrid. ... por su mediterraneidad y lo escabroso y extenso de los caminos que la vinculaban con Buenos Aires, Lima o Arica ... El aislamiento fue factor que influyó para que ocurriesen rivalidades entre sus autoridades, pues sintiendo tan lejos el poder superior del Virrey y del Rey, presidentes y oidores* ***competían en la ambición de constituirse en los verdaderos mandones,*** *... que dividía a quienes eran conductores de la vida política, Administrativa, Religiosa, universitaria y social de Chuquisaca, y se contagiaban a población ...*

Entre el Gobernador y la Audiencia existía una silenciosa pero fuerte competencia por el poder y la figuración, el Gobernador *"debido a la debilidad de su carácter y sus escasas luces, estaba intimidado por el Regente, los oidores y el fiscal que querían que sirviese de simple figura decorativa, mientras ellos acaparaban sus atribuciones* (Querejazu, p. 496), la que salió a la luz pública cuando por influencia de Pizarro, Cañete recibió unanimidad de votos para ser alcalde ordinario del Cabildo Secular. La Audiencia no reconoció la validez de la elección aduciendo incompatibilidad, apelando al Secretario de Estado de Indias, quién dispuso que Cañete quedase suspendido... "hasta tanto se aclare su situación". Acciones que degeneraron en una competencia de imponer su opinión y hasta capricho, llegando al ex-

tremo de lo absurdo, ridículo o histriónico, oponiéndose a todo lo que el otro decía o hacia y a ganarle, desprestigiándolo, siempre en un marco de sumisión, adulación y alabanza a España y a su Rey, sin importar el perjuicio que provocaban a la administración colonial. La animosidad entre las dos autoridades fue en aumento. (Querejazu,. p. 499); ejemplos:

El 29 de septiembre de 1807, el presidente Pizarro excusó su asistencia al paseo anual de estandarte. Tampoco pudieron asistir ni el regente Antonio Boeto, ni el decano José de la Iglesia. Correspondió al siguiente oidor en antigüedad, Ussoz y Moxi, presidir las ceremonias. Al llegar a la plaza, orgullosamente montado en hermoso y muy bien enjaezado caballo, encabezando la cabalgata, se detuvo en una de las esquinas al constatar … que frente a la catedral, a donde debían dirigirse, se hallaban emplazados diez cañones alistándose a disparar tiros de fogueo. Envió al portero de la Audiencia a decir al capitán de milicias, Joaquín de Lemoine, … que se abstuviese de lanzar cañonazos, porque nunca antes se acostumbró tal cosa … y por el peligro de que se alborotasen las cabalgaduras, …. Se vio a Lemoine dirigirse hasta su morada, ubicada en la misma plaza, donde, según se supo después, se hallaba el presidente García Pizarro observando el espectáculo oculto detrás de los visillos de una ventana. Confiados en que la orden sería obedecida, Ussoz y Moxi y sus acompañantes se dirigieron solemnemente hacia la Catedral en medio de los aplausos de la población circundante. Cuando llegaron los bordes del atrio del templo, atronaron el espacio "18 tiros de 6 libras de pólvora cada uno". Algunos de los trapos que taponaban la pólvora dentro de los cañones volaron incendiados y cayeron entre caballeros y caballos, sembrando gran confusión y alarma. Los disparos comenzaron en el momento en que Lemoine vio que el presidente le hacía una señal agitando un pañuelo ….

Al salir la comitiva de la ceremonia, se reanudaron los cañonazos. Fue difícil para muchos remontar. Particularmente el oidor Ussoz y Mozi, que era corpulento y pesado. La única forma que pudo realizarlo fue metiendo su caballo al cementerio de la Catedral y usando

como peldaño una de las sepulturas. Esta acción fue condenada por el Arzobispo como violación de un lugar sagrado y ultraje a la catedral. Decretó que su autor era indigno de tener un oratorio privado en su morada. Motivo por el cual le despojó de ese derecho.

Los oidores se disgustaron con el Arzobispo por la elección del nuevo rector, que promovió debido a que la Universidad fundada en 1624, *La que fuera famosa casa de estudios no había podido recuperarse del trauma que le produjo la expulsión de sus fundadores y mentores. Aún no tenía constituciones propias. Se cometían abusos y arbitrariedades en la matriculación de alumnos, la asistencia de estudiantes y catedráticos era muy irregular. Los exámenes habían perdido seriedad. El Arzobispo Moxó consideró que debía comenzarse por la elección de un rector meritorio. En otro punto, agrega:"El gobernador quiso emprender la reforma de la Universidad "abandonada por mucho tiempo, sin maestros, sin método alguno de estudios, sin constituciones, sin ejercicio de funciones literarias, sin cursos formales, sin matrícula de estudiantes"* (Querejazu, p p. 504 y 544). El apoyo del Gobernador a Vicente Cañete para el rectorado, mientras Manuel Zudañez y los canónigos Orihuela y Terrazas lo dieron a Miguel Salinas, los cuales, formaron un poderoso partido que frustró el nombramiento.

Las noticias de la destitución del favorito de la reina y mandamás de España, Godoy y de la abdicación de Carlos IV a favor de su hijo Fernando (17 y 18 de marzo de 1808), llegaron a Buenos Aires en julio, y más de un mes después, el 21 de agosto, a Chuquisaca, con nota del Virrey acompañada de la cédula del 10 de abril que hacía conocer la exaltación de Fernando VII. El 17 de septiembre llegaron las noticias de la detención de Fernando VII y de su padre en Bayona (Francia) y la cesión de la corona a Napoleón; que nombró rey a su hermano José, anoticiando de la violenta reacción del pueblo; la creación de las Juntas, lo que determinó una tregua entre los rivales, pues primero y ante todo estaba el Rey.

También llegó la noticia del envío de un comisionado a América, el Brigadier José Manuel Goyeneche (25 de junio de 1808), para dar

cuenta de la situación, recaudar fondos y solicitar el apoyo moral y material a favor del Rey destronado.

Ante las novedades recibidas, la Audiencia *en la acta del 18 de septiembre, dice: ... convocados con motivo de los pliegos recibidos de su Excelencia ... dijeron que careciendo de instrucciones y no viniendo los pliegos y oficios en la forma legal ... fueron del unánime sentir que no se **haga la menor novedad"** ...", La Audiencia ponía en duda la autoridad de la Junta Suprema de Sevilla y de su comisionado Goyeneche considerando que era mejor ocultar (las noticias) a la población chuquisaqueña, ... (Querejazu. p. 510), se mantuvieron en la real cédula del 10 de abril, que disponía "que se proceda a la proclamación del señor, rey don Fernando Séptimo...".* Para ello ordenó la jura y proclamación de Fernando VII, la que se llevó a efecto el 25 de septiembre. El Presidente y el Arzobispo acataron la disposición.

En ocasión del cumpleaños del Rey, 14 de octubre, el Presidente y el Arzobispo pensaron que ayudaría al apresado Fernando que los chuquisaqueños hiciesen rogativas y una solemne procesión, pidiendo su libertad, en vez de manifestaciones de júbilo. Como de costumbre, el Cabildo se opuso, y proponiendo se las realice por *"el bien del Estado", así se hizo pero con el desaire del Arzobispo que no realizó la arenga que se esperaba. En cambio, en la misa de júbilo, "en un discurso con el tono más patético y trágico dio por cierta la prisión de Fernando Séptimo en Bayona, en la casa de Dios donde debe demostrarse concordia y amor recíproco hasta con los enemigos, declaró guerra a los franceses y volvió a tratar al emperador (Bonaparte) con el mayor vilipendio ... convocó al clero y lo exhortó, intimó y mandó, bajo de santa obediencia de excomunión mayor que no sólo reconocieran la junta sino que lo exhortasen en los púlpitos ….*

María Luisa Soux (p. 15) interpreta la reacción de la Audiencia de "no hacer novedad", a una postura legalista (o racista), arguyendo que la Junta de Sevilla no era representativa del Rey, porque la consideraban **"tumultuaria"**, (popular), debiendo ser la Junta Gubernativa de Madrid la que lo hiciera para ser obedecida.

7.3. GOYENECHE, EL MENSAJERO DE TRES IMPERIOS

El 11 de noviembre de 1808, cuando llegó Goyeneche a Chuquisaca, *fue invitado por el Arzobispo a alojarse en su casa. Ese hecho bastó para que los oidores le tomaran sospecha, y cuando el 12 de noviembre el gobernador los convocó a una junta para conocer la novedades que traía el diputado pidieron postergación, sin embargo, obligados, asistieron en forma descortés, y cuando les preguntó si reconocían a la Junta de Sevilla como representante de nuestro muy amado monarca el señor don Fernando Séptimo, contestaron que requerían reunirse a solas y correr vista al fiscal, entonces él les exigió pronta respuesta y categórica, pues esa Junta ya estaba reconocida por el Virrey y por la capital de las provincias y que las demoras propuestas por los oidores afectaban a la fidelidad al Rey, lo que generó escabrosas actitudes del Regente que puesto en orden por el Presidente,...; acabaron reconociendo a la Junta de Sevilla, ...” Luego Goyeneche entregó al Gobernador y al Arzobispo unos pliegos procedentes de la Corte del Brasil y salió inmediatamente hacia La Paz. Abiertos los sobres, “sacaron una proclama de la Carlota en la que no reconocía por rey a su hermano Fernando, ... En vista de lo cual, abandonó la sala el señor Regente y los demás oidores diciendo que los dueños de los papeles hicieren lo que gustasen que el tribunal obraría como era su deber.” (Querejazu pp. 525-6).*

Aranzaes (p. 347), dice sobre Goyeneche: “Este insigne traidor venía comisionado por la Junta Central de Sevilla, del Rey José Bonaparte y a su paso por el Janeiro recibió igual comisión de la princesa Joaquina Carlota Borbón, que pretendía tener derechos a los dominios del Rey de España. En Montevideo principió su carrera de intrigas, quiso obrar allí a favor del Rey intruso, viéndose desairado, se dirigió a Buenos Aires, donde pretendió hacer su política a favor de la princesa del Brasil, ... En Chuquisaca intentó lo que ya había hecho en la capital del Virreinato, no encontrando apoyo se encamino a La Paz, llegó el 3 de diciembre de 1808, ... Permaneció tres días, dirigiéndose a Lima, donde supo captarse las simpatías del Virrey Abascal, quien le confió la presidencia interina de la Audiencia del Cuzco.

Wiener (p. 17), coincide con Aranzaes, agregando que en Chuquisaca ***"logró ganar la adhesión a la causa de Carlota, del Presidente de la Audiencia, Ramón García Pizarro y del arzobispo María de Moxó****. Empero, los oidores de la Audiencia y la juventud universitaria, se opusieron."*

La situación de España, era muy grave para la integridad territorial sudamericana, pues favorecía las intenciones expansionistas portuguesas que pretendían aprovecharse de ella para expandir aún más las fronteras de su colonia brasilera, y las ambiciones de Carlota Joaquina que proyectaba reinar en España y sus colonias.

Ella, *Pretendiendo ganarse la voluntad de los administradores de las colonias españolas de América, ..., dirigió a todas las autoridades de las ciudades: gobernadores, oidores, universidades, etc., cuatro documentos, ..I.*

Los mismos, eran: *El primero, un manifiesto de la princesa Carlota Joaquina de Borbón, fechado el 20 de enero de 1808, en el que afirmaba que la renuncia al trono español de su padre Carlos Cuarto había sido forzada por un tumulto popular y por tanto no tenía validez. Ella se creía "suficientemente autorizada y obligada a ejercer las veces de su augusto padre y real familia de España". Declaraba "nula dicha abdicación" y se consideraba "depositaria y defensora de los derechos de su padre que quería conservar ilesos e inmunes de la perversidad de los franceses, para restituirlos a legal representante de la familia cuando se concertase una paz general" negando a su hermano Fernando la condición de Rey de España. ... El segundo documento era otro manifiesto, de la misma fecha, suscrito por el infante Pedro Carlos de Borbón aprobando y ratificando lo manifestado por su prima Carlota Joaquina. El tercer documento de 19 de agosto (1808), titulado "Justa Reclamación", era copia de una carta dirigida por Carlota Joaquina y Pedro Carlos al príncipe Regente de Portugal (esposo de la primera), pidiéndole "se dignase atender, proteger y conservar los sagrados derechos de su augusta casa al trono de España y las Indias" evitando que los franceses hiciesen*

en los territorios americanos lo que habían hecho en la península ibérica. El cuarto documento, de la misma fecha que el anterior, era la respuesta del príncipe regente declarando la necesidad de una estrecha unión de todos los aliados contra el común enemigo francés, ofreciendo la ayuda solicitada y declarando "Los españoles americanos, sabiendo que estamos de acuerdo en la gran necesidad que hay de protegerlos, unan sus recursos (Querejazu pp. 527 y 528).

La Junta General de la Universidad en una muestra contundente de fidelidad al rey, resolvió: *"... la Real Universidad era un cuerpo literario que no podía tratar ni directa ni indirectamente con una potencia extranjera sobre asunto alguno y mucho menos sobre el derecho de sucesión a la Corona de España e Indias ..., que reconociendo por único y legítimo monarca de España e Indias al deseado Fernando Séptimo ... .Acordamos, mandamos y ordenamos que no se conteste a dicha señora princesa Carlota Joaquina ...".*

El fiscal Miguel López Andreu el más furente enemigo del presidente García Pizarro y del Arzobispo Moxó, aprovecho la ocasión para atacarlos y dijo: *La conducta del muy reverendo arzobispo de ésta Diócesis ... ha exitado la atención pública con el empeño que tuvo en obsequiar a don José Manuel de Goyeneche ... Ha desempeñado incompletamente las obligaciones que como español, como vasallo tan honrado debe a su madre .... No está libre de la nota de traición con que califica la Ley ... El señor presidente exitó iguales recelos al público de esta ciudad que el muy reverendo Arzobispo desde que, a consecuencia de haberse reconocido a don José Manuel de Goyeneche como a un comisionado infiel a su patria y agente de la Corte del Brasil ....*

Querejazu, (p. 527) dice: *"los enemigos del presidente y el mitrado ... Hicieron circular la sospecha de que el teniente general García Pizarro, el arzobispo Moxó y Goyeneche pudieran ser miembros de una gran conjura internacional cuyo objetivo era entregar las provincias de los virreinatos de Buenos Aires y Lima al dominio de la Corona portuguesa, uniéndolas al Brasil".*

7.4. LAS ALTERNATIVAS

Se presentaron cinco alternativas principales para el futuro de las colonias:

a. Conservarlas para Fernando Séptimo hasta su retorno, mientras, eran gobernadas por la Junta de Madrid.

b. Apoyar a la princesa Carlota Joaquina Borbón de Braganza quién con el pretexto de preservar las colonias para su padre (desconociendo los derechos de su hermano menor, Fernando), pretendía proclamarse Emperatriz, creando para ella un imperio en América.

c. Aceptar la protección portuguesa, entonces con sus reyes refugiados en Brasil, que con el apoyo de Inglaterra, quería incorporar las colonias a su territorio.

d. Aceptar a José Bonaparte, quién también pretendía las colonias, sobre las cuales su hermano Napoleón tenía sus propios proyectos.

e. Inglaterra, Estados Unidos y otros países tenían sus propios planes.

De todas estas, las dos primeras gozaron del apoyo del Alto Perú.

El antagonismo entre el Gobernador y el Arzobispo contra los Oidores, facilitó la alineación de los mismos, los primeros, apoyaron las aspiraciones de Carlota Joaquina, quien tenía también las simpatías del virrey Liniers y mucha gente de Buenos Aires, el gobernador de Potosí Paula Sanz, el Gobernador y el Obispo de La Paz, y otros. Los Oidores apoyaron a Fernando VII porque había sido coronado en España y fue reconocido en Chuquisaca; él también tenía el apoyo del virrey del Perú, del gobernador de Montevideo Elío, que independizó su gobernación del virreinato de Buenos Aires cuando sospechó que su virrey apoyaba a Carlota Joaquina.

La división llegó al extremo, muy español, cada grupo adoptó a una virgen con su bando, así la Virgen de Guadalupe fue honrada por los tribunalistas o fernandistas, frente a la del Rosario que veneraban los pizarristas o carlotistas, (Querejazu, p. 583).

Lo que no se supo en el Alto Perú, o por lo menos no lo citan los estudiosos de la época, es que Carlota Joaquina estuvo muy cerca de lograr su imperio, pues en hábil maniobra, ofreció a las autoridades españolas de las colonias, que si la apoyaban, no las cambiaría de sus cargos, pues como reina española las reconocería como tales, ganándoselas, y siendo la situación de España tan inestable, esa oferta les garantizaba su futuro, de donde logró un fuerte apoyo, de quienes querían mantener un pie en cada estribo, como escribe Don José María Camacho (p.79), gozaba del apoyo del Almirante de la Escuadra Inglesa, Sir Sydney Smith, de José Presas, Goyeneche, Cortés y Cerdán, el italiano Felipe Contucci, el padre Chambó, quienes se movieron las provincias altas, en el Perú y en Chile. Cartas y proclamas seductivas, sobre todo donde las ideas de emancipación habían arraigado, la mayoría del grupo de los patriotas de Buenos Aires se declararon carlotistas, como Belgrano, los Passos, Vieytes, Pueyrredón, Castelli, Nicolás Rodríguez Peña, la discreta simpatía del virrey, etc. Cornelio Saavedra, nunca convino, pero tampoco se oponía.

En tan buen estado de cosas, a fines de 1808, no quedaba ya a doña carlota sino entrar en acción, o sea pasar a Buenos Aires, donde se proclamaría su regencia y se convocaría a Cortes, con el apoyo de Sir Smith y el pretexto de componer las diferencias entre el Virrey de Buenos Aires y el Gobernador de Montevideo, requirió la fragata española “La Prueba”, pero su capitán dio aviso al ministro portugués Linhares y al embajador inglés Strangford, enemigos de las aspiraciones de doña Carlota, quienes frustraron el viaje. Ella pidió formal licencia al príncipe Regente, su esposo, que le concedió, pero Linhares y Strangford lograron que la revocara, con lo que impidieron la cristalización de sus intenciones.

7.5. EL 25 DE MAYO DE 1809

Los oidores y el fiscal se reunieron secretamente esa noche (24 de mayo) en casa del señor José de la Iglesia,... llegaron a la conclusión de que había llegado el momento de pedir la renuncia al presidente... El fiscal ... redactó el documento el 25 de mayo en la mañana .... Por

aviso que le hizo llegar el provincial de la orden de Santo Domingo, padre Bonet (posiblemente de una confesión), el presidente Pizarro se enteró de la reunión de sus enemigos y de su intención de deponerlo por las buenas o por las malas. No podía esperar tres o cuatro días la llegada de las tropas pedidas a Potosí (solicitud que la hizo el 23 de mayo), ... mandó a llamar a los abogados Esteban Gascón y José Eugenio Portillo ... Necesitaba de su asesoramiento legal con objeto de redactar documentos de detención de los oidores... (Querejazu, cita a Just).

La salida de los pelotones de arresto fue detectada por algunos transeúntes. La noticia se esparció …. Todos quienes creían estar en la lista de los enemigos del presidente se pusieron a buen recaudo.... El teniente Real de Asúa fue el único que halló a su presa en su vivienda (Jaime Zudañez)... Fue llevado por las calles ... La hermana de Zudañez iba más atrás gritando "!Paisanos, defiendan a mi hermano. Lo llevan a la cárcel por leal y buen vasallo"! Se le adjuntaron gentes que clamaron: "!Traición, traición, favor al Rey y a la Patria!". (Querejazu).

Fue llevado al cuartel de veteranos, pero como comenzaba a agolparse el público en actitud hostil, se lo trasladó a la cárcel de la Audiencia y encerró en un calabozo. En menos de media hora, miles de personas se arremolinaban frente a la residencia presidencial en cuya parte trasera estaba la cárcel.

Álvarez de Arenales, español subdelegado de Yamparaez, relata: *Ese jueves 25 de mayo,... salió poco antes de las 7 de la noche, encontró en la calle gentes despavoridas que corrían gritando "Viva el Rey, que prenden a los señores oidores, a los regidores, ...". Siguió hacia la plaza... distinguió una mayor y más bulliciosa agrupación delante la casa del presidente García Pizarro. Se aproximó, fue informado que Jaime Zudañez estaba dentro. Alguien sugirió que llamase al Arzobispo ... amigo personal del presidente, ...En el domicilio presidencial, se convenció al Teniente general García Pizarro de la urgente necesidad de soltar a Zudañez para evitar hechos muy graves ... García Pizarro acabó accediendo. ... era el*

menos importante de quienes había querido hacer apresar. (Querejazu, p. 561-2).

El alcalde ordinario José Antonio Fernández exclamaba: ¡"Vayan, vayan hijos, que ***nos quieren entregar a la Carlota!****". … (, p. 564-565).*

El pueblo chuquisaqueño, que según Just (p.119) pasaba del centenar, se movía como un oleaje …. Actuaba principalmente, por su propio impulso, en romántica defensa del Deseado, el Amado, el joven Rey de quién le habían dicho que era la personificación de todas las virtudes... a quién el presidente Pizarro y el Arzobispo, …, querían hacerle perder su trono sus dominios y sus vasallos ***entregándolos a Portugal y el Brasil****... y ahora lo empujaban a expresar con gritos y amenazas su repudio a ese presidente porque era un* traidor...

Just, (p.120) citando las declaraciones de la investigación, dice: … *La plebe amotinada dirigida por un grupo de criollos entre los que se podían señalar a los Zudañez y Lemoines, Malavía, Monteagudo, Toro, etc., se iba cada vez excitando más, gracias al aguardiente que mezclado con pólvora se les iba repartiendo, y al dinero que recibían de algunos de aquellos dirigentes por dar gritos y vivas a Fernando VII, y mueras al mal gobierno. Según los testigos llegaron a repartirse varios odres de aguardiente y cerca de 5.000 pesos. (Querejazu, pp. 565-566).*

El personaje,"Quitacapas", que tuvo actuación relevante esa noche, a quién menciona Querejazu, … Su nombre era Francisco Ríos..... Estando en pleno juego de azar y bebiendo chicha en el boliche, en la calle de San Francisco, entró la dueña exclamando: "!Hay gran alboroto en la plaza!" Todos salieron … El capitán Ramón Pérez García, que se ofreció para buscar al fiscal López Andreu …, salió de la residencia presidencial, cuando le rodeó un grupo …. Se lo acusó de … traidor, uno de quienes anduvieron en busca de los oidores. Desenvainó su espada …. Un mulato se lanzó sobre él y le arrebató el arma. Era el Quitacapas. Su valentonada le valió ganar inmediato ascendiente sobre el populacho.

Pero el liderazgo lo tenía otro, un individuo de mayor categoría social, Juan Antonio Paredes, alcalde regional del Cabildo Secular de Cuzco. ... nada ha quedado registrado de por qué un cabildante de una ciudad tan lejana como el Cuzco, … se encontraba en Chuquisaca …. Lo evidente es que fue el más activo agente de los oidores, agitando y dirigiendo a la masa, repartiendo por cuenta de ellos, dinero, coca, cigarrillos y aguardiente, lo último, ratificado por el ministro Tesorero de, D, Feliciano del Corte.

Just escribe: *la Audiencia Gobernadora y plebe revolucionaria (p. 124), y luego dice: La participación del pueblo bajo chuquisaqueño es meramente material en la revolución. Se reúne por curiosidad, y es exitado a la sedición por los revolucionarios a fuerza de aguardiente y dinero, contradicièndose (p. 291).*

Mientras todo esto ocurría …, los oidores ya repuestos del pánico, fueron apareciendo por la calle. Solamente el fiscal preso de pánico sin igual, y que luego querrá justificar con razones totalmente inadmisibles, no apareció, (Just p. 129).

Hubo reunión de los principales en casa del decano don José de la Iglesia ... El cónclave decidió demandar al presidente que entregase los cañones y fusiles que tenía en su residencia ... Ante las reclamaciones de la plebe, el Tribunal que estaba preso del más espantoso confucionismo, delegó al oidor Vásquez Ballesteros para que …solicitase la entrega de la artillería. … el Presidente. (Just p. 121). les entregó 9 cañones sin cureñas …

Paredes hizo colocar los cañones en la esquina de la plaza … desde donde se tenía a la vista la residencia del gobernador intendente. Se los disparó intermitentemente con poco efecto, pues los proyectiles no llegaban a su objetivo. No era posible una mayor aproximación porque los guardias que defendían la casa pretorial la impedían con sus fusiles. (Querejazu, p. 570); además, los cañones sin cureñas poco servían.

Los personajes reunidos en el domicilio del decano determinaron que había llegado la hora de pedir la renuncia del presidente (Que-

rejazu, p. 570). firmaron un oficio que ... decía:"Excelentísimo señor: El escandaloso hecho que de orden de Vuestra Excelencia se trató de ejecutar a cosa de las siete de la noche (la detención de los oidores) y que ha comprometido ... la tranquilidad y sosiego en tal consternación que no encuentra el tribunal otro arbitrio para restituirle su antigua tranquilidad, que el que vuestra Excelencia, en obsequio a ella, entregue inmediatamente el mando político y militar, como el pueblo lo pide con firme protesta de no aquietarse hasta que se verifique. El tribunal, pues, a nombre del Rey, y como eco fiel de estos generosos habitantes, lo intima a Vuestra Excelencia y espera su más puntual cumplimiento... La Plata, 25 de mayo de 1809, ... (Querejazu, p. 571).

García Pizarro respondió por el mismo conducto: "*El mando que me ha dado el Rey no puedo dejarlo sin causa, porque la prisión de don Jaime Zudañez era justa como lo han de saber Vuestras Señorías. Sin embargo, nos juntaremos mañana en acuerdo y trataremos una materia así grave. Dios guarde a Vuestras Señorías muchos años. Ramón García Pizarro". Los oidores enviaron una segunda nota, con el mismo resultado (Querejazu, p, 571-2). Los ministros despacharon una tercera demanda. Encontraron al general sin áulico alguno a su lado. Como Tardío y Arenales tardasen en salir, ..., el pueblo acercó los cañones a la puerta falsa y la derribó con dos disparos. Cuando numerosos grupos se precipitaba por la abertura, aparecieron los mensajeros. Mostraron un papel diciendo que contenía la renuncia.... ,(Querejazu, p. 571).*

La dimisión, ... decía: "Contesto el tercer oficio de Vuestras Señorías y pensé que todo estaba acabado, este terrible escándalo, por ofrecerme el señor Ballesteros que dando la artillería que él ofrecía guardarla por su cuello cuando vino con el tumulto por el sosiego y que no hubiese desgracias lo concedí y se les entregó y luego y con ella ha hecho fuego y pidiendo los fusiles de la tropa, el señor San Xavier me ofreció lo mismo y que mañana sería todo paz y unión de Vuestras Señorías conmigo y el señor arzobispo. Antes nada les ha contentado. Vuestras Señorías depónganme.... Dios guarde a Vues-

tras Señorías muchos años. La Plata, a las tres de la mañana de 26 de mayo de 1809. Ramón García Pizarro".

Querejazu dice (p. 575-6): El teniente general García Pizarro fue llevado preso al edificio de la Universidad, también fueron detenidos Los oficiales García Pérez y Vianqui, los guardias, los abogados Gascón y Portillo y los escribanos Mendieta, Antequera e Higueras. Sin respaldo documental, agrega: *a todos se les confiscó sus bienes ..."* .

La Plata, 26 de mayo de 1809, a las cuatro de la mañana. Declarase reasumido el mando político y militar de esta Real Audiencia, la cual, para contener las graves ocurrencias que han ocasionado las mal dirigidas providencias del excelentísimo señor don Ramón García de León y Pizarro, pone las armas (en el) subdelegado del partido de Yamparaez, ... siempre a las órdenes de esta Real Audiencia ... encomendándose a dicho subdelegado la custodia de la persona y posada de Su Excelencia, ..." (Querejazu. p. 573). Lo primero que hizo Arenales en sus nuevas funciones fue organizar una milicia con abogados, comerciantes y otras personas de confianza. Designó capitán a Joaquín Lemoine".

Modesto Omiste (p.73) dice: ... el Presidente don Ramón García Pizarro fue depuesto y sustituido por el decano de la Real Audiencia, don José de la Iglesia ...

*"Quienes acudieron al hospital y a la misericordia ..., **encontraron 15 muertos** y mayor número de heridos".(Querejazu. P. 574), según Just, fueron 3.*

*"Poco mas tarde (26 de mayo), **el retrato de Fernando Séptimo obtenido de la casa del oidor Ussoz Mozi, fue paseado por las calles con música y banderas, mientras tañían las campanas. – Unos con lágrimas de ternura y otros arrojando a los aires sus sombreros y pañuelos lo condujeron en procesión solemne.** Fue colocado bajo un dosel en la arquería del ayuntamiento. **Desde ese día en los atardeceres, delante de la efigie, una banda de música ejecutaba retretas***

y el público cantaba y bailaba en homenaje al amado”, *(Querejazu, p. 575).*

El domingo 28 cundió gran alarma. Viajeros llegados de Potosí comunicaron que el intendente gobernador de esa villa, Francisco de Paula Sanz, marchaba sobre Chuquisaca con una fuerza militar ... Se supuso que su propósito no podía ser otro que liberar al general García Pizarro …. La Audiencia ... redactó una provisión real ordenando al intendente, ***en nombre del Rey****, que detuviese su avance* ... Por tratarse de una Orden a Nombre del Rey, Paula Sanz la acató, (Querejazu, p. 580).

La victoria de la Audiencia quedaba incompleta mientras el otro sindicado de ser cómplice de la confabulación para entregar la provincia a la princesa Carlota Joaquina, el arzobispo Moxó y Francoli. ... era necesario proceder con cautela. El prelado (que había fugado) seguía contando con el respeto de la población. ... La plebe comenzaba a temer que de prolongarse su ausencia se desatarían las iras de Dios sobre la ciudad. Se aproximaba la festividad de Corpus Christi. Sin él perdería mucho su solemnidad.

Se acordó detenerlo y cerrarlo en el seminario. *Sabedores de esta intención, ... El cura Pedro Antezana entró en contacto con Quitacapas. Le ofreció dinero a fin de que ... movilizase al pueblo para recibir clamorosamente al mitrado y no dejar que fuese llevado al seminario. .... Se disponía de 3.000 pesos para tal fin.*

El día de la llegada, gran cantidad de público esperaba en la zona del Prado. Los oidores enviaron a Álvarez de Arenales a darle encuentro y desviarlo a una entrada desierta. La gente se enteró de ello y corrió a rodearle. Lo acompañó entre vítores y aclamaciones, ... Los músicos de Quitacapas hacían más bulliciosa y alegre la ocasión. Salió a uno de los balcones. El público le pidió perdón por todos los sustos que le dio la noche del 25 de mayo. Benito María Moxó y Francoli, con lágrimas en los ojos y la voz entrecortada por la emoción, impartió su bendición.

Quitacapas ... Resolvió ausentarse de Chuquisaca, volviendo a La Paz. …. La Audiencia vio con agrado la posibilidad de librarse de un elemento que fue útil en su oportunidad, pero que resultaba indeseable en las nuevas circunstancias. Dio también salvoconducto a otra persona que quería alejar, al alcalde provincial del Cuzco, Juan Antonio Paredes. ….

El rol que jugó Juan Antonio Paredes como revolucionario independentista lo demuestran las declaraciones de los realistas: **Don José Miguel de Tezanos Pinto** *, ... Que le consta haberse franqueado por el Tribunal Pasaportes honrosos a dicho Alcalde Provincial del Cuzco, Don Antonio Paredes y a un mulato forastero "reo prófugo de La Paz ... acaudillaron a los amotinados llegando la insolencia de Paredes al extremo de dar Ordenes y mudar guardias de propia autoridad ... de modo que* ***el reselo de que estos dos asociados de aquellos les formasen otra contra rebolución*** *...* . El declarante **Don Marcos de Salas**, dice que:... *"vio de caudillos de la plebe tumultuada a dicho Alcalde Provincial Paredes y al mulato prófugo de La Paz, conocido por Quitacapas quienes parece* ***hacían frente al comandante Arenales*** (ese entonces monarquista), *quien en conversación le dijo al declarante que el Tribunal havía tenido por conveniente echar a estos a cuio efecto al primero le dio una comisión fingida para Lima* ***Lima a cuio Virrey se le suplicava su prisión*** *y al segundo pasaporte" (Emilio Fernández p 172).*

El movimiento chuquisaqueño del 25 de mayo, tuvo indudablemente dos tendencias, una **era monarquista fernandista** dirigida por los Oidores, optó por el **fidelismo al Rey** , motivo por el cual derrocaron a los dirigidos por García Pizarro que era **monarquista carlotista** , Just (p. 523) dice: *"El gobierno continuó en manos de los oidores, que nunca fueron ideológicamente revolucionarios...", Just (p.300) menciona: "Las relaciones entre oidores y revolucionarios son manifiestas ...., con relación a las tendencias dice: desde el primer momento los revolucionarios habían alzado la bandera fernandina y a su sombra habían hecho gran campaña entre el pueblo, ahora les resultaba muy difícil explicar el no fidelismo, de aquellos*

que, fidelistas de verdad, se mantenían en el grupo antirrevolucionario. ... en los otros se produjeron la escisión en dos del ***grupo minoritario revolucionario.*** *La división no hizo otra cosa que acelerar la ruina de la obra independentista.... (Just, p. 302).... Un contemporáneo dice. Para el Teniente coronel D. Miguel de Zamora, se* ***quería implantar "la Junta Tuitiva que se meditó para el 21 de septiembre*** (p. 304-5) (igual a la que ya existía en La Paz desde julio).

Por este motivo uno de los hombres más aguerridos del grupo chuquisaqueño, el Dr. Bernardo Monteagudo, escribió a su pariente, el tucumano cura Medina en fecha 27 de agosto de 1809 *pidiéndole que le dijera si La Paz podría ofrecerle perspectivas más amplias en sus afanes, pues estaba "decidido a mudarse" de Chuquisaca. (Documentos...T. III p 921.).*

Después del estallido de la Revolución del 16 de Julio en La Paz, *"Dos jefes de la acción paceña, Gregorio García Lanza y Juan Basilio Catacora Heredia informaron a la Audiencia de Charcas sobre lo ocurrido en su ciudad, ...* : presentando un informe por el cual acusaban al Gobernador Tadeo Dávila y al Obispo Remigio de la Santa y Ortega de ser carlotistas, por lo que, en defensa del Rey Fernando Séptimo, se alzaron contra ellos, a lo que la Audiencia respondió "*... esperando esta Real Audiencia de su conocido celo el mejor servicio de nuestro amado soberano ..." y sigue: "Lanza era un emisario paceño con fisonomía doble, como lo fuera el chuquisaqueño Michel. Para hablar con las autoridades usaba la careta de fidelidad a Fernando Séptimo, pero no cuando se dirigía a los elementos que quería reclutar* ", Querejazu (p. 590 y ss).

"... el virrey de Buenos Aires enviaba al Mariscal de campo Nieto a Chuquisaca, el virrey de Lima, ***temiendo que la situación de rebeldía en La Paz pudiese contagiarse a pueblos aledaños en los Andes que estaban bajo su jurisdicción,*** *ordenó al brigadier José Manuel de Goyeneche ... que organizase un ejército y fuese a situarse a orillas del río Desaguadero, línea de separación de*

los dos virreinatos. Si la situación en La Paz lo exigía, debía avanzar hasta esa ciudad y aplastar el tizón encendido, a fin de evitar que su fuego se propagase…”. Querejazu dice (p. 596):

Dos documentos de origen chuquisaqueño, demuestran la realidad del movimiento monarquista que enfrentó a los oidores fernandistas, con el Gobernador carlotista, son: el primero, La información sumaria recibida por la Real Audiencia a solicitud del síndico Procurador de la ciudad y segundo, La visita del oidor Fiscal D. Pedro Vicente Cañete [58].

7.6. EL ARREPENTIMIENTO

En Buenos Aires, a pedido del virrey Santiago Liniers, fue reemplazado por el teniente general, Baltasar Hidalgo de Cisneros, que se posesionó el 30 de julio. Una de sus primeras medidas fue elegir al mariscal de campo Vicente Nieto, gobernador intendente de Charcas y presidente de la Audiencia (Querejazu, p. 595).

*Al saber el ascenso de Elío a Inspector General y Segundo Comandante de Armas de todo el virreinato (que apoyaba a Fernando Séptimo) y que asumía el puesto del que dependían todas la fuerzas castrenses del virreinato, **sintiendo que habían sido aliados tácitos suyos al desobedecer a Liniers,** todos quienes tenían un cargo de conciencia se apresuraron a escribirle congraciándose con él, …. Puestos de acuerdo, le escribieron por separado … y con una misma fecha, 10 de agosto de 1809. Lo hicieron los oidores Ussoz y Mozi, Conde de San Xavier, Vásquez Ballesteros y Campobianco y el fiscal López Andreu. … todos los miembros del Cabildo Secular: Juan Antonio Fernández, Francisco Xavier Granz, Ángel Gutiérrez, Gabriel Argüelles, Joaquín Prudencio Pérez, Domingo de Aníbarro, y Manuel Zudañez. … personas particulares como Álvarez de Arenales, Jaime Zudañez, Miguel Santiesteban, Joaquín Lemoine, y el cirujano Coscuera. También escribió a Elío desde Potosí Pedro Vicente Cañete …”.*

58 Documentos para la Historia de la Revolución de 1809. Vol. I. pp. CCXXII y ss.

La comunicación suscrita por todos los cabildantes llamaban a Elío "valiente militar, incomparable señor Elío, defensor de los sagrados derecho ***del mejor y el mas amado de los monarcas españoles,*** *el señor don Fernando Séptimo" ... Así una serie de alabanzas a cual mas exagerada, tal como describe Don Roberto Querejazu en la obra citada (pp. 598-599), entre ellas resalta la de Jaime Zudañez que en una parte dice: ... La ciudad de La Plata, perseguida, calumniada y amenazada con su última ruina, por la constancia y entereza de* ***su inviolable adhesión a su caro y carísimo amo Fernando Séptimo*** *... En Vuestra Señoría cuenta con una valla en la que se despedazarán los tiros de la iniquidad, de la mentira y del poder tan temible en el anterior gobierno, y yo, una de las primeras víctimas consagradas a la crueldad del tirano la noche fatal y memorable del 25 de mayo último, tengo derecho a la protección de Vuestra Señoría ... . El oidor Conde de San Xavier,. Manifestó en carta a Nieto: "Hay tres mandones o déspotas en Chuquisaca que son los oidores don José Ussoz, don José Ballesteros y el fiscal Miguel López. No han obedecido las órdenes de Su Excelencia el señor virrey del 8 de agosto, duplicada el 16 del mismo, sobre poner en libertad al señor Pizarro y demás figurados reos ... Esos tres ministros están disponiendo del caudal del Rey como cosa propia de modo que* ***habiendo acabado con la Caja Real, han librado 10.000 pesos contra el privilegiado ramo del censo de indios*** *, que difícilmente se repondrán. ¿Y esto para qué? No para defender esta ciudad,* ***, a la que ningún enemigo acomete,... Aunque la tropa venga no costará ni una gota de sangre,*** *pues sólo bastará con que se presente para que los malignos huyan y se quede el triste pueblo sin los seductores que lo alarman" (Querejazu, p. 601 y 602).En otra carta, el Conde de San Xavier añadió ... Bajo el especioso y falso de que el pueblo se alborota. Echando la culpa al inocente pueblo .. No se hace el cese de armamentos, diciéndose que son necesarios para contener al mismo pueblo ... Se manda hacer cuatro fuertes inútiles que aún no se hallan acabados. ... De los cuatro torreones mandados a construir a costa de tanto dinero, el uno se vino a la mitad al suelo ....* (Querejazu, p. 602).

Conforme pasaban los días, los autores intelectuales del suceso de la noche del 25 de mayo fueron sintiéndose más y más amedrentados. … *"El día 25, la imprudencia, la arbitrariedad y la ferocidad del señor Pizarro pusieron combustión a esta fidelísima ciudad.* ***Este leal vecindario ha dado pruebas de su amor y fidelidad al señor don Fernando Séptimo*** *y de su unión a la Madre Patria, sentimientos que han sido el verdadero origen de la alteración" (Just, en Querejazu, p. 582). Lo mismo hizo el Cabildo Secular. Escribió al virrey: "A la perspicacia del vecindario se presentaron* ***pruebas menos equívocas de un plan destructor de la monarquía española*** *con la entrega de estas provincias a una potencia extranjera.* ***Todo ha sido el resultado de un exceso de fidelidad"*** (ANS, Querejazu, p. 582).

7.7. EPÍLOGO

Para dar una adecuada acogida al nuevo gobernador, "se acordó destacar una delegación hasta Chichas a fin de dar encuentro al mariscal Vicente Nieto y acompañarle en el resto del viaje. Todas las corporaciones quisieron integrarla para ganar méritos ante la nueva autoridad..." *Fueron miembros de la Audiencia, del Cabildo Secular, del Arzobispado, del Cabildo Eclesiástico, de la Real y Pontificia Universidad de San Francisco Javier, etc.*

La recepción fue apoteósica, la Audiencia mandó a arreglar la casa pretorial. El Mariscal llegó el 22 de diciembre de 1809. El oidor Vasques Ballesteros describió así la recepción (Querejazu, 2, pp. 605-6): *"Fuera de las particularidades de estilo como son poner colgaduras en los balcones del trayecto de entrada, arcos en las bocacalles, cuerpos montados vestidos de ceremonia para formar el cortejo, el gozo de poseer un jefe dotado de corazón español agolpó a todas las gentes, Los vivas al Rey Fernando Séptimo y a Su Señoría inmensos. Las señoritas que ocupaban los balcones arrojaban misturas y ramos de flores, confites y otras cosas. Las músicas, los repiques y las salvas decían que había triunfado la verdad"*. Así recibieron a quién, don Jorge Querejazu Calvo denomina: ***"El que aplastó la Revo-***

lución del 25 de Mayo" *((Casa de la Libertad, ..., 25 de mayo de 1809, 2004.).* Por lo que nos preguntamos: ¿Qué revolución hubo si terminó en forma tan magnífica y festiva?.

"En informe al virrey Cisneros, de 10 de enero de 1810, el mariscal, dice: "... He empezado por la prisión del abogado don Mariano Michel, de quien me dice el señor Goyeneche que fue el delegado de los ministros de esta Audiencia a La Paz, para que sórdidamente inquietase los ánimos preparados de antemano a la revolución ... A este reo lo he asegurado en prisión sin estrépito, ni alteración alguna, ***porque el mismo tribunal le había iniciado causa a pedimento del fiscal por cubrir el honor de la Audiencia, que se difamaba en la voz pública, pues se decía que Michel había sido enviado a conmover La Paz.*** *Querejazu, p. 610) Si es verdad que los expresados ministros se hallan implicados en las ideas de insurrección e independencia que se les atribuye, las declaraciones de Michel rasgará el velo descubriendo el mecanismo de la máquina cuyos resortes han causado tanto mal.*

Un oficio del virrey Hidalgo de Cisneros incitándole a una política más decidida lo sacó de su cautela. El 11 de febrero (1810) hizo apresar a los oidores Ussoz y Mozi y Vásquez Ballesteros, al fiscal López Andreu, al asesor Rodríguez Romano y a los vecinos Juan Antonio Fernández, Ángel Gutiérrez, Domingo de Aníbarro, Ángel Mariano Toro, Manuel Zudañez, Jaime Zudañez, Juan Antonio Álvarez de Arenales, Marcos Miranda, José Sivilat y Antonio Amaya. Juan Manuel Lemoine y Manuel de Coscuera, que estaban en la lista escaparon. El 12 de abril fueron apresados Buenaventura Salinas, Benito Alcérrica, Manuel Arce, Francisco Ponce y Montalvo e Ignacio Cuellar. A todos les confiscaron sus papeles y bienes.

LAS ACUSACIONES

Tras la investigación, el 26 de enero de 1810, el Gobernador, escribió al virrey una carta en la que decía (Just. P. 209, cita 62.): *"Tres delitos eran patentes, y de los que se podía acusar a todos ellos:*

1. *Haber* ***perturbado la tranquilidad pública*** *atentando criminalmente contra las autoridades legítimas.*
2. *Haber* ***puesto en riesgo la seguridad*** *de estos dominios, y*
3. ***Haber causado muchos daños, especialmente al Real Erario".***

LOS CASTIGOS

El 23 de junio, concluidas las confesiones de Ussoz, Vásquez Ballesteros y López Andreu, ministros de la audiencia, deberían salir para sus puntos de destierro – Oruro, Arequipa y Puno- en el plazo de dos días ***"suministrándoles a los confinados todos los auxilios que pidiesen para su cómodo transporte y decorosa subsistencia"*** *... Del mismo modo se lo indicaba, dos días después, al virrey de Lima, dándole a conocer dos nuevos confinamientos, los de Lemoine en Puno y Arenales en Arequipa,* Just (p 214).

Según Querejazu (p. 615) los oidores Ussoz y Mozi, Vásquez Ballesteros y el Fiscal López Andreu ***fueron enviados a Lima*** *bajo vigilancia de un oficial y varios soldados,* ***con goce de la mitad de sus sueldos.*** Pago que certifica la esposa de Ussoz en sus cartas.

Por auto del 30 de julio, Romano fue confinado a Huamanga., y J. Zudañez, Miranda y Sivilat a Lima. Los restantes procesados, Fernández, Gutiérrez, y Aníbarro recibieron por condena el arresto en la ciudad, extendiéndose éste a su respectiva casa y arrabales de esta ciudad bajo la correspondiente fianza, Just (p 214). A esta lista, Querejazu suma a *los señores Ángel Mariano Toro, Salinas, Alcérrica, Amaya y Ponce, a los que se les dio por prisión la misma ciudad Chuquisaca con prohibición de "intervenir en tertulias, confabulaciones y concurrencias públicas"; Manuel Zudañez, falleció victima de una grave enfermedad en la prisión.* (Querejazu, p. 614-615).

En ***1812****, Goyeneche, después de sofocar sangrientamente el levantamiento de Cochabamba, dice Querejazu, (p. 655-656): "En una ce-*

remonia celebrada en la Plaza, Goyeneche reconoció … al exoidor de Charcas José Agustín Ussoz y Mozi y al exfiscal López Andreu. Tiempo atrás, por medio de apoderados, ambos le habían pedido que ***"los reclamase del Virrey de Lima, en cuyo distrito estaban confinados" a fin de volver a sus puesto de Chuquisaca.***

El año de **1815**, en plena guerra de la independencia, los oidores castigados, **solicitaron al Consejo de Indias la reposición en los cargos que ocupaban en Chuquisaca en el gobierno realista de 1809** (Just p. 213).

El mes de marzo de **1820,** el Consejo de Indias **sobreseyó** la causa contra Ussoz y López Andreu, fallando que: ***"habían procedido como buenos magistrados, y decididos y afectos a su Real Persona e intereses, que no había méritos para la formación de semejante causa,*** *y que por consiguiente, su actuación en nada perjudicaba a su honor acendrado, buena opinión y fama" (Just, p. 414, nota 131).*

Querejazu, al respecto dice: (p. 656): *"Los señores Ussoz y Mozi, Vásquez Ballesteros y López Andreu volvieron eventualmente a España donde se los rehabilitó. Ussoz y Mozi murió en 1821. Vasques Ballesteros ocupó el cargo de oidor e la Audiencia de Asturias y luego el de fiscal del Consejo de Hacienda. López Andreu fue oidor de la Audiencias de Guadalajara y mas tarde ministro honorario del Supremo Tribunal de Justicia".*

Just dice que: Juan Antonio *Álvarez de Arenales, como consecuencia de un castigo que consideró completamente injusto, puesto que su actuación en Chuquisaca el 25 de mayo y período subsiguiente estuvo motivada por la más absoluta lealtad a la Corona, rompió con su patria de origen y fue después, gracias a su larga experiencia militar y dotes de mando, uno de los más importantes caudillos guerrilleros en la guerra de la independencia del Alto Perú, con su base de operaciones en Vallegrande. (Querejazu, pp. 614 y Just pp. 212-214).*

BUENOS AIRES, 25 DE MAYO DE 1810

A raíz de la derrota de Bailén en España el 19 de julio de 1808, por la capitulación, José Bonaparte tuvo que abandonar Madrid, Napoleón al mando de 250.00 soldados invadió la península y tras larga guerra la reocupó. ... . La noticia llegó a Buenos Aires el 13 de Mayo de 1810 y *se consideró que la Madre Patria estaba perdida, que los cinco regentes nada podía hacer contra el poderoso dueño de Europa ... que serían también incapaces de proteger a las colonias americanas del peligro de absorción por Francia, Inglaterra o Brasil. Las provincias no tenían otra alternativa que elegir sus propias autoridades hasta el retorno al trono de Fernando Séptimo. ... Luego de varios días de ajetreo político, el 25 de mayo, la población de Buenos Aires, mediante un cabildo abierto y en forma incruenta obligó al virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros a renunciar y volver a España. Encomendó el mando a una* ***Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de La Plata,*** *que convocó a un congreso de diputados en el que debía decidirse que clase de gobierno tendría el poder en el exvirreinato* ***mientras Fernando Séptimo estuviese ausente del poder*** (Querejazu, pp. 617.618).

La noticia del suceso llegó a Chuquisaca el 20 de junio (1810)... el mariscal Nieto llamó a una reunión en su residencia al arzobispo, los oidores y miembros de los cabildos secular y eclesiástico. Dio cuenta de lo sucedido en Buenos Aires y mandó leer oficios que acababa de recibir del gobierno de Potosí, en el que aseguraba que, al igual que el gobernador de Córdova, había resuelto poner interinamente a su provincia dentro de la jurisdicción del virreinato de Lima. (Querejazu, pp. 619-620).

El presidente Nieto, lanzó la siguiente proclama, fechada el 21 de Julio de 1810: "*Habitantes de La Plata, escuchad a vuestro gobernador presidente y general en jefe de las armas, que os habla la verdad y sabe que ciertos genios sediciosos e inquietos, pretendían infestar vuestro gobierno pacífico, colocar en el sagrado trono de la justicia la infame estatua de la independencia .... Quizá*

*hubierais visto ejecutados sus criminales designios si la Divina Providencia, que vela sobre nosotros, no los hubiera descubierto ... **Estos eran los reos prófugos de la ciudad de La Paz, juzgados en rebeldía** por el general de las armas del Alto Perú y de los cuales **Juan Manuel Cáceres** se hallaba sentenciado a la pena capital y **Gavino Estrada** e **Hipólito Landaeta** a 10 años de presidio en Filipinas, quienes ..., en el lugar nombrado Cuchitambo, se mantuvieron por muchos días y amparados del silencio de la noche y de su oscuridad entraban en esta ciudad a casa de don Andrés Jiménez de León, ..., a confabular los astutos planes ... Corred contra ellos, perseguidlos y buscadlos. Al que prendiese o presentase a la justicia al citado prebendado Manco Cápac se le dará inmediatamente 500 pesos de premio Por los restantes, a saber, Gabino Estrada, Hipólito Landaeta y el cacique Titichoca, si fueren aprendidos, se dará 200 ...* (Querejazu, pp. 623, cita ANS).

A raíz del triunfo de Castelli en la batalla de Suipacha (7/11/1810), el populacho que pidió a gritos la libertad del mulato Francisco Ríos, alias "Quitacapas" y de **Juan Cáceres, preso por su participación en los sucesos de La Paz** y que estuvo en otro complot revolucionario con el prebendado de la catedral chuquisaqueña Andrés Jiménez de León, alias Manco Cápac, el Conde de San Xavier (que reemplazaba a Nieto) consintió en que se les diese libertad.

RESUMIENDO

De lo expuesto, se concluye que el movimiento del 25 de mayo de 1809 de Chuquisaca:

1. Ni antes, ni durante ni después del movimiento que duró 6 meses y 28 días, no emitió ningún documento ni pronunciamiento libertador ni independentista.

2. No hubo creación de Juntas de ninguna clase.

3. De acuerdo a los documentos que presentan los historiadores chu-

quisaqueños y chuquisaqueñistas, el movimiento del 25 de mayo de 1809, en sus 7 meses de vigencia, nunca cambió su discurso de lealtad a Fernando VII.

4. Dicen que su "Revolución" usó la "careta" para no mostrar su carácter libertador, pero nunca se despojaron de esa "careta", porque no hubo revolución ni intención libertadora.
5. Los hechos y documentos, confirman que fue un levantamiento de los monarquistas fernandistas, encabezados por los Oidores que derrocaron a los monarquistas carlotistas dirigidos por el Gobernador García Pizarro y el Arzobispo Moxo y Francoli.
6. Por ese motivo los virreyes de Lima y Buenos Aires no enviaron tropas porque no había nada que sofocar, como lo hicieron contra los revolucionarios de La Paz.
7. Los procesos se instauraron por delitos de perturbar ***la tranquilidad pública*** *haber* ***puesto en riesgo la seguridad*** *de estos dominios, y haber* ***causado muchos daños, especialmente al Real Erario.*** En ningún punto mencionan revolución libertadora ni independentista.
8. Las sanciones que les dieron corresponden a quienes se aprovecharon de los dineros del rey, y no de quienes realizaron una revolución. La prueba son el exilio, "con pago de la mitad de sus haberes" y "proporcionándoles todos los medios que solicitasen para su cómodo traslado", trato que nunca dieron a los revolucionarios, como ejemplo: La Paz, cuyos protomártires ya estaban ejecutados y descuartizados, mientras los oidores paseaban.
9. Los oidores sancionados, como no hicieron revolución, asumieron el derecho de pedir su reincorporación a los cargos que ocupaban en 1809, siendo sobreseídos por el Consejo de Indias en 1820, máxima entidad de las colonias, y trabajaron para el rey en otras regiones.

7.8. COMENTARIOS DE OTROS AUTORES

El connotado historiador chuquisaqueño Urcullo, testigo presencial citado, por: Don V. Abecia Baldivieso (Op. cit. pp. 221, 222), Don J. Rosendo Gutiérrez (p. 32-33) y Manuel Pinto (Documentos... Volumen III, p. 103) dicen *Urcullo niega el carácter de revolución independentista al 25 de mayo de 1809.* ***En La Plata... "ninguno de esos actos tuvo por objeto la independencia. Un respeto supersticioso a la ley, y la adhesión a la monarquía española fueron sus únicas causas... puesto que los oidores en cuyas manos se dejó el poder, así como los demás individuos que ejercían autoridad, eran españoles europeos, cuya decisión por la Metrópoli estaba manifiesta".***

Alberto Crespo Rodas *(1989, p. 21) ratifica la versión de Urcullo. En la página 172, dice: ... Al fundarse la República, ya desde el primer momento habría de surgir la pugna por la ubicación de la capital de Bolivia. Hubo dubitaciones y negativas de parte de Bolívar y Sucre en cuanto a darle esta prerrogativa a Chuquisaca, a pesar de sus indudables méritos metropolitanos, pero la ciudad se hacía sospechosa a los ojos de los Libertadores por sus fuertes lazos realistas; Bolívar sugirió que fuese Cochabamba.*

La Asamblea de 1826, con el fin de evitar divisiones, decidió designar a Chuquisaca la capital provisional mientras se hiciera la elección definitiva. Tal medida, momentáneamente eficaz, instituyó más tarde una forma curiosa de Gobierno Itinerante ...... Si Sucre habría sido designada la sede oficial del gobierno, la otra sede, en la práctica, fue La Paz. Allí gobernaron muchos presidentes... De ahí, que, el primer palacio de gobierno fue construido en La Paz (1846 – 1852), mientras que el de Sucre, lo fue en 1894.

Manuel Pinto *(Gutiérrez, op. Cit. p, 69-70) menciona: Acaeció por entonces, mayo de 1809, la* ***querella charquina*** *de la Audiencia*

y Cabildo, por una parte, contra el Presidente Pizarro y el Arzobispo Moxó, por la otra. Este hecho tuvo tanta trascendencia, tanto por la cantidad de las resmas de papel sellado que prodigó la Audiencia en inútiles provisiones, ... preocupado más de los barriles de aguardiente que los Oidores le propinaban, que de ningún otro sentimiento que consultara el porvenir de la Patria. ... ***La Asonada del Papel Sellado,*** *como la designaron (al 25 de mayo), no tuvo otra proyección que la de la causa que impulsó el movimiento: cojín de Iglesia, saludo, primacía en la marcha, asiento en el capítulo, y otras tantas;...*

Rosendo Gutiérrez, *(p.21) El 25 de mayo en Chuquisaca no fue por tanto otra cosa que una revolución de la legitimidad contra la autoridad que se había sometido a la princesa Carlota.*

Gabriel René Moreno *(Ordoñez, 1912 p 303), dice: "El movimiento no se caracterizó por su espíritu en un sentido favorable a la independencia absoluta. Sus jefes intentaron con él emancipación relativa; esto es, formar junta de gobierno separada del virrey mientras durasen los trastornos de la metrópoli.*

Bidondo dice: *Compárese la represión en Chuquisaca –algunos destierros y confiscaciones- con la crueldad mostrada en La Paz.*

De ambos procedimientos resulta conveniente inferir el porqué de uno y otro. La revuelta de Chuquisaca fue encabezada por intelectuales que inmediatamente soliviantaron al pueblo. No hubo allí gran cantidad de muertos –salvo las víctimas que los realistas cobraron al abrir fuego sobre la multitud- y el todo fue un proceso diplomático que bélico.

En cambio, los sangrientos sucesos revolucionarios de La Paz, fueron protagonizados por algunos dirigentes de una gran masa de indígenas. Conocemos la modalidad de los realistas de condenar a muerte a todo indígena que se sublevara y ello su proceder en La Paz.

Durand Flores, *... menciona que el movimiento de Chuquisaca en 1809 no tuvo intenciones revolucionarias. Fue un conflicto entre las autoridades locales, fácilmente resuelto sin derramamiento de sangre. Si nos ceñimos a los hechos, debemos que la mayor trascendencia de los sucesos de Chuquisaca en 1809 fue la de enviar un delegado a la convulsionada La Paz.*

Carlos Montenegro *(pp. 43 y 44) dice: ... La Autoridad Colonial se rehizo en 24 horas, sin resistencia ninguna de los rebeldes... los Oidores reunidos ejercían el mando político de la provincia ... ".*

CAPÍTULO VIII

ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO CHUQUISAQUEÑO DEL 25 DE MAYO DE 1809

8.1. LA RIVALIDAD ENTRE CHUQUISACA Y LA PAZ

Chuquisaca por su clima benigno fue la residencia de los españoles que gozaban de los réditos de los 24 impuestos existentes y de la producción minera, fruto del trabajo de sus mitayos en los altas y frígidas minas de Porco, Potosí, Oruro y La Paz. Posteriormente, fue elegida sede de la Audiencia, también llamada "La Plata", por el mineral que les mantenía, tenían una vida regalada. Arnade[59] cita *"Ninguna otra ciudad en las colonias españolas fue más soberbia y presuntuosa que Chuquisaca". Los oidores, "ese poderoso cuerpo agrupó a todos los habitantes de sangre española y los lanzó con gran fuerza contra los indios sublevados bajo la dirección de los hermanos Catari aplastando así esta revuelta nativa, sin merced"* llegando a extremos de que, *"los oidores comenzaron a rehusar arrodillarse durante los oficios religiosos". Por ese motivo, cita a Don Gabriel René Moreno: "el estrecho provincialismo de Chuquisaca creó lo que es conocido como la mentalidad altoperuana"*.

Ese complejo de superioridad, influenciado por el pensamiento racista y excluyente europeo de siglo XV que sosténía que "el indio no tenía alma", impidió que la **oligarquía chuquisaqueña** aceptara que los indios, a los que sumaban los mestizos y criollos paceños y de la región, **pudiesen pensar** y hacer una revolución como la del 16 de julio de 1809, y **menos, que pudieran manejar un país;** desconocieron su lucha por la libertad de más de 200 años y a los 104 caudillos (incluyendo a Juana Azurduy de Padilla) y sus guerrillas que a lo largo y lo ancho del territorio combatieron a los españoles durante los 15 años de la Guerra de la Independencia".

Por ello, desde 1823, cuando se vislumbraba la independencia, esa oligarquía, que nada hizo por ella, **planeó apropiarse del mando**

59 Charles Arnade. La Dramática Insurgencia de Bolivia. 1989

de la República que se formaría y de su capital para tener un territorio que mandar y que les mantenga, sin perder su tradicional supremacía y regalías. Para ello tenían que despojar a La Paz de la autoría de la Revolución Independentista de 1809, desacreditando a sus héroes y acciones con una serie de ataques planificados y paralelamente, convertir su movimiento monarquista del 25 de mayo en una "revolución libertadora", había que crear una aureola "revolucionaria" para ganar meritos patrióticos.

A falta de hechos documentados, héroes, heroínas y símbolos, los inventaron o copiaron (como la campana rajada; los protomártires, sus héroes y heroínas, etc., el silogismo, su "ejército" que no sostuvo ningún combate, sus fortificaciones que se cayeron solas, los fusilamientos, la frase de Pizarro, etc.), llegando al extremo de pretender **apropiarse del símbolo paceño de la "Libertad de América": LA TEA DE MURILLO** copiándola e inaugurándola en Sucre el 25 de mayo del año 2005[60] .

Con ese fin, los hasta ayer acérrimos realistas, se convirtieron en fervorosos patriotas, entre ellos, Casimiro Olañeta, secretario del General realista Pedro Olañeta, su tío y mecenas a quién robaba y traicionaba, se presentaban ante los patriotas como fervoroso independentista, hipocresía por la cual recibieron el título de lo ***"dos caras"*** (Arnade), fueron hasta Puno para hacerle "el corralito" al Mariscal Sucre, quién no quería pasar al Alto Perú, pero, con sus "dotes de salón y afinidades de logia", lo consiguieron, logrando endosarle una dama muy afín a uno de ellos. Aislaron al valiente patriota y héroe paceño Gral. José Miguel Lanza, que joven había dejado sus estudios para combatir durante 14 años a los españoles y **proclamó la independencia el 29 de enero de 1825** (la tercera, la primera fue en julio de 1809, la segunda el 10 de agosto de 1823), **antes de la llegada de Sucre y Bolívar, siendo su segundo Presidente** (el primero fue Don Pedro Domingo Murillo en 1809).

Sobre los realistas de Chuquisaca y su sorpresiva conversión a la causa patriota, Arnade escribe:"... *Casimiro Olañeta, Manuel M. Urcullo y*

60 "Correo del Sur", 25 de mayo de 2005

Mariano Serrano, que ***tomaron el control de la Asamblea convencidos de que sobresaliendo por sus luces y saber dentro de la masa social, inculta e ineducada,*** *tendrían que constituir cuerpo consultivo en los negocios generales y ser ellos quienes llegarían a manejar los negocios públicos, ..." Don Alipio Valencia Vega comenta[61] En esos instantes se operó un curioso fenómeno; muchos personajes que habían sido realistas cerrados hasta la reciente salida de Olañeta, se presentaron ante Sucre como ardientes patriotas y republicanos, engañándole. Sucre, con esa gente, precisamente, designó una Junta para que "cooperase eficazmente" en el gobierno de la ciudad y la provincia.*

Cuando el Mcal. Sucre llegó a La Paz, el 9 de febrero de 1825, convocó a la Asamblea Constituyente, ellos, empleando bajos ardides anularon a La Paz como sede, argumentando que la altura impediría pensar a los doctores chuquisaqueños, anularon también a Oruro, llevándosela a Chuquisaca. Además, cambiaron la representación democrática por regiones propuesta por Sucre, logrando que de los 48 miembros, 32 sean "doctores de Chuquisaca". Con el control absoluto de la Asamblea, crearon para sus fines un **gobierno unitario y centralista con base en Chuquisaca.**

Sabiendo que no podrían lograr la presidencia, para evitar que el Gral. Lanza sea elegido presidente, como le correspondía por sus méritos patrióticos y bélicos, decidieron traer un presidente extranjero que nada hizo por la independencia del Alto Perú. Olañeta, escribió a Bolívar alabándole hasta la bajeza, escribiéndole que quería "... besar las manos que han hecho libres cuatro repúblicas y humedecerlas con lágrimas de reconocimiento[62]..." logrando su propósito .

El Gral. Lanza valeroso combatiente por la libertad por 15 años, estaba poco entrenado en el arte de gobernar y protocolo, fue perjudicado en sus funciones, de donde los héroes del 16 de Julio, escribieron una carta a Bolívar[63] XVII.

61 Alipio Valencia Vega. "José Miguel Lanza"., p.170. 1981. EWditorial Juventud

62 L. Diez de Medina, El Libertador en Bolivia, p. III.

63 Documentos referentes a la creación de Bolivia", Tomo II. De Vicente Lecuma, Caracas, Litog

Sabiendo que Bolívar y Sucre desconfiaban de ellos, propusieron el nombre de **Bolívar** a la nueva República para obtener su apoyo, ganado la partida halagando la vanidad del Mariscal que inicialmente se oponía a la independencia del Alto Perú, le pidieron a sea el redactor de sus leyes y constitución. Cuando Sucre los descubrió, y no pudieron seguir manejándolo, provocaron la **"sublevación de San Francisco"** (Chuquisaca) para matarlo, pero fracasaron, logrando matar al General paceño. José Miguel Lanza, y ante la resistencia de Sucre y Bolívar a hacer de Chuquisaca la capital de la nueva República, la denominaron Sucre provisionalmente, y así cumplir parcialmente con la Constitución Bolivariana y hacerse de la Capital. Acciones por las cuales Arnade (p. 166) escribe: *Casimiro Olañeta y José Mariano Serrano, hoy considerados los padres de Bolivia, fueron un fino par de inescrupulosos actores sin una gota de convicción política o ética.*

Y fue esa misma oligarquía, la que teniendo el control de la Asamblea Constituyente, en 1825, ignoró la presencia en Chuquisaca. de Doña Juana Azurduy de Padilla, la máxima heroína chuquisaqueña de la independencia, **la única persona de Chuquisaca con derecho, a ser miembro de la Constituyente** porque cumplía el Decreto de Convocatoria del 9 de febrero, no la invitaron a firmar el Acta de la Independencia, al contrario, posteriormente le despojaron de la pensión otorgada por Bolívar. Ella murió enferma y en la miseria el 25 de mayo de 1862 en un cuarto del tercer patio del tambo de Cutipata, donde dormía en piso de tierra, y cuando su sobrino pidió a las autoridades los honores militares como Coronela, le rechazaron arguyendo "*... que las fuerzas estaban muy ocupadas en los festejos del 25 de mayo y no había tiempo para otras cosas ...*", *ordenando que el sepelio no corte las rutas de los festejos, por lo que fue llevada al cementerio "tomando las calles más apartadas... acompañada por no más de seis personas, y cerca de un molle de la entrada, fue sepultada, sobre la que* ***se puso una cruz de palo sin nombre*** *...", "en fábrica de un peso"* (Gantier, p 281) es decir, entierro de pobre, en ignota fosa común. Mientras los "dos caras"

rafía del Comercio. MCMXXIV. CAPITULO III. GOBIERNO DEL LIBERTADOR

festejaban con pompa un 25 de mayo que nunca buscó la independencia. por la cual Doña Juana perdió a su marido, a sus hijos y su fortuna. Su obra fue rescatada, mas tarde, por el potosino, Don Joaquín Gantier, que logró se le erigiera un monumento en Sucre, y por la Comisión Nacional de Celebración del Bicentenario del Nacimiento de Doña Juana Azurduy de Padilla, creada en La Paz, por paceños.

Cabe establecer que el accionar de los "dos caras", en ningún momento desmerece el heroico quehacer de los miles de patriotas chuquisaqueños que tuvieron las mismas inquietudes de todos los americanos y combatieron por la independencia.

8.2. LA REVOLUCIÓN LIBERTADORA E INDEPENDENTISTA DE LA PAZ

Desde mediados del siglo XIX muchos autores chuquisaqueños, entre ellos: Guillermo Francovich, Mariano Carvallo, Javier Mendoza, periódicamente han escudriñado la Revolución paceña para desacreditarla, con un encono proporcional a su afán de convertir su movimiento monarquista del 25 de mayo en una revolución libertadora. Atacaron la paternidad de los protomártires; intentaron apropiarse de la autoría de la Revolución paceña, su planificación, organización y realización. Como no emitieron ningún pronunciamiento libertario ni independentista, pretendieron y aún pretenden apropiarse de los que emanaron de la revolución paceña, y cuando fueron rebatidos por notables historiadores paceños y se quedaron sin argumentos, procuraron descalificarla, distorsionando sus acciones y fuentes, llegando a la insidia: afirmando que *Murillo fue un traidor, que "los Diarios de la Revolución eran falsificados", o que eran un "fárrago de mentiras", que la "revolución fue una chambonada", que "la Junta Tuitiva estuvo al servicio de la Corona de principio a fin",* y que no hubo proclamas, etc., etc.

Sobre ese accionar, Don Carlos Salazar Mostajo escribe *: " ... confieso mi asombro ante la ausencia de una real interpretación de lo acontecido en aquellas jornadas memorables, lo que lejos de acla-*

rar la historia, la ha convertido en un enredo indescifrable, mediocre y sin sentido. Como muchos lectores corrientes, aceptábamos de buena fe la exigencia de que los papeles fueran utilizados como pruebas de algo que va más allá, que les es superior en magnitud y en trascendencia. ... que son "datos" para el juicio, que el historiador recoge y ordena, para situarlos en la sinfonía ... interpretándolos, rellenando si es preciso, los huecos o espacios dejados .... ¡Suposiciones vanas! Lo que vemos es que se ha hecho lo contrario: se han desgajado las pruebas de la gran armazón que sostenían, se les da la vuelta, se las distorsiona, se las examina, no con "lupa de detective", sino con la "argucia de leguleyo", se las junta y rejunta para darles otro sentido. No se sigue la escuela de Tácito o de Tucídides, de visión de águila, sino la de Suetonio, de chismes de trastienda. Tampoco la de Moreno o la de Arguedas, quizá equivocadas pero escritas con indiscutible señorío y sinceridad. Y así la pretendida "revisión de la historia" queda convertida en un "collage" de historieta para desencanto nuestro".

Y prosigue: *"... no se ha hecho una tarea de ventilación, sino de salpicación y envenenamiento; donde no se ha procedido con altura ni nobleza, sino con astucias y acomodos leguleyescos. En lugar de limpiar la historia, la ha enturbiado removiendo oscuros meandros de esa vergüenza nacional que es el regionalismo. En lugar de oxígeno nos han traído miasma. ¡Parecen disfrutar con ello!".*

"Se asegura, con soberbia, que nos ha dado una lección de historia. ¡Malos profesores! Porque han conseguido justamente el resultado opuesto al que deseaban. Porque la lectura de la "Mesa coja" nos ha servido para comprender por contraste y en dimensión hasta hoy no sospechada, la grandeza de los hombres del 16 de Julio; de esos curas, doctores, comerciantes y artesanos que se levantaron con el estandarte de la libertad, escribiendo asi una página de gloria que basta para justificar nuestra existencia como nación".

"Lo que he leído de ellos no me satisface, y esto me induce al atrevimiento de hacer conocer también mis opiniones al respecto, aunque

con ello despierte las iras del señor Barnadas ... que declara que la historia es monopolio de los especialistas, negando el derecho de crítica que tenemos todos".

Ese accionar obedece a la estrategia, de no considerar a la revolución del 16 de Julio de 1809 como un todo: desde su ideología, antelación desde 1798, 1805, planificación, maduración, estallido, acciones, proclamas y documentos, combates, sus muertos, heridos y prisioneros, así como los procesos, interrogatorios, sentencias y miles de documentos que la respaldan, existentes en los archivos de La Paz, Chuquisaca, Buenos Aires, Cuzco, Lima y España, porque no les conviene. Solamente enfocan aquellos aspectos que creen son deleznables y pueden sacar ventajas, y ni aún así pueden lograrlo.

8.3. ANÁLISIS DEL 25 DE MAYO DE 1809 EN CHUQUISACA[64]

Con ese mismo derecho que abusan, sin ningún afán regionalista, sólo buscando la verdad histórica, y respaldados en documentos fiables, realizamos un análisis del movimiento chuquisaqueño de sus acciones y sus personajes en base a las versiones existentes. Para cada caso se describe: primero la versión de autores chuquisaqueños y chuquisaqueñistas, seguida de la mención de otros documentos, luego se realiza un análisis de los mismos para acabar con las conclusiones.

8.3.1. EL PRIMER GRITO LIBERTADOR Y/O INDEPENDENTISTA DE AMÉRICA HISPANA Y DEL ALTO PERÚ

LA VERSIÓN CHUQUISAQUEÑISTA

Todos los textos de historia escritos por chuquisaqueños y chuquisaqueñistas, **sin presentar ninguna prueba documental**, dicen que "el Pensamiento Libertario e independentista de América nació en Chuquisaca en 1808 y la Primera Revolución Libertadora estalló el 25 de mayo de 1809 y se expandió a toda la América".

---

64 Juan Reyes. "La Revolución Libertadora de América del 16 de Julio de 1809 en La Paz y la Pretención Chuquisaqueña del 25 de mayo de 1809". Revista de Amigos de la Ciudad, julio del 2006. La Paz. 2006

OTROS DOCUMENTOS

1. Un estudio, realizado por el autor (Capítulo II, punto 2.1.), demuestra que **el primer alzamiento libertador** (documentado) **del Alto Perú** fue del cacique Yanaique o Guanayquile que se rebeló en Zongo en **diciembre de 1623,** año al que con todo derecho es **el nacimiento del pensamiento y la acción libertadora del Alto Perú.** Fecha que con toda seguridad será adelantada, porque existen otros alzamientos anteriores que están en investigación, como el de 1536 en La Paz, cuando los indígenas degollaron a todos los españoles que los explotaban.

2. En el ANEXO VI se mencionan decenas de levantamientos libertadores y/ ondependentistas, destinados a expulsara los españoles, todos ellos anteriores a 1809.

ANÁLISIS

1. Durante los casi 7 meses de la "revolución" chuquisaqueña, no emitieron ningún documento, y menos una proclama que exprese las ansias de libertad o independencia de los "revolucionarios".

2. Estanislao Just, Roberto Querejazu (p.532 534) y otros autores pretenden que los chuquisaqueños fueron los autores de la Revolución paceña del 16 de Julio de 1809, pero se contradicen cuando se demuestra que los "revolucionarios" chuquisaqueños no lanzaron ninguna proclama de apoyo a la revolución paceña, ni les enviaron armas ni pólvora, ni alguno de sus ejércitos para enfrentar a Goyeneche para defender la causa libertadora que pregonan.

CONCLUSIÓN

El Primer movimiento o Grito Libertador de la América Hispana buscaba la expulsión del invasor y el retorno a su sistema de vida anterior, eso ocurrió en la Isla La Española en 1493 con la destrucción del "Fuerte Natividad, y en el Alto Perú en 1623, si se mencionaran todos los existentes, sumarían centenas, por lo que se debe aceptar

la realidad de que el Primer Grito Libertador y/o independentista fue muy anterior a 1809. Negar que los indígenas buscaran la libertad y lucharon por ella, sería un acto racista y excluyente.

8.3.2. DON JOSÉ DE LA IGLESIA. SEÑALADO COMO "REVOLUCIONARIO"

LA VERSIÓN CHUQUISAQUEÑISTA

a. *Los oidores y el fiscal se reunieron secretamente en la casa del señor José de la Iglesia, que por ser el más antiguo tenía la categoría de decano … llegaron a la conclusión de que había llegado el momento de pedir la renuncia al presidente (Querejazu p. 556).*

b. *… la puerta lateral de la presidencia que había sido derribada por los cañonazos, y era batida por los tiros que se lanzaban desde la casa del oidor La Iglesia... (Just, p. 123).*

c. *Don Emilio Fernández cita (p.168) El declarante José Raymundo Ereña... "fue llamado entre dose y una de la noche a la casa del Dr. La Iglesia – después del 25 de mayo – donde hacían acuerdo los señores oydores en traje común alli se encontraban Usos, Fiscal y Ballesteros congregados con sus mujeres …"*

d. *Modesto Omiste dice: ... el Presidente don Ramón García Pizarro fue depuesto y sustituido por el decano de la Real Audiencia, don José de la Iglesia ...*

OTRAS VERSIONES

a. El oidor José de la Iglesia firma documentos de la Audiencia de Charcas datados el año de 1795 (Carlos Urquizo Sosa. "El Conato de Pablo Conti en La Paz". 1977).

b. *El 28 de noviembre de 1811, el Oidor José de la Iglesia se reunió con el Cabildo (de la Paz), el sanguinario Tristán y otras autoridades para pedir donaciones extraordinarias para sostener a los ejércitos realistas en La Paz y evitar nuevos levantamientos* (Ponce et all, Vol. IV, p. 277).

c. Lima, 15 de septiembre de 1821, la historiadora Ella Dumbar menciona: *Hemos incluido personajes de clara afiliación realista: los oidores José de la Iglesia*.

ANÁLISIS

a. Las versiones chuquisaqueñistas ubican al oidor José de la Iglesia como un "revolucionario", y por ser el más antiguo, debía reemplazar al gobernador cuando éste renunció, cargo en el que lo sitúa D Modesto Omiste.

b. La falta de pruebas que demostrsen que don José de la Iglesia fuese revolucionario, o que se hubiese beneficiado del Tesoro Real, hizo que no fuese detenido ni juzgado en 1810.

c. Documentos de 1795, 1811 y 1821 demuestran que Don José de la Iglesia fue siempre un buen y leal realista, por lo que no fue detenido en 1810.

CONCLUSIÓN

El Presidente de la "Audiencia Revolucionaria", José de la Iglesia, era un leal monarquista fernandista, antes, durante y después del Alboroto del 25 de mayo de 1809 de Chuquisaca, y si apoyó el pedido de renuncia del Gobernador García Pizarro fue en defensa de Fernando VII porque García Pizarro quería entregar el poder a la Princesa Carlota Joaquina. Por ese motivo no fue juzgado por Nieto y se mantuvo en su cargo, tal como lo confirma la documentación citada y la historia.

8.3.3. DON JOSÉ AGUSTÍN USSOZ Y MOZI SEÑALADO COMO "REVOLUCIONARIO"

LA VERSIÓN CHUQUISAQUEÑISTA

a. Zinny dice : El "*Oidor de la Audiencia de Charcas José Agustín Ussoz y Mozi complicado en los sucesos que derrocaron al Presidente García Pizarro ...*

b. En 1810, a exigencia del Virrey Cisneros, el Presidente Nieto hizo detener a los oidores Ussoz y Mozi, López Andreu y otros cómplices, (Querejazu, p. 614 y 615).

c. Just (p. 209) dice sobre las acusaciones del Gobernador Nieto: ***Tres delitos eran patentes,*** *, y de los que se podría acusar a todos ellos:*

- *Haber perturbado la tranquilidad pública atentando criminalmente contra las autoridades legítimas,*
- *Haber puesto en riesgo la seguridad de estos dominios, y*
- *Haber causado muchos daños, especialmente al real erario".*

d. *Cisneros autorizó la prisión de los señores Ussoz, Vásquez, López, Vicente Rodríguez Romano y Juan Antonio Arenales,* ***con la mitad de sus sueldos*** *, a fin de que fuesen exiliados. (Querejazu. P. 611).*

e. De los castigos R. Querejazu (p. 614 y ss) menciona: *"Casi todos los presos fueron desterrados ... Los oidores Ussoz Mozi y Vásquez Ballesteros y el fiscal López Andreu fueron enviados a Lima bajo vigilancia de un oficial y varios soldados* ***con goce de la mitad de sus sueldos ...".***

f. *El 23 de junio (1810) "... concluidas las confesiones de los ministros de la Audiencia, deberían salir para sus puntos de destierro –Oruro, Arequipa y Puno-, en el plazo de dos días* ***suministrándose a los confinados todos los auxilios que pidiesen para su cómodo transporte, y decorosa subsistencia..."*** (Just p. 214).

g. *A todos* ***se les confiscaron sus papeles y bienes*** (Querejazu. P. 614).

h. *Tras la entrada en Chuquisaca del Presidente Nieto, y la detención de los implicados en los sucesos de mayo, se verificó el decomiso de los bienes que estos poseía* (Just. P. 337).

OTRAS VERSIONES

a. En la sumaria de la Audiencia, dirigida por Ussoz (abril de 1809) se comprobó que: *"... tanto el presidente como el arzobispo habían realizado unas informaciones sumarias contra varias personas importantes de la ciudad por traidores, reos de lesa magestad y sedición, con el fin de* ***que no impidiesen*** *la entrega de la provincias alto peruanas a la corte de Brasil...* (Querejazu. P. 114).

b. Después de la "Revolución": " (26 de mayo de 1809), ***el retrato de Fernando Séptimo obtenido de la casa del oidor Ussoz Mozi,*** *fue paseado por las calles con música y banderas, mientras tañían las campanas. – Unos con lágrimas de ternura y otros arrojando a los aires sus sombreros y pañuelos lo condujeron en procesión solemne. .... fue colocado bajo un dosel en la arquería del Ayuntamiento. Desde ese día, en los atardeceres, delante la efigie, una banda ejecutaba retretas y el público cantaba y bailaba en homenaje al Amado* (Querejazu, p. 575 y Just. p 141).

c. En 1812, *"En una ceremonia celebrada en la plaza (Cochabamba), Goyeneche montado a caballo, reconoció entre quienes le rodeaban al ex oidor de Charcas José Agustín de Ussoz y Mozi y al ex fiscal Miguel López Andreu. Tiempo atrás por medio de apoderados, ambos le habían pedido que "los reclamase del virrey de Lima en cuyo distrito estaban confinados"* ***a fin de poder volver a sus puestos en Chuquisaca"*** ... (R. Querejazu, p. 655).

d. Del notable historiador chuquisaqueño D. Gunnar Mendoza en su artículo "Cartas Inéditas de Doña María Antonieta Río de Ussoz"[65] , copiamos: Cochabamba 25/junio/1812: " *"... Deba yo a actividad de vuestra merced, ..., que* ***cuanto antes se venda*** *lo que contienen la adjuntas listas que costó, como se dice en las de muebles y todo por lo menos la mitad más de los precios puestos,..., pues*

65 Gunnar Mendoza. "Cartas Inéditas de Doña María Antonieta Río de Ussoz", Ultima Hora "1825 – 1975 Sesquicentenario de Bolivia", 1º de agosto de 1975

debiendo nosotros, según lo que ha dispuesto el señor Goyeneche, no volver más a Chuquisaca...". Arequipa 23/I/1815: "... no trato de volver a Chuquisaca por cuanto hay en el mundo, con lo que Pizarro y mis enemigos quedarán contentos, yo muchísimo más, en especial si consigo ***verme en mi amada patria*** *mas que sea pidiendo limosna... y* ***no volver a oír mueran los chapetones".***

e. En "*1815,* (los oidores enviaron) *las peticiones elevadas al Consejo de Indias para que se les repusiese en sus puestos*" que ocupaban en Chuquisaca en 1809. (Just. p. 213).

   "*El Consejo de Indias el 7 de marzo de 1820 al sobreseer las causa contra Ussoz y López Andreu, dijo que "habían procedido como buenos Magistrados,* ***fieles servidores, y decididos y afectos a su Real Persona e*** *intereses; que no había méritos para la formación de semejante causa y que por consiguiente su actuación nada perjudicaba a su honor acendrado, buena opinión y fama*" informe del Consejo de Indias. (Just. p. 414).

ANÁLISIS

a. Si Ussoz era un verdadero "revolucionario" no podía tener, ni prestar el retrato del Rey contra el cual hacía la revolución, y menos para que le hagan homenajes.

b. Los delitos enunciados por el Presidente Nieto contra Ussoz y los otros oidores, no mencionan "revolución", "independencia", "libertad" ni ninguna otra que se refiera a patria propia, ni nada que respaldara una revolución.

c. Su mayor delito fue robar los dineros del Rey, por lo cual fue exiliado, con el ***goce de la mitad de sus haberes y suministrándose a los confinados todos los auxilios que pidiesen para su cómodo transporte, y decorosa subsistencia...".***Compárese con la forma que llevaron ese mismo año a Lima al cura revolucionario Antonio Medina, encadenado de cintura y pies.

d. Las cartas de la esposa del Dr. Ussoz confiesan ***"su excesivo amor al Soberano"...*** "y ***la recepción de 200 pesos mensuales que recibía de pago del medio sueldo*** "asignado, trato que no recibió ningún revolucionario paceño.

e. Su problema nació en el rencor que le tomó Goyeneche por haber defendido a Fernando Séptimo en contra de Carlota Joaquina, a la que apoyaba Goyeneche.

f. La versión chuquisaqueñista indica, sin documentos, que le conficaron sus bienes, sin embargo Ussoz tenía muchos, citados en la invaestigación de Don Gunnar Mendoza, incluyendo carroza, mucho mobiliario, los que vendió durante su viaje, que lo hacía llevando muchos bienes, platería y sus esclavos, lo que demuestra que **no le quitaron nada.**

CONCLUSIONES

a. España **nunca** perdonó la vida a un **revolucionario,** siempre los ejecutaba sangrientamente y las más, los descuartizaba poniendo sus restos en escarpias en los cruces de caminos y los pueblos para escarmiento de sus seguidores, **tampoco** castigó" a ningún cabecilla revolucionario ***"con destierro y medio sueldo",*** eso lo hacía sólo con sus fieles vasallos que robaban al Real Erario o cometían delitos menores, como con Ussoz y los otros del 25 de mayo de 1809, mientras los revolucionarios paceños hacía años ya estaban ejecutados y sepultados.

b. La documentación mencionada, su insistencia en volver a ocupar el cargo que tenía en la Audiencia de Charcas, su sobreseimiento por el Consejo de Indias en 1820 y muchos otros hechos, demuestran que en Chuquisaca no hubo revolución de ninguna naturaleza, y que el oidor Ussoz Mozi, antes, durante y después del 25 de mayo de 1809, fue un leal monarquista fernandista, como lo confirman sus actos, palabras, cartas, lo reafirma su esposa, y lo ratifica el sobreseimiento citado.

8.3.4. DÑA. MARÍA ANTONIA (ANTONIETA O CASIMIRA) RÍO DE USSOZ.- (la heroína)

LA VERSIÓN CHUQUISAQUEÑISTA

a. Don José Macedonio Urquidi cita a Antonio Zinny quién menciona a Doña Casimira Río de Ussoz y Mozi y dice: *"Era esposa del Oidor de la Audiencia de Charcas José Agustín Ussoz y Mozi que complicado en los sucesos que derrocaron al Presidente García Pizarro... esta valerosa mujer distinguiose cuando la insurrección popular (del 25 de mayo) de 1809, salió a sus balcones y entusiasmaba a los cholos para que siguieran el asalto. Desde mucho antes se le había oído expresar en reuniones familiares calificando a Pizarro y los suyos como a traidores ... Experimentó las persecuciones de los realistas, ... sufrió extorsiones, ultrajes y vilipendios, hasta ser afrentada públicamente con una mordaza, por haber defendido la causa de la Patria y tenido el valor de desconocer la autoridad de Goyeneche"*. Versión que repiten Don Valentín Abecia, Querejazu p.565, Jorge Querejazu y otros.

b. Don Emilio Fernández cita (la revolución del 25 de mayo de 1809 p.168) *Su balcón … se convirtió en tribuna aleccionadora, desde donde incitaba a la acción … entusiasmando a los "cholos" para que siguiesen el asalto … pidiendo y gritando; "vayan y ayuden" …; "quítese la capa y tome el fucil"; "vusque a los doctores Gascón y Portillo en el conbento de San Francisco"; "maten al traidor de Pizarro"; "y al guardián traidor de San Francisco".*

OTRAS VERSIONES

a. Del artículo mencionado de don Gunnar Mendoza, citamos *"Desterrados de la ciudad (Chuquisaca) … cinco años estuvieron los Ussoz, errando entre breñas e intemperies andinas,* ***con hijos*** (dos nacieron en el camino), ***esclavos y todo... esperaban una reivindicación y una reposición en la oiduría, o por lo menos la jubilación...".*** En su carta de fecha 5/X/1810 dirigida al Canónigo Francisco Borja de Sarracíbar, su apoderado,

dice *dice " ... sobre los dos puntos tan necesarios de ayuda de costa para el viaje y pago puntual de los 200 pesos de mesada, a fin de que no nos quedemos indotados ... cuando se trata de* ***acreditar nuestro honor que se funda en nuestro excesivo amor al soberano*** ... ". Otra, Caracato 15/XII/1810 " . ... *acabamos de recibir ... las dos mesadas que se nos debían ...* ".otra: Cochabamba 25/junio/1812: " ... ... *Ussoz hace con esta fecha una recomendación nueva al general Goyeneche pidiéndole pasaporte para el puerto en que mejor se nos proporcione embarque para España y para poder costearnos el desembargo de los sueldos detenidos ...".*

b. Sobre su juego de acomodarse con los patriotas, o con los realistas, dice: La Paz 17/II/1811, "*... Ojala la Junta de Buenos Aires pusiese a Ussoz en una de las plazas de dicha ciudad, pues en la Audiencia de Chuquisaca hay muchos estorbos ... "*

ANÁLISIS

a. Zinny, que da la primera versión, no menciona fuentes ni documentos que la respalde, tampoco los otros lo hacen.

De las misivas de la Sra. Ussoz se puede extractar lo siguiente:

b. No menciona haber salido al balcón para arengar a los "cholos", ni haber sido vilipendiada o amordazada, tampoco menciona la causa de la Patria, al contrario, proclama su amor a España y al rey, y su afán de retornar a ella.

c. Reafirma su fidelidad al sistema monarquista y su aversión a los que no quieren a los chapetones.

CONCLUSIÓN

d. Las cartas manuscritas que cita Don Gunnar Mendoza, demuestran el amor y lealtad de Da. María Antonieta Río de Ussoz al Rey Fernando VII, rebatiendo las versiones "de revolucionaria chuquisaqueña" de Zinny, Just, Querejazu, etc.

8.3.5. DON MARIANO MICHEL, (el autor de la revolución paceña)

LA VERSIÓN CHUQUISAQUEÑISTA.-

a. *El 6 de junio a las tres de la tarde, se presentaron ante Viedma (Cochabamba) dos delegados de la Audiencia gobernadora – Michel y Alcérrica - , para verificar una comisión de aquella intendencia. Esta era,... la de* ***detener a los presuntos reos del movimiento*** *chuquisaqueño que se sospechaba se habían refugiado en esta gobernación...* (Just. P. 229).

b. *fueron enviados a otras ciudades emisarios encargados de promover el cambio de autoridades... Michel llegó (a La Paz) el 8 de junio y enseguida se asoció a las juntas secretas de los confabulados para dar el golpe y deponer a las autoridades... Una vez realizada su labor con los patriotas paceños, "Malaco" Michel retornó a la capital dejando en La Paz encendida la mecha que causaría la explosión del 16 de julio* (J. Querejazu, op. cit. s/n).

c. Just. (pp 518-519 y 523) sin presentar la menor prueba pretende crear un vínculo de origen, relación y dependencia entre el movimiento chuquisaqueño del 25 de Mayo y el 16 de Julio.

d. Querejazu (p. 584-5) escribe: *De todos los revolucionarios chuquisaqueños (Michel) era el más radical.* **Era el único** *que abiertamente proclamaba que había llegado la oportunidad de trabajar y luchar por la independencia americana. ... Entre los tres, Michel, Medina y Mercado, tuvieron varias reuniones con otros elementos de ideas afines. Después de un mes de activa permanencia en La Paz, que duró del 6 de junio hasta vísperas del 16 de julio (1809), Michel volvió a Chuquisaca, y sin el menor respaldo documental agrega: e informó a sus compañeros que lo de aquella ciudad "quedaba bien amarrado" .*

La ***doble misión*** *de Mariano Michel y Mercado,* ***doble en su carácter de misión oficial de la Audiencia de Charcas*** y

de misión secreta del grupo revolucionario *de Chuquisaca, dio su fruto,...*

OTROS DOCUMENTOS

a. *"... el Emisario Dr. Mariano Michel, mandado por la Audiencia de Chuquisaca* (a La Paz) ***con una Real Provisión para prender a varios que se habían escapado en la noche del 26"***. (Diarios ... p. 21).

b. *Se presentó en esta ciudad (La Paz) el doctor Mariano Michel comisionado por la audiencia de Chuquisaca* ***para la captura de los*** (carlotistas) ***prófugos*** ... *El abogado fue inmediatamente requerido y agasajado por las logias ... Michel así como los revolucionarios se trataron con mutuo recelo, así que la obra de la revolución mal puede atribuirse a Michel, a este respecto es concluyente* ***el oficio de 20 de diciembre de Goyeneche*** *dirigido a Nieto con perfecto conocimiento de causa, dice: "los autores de la conmoción de ésta fundan el origen de ella en el mal ejemplo que dio el tribunal de Charcas, según aparece de las declaraciones de los principales reos y hablando a Usía con la verdad y justicia que adopto, diré* ***que esos oidores aprovecharon la semilla que años hace ha cundido aquí*** (La Paz) *delegando a Michel para que sórdidamente inquietase los ánimos* ***preparados muy de antemano*** *a una revolución, originado por el abandono del Gobierno, del orgullo territorial de éstos, y de la ninguna subordinación y falta de respeto que tenían a sus jefes,* ***este desarreglo creado en quince años".*** (Aranzaes, p. 293 y ss).

c. En informe al virrey Cisneros, el Gobernador Nieto dice: *"He empezado por la prisión del abogado don Mariano Michel de quién me dice el señor Goyeneche que fue delegado de los ministros de esta Audiencia a La Paz, para que sórdidamente inquietase* ***inquietase los ánimos preparados de antemano a la revolución*** ... (Goyeneche me mandó) copia de una carta ... al cura de Sica Sica , don José Antonio Medina, uno de los principales conspiradores ... *A este reo (Michel) lo he asegurado en prisión*

sin estrépito ni alteración alguna, ***porque el mismo tribunal le había iniciado causa a pedimento del fiscal por cubrir el honor de la Audiencia, que se difamaba en la voz pública, pues se decía que Michel había sido enviado a conmover La Paz”*** (Querejazu, p. 609) (Just p. 208).

d. Sobre la antelación del movimiento paceño, Cotera, (15 de julio) dice: *Hace algunos años que esta población carece de Jefe que la dirija bajo el método indicado... (*Esto), *hizo que varios de sus habitantes por los años 1798, 99 y 800 meditasen la separación de este continente de la sabia y dulce legislación española cuyo proyecto se comunicó a varias ciudades del Reyno,... Descubrióse esta en tiempo en que gobernaba aquí D. Antonio Burgunyo de Juan (1805); y atendiendo este jefe a la clase de sujetos comprendidos en esta trama, lejos de investigar su origen y grado de fermentación, se contentó con reprenderlos y preceptuar a algunos de ellos a que se les apersonaran diariamente.*

ANÁLISIS

a. Si como pretenden los historiadores chuquisaqueños Michel “organizó en 30 días la Revolución paceña”, ¿porqué, en lugar de dirigirla huyó de La Paz antes de su estallido?, dejando su realización a los valientes revolucionarios paceños.

b. Si como pretenden los historiadores chuquisaqueños, Mariano Michel fue el autor de la revolución del 16 de Julio y la preparó en menos de un mes, ¿por qué no fue nombrado Presidente del Gobierno Revolucionario?.

c. Si Michel fue el organizador de la revolución paceña y estaba preso en Chuquisaca cuando el Presidente Nieto aprobaba a Goyeneche la ejecución de los revolucionarios paceños, ¿porqué no lo juzgaron y ejecutaron al igual que a los héroes paceños?.

d. Si Michel fue enviado a La Paz por la Audiencia para levantarla, ¿porqué la misma Audiencia le inició proceso, ***, “...a pedimen-***

to del fiscal por cubrir el honor de la Audiencia, que se difamaba en la voz pública, pues se decía que Michel había sido enviado a conmover La Paz"? (Querejazu, p. 609) (Just p. 208).

e. En el Cuadro de levantamientos se tienen que en La Paz y sus alrededores, antes del 16 de Julio de 1809 se tuvieron 17 levantamientos, de ellos, 4 intentos en 1809, antes que Michel llegue a La Paz, por lo que la intención chuquisaqueña de poner a Michel como en organizador de la revolución de Julio, peca de infundada, pues Chuquisaca **nunca se levantó contra su "bien amado Rey".**

f. Los comentario de Just son un buen ejemplo del accionar chuquisaqueñista para apropiarse de los méritos de la Revolución paceña, veamos:

- Dice que ambos movimientos coinciden en la ideología, presentación y móviles – Pregunto, ¿donde están escritas esa ideología, presentación y móviles chuquisaqueños?, no existe ningún documento, salvo la cantaleta conocida, mientras los paceños los tienen y por escrito, tal como consta en archivos oficiales realistas, del Conde de Guaqui), en los juicios, excomuniones y edictos.

- *Que tuvieron un mismo acerbo doctrinal porque estudiaron juntos, las correcciones del movimiento paceño sobre el de Chuquisaca y que Charcas es por lo menos la causa ejemplar de los sucesos del julio paceño.* Se ha demostrado que el 25 de mayo de 1809 fue un **movimiento monarquista,** mientras el paceño fue un **movimiento libertador e independentista,** de donde todo afán de encontrar similitudes no es más que una osada maniobra de apropiarse de los méritos de La Paz.

- A este afán se suma la pretensión de apropiarse del accionar del Dr. Manuel Rodríguez de Quiroga, prócer de la independencia ecuatoriana, sin considerar que él dejó Chuquisaca de niño, con su padre que fue miembro de la Audiencia y se formó en el exterior.

CONCLUSIONES

Michel viajó a La Paz, como dice Cotera, R. Querejazu y otros, como comisionado por la Audiencia monarquista fernandista **para detener a los monarquistas carlotistas fugitivos del 25 de mayo,** tal como también lo hizo en Cochabamba, no siendo bien recibido por las autoridades de La Paz, porque eran carlotistas. Pero, particularmente como miembro de una logia patriótica, se reunió con los revolucionarios paceños. Luego retornó a Chuquisaca **sin participar en la revolución del 16 de Julio, porque esta ya estaba preparada desde mucho antes,** como lo demuestran las declaraciones, Coteras, Aranzaes y muchos otros autores.

8.3.6. DON JUAN ANTONIO ÁLVAREZ DE ARENALES

LA VERSIÓN CHUQUISAQUEÑISTA

a. "Ese jueves 25 de mayo, después de haber estado en su alojamiento todo el día, salió poco antes de las 7 de la noche. Encontró *Encontró "gentes despavoridas que corrían gritando: "Viva el Rey, que prenden a los oidores ...*" siguió hasta la plaza ... fue informado que Jaime Zudañes estaba preso dentro de la residencia del presidente ..." (Querejazu p. 562).

b. Juan Antonio Alvarez de Arenales llevó al Presidente Pizarro el primer oficio por el cual le pedían su renuncia (R. Querejazu. P.570).

c. *Por su actuación protagónica el 25 de mayo, fue designado Comandante General por la Audiencia Gobernadora. Desde entonces se sumó a la causa de la independencia* (Jorge Querejazu).

OTRAS VERSIONES

a. El 26 de mayo, Alvarez de Arenales informa: "*... el gran número de borrachos que todavía recorría (las calles), a la vista de los varios cadáveres de los muertos la noche anterior, volvió a encender la chispa. ... volvió el resentimiento a producir efectos de*

*ardentía, e inquietud profiriendo de quien con tanta injusticia ... **había hecho, matar a los fieles vasallos del Rey”*** (Just p. 124).

b. *El Señor Álvarez de Arenales fue asimismo enviado a Lima (deportado)... como consecuencia de un castigo que consideró completamente injusto, puesto que su actuación en Chuquisaca el 25 de mayo y período subsiguiente **estuvo motivada por la más absoluta lealtad a la Corona, rompió con su patria de origen y fue después...** uno de los más importantes caudillos guerrilleros...* (Querejazu. p. 615).

ANÁLISIS

Es incomprensible que un “revolucionario” informe “de los fieles vasallos del Rey muertos con tanta injusticia y traición”, pero sí se justifica de un realista que defiende a su Rey Fernando VII y a los muertos por el gobernador carlotista, y después se revela por la injusticia que le hacen al exiliarlo a Lima por los delitos que no cometió.

CONCLUSIONES

La documentación mencionada, demuestra que Juan Antonio Álvarez de Arenales fue un fiel y leal monarquista, pero al ser incluido injustamente en las acusaciones de robo, y otros cometidos por los oidores, y ser exiliado a Lima, se despertó su resentimiento, tal como lo cita Querejazu, y determinó su conversión a las filas independentistas, siendo en un notable guerrillero.

8.3.7. DR. JUAN ANTONIO PAREDES – Alcalde Regional del Cusco

LA VERSIÓN CHUQUISAQUEÑISTA

a. *“... el liderazgo lo tenía otro, un individuo de mayor categoría social, Juan Antonio Paredes, alcalde del Cabildo Secular del Cuzco... nada ha quedado registrado porque un cabildante de una ciudad tan lejana como el Cuzco, perteneciente a la jurisdicción de otro virreinato, se encontraba en Chuquisaca esos días. .... Lo*

evidente es que fue el más activo agente de los oidores, agitando y dirigiendo a la masa, repartiendo, por cuenta de ellos, dinero, coca, cigarrillos y aguardiente" (Querejazu, p.568).

OTRAS VERSIONES

a. "*el declarante realista* ***Don Marcos de Salas*** *, ... vio de caudillos de la plebe tumultuada a dicho Alcalde Provincial Paredes y al mulato prófugo de La Paz, conocido por Quitacapas quienes* ***parece hacían frente al comandante Arenales*** (ese entonces monarquista), *quien en conversación le dijo al declarante que el Tribunal (revolucionario) havía tenido por conveniente echar a estos a cuio efecto al primero le dio una comisión fingida para* ***Lima a cuio Virrey se le suplicava su prisión*** *y al segundo pasaporte*" (E. Fernández pp 172 y ss).

b. "*La Audiencia vio con agrado la posibilidad de librarse de un elemento que fue útil en su oportunidad, (el negro Quitacapas) pero que resultaba indeseable en las nuevas circunstancias. Dio también salvoconducto a otra persona que quería alejar, al* ***alcalde provincial del Cuzco,*** *Juan Antonio Paredes*". (Querejazu, p.582)...

CONCLUSIÓN

Al Alcalde Provincial del Cusco se le atribuye la misión de revolucionario, agitar y lograr una revolución independentista, pero como la Audiencia Gobernadora era monarquista, apuró su alejamiento, y, conociendo sus afanes revolucionarios, arteramente lo envió a Lima con el encargo al virrey de que sea tomado preso.

8.3.8. DRS. MANUEL Y JAIME ZUDAÑES (Revolucionarios)

LA VERSIÓN CHUQUISAQUEÑISTA

a. "*Jaime Zudañes paradigma de la Democracia continental, estuvo en los ideales y en las realizaciones democráticas: como conspirador y tribuno, verbo y acción*" (Fernández p. 134).

b. El acta de la junta general de la Universidad de San Francisco Javier que consideraba la carta de la Princesa Carlota Joaquina, fue redactada por Manuel Zudañes defendiendo los derechos del "augusto amo y señor natural" don Fernando Séptimo.(R. Querejazu. P. 534).

OTRAS VERSIONES

a. Detenido Jaime Zudañes, "García Pizarro acabó accediendo. (la libertad de) Jaime Zudañes era el "menos importante" de quienes había querido apresar. No era sino un seguidor de su hermano Manuel" (Querejazu p. 562).

b. Just, sobre la categoría de Zudañes, escribe (p. 428): Este despotismo que mostraba la Audiencia fue causa que el anciano Presidente sufriese ofensas de personas con autoridad, sino de simples abogados como Manuel Zudañes ...

a. Sin disparar un solo tiro.

c. Querejazu y Zárate contradicen los hechos cuando queriendo glorificar su "revolución", dicen que Nieto "aplastó la revolución" (Querejazu) y "cometió atrocidades contra los revolucionarios del 25 de mayo de 1809" Fernández), cuando la recepción que describen demuestra todo lo contrario.

CONCLUSIÓN

a. Preguntamos: ¿donde hubo Revolución?; ¿Que revolución sofocó el Presidente Nieto?.

b. Lo expuesto demuestra que no hubo ninguna revolución.

8.3.9. PROMOTORES DE LA REVOLUCIÓN DEL 25 DE MAYO DE 1809

LA VERSIÓN CHUQUISAQUEÑISTA

Los "*iniciadores de la Guerra de la Independencia*" de D. Jorge Querejazu Calvo (op. Cit.).

CONCLUSIÓN

La descripción de los “Promotores de la Revolución del 25 de mayo de 1809, iniciadores de la Guerra de la Independencia” no muestra documentalmente lo que dice el título, si no más bien un cúmulo de personas, anodinas, algunas ausentes de Chuquisaca en la fecha, con acciones nada heroicas ni patrióticas ni independentistas, héroes de papel.

8.3.10. PROCLAMA DE LA JUNTA TUITIVA DE LA PAZ EL 27 DE JULIO DE 1809 [66], [67]

ANTECEDENTES

Según Don Carlos Salazar Mostajo[68] , se conocen 9 versiones de éste documento:

1. La que cita Cotera, sin firmas ni encabezamiento.
2. La que fue secuestrada en Putina (En el Virreinato del Perú) por Rufino Velcorme y enviada al Gobernador realista Quimper. Su encabezamiento dice: “Proclama de la ciudad de La Plata a los valerosos habitantes de La Paz”, se encuentra en la Universidad Mayor de San Andrés, no tiene firmas.
3. La secuestrada al cura Iturri Patiño en Tapacarí, cuando viajaba de La Paz a Cochabamba para levantarla (agosto 1809), de texto similar a la anterior.
4. La encontrada entre los papeles del Pbro. Medina, con similar encabezamiento cuando fue detenido.
5. La depositada en la bóvedas del entonces Banco del Estado, fechada en La Paz el 27 de julio de 1809 y firmada por los protomàrtires, la misma que fue estudiada por especialistas (nota 10).

66 H. A. M. de La Paz. Proclama de la Junta Tuitiva de 1809. Esclarecimiento para la Historia. 1976
67 Javier Mendoza, La Mesa Coja.
68 Carlos Salazar Mostajo. 1809, El Complejo de Esaú. 1998

6. La publicada en el Boletín del Archivo Nacional de Sucre en 1893, titulada “Proclama de la Junta Tuitiva” encabezada por la palabra “compatriotas”, y firmada por los revolucionarios y fechada en La Paz el 27 de julio de 1809.
7. La publicada en facsimil por Alfredo Ascarrunz en 1896, encabezada por la palabra “compatriotas” y firmada por los miembros de la Junta Tuitiva.
8. La de Bautista Saavedra, idéntica a la anterior.
9. Publicada por la H. Alcaldía de La Paz el 20 de noviembre de 1997.
10. Facsimil publicado en “Ultima Hora” el 15 de julio de 1971.

A las citadas, se suma otra proclama secuestrada por el subdelegado de Azángaro del Virreinato del Perú y enviada al Gobernador de Puno el 16 de agosto de 1809, mencionada por la historiadora Florencia Ballivián de Romero[69] , la cual sumada a la de Putina, hacen dos las proclamas procedentes de Puno, desconociéndose el destino de la segunda. “Su texto es el mismo, variando sólo su encabezamiento”, es decir que no tiene el encabezamiento de “Proclama de la ciudad de La Plata a los valerosos habitantes de La Paz”.

LA VERSIÓN CHUQUISAQUEÑISTA

a. Basándose en que tres de los nueve ejemplares conocidos de la Proclama (2, 3 y 4) estaban datadas en Chuquisaca, las que fueron emitidas durante la Revolución del 16 de Julio, los autores chuquisaqueños afirman que la Proclama fue redactada en La Plata y enviada a La Paz para su difusión.
b. Zárate dice: *Reiteramos que éste documento fue escrito en nuestra ciudad, en estilo de Monteagudo, y llevado a La Paz para ser publicado.*
c. Mendoza rechaza la versión 6 arguyendo que lleva la firma de Manuel Victorio García Lanza, que estaba ausente de La Paz y que la fecha estaba tachada, que de diez y seis de julio se convirtió en veintisiete de julio.

69 Florencia Ballivián de Romero. Repercusiones de La Paz en Puno. 2009

d. Refiriéndose a otras dos copias con las firmas de los revolucionarios paceños dicen que las firmas de la misma son falsificadas y no corresponden a los miembros de la Junta Tuitiva.

e. Al no poder demostrar sus asertos, Mendoza dice que no hubo Proclama.

f. El Dr. Guillermo Francovich, sin presentar prueba alguna atribuye su redacción a Bernardo Monteagudo, pretendiendo apropiar la iniciativa de la revolución paceña a los doctores de Chuquisaca.

OTRAS VERSIONES

a. Las cuatro proclamas que tenían el encabezamiento "Proclama de la ciudad de La Plata ...", salieron de La Paz, no de Chuquisaca; veamos su origen:

- La Proclama 2 de Putina (hoy Perú) fue decomisada por Rufino Velcorme y enviada al Gobernador realista de Puno, Manuel Quimper, cuando iba de La Paz a Cusco, no de Chuquisaca a Cusco, por tanto su origen fue La Paz.
- La Proclama 3 fue encontrada en los pliegues de la ropa del cura Javier Iturri Patiño cuando iba de La Paz a Cochabamba (no de Chuquisaca a Cochabamba) (Cotera).
- La secuestrada al Pbro. Medina, se la decomisó cuando pensaba fugar de La Paz.

b.- La Proclama fechada en La Paz, con la firma de los miembros de la Junta Tuitiva paceña, autentificada por expertos calígrafos, se encuentra en Sucre.

c. Don Juan Cabrera García[70] , rebate los argumentos del Dr. Francovich, uno por uno.

---

70 La destrucción de los valores històricos". En Documentos para la historia de la REvoluciòn, Ponce y Garcìa. Vol III. Pp819 – 836.

d. **Juan Cabrera García.** (HAM. 1954, Volumen III, pp. 828-830) dice: D. Bernardo Monteagudo, ilustre prócer argentino, no obstante su clásica egolatría, en ninguna de sus publicaciones de carácter histórico, ..., se refiere a la más remota posibilidad de que de sus manos hubiera salido la Proclama de la Junta Tuitiva; todo lo contrario, es el publicista que más se conduele del imperdonable de que se haya dejado morir la Revolución de La Paz, por ese **"crimen de lenidad",** que reiteradamente figura en sus escritos. "por todas partes – dice – veo armados contra la patria a los mismos que nuestra lenidad había salvado" (página 103 Obras Políticas). ..., dice en la página 184: "No hay duda de que los progresos habrían sido rápidos, si las demás provincias hubiesen igualado sus esfuerzos, atropellando, cada uno por su parte, ..., batiendo al despotismo. ..., sin más auxilios que el de sus deseos, y quizá sin proponerse otra ventaja que llamar la atención de la América y tocar al menos el umbral de la LIBERTAD". ¿Qué oportunidad mejor que ésta, para dar a conocer que él era el autor de la Proclama de esa revolución que estaba llamando la atención de la América? Y exclama: "OH, cómo quisiera ocultar de mi memoria esta escena deplorable".

e. **Vicente Fernández y G.,** (p. 26), con relación a que la proclama de la Junta Tuitiva fuera redactada en La Plata, dice: *Es muy deleznable este razonamiento y en cierta manera menoscaba el prestigio de la antigua universidad, porque trata de mostrar que Chuquisaca alentaba, cautelosamente, la revolución, pero prefería buscar al pueblo de La Paz para que proclamara los alcances y la gloria del movimiento:* ***escaso honor,*** *por cierto, para los que entonces se contentaban con el papel de teóricos de la revolución ... Es indudable, y el proceso de la revolución lo demuestra, de manera concluyente... admitir que una copia del documento circulase de ese modo* (como escrita en Chuquisaca), *precisamente para despistar a los jueces que habían de juzgar a los responsables si fracasaba la rebelión; pero aparte de esta cuestión de forma, la proclama es algo más categórico y sustantivo, porque* ***guarda perfecta relación*** *con el Plan de Gobierno y otros do-*

cumentos que entonces circularon. Tomar aisladamente el hecho, para deducir de él consecuencias tan definitivas, no es serio. ***Recuérdese que el pueblo de La Paz conspiró en 1799, en 1805, en 1809, antes y después del 25 de mayo,*** *sin desánimo, perseverando en su inquebrantable voluntad de alcanzar la independencia. Una revolución no es idea abstracta o teórica surgida en el devaneo mental de los problemas político - sociales; tiene su raíz en los hechos, la preparan los hombres de acción, en la trama de la vida cotidiana, en el querer y acontecer de un pueblo; se engendra en el descontento, insurge ante la opresión, y a este respecto no se debe olvidar que el pueblo de La Paz, con la Intendencia y el Cabildo a la cabeza, tenía sobrados motivos para reaccionar como lo hizo, en reiteradas oportunidades. No sucedía lo mismo en Chuquisaca, ambiente de cortesanía y realismo, donde las instituciones coloniales estaban firmemente arraigadas, porque prelados y doctores se sentían muy contentos a la vez que preocupados por retener sus prebendas y regalías* ***y cuya máxima inquietud se reducía a discutir cómo debían celebrar las grandes festividades religiosas o formular las quejas de la Audiencia*** *por el hecho de que los canónigos recibían celebrar de pie la bendición episcopal, mientras los oidores se ponían de rodillas ...*

Es sabido que la Intendencia de La Paz era rebelde por tradición y temperamento; el Cabildo paceño fue el foco de una permanente insurgencia en que se perfilaron las impaciencias revolucionarias, en directo contacto con el pueblo. La sublevación del Philinco, 1' de diciembre de 1661, disolvió el Cabildo ... el Philinco, hijo del pueblo, no frecuentó aulas universitarias de Charcas ni del Cuzco. Murillo y sus compañeros conspiraron en 1799, ... en 1805 con la frustrada revolución del Cuzco, en 1809, año decisivo, antes y después del 25 de mayo, y al fin consumaron la obra suprema el 16 de julio de ese año, ... sin contar con la ayuda de los pueblos altoperuanos, ***ante la engreída e indiferente Audiencia,*** *y tuvo que sucumbir a la presión del ejército realista de*

Goyeneche, y entonces los doctores de Chuquisaca no quisieron prestar apoyo al delegado de la Junta de La Paz.

¿Habrían mostrado tanta indiferencia si ellos eran los teóricos de la revolución de julio? *? ... nunca será redundante recordar que Chuquisaca, ciudad donde la lealtad al régimen colonial era más firme, no deseaba trastornos ...* ***esto se explica que los miembros de la Audiencia negaron apoyo a la demanda de Victorio García Lanza y decretaron su prisión.***

ANÁLISIS

a. Una obra maestra, que bien puede ser el modelo del pensamiento revolucionario libertador universal, si hubiese sido redactada en Chuquisaca, ¿porque no fue emitida durante los 6 meses y 28 días de "su revolución"?, (de mayo a diciembre), ¿porqué la guardarían 62 días para que sea leída por los valientes paceños el 27 de julio, en los 4 meses y 1 día de la revolución paceña? (de julio a noviembre).

b. Y si fue redactada por el o los doctores chuquisaqueños, ¿por qué no la firmaron como lo hicieron los valientes paceños?.

c. Los autores del movimiento de Chuquisaca, lo realizaron en **defensa de Fernando Séptimo,** tal como lo demostramos en el punto 8.3.1, entonces, ¿cómo esos mismos días (mayo) podrían haber redactado una Proclama que se salía de ese esquema y atacaba a su "bien amado" Rey y proclamaba libertad?.

d. La firma de Don Victorio García Lanza que rechaza don Javier Mendoza, la justifica don Carlos Salazar cuando afirma que ese documento fue redactado antes del 15 de julio, antes de su viaje, firma que se confirma con el estudio grafotécnico citado.

Sobre la fecha cambiada, esta se ratifica con la firma de García Lanza y las de otros, que el 15 de julio o antes, no habían conformado la Junta Tuitiva porque en esa fecha, ésta no existía todavía, y por

tanto no podían firmar con ese nombre, lo que ratifica la fecha tachada de "diez y seis de Julio", por "veintisiete de julio" debido a que planificaron lanzarla el día 16, pero la emitieron el 27, lo cual justifica su tachadura, franca y directa, sin subterfugios.

e. La Alcaldía Municipal de La Paz, ante las aseveraciones chuquisaqueñas de la falsificación de firmas, sometió dichos documentos a un peritaje grafotécnico que corroboró su autenticidad de fechas y firmas, publicado en la obra: "Esclarecimiento para la Historia Proclama de la Junta Tuitiva y Representativa de los Derechos del Pueblo"[71] , documento que no han podido rebatir los historiadores chuquisaqueños, por lo que ninguno lo menciona.

f. En la época, para difundir las proclamas, pasquines, etc., estas eran copiadas a pulso por "amanuenses", quienes, durante la trascripción realizaban algunos cambios, ejemplos sobran, en cuyas copias, obviamente, no podían incluir la firmas del original.

g. Con relación a la Proclamas datadas en Chuquisaca, Lewin explica que cuando se trataba de manifiestos revolucionarios, estos los reproducían mencionando varias ciudades por dos motivos: para hacer creer que eran movimientos muy difundidos, y para confundir a los investigadores realistas cuando querían determinar su origen. En nuestro caso se conocen versiones de la proclama paceña emitidas con el nombre de La Paz, La Plata; Cotera escribe (3 de octubre de 1809) que corrieron otras proclamas a nombre de Cochabamba y Arequipa, tal como lo ratifican otros realistas de la época: Velcorme de Azángaro, Manuel Quimper, Goyeneche y otros. Lo mismo ocurrió con la "Apología" de Figueroa que él la distribuía en La Paz, pero aparecía como firmada por "un ciudadano del Cuzco" o como "un ciudadano de Buenos Ayres", como lo realatan Cotera y Manuel María Pinto.

h. Francovich, refiriéndose a la supuesta semejanza de la Proclama paceña con el "Diálogo entre Atahuallpa y Fernando VII en

71 Editorial Municipal de la casa de la Cultura Franz Tamayo. Imprenta "El Siglo", 1976, La Paz

los Campos Elíseos" y reiterada por Zárate, y atribuida sin fundamento a Monteagudo, quién tenía sólo 19 años, Don Carlos Salazar Mostajo dice *"si bien existen parecidos porque ambos documentos se refieren al mismo tema, son más las diferencias, si nos atenemos a cuestiones de estilo, que en éste y otros casos son definitorias. En efecto, el estilo del diálogo es brillante, a veces ampuloso, casi grandielocuente. Es más filosófico que político. Interesa, pero no entusiasma. El de la Proclama es directo, subyugante, denota una poderosa capacidad de síntesis. Sus proposiciones se arrojan como explosiones, no como frases bonitas. Su lectura debió conmover las fibras más intimas del espíritu del pueblo oprimido. Hay, en el texto de la proclama, la presencia de un panfletario, de un pasquinista entrenado en el estilo breve, terminante, condiciones que no son las de Monteagudo, sino que apuntan a José Antonio Medina ..."*.

CONCLUSIÓN

La emisión de la magnífica Proclama de la Independencia redactada por los revolucionarios paceños, no podía quedar libre de los creadores de la "Revolución de 25 de mayo de 1809", pues sin ella, su historia quedaría incompleta, por ello, contra viento y marea pretenden apropiársela, pero no pueden, como no hanpodido rebatir el peritaje grafotécnico realizado por la Alcaldía paceña, ignorándolo.

8.3.11. LA REVOLUCIÓN PACEÑA DEL 16 DE JULIO DE 1809 Y LAS ACCIONES DE LA AUDIENCIA

- Victorio García Lanza, fue enviado a Chuquisaca el 15 de julio de 1809 para pedir su apoyo, pero *"volvió con informes completamente desfavorables ... tuvo que salir casi de fuga"* (Aranzaes, p. 322).

- En sus declaraciones confesorias, el cura José Antonio Medina, dice que, en agosto de 1809, la Real Audiencia de Charcas emitió una Real Provisión disponiendo ***"que levantasen en armas contra La Paz"*** Ponce. Documentos... Tomo. II, pp 272-279).

- La Real Audiencia “Revolucionaria” no emitió proclama alguna de apoyo a la revolución paceña, ni les envió ninguno de sus “numerosos batallones” que los autores chuquisaqueños dicen que tenían para luchar por la libertad.

8.3.12. LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO JAVIER Y LA ACADEMIA CAROLINA

LA VERSIÓN CHUQUISAQUEÑISTA

a. *“La sede de la Real Audiencia, La Plata, fue virtualmente sitiada en varias oportunidades; el estado de convulsión vivida por los habitantes y atestiguada por los estudiantes universitarios, creó en la mente de estos últimos lecciones de ansia de justicia y libertad; de bravura y energía con la que reclamaban los alzados.*

   Los huéspedes circunstanciales que albergó …, no sólo que convirtieron a esta en un foro de discusión de ideas … sino en un centro de conspiración contra la propia colonia y sus autoridades. Es pues así, como la Universidad de San Francisco Xavier, desde el interior de sus claustros fermenta paulatinamente las ideas de libertad.

   Es, la Academia Carolina, cuna de los doctores que irradiaron las ideas germinales del que fuera 25 de Mayo de 1809.

   Cuando el resto de los países aún soportaban pacientes el yugo peninsular, el Alto Perú, avanza sigilosamente y sin pausa en pos de su libertad, de su insurrección “ (1809) Felipe Espada [72].

OTRAS VERSIONES

a. Tanto Estanislao Just como Roberto Querejazu (p.532 534) y otros, mencionan documentos como el acta de la Junta de la Universidad de San Francisco Javier del 12 de enero de 1809 para tratar “los pliegos recibidos del Brasil” que, proponen que Carlo-

72 Felipe Medina Espada. Universidad de San Francisco Xavier 385 años, Estampas de una memoria gloriosa. USFX Publicaciones. 2009

ta Joaquina asuma el reinado de España. el Claustro consider *"las intenciones irregulares e injustas de la Corte de Portugal contra los sagrados derechos del* ***augusto amo y señor natural*** *Fernando Séptimo ... no podía tratar ... sobre asunto alguno y mucho menos sobre el derecho de sucesión a la Corona de España ... que reconociendo y jurando* ***por único y legítimo monarca de España e Indias ...al deseado Fernando Séptimo*** *... Que la Real Universidad faltaría a sus deberes y estrechas relaciones de fidelidad y vasallaje ...* ***lo reconoce por su único Rey y Señor protestando a presencia del cielo y la tierra que en defensa y servicio de su joven tierno padre tan deseado y digno de mandar ...".*** Documento emitido a casi 4 meses de la "revolución" del 25 de mayo. El mismo que fue firmado por 90 doctores (López Andreu), entre ellos, los hermanos Zudañes, Mariano Serrano, Mariano Michel y José Bernardo Monteagudo.

b. El Arzobispo, encontró que la Universidad de San Francisco Javier fundada en 1624 *La que fuera famosa casa de estudios no había podido recuperarse del trauma que le produjo la expulsión de sus fundadores y mentores. Aún no tenía constituciones propias.*

c. Se cometían abusos y arbitrariedades en la matriculación de alumnos, la asistencia de estudiantes y catedráticos era muy irregular. Los exámenes habían perdido seriedad. El Arzobispo Moxó consideró que debía comenzarse por la elección de un rector meritorio... (Querejazu. p. 504). ... "El gobernador quiso emprender la reforma de la Universidad "abandonada por mucho tiempo, sin maestros, sin método alguno de estudios, sin constituciones, sin ejercicio de funciones literarias, sin cursos formales, sin matrícula de estudiantes" (Querejazu, p. 544).

d. Just (p. 336) cuando describe las causas intelectuales de la independencia dice: "Del Alto Perú (s. XVIII), todo es distinto. El panorama que muestra la historiografía es mas bien desolador ... Apenas se hace en los libros que tratan el tema, alguna referencia a la Universidad de Chuquisaca o a su Academia Carolina ...

e. *El Convictorio Carolino, a pesar de su fama continental, no enseñaba tanto (Camacho, 1999).*

f. Alcides Arguedas (Just p. 274) dice: *"La controversia y la discusión sólo quedaban en los altos sin llegar apenas a las masas que permanecían sumisas, indiferentes a las cosas, dormidas también, ni sacudir en lo hondo la modorra conventual del pueblo".*

g. El 25 de mayo de 1966 citan a personalidades egresadas de sus aulas, pero omiten al cura Medina, Pedro Domingo Murillo, Gregorio García Lanza, de quienes sus historiadores se alaban que hayan estudiado en esa universidad. (El Diario).

CONCLUSIONES

Indudablemente el pensamiento libertador existió en la Universidad de San Francisco Javier, al igual que en todo el territorio de las colonias, pero en 1809, los documentos demuestran que ese no era el ideal que dominaba en esa ilustre Universidad.

8.3.13 CHUQUISACA: SENTENCIAS, EXCOMUNIONES, AUTOS DE BUEN GOBIERNO, ETC.

a. Sentencias

No se conoce un expediente ni la, o las sentencias en la que debía concluir el proceso, solo se tienen versiones parciales y hechos que nos demuestran la benevolencia de los castigos (Capítulo VIII punto 7.2.3. Ussoz Mozi).

b. Excomuniones

Nunca fueron excomulgados.

c. Auto de Buen Gobierno:

Querejazu, (p. 611 y ss) cita el siguiente "Auto de Buen Gobierno" que dictó el Presidente Nieto "para reimponer la disciplina

en una población en la que el ***virus revolucionario, pese a la vigilancia de las autoridades, seguía propagando*** *su contagio, estuvieron sucesivos* ***autos de buen gobierno",*** *publicados por bando, con* ***las siguientes disposiciones: "Para aplacar a Dios Nuestro Señor, que sin duda está muy ofendido":*** *": ... los justicias tengan muy especial cuidado en la enmienda de los pecados públicos y en castigar a los que tuvieren el atrevimiento de hacer juramentos o votar a Nuestro Señor Dios, la Virgen Santísima y los santos y santas.* ***Nadie se atreva en adelante, con malicia, a blasfemar y decir palabras injuriosas y feas contra nuestro augusto monarca el señor don Fernando Séptimo, contra la Junta Suprema Central Gubernativa de España e Indias*** *y propagar especies falsas y sediciosas, infundir desconfianzas en los incautos contra las autoridades legítimas.... Que nadie sea osado a decir o cantar de noche ni de día por las calles, ni plazas, ni delante de ventanas o balcones palabras sucias y deshonestas. Que todas las justicias y alcaldes de barrio calen el que los jóvenes libres o esclavos no se entretengan en las calles y plaza en días de trabajo con los juegos del ticcho que llaman Chueca y otros,.... Que todos los maestros de oficios abran sus tiendas y oficinas los lunes de cada semana que no sean de fiesta. Se ha notado que hay arbitrariedad en el peso y venta de los alimentos de primera necesidad y que los panaderos no tienen uniformidad en el peso y calidad de su producto. Se venderán 4 panes u 8 molletes por un real, con peso de 45 onzas. El pan encontrado con faltas de decomisará y repartirá en los encarcelados, beaterios, huérfanas, educandas y mendigos.*

La carne de vaca se venderá a 4 libras por un real. ... Que no se toquen tambores ni otros instrumentos análogos de día o de noche, sin expresa licencia. Que no se toquen campanas de ninguna iglesia, convento o monasterio fuera de las horas acostumbradas y en la forma que se acordará con el señor arzobispo. Que los casados ausentes de sus mujeres de cualesquiera provin-

cia se presenten ante el gobierno dentro de 8 días a manifestar las licencias con que residen fuera de sus domicilios. Pasado ese término, aunque tengan permiso de sus mujeres, serán expulsados. ... Que en los alferazgos y fiestas de indios y cholos no haya borracheras y congresos peligrosos. Que en todas las pulperías, confiterías, fondos y trucos se cuelgue en la puerta un farol con luz encendida desde las avemarías hasta la hora de queda,... Que ninguno entre en la ciudad sin presentarse al gobierno, ni salga sin licencia. Que al toque de queda se recojan todos a sus casas llevando linternas encendidas en las noches que no hubiese luna. Se prohíbe hacer "funciones naturales" en las calles, bajo pena de ser multado el vecino más próximo a la inmundicia. Que las pulperas y regatonas no vendan en las calles obstruyendo el paso con sus frutas, coca y otras cosas,...". Prohibido criar marranos y otros animales inmundos en la ciudad. No faltan muchos enemigos de la paz y del buen orden que, disgustados de la quietud y tranquilidad que se disfruta, de la alegría del pueblo, de su sumisa obediencia y dócil subordinación, murmuran y aun blasfeman contra el gobierno, levantando especies odiosas e infames dirigidas a conmover los ánimos, haciendo conversaciones sediciosa **.** ***Esta conducta abominable es digna del mayor castigo, es acreedora a ser escarmentada con el último suplicio.*** *Hago saber a los perturbadores de la quietud pública que como no se contengan haré un ejemplar que asombre a tan execrables delincuentes. Castigaré sin indulgencia a todos, sean de la clase que sean" (ANS).*

ANÁLISIS

El Auto de Buen Gobierno de Chuquisaca, pese a su rimbombante encabezamiento, no constituye más que una serie de disposiciones de higiene y orden público que no tienen nada que ver con una revolución, la que no tiene ninguna prueba de haber existido.

Compárense estos hechos con Las tres excomuniones (Ponce. Documentos. Vol. IV, pp. 39 y ss; 55 y ss), las sentencias a muerte (Capítulo

IV, 4.10), el Manifiesto que Goyeneche emitió el 29 de enero de 1810, y su Circular de Cochabamba del 8 de febrero de 1810, (Ponce y García. Documentos... Vol. III, pp. 319-325).

8.3.14. BIBLIOTECAS

VERSIÓN CHUQUISAQUEÑISTA

a. Just (pp. 337-341), dice que Chuquisaca era una de las pocas ciudades que tenía buenas bibliotecas, lo que determinó que el pensamiento libertador naciera allí.

OTRAS VERSIONES

a. En toda la América Hispana, no sólo en Chuquisaca, existían buenas bibliotecas con libros de la Ilustración y otros "prohibidos", razón por la que la Inquisición de Lima, desde el siglo XVII decretó sanciones a quienes los tuvieren. Lewin (p. 93) relata que en 1754 los "libros prohibidos y de mala doctrina" ingresaban libremente desde ... Sacramento a Buenos Aires porque los "comisarios son poco temidos y respetados". Las clases sociales de lectores se incrementaron de 6 a 23, alcanzando a cocineros, plateros, músicos, incluyendo a los muchos indígenas, como Tupac Amaru, por lo que la Santa Inquisición de Lima prohibió y anatematizó esos libros en 4 ocasiones entre 1721 y 1759. La difusión del ideal libertador alcanzó a las estampas, naipes, llaves en las que aparecía la palabra LIBERTAD o imágenes de personas o santos asociadas con movimientos libertadores (México, 1773), o la Real Cédula del 20 de abril de 1776, que ordena a la Audiencia de Charcas el recojo de pañuelos con la imagen de San Jorge entre los reyes de Inglaterra que se usaban en La Paz (Lewin, p. 105); "De regreso a Córdova (el Abate Funes), abrió las excelencias de su biblioteca, la mejor de América ..." que ni la censura, ni la inquisición alcanzaron a destruir, ... (Saavedra. 1972. p. 17 y ss).

b. A Gregorio García Lanza, ... en la sentencia se le confiscaron sus bienes ... especialmente en libros: más de 800 volúmenes, (HAM. Volumen III, pp. 316-317).

c. La biblioteca confiscada a Don Pedro Domingo Murillo en 1805 e inventariada tenía 159 ejemplares y fue depurada antes de su detención de obras comprometedoras con la causa libertadora e independentista (Anexo IX).

d. Para difundir el IDEAL LIBERTADOR ya existente, el Prócer Antonio Nariño, en 1794 tradujo la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano" y la distribuyó gratuitamente; igualmente, en 1803 Aniceto Padilla, cochabambino, tradujo el "Contrato Social de Rousseau"... "para los amigos".

CONCLUSIONES

Las bibliotecas existieron en todo el continente, y más en las ciudades portuarias y sedes de los virreinatos, donde llegaban los barcos con libros "prohibidos" enviados oficialmente *"para conocimiento de las autoridades e inquisidores"*, y de contrabando para los rebeldes, para luego pasar a las poblaciones interiores.

8.3.15. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

Del presente capítulo se puede concluir lo siguiente:

a. Ningún autor que haya escrito que el "Primer Grito Libertador" o la "Revolución independentista o Libertadora" ha sido el 25 de mayo de 1809 en Chuquisaca, las respalda con documentos, pronunciamientos, proclamas, planes de gobierno, gobernantes, obras, etc., que demuestren la existencia de ellas.

b. La ausencia de los documentos del proceso legal y su sentencia contra los "revolucionarios", resta veracidad a la versión de la revolución chuquisaqueña.

c. El levantamiento de Chuquisaca del 25 de mayo de 1809 fue **un movimiento que, a todas luces, tuvo orígenes y fines monarquistas enfrentó a los fernandistas,** presididos por los Oidores, que defendían los derechos del Rey Fernando VII, preso de Napoleón, contra los **carlotistas,** dirigidos por el Gobernador

y el Arzobispo que defendían los derechos de su hermana Carlota Joaquina, la que, ante la falta de un Rey, pretendía la corona de España y sus colonias, lo que provocó un golpe de estado que ganaron los fernandistas, por ello no fueron juzgados con la ferocidad que los revolucionarios paceños, y sus penas fueron acordes al delito de robo de los recursos del Rey.

d. El envío de emisarios por la Audiencia de Charcas, se debió a que viajaban con la misión de detener a los carlotistas que escaparon del alzamiento del 25 de mayo, por eso fueron mal recibidos por las autoridades de La Paz, debido a que estaban comprometidas con los carlotistas.

e. La verdad de la transformación del movimiento monarquista del 25 de mayo se debió a que en 1823, cuando ya se veía venir la independencia, la oligarquía chuquisaqueña iba a perder sus regalías y prebendas, los oidores sus jugosos empleos, etc. de donde Casimiro Olañeta, Urcullu, Usín, y otros *graduados de la Academia Carolina y oficiales criollos de la Audiencia ... podrían prescindir de poder español y ocupar su lugar...*" (9 p.126), de donde decidieron convertirlo en una "Revolución" patriótica.

f. Llama la atención la actitud olañetista de algunos dirigentes chuquisaqueños, quienes mientras luchan por aparentar un patriotismo puro, mantienen su bandera española y apalean en la Plaza 25 de Mayo, frente a la Casa de la Libertad a los campesinos que no comulgan con ellos (Arnade).

CUADRO COMPARATIVO DE LOS "HECHOS" DEL MOVIMIENTO MONARQUISTA DE CHUQUISACA DEL 25 DE MAYO Y DE LA REVOLUCIÓN LIBERTADORA - INDEPENDENTISTA DE LA PAZ DEL 16 DE JULIO DE 1809

DESCRIPCIÓN	MOVIMIENTO MONARQUISTA DE CHUQUISACA – 25 DE MAYO DE 1809	REVOLUCIÓN LIBERTADORA e INDEPENDENTISTA DE LA PAZ DEL 16 DE JULIO DE 1809
ANTECEDENTES Alzamientos anteriores	Ninguno	Guanayquile (1623), Gallardo (1661), Tupac Katari (1781) Conato de Cusco – La Paz (1805), de 1806, 1808, 1809: feb. marzo, abril y junio, etc
ACCIONES	Prisión del Gobernador monarquista carlotista[3] García Pizarro, y su reemplazo por el monarquista fernandista[3] Ussoz. (71) Fuga del Arzobispo y su retorno a las 48 horas con repique de campanas. (p. 72-73) **Conservaron** el sistema de gobierno Español y autoridades. **No proclamaron la Libertad ni independencia**, ni apoyaron a la Revolución de La Paz. El Virrey Cisneros ordenó a la Audiencia de La Plata la libertad de Pizarro y esta obedeció (75) *Dijeron que **Michel** había sido enviado por el Tribunal a conmover La Paz, por lo que **fue detenido y juzgado** a pedimento del fiscal para cubrir el honor de la Audiencia* (Querej. p.609).	• Prisión y renuncia obligada del Gobernador español. • Renuncia obligada del Obispo español, confinado a Millocato. • Formación de la **Junta Tuitiva de los Derechos del Pueblo**, con un **Gobierno Propio** de mestizos, indígenas, criollos, y españoles de la Región Geopolítica del Altiplano y sus zonas de influencia. • Creación de **5 Ministerios** y de **4 diputaciones indígenas** (Parlamento). • Creación del **Primer Ejército Libertador de América Hispana y del Ejército que hoy es de Bolivia**, 22/7/1809. • Nombramiento de la Virgen del Carmen como Patrona de Armas del Ejército, 30/Julio/1809, nombramiento que se mantiene hasta nuestros días. • Primer **Estatuto Constitucional** de América con prohibición de enviar las recaudaciones al Rey, disponiéndolas para bien de la nueva República. • **Declaración de la Independencia.** • Quema de los libros de Las Cajas Reales con las deudas al Rey; (pp. 172-184)
PROCLAMA	Ninguna, ni libertadora, ni independentista	Proclama Independentista de la Junta Tuitiva el 27 de julio de 1809 (p. 110).
EJÉRCITO Y ARMAMENTO DE LOS INSURGENTES	Milicia de abogados, comerciantes y personas de confianza, no se conoce su organización. (p. 71) nunca combatieron	10 Compañías de Infantería y Caballería de criollos, mestizos, indios, negros y españoles patriotas. Con sus mandos y cuadros y 980 hombres y voluntarios, con 18 cañones, todos mal armados (pp. 109 y 178 - 184).
EJÉRCITOS REALISTAS Para reponer el orden	Ninguno, porque siendo realistas monarquistas, no era necesario.	Goyeneche llegó con 5.000 hombres, de Arequipa, Cuzco, Puno, y Regimiento Real de Lima, todos muy bien armados, exclusivamente para sofocar a La Paz.
Declaración de guerra	Ninguna	Declaración de Guerra a Puno por la invasión a Copacabana (p. 112)
ENFRENTAMIENTOS	**No hubieron**. Cuando llegó el nuevo Gobernador Realista (23/12/1809), le recibieron con arcos, flores, bandas y fiestas. Los Oidores con discursos. (Q 605)	Cuando llegó Goyeneche le recibieron a cañonazos en Chacaltaya (p. 156). Batallas de Chacaltaya (Alto de La Paz), Irupana y Chicaloma (Yungas). Innumerables combates y escaramuzas (pp. 114-117).
BAJAS	S/Querejazu: 14 muertos en saqueos y uno asesinado; s/ Just: 3 muertos.	720 muertos registrados y miles de heridos en batallas, 11 ejecutados; siendo mayor el número, por bajas no registradas y ejecuciones sumarias (pp 114-117)
DURACIÓN	6 meses y 28 días, de mayo a diciembre.	4 meses y 2 días, del 16 de julio al 17 de noviembre de 1809.
JUZGADOS	22, de los cuales 2 fugaron	108, de los cuales 19 fugaron.
SENTENCIA	Juzgados Por perturbar la tranquilidad pública poner en riesgo la seguridad y causar **daños al Real Erario**, Just.209 Condenados a muerte: Ninguno (p. 77) Otras condenas 8 enviados a Lima, "*con goce de la mitad de sus haberes*" y "*todos los auxilios que pidiesen para su cómodo transporte y decorosa subsistencia*" (p.77). 8 radicados en La Plata 1 murió por enfermedad en prisión En 1813 en Cochabamba a Goyeneche, (Querejazu 655-6) y en 1815, los Oidores realistas, *pidieron su reposición en los cargos que ocupaban en 1809 en Chuquisaca*, (Querejazu p. 81). El 7 de marzo de 1820, el Consejo de Indias **sobreseyó a Ussoz y López** "*habían procedido como buenos magistrados fieles servidores, y decididos afectos a su Real Persona e Intereses; **que no había méritos para la formación de causa***" (Just p. 414).	Juzgados por **sublevación, creación de gobierno independiente, organización de ejército, resistir al Rey, creación de Junta Tuitiva, etc.** (pp. 156-160). A todos se les confiscaron sus bienes a favor del Rey. Condenados a muerte: 14: 9 ejecutados, 5 fugaron, (pp. 138-143; 156-160). 14 ***Condenados a la pena de la horca** a la que serán conducidos arrastrados a la cola de una bestia de albarda y suspendidos por mano de verdugo hasta que hayan perdido naturalmente la vida,. se les cortarán las cabezas a Murillo y Jaén y se colocarán en sus respectivas escarpias, la primera en la entrada del Alto Potosí y la segunda en el pueblo de Coroico "**para futuro escarmiento de los rebeldes alzados** y **satisfacción al Rey ofendido***". (una ejecución en suspenso por ser sacerdote). *Este fue enviado a Lima, con una barra o grillete pesado de hierro en los pies, y una cadena en la cintura*, (compárese la comodidad y sueldos cómo los enviaron a los de Chuquisaca) 2 Asesinados en Yungas, V. García Lanza y G. Castro en Las Juntas (Huri). Otras condenas 13 al presidio en la islas Filipinas por 8 o 10 años. 3 a las islas Malvinas por 3 a 6 años. 11 a los socavones de Potosí u otras partes, con extrañamiento perpetuo. 42 con extrañamiento temporal, prisión, a sufrir azotes o suspensión del derecho de ejercer su profesión o impedidos de trabajar para la corona. 22 sobreseídos
EXCOMUNIÓNES	Ninguna	Tres excomuniones "Mayor y Anatema" en 9 días, a todos los implicados y aplicación de la misma a quienes les hablen o les presten algún favor o ayuda, aunque esta fuera humanitaria, por ese motivo nadie consoló a los hijos de Murillo cuando desesperados lloraban al verlo colgado. (p. 164)
CONCLUSIONES	Chuquisaca sólo tuvo un cambio de autoridades monarquistas. **Pretender que hubo Revolución**, es un **GRAN ENGAÑO.**	Los hechos detallados, el ejército realista formado para sofocar expresamente la revolución paceña, las batallas, las sentencias, los arbitrarios juicios y los crueles castigos, demuestran que sí hubo una revolución independentista.

Estos HECHOS constituyen la heroica y sangrienta certificación de que la Revolución del 16 de Julio de 1809 de La Paz fue "LA PRIMERA REVOLUCIÓN EN LOGRAR LA INDEPENDENCIA Y LIBERTAD EN LA AMÉRICA HISPANA", que tuvo una duración de 4 meses y 2 días y donde se inició **"LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA HISPANOAMERICANA"** que concluyó en La Paz el 29 de enero de 1825 cuando José Miguel Lanza PROCLAMÓ LA INDEPENDENCIA (Baptista), antes que llegue el Mcal. Sucre.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

1. **ABECIA BALDIVIESO, Valentín.**

Historiografía Boliviana

Editorial Juventud, Segunda Edición, Emp. Editora Urquizo. La Paz-Bolivia. 1973

2. **ABECIA BALDIVIESO, Valentín.**

Adiciones Documentadas sobre Pedro Domingo Murillo

Editorial Juventud, Segunda Edición, Emp. Editora Urquizo. La Paz-Bolivia. 1978

3. **ABECIA BALDIVIESO, Valentín.**

La "Genial Hipocresía" de Don Pedro Domingo Murillo

2ª Edición. Librería Editorial Juventud, Emp. Editora Urquizo. La Paz-Bolivia. 1978

4. **ABECIA BALDIVIESO, Valentín.**

Mitayos de Potosí

Técnicos Editoriales Asociados, S.A. Barcelona = España. 1988

5. **ACOSTA R. Hilarión**

La "Encomienda" y la "Mita" a través de la Historiografía Moderna, en Revista Municipal Khana .Año VII – Vol. I. Nº 33 – 34.

Talleres Gráficos Bolivianos. Julio de 1959.

6. **ARCE, Silvia y BARRAGÁN, Rossana**

La Paz Chuquiago, La Fundación y el Centro Urbano hasta 1781

Honorable Alcaldía Municipal. La Paz – Bolivia. 1988

7. **ARGUEDAS, Alcides**

Historia General de Bolivia

Empresa Editora “Urquizo”. La Paz – Bolivia. 1988

8. ARANZAES, Nicanor

Diccionario Histórico del Departamento de La Paz,

Casa Editora Talleres Gráficos “La Prensa”, La Paz - Bolivia. 1915

9. ARNADE, Charles W.

La Dramática Insurgencia de Bolivia

Librería Juventud, La Paz-Bolivia. 1989

10. ARZE, José Roberto.

Diccionario Biográfico Boliviano. Figuras Eclesiásticas en Bolivia

Editorial Los Amigos del Libro, La Paz- Cochabamba - Bolivia. 1985

11. ARZE AGUIRRE, René Danilo.

Participación Popular en la Independencia de Bolivia,

Talleres Escuela de Artes Gráficas del Colegio Don Bosco, La Paz-Bolivia. 1979

12. ARZE, Silvia; CAJÍAS, Magdalena y MEDINACELI, Ximena.

Mujeres en Rebelión

Editores Ministerio de Desarrollo Humano, La Paz – Bolivia. 1997

13. ASCARUNZ, Moises.

Hombres Célebres de Bolivia

Gonzáles y Medina Editores, La Paz – Bolivia. 1920

14. AVENDAÑO, Julio.

Monografía de la Provincia Iturralde del Departamento de La Paz

Plural Editores, La Paz – Bolivia. 2006

15. AYALA, Enrique

Resumen de la Historia del Ecuador,

Corporación Editora nacional. Quito, Ecuador. 1993

16. BIDONDO, Emilio A.

Alto Perú, Insurrección, Libertad, Independencia (Campañas militares 1809-1825),

Artes Gráficas Rivolín Hnos. S.R.L. Buenos Aires, Argentina, 1989,

17. CAMACHO, José María

Historia de Bolivia

11ª edición, Editorial Renacimiento La Paz – Bolivia. 1927

18. CAMACHO, José María

Los Papeles de Padilla

1ª edición, A&R Arte y Reproducción Gráfica. La Paz – Bolivia. 1999

19. CAMPERO S., Isaac

La Revolución

Imprenta La Tribuna, 1894

20. CANTÚ, César

Historia Universal

Imprenta de Gaspar y Poig, Editores. Madrid – España. 1856

21. CAPRILES VILLAZÓN, Orlando

Historia de la Minería Boliviana.

Talleres Litográficos e Imprentas Unidas S.A., La Paz – Bolivia. 1977

2 COSTA ARDÚZ, Rolando

Foro Paceño, Siglo XIX.

Editorial Atenea S.R.L. La Paz – Bolivia. 1993

23. COSTA DE LA TORRE, Arturo

Notas Históricas sobre la supuesta "Traición" de Murillo.

Amigos de la Ciudad. Conferencias sobre la Supuesta Traición de Murillo y Glorias de La Paz. Empresa Editora EN MARCHA. La Paz – Bolivia. 1966

24. COSTA DE LA TORRE, Arturo

Estirpe y Genealogía del Protomártir Pedro Domingo Murillo.

Talleres Litográficos e Imprentas Unidas S.A., La Paz – Bolivia. 1977

25. CRESPO RODAS, Alberto

Esclavos Negros en Bolivia, 220 p.

Empresa Editora "Urquizo Ltda., La Paz – Bolivia. 1972

26. CRESPO RODAS, Alberto

El Corregimiento de La Paz, 1548 - 1600

Empresa Editora "Urquizo Ltda., La Paz – Bolivia. 1972

27. CRESPO RODAS, Alberto.

La Ciudad de La Paz, Su Historia – su Cultura

Ed. Educacional, Min. Educación La Paz, Bolivia, 1989

28. CRESPO RODAS, Alberto; BAPTISTA GUMUCIO, Mariano, MESA, José de

La Ciudad de La Paz

Editorial Educacional, La Paz – Bolivia. 1989

29. DIAZ ARGUEDAS, Julio, Coronel (R)

Fastos Militares de Bolivia Paz

Editorial e Imprenta Crítica., La Paz - Bolivia. 1978

30. DIAZ ARGUEDAS, Julio

Síntesis Histórica de la Ciudad de La Paz

Litografías e Imprentas Unidas S.A., La Paz - Bolivia. 1978

31. DUMBAR Temple,

Ella "La Universidad de San Marcos en el Proceso de Emancipación Peruana". Separata publicada por la Universidad nacional Mayor de San Marcos en homenaje a Sesquicentenario de la independencia del Perú

Editorial Universo S.A. Lima – Perú, 1974

32. FERNÁNDEZ, Emilio

La Revolución del 25 de Mayo de 1809

Biblioteca del Sesquicentenario de la República

Litografías e Imprentas Unidas, La Paz - Bolivia. 1975

33. FERNÁNDEZ y G., Vicente

La Revolución del 16 de julio de 1809, - El Proceso Histórico y la Proclama de la Junta tuitiva, Ediciones Procultura Cívica. H.A.M. La Paz. 1949

34. FERNÁNDEZ y G., Vicente

"El Pensamiento Universitario De Charcas " y La Proclama de la Junta Tuitiva

Ediciones Procultura Cívica. H.A.M. La Paz. 1949

35. FOSSATI, Humberto.

Monografía de Nor y Sud Yungas.

Editorial Renacimiento. La Paz - Bolivia, 1948.

36. GALDO, José María, FERNÁNDEZ Y G, Vicente y CABRERA GARCÍA, Juan.

La Revolución del 16 de Julio de 1809. Conferencias, Amigos de la

Ciudad.

Ediciones Procultura Cívica, Editorial Kollasuyo, 1949.

37. GAMARRA ZORRILLA

La Paz, Estudio e interpretación de su Historia

Editorial Salamandra S.R.L. La Paz – Bolivia. 1995

38. GANTIER, Joaquín

Doña Juana Azurduy de Padilla

Editorial ICTHUS. 1973

39. GUTIÉRREZ ROSENDO, José

La Revolución del 16 de Julio de 1809 y biografía de Don Pedro Domingo Murillo

Ediciones "LETRAS", Tercera Edición, 1957

40. GUTIÉRREZ, Rosendo, (1840-1883)

Memoria Histórica sobre la Revolución del 16 de Julio de 1809

Litografías e Imprentas Unidas S.A., La Paz - Bolivia. 1978

Edición Pro cultura Cívica. H.A.M. Imprenta Artística, La Paz – Bolivia. 1938

41. GUTIÉRREZ, Rosendo

La Virgen del Carmen, Reo de Rebelión.

Documentos para la Historia de la Revolución de 1809, Volumen III.

E. Burillo y Cia., La Paz - Bolivia. 1954

42. HONORABLE ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PAZ, (HAM)

Diarios de la Revolución del 16 de Julio de 1809.

COTERA, Tomás (atribuido); ORTÍZ DE ARIÑÉZ, Nicolás; ITURRI PATIÑO, Benjamín; BILBAO LA VIEJA, Dámaso.

Editorial Universo, La Paz - Bolivia. 1940

43. HONORABLE ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PAZ, (HAM)

Documentos sobre la Vida de los Revolucionarios del Año 1809.

Dirigida por Carlos Urquizo Sosa,

Litografía e Imprentas Unidas, La Paz - Bolivia. 1977

44. HONORABLE ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PAZ (HAM)

La Glorificación de los Restos de Murillo y Sagárnaga

Ediciones Pro-Cultura Cívica, Imp. Artística. 1940

45. HONORABLE ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PAZ (HAM)

Esclarecimiento para la Historia Proclama de la Junta Tuitiva y Representativa de los Derechos del Pueblo”

Editorial Municipal de la casa de la Cultura Franz Tamayo. Imprenta “El Siglo”, 1976, La Paz

46. HÖFFNER, Joseph

La Ética Colonial Española del Siglo de Oro

Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1957

47. JUST LLEÓ, Estanislao

Comienzo de la Independencia en el alto Perú: Los Sucesos de Chuquisaca, 1809.

Editorial Judicial, Sucre – Bolivia. 1994

48. LEWIN, Boleslao

La Rebelión de Tupac Amaru

Talleres Gráficos J. Hays Bell S. A. Buenos Aires – Argentina. 1957

49. LLANOS APARICIO, Luís

Ciclo Murillano

Municipalidad de La Paz, Editorial Casa Municipal de la Cultura Franz Tamayo,

Emp. Proinsa, 1978

50. MACERA, Pablo

Historia del Perú, Tomo 3

Editorial Bruño, Lima - Perú

51. MACHADO RIBAS, Lincoln

Movimientos Revolucionarios en la Colonias Españolas de América

Editorial Claridad, Montevideo, Uruguay

52. MALDONADO VILLAGRÁN, David

500 Años de Evangelización de Bolivia, 228 p.

Empresa Editora "URQUIZO", La Paz – Bolivia. 1991

53. MARBÁN Edilberto

Curso de América, Tomo II

Editorial Minerva Books, segunda edición. 1966

54. MONTENEGRO, Carlos

Nacionalismo y Coloniaje, quinta edición.

Editorial e Imprenta Alencar, La Paz – Bolivia. 1979

55. MORENO, Gabriel René

La Audiencia de Charcas

Ministerio de Educación y Cultura, La Paz – Bolivia, 1970

56. MORON, Guillermo

Historia de Venezuela

Cronotip, Venezuela. 1971

57. OCHOA, José Vicente, 16 de julio de 1809,

1894, reproducido en Documentos para la Historia de la Revolución de 1809, volumen III, Impresores E. Burillo & Cia. La Paz, Bolivia. 1954

58. OMISTE, Modesto

Obras Escogidas, Tomo I

Biblioteca Boliviana, Editorial del Estado, La Paz, Bolivia. 1941

59. OMISTE, Modesto

Crónicas Potosinas, 2 tomos

Gonzáles y Medina, Editores, La Paz, Bolivia

60. LÓPEZ, Manuel y CRESPO, Luís S.

Historia de Bolivia, ganadora del certamen Nacional de Historia de Bolivia, 1906 1912?

61. OTERO, Gustavo Adolfo

Don Pedro domingo Murillo y su Tiempo.

Imp. Y editorial Artística Otero & Calderón. La Paz – Bolivia. 1948

62. PALMA, Ricardo

Apéndice a Mis Últimas Tradiciones

Tipografía de la Casa Editorial Maucci. Barcelona - España, ¿1903?

63. PALMA, Ricardo

Tradiciones Peruanas, Tomos I, II y III

Montaner y Simón, Editores. Barcelona - España, 1893

64. PATIÑO, Presbítero

Diario

Folleto Editado en Buenos Aires. Imprenta de M. Vietma e hijo, 1897,

65. PEÑALOZA CORDERO, Luís

Nueva Historia Económica de Bolivia 2 tomos

Ed. Los Amigos del Libro, Imprenta Renovación, La Paz Bolivia. 1981

66. PINTO, Manuel María

La Revolución de la Intendencia de La Paz en el Virreinato del Río de La Plata

Documentos para la Historia de la Revolución de 1809. Biblioteca Paceña. Alcaldía Municipal

Empresa Editora Universo. 1953

67. PONCE SANGINES, Carlos, GARCÍA, Raúl Alfonso (Recopiladores)

Alcaldía Municipal - Biblioteca Paceña

Documentos para la Historia de la Revolución de 1809, 4 Volúmenes.

Empresa Editorial Universo, Editorial Burillo, 1954.

68. PONCE (1), Carlos; LOZA, Gregorio; BARNADAS, Joseph

EL CONATO REVOLUCIONARIO DE 1805, expediente referente al proceso seguido a Aguilar, Ubalde y otros. Archivo General de la Warron, Buenos Aires - Argentina.

Editorial El Siglo, La Paz, Bolivia. 1975

69. PONTE, Andrés

Revolución de Caracas y sus Próceres

LitografíaMian golona, Caracas. 1960

70. QUEREJAZU CALVO, Roberto

Chuquisaca, 1538 – 1825, Segunda Edición.

Imprenta Universitaria, Sucre – Bolivia. 1990

71. QUEREJAZU CALVO, Roberto

Historia de la Iglesia Católica en Charcas.

Imprenta Papiro, La Paz – Bolivia. 1995

72. QUEREJAZU CALVO, JORGE, La Casa de la Libertad

La Casa de la Libertad, 25 de mayo de 1809

Imprenta Editorial "Tupac Katari", Sucre – Bolivia, 2004.

73. RAMALLO, Miguel, Gral.

Batallas de la Guerra de la Independencia Alto Peruana

Intendencia de Guerra, Taller. La Paz - Bolivia. 1913

74. REYES ARAMAYO, Juan y LOZA BALSA, Genoveva

Los Hechos del Primer Grito Libertador en la América Hispana e inicio de la Guerra de la Independencia en el Eje La Paz – Cuzco.

TRAMA S.R.L., La Paz, Bolivia. 2004

75. RÍOS de REYES, Evelyn

Antecedentes de la Revolución del 16 de Julio de 1809 en La Paz,

Plural Ediciones, La Paz - Bolivia. 2002

76. RIVERA SOTOMAYOR, Ana

Murillo en América, 225 p.

Empresa Editorial Gráfica E. Burillo, La Paz - Bolivia. 1963

77. RIVEROS TEJADA, Guillermo

La Influencia Histórica de Bolivia en América

Empresa Gráfica E. Burillo. La Paz, Bolivia. 1964

78. ROCA, José Luís

Fisionomía del Regionalismo Boliviano

La Paz, Bolivia. 1980

79. ROCA, José Luís

1809, La Revolución de la Audiencia de Charcas en Chuquisaca y en La Paz

Editorial Plural, La Paz, Bolivia. 1998

80. ROMERO, FLORENCIA BALLIVIÁN DE

Repercusiones de la Revolución de La Paz en Puno

En impresión, 2009

81. SAAVEDRA, Bautista

La Aurora de la Independencia Hispanoamericana.

Fundación Manuel Vicente Ballivián. Litografía e Imprentas Unidas La Paz – Bolivia. 1977

82. SAAVEDRA, Carlos Gonzalo de

El Dean Funes y la Creación de Bolivia.

Editorial “Los Amigos del Libro”, La Paz – Bolivia 1972

83. SÁNCHEZ DE VELASCO, Manuel

Memorias para la Historia de Bolivia.

Editorial Charcas, Sucre – Bolivia. 1938

84. SALAZAR MOSTAJO, Carlos

1809, El complejo de Esaú, 100 p.

Muela de Diablo, Editores, La Paz-Bolivia. 1998

85. SALAZAR MOSTAJO, Carlos

La Tea Inmortal.

Librería Editorial “Juventud” Empresa Editora Urquizo. La Paz-Bolivia. 2003

86. SANDOVAL RODRÍGUEZ, ISAAC

Historia de Bolivia

Editorial Mundy Color S.R.L. La Paz, Bolivia. 1990

87. SANTA CRUZ, Víctor

Historia Colonial de La Paz

Editorial Renacimiento, La Paz – Bolivia. 1942

88. SIVIRICHI, A.; Vega, Juan José; PEASE, Franklin; DURAND, Luís; BACACORZO, Gustavo; DUMBAR, Ella y TAMAYO HERRERA, José.

Historia General del Ejército Peruano

Imprenta del Ministerio de Guerra, Lima – Perú. 1984

89. SOTOMAYOR FARFÁN, Armando

"El Conato Cusqueño de Farfán de los Godos y Bernardo Tambohuasco Pumayalli", en "La Emancipación Americana en Bolivia y Perú" Tomo III, Jornadas Peruano Bolivianas de Estudio Científico del Altiplano Boliviano y Sur del Perú.

Ed. Casa de Municipal de la cultura "Franz Tamayo", La Paz. Bolivia, 1976.

90. TAMAYO HERRERA, José

Nuevo Compendio de Historia del Perú

Editorial Universo, Lima – Perú. 1986

91. TAMAYO HERRERA, José

Historia Social e Indigenismo en el Altiplano

Ediciones Treintaitres, Lima – Perú. 1982

92. URQUIZO SOSA, Carlos

El Conato Revolucionario de José Pablo Conti en La Paz.

Jornadas Peruano – Bolivianas de Estudio Científico del Altiplano Boliviano y del Sur del Perú.

Editorial Casa de la Cultura "Franz Tamayo" La Paz. Bolivia, 1977

93. VALDIVIA GALDO, José María,

Rectificaciones Históricas. Las Revoluciones del 16 de julio de 1809 H.A.M., 1949, La prisión de la Virgen del Carmen

94. VALENCIA VEGA , Alipio

El Indio en la Independencia

Imprenta "El Progreso". La Paz – Bolivia, 1962

95. VALENCIA VEGA , Alipio

Radiografía de La Revolución Paceña de 1809

Talleres Urquizo Ltda., La Paz – Bolivia. 1967

96. VALENCIA VEGA , Alipio

Antonio Gallardo

Empresa Editora Urquizo Ltda., La Paz – Bolivia, 1977

97. VALENCIA VEGA , Alipio

Alejo Calatayud

Librería Editorial Juventud. La Paz – Bolivia. 1977

98. VALENCIA VEGA , Alipio

Historia Política de Bolivia Tomo II

Librería Editorial "JUVENTUD". La Paz – Bolivia, 1984

99. VALENCIA VEGA , Alipio

Sebastián Pagador

Librería Editorial "JUVENTUD". La Paz – Bolivia, 1990

100. VAZQUEZ MACHICADO, Humberto

El Mariscal Sucre, El Doctor Olañeta y la Fundación de Bolivia

Editorial Aurora, La Paz - Bolivia. 1939

101. VIDAL, Humberto

Visión del Cusco

Editorial Garcilazo, Cusco – Perú. 1958

102. VIDAURRE, Manuel Lorenzo de

Colección Documental de la Independencia del Perú, Tomo I Los Ideólogos, Volumen 5°

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima – Perú, 1971.

103. WIENER S. Guillermo

Bolivia, Los Primeros cien años de Historia

Editorial Imprenta CIMA. La Paz – Bolivia. 2006

104. WILDE, M. Fernando

Historia Militar de Bolivia

La Paz – Bolivia. 1963

105. YANES, Francisco Javier

Compendio de la Historia de Venezuela

Academia Nacional de la Historia, Editorial Elite, Caracas, Venezuela, 1944.

ANEXOS

ANEXO I

PRIMERA BULA INTER CAETERA DE ALEJANDRO VI - 3 DE MAYO DE 1493[1] (Resumen)

«Alejandro [obispo, siervo de los siervos de Dios]. Al queridísimo hijo en Cristo Fernando y a la queridísima hija en Cristo Isabel, ilustres reyes de Castilla, León, Aragón y Granada, salud [y bendición apostólica....

Desde que fuimos llamados a esta sede de Pedro, ..., hemos sabido que sois reyes y príncipes verdaderamente católicos, , ... os habéis dedicado ... a la reconquista del reino de Granada de la tiranía de los sarracenos, hecha con tanta gloria para el Nombre de Dios; por ello, de un modo digno y no inmerecido, nos sentimos inclinados a concederos espontánea y favorablemente todo aquello que os permita seguir en el futuro con este propósito santo, laudable y acepto a Dios, con ánimo más ferviente, para honor del mismo Dios y propagación del Imperio cristiano. Nos hemos enterado en efecto que desde hace algún tiempo os habíais propuesto buscar y encontrar unas tierras e islas remotas y desconocidas y hasta ahora no descubiertas por otros, a fin de reducir a sus pobladores a la aceptación de nuestro Redentor y a la profesión de la fe católica, ..., habéis enviado al amado hijo Cristóbal Colón con navíos y con hombres convenientemente preparados, ... Éstos, navegando por el mar océano con extrema diligencia ..., encontraron ciertas islas lejanísimas y también tierras firmes que hasta ahora no habían sido encontradas por ningún otro, en las cuales vive una inmensa cantidad de gente que según se afirma **van desnudos y no comen carne** y que ... creen que en los cielos existe un solo Dios creador, y parecen suficientemente aptos para abrazar la fe católica y para ser imbuidos en las buenas costumbres, y se tiene la esperanza de que si se los instruye se introduciría fácilmente en dichas islas y

1 Documentos inéditos para la historia de España / publicados por el Duque de Alba, Duque de Maura [et al.] Madrid Tipografía de Archivos, Imprenta Góngora, 1936-1957, citados por Alejandro Remeseiro Fernandez

tierras el Nombre de Nuestro Señor Jesucristo ...; en **algunas de las islas y tierras ya descubiertas se encuentra oro, aromas y otras muchas materias preciosas de diverso género y calidad.** Por todo ello pensáis someter a vuestro dominio dichas tierras e islas y también a sus pobladores y habitantes reduciéndolos - **-... haciendo uso de la plenitud de la potestad apostólica y con la autoridad de Dios Omnipotente que detentamos en la tierra y que fue concedida al bienaventurado Pedro y como Vicario de Jesucristo, a tenor de las presentes, os donamos concedemos y asignamos perpetuamente, a vosotros y a vuestros herederos y sucesores en los reinos de Castilla y León, todas y cada una de las islas y tierras predichas y desconocidas que hasta el momento han sido halladas por vuestros enviados, y las que se encontrasen en el futuro** y que en la actualidad no se encuentren bajo el dominio de ningún otro señor cristiano, junto con todos sus dominios, ciudades, fortalezas, lugares y villas, con todos sus derechos, jurisdicciones correspondientes y con todas sus pertenencias; y a vosotros y a vuestros herederos y sucesores os investimos con ellas ... Y **además os mandamos en virtud de santa obediencia que haciendo todas las debidas diligencias del caso, destinéis a dichas tierras e islas varones probos y temerosos de Dios, peritos y expertos para instruir en la fe católica e imbuir en las buenas costumbres a sus pobladores y habitantes,** lo cual nos auguramos y no dudamos que haréis, a causa de vuestra máxima devoción y de vuestra regia magnanimidad. **Y bajo pena de excomunión latae sententiae en la que incurrirá automáticamente quien atentare lo contrario,** prohibimos severamente a toda persona de cualquier dignidad, estado, grado, clase o condición, que vaya a esas islas y tierras después que fueran encontradas y recibidas por vuestros embajadores o enviados con el fin de buscar mercaderías o con cualquier otra causa, sin especial licencia vuestra o de vuestros herederos y sucesores.

Nadie pues se atreva [en modo alguno] a infringir [o a contrariar con ánimo temerario este documento] de nuestra exhortación, requerimiento, donación, concesión, asignación, investidura, acción, constitución, deputación, mandato, inhibición, indulto, extensión, ampliación, voluntad y decreto. Si alguien pues [se atreviese atentar esto sepa que incurre en la ira de Dios omnipotente y de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo]. Dado en Roma junto a San Pedro, en el año [de la encarnación del Señor] mil cuatrocientos noventa y tres, el día quinto de las nonas de mayo [3 de mayo], primero de nuestro pontificado».

ANEXO II

SEGUNDA BULA «INTER CAETERA» FECHADA EL 4 DE MAYO DE 1493

Alejandro Obispo, Siervo de los Siervos de Dios: A los ilustres carísimo hijo en Cristo Fernando Rey y carísima en Cristo hija Isabel Reina de Castilla, León, Aragón, Sicilia y Granada, salud y apostólica bendición. ... reconociéndoos como verdaderos Reyes y Príncipes Católicos, ..., y lo demuestran vuestros preclaros hechos, conocidísimos ya en casi todo el orbe, ...

... Por donde, habiendo considerado diligentemente todas las cosas y capitalmente la exaltación y propagación de la fe católica como corresponde a Reyes y Príncipes Católicos, decidisteis según costumbre de vuestros progenitores, Reyes de ilustre memoria, someter a vosotros las tierras firmes e islas predichas y sus habitantes y moradores y convertirlos con el auxilio de la divina misericordia a la Fe Católica.

..., para que decidiéndoos a proseguir por completo semejante emprendida empresa, con ánimo y celo ferviente hacia la fe ortodoxa, queráis y debáis conducir a los pueblos que viven en tales islas y tierras a recibir la religión católica, sin que nunca os intimiden peligros ni trabajos, teniendo gran esperanza y confianza de que Dios omnipotente os auxiliará felizmente en vuestras empresas.

Y para que más libre y valerosamente aceptéis el encargo de tan fundamental empresa, ..., por la autoridad de Dios Omnipotente, concedida a Nos en San Pedro, y del Vicario de Jesucristo que representamos en la tierra, a vosotros y a vuestros herederos y sucesores los Reyes de Castilla y León, ..., donamos, concedemos y asignamos, todas las islas y tierras firmes descubiertas y por descubrir, halladas y por hallar hacia el Occidente y Mediodía fabricando y construyendo una línea del Polo Artico que es el Septentrión, hasta el polo Antártico que es el Mediodía, ora se hayan hallado islas y tierras firmes, ora se hayan de encontrar hacia la India o hacia otra cualquiera parte, la cual línea diste de las islas que vulgarmente llaman Azores Cabo Verde cien leguas

hacia el Occidente y mediodía, así que todas sus islas y tierra firme halladas y que hallaren, descubiertas y que se descubrieren desde la dicha línea hacia el Occidente y mediodía que por otro Rey cristiano no fuesen actualmente poseídas hasta el día del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo próximo pasado del cual comienza el año presente de mil cuatrocientos y noventa y tres cuando fueron por vuestros mensajeros y capitanes halladas algunas de las dichas islas *con todos los dominios de las mismas, con ciudades, fortalezas, lugares y villas, derechos, jurisdicciones y todas sus pertenencias.*

Y a vosotros y a vuestro dichos herederos y sucesores os hacemos, constituimos y deputamos señores de ellas con plena y libre y omnímoda potestad, autoridad y jurisdicción Y severamente prohibimos a cualquiera personas, sean de cualquier dignidad inclusas la imperial y la real, estado, grado, orden o condición, bajo pena de excomunión «latae sententiae», en la cual incurran por el mismo hecho si lo contrario hicieren, que no pretendan ir alas islas y tierras firmes, hallada y que se hallaren, descubiertas y por descubrir, hacia el Occidente y mediodía, fabricando y construyendo una línea desde el Polo Artico al Antártico, ya sean tierras firmes e islas halladas y que se hubieren de hallar hacia la India o hacia cualquiera otra parte, la cual línea diste de cualquiera de las islas que vulgarmente llaman las Azores y Cabo Verde cien leguas hacia el Occidente y Mediodía como queda dicho, para grangear mercaderías o por cualquier causa, sin especial licencia vuestra ....

... Nos os concedemos a vosotros y a vuestros herederos y sucesores mencionados, que en las islas y tierras descubiertas por vosotros y que se descubrieren del mismo modo podáis y debáis poseer y gozar libre y lícitamente de todas y cada una de las gracias, privilegios, exenciones, libertades, facultades inmunidades e indultos, pues queremos que se encuentre expresado e incluido suficientemente en las presentes, como si estuviese aquí trascrito palabra por palabra, para que sea como si a vosotros citados herederos y sucesores hubiesen sido especialmente concedidos.

Por consiguiente, ningún humano ose infringir este documento de nuestra encomendación exhortación, requerimiento donación, constitución, deputación, mandamiento, ..., extensión, ampliación voluntad y decreto, o con temerario atrevimiento contravenir. Y si alguno presumiere intentarlo, sepa que ha incurrido en la indignación de Dios omnipotente y de sus apóstoles San Pedro y San Pablo

Dado en Roma, en San Pedro, en el año de la Encarnación del Señor mil cuatrocientos noventa y tres.

ANEXO III

REYES DE ESPAÑA Y VIRREYES

Rey de España	Virrey del Perú
Casa de Trastamara Isabel y Fernando 1474 1516	
Casa de Habsburgo o Casa de Austria Carlos V Alemania, Carlos I de España (1519-1556) Felipe II (1556-1598) Felipe III (1598-1621) Felipe IV (1621-1665) Carlos II - (1665-1700) Casa de Borbón	• 1544-1546 Blasco Núñez Vela • 1546-1551 *Pedro de La Gasca , no fue virrey, fue gobernador.* (*) • 1550-1552 Antonio de Mendoza marquez de Mondejar • 1552-1556 *Melchor Bravo de Saravia* (Decano de la Audiencia-Lima) • 1556-1561 Andrés Hurtado de Mendoza, II Marqués de Cañete • 1561-1564 Diego López de Zúñiga y Velasco, Conde de Nieva • 1564- 1564. *Hernando de Saavedra* (Oidor de la Audiencia) • 1564-1569 *Lope García de Castro* (decano de la Audiencia). • 1569-1581 Francisco de Toledo • 1581-1583 Martín Enriquez de Almansa. Marqués de Alcañices. • 1584-1585 *Cristóbal Ramírez* (decano de la Audiencia). • 1585-1589 Fernando Torres y Portugal, Conde del Villadompardo • 1589-1596 García Hurtado de Mendoza III Marqués de Cañete • 1596-1604 Luis de Velasco y Castilla, Marqués de Salinas • 1604-1606 Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey • 1606- 1606*Diego de Núñez de Avendaño* (decano de la Audiencia) • 1607 -1607 *Juan Fernández de Boan*, decano de la Audiencia • 1607-1615 Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros • 1616-1621 Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache • 1621-1622 *Juan Jiménez de Montalvo* (decano de la Audiencia Lima) • 1622-1629 Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar • 1629-1639 Luis Jerónimo Fernández, Cuarto Conde de Chinchón • 1639-1648 Pedro de Toledo y Leiva, Marqués de Mancera • 1648-1655 García Sarmiento de Sotomayor, Conde de Salvatierra • 1655-1661 Luis Enríquez de Guzmán, Conde de Alba de Aliste • 1661-1666 Diego de Benavides, Conde de Santisteban del Puerto • 1666-1667 Bernardo de Iturriaza (decano de la Audiencia de Lima) • 1667-1672 Pedro Antonio Fernández de Castro, X Conde de Lemos • 1672-1674 Bernardo de Iturriaza (decano de la Audiencia de Lima) • 1674-1678 Baltasar de la Cueva Henríquez, Conde de Castellar • 1678-1681 Melchor de Liñán y Cisneros (Arzobispo de Lima) • 1681-1689 Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Palata • 1689-1705 Melchor Portocarrero, Conde de la Monclova • 1705-1707 Miguel Núñez de Sanabria (Oidor decano de la Audiencia) • 1707-1710 Manuel de Oms y de Santa Pau, Marqués Castelldosrius

Felipe V	• 1710-1710-Miguel Núñez de Sanabria (decano, Audiencia de Lima)
(1700-1724)	• 1710-1716 Diego Ladrón de Guevara (Obispo de Quito)
	• 1716 Mateo de la Mata Ponce de León (decano de la Audiencia Lima)
	• 1716 Diego Morcillo Rubio de Auñón (Arzobispo de la Plata Charcas)
	• 1716-1720 Carmine Nicolao Caracciolo, Príncipe de Santo Buono
	• 1720-1724 Diego Morcillo Rubio de Auñón (Arzobispo de Charcas)
Luis I (1724)	• 1724-1736 José de Armendáriz, Marqués de Castelfuerte
Felipe V (2ª vez)	• 1736-1745 José A.o de Mendoza Caamaño, Marqués de Villagarcía
(1724-1746)	• 1745-1761 José Antonio Manso de Velasco, Conde de Superunda
Fernando VI	• 1761-1776 Manuel de Amat y Juniet
(1746-1759)	• 1776-1780 Manuel de Guirior, Marqués de Guirior
Carlos III	• 1780-1784 Agustín de Jáuregui y Aldecoa
(1759-1788)	• 1784-1790 Teodoro de Croix, Caballero de Croix
Carlos IV -	• 1790-1796 Francisco Gil de Taboada y Lemos
(1788–6/5 y-6/6/1808)	• 1796-1801 Ambrosio O'Higgins Marqués de Osorno
	• 1801 –Manuel Arredondo y Pelegrín (decano de la Audiencia)
Fernando VII.	• 1801-1806 Gabriel de Avilés y del Fierro, Marqués de Avilés
(6/5 a 6/6/1808)	• 1806-1816 José Fernando de Abascal, Marqués de la Concordia
José I (Bonaparte)	• 1816-1821 Joaquín de la Pezuela (Teniente General)
6/6/1808 - 1813	• 1821-1824 José de la Serna e Hinojosa (Teniente General)
Fernando VII (2ª vez)	
1813-1833	(*) Los escritos en itálica, no fueron posesionados como virreyes

Rey de España	• **Virrey del Río de La Plata**
Carlos III	• 1777-1778 Pedro de Cevallos. (Virrey provisional)
	• 1778-1783 Juan José de Vértiz y Salcedo.(1)
(1759-1788)	• 1783- 1789 Cristóbal del Campo. (Marqués de Loreto)
Carlos IV -	• 1789-1794 Nicolás de Arredondo.
	• 1794-1797 Pedro de Melo de Portugal y Villena.
(1788–6/5 y-6/6/1808)	• 1797-1799 Antonio Olaguer y Feliú.
Fernando VII.	• 1799-1801 Gabriel de Avilés y del Fierro. (Marqués de Avilés) (4)
(6/5 a 6/6/1808)	• 1801-1804 Joaquín del Pino y Rozas.
	• 1804-1807 Rafael de Sobre Monte. (Marqués de Sobre Monte) (5)
José I (Bonaparte)	• 18071809 Jacques Antoine Marie de Liniers et Bremond.
6/6/1808 – 1813	• 1809-1810 Baltasar Hidalgo de Cisneros. Derrocado el 25 de mayo
Fernando VII (2ª vez)	• 1810-1811 Francisco Javier de Elío. Gobernó desde Montevideo
1813-1833	En julio de 1825 Fernando VII nombró al Gral. Pedro A. de Olañeta, pero él había muerto tres meses antes en la Batalla de Tumusla.

ANEXO IV

SACERDOTES QUE PARTICIPARON EN LA REVOLUCIÓN DEL 16 DE JULIO DE 1809

	APELLIDO	NOMBRE	OBSERVACIONES	REFERENC
1	Aliaga	José Manl.	Cura de Guarina. Exiliado a Filipinas 10 años	Sentenci
2	Andaluza Aliaga	José Gabriel		
3	Arivenrinaga.	José		Lecuna
4	Belmonte.	Fernando		Lecuna
5	Belmonte.	Tadeo		Lecuna
6	Beltrán.	Tomás		Lecuna
7	Carpio.	Pablo		Lecuna
8	Chavéz.	Melchor		Lecuna
9	Chuguimia.	Antonio		Lecuna
10	Cusi.	Gregorio		Lecuna
11	De la Riva	Francisco		
12	Del Castillo	Andres José	A la Recoleta B. Aires, 8 años.	Sentenci
13	Espenia.	Joaquin		Lecuna
14	Estrella	José Maria		
15	Figueroa	Sebastián	Exiliado a Filipinas 10 años	Sentenci
16	Guachalla.	Manuel		Lecuna
17	Gutiérrez.	Carlos		Lecuna
18	Heredia y Flores.	Manuel		Lecuna
19	Ibarburu	José Manuel		
20	Irarrazabal	Melchor		
21	Iturri Patiño	Fco. Javier	Exiliado a Filipinas 10 años	Sentenci
22	Leaño.	Manuel		Lecuna
23	Loayza.	Antonio		Lecuna
24	Lobatón.	Dionisio		Lecuna
25	Medina	José Antonio	Junta Tuitiva, condenado a muerte	Sentenci
26	Mercado	Manuel	Exiliado a Filipinas 10 años	Sentenci
27	Miranda	Eustaquio		
28	Monje	José Maria		
29	Monje.	Mariano		Lecuna
30	Montesdeoca.	Bruno		Lecuna
31	Montes	José		
32	Ondaburu.	José Manuel		Lecuna
33	Ortiz de Palza	Bernabé	A Arequipa, 3 años a aprender doctrina	Sentenci
34	Paliza	Manuel		
35	Palsa.	Bernabé		Lecuna
36	Pradel.	Melchor		Lecuna
37	Ramirez	Nicolás		
38	Sagárnaga.	Miguel		Lecuna
39	San Martin.	Tomás		Lecuna
40	Sarmiento.	Agustin		Lecuna
41	Serna.	Mariano Ignacio		Lecuna
42	Telleria.	Gregorio		Lecuna
43	Uriarte.	Valentin		Lecuna
44	Uribe.	Nicolás		Lecuna
45	Vera	Diego Cristobal		
46	Vicentelli.	Gabriel		Lecuna
47	Villaconsa.	Tomás		Lecuna
48	Viscarra.	Mariano		Lecuna

ANEXO V

EDICTO DE LAS DELACIONES[2] **(**RESUMEN)

Todos los años, el tercer domingo de Cuaresma, la Inquisición celebraba en la iglesia de Santo Domingo de Lima la promulgación del Edicto de las Delaciones. Para este acto se invitaba al pueblo y corporaciones, ... era una fiesta pomposa con misa solemne y sermón. ... nadie estaba libre de ser acusado, pues hasta las acciones más inocentes envolvían un crimen á los ojos de la Inquisición: *"Nos los Inquisidores contra la herética pravedad y apostasía en los reinos del Perú, á todos los vecinos y moradores de la ciudad de los Reyes, de cualquier estado, condición, preeminencia y dignidad, salud en Cristo".*

Por cuanto os hacemos saber que, para mayor acrecentamiento de la fe, conviene separar la mala semilla de la buena, y evitar todo deservicio á Nuestro Señor, os mandamos á todos y á cada uno de vosotros que si supiereis, hubiéreis visto ú oído decir que alguna persona viva, presente, ausente ó difunta haya dicho ó creído algunas palabras ú opiniones heréticas, sospechosas, erróneas, temerarias, mal sonantes, escandalosas o blasfemas, lo digáis y manifestéis ante Nos.

Os mandamos denunciar ante Nos, si sabeís ú habeís oído decir que algunas personas hayan guardado los sábados en observancia de la ley de Moisés, vistiéndose en ellos camisas limpias ú otras ropas mejoradas, poniendo en la mesa manteles limpios, y en las camas sábanas limpias ... O que hayan desechado la carne que han de comer.- O que hayan degollado reses ó aves que han de comer, probando primero el cuchillo en una uña para ver si tiene mella.- O que hayan comido carne en Cuaresma, ...- O que hayan ayunado el ayuno mayor que los judíos llaman del perdón, andando aquel día descalzos.- O si rezasen oraciones de judíos y á la noche se demandasen perdón unos á otros, poniendo los padres á los hijos la mano sobre la cabeza sin santiguarlos.- O si ayunasen el ayuno de la reina Esther ..., cortándose las uñas y las puntas de los cabellos, guardándolas ó quemán-

2 Ricardo Palma, "Apéndice, Mis Últimas Tradiciones", pp. 446 - 460

dolas con oraciones judaicas.- O celebrasen la pascua comenzando por comer lechuga, ápio ú otras verduras.- O si bendijesen la mesa según rito de judíos.- o si diciendo algunas palabras bebiese cada uno un trago de un solo vaso de vino.- O si rezasen los salmos de David sin gloria Patri.- ... O si alguna mujer guardase cuarenta días después de parida sin entrar en el templo.- ....- O si cuando está alguna persona en artículo de muerte le volviesen la cara á la pared, y después de muerto le lavasen con agua caliente, rapándole la barba y los sobacos.- O si comiencen en el suelo, detrás de las puertas, pescado y aceitunas, y no carne, en duelo del difunto.- O si lo enterrasen en tierra virgen ó en osario de judíos.- O si alguno ha dicho que tan buena es la ley de Moisés como la de Cristo.

Os mandamos ... que nos denunciéis si sabéis ó habéis decir que algunas personas hayan afirmado que la secta de Mahoma es buena, y que no hay otra para entrar al paraíso.-O que Jesucristo no es Dios, sino profeta.- ... que hayan hecho algunos ritos y ceremonias mahometanas, como si hubiesen guardado los viernes por fiesta, comiendo carne ... ó en otros días prohibidos por la Iglesia,... O que hayan degollado ave ó res atravesando el cuchillo y mirando hacia el oriente.- O que no coman ave degollada por mano de mujer.- O que hayan dicho que Mahoma es el profeta de Dios.- O que hayan ayunado el ayuno llamado del ramadán, guardando su pascua, dando en ella limosna á los pobres, no comiendo ni bebiendo hasta salida la estrella.-....- O que no coman tocino ni beban vino...- o que hayan cantado cantares de moros y hecho zambras.- O que hubiese guardado alguno de los cinco mandamientos de Mahoma.- O que hayan puesto sobre el hombro de sus hijos una mano en remembranza de los cinco mandamientos.- o que hayan lavado a los difuntos amortajándolos con lienzo nuevo, enterrándolos en tierra virgen, acostándolos de lado con una piedra en la cabecera y poniendo en la sepultura ramos verdes, miel, leche y otros manjares.- O que hayan invocado á Mahoma en sus necesidades, diciendo que el templo de Dios está en la Meca.- ....

Item, os mandamos que nos denunciéis si algunas personas han dicho ... que no es necesario confesarse con un sacerdote.- O que el Papa

y los ministros del altar no tienen poder para absolver los pecados.- O que en la ostia consagrada no esta el verdadero cuerpo de Jesucristo...- O que no hay purgatorio y que en las iglesias no debe haber imágenes de santos.- ...O que hayan dicho que no ha de haber frailes no monjas...- O que mejor y más perfecto estado es el de los casados que el eclesiástico.- Y que … no es pecado comer carne en Cuaresma.

Item, os encomendamos que nos denunciéis si algunos han dicho que … al tiempo de la elevación de la ostia, por rito y ceremonia, se han de cerrar los ojos.- O que llegando á cierto punto de perfección, no es necesario oír sermones, … , ni concurrir al templo.

Item, os encargamos que nos delatéis si habéis pido decir á alguno que no hay gloria para los buenos ni infierno para los malos, y que no hay más que nacer y morir.- O algunas blasfemias hereticales, como son renegar contra … los santos del cielo.- O que sean ó hayan sido brujos ó brujas, teniendo pacto tácito ó expreso con el diablo … .- O que vale más estar amancebado que casado….- O que se consagran á la astrología, quiromanca, ó a echar cartas y demás artes y ciencias supersticiosas.- O que hacen uso reprobado de la piedra imán y de la sangre del ménstruo.

Item, os mandamos que nos aviséis si habéis oído decir ó sabéis que alguna persona tenga Biblias en romance, Alcorán, Talmud, obras de Martín Lutero, Molina; Arrio ú otros herejes, ó cualquier clase de libros de los reprobados ó prohibidos por los catálogos del Santo Oficio, entre los que se encuentran las obras de Voltaire, Rousseau, Volney, Diderot, Crebillon y demás filósofos de Francia.- O que algunas personas, no cumpliendo lo que son obligados, han dejado de decir y manifestar lo que saben , ó persuadido á otras personas, que no lo manifiesten, o sobornado testigos en las causas que sigue la Inquisición, … O que hayan favorecido herejes, ocultando sus personas ó bienes, ó puesto impedimento al ejercicio de las funciones del Santo Oficio. O que hayan quitado sambenitos del sitio de las parroquias donde estaban mandados poner por el Tribunal de la fe, ó arrancado edictos.- O que los que han sido penitenciados no han guardado ni

cumplido las carcelerías ni penitencias que les fueron impuestas, ó ha dejado de traer públicamente sobre sus vestidos el hábito de reconciliación.- O que algunos reconciliados hayan dicho que los que confesaron no fuese verdad, ó que lo hicieron por temor ó respeto.- … O que algunos que hayan sido reconciliados, ó hijos ó nietos de condenados por crimen de herejía, hayan usado y usen oficios públicos y de honra, ó que se hayan hecho clérigos, y que tengan alguna dignidad seglar, ó hayan traído cosas prohibidas para ellos, como son: armas, oro, plata, perlas, paño fino o cabalgado a caballo.

Item, os mandamos que nos denunciéis si sabéis que alguna persona vendiere caballos, armas, municiones, y bastimentos á infieles ó herejes, dándoles favor o ayuda.- O que hagan hechizos con las hojas de la coca, ó que adoren ídolos de los Incas y el Sol, ó que entierren en huacas á los difuntos.- ….

Por ende, por el tenor de la presente amonestación, exhortamos y requerimos, so pena de excomunión mayor, lata sententia trina monitione canonica pramisa, mandamos á todos y á cada uno de los que supiereis ó hubiéreis hecho alguna de las cosas arriba declaradas, que vengaís ante Nos, personalmente, á decirlo y manifestarlo, dentro de los seis días siguientes al de la publicación de este edicto, ó que llegare á vuestro conocimiento, con apercibimiento que os hacemos de que, pasado dicho término, lo susodicho no cumpliendo, aparte de que habréis incurrido en censuras, procederemos como contra personas que maliciosamente callan y encubren. Y por cuanto la absolución del crimen de herejía nos está especialmente reservada, prohibimos á los confesores que absuelvan á persona alguna que sobre lo dicho esté culpada, antes la remitan á Nos, para que, averiguada y sabida la verdad, los malos sean castigados y los buenos conocidos y honrados, y nuestra santa fe católica aumentada y ensalzada.

“Para que venga á noticia de todos, y ninguno pueda alegar ignorancia, se publica el presente edicto”.

“Nadie lo quite, so pena de excomunión”.

ANEXO VI

LOS MOVIMIENTOS DE REBELIÓN: INDÍGENAS, MESTIZOS Y CRIOLLOS EN LA AMÉRICA HISPANA DESDE LA CONQUISTA HASTA EL 16 DE JULIO DE 1809

Juan Reyes

No se consideran las rebeliones de los españoles contra la corona o contra otros españoles y que no contemplaban la libertad y/o al independencia de los americanos, como las de: Diego de Almagro contra Fancisco Pizarro (1537 - 1538); Diego de Almagro (el mozo) contra Pedro Alvaréz Holguín, Cristobal Vaca de Castro (1542); Blasco Nuñez de Vela contra Gonzalo Pizarro (1544-1546); Pedro de la Gasca contra Gonzalo Pizarro (1546 - 1548); Los hermanos Contreras (Nicaragua 1549); Hernando de Girón (Lima, 1549), El hijo de Hernán Cortéz (Mexico 1550); Gonzalo de Oyón (Nueva Granada, Popayán 1550); Juan Gaytán (Guatemala 1553); Sebastián de Castilla y Vasco Godinez contra Alonso de Alvarado (Chuquisaca , Potosí, 1553); Francisco Hernandez Girón (Cusco 1553-1554); Lope de Aguirre (1560); Vicuñas contra Vascongados (1565 - 1624). Los Hermanos Salcedo (Puno, 1666 - 1668), ni el movimiento Monarquista de Chuquisaca del 25 de Mayo de 1809, el cual derrocó a un Gobernador Monarquista Carlotista para instalar a otro gobernador monarquista fernandista, etc., etc.

Tampoco se toman en cuenta invasiones de conquista, no libertarias, como la inglesa a Buenos Aires, cuya población defendió los territorios del Rey y triunfó:

ALZAMIENTOS

AÑOS		MES	DÍA	LUGAR	CAUSA *OBJETIVO*	CABECILLA(S)	ACCIONES	RESULTADOS	CASTIGOS	FUENTE
1513				Borinquen (Puerto Rico)	Abusos del español Ponce de León *liberarse de la esclavitud*	Cacique Oquebana	Combates	Murió el Cacique	Matanzas	
1515?				La Española (R.Dominicana)	Asesinato de 80 caciques por el español Ovando *Venganza*	Guaroa	Las Casas intercedió y pacificó, pero Ovando y Velasquez (españoll) traicionaron y atacaron	Guaroa se suicida sus tropas fueron diezmadas		Enciclopedia Wikipedia internet
##	##			La Española (R.Dominicana)	Abusos de encomenderos	Guarocuya o Enriquillo	Se alzó en Bahoruco atrajo a indios y negros, combatio y ganó a los españoles	Suscribió la paz con el Capitán general Francisco Barrionuevo		Enciclopedia Wikipedia internet
##				La Florida	Invasión de Juan Ponce de León *Rechazo a la dominación*	Tribus Matacumbes y otros	Combates	Murió Ponce de León	Los españoles se retiraron temporalmente	
##				Cuzco	Atropello de los españoles *Reposición del incario*		Combates	Negativos		Varias
1536	1572	5	3	Cusco y Vilcabamba	Manco Inca era prisionero de Pizarro Muerte de Chalcuchimac en hoguera por no abjurar a sus Dioses *Reposición del Tahuantinsuyu*	Manco Inca 1536 Sayri Tupac 1544 Titu Cusi Yupanqui 1560 Tupac Amaru	Sobornaron a Juan Pizarro Cercaron al Cusco, derrotados se retiraron a Vilcabamba donde iniciaron resistencia, luego paso a Chuquiago (hoy La Paz) y Lima	En 1572 el Virrey Toledo los combatió y capturó.	Hizo ajusticiar al Inca Tupac Amaru I, último sucesor de Manco Inca en la plaza de Huacaypata, en Cusco, el resto de la familia fue exiliada a España.	1, p 94 19. pp. 88 - 90
1536				La Paz	Despojo de minas de oro	Aprovecharon levantamiento de Manco Inca	Ejecutaron a españoles expulsaron a los otros recuperaron sus minas		No se conoce	8, p. 48
1538					Tizoc		Atacó el Collasuyu y sitió Hatuncollao	Fueron derrotados por		farfan

								Hernando Pizarro		
1554		10	8	Batalla de Pucara?	Combatio Francisco Altamirano					
##				La Mejorada	Abusos en los obrajes					
##				Taquioncoy	Movimiento Mesianico					
						Tupac Amaru	Derrotado por el Virrey Toledo		Fue ejecutado en Cusco en 1579. Felipe II castigó a Toledo y le dijo: "idos a vuestra casa, yo no os envié al Perú a matar reyes, sino para servir a reyes" (R. Palma)	
##				Amazonía norte Perú		Cacique Aguaruna Quiruba				20
##				Amazonía noreste Perú		Cacique Jumandi				20
##				Amazonía norte Perú		Nación Jíbara				2
##	##			Quito	Rebelión de las Alcabalas					Ayala, 1973
##				Chile	Rebelión Araucana		Mataron al Gobernador Oñez			
##				Vilcabamba		Francisco Chichime				
##		12		Zongo, Challana, Chacapa, Simaco, hasta Chucuito	Abusos de los españoles e impuestos	Cacique Gabriel Guanayquile ó Yanaique, su esposa Mama Josefa y líderes de la región	Ejecutaron autoridades y más de 30 españoles y atacaron aldeas, y amenazaron a La Paz. Fueron pacificados por el P. Bernardino de Cárdenas quién a pedido del Corregidor Diego Lodeña ofreció mejor trato si paraban la sublevación.	Los españoles convocaron a una reunión el 4 de octubre de 1624, traicionando el acuerdo, los capturaron	Los ejecutaron decapitándolos a las 11 de la noche El Sargento Mayor Antonio de la Cadena y Medina fue uno de los ejecutores	8
##				Chucuito		Indios ochozumas				
##				Amazonía norte Perú		Nación Záparas				20
##				Ucayalí, amazonía		Los Shipibo				20
##				Ucayalí, amazonía		Los Shipibo				20
##		11 12	1	La Paz	Elevación de impuesto a artesanos La dureza del régimen español *Levantamiento de los artesanos*	Antonio Gallardo, Montealegre, Orduño, Ruiz de Rojas, Alonso de la Fuente, etc.	Mataron al Corregidor C. Canedo Pusieron impuestos justos pero no tenían otros planes. Quisieron tomar la mina Ichucota de	El virrey mandó tropas Gallardo murió en lucha En La Paz los apresaron	Decenas fueron muertos al garrote, luego colgados y descuartizados para escarmiento. Se subieron los impuestos y sometieron	Valencia Vega N. Aranzáes

							Puno			
##				Cajatambo		Indios ochozumas				
##				Ucayalí, amazonía		Los Cocoma				20
##		1	5	Lima		Gabriel Manco Cápac ?	Grupo indígena intentó asalto a Lima	Enviaron tropas y los capturaron sin combate	Ahorcaron a 8 indios, unos fueron azotados y otros enviados a galeras	1, p. 95-96
1669?				La Paz	Juan de Vargas, implicado en los levantamientos del Philinco y de los hermanos Salcedo, quiso continuar la lucha.	Juan de Vargas	Viajó a La Paz continuar la insurrección buscó organizarla, de lo que se enteró el Corregidor	El Corregidor Fadrique Plunqueto, enterado los hizo capturar en medio de los bosques	Le hizo llevar a La Paz, donde le hizo descuartizar.	10, p. 102
##				Lima			Indígenas intentaron eliminar a los españoles y partidarios	Fueron detenidos	Ahorcaron a 3 de ellos, y los demás sufrieron otros castigos	1, p. 96
##				Ucayalí, amazonía		Los Piro				20
##				Amazonía norte Perú		Nación Jíbara				2
##				Ucayalí, amazonía		Los Piro				20
##				Desaguadero		Indios Uros y Urquitos				
##				Ucayalí, amazonía		Los Panataguas				20
##				Ucayalí, amazonía		Los Shipibo				20
##				Ucayalí, amazonía		Los Cashibo				20
##	1732?			Azángaro, Carabaya, Cotabambas y Castrovirreyna	Abusos de los españoles					1. p 58
##	##			Paraguay	Abusoso de hacendados		Levantamientos indígenas			Arce, Part- p90
##				Chile		Levantameitnos de araucanos				
##	##			Tariquea	Penetración de colonizadores	Cacique Aruma	Alzamiento chiriguano			7 y 26
##	##			San Marcos, Uco y otros	Contra los impuestos					
##		11	30	Cochabamba	Empadronamiento de mestizos y cobro de impuestos ilegales *Renuncia del corregidor y suspensión de nuevos impuestos*	Alejo Calatayud	Al grito de "Viva el Rey, muera el mal gobierno", se rebelaron Los españoles fueron derrotados	Sus derechos fueron reconocidos Después fueron detenidos a traición	Mas de 50 fueron ejecutados en el garrote y descuartizados, el pueblo se levantó, y fue sangientamente reprimito con tropas que	1. p. 58 FFF

##		11	30	Cochabamba	Empadronamiento de mestizos y cobro de impuestos ilegales *Renuncia del corregidor y suspensión de nuevos impuestos*	Alejo Calatayud	Al grito de "Viva el Rey, muera el mal gobierno", se rebelaron Los españoles fueron derrotados	Sus derechos fueron reconocidos Después fueron detenidos a traición	Mas de 50 fueron ejecutados en el garrote y descuartizados, el pueblo se levantó, y fue sangientamente reprimito con tropas que llegaronde Chuquisaca.	1. p. 58 FFF
##				Grigotá y otros	Penetración de colonizadores	Alzamiento Guaraní				26
##				Cusco	Abusos de los españoles *Nacionalismo Inca*	Andrés Cacma Condori José Orco Huaranca	Conspiración			1. p.58
##				Oruro	Despojo y racismo de españoles *Movimiento separatista*	Juan Veléz de Cordova con criollos y nativos	"Manifiesto de agravios" Organizó núcleos rebeldes en el Alto Perý y el Pacífico, fecha para el estallido el 8 de Julio	Delatados, fueron detenidos	Fueron ejecutados	12,pp. 118-121 A. Valencia V.
##	1780?			Chancahamayo Tarma y Jauja	Creó un reino mesiánico como Apu Inca Atahualpa reclamando lo que les había quitado Pizarro	Juan Santos Atahualpa Apu Inca	Al no poder derrotarlos, los españoles los cercaron con los fuertes de Chanchamayo y Oxapampa.	Ayuda Inglesa para los insurrectos		12, pp. 122-126
##		4	19	Venezuela, Tocome	Abusos de Compañía Guizpuzcoana *Expulsión de los responsables*	Cap. Juan Fco. León	Ocuparon pacíficamente Tocomé y el Capitán General ofreció expulsarlos pero no cumplió	Los reclamos llegaron al Rey que dictó medidas justas que no cumplieron	El Cap- León fue condenado a muerte, pero fugó, su casa fue "sembrada de sal", sus 2 hijos y otros enviados a España, presos.	16, p79-81
##				Quillabamba en Cusco		Pablo Chapi indios machiguengas				1, pp.58-59
##		7	26	Huarochiri		Francisco Inga (Inca) Pedro de los Santos y otros	Ejecutaron al corregidor y sus acompañantes	Fueron apresados por los mismos indios.	En Lima se los ejecutó con la misma crueldad que a los otros.	12, p. 126
##		9	29	Lima Perú	Maltrato de los corregidores, jueces y curas *Crear un gobierno Indígena* a imitación de Santo Atahualpa. Planearon dos años	Julián Ayala, Gregorio Loredo, Antonio Cabo, Santiago Hualpa, Melchor de los Reyes y Miguel Surichae.	Planearon que la fiesta de San Miguel tomarían el palacio y matarían a las autoridades. No se realizó por revelación de	Detuvieron a 11 implicados y los juzgaron	Siete fueron condenados a ser *"arrastrados, ahorcados y descuartizados, poniendo los cuartos en los valuartes de la ciudad y las cabezas en tres sitios diferentes"*	12, pp. 122-126

##				Huarochiri, Canta y Lambayeque	Imitar la acción de Santos Atahualpa.	Varios	Los españoles les atacaron	Negativos	Los cabecillas fueron decapitados	
##				Cuzco		Farfan de los Godos				
##				Venezuela, Caracas	Monopolio de Casa Guipuzcoana *Sublevación*					
##				Chile	Motín del Tabaco					1, pp.58-59
##				Lima Perú	Cansados de los vejamenes de los virreyes y demas autoridades españolas	notablesbpersonajes limeñosy hombres de las diferentes órdenes religiosas	llamando al Inca Felipe	Quien asumiria el titulo de Felipe I rey de los mares del sur y del Norte		12, p. 117
##				Uzquil	Abusos en obrajes					
##				Ucayalí, amazonía		Los Cashibo				20
##		11	20	Yucatán	Servidumbre a españa *Crear un reino con él como Rey Jacinto Uc Lucero, el pequeño Mocteruna*	Jacinto Canek	Organizó cuadros rebeldes en pueblos indigenas, dijo tener el apoyo de Inglaterra	Denunciado, fue derrotado por los españoles y tomado preso	El 14 de diciembre fue ejecutado en Mérida.	12, pp.130 y 131
##				Ucayalí, amazonía		Los Cashibo				20
##				Pueblo nuevo de Saña						
##				Quito-Ecuador	El mal gobierno, estancos y la aduana	Espejo	AVERIGUAR			3, p. 34
##				Quito	Gravamenes y el mal gobierno en la Colonia		Ofrecen la Corona del Reyno al conde Vega Florida			12, pp.126 y 127
##				Lima		Artesanos,barberos y silleros				
##				Quito	Establecimiento de aduana					1, pp.58-59
##				Moxos y Chiquitos La Paz , Sica Sica	Expulsión de los Jesuitas *Oposición a su expulsión*	Desconocidos y 2000 indios	Pasquines en La Paz "VIVA EL REY Y MUERA EL MAL GOBIERNO"			15, Archivo Hist. Nal. Chile
##				Pichuichuro						
##	##			Loreto, San Pedro y Trinidad	Excesos del nuevo régimen civil *Anular nuevo sistema*	Desconocidos, Caciques Juan de Maraza, Pedro Ignacio Muiba	Clero excomulgó a autoridades	Expulsaron autoridades	El cacique Muyba, detenido por Urquijo, fue ahorcado	
##				Sica Sica (La Paz)			Levantamiento indigena Matan al corregidor			1, pp.58-59
##				Pacajes (La Paz)			Matan al corregidor			1, pp.58-59
##				Tarija	Ataques chiriguanos					7
##				Santiago de Chuco	Repartimiento de mercaderías		Levantamiento de mestizos			1, pp.58-59
##				Chumbivilcas	Contra los repartos					1, pp.58-59

##				Lambayeque, Chota, Conchucos, Huánuco y otros	Contra los tributos por castas		Levantameinto de mestizos, negros y mulatos, matan a los encargados			1, pp.58-59
##	##			Chumbi Vilcas y otros						
##				Cuito -Huanchuco	Monopolio y tributación		Alzamiento de mestizos y criollos			1, pp.58-59
##				Urubamba			Alzamiento indígena			1, pp.58-59
##				Pisac		Bernardo Tambowaqso				1, pp.58-59
##				Masavi, Igmiri, Tacurú...						16
##				Santa Cruz , Cinti, Mizque	Despotismo y abusos *Ataques chiriguanos*					7
1779		7	...	Chayanta	Abusos del corregidor Alos, la mita y los impuestos. Incumplimiento fallo del Virrey, Complicidad de la Audiencia de Charcas, *asesinato* del cacique Tomás Acho	Tomás Catari	Rebelión de Tomás Catari	Apresamiento de Tomás Catari		1, pp.58-59
##		1	14	Cuzco	Establecimiento de Aduana provocó el levantamiento de plateros e indígenas	Lorenzo Farfán de los Godos, Ildefonso Castillo, Juan de Dios Vera, Diego Aguilar y otros.	Pasquines de reclamo y amenaza Se preparó alzamiento para fecha indicada	Fray Gabriel Castellanos violó secreto de confesión e informó al Corregidor	Nueve personas: Lorenzo Farfán de los Godos, Asencio Vergara, Diego Aguilar, Ildefonso del Castillo, Juan de Dios Vera, José Gómez, Eugenio Cárdenas y Riva, Bernardo Tambohuasco, Joaquín León, a pena de muerte. Otros a destierro	12, pp.166-182. 1, pp 57-58
##		1	15	Chayanta	Asesinato de Tomás Catari Abusos del corregidor Alos La mita y los impuestos Complicidad de la Audiencia de Charcas	Dámaso, Nicolas Katari y sus esposas	Sitio a Chuquisaca, combates	Fueron derrotados, cambiaron de corregidor por otro peor	Ejecución de 50 caciques en Chuquisaca	1, pp.58-59
##		2 11	10 4	Tinta	Abusos de los corregidores Aumento de Impuestos *Expulsar a los españoles* *Reponer el sistema*	Tupac Amaru (José Gabriel Condorcanqui)	Derrotar a palos y piedras a los ministriles	Fueron reprimidos ferozmente y así volvio la calma	15 de mayo de 1781 le cortaron la lengua y luego descuartizado su familia y sus compañeros fueron exterminados.	12, p. 668

					incaico					
##				Nueva Granada y se extendió de Socorro a Tunja, Casanare, Pamplona, Casanare y otros	Impuestos abusivos del Visitador Juan Gutiérrez *Abolir estanco de tabaco, moderar impuesto de aguardiente y alcabalas, anular la sisa papel sellado y otros*	Juan Fco. Berbeo José Antonio Galán	Movieron hasta 18000 hombres mal armados. En Pamplona nombraron Rey a Tupac Amaru El Obispo y autoridades transaron acuerdo y pacificaron	El Virrey desconoció los acuerdos y cuando quisieron levantarse los tomó presos	Condenados el 30 de enero de 1782, se ahorcaron y descuartizarón a los cabecillas, confiscados sus bienes y declaradas infames sus descendencias y asoladas sus casas, deportaron otros al Africa de por vida	16, p. 109-110
##				Potosí - Tres Cruces	Asociado a Tomás Catari	El indio Tola	Desafió a los españoles	Fue capturado	Fue ahorcado	Omiste Obras escogidas p.14
##		3	12	La Paz	Culminación de reclamos no atendidos contra disposición Real del 26 de julio de 1776 por extorsión fiscal, elevación de impuestos y creación de aduana	Josseph Chino y Eugenio Quispe	Enmascarados hicieron tocar campanas a entredicho, autoridades se asilaron evitando ser capturadas. Se entregó PAPEL ESCRITO AL CABILDO. Tomaron camoamento de Quenco	En Cabildo se anuló la disposicion Real, suspendió la aduana y el aumento de la alcabala manteniendo el 4%	No pudieron detener a los culpables ni ejecutarlos como antes lo hicieron por el mismo motivo porque temieron ser rebasados por la ira del pueblo ofendido.	12, pp. 151-156
##		3		Moquegua, Cayllokma, Chacas, Piscobamba, Huaraz, Pasco, Charcas, Córdova, Salta, Buenos Aires	Aplicación de nuevos impuestos: elevación de las alcabalas del 4 al 6%, tributos y estancos. Empadronamiento de cholos, zambos y mestizos, equiparándolos con los indios.		Se limitaron a colocar pasquines			1, pp.58-59
##		4	6	Cochabamba	Creación de aduana	Desconocidos	Pasquines de reclamo y amenazas Se preparó alzamiento para fecha indicada. Realizaban tumultos nocturnos, amenazas de asaltar las Cajas	Atemorizadas las autoridades, resolvieron en Cabildo pasar por alto la disposición real "a causa de no haber suficientes fuerzas"		1, pp.58-59

							Reales			
##		8	26	Pocoata	Excesivos impuestos del 26/07/1776, reclamos no atendidos, abusos del corregidor y envío de mitayos		Enfrentamiento			
##		8		Puno	Llamado a la Insurgencia anticolonial		por Tupac Amaru	Amplia acogida en el Altiplano		Libo Puno Tacna Pag 73
##		11	4	Quito	El derechos Igualitario para todos	Tupac Amaru II	Ganar para sus fines a los Españoles Americanos			12
##				Huaylas			Rebelión			1, pp.58-59
##				Junín			Rebelión			1, pp.58-59
##				Alto Perú						3 Pag.34
##				Chile	Establecimiento del Estanco del Tabaco	Antonio Gramuset, Antonio A. Berney y un alias "Don Juan" ¿M. De la Tour? ¿Duprés?	Objetivos: Derrotar a los españoles Crear un reino Abolir la esclavitud en América, adoptar la Constitución Inglesa	Delatados por el abogado Saravia y Sorate en 1784	Unos fueron detenidos y exiliados a diferentes lugares. Otros, que presos podían crear problemas, quedaron libres	12, pp.148 a 151
##				Potosí - Chayanta				Merlo acusado con mayor cantidad de pruebas en los actos revolucionarios		12, pp.240 y 246
##		5	23	Puno	Toma de la ciudad		Cerco a la ciudad de Puno	negativo ciudad indefensa y desabastecida		Libo Puno Tacna Pag 73
##		2	10	Oruro	Por amenaza de ataque de Tupac Amaru los españoles quisieron matar a los mestizos *Se alzaron en defensa propia*	Sebastián Pagador Hermanos Rodríguez, María Quiroz y otras Presbítero Menendez	Criollos y mestizos atacaron a los españoles, los derrotaron y tomaron presos. Los indígenas entraron en paz, pero luego mataron a S. Pagador y otros	Tuvieron que unirse para defenderse del ataque de los indígenas y ganaron	Después llegaron tropas españolas que detuvieron a los alzados y llevaron por decenas a Buenos Aires, muriendo muchos en el camino y otros de hambre en B.A.	13, Aranzaes
##		3	6	Tupiza	Levantamiento a nobre de Tupac Amaru	Luis Lasso de la Vega, "El Cholo"	Mataron al representante de la corona y tomaron el mando	José Reseguín lo tomó preso con Fermín Aguirre y otros	Fueron ejecutados el 17 de marzo de 1781	12, p 567-8

##		3	6	Tupiza	Levantamiento a nobre de Tupac Amaru	Luis Lasso de la Vega, "El Cholo"	Mataron al representante de la corona y tomaron el mando de Chichas, Lipez, Cinti y Porcos	José Reseguín lo tomó preso con Fermín Aguirre y otros	Fueron ejecutados el 17 de marzo de 1781	12, p 567-8
##				La Paz		Julián Apaza ó Tupac Katari y su esposaBartolima Sisa	1º cerco a La Paz por 109 días2º cerco a La Paz por 75 días	Fracasó por traición	Fue descuartizado por 4 caballos el 13/XI/81Siguieron otros lentamientos en río abajo, Larecaja y Yungas, pero fueron derrotados	
##				Sorata		Andrés Tupac Amaru	Cercó y tomó Sorata Ejecutó a españoles			
##				Colombia						3, p. 34
##				Jujuy-Argentina	Tirania del Español hacia los pobres	Caudillo José Quiroga Gregorio Suarez y Basilio Eraso	Solo gobernarian los Indios por dispoción de su Rey Inca	Nombraron milicianos para evitar la rebelión de los Indios apresaron a Tupac Amaru y su Familia		12 Pag.600 al 611
##				Villa de Oruro	Aumento de Precio de los cigarros	Criollos y rebeldes indígenas				12, p. 561
##				???						El Conato de Conti
##				Carabamba	Abusos en obrajes					
##	##	8	14	Haití *	Explotación de Francia *Independencia*	Toussaint Louverture Jean Jaques Dessalines	Revolución de esclavos, apoyaron Inglaterra o España o Francia	Se independizó 29/11/803 Dio el ejemplo a América	Toussaint murió preso en Francia en 1803	
##				Julcan	Abusos en obrajes					
##				Jesus de Machaca	Abusos del párroco y tributos	Desconocidos	Abortó, sus autores fueron detenidos			15 p. 97
##		3	21	Chayanta - Pocoata	Abusos de la Nueva Mita y tributos *Solicitan su anulación*	Victoriano Ayra	Acciones sediciosas	Fueron capturados 50 rebeldes	Desconocidos, Victoriano Ayra fue llevado a Potosí	15 p. 98
##				Palca	Contra nombramiento recaudador	Ramón Quispe y otros	Encarcelaron autoridades	Fugaron los cabecillas	Desconocidos	15 p. 99
##		1	7.8	La Paz	Entredichos del Gobernador Conti con el Comandante Mosquera *Fueron*	José Pablo Conti	El Comandante informó "se habla del Árbol de la LIBERTAD.." Se promueben especies	La Audiencia ordenó política de "disimulo para evitar rompimiento con	La Audiencia de Charcas dispuso cambio del sospechoso Gobernador Conti	9, 15 cita de Arch. Nal. de Chile,

##		5	10	Venezuela - Coro	Esclavitud, Libertad e igualdad, "Ley de Francia"	Leonardo Chirino José Caridad Gonzalez Juan Cristobal Acosta	Tomaron haciendas, mataron a los patrones, atacaron Coro	Fueron derrotados	Murieron ahorcados y descuartizados	11 p. 105
##				Misión de Piriti	Penetración de colonos		Levantamiento chiriguano			16
##		2	3	Venezuela	Emancipación alentada por agentes franceses *Crear una república como Francia*	Manuel Cortés C. Sebastián Andrés J. M. Picornell	Revolución para el día de San Blas Tenían manifiesto revolucionario	Fue descubierta antes de la fecha	Condenados a muerte, por gestiones del embajador francés, se les conmutó por presidio y encierro.	11 p. 106 16, p. 112
##		7	16	Venezuela -La Guayra	Tiranía, abusos *Planificaron anteladamente Escudo, Independencia con Proclama, Ordenanzas, Derechos y canción*	Manuel Gual José María España Juan Bautista Piconell Manuel Cortez	Alentados por Francia e Inglaterra (Proclama de Sir Picton) buscaron crear sistema de gobierno a Republicano,	El 11 de julio de 1797, fue denunciado por: León, Chirinos y Aponte	Fueron perseguidos, pudieron huir La Audiencia prohibió, bajo pena, leer el libro: Derechos de hombre y del Ciudadano	11, p. 107 16, p 113 y ss
##				Hayopaya - Potosí			*Desde 1795. Panfletos instigando a levantarse contra los chapetones*			
##				Venezuela -La Guayra		José María España, Manuel Pino, Agustín Serrano, José Ruiseñol,	Prepararon Revolución	Fueron denunciados	Juzgados, los ejecutaron el 8 de mayo de 1799 con Juan Moreno y José Narciso del Valle	
##				La Paz		José Herrera	*Conjura financiada por Jose Ramón de Loayza*			Aranzaes .447
##				Caipependí, Obaí, Piriti, Santa Cruz y Tarija	Penetración de colonos, estancias, misiones, construcción de fortines		Gran levantamiento chiriguano, atacaron a todos			16
1800?				Mexico	Conspiración de los Machetes			Fracasó		J.R.Gutiérrez
##				Chuquisaca-Tarija	Subversión de los chiriguanos		Reprimidos por Paula Sanz			
##		3	15	Venezuela, Ocumare	Independencia	Francisco de Miranda	Con apoyo inglés, armó 15 barcos, 500 hombres, proclamas, plan de gobierno, bandera, etc. Los españoles pidieron ayuda de Francia	Los derrotaron capturando dos goletas y deteniendo a 52 personas	Ejecutaron a 10 presos y el resto fueron presos a Boca Chica, Omoa y Puerto Rico	16, pp 118-122

##		8	3	Venezuela, Coro	Independencia	Francisco de Miranda	Desembarcó en Coro, donde la indiferencia de la gente se retiró considerando que no estaban preparados para la independencia	Abandonaron por falta de apoyo de los dirigentes y del pueblo		
##				Cusco y La Paz	Racismo, discriminación, impuestos *Expulsar a los españoles y crear República independiente con un Sapa Inka*	Gabriel Aguilar, José Manuel Ubalde, Pedro Domingo Murillo y la masonería	Fueron traicionados por el Dr. Mariano Lechuga y detenidos antes de la revolución	Fracasó	Aguilar y Ubalde fueron condenados a la horca; otros 7 a otras penas. Murillo, Palma, Herrera a penas menores	14
##				La Paz	Racismo, discriminación, impuestos *Expulsar a los españoles y formar gobierno independiente*	Flores Picón, Romualdo Herrera y otros masones	Debido a la muerte de un subdelegdo se descubrió la subversión en sus documentos	Fracasó	Como habían españoles comprometidos, que no podían ser juzgados sin problemas, los complotados fueron envenenados	
##				Chulumani	Abusos a los negros		Cerco a Chulumani	Negativos		
##				Venezuela, Caracas	Dominio español *Revolución independentista*	Manuel Matos, Diego Melo, Ignacio Juarez, Ignacio Juarez y otros	Fue traicionada por denuncia de José Hilario Mora	Fracasó	Los implicados fueron exiliados	Ponte
##				Chulumani, Sud Yungas	Malos tratos de los patrones	Negros, mestizos y dueños	Sitiaron a Chulumani que casi cae	El Alcalde de la Santa Hermanadad los engañó y pacificó	Fueron ahorcados los rebeldes	Aranzaes 799
##		1	1°	La Paz y Buenos Aires	Racismo, discriminación, impuestos *Expulsar a los españoles y formar gobierno independiente*			Fracasó por desinteligencias en Buenos Aires		Bidondo
##		3	31	La Paz	Racismo, discriminación, impuestos*Expulsar a los españoles y formar gobierno independiente*	Clemente Diez de Medina y los masones		Abortó	Clemente diez de Medina, Rivert y Orrantía y su mujer fueron deportados a Oruro	
##		4	24	La Paz	Racismo, discriminación, impuestos *Expulsar a los españoles y formar gobierno independiente*			Fracasó		

##		6	24	La Paz	Racismo, discriminación, impuestos *Expulsar a los españoles y formar gobierno independiente*			Fracasó		
##		7	16	La Paz	Racismo, discriminación, impuestos *Expulsar a los españoles y formar gobierno independiente*					
##	##	7	16	La Paz	Racismo, discriminación, impuestos *Expulsar a los españoles y formar gobierno independiente*	Pedro Domingo Murillo Hermanos García Lanza y cientos de patriotas	Prisión/renuncia del Gobernador Declaración de la Independencia Creación de un Gobierno Diputaciones indígenas Primer Ejército Libertador de América con 1200 hombres	Mandaron ejército de 5000 hombres muy bien armados que los derrotaron en 3 batallas, 720 muertos y tomaron presos	108 juzgados, 17 condenados a muerte, 9 ejecutados barbaramente, decapitados y sus cabezas colgadas en escarpías 69 condenados como esclavos, al azote, exiliados a las Malvinas, Filipinas, etc. Ejecuciones sumarias y asesinatos.	
##		8	18	Santa Cruz de la Sierra Cotoca, Bagio, Porongo, Chanes, econada	El azote al indígena Antonio, malos tratos e negros e indios *Venganza*	Mulato Franciscote, Melchor y Ramón Froilan, José J. Díaz	Debían tomar Almacén de pólvora y armas, ejecutar a todos los españoles	Fueron delatados, pero igual se alzaron y fracasaron	Unos fueron a Charcas a pedir justicia por maltratos. Los mas fueron exterminados. Al parecer tuvieron contactos con La Paz	15, p. 115 y ss Vásquez Machicado
##				¿Buenos Aires?	Alzaga		Alzamiento			3, Pag.34
##		8	10	Quito	Independencia	Marquez de Selva Alegre				
##		11	6 7	Toledo en Paria	Destitución de su Cacique Ttiticocha quién reclamó abusos de españoles desde 1807	Los indígenas	Fue cambiado por otro cacique, Domingo Cayoja			15
##		4		Toledo en Paria	Abusos	Cacique Titicacha Andres Jimenes Maco Capac Carlos y Santos Colque, Pedro Rivera	Resolvieron apoyar al Ejército Argentino Emitieron Determinaciones	Descubierto el movimineto fue perseguido por Nieto y Sanz, se ofreció recompensa por		15

##		4		Toledo en Paria	Abusos	Cacique Titicacha Andres Jimenes Maco Capac Carlos y Santos Colque, Pedro Rivera	Resolvieron apoyar al Ejército Argentino Emitieron Determinaciones	Descubierto el movimineto fue perseguido por Nieto y Sanz, se ofreció recompensa por denuncias		15
##		5	25	Río de La Plata	Independencia		Revolucionarias	Proclama de Independencia		Libo Puno Tacna Pag 74
##		11	15	Reyes en Moxos	Poco auxilio no cubría necesidades					15 p. 122
##				Azángaro y Ayaviri	Rebelión		Agitación a favor de los hnos Angulo			Libo Puno Tacna Pag 74
##				Puno	Levantamieto		Levantamiento campesinos	Favorable para indigenas		Libo Puno Tacna Pag 78
##				Puno	Ideas libertaria de Jose Domingo Choquehuanca		Alcalde y Justicia mayor de Azángaro	Condecorado por el congreso con la medalla cívica		Libo Puno Tacna Pag 76
##		10	25	Zepita-Puno	Expedición a Intermedios con 5000 hombres		Dividir y aislar a las fuer- zas enemigas	Resultado favorable para los patriotas		Libo Puno Tacna Pag 75

* Revolución que no se realizó en las coloni as españolas, pero que constituyó un ejemplo para ellas

BIBLIOGRAFÍA

- "El Conato Cusqueño de Farfan de los Godos y Bernardo Tambohuacso Pumayalli", por Armando Sotomayor Farfán, en "La Emancipación Americana en Bolivia y Perú" Tomo III, Jornadas Peruano Bolivianas de Estudio Científico del Altiplano Boliviano y Sur del Perú. Ed. Casa de Municipal de la cultura "Franz Tamayo", 1976.
- "La Rebelión de 1780 en Arequipa", de Eusebio Quiróz Paz Soldán, Alejandro Málaga Medina, Guillermo Galdos Rodríguez y Juan Álvarez Salas, en "La Emancipación Americana en Bolivia y Perú" Tomo III, Jornadas Peruano Bolivianas de Estudio Científico del Altiplano Boliviano y Sur del Perú. Ed. Casa de Municipal de la cultura "Franz Tamayo", 1976.
- "Murillo en América", Ana Rivera Sotomayor, 1963, Editorial Burillo, La Paz - Bolivia.
- La Salt de los Cerros. Stefano Varese, citado por J. Llosa en "La Emancipación Americana en Bolivia y Perú" Tomo III, Jornadas Peruano Bolivianas de Estudio Científico del Altiplano Boliviano y Sur del Perú. Ed. Casa de Municipal de la cultura "Franz Tamayo", 1976.
- Puno - Tacna, Atlas Departamental del Perú, Ediciones Peisa, 2003.
- "La Conspiración de 1805", por Victor Santa Cruz, en "La Emancipación Americana en Bolivia y Perú" Tomo III, Jornadas Peruano Bolivianas de Estudio Científico del Altiplano Boliviano y Sur del Perú. Ed. Casa de Municipal de la cultura "Franz Tamayo", 1976.
- Historia de Bolivia, período Hispánico, Flores Becerra, Roberto, Revista de la Academia de Historia Militar, 1983, Año 2, nº 3 pp: 170 173.
- Síntesis Histórica de la Ciudad de La Paz, Julio Díaz Arguedas, Casa Municipal de la Cultura Franz Tamayo, , 1978.
- "El Conato de José Pablo Conti en La Paz", Carlos Urquizo Sosa, 1977.

- “Historia de Bolivia”, Manuel Ordoñez López y Luis S.Crespo, 1912?
- Historia de Venezuella, Guillermo Morón, Cronotip, Venezuela.
- La Rebelión de Tupac Amaru, Boleslao Lewin, Talleres Gráficos J. Hays Bell S. A. Buenos Aires – Argentina, 1957..
- “Sebastián Pagador”, Alipio Valencia Vega, 1990, Librería Editorial “JUVENTUD”. La Paz - Bolivia.
- El Conato Revolucionario de 1805, Ponce Carlos; Loza Gregorio; Barnadas Joseph. Editorial El Siglo, La Paz, Bolivia. 1975.
- Arze Aguirre, René Danilo. Participación Popular en la Independencia de Bolivia. Colegio Don Bosco, La Paz-Bolivia. 1979.
- Compendio de la Historia de Venezuela Yanes, Francisco Javier. Editorial Elite, Caracas, Venezuela, 1944.
- Los Chiriguanos Ayer y Hoy, Ricardo Carlos Asebey Claure, Revista de la Carrera de Historia N° 29, La Paz, Bolivia.
- Nuevo Compendio de Historia del Perú. José Tamayo Herrera,Editorial Universo, 1986.
- Historia del Perú. Pablo Macera. Editorial Bruño.

ANEXO VII

LISTAS DE PATRIOTAS

1795 - 1809

APELLIDO	NOMBRE	PROFESIÓN/ACTIVIDAD	NACIÓ MURIÓ	AÑO y LUGAR	CITADO EN:
Abellaneda		Abogado		1805 La Paz	1
Aberanga	Josef Vicente	Subteniente		1809 La Paz	11, 20
Abril	Lorenzo				3
Aguilar	Antonio	Ayudante del Barbero		1809	Díaz
Aguilar	Gabriel	Abogado y Minero	Huanuco (Perú)	1805 Cusco	4
Alarcón	Agustín			1809	12
Albarracín	Francisco	Negro, liberto, Capitán		1809	8 y 11, 20
Alcazar	Juan Manuel	Portero del Cabildo, Sala Capitular		1809, La Paz	8
Aliaga	José Manuel	Sacerdote Prosecretario del O. La Santa	Coaya-Larecaja 14/En/765	1805 La Paz 1809 La Paz	1,11, 12
Aliaga	José María		Chuma	1809 La Paz	2
Alquiza	Juan			1809	12
Alquiza	Baltasar	Abogado	La Paz 22/En/1778 Chuquisaca 6/11/1837	1809 La Paz	1, 11, 12, 19
Alquiza y Foronda	José	Capitán de milicias, regidor	La Paz 4/feb/1769	1805	5, 8 y 11
Álvarez Villaseñor	Sebastián	Productor de coca. Capitán de Victorio García Lanza	Yungas	1809 Yungas	2,7,8,11
Ambrosio		Barbero		1809 La Paz	Díaz
Andabere	Juan			1809 La Paz	
Andaluza Aliaga	José Gabriel	Sacerdote			12
Andrade	Bartolomé	Abogado Segundo Alcalde	La Paz 24/SEP/69	1809 La Paz	1, 8
Andrade	Hilarión	Agricultor en Chupe	Yungas	1809 Yungas	1,8, 11
Andrade	José Hilarión		Chupe	1809 La Paz	2, 7, 8
Angote	Agustín			1809	12
Anover	Mariano			1805 La Paz 1809 La Paz	8
Antequera	Miguel			1809	12
Aparicio (a. El Tabaco o Talaco)	Sebastián	Pendolista (Calígrafo)	Puno	1809 La Paz	1, 11,20

Apumayta	Jacinto	Indio Noble		1805 Cusco	4
Aragón	Rudecindo	Revolucionario y agitador	La Paz	1809 La Paz	8, 11
Arana	Manuel			1809 Yungas	7, 8
Arcaide	Cristobal	Relojero	Galbe, Irlanda	1809 La Paz	8, 11
Arias	Ramón (Policarpio)	Dependiente de Almacén	Salta	1809 La Paz	1, 8, 17,20
Arivenrinaga.	José	Sacerdote			12
Arnau	José María			1809	12
Arroyo	Francisco	Teniente		1809 La Paz	11, 12, 20
Arroyo	Joaquín			1809	12
Arroyo	José	Tte. Huzares	Moquegua	1809 La Paz	8, 12
Ascarruz el joven	José			1809 La Paz	1, 7, 12
Ascarruzs, el viejo	José			1809 La Paz	1, 7, 12
Ascui	Carlos			1809	12
Astete	Pablo	Coronel		1805 Cusco	
Atahuchi (o Atauche) Inga	Mariano Tito			1809	1, 12
Avellaneda y Valente	José	Abogado	Lima La Paz, 1806?	1792 1805	5, 8, 19
Averanga	José Vicente			1809 La Paz	1
Ávila	Antonio	Abogado	La Paz, 3/7/1770	1809 La Paz	1
Bacarreza	Marcelino			1809	12
Balboa	Luis Eustaquio		Pucarani	1809	12.8
Balboa	Pedro			1809	12
Ballivián	Manuel			1809	12
Ballón	Dámaso			1809	12
Ballón	José Vicente			1809	12
Balverde y Ampuero	Manuel	Regidor y síndico del cabildo	Yucay	1805 Cusco	4
Barañao	Gregorio			1809 La Paz	
Barranco	Diego	Sacerdote recoleto	Arequipa	1805 Cusco	5
Barrera	Pedro		Chulumani	1809 Yungas	1, 2, 7
Bautista (ó M. Baptiste)		Sargento del B. de Veteranos	Francia	1809 La Paz	1, 8
Belmonte.	Fernando	Sacerdote			12
Belmonte.	Tadeo	Sacerdote			12
Beltrán.	Tomás	Sacerdote			12
Bera	Manuel	Capitán de Sala de Armas		1809 La Paz	11, 20

Bernui	Juan Infante		Chulumani	1809 La Paz	2
Betis	Alejo			1809	12
Bilbao	Luis			1809 La Paz	1
Bilbao la Vieja	Dámaso		La Paz 11/12/1789 La Paz, 28/6/1869	1809 La Paz	1, 8
Bilbao La Vieja	Manuel	Teniente			11
Blanco	José María			1809	12
Bolaños	Toribio			1809 La Paz	1,8,11,20
Borges	Juan Francisco	Capitán de Ejército		1795 La Paz	14
Borja Arze	Francisco	Subteniente		1809 La Paz	1. 2. 11
Bozo	José María	Doctor		1809	12
Bueno y Blacader	José María	Abogado de la UMSA	La Paz, 14/4/1790 2/2/1861	1809 La Paz	19
BUENO (PROTOMARTIR)	**Buenaventura**	Alcalde y profesor de latín	Arequipa ¿1768 ? La Paz 29/1/1810	1809 La Paz	1, 6, 18
Bustamante	José Domingo de	Alferes	Arequipa	1809 La Paz	11
Cabezas de Loza	Faustino			1805 La Paz	1, 8
Cacellas	José	¿?		1809 La Paz	1
Cáceres	Juan Manuel de	Escribano Real	La Paz 9/1/1760	1805 La Paz 1809 La Paz	1, 8, 10, 20, 22
Calderón	Bernardo		La Paz	1809 La Paz	
Calderón	Casimiro	Teniente		1809 La Paz	1, 8, 11
Calderón	Jerónimo	Abogado	La Paz 30/10/1750 ¿?	1809 La Paz	1,8,11,12, 19,20
Calderón	Joaquín			1809	12
Calderón	Pedro			1809	12
Calderón	Tomás			1809	12
Calderón	José Francisco	Oficial	4/10 /746	1809 La Paz	8
Calderón de la Barca	Casimiro	Teniente	La Paz 3/3/767	1805 La Paz 1809 La Paz	8, 20
Calderón de la Barca	Pedro José		23/7/757	1809 La Paz	8, 12
Calderón Hnos				1809, La Paz	8
Calderón Sangines	José Indalecio	Abogado	La Paz 7/5/1759 La Paz 29/4/1839	1805 La Paz	8, 19

Calderón y Sangines	Josef	Teniente		1809 La Paz	11, 20
Calderón y Sangines	Pio Eugenio	Subteniente			11, 20
Calderón y Sanjinés	Gregorio	Capitán			11, 20
Calderón y Sanjinéz	Joseph	Subteniente			11
Callacagua	Bernardo			1809	12
Callacagua	Juan			1809	12
Callacagua	Toribio			1809	12
Callejas	Patricio			1809 La Paz	
Camberos	Pedro	Teniente		1809 La Paz	11, 20
Campero	Mariano	Teniente Coronel		1809 La Paz	
Camperos	Félix	Teniente			11, 20
Campos		Capitan		1809 Yungas	8
Campos Seminario	Maria Manuela		La Paz 21/3/1780 18/11/18020	1809 La Paz	8
Canto	Dámaso			1809 Yungas	2, 7, 8
Cañisares,	Mateo	Subteniente	La Paz 1770 14/3/1857	1809 La Paz	1, 2, 11,12, 8
Cañizares	Tomás			1809	12
Cárdenas	Mariano	Subteniente			11.2
Cardenas	Baltazar				8
Carpio	Pablo	Sacerdote			12
Carpio	Tomás				
Carpio	Buena Ventura	Capitán de Ejército		1795 La Paz	14
Carvallo	José Luis			1809 La Paz	12
Casellas	José	Capitán		1809 La Paz	11, 20
Castañón	Joaquin			1809 Yungas	8
Castillo	Antonio	Soldado		1809	12
Castillo	Francisco			1809	12
Castillo	Gregorio			1809	12
Castillo	Manuel			1809	12
Castro	Mariano			1809	12
CASTRO (El Gallego) **(PROTOMÁRTIR)**	**Gabriel**	**Militar**	**Galicia-España Huri, 16/11/1809**	**1809 La Paz**	2.8,11,20
Catacora	varios		Acora	1805 Cusco	
Catacora Carvajal	Esteban	Recaudador de Acora	Acora?	1809 Acora	
CATACORA HEREDIA (PROTOMARTIR)	**Juan Basilio**	**Capitán Agregado**	**La Paz 12/7/1760 La Paz**	**1805 La Paz 1809 La Paz**	1, 8, 11,20

			29/1/1810		
Catari Inkakollo	Francisco (a.el Usia).	Cacique de Chirca - Vocal	Chirca,Yungas	1809 La Paz	1.8
Cerro	Cornelio	Cacique de Yanacachi	Yanacachi	1809 La Paz	2, 7, 8
Chavarría	Hildefonso			1809	12
Chavéz.	Melchor	Sacerdote			12
Chuguimia.	Antonio	Sacerdote			12
Chuquicallata	Eugenio	My. Órdenes		1809 La Paz	1, 11, 20
Chuquicallata	Eusebio	Teniente	Azangaro	1809 La Paz	8
Condorena	Eusebio		¿Pacajes?	1809 La Paz	1.8
Conti	José Pablo	Abogado		1795 La Paz	8, 14
Cordero	Ignacio			1809	12
Cordero	José			1809 La Paz	
Cordero	Juan	Bordador	24/6 /759	1809 La Paz	8
Cornado	Dámaso	Allcalde de Chupe	Chupe	1809 Yungas	7, 8
Cortadellas	Domingo	Comerciante	España 18/11/781	1809La Paz	8
Cortez	Francisco			1809	12
Cosio	Manuel	Subteniente		1809 La Paz	11, 20
Cossio	Pedro		Arequipa	1809 La Paz	1, 13,8
Cossio (el Mazamorra)	Manuel Jose	Hijo de Pedro Cossio	Lima	1809 La Paz	1, 5, 8
Cotera	Tomás Enrique	Capitán		1809 La Paz	11, 20
Crespo	Bernardo	Capitán 2º		1809 La Paz	11, 20
Crespo	Bernardo	Doctor , Regidor		1809 La Paz	1, 12
Crosado	Antonio Diego	Capitán General de Provincia		1809 La Paz	11, 20
Cruz	Andrés			1805	5
Cuentas	Martín			1809 La Paz	1
Cusi.	Gregorio	Sacerdote			12
Cusiguaman	Diego	Comisario de Indios		1805 Cusco	5
Dávalos	Rafaél	Subteniente		1809 La Paz	11, 20
De la Barra Caballero	Tiburcio	Abogado		1795 La Paz	14
De la Cruz Monje	Juan	Abogado		1809 La Paz	1, 12
De la Estrella	Melchor			1809	12
De la Mata Egas y Venegas	Juan	Capitán		1809 La Paz	11, 20
De la Riva	Francisco	Sacerdote			12
De la Riva	Joaquín	Abogado		1809 La Paz	1

			29/1/1810		
Catari Inkakollo	Francisco (a.el Usia).	Cacique de Chirca - Vocal	Chirca,Yungas	1809 La Paz	1.8
Cerro	Cornelio	Cacique de Yanacachi	Yanacachi	1809 La Paz	2, 7, 8
Chavarría	Hildefonso			1809	12
Chavéz.	Melchor	Sacerdote			12
Chuguimia.	Antonio	Sacerdote			12
Chuquicallata	Eugenio	My. Órdenes		1809 La Paz	1, 11, 20
Chuquicallata	Eusebio	Teniente	Azangaro	1809 La Paz	8
Condorena	Eusebio		¿Pacajes?	1809 La Paz	1.8
Conti	José Pablo	Abogado		1795 La Paz	8, 14
Cordero	Ignacio			1809	12
Cordero	José			1809 La Paz	
Cordero	Juan	Bordador	24/6 /759	1809 La Paz	8
Cornado	Dámaso	Allcalde de Chupe	Chupe	1809 Yungas	7, 8
Cortadellas	Domingo	Comerciante	España 18/11/781	1809La Paz	8
Cortez	Francisco			1809	12
Cosio	Manuel	Subteniente		1809 La Paz	11, 20
Cossio	Pedro		Arequipa	1809 La Paz	1, 13,8
Cossio (el Mazamorra)	Manuel Jose	Hijo de Pedro Cossio	Lima	1809 La Paz	1, 5, 8
Cotera	Tomás Enrique	Capitán		1809 La Paz	11, 20
Crespo	Bernardo	Capitán 2º		1809 La Paz	11, 20
Crespo	Bernardo	Doctor , Regidor		1809 La Paz	1, 12
Crosado	Antonio Diego	Capitán General de Provincia		1809 La Paz	11, 20
Cruz	Andrés			1805	5
Cuentas	Martin			1809 La Paz	1
Cusi.	Gregorio	Sacerdote			12
Cusiguaman	Diego	Comisario de Indios		1805 Cusco	5
Dávalos	Rafaél	Subteniente		1809 La Paz	11, 20
De la Barra Caballero	Tiburcio	Abogado		1795 La Paz	14
De la Cruz Monje	Juan	Abogado		1809 La Paz	1, 12
De la Estrella	Melchor			1809	12
De la Mata Egas y Venegas	Juan	Capitán		1809 La Paz	11, 20
De la Riva	Francisco	Sacerdote			12
De la Riva	Joaquin	Abogado		1809 La Paz	1

De la Sota	Pedro Josef	Teniente		1809 La Paz	11, 20
de Leaño	Pedro	Capitán		1809 La Paz	20
De Ochoteco	Martín Jose			1809 La Paz	5
De Orrantia	Tomas Dmingo	Capián		1809 La Paz	20
De Palacios	Famcisco Diego			1809 La Paz	5
De Tarija	Francisco			1809	12
Deheza.	Manuel			1809 La Paz	1
Del Castillo	Andrés José	Sacerdote dominico		1809 La Paz	1, 12
Del Castillo	José		Limeño	1809 La Paz	2
Del Castillo	Manuel	Abanderado		1809 La Paz	11, 20
Del Prado	Mariano			1809 La Paz	1
Del Río	Juan	Teniente		1809 La Paz	1, 11, 20
Del Valle	Hipólito	Cirujano		1809 La Paz	11, 20
Delgado	Juan de Dios	Notable fray franciscano	Arequipa	1809 La Paz	8
Diamantino	Francisco			1809 Yungas	8
Diez de Medina	Crispín	Abogado, Protector de Naturales en Yungas	La Paz 25/10/783 Sucre 1868	1809 La Paz	1.8
Diez de Medina	Eugenio Leopoldo	Capitán		1809 La Paz	11, 19, 20
Diez de Medina	Eujenio			1809 La Paz	1
Diez de Medina	Manuel	Subteniente		1809 La Paz	11, 20
Diez de Medina	Tomás	Teniente		1809, La Paz	8, 11
Diez de Medina	Vicente	Comerciante, Capitán	La Paz, 4/4/1750 6/10/1832	1809 La Paz	8, 11, 20
Diez de Medina,	Clemente	Capitán comandante, comerciante	La Paz 24/11/1777 murió el 4/6/1848	1809 La Paz marzo y julio	1, 8, 16, 20
Dongo	Marcos	Abogado	Arequipa	1805 Cusco	5
Dorado	Gregorio	Subteniente		1809 La Paz	11, 20
Echeverría	Ildefonso			1809	12
Echeverría	Manuel	Presbitero. Dr. en Teologia	La Paz 6/4/750	1805	5, 8
Eges y Venegas	Santos	Cacique de San Pedro		1795 La Paz	14
Escobar	Juan			1809	12
Escobar	Pedro	Cura de Coroico		1809 Yungas	3
España	Marcelino	Sacerdote			
Espenia.	Joaquín	Sacerdote			12
Espinosa	Lorenzo	Fray, comendador del convento		1795 La Paz	14
Espinoza	José			1809	12

Espinoza	Ramón			1809	12
Esquivel	Juan Crisóstomo	Abogado	La Paz 27/1/772	1805 La Paz	4,5,8
Estrada	José Gavino	Abogado, sacerdote	La Paz, 18/2/1776 ¿? 1850	1805 La Paz 1809 La Paz	1. 12, 15,8
Estrada	Norberto			1809 La Paz	1, 8
Estrada		Abogado		1809 La Paz	1
Estrella	José María	Sacerdote			12
Estrella	Melchor			1809	12
Farán de los Godos	Josef	Teniente		1809 La Paz	11.2
Fenández	Lucas			1809	12
Fenández Guachalla	Basilio			1809	12
Fernández	Fco. Remigio			1809	12
Fernández	Francisco			1809	12
Fernández de la Peña	Hermenejildo			1809 La Paz	1
Fernández.	Mariano			1809 La Paz	1
Figueroa Butròn	Sebastián de	Presbitero, Capellán de la revolución	La Paz 18/1/1776 ¿? Cordova	1809 La Paz	1, 5, 7,8
FIGUEROA (PROTOMÁRTIR)	**Juan Antonio**	**Sastre**	**España, Galicia**	**1809 La Paz**	1, 18,8
Flores Picón	Manuel	Cura, párroco de Achacachi		1809	8
Flores Picón	Rodrigo	Ayudante Mayor del Regim.	España 1806, La Paz	1795 La Paz 1805-6 La Paz	1, 5, 8, 14
Follanos	José			1809	12
Foronda	José Ignacio			1809 La Paz	1
Fuentes Pabón	Antonio		Chulumani	1809 Yungas	7, 8,Pinto
Gálvez de Oropeza	Julian	Notario Eclesiástico en LP	Chuquisaca	1809 La Paz	1, 8
Gamboa	Pedro			1809	12
Ganoso de Penalillo	Eusebio			1809 La Paz	1
Gárate	Jacinto			1809 Yungas	2,7,8
Garay de Orrantía	Tomás Domingo			1805	5
García	Bernardo				12
García de Toledo	Paula		Yungas	1809 La Paz	2
GARCÍA LANZA (PROTOMÁRTIR)	**Gregorio**	**Abogado**	**Coroico 12/3/1775 La Paz 29/1/1810**	**1809 La Paz**	1, 8, 18

GARCÍA LANZA (PROTOMÁRTIR)	**Manuel Victorio**		**8/12/1777 La Paz 29/1/1810**	**1809 La Paz**	8
García Lanza, Mantilla de	María Dolores				
Gayoso de la Peñailillo	Eusebio		La Paz 14/8/1770 ¿?	1809 La Paz	12
Gemio (o Flores Gemio)	Romualdo	Cura de Chanca,	Coripata ?	1809 La Paz	1, 2
Gil	Hermenegildo	Subteniente		1809 La Paz	8,11, 20
Gil	Pedro José	Tte. Capitán		1809 La Paz	11, 20, 8
Gimenes	Evaristo			1809, Puno	23
Gironda	Diego			1809	12-Ene
Gironda	Ignacio			1809	12-Ene
Goa	Josef Félix	Subteniente		1809 La Paz	11, 20
Godoy	Fernando			1809 Yungas	1, 7, 8
Gonzales de Prada	Josef	Contralor de cuentas de Lima		1809 La Paz	
Gonzales Manzaneda	José María		24/12/1790 ¿?	1809 La Paz	8
Goyzueta	Ursula		La Paz 20/10/1787 La Paz 4/11/1854	1809 La Paz	08-Ene
Graneros	Mariano	Capitán			11
GRANEROS (el Challategeta) **PROTOMÁRTIR**	**Mariano**	**Alguacil Dueño del Billar**	**La Paz, 5/1/ 1771 La Paz 29/1/1810**	**1805 La Paz 1809 La Paz**	1, 5,11
Griberte	Manuel			1809	12
Guachalla.	Manuel	Sacerdote			12
Guarás	Francisco	Soldado		1809	12
Guerra	Luis	Capitán			11, 8,20
Guillarte	Miguel	Policía, Administrador de la Cárcel		1795 La Paz	14
Guillén	Protario			1809	12
Gutierrez	Calixto	Hojalatero		1809 La Paz	17
Gutierrez	José Bernardino	Sacerdote, capellán		1805 Cusco	4
Gutiérrez	Pablo	Abogado	Buenos Aires 1773? ¿? 6/5/1836	1809 La Paz	8

Gutiérrez	S.P.D. Domingo	Stte Agregado y Com de Nat.		1809 La Paz	11, 20
Gutiérrez.	Carlos	Sacerdote			12
Heredia y Flores.	Manuel	Sacerdote			12
Herencia	Bernabé	Indio Noble	San Sebastián	1805 Cusco	4
Hernández	Joaquin	Teniente			11, 20
Herrera	Pedro	Teniente		1809 La Paz	1,11,12
Herrera	Diego			1809 Yungas	11,12, 8
Herrera	José de	Abogado, Alcalde de 2º voto	La Paz 14/4/1768 La Paz 1806	1795 La Paz 1805 la Paz	14, 8
Herrera	Martín			1809	12
Herrera	Romualdo		La Paz	1805 La Paz	5,8
Herrera				1805 La Paz	8
Herrera				1809 La Paz	8
Hinojosa	Francisco María	Trabajaba para Domingo de Orrantia	La Paz 4/11/1790 ¿?	1809 marzo La Paz 1809 La Paz	8
Hinojosa	Vicente	Cacique de Chirca, Yungas		1809 Chulumani	1, 7, 8
Hirsuta	Rafael			1809 La Paz	1
Huisi ó Huise	Manuel		Chile	1809 La Paz	1.8
Humerez				1809	
Ibañez	Bernardo			1809	12
Ibañez	Lorenzo	Capitán	Luribay	1809 La Paz	11,8, 20
Ibarburu	José Manuel	Sacerdote			12
Illanes	Félix	Teniente		1809 La Paz	11, 20
Illanes	Ventura			1809 La Paz	17
Indaburu	Pedro Joseph	Capitán			11.2
Infante Bernui	Juan	Párroco de Chulumani		1809 Yungas	7
Inka Ruka	Pablo	Indio noble	S. Sebastián	1805 Cusco	4
Inofuentes	Diego	Alcalde de Ocobaya	Chulumani, Ocobaya	1809 Yungas	2, 7, 8
Inojosa	Francisco			1809 La Paz	1, 12
Inojosa	Pancho			1809 La Paz	3
Inojosa y Oblitas	Francisco María			1809	12
Irarrazabal	Melchor	Sacerdote			12
Iriarte	Francisco Javier	Cuerpo de Artillería	España ¿? 1/2/1811	1809 La Paz	1.8
Irusta	Casimiro		La Paz 4/3/1779 ¿? 12/2/1830	1809 La Paz	8

Irusta	Rafael	Familia de Caciques	La Paz 23/10/1780	1809 La Paz	8
Iturralde	Juan Fernando	Capitán de Granaderos		1795 La Paz	14
Iturri Patiño	Francisco Javier	Sacerdote	Cochabamba	1809 La Paz	1,8,12
JAÉN (PROTOMÁRTIR)	**Apolinar**	**Productor de Coca**	**Oruro 1776 La Paz 29/1/1810**	**1809 La Paz**	1.18
Jarandilla	Cayetano			1809	12
Jáuregui	Diego			1809	12
Jáuregui (El Mestizo)				1809, Yungas	8
Jemio	Manuel	Alcalde de Coripata	Coripata	1809 La Paz	1, 2, 7, 8
Jemio		Cura			7
Jeráz	José María	Soldado		1809	12
Jimenes Pintado (o Peintado)	José	Alcalde de Chulumani	Chulumani	1805 La Paz 1809 Yungas	1, 2, 7, 8, 22
JIMENEZ (a.pichitanca) **(PROTOMÁRTIR)**	**Melchor**	**Campesino, Garitero**	**Caracato, 1767 La Paz 29/1/1810**	**1809 La Paz**	1, 5, 8
Jiménez de León (a. Manco Capac)	Andrés	Prebendado de la catedral		1809 Chuquisaca	Querejazu, p. 624
Josè	Josè			1809 Yungas	8
Juaristi Eguino	Vicenta ó Vicencia		La Paz 3/4/1785 La Paz 14/3/1857	!805 La Paz 1809 La Paz	
Justiniano				1805 Cusco	
Kusiwamán	Diego	Comisario de Indios		1805 Cusco	4
Laime o Layme	Mariano	Teniente		1809, Yungas	8
Landaeta	Hipólito		La Paz 13/8/1780 La Paz 7/10/1843	1809 La Paz	1, 5, 12, 8
Landaeta Jarandilla	Hipólito	Teniente	La Paz 13/8/1780 La Paz 7/10/1843		11,2,8
Leaño	Pedro de	Capitán			11
Leaño Ortega	Pedro (de)	Abogado	La Paz 20/6/1780	1809 La Paz	1, 12
Leaño.	Manuel	Sacerdote			12
Lecaros y Velez	Antonio		Chulumani	1809 Yungas	2, 7,8,11
Leivao Leiba	Agustin			1809	12
León	Ambrosio			1809	12
León de la Barra	Melchor	Abogado,Sacerdote	La Paz 5/1/1776 ¿? 16/12/1827	1809 La Paz	1, 2, 7, 19,8

León de la Barra	Tiburcio	Alcalde ordinario		1795 La Paz	14
Linares	María Nives		Arequipa	1809 La Paz	17.8
Linares	Pedro		Chulumani	1809 Yungas	1, 13,8
Loayza	José			1809	12
Loayza	José Ramón de	Coronel	La Paz 26/7/1751 ? 8/11/1839	1805 La Paz 1809 La Paz	5, 8, 11,
Loayza	Josef Agustín	Capitán		1809 La Paz	11, 20
Loayza	Jacinto			1805 La Paz	8
Loayza.	Antonio	Sacerdote			12
Lobatón.	Dionisio	Sacerdote			12
López	Andres			1809	12
López	Esteban	Teniente		1809 La Paz	11, 20
Loredo	Juan Josef	Subteniente		1809 La Paz	11, 20
Loza	Faustino	Soldado		1809	12
Loza	Manuel			1809	12
Loza	Rafael			1809	12
Machicado	Dionisio			1809	12
Machicado	Pedro		Chulumani, ¿?	1809 Yungas	2, 7, 8
Machicado y Zárate	Andrés	Soldado			12
Maldoando	Félix de			1809	12
Maldonado	Francisco Vicente	Teniente		1809 La Paz	11, 20
Maldonado	Manuel	Subteniente		1809 La Paz	11, 20
Manes	Félix			1809	12
Mantilla	Pedro			1809	12
Mantilla de García Lanza	María Dolores		Yungas	1809 La Paz	2
Manzaneda	Simona Josefa	Jubonera	La Paz28/10/1770 La Paz 11/1816	1809 La Paz	8
Mariaca	Ramón	Sacerdote	Sorata¿? ¿? 1818	1809 La Paz	18.8
Marques de la Plata	José			1805 La Paz	
Marte	Augusto	Fray		1809 La Paz	8
Martínez	Eusebio			1809	12
Maruri				1809	8
Maydana	Antonio		La Paz,	1809 La Paz	1.8
Meave	Plácido			1809	12
Medina	Clemente	Coronel		1810 La Paz	12

Medina	José Antonio	Presbitero de Sica Sica Abogado y Sacerdote	Tucumán 1773 Santa fé ¿1828 ?	1809 La Paz	1, 8
Medina	Tomás			1809 La Paz	
Medina	Vicente			1809 La Paz	1
Medina	Juan Manuel	Alferéz			11, 20
Medina	Ramón	Teniente			11, 20
Mena	José Manuel			1809	12
Mena	José María				7
Mena	Juan Manuel			1809	12
Mena	Mariano			1809	12
Mena	Pedro			1809	12
Mendizabal	Josef			La Paz 1808	
Mendoza	Mariano			1809 Yungas	2,7, 8
Mendoza	Nicolás			1809	12
Mendoza	Pascual			1805 La Paz	
Mercado	Juan Manuel	Clerigo	Chuquisaca, 1780 La Paz, 7/9/1841	1809 La Paz	1, 2, 12, 18, 8
Mercado		Presbitero		1809 La Paz	1
Miranda	Eustaquio	Sacerdote			12
Miranda	Jose			1805 Cusco	4
Monge	Rafael	Capitán		1809 La Paz	11, 20
Monje	Andrés	Capitán		1809 La Paz	11, 20
Monje	Andrés	¿?		1809 La Paz	1
Monje	José María	Sacerdote			12
Monje	Manuel	Doctor Sindico		1809	12
Monje	Manuel	Capitán		1809 La Paz	11, 20
Monje Ortega	Andrés		La Paz 30/11/1776	1809 La Paz	8
Monje Ortega	Juan de la Cruz	Abogado	La Paz 24/11/1770 ¿? 10/10/1839	1805 La Paz 1809 La Paz	8
Monje Ortega	Manuel Vicente	Abogado	La Paz 27/3/1774 ¿? 25/2/1836		8
Monje y Ortega	José	Capellán		1809 La Paz	11, 20
Monje y Ortega	Rafaél	Abogado,Dir. Viveres	la Paz 23/10/1772 ¿? 29/10/1838	1809 La Paz	11, 20,8
Monje.	Mariano	Sacerdote			12
Monroy	Lucas	Teniente			11, 20

Monrroy,	Francisco	Capitán y Comand. de Naturale	La Paz 4/10/1775	1809 La Paz	1.8.11.20
Monrroy,	José			1809	12
Montecinos	José María			1805 La Paz	
Montecinos	Mariano			1805 La Paz	
Montellez	Juan Bautista			1809 La Paz	1, 2,11
Montenegro	Manuel			1809	12
Montenegro	José Manuel		La Paz 31/1/1764	1809 La Paz	8
Montenegro	Eugenio			1809	12
Monterrey	Francisco	Ingeniero	La Paz 1/10/1773	1809 La Paz	1, 5,8
Montes	Clemente			1809	12
Montes	Eugenio	Sacerdote		1809 La Paz	8
Montes	José	Sacerdote			12
Montes de Oca.	Bruno	Sacerdote			12
Morales	Antonio		Español	1809 La Paz	8
Murga	Vicente		Chupe	1809 Yungas	7, 8
Murillo	José			1809	12
Murillo	José	Subtte		1809 La Paz	11, 20
MURILLO Y SALAZAR (PROTOMÁRTIR)	Pedro Domingo	Abogado, minero, papelista, Presidente y Capitán del Ejército	La Paz 17/9/1757 La Paz 29/1/1810	1805 La Paz 1809 La Paz	1, 19
Nava Nieto	José	Alcalde de Yanacachi	Yanacachi	1809 La Paz	7
Navarro	Juan			1809 La Paz	1
Nieto	José María	Alcalde Pedáneo		1809 Yungas	8
Ocampo	Pedro			1809 Yungas	2, 7, 8
Ochoa	Esteban			1809 La Paz	
Ochoa		Presbítero		1805 Cusco	4
Olaguivel	Miguel	Teniente Agregado		1809 La Paz	1,11, 20
Olmos	Lorenzo	Teniente		1809 La Paz	11, 20
Olmos	Manuel	Teniente		1809 La Paz	11, 20
Ondaburu.	José Manuel	Sacerdote			12
Oportu	Mariano			1809	12
Oquendo	José			1809	12
Ordoñez	Andres	Soldado		1809	12
Ordoñez	Gerónimo			1809 La Paz	12

Ordoñez	Hilario			1809	12
Ordoñez	José			1809	12
Ordoñez				1809 La Paz	
Orgas	Angel Mariano G.	Abogado		1809 La Paz	8
Orihuela	José Bemanrdino	Canónigo	Lima ¿? 1/10/1810	1809 La Paz	8
Orrantía	Tomás Domingo de	Administrado de Tabacos	Lima 1761 La Paz 15/5/1817	1795 La Paz 1809, marzo 1809 La Paz	1,14,16, 8
Ortis		Abogado		1809 La Paz	1
Ortis de Foroda	José Ignacio	Alcalde de la Santa Hermandad		1795 La Paz	14
Ortiz	Gregorio	Cacique y Gobemador de la Parroqia de San Sebastián		1795 La Paz	14
Ortiz	Manuel	Soldado		1809	12
Ortiz	Manuel	Abogado	La Paz 23/12/1751	1809 La Paz	1, 7,8
Ortiz de Ossa	José Manuel				
Ortiz de Foronda	José Ignacio	Capitán Agregado la Compañia de Montes		1795 La Paz1809 La Paz	8
Ortíz de la Torre	Bemabé	Cura		1809 La Paz	7
Ortíz de Oronda	Pedro			1809	12
Ortiz de Palza ó de Plaza	Bemabé	Sacerdote	La Paz 21/8/1776 1828	1809 La Paz	1, 12, 8
Ortíz de Tonondo	Pedro			1809	12
Ortiz Foronda	esposa de Pedro			1809 La Paz	1
Ortiz Foronda	Pedro		La Paz 2/8/1780	1809 La Paz	1,8
Otero	Narciso			1808 La Paz	12
Otondo	Francisco	Capitán		1809 La Paz	11, 20,Pinto
Pabón Fuentes	Antonio		Chulumani	1809 La Paz	2
Pacheco	Casimiro	Doctor, regidor		1810 La Paz	12
Pacheco	Manuel	Doctor, regidor		1810 La Paz	12
Pacheco	María Josefa			1809 La Paz	8
Padilla	Cipriano			1809	12
Pagadora de Graneros	Manuela			1809 La Paz	8
Palacios	Francisco Diego			1809 La Paz	
Palacios	Manuel			1809	12
Paliza	Manuel	Sacerdote			12
Palma	Melchor			1805 La Paz	8

Palma	Nicolás			1805 Oruro	8
Palma	Tomas			1805 La Paz	
Palomino	Marcos	Sacerdote		1805 Cusco	4
Palsa.	Bernabé	Sacerdote			12
Paniagua	Pedro	Abogado		1805 La Paz	4
Pantigoso				1809 La Paz	8
Pardo	Manuel		Coripata	1809 La Paz	2, 7, 8
Paredes	José Antonio			1810 La Paz	12
Paredes	Mariano			1809 Puno	Flor
Paredes	Juan Antonio	Alcalde del Cabildo del Cusco		1805 Cusco	3, 4
Pasteño	Matías			1809	12
Patiño	Francisco	Sochantre (dir. coros) de la catedral de La Paz,		1809 La Paz	2
Patiño	Ignacio	Soldado		1809	12
Patón	Toribio			1809 La Paz	1
Peña	Hemenegildo	Subdelegado en Sica Sica		1809 La Paz	Floren
Peñaranda	Carlos	Subteniente			0.2
Peñaranda	Julio			1809 La Paz	1
Peñaranda (a.Uichinca)	Julián	Gobernador de los indios	Chulumani	1809 Yungas	2, 7, 8
Peralta	Alejo			1809	12
Peralta	Camilo			1809 La Paz	1, 8
Peredo	Francisco			1809 La Paz	1
Péres	Nicolás	Comandante de Caballería		1795 La Paz	14
Pérez	Pedro			1809 La Paz	1
Pérez	José			1809	12
Perez Cuadros	Francisco			1805 La Paz	8
Pérez Pacheco	Cristobal	Abanderado		1809 La Paz	11, 20
Pérez Pacheco	Francisco	Abanderado			11, 20
Pérez Pacheco	José			1809	12
Pérez Patón	Miguel		Chulumani	1809 Yungas	2, 7, 8
Pinto	Manuel		Coripata	1809 La Paz	2, 7, 8
Pizarroso	Manuel			1809	12
Pizarroso	Rufino			1809	12
Polar	José	Sacerdote dominico		1809 La Paz	8
Ponce	Pablo			1809	12
Ponce de León	Mariano			1809	12
Pozo	Francisco	Protector de naturales		1809 Yungas	8

Pradel de la Barra	Mariano		La Paz 20/1/1775	1809 Yungas	8
Pradel.	Melchor	Sacerdote			12
Prado	Mariano	Escibano	La Paz 18/6 /1771 1830	1809 La Paz	8
Puente	Bernardin			1809	12
Puerto	Cayetano			1805	5
Queñallata	**Miguel**			**1809 La Paz**	1
Quinteros		Tendero		1809 La Paz	5.8
Rada	Agustín			1809 La Paz	12
Ramirez	Marcos			1809	12
Ramirez	Nicolás	Sacerdote			12
Revuelta	Joaquin ???				
Rivero	Manuel	Stte. Revolucionario		1809 La Paz	1
Rivero	Manuel	Teniente		1809 La Paz	11, 20,8
Rivert	Ramón	Alferéz		1795 La Paz 1809 La Paz	14, 16 8
Rocha de Rodriguez	María Manuela			1809 La Paz	
Rodriguez	Leonardo			1809 La Paz	1
Rodríguez	Leandro	Stte. Agreg.		1809 La Paz	11, 20
Rodríguez	Pedro Nolasco	Capitán		1809 La Paz	
Rodríguez	Ramón	Chocolatero		1809 La Paz	1, 8
Rodríguez	Diego			1809	12
Rodríguez de Palma	Tomás	Comerciante, tendero	Oruro, 1767	1805 La Paz	5
Rodríguez Palma	Melchor			1805 La Paz	
Rodríguez Palma	Nicolás			1805 La Paz	
Romesin	Francisco			1809 La Paz	1
Roscas	Antonio	Empleado de D. V. Juarisiti	¿Yungas? La Paz, 6/11/1814	1809 La Paz	17
Rubín de Celis	Eugenio			1809	12
Ruiz de Bolaños	Manuel	Abogado	Chuquisaca	1810 La Paz	8
Saavedra	José María			1809	12
Saavedra	Tadeo			1809	12
Sagámaga	Manuel	Teniente		1809 La Paz	11, 20, 8
SAGÁRNAGA (PROTOMÁRTIR)	**Juan Bautista**	Sargento Mayor	La Paz, 14/6/1766 La Paz 29/1/1810	1805 La Paz 1809 La Paz	1,11
Sagámaga.	Miguel	Sacerdote			12

Salcedo	Andrés	Ayudante			11, 20
Salcedo	Francisco Xavier	Capitán		1809 La Paz	11, 20
Salcedo	Mariano Domingo	Subteniente		1809 La Paz	11, 20
Saldías	Miguel	Capitán		1809 La Paz	11, 20
Salinas	Benigno	Ayudante Mayor		1809 La Paz	1,11,12,20
Salinas	Esteban	Doctor		1810 La Paz	12
Salinas	José			1809	12
Salinas	José Miguel	Sacerdote de Chucuito		1805 Cusco	4
San Cristobal	Francisco	Capitán 1°		1809 La Paz	1,11, 20
San Martín.	Tomás	Sacerdote			12
Sangines	Miguel			1809	12
Sanjines y Calderón	Joseph	Subteniente		1809 La Paz	20
Santa Cruz	Bernardo			1809 La Paz	12
Santalla	Manuel			1809	12
Santi	Esteban ????			1809 La Paz	8
Santos Rubio	José María	Comerciante		1809 La Paz	5
Santos Sárate	Mariano				
Santos Zaballa	Juan	Niembro del Cabildo		1809 La Paz	11
Saravia	Josef	Teniente		1809 La Paz	11, 20
Saravia	Mateo	Cacique de Yungas		1809 Yungas	7, 8
Sarmiento.	Agustín	Sacerdote			12
Saunero	Domingo			1809, Yungas	8
Sayas	Juan			1809	12
Sayas	Juan de Dios			1809 Yungas	2, 7, 8
Segarra	Isidro			1809	12
Serna.	Mariano Ignacio	Sacerdote			12
Silva	Manuel			1809	12
Sinosaín Vargas de Palisa	Ramona		La Paz, 31/8/1770 1814	1809	
Solar	Antonio del			1809, Yungas	8
Soliz	Manuel			1809	12
Solórzano	Juan de Dios			1809	12
Sota	José de la	Capitán de Ejército		1795 La Paz 1805 La Paz	1, 14
Sota Parada de Orrantia	Juana		La Paz, 24/6/1762	1809 La Paz	

			La Paz, 13/5/1817		
Sotillo	Nicolás	Fray Dominico		1809 La Paz	8
Soto	Gabriel		Yungas, ¿de Colpar?	1809 La Paz	2
Suáres de Figueroa	Fulgencio	Tesorero de la Real Hacienda		1795 La Paz	14
Suárez Medrano	Francisco	Capitán		1809 La Paz	11, 20
Suaurero	Domingo			1809 Yungas	7
Sugasti	Matias	Teniente		1809 La Paz	11, 20
Suta	Diego	Indio Noble	San Sebastián	1805 Cusco	4
Talavera	José Maria	Teniente		1809 La Paz	11, 20
Talavera	José Mariano			1809 La Paz	1
Tapia	Mariano			1809 Chulumani	8
Tarifa	Casimiro			1809	12
Tarifa	Domingo	Subteniente		1809 La Paz	11, 20
Tejada	Mariano Ignacio			1809 La Paz	8
Tejeyro (Tequenos)	Eusebio			1809 La Paz	1, 8
Telerria	Melchor	Capitán			11.2
Tellería.	Gregorio	Sacerdote			12
Tequeros	Diego		Chulumani	1809 Yungas	2, 7, 8
Tien				1085 La Paz	8
Tituatauchi ó Titoatauchi	Mariano	Cacique recaud de Cocapabana		Cpacabana 1809	8, 23
Tobel	José	soldado		1809	12
Toro	Francisco	Teniente		1809 La Paz	11, 20
Torrelio	Melchor			1809 La Paz	
Torres Naal (Siete Jetas)	Carlos	Amanuense	Chulumani, 1774	1805 La Paz	5.8
Tristán	José Maria			1809 Yungas	7
Trusios	Joaquin	Alcalde de Primer Voto		1795 La Paz	14
Tucarra	Miguel			1809	12
Tudanca	Mateo	Subtte		1809 La Paz	11, 20, 8
Ubalde	José Manuel	Abogado, teniente asesor+C57	Arequipa	1805 Cusco	4
Umeres	Lorenzo			1809 La Paz	8
Umeres				1809, Chicaloma	3
Umerez	Gregorio	Teniente		1809 La Paz	11,8, 20
Unibi		Alcalde de Indios		1809, Yungas	8
Uriarte	Gregorio			1809	12

Uriarte	José María			1809	12
Uriarte	Pedro	Subteniente			11, 20
Uriarte de Arteaga	Manuela		La Paz, 14/10/1770	1809	
Uriarte.	Valentín	Sacerdote			12
Uribe.	Nicolás	Sacerdote			12
Urquizo	José Benancio			1809	12
Uztaris	Tomás			1809	12
Valdés	Francisco			1809	12
Valdes.	José María			1809 La Paz	1
Valdéz	Mariano	Abogado		1809 La Paz	
Valdez, Sagárnaga de	María Manuela		La Paz 15/12/1768 La Paz ¿? 1857	1809 La Paz	21
Valverde y Ampuero de las Infantas	Manuel	Regidor y síndico del cabildo, Capitan	Yucay	1805 Cusco	4
Vargas	Juan Crisóstomo	Teniente		1809 La Paz	1,8,11, 20
Vasques	Mariano	Subteniente		1809 La Paz	11, 20
Vásquez	Francisco	Capitán de milicias		1795 La Paz	14
Vásquez	José	Soldado		1809	12
Veamurgüía	José Antonio			1809 La Paz	1
Vega	Manuel			1809 La Paz	2, 8
Vega ó Vegas	Cayetano	Escribano, subteniente		1809 La Paz	1, 12,8, 20
Velarde	Ignacio			1809 Puno	23
Velasco	Cayetano	Casique		1809 La Paz	8
Velez				1809, Yungas	8
Venartegui	Juan			1809	12
Vera	Diego Cristobal	Sacerdote			12
Vera	José Benito			1805	5
Vicentelli.	Gabriel	Sacerdote			12
Vicuña				1809 La Paz	5, 8
Vidangos	Mariano			1809 La Paz	17
Vidaurre		Canónigo		1809 Yungas	7
Vilbao La Vieja	Manuel	Teniente		1809 La Paz	20
Villaconsa.	Tomás	Sacerdote			12
Villanueva	Tomás			1809	12
Villarreal				1805	5
Viscarra	Antonio			1809 La Paz	8
Viscarra	Domingo			1809	12

Viscarra	Ilario	Bachiller		1809 La Paz	11, 20
Viscarra	Mariano	Sacerdote		1809	12
Vizcarra	José Miguel			1809	12
Vizcarra	Manuel			1809	12
Vizcarra	Miguel			1809	12
Vizcarra	Toribio			1809	12
Wamán	Lorenzo	Indio Noble	San Sebastián	1805 Cusco	4
Wamán	Matías	Indio Noble	San Sebastián	1805 Cusco	4
Winners	Gregorio			1809 La Paz	1
Xauregui	Diego	Capitán		1809 La Paz	11, 20
Ximenez	Melchor	Capitán comandante		1809 La Paz	11, 20
Yañes de Montenegro	Pedro Josef	Subteniente	La Paz 24/1796 Cba 18/12/863	1809 La Paz	1, 11, 18, 20
Yujra	Manuel			1805	5
Zafra		Cabo de la Compañia del Fijo		1809 La Paz	
Zambrano	Adriano			1809 Yungas	8
Zapata	Santiago	Alférez		1809 La Paz	1,8,11, 20
Zapata (a. "Quenallata")	Manuel	Nombrado Capitán	Chupe	1809 Yungas	1,2, 7, 8
Zárate		Dean		1809 Yungas	7
Zavala	José			1809 La Paz	1
Zegarra	Isidro o Isidoro	Capitán 2ª Compañia del Cuerpo de Granaderos		1805 La Paz 1809 La Paz	1,8,11,18,20
Zegarra				1809 La Paz	8
Zegarra	Rafaél	Subteniente		1809 La Paz	11, 20
Zorrilla	Pedro			1809	12
Zugasti	Matías			1809 La Paz	8 y 11
Zúñiga	Manuel			1809	12

ANEXO VIII

CENTENCIA

CONATO REVOLUCIONARIO DEL CUSCO – 1805

AUTO DEFINITIVO DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1805 [3]

Vistos: sentencia por fallo, declarando por traidores contra el Rey y el Estado y principales autores de la premeditada sublevación que había de ejecutarse en esta Ciudad, ofendida en la constante fidelidad y amor al Rey de sus vecinos y habitantes por las expresiones vertidas en el proceso, contrarias a este asentado concepto, que se borrarán y tildarán, quedando de ellas testimonios reservado, a Gabriel Aguilar y José Manuel Ubalde, por sus secuaces y metidos en esta traición, a Marcos Dongo, al indio Diego Cusiguamán y Fr. Diego Barranco; y por complicados en los principales hechos del proceso a D. Manuel Valverde y al Presbítero D. Bernardino Gutiérrez; al cura párroco Don Marcos Palomino, a la pena correctoria que el Reverendo Obispo le pareciere justo imponerle, a cuyo efecto se le pasará copia certificada de lo respectivo a éste y demás Eclesiásticos, por el Sr. Semanero;... En cuya consecuencia se ***se condena en la pena capital de horca a los dos primeros Aguilar y Ubalde, ejecutada en la forma*** *ordinaria,* ***al tercero (94) Marcos Dongo, en la de diez años de presidio a uno de los de Africa, con retención a disposición de su Majestad, confiscados los bienes de los tres para la Real Corona,*** *conforme a derecho, teniéndose a éste por inhábil perpetuamente para poder ejercer oficio, empleo de república ni comisión alguna del Real servicio, declarándosele desde luego por separado, excluido y decaído del de Abogado.... Al expresado indio Diego Cusiguamán, en la pena de privación del empleo de Comisionario de Nobles, que no podrá obtener ni otro alguno ajeno a esta calidad, como tampoco el cargo de Cacicazgo, Recaudador de Tributos, Alcalde*

3 Ponce et all. El Conato …. 233-234

ni otro semejante a éstos que tenga mando o influjo en los indios, teniéndose por conveniente el que pase por el término de dos años a rescindir en la Capital de Lima, ... A Fr. Diego Barranco y al Presbítero D. Bernardino Gutiérrez que, conforme al allanamiento del Reverendo Obispo y los contenido en su oficio de 24 de octubre último, sean remitidos en partida de Registro a su Majestad, siendo conducidos éstos y los dichos Marcos Dongo y Diego Cusiguamán a su costa, con el oficio correspondiente al excelentísimo Sr. Virrey del Reyno, para que cumplan sus respectivos destinos. A don Manuel Valverde, asimismo, que pase a los Reynos de España, a disposición de su Majestad, a su costa y bajo partida de Registro... A.D. Marcos Palomino, que se restituya a su curato y lo acordado. Al Teniente Coronel D. Mariano Campero, que se le alce el arraigo en que se halla, restituyéndole a su honor... se sirva disponer su cumplimiento y ejecución ... en costas mancomunadamente a todos los Reos, con excepción de Diego Cusiguamán, atenida su naturaleza índica ... ***Que se saquen los bienes embargados a pública subasta,*** *para que de su producto se verifique el pago de ellas, sin perjuicio de las diversas acciones instauradas a dichos bienes, de que se dará traslado a los Ministros principales de Real Hacienda para su contestación y sustanciación, lo que se entienda en las expresas confiscaciones que van hechas, entregándose, fuera de éstas, los demás bienes igualmente secuestrados a sus respectivos interesados, a su precisa alimentación y conducción a sus destinos, sin gravamen del Erario, remitiéndose los autos en testimonio a Su Majestad con el informe acordado sobre todo y testándose después en los originales las expresiones desacatadas al Tribunal ... haciendo sacar antes testimonio de ellas para que se archiven en el secreto juntamente con el proceso original, después de concluido en sus incidentes. Ejecútese sin embargo de suplicación y de la calidad de sin embargo. Así lo acordaron y rubricaron los señores Presidente, Regente, Bustillos, Berriosabal, D. José Domingo Errasquín.*

ANEXO IX

CATALOGO DE LIBROS DE DON PEDRO DOMINGO MURILLO, COPIA DE UN DOCUMENTO QUE POSEEN LOS SEÑORES JOSE Y HUMBERTO VASQUEZ M., PUBLICADO EN "LA GLO A MURILLO Y SAGARNAGA"

(Imp. Artística – La Paz, 1940)

Una obra de Febrero, 7 tomos en pasta. (Italus Febronum Ad tentamina Theologica bergoni 1768).

Elisondo, siete tomos en pasta.

Martínez, diez tomos en pasta. (Librería de Jueces. 1791 – 95 (3.v).

Calmet, Historia del nuevo y viejo testamento, en cuatro tomos en pasta.

El Evangelio en Triunfo, en 5 tomos pasta.

Recopilación de Leyes de Indias, en 4 tomos.

Diccionario Castellano, un tomo en pasta.

Vicenci de Justi, un tomo Pergamino.

Erera, tres tomos pasta. (Franco Herrera Maldonado – Historia Oriental de las peregrinaciones, 1664).

Almeida, Recreaciones filosóficas, cuatro tomos pasta.

Jazmín, un tomo pasta.

Epístolas de San Pablo, pasta un tomo.

Catecismo de San Pío Quinto, un tomo.

Un tomo, Colón, Descubrimientos, en pasta.

Un tomo de Pe. Feyjo, pergamino. (Y Monterrey Benito Jerónimo. El Sabio instruido de la Naturaleza, 1702).

Benedicto catorce, en 7 tomos Pergamino. (Bullarium 1760 – 100 – 101 4v.), 198 – 184. De sacrosanto misue sacrificio, 1768.

Diccionario de los Concilios, dos tomos pergamino.

Un tomo trunco de Martínez.

Librería de Jueces.

Instituto de Castilla, un tomo, pergamino. (1806 – 94).

La Flor del Moral, un tomo pasta.

Espectáculo de la naturaleza, un tomo pasta. (Abad de Puche I – 1771).

Descripción de la ciudad de Jerusalén, un tomito en octavo, pasta.

Los cuatro sagrados libros de Los Reyes, en dos tomos en octavo, pasta.

Un tomo Vida del Padre F. José Vetancur, pasta blanca.

Sinodales, un tomo pergamino. (Constituciones, 1754).

Biblia Sacra, un tomo pergamino. (Sacrae – Francisco Vatabli – 1584).

Villadiego, un tomo pergamino.

Práctica de Paz, un tomo pergamino. (Vurq de Paz, Concilia – 190 – 1576).

Ferrada, Práctica Criminal, 1 tomo pergamino.

Domínguez, La Curia, un tomo pergamino.

Bigenza, un tomo pergamino.

Concilio, un tomo pergamino. (Baptistae Costae Conciliorum 1606 – 85).

Molina, un tomo pergamino. (Ludovico – De Espaniarum primogeniorum, 1650).

Historia Natural, I tomo pergamino.

Victima RL. Legal, un tomo pergamino.

Sermones del Pe. Murela, 1 tomo pergamino.

Carrco... (roto), un tomo pergamino.

Roxas, un tomo en pasta. (Tractatus de incompatibilitati, 1755. Mogro 181).

Recopilaciones de Leyes de Indias, cuatro tomos pergamino. (1774 (4 v.))

La Curia, un tomo. (Philipica – 137 – 1739, Continuación a la -)

Ordenanza de Intendentes, un tomo. (Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de exército y Provincia en el Virreinato de Buenos Aires, 1762).

Concilio, con Galemar, un tomo pergamino.

Curia, un tomo pergamino.

Domínguez a la Curia, 2 tomos pergamino. (Philipica – Vicente 1634).

Murillo, 2 tomos pergamino. (Petri, Cursas, Juris Canonissis, 1791 – 213 – 304).

Conde la Cañada, dos tomos.
Vauerpen, tres tomos pergamino.
Gonzáles, cuatro tomos pergamino.
Diccionario en castellano, un tomo pasta.
Solórzano, dos tomos pergamino.
Nueva Recopilación, tres tomos pergamino.
Partidas de Gregorio López, cuatro tomos pergamino.
Ferraris, cinco tomos pasta. (Lucii– Pronta Biblioteca – 1772).
Barbosa, un tomo pergamino. (Agustín 51 al 56 – 81 – 1679 – 200, 287).
Un tomo en pergamino. El Padre Ludovico Engel.
Un tomo, Ordenanza del Perú, pergamino.
El Deán de Guillermo, 4 tomos en octavo.
Arte de hacer las Indianas, un tomito en octava, pasta.
Aventuras de Telémaco, 2 tomos pasta.
Conversación de Sócrates, 1 tomo pergamino.
Epístolas de San Jerónimo, 1 tomo pergamino.
Tratado de Artillería, un tomo pergamino.
Un tomo, Curso de Teología, Pergamino.
Un tomo, Viejo Instituto de Berm.
Dos tomos de Moral de Pe. Pacheco Pergamino.
Un tomo de las obras de Lorenzo García.
Décadas, cuatro tomitos pergamino. (Tito Livio – 19).
La Biblia, en un tomo pasta. (Sacra – Ferdinandi COP 1`04 – 7).
Semanario Santo, un tomo pasta.
Dos tomos Política para Corregidores.
Binenbaum, Teología Moral, un tomo pergamino.
Instrucciones de la Religión, un tomo.
Cuatro tomos de Salgado, pergamino. (Labrijnt creditura, 1665).
Un tomo Serda de a folio en pergamino.

Un tomo de Félix, Examen de eclesiásticos.
Un tomo de Antonio Gómez.
Un tomo de Arte de Beneficiar Metales
Gramática, en pergamino.
Un libro Genealógico.

* * *

ANEXO X

PRIMERA CONSTITUCIÓN DE AMÉRICA Y CREACIÓN DE LA PRIMERA ASAMBLEA POPULAR

ESTATUTO CONSTITUCIONAL

MUY ILUSTRE CABILDO GOBERNADOR, INTENDENTE, JUSTICIA Y REGIMIENTO

Artículo Primero.- *No se remitirá a Buenos Aires por título alguno numerario de estas Reales Caxas ni de ningún otro ramo, como son los productos de las Administraciones de correos y Tabacos, quedando todas sus entradas a la disposición del Ilustre Cuerpo, para atender a las necesidades presentes de la Patria, y* ***realizar el nuevo Plan de Gobierno*** *que se medita, siendo uno de los primeros principios de la política más acertada de los gobiernos interceptar todos los conductos por donde se hacen estas erogaciones: sirviéndose del mismo modo comunicar las órdenes más serias a todos los administradores o Receptores de Alcabala, que cuiden y celen estas entradas y que de tres en tres meses presenten sus cuentas, y si se les conociese indolencia criminalidad en sus deberes, en el acto sean depuestos, y en su lugar se subrroguen personas de providad y honor.*

Segundo. *Pide este Pueblo que hoy mismo se manden expresos, así para la carrera de Buenos Aires, como para de Lima, anunciándose a todos los Cabildos y superioridades del Reyno los acontecimientos del diez y seis por la noche haciéndoles ver hasta la evidencia los obgetos justos y leales que ha tenido este Pueblo para realizar* ***este nuevo gobierno y animando así mismo a la precitadas superioridades para que se reunan baxo de estos mismos principios, y tratar de defender y sostener los derechos de la América contra los injustas pretensiones de la Princesa del Brasil, y de las seducciones con que las Potencias Extrangeras pueden conmover los ánimos de sus habitantes,*** *con el fin de que divididas en facciones o en partidos las numerosas Provincias que forman el cuerpo respetable de la América, se ataque*

la integridad y seguridad de estos dominios, pues teme este Pueblo con fundamento, que los adictos a los intereses de la Casa de Braganza y algunos otros mal intencionados puedan caracterizar estos hechos con los negros títulos de la perfidia y traición, ***con el pretexto de reasumir su antigua autoridad,*** *alarmando las Provincias inmediatas contra los nobles objetos que medita este Pueblo, de lo que indudablemente se seguiría la confusión y el desorden, y últimamente su ruina fatal.*

Tercero.- *En todos los correos se dará cuenta a los precitados Cabildos de la quietud y seguridad de este Pueblo y de subordinación a las autoridades constituidas, y que de ningún modo se tema o sospeche algún desorden, facciones o partidos, y tener por este medio una correspondencia contínua con todo estos cuerpos y Magistrados, de las miras justas y benéficas de este Pueblo, para que no se opongan a ella ni directa ni indirectamente,* ***sinó antes bien se reúnan baxo el mismo principio con nuestros nobles sentimientos y aspiraciones.*** *Así mismo se suplicará a los precitados Magistrados del Reyno que hagan entender a los pueblos que conducen y gobiernan, que no se separen o desenlacen sus correspondencias o relaciones mercantiles con esta Ciudad y Provincia de La Paz y que internen libremente y sin temor alguno los artículos que producen sus Provincias, pues recibirán de las autoridades de este Pueblo toda la protección y amparo que franquean nuestras Leyes patrias: Este objeto es de la mayor consideración, y sobre él pedimos que se inculque con mayor extensión. El comercio es la fuente de la felicidad pública; de las relaciones que nacen de este principio se siguen las confederaciones, así de intereses particulares como de políticos y últimamente se erige o forma una barrera insuperable contra los ataques y esfuerzos de la traición o de la tiranía, por cuyo motivo es necesario que se toquen todos los resortes que conmueven a los pueblos para reunirlos en estos tan distinguidos e interesantes objetos, porque de lo contrario si este Ylustre Cuerpo se conduce con lentitud e indolencia en la ejecución de estas ideas entrará el desorden y en su nacimiento se ahogarán nuestros nobles intentos.*

Cuarto. *Insiste este Pueblo que se recolecten nuevamente las armas de fuego y blancas, porque le consta que por condescendencias, y otras consideraciones se han devuelto las más a sus dueños. Así, espera que hoy mismo se mande con la severidad más seria que se presenten, e inmediatamente se haga una formal entrega a los Diputados D. José Manuel Ascarrunz y D. Mateo Cañisares, y en el acto se pase con formal recibo al Señor Coronel Comandante de Armas, Don Pedro Murillo. De las armas de Fuego ninguna se dejará en poder sus dueños, a excepción de pistolas, porque conviene en las presentes circunstancias, para que este pueblo no recele de alguna conspiración secreta contra su seguridad, se depositen en la sala de armas, de donde, cuando fuera necesario, se armen todos los vecinos de este Pueblo para defender y sostener los derechos de la Patria: en orden a las armas blancas a uno u otro militar o vecino distinguido, se devolverá con la precisa condición de que cuando estas se necesiten, inmediatamente se entregarán a los precitados Diputados, para que se empleen en los objetos que sean más convenientes.*

Quinto.-Se formará una Junta que hará las veces de los representantes del pueblo, *para que por su órgano se exponga a este Ylustre Cuerpo sus solicitudes y derechos, y se organicen con prudencia y equidad sus intentos; la que se compondrá de los siguientes sujetos: el señor Coronel Comandante D. Pedro Murillo Doctores D. Melchor Barra, D. José Antonio Medina, D. Juan Manuel Mercado, D. Francisco Xavier Patiño, D. Gregorio García Lanza, D. Juan Bacilio Catacora, D. Juan de la Cruz Monge, D. Sebastián Arrieta, D. Buenaventura Bueno, D. Martín José de Ochoteco, D. José Maria de los Santos Rubio, y se agregará a este congreso representativo un secretario y Escribano, y el primero será D. Sebastián Aparicio, y el segundo Juan Manuel Cáceres. Se piden estos dos actuarios* ***para que se autorice más esta Junta Representativa y Tuitiva de los derecho del Pueblo*** *y éste se aquiete y subordine, como debe, a las autoridades constituidas: Este punto es el de mayor interés a la salud pública y no desiste un momento de esta solicitud, porque en su erección tiene apoyada toda su defensa, seguridad y existencia futura.*

Sexto.- *Hoy mismo se hará comparecer ante V. S. M. Y. a los Subdelegados de Sicasica y Pacaxes D. José Agustín Arze y D. Ildefonso Ramos y se les mandará con seriedad y apercibimiento que en el acto renuncien estos empleos, y en caso contrario se les depondrá; y serán nombrados en su lugar para la de Sicasica D. José Hermenejildo Peña, y para la de Pacaxes D. Estéban Salinas. Se opondrá por este Ylustre Cuerpo que no han enterado aun los tercios de San Juan, ... y que en el día solo se trata ya del alivio y seguridad de todos los habitantes de América, procurando* ***alistar las gentes de su Provincia, especialmente las que pueden tomar las armas respectivas*** *ejercitándolos en esta operación un día a la semana o como se tuviese por conveniente en esta parte, para sostener los justos objetos de esta Ciudad y de ir de común acuerdo con este respetable Cuerpo en todos sus proyectos ..., sin atender a consideraciones, respecto a afecciones, porque la execución de este punto y demás que abraza esta solicitud, tiene apoyada toda su existencia, así presente como futura.*

Séptimo.- *Pide este pueblo que* ***hoy mismo se mande un Diputado a cada Partido de esta Provincia, para que haga entender a los indios, y demás habitantes en su idioma natural los sagrados objetos que medita este pueblo*** *y los motivos que han tenido para verificar las operaciones del diez y seis por la noche, y serán nombrados: para la de Sicasica D. Melchor Ximenes, a la de Pacaxes, D. Eusebio Penailillo, a la de Omasuyos, D. Manuel Montenegro ,a la de Larecaja D. Ciriaco Acuña, a la de Yungas D. Julian Galvez, y estos precitados diputados serán auxiliados de los Subdelegados de cada Partido con mulas y otros bastimentos para verificar esta comisión.*

Octavo.- *Pide este pueblo con la mayor eficacia y ardor, que se nombre al Doctor Don José Antonio Medina, Cura y Vicario de Sicasica, de Diputado para la cuidad de la Plata, el que se deberá conducir a aquella ciudad con las instrucciones correspondientes, para que haga entender y manifieste a ese regio Tribunal e Ilustre Ayuntamiento los nobles sentimientos que han precisado a verificar el presente*

plan de gobierno y sus miras ulteriores. Este artículo es del mayor interés a la salud de la patria y de su ejecución se origina toda la seguridad de esta provincia, por cuyo urgente motivo no desiste ni desistirá jamás este noble Pueblo de su solicitud. Las circunstancias que adornan a este eclesiástico son dignas de toda atención para los objetos y justos fines que se meditan, y espera el pueblo fiel, que no será desairado con petición tan urgente y de la mayor consideración.

Noveno.- *Pide este pueblo* ***que se reuna al congreso representativo de los derechos del pueblo un indio noble de cada Partido de las seis Subdelegaciones que forma esta provincia de La Paz,*** *cuyo nombramiento se hará por el Subdelegado Cura y Cacique de las cabezas de cada partido ... En el acto mismo que se verifique la elección por los citados vocales, el Subdelegado lo tratará con la mayor distinción, dándole asiento en el Cavildo, inmediatamente a su persona y le hará entender los objetos de su comisión y lo auxiliará como corresponde a su representación, para que se conduzca a esta ciudad, y en acto que se presente a este pueblo V. S. M. I. lo tratará con el aprecio y honor que se debe.*

Décimo.- *Pide este Pueblo que se circule a la superioridad expresada en el artículo segundo un ejemplar autorizado en forma de este plan, que vean y conozcan los sagrados objetos que medita, el que se agregará a los precitados informes.*

Dios guarde V.S.M.I. muchos años.- La Paz veinte y uno de julio de mil ochocientos nueve.

Todo lo que expresamos en el artículo sexto de orden a los subdelegados se halla apoyado, a mas de las razones fundamentales que allí se expresan, en que todos estos deben a la Real Hacienda de los ramos de tributos, varios tercios cada uno de ellos, y hallandose prevenido por el real orden que en el acto se nos hagan los enteros en los tiempos designados sean depuestos, se corrobora mas nuestra solicitud.

Doctor Gregorio García Lanza – Juan Basilio Catacora Heredia – Benaventura Bueno.

Siendo este Plan presentado enérgico y racional, dirigido a la mejor organización y tranquilidad de este noble Pueblo, para su satisfacción, el que se halla agolpado en crecido número, no obstante la guardia de una Compañía de hombres armados que guarnecen estas casas pretoriales, a donde por su mayor seguridad y extensión, se retiró este Ayuntamiento a conferir sobre las graves ocurrencias del día, por no poderlo hacer en la propia Sala capitular, su estrechez y otras consideraciones.

El Cabildo aprobó el "Estatuto Constitucional" sin modificación alguna.

ANEXO XI

CONFORMACIÓN DEL PRIMER EJÉRCITO LIBERTADOR DE LA AMÉRICA HISPANA [4] Y [5]

OFICIALES QUE SE HAN NOMBRADO PROVISIONALMENTE PARA EL BATALLON

Compañía Cuerpo de Granaderos [6]

Capitán	Don Mariano Graneros
Teniente	Don Hipólito Landaeta
Subteniente	Don Francisco Borja Arze

1 Compañía

Capitán	Don Ramón Arias
Teniente	Don Pedro Herrera
Subteniente	Don Mateo Cañizares

2 Compañía

Capitán	Don Isidro Zegarra
Teniente	Don Sebastián Aparicio
Subteniente	Don Mariano Cárdenas, graduado Tte.

---

4 La Razón, martes 16 de julio de 1929, suplemento 9. Nº 2942

5 Doctos para la Historia …, Ponce Sangines y García, 1953. Vol I Apéndice D pp. XLVII a LIII

6 En 29 de Julio, Murillo propone, y el Cabildo acepta, de teniente agregado a la Compañía á Dn. Manuel Santisteban y de teniente agregado á la 1ª , Compañía á Dn. José Nicanor Vazquez.- En 4 de Agosto de 1809 propone Murillo y acepta el Cabildo: Capitán agregado á la Compañía de Granaderos Dn. Dámaso Arrascaeta, id. á la 1ª. De fusileros Dn. Matas Arrascaeta, id. á la 2ª D. D. Mariano Valdés, id. á la 3ª D. Domingo Chirveches, id. á la 4ª D. Bernardo García de la Rosa, id. á la 5ª. D. Joaquín Rebirelta, id. á la 6º. D. Antonio Morales, id. á la 7ª. D. Julián Castillo, id. á la 8ª D. Manuel Leon Ponferrada. Con donativo de 100 $ obtiene D. Manuel Salcedo plaza de teniente agregado á la 2ª. Compañía. – (21 II) 18 de Agosto Murillo propone y la Sala Capitular acepta á Don Pedro Rodríguez para llenar la vacante de capitán de la 3ª. Compañía de fixo. – En 28 de Agosto Murillo propone y la Sala Capitular acepta, á D. Nicolás Navarro como Subteniente agregado á la Compañía de Granaderos. – En 7 de Octubre á proposición de murillo se asiende á Subteniente de la 5ª. Compañía al Sagento1º. Don Juan Escobar

3 Compañía

Capitán	Don Rafael Monge
Teniente	Don Lucas Monroy
Subteniente	Don Carlos Peñaranda

4 Compañía

Capitán	Don Pedro Joseph Indaburu
Teniente	Don Manuel Bilbao la Vieja
Subteniente	Don Joseph Calderon y Sanjinéz

5 Compañía

Capitán	Don Melchor Telerria
Teniente	Don Joaquín Hernández
Subteniente	Don Rafael Zegarra

6 Compañía

Capitán	Don Luis Guerra
Teniente	Don Josef Farfán de los Godos
Subteniente	Don Mariano Vasquez

7 Compañía

Capitán	Don Andrés Monje
Teniente	Don Casimiro Calderon
Subteniente	Don Manuel Cosío

8 Compañía

Capitán	Don Manuel Monje
Teniente	Don Pedro Josef de la Sota
Subteniente	Don Rafael Dávalos

Plana Mayor

Coronel Comandante General	Don Pedro Domingo Murillo
Teniente Coronel	Don Juan Pedro de Indaburu
Sargento mayor	Don Juan Bautista Sagárnaga

Don Gregorio Calderón y Sanjinés, con grado de capitán

Ayudante

Don Andrés Salcedo

Abanderados

Don Cristóbal Pérez Pacheco

Don Francisco Pérez Pacheco

Mayor de Ordenes de la Plaza el teniente de Exercito don Eugenio Chuquicallata

Con grado de Capitán y sobre el sueldo que goza por el Rey se aumenta un tanto.

Paz 25 de Julio de 1809. (firma)Pedro Domo. Murillo.

El Cabildo aprueba la propuesta.

Real Campo de Artillería en que consiste toda defensa con cuyo concepto se ha proveído la propuesta á fin de que prontamente pasen a instruirse en su manejo por el Ayudante perito [7].

Capitán Comandante	Don Melchor Ximenez
Teniente Capitán	Don Pedro Jose Gil
Teniente	Don Gregorio Umerez
Teniente	Don Manuel Sagárnaga
Teniente	Don Manuel Rivero
Subteniente	Don Mateo Tudanca
Subteniente	Don José Murillo
Ayudante de Brigada	Don Gabriel Antonio Castro.

Cirujano de todas las Tropas el Bachiller D. Ilario Viscarra.

Paz, 28 de Julio de 1809. (firma) Pedro Domo. Murillo.

Acepta el Cabildo la anterior propuesta.

7 Murillo propone, el Cabildo acepta, como capitán agregado á esta compañía á Don Clemente Montes

Compañía de milicias formada y presentada por su Capitán

Capitán	Don Josef Ignacio Foronda [8]
Teniente	Don Juan del Río
Subteniente	Don Juan Josef Loredo

Paz 28 de Julio de 1809. (firma) Pedro Domo. Murillo.

Compañía de milicias formada y presentada por su Capitán [9]

Capitán	Don Juan de la Mata Egas y Venegas
Teniente	Don Manuel Olmos
Subteniente	Don Manuel Maldonado

Paz 28 de Julio de 1809. (firma) Pedro Domo. Murillo.

Compañía de milicia de los empleados de la Renta de Tabaco

Capitán el Administrador	Don Tomás Domingo de Orrantia.
Teniente	Don Francisco Toro
Subteniente	Don Domingo Tarifa

Paz, 28 de Julio de 1809. (firma) Pedro Domo. Murillo.

Compañía de milicias de Lanzeros

Capitán	Don Lorenzo Ibañez
Teniente	Don Lorenzo Olmos
Subteniente	Don Pedro Uriarte

Paz, 28 de Julio de 1809. (firma) Pedro Domo. Murillo.

8 En 30 de Agosto Murillo propone como capitán agregado á Don Joseph Ignacio Ortiz.

9 En 25 de Agosto Murillo propone y el Cabildo acepta por rúbrica, como Teniente agregado á esta compañía al administrador de la Real Renta de Tabacos del Partido Omasuyas Don Juan Esteban Verastegui

Compañía de milicias de Escribanos

Capitán	Don Juan Manuel Caceres
Teniente	Don Juan Crisóstomo Vargas
Subteniente	Don Cayetano Vega

Paz 29 de Julio de 1809. (firma) Murillo.

Compañía de milicias

Capitán	Don Vicente Diez de Medina
Teniente	Don Tomas Diez de Medina
Subteniente	Don Toribio Bolaños.

Paz 29de Julio de 1809. (firma) Pedro Domo. Murillo.

Compañía de morenos

Capitán	Don Francisco Otondo
Teniente	Don Josef Saravia
Subteniente	Don Josef Felix Goa

Paz 29 de Julio de 1809. (firma) Pedro Domo. Murillo.

Oficiales del Valle Sapaqui y Caracato, de Españoles.

Capitán de dichos pueblos Don Francisco Suarez Medrano: con facultad de alistamiento.

Teniente	Don Ramon Medina
Alférez	Don Juan Manuel Medina

Pueblo de Luribay

Capitán	Don Juan Bautista Montelles
Teniente	Don Pedro Camberos
Alférez	Don Santiago Zapata.

Paz, 29 de Julio de 1809. (firma) Pedro Domo. Murillo.

Naturales del Pueblo de San Pedro

Capitán agregado á las Tropas de la Plaza y Comandante de Naturales de S.P.D. Francisco Monroy.

Subteniente agregado á las Tropas de la Plaza y Comandante de Naturales de S.P.D. Domingo Gutierrez.

Paz, 8 de Agosto de 1809. (firma) Pedro Domo. Murillo.

Compañía de milicias urbanas formada

Capitán	Don Miguel Saldias [10]
Teniente	Don Felix Camperos
Alférez	Don Josef Vicente Aberanga

Paz, 8 de Agosto de 1809. (firma) Pedro Domo. Murillo.

Cuerpo Escuadrón de Caballería Ligera Usares Voluntarios de La Paz [11]

1ª Compañía

Capitán Comandante	Don Clemente Diez de Medina
Teniente	Don Francisco Arroyo
Alférez	Don Manuel Diez de Medina graduado de teniente

2ª Compañía

Capitán	Don Eugenio Leopoldo Diez de Medina
Teniente	Don Josef Calderón y Sanginés graduado de Capitán
Subteniente	Don Pio Eugenio Calderón y Sangines graduado de teniente.
Ayudante Mayor	Don Benigno Salinas, graduado de capitán

10 Posteriormente Don Tomás Gemio, á propuesta de Murillo, es Designado por Teniente de Capitán agregado á esta Compañía.- En 11 de Sbre. se vuelve á organizar esta compañía como de milicias voluntarias

11 Propone Murillo y la Sala Capitular acepta por rúbrica, á teniente agregado de la 1ª. Compañía á D. Joseph Ignacio de la Peña, y á Subteniente agregado á la 2ª. Compañía á Don Jeseph Benito Oyrendo y Monje.

Abanderado	Don Manuel del Castillo

Paz 28 de Julio de 1809. (firma)Pedro Domo. Murillo

Compañía de Milicias de Pardos formada

Capitán	Don Francisco Albarrazin
Teniente	Don Matias Sugasti
Subteniente	Don Hermenegildo Gil

Paz 14 de Agosto de 1809. (firma) Pedro Domo. Murillo.

Oficiales de Milicia Real Hacienda

Capitán	Don Jose Casellas
Teniente	Don Jose Maria Talavera graduado capitán
Subteniente	Don D. Jerónimo Calderón graduado capitán
Capitán agregado el	D.D. Juan Basilio Catacora
Teniente agregado el	D.D. Miguel Olaguivel graduado de capitán
Subteniente agregado el	D.D. Leandro Rodríguez.

Compañía de Milicias Voluntarias de la reunión Nacional de esta Noble, Valerosa y fiel Ciudad de La Paz

Capitán	Don Pedro de Leaño
Teniente	Don Felix Illanes
Subteniente	Don Pedro Josef Yañes de Montenegro.

Paz 20 de Agosto de 1809. (firma) Pedro Domo. Murillo.

Real Cuerpo de Ingenieros de la reunión Nacional de está Noble, Valerosa y fiel Ciudad de Nuestra Señora de la Paz

Capitán 1er. Director	Don Francisco San Cristobal
Capitán 2°	Don Bernardo Crespo

Capitán Don Diego Xauregui
Capitán Don Tomás Enrique Cotera.
Paz 7de Septiembre de 1809. (firma) Pedro Domo. Murillo.

Compañía de Milicias Voluntarias de la Reunión Nacional de esta Noble Valerosa y fiel Ciudad de Nuestra Señora de La Paz.

Capitán Don Francisco Xavier Salcedo
Teniente Don Francisco Vicente Maldonado
Subteniente Don Mariano Domingo Salcedo
Paz Setiembre 2 de 1809. (firma) Pedro Domo. Murillo.

Compañía de Milicias Voluntarias de la Reunión Nacional de esta Noble Valerosa y fiel Ciudad de Nuestra Señora de La Paz.

Capitán Don Josef Agustín Loayza
Teniente Don Esteban López
Subteniente Don Gregorio Dorado.
Paz Setiembre 11 de 1809. (firma) Pedro Domo. Murillo.

Cirujanos: Bachiller Don Ilario Viscarra de todas las Tropas – 2° Cirujano del Regimiento Infantería de la Plaza: Don Hipólito del Valle

---

Director de víveres de todos los cuerpos de la Plaza:
Don Rafael Monje y Ortega.
Capella: Dr. Don Jose Monje y Ortega.

Capitán de Sala de Armas: Manuel Bera (gratuita y previa oblación de 500 $).

Capitanía General de Provincia: Don Antonio Diego Crosado.

ANEXO XII

APOLOGÍA DE LOS HECHOS DE LA PAZ CON MOTIVO DE LAS OCURRENCIAS DEL 16 DE JULIO DE 1809, POR UN CIUDADANO DEL CUSCO

"En una época en que el orgulloso Europeo confundía el patriotismo de los americanos con la preocupación de los salvajes, y miraba su heroísmo como una virtud incompatible con el abyecto carácter que les atribuía; en una época en que se consideraban los pueblos de América sumergidos en la barbarie del siglo 10 y tan distantes de conocer sus derechos como de poseerlos; en una época por último ñeque se reputaba al americano por un hombre servil por carácter, esclavo por naturaleza y sin más libertad que la de gemir sin clamar, ni más derecho que el de renunciar los suyos ha desmentido el pueblo noble y valeroso de la Paz unas preocupaciones que servían de base a la tiranía, y de salvaguardía al despotismo. El ha hecho ver que la heroicidad y el patriotismo son unas virtudes que el americano oculta por sagacidad para desplegarlas oportunamente; él ha hecho ver que los pueblos de la América del Sur, conocen también sus derechos defraudados, y que si no los han reclamado hasta el presente, no ha sido por falta de ilustración, sino por exceso de fidelidad; él ha hecho que los americanos son hombres libres y de un carácter magnánimo, que bajo de un exterior humilde ocultan un alma elevada, que conocen sus derechos imprescriptibles, y también la usurpación que han tolerado y tratan ya de restaurar.

Estas son en compendio las verdades que ha demostrado la Paz con motivo de los sucesos del 16 de Julio, día memorable, en que aspirando a salvar del naufragio los derechos de la Ptria, ya que los de la Metrópoli se hallan tan amenazados resolvió deponer aquellos Magistrados que con el abuso de su autoridad, preparaban ya el total exterminio de unos países, cuya dominación ha sido siempre tan anhelada de las ambiciosas Naciones de Europa, y puso en planta una reforma que se consideraba tan inverificable como la República de Platón o la educación de Rousseau.

Los políticos de mejor pulso discurren con perplejidad cuando intentan elevar los fundamentos de un nuevo sistema de Gobierno, y de precaver al mismo tiempo los obstáculos que oponen ordinariamente al fanatismo ayudado de los intereses particulares. La conducta de La Paz, sobre este punto, servirá en todo tiempo de ejemplo a los políticos, y de emulación a los filósofos; pues en medio de una explosión imprevista, supo hacer un cálculo prudente de sus necesidades para remediarlas, y de sus intereses para conservarlos. La extracción de dinero que multiplica las urgencias de una población, en razón inversa del numerario que de ella se extrae, se prohibió inmediatamente con arreglo al artículo 1° de las peticiones del Pueblo, a fin de remediar por este medio los efectos desoladores de una causa, cuyo funesto influjo acabará de sentirse en breve, y reducirá a las américas a una miseria sin limites, si todos los pueblos no imitan la interesante política de la Paz, el desprecio y los ultrajes, que han sido aquí el único patrimonio del infeliz indio, y que en las actuales circunstancias podrían producir efectos bien funestos a nuestra felicidad, han encontrado en fin sus límites morales en la política y humanidad de un pueblo, que dividiendo con esa miserable porción del jénero humano los empleos públicos y las ventajas de ciudadanos, ha olvidado al mismo tiempo las pasadas cargas que agobiaban su cerviz y aumentaban su natural miseria, cerrando de este modo la puerta a los peligros más temibles en estos países.

Así es como la Paz ha remediado sus necesidades, y evitado los peligros que podrían amenazarla, sin entrar por ahora en el análisis de otras muchas providencias que ha sostenido, mejor diré con que ha restaurado sus derechos e intereses así como todo hombre apenad advierte su existencia, debe consagrarla a la sociedad de que es miembro, la sociedad se halla igualmente comprendida a empeñar su protección a favor suyo; de suerte que entre el ciudadano y la sociedad, sus necesidades prescriben sus deberes, y su constitución sus atenciones. Del mismo modo si la sociedad eleva sobre el trono a alguno de sus individuos, depositando en él la plenitud del poder, autorizándolo con la magistratura del orden supremo, jamás debe

olvidar que la soberanía aumenta sus relaciones con la sociedad sin disminuir sus prerrogativas, multiplica sus deberes con los demás ciudadanos sin dejar él de serlo; lo precisa a sostener los derechos de los otros hombres sin abandonar los suyos, los obliga por último a cuidar de la observancia de las leyes sin dejar él por esto de ser el primer vasallo de ellas. Bajo esta inteligencia se sujetan los Imperios a un solo hombre rindiéndoles un homenaje, que si algunas veces se confunde con la idolatria, casi siempre se equivoca con la ridiculez; pero en fin, sea de esto lo que fuere, ¿ podrán acaso los hombres sujetarse a un solo individuo sin quedar este sujeto a los fines de su misma autoridad? Mejor dire, ¿podrá la sociedad consentir esta elevación de un tirano que olvidase sus obligaciones, y jamás perdiese de vista sus caprichos? De ningún modo; pues desde el momento que un Soberano observase esta conducta perdería el derecho de serlo. Porque a la verdad un Soberano que solo se acuerda de sus vasallos para dejar caer sobre ellos el peso de las contribuciones y tributos, y que solo les hace sentir su poder para oprimirlos, su elevación para abatirlos, su fuerza para tiranizarlos y su autoridad para hacerlos desgraciados, ¿ es acaso digno de ceñir la diadema y empuñar el cetro? ¿Pero a dónde voy con un discurso en que cabalmente se trata de la conducta que han observado los reyes de España de tres siglos a esta parte, con los infelices habitantes del nuevo mundo? Ah, quién creyera que mi imaginación acalorada hubiese reducido hasta tal punto mi razón, que sin temer el juicio terrible del tribunal de los fanáticos, me avanzase a cometer el sacrilegio de descubrir la verdad en medio de unos pueblos que prepararan ya la época de su libertad. Pero todo era menester para demostrar que la causa de la Paz, es la más justa; pues se objeto no es otro, que recuperar unos derechos, que ni el tiempo puede prescribir, ni el hombre, renunciar, ni todos los soberanos juntos usurpar.

En efecto: si por una sanción anterior a toda ley, goza el hombre de esos sagrados derechos de libertad, propiedad y seguridad, ¿podrá ningún tirano, apoyado en el cetro que empuña, despojar a los habitantes de ninguna región, bajo el pretexto de conquista de unos

derechos que la naturaleza reclama y de cuya usurpación se resiente la justicia y estremece la razón? No por cierto. Digan lo que quieran algunos falsos políticos y serviles juristas que razonan sin convencer y declaman sin probar. Pero dejemos ya la discusión de una materia, cuya consideración ha hecho gemir tanto la humanidad en esta parte del globo, y aliviemos la imaginación del peso de unas ideas tan amargas , recordando el heroísmo de la Paz, que ha sabido romper los primeros eslabones de la cadena que arrastramos, y preparar son su ejemplo un fermento general, que lejos de corromper la masa de la América, la purifica; porque emigrando de nuestro suelo la esclavitud y la miseria, disfrutemos en la posteridad de la opulencia y la libertad, que la misma naturaleza nos ofrece en estos países.

"EA pues, amados americanos imitad el heroísmo de la Paz y seréis felices: jurad una unión reciproca y no temáis a los desoladores monstruos de la Europa. Acordaos ya de vuestra Patria: sed americanos; sed fieles a vuestro suelo, y esforzad vuestra vos hasta el presente abatida para clamar a presencia del Orbe entero".

"VIVA LA PAZ

VIVA COCHABAMBA

VIVA LA AMERICA

VIVA LA LIBERTAD".

ANEXO XIII

LAS RUTAS DE LA REVOLUCIÓN DEL 16 DE JULIO DE 1809

El 10 de septiembre el Gobernador de Puno Diego Quint invadió Copacabana que era territorio de la nueva República, la Junta Tuitiva la consideró una agresión a su territorio respondió con la “Declaratoria de Guerra”, envio *“dos compañías de infantería y un trozo de artillería a acamparse frente al Desaguadero”* Cotera p.69, 75), ***línea naranja*** *del cuadro superior izquierdo);* las cuales partieron el 24 de septiembre, pero tuvieron que retornar el 10 de octubre para sofocar un levantamiento de los realistas en La Paz, luego retornaron a El Alto, para bajar nuevamente el 18 para sofocar la revolución de Indaburu, tras la cual tuvieron que volver a Chacaltaya.

Cumpliendo el plan de fortificarse en Yungas, Don Victorio García Lanza partió hacia Chulumani el 12 de septiembre por la ruta del Taha si ***(línea verde).*** El 1° de octubre venció a las tropas del cura Larrea en Chupe (33, p. 324), el 25 de octubre de 1809 se enfrentó al ejército de La Santa y tras combate de 9 horas fueron derrotados en la **Batalla de Irupana,** sufriendo 400 bajas.

Figueroa y Castro conociendo su inferioridad bélica, valientemente decidieron hacer frente a Goyeneche en la que **Batalla de Chacaltaya** el 25 de octubre de 1809, la que fue la **“Primera Batalla de la Guerra de la Independencia de la América Hispana”** (actual barrio 16 de Julio de El Alto), se parapetó con 700 hombres que fueron batidos por 1.500 realistas, perdieron 200 hombres entre muertos heridos y prisioneros; los demás se fueron con Castro hacia Chulumani por Coroico (línea roja). En el camino Castro dejó a Sagárnaga en Pacallo, y a Umeres y Dávalos en Livinoso con 25 soldados cada uno, para emboscar a los españoles [12] , [13].

---

12 Nicanor Aranzaes, Diccionario histórico de La Paz, 1915
13 Julio Díaz Arguedas. Síntesis Histórica de la Ciudad de La Paz. 1979

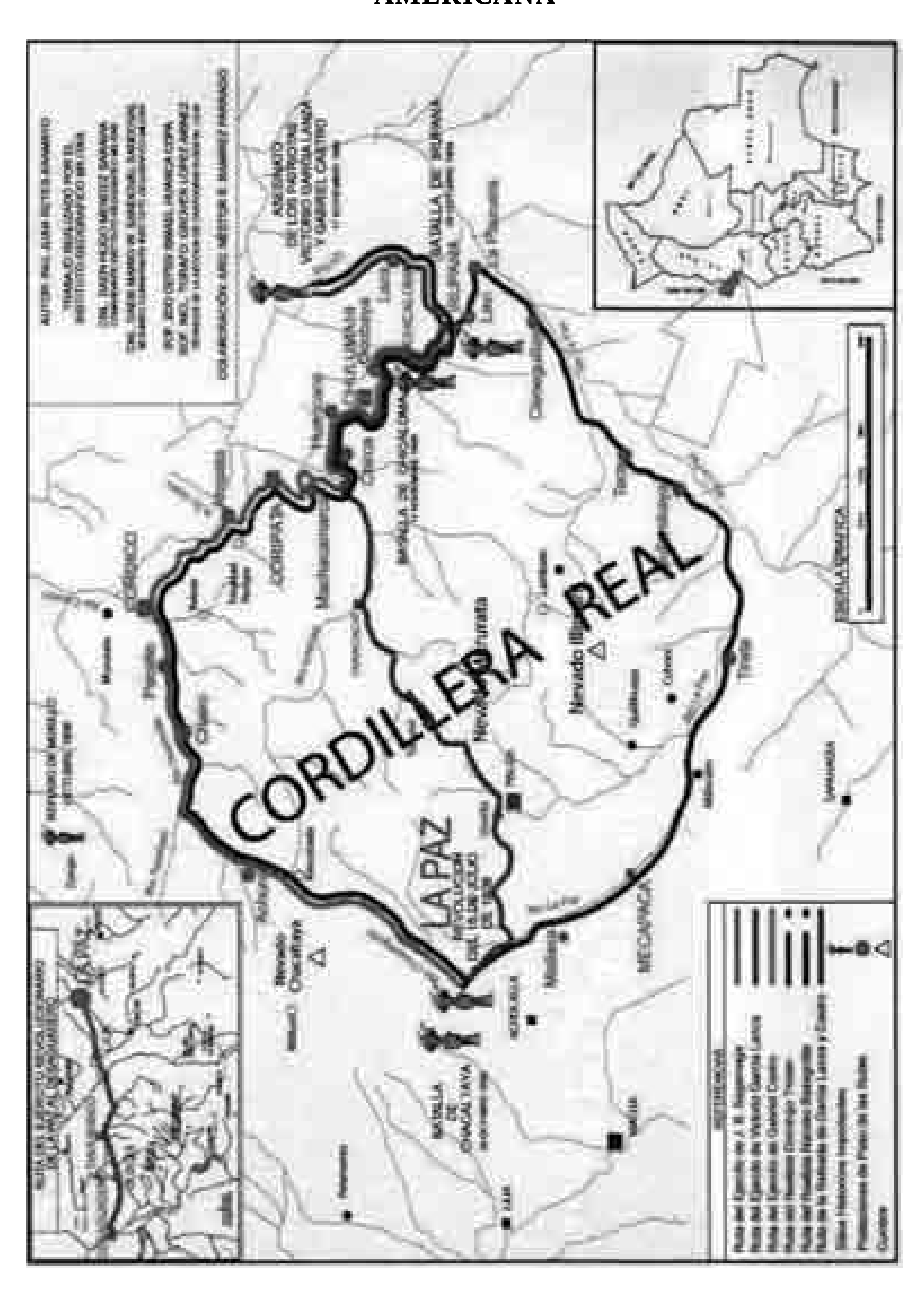
El Cnl. Tristán enterado de las emboscadas preparadas en el camino de Coroico, fue a Chulumani con 500 soldados vía La Plazuela ***(línea azul).*** García y Castro juntaron sus fuerzas y se parapetaron en Chicaloma. Tristán les intimó a la rendición, pero Castro altivamente le respondió que **“He de rendir las armas con la vida antes que entregarlas”.** El combate se definió cuando Tristán realizó la “Maniobra de Aureliano” ganado la **Batalla de Chicaloma** el día 11 de noviembre, donde cayeron 120 patriotas capturando, tres cañones, lanzas y pertrechos (Diarios p. 136).

Victorio García Lanza y Gabriel Castro huyeron, tras sañuda persecución fueron cercados en el río Huri o Wiri, donde el 16 de noviembre fueron asesinados, sus cabezas fueron expuestas en Chulumani para escarmiento de los rebeldes, luego las envió como presente a Goyeneche, quién las puso en picas en la Plaza de Armas de La Paz y luego envió la de Castro al Alto de Lima y la de García a Coroico. Como Goyeneche no recibía noticias de Tristán, envió al Cnl. Narciso Basagoitia con 300 hombres por la ruta de Coroico ***(línea negra),*** llegaron cuando ya todo había terminado.

Así se produjeron las acciones bélicas de la Revolución paceña, las que se perdieron por dos factores: el primero, la tremenda superioridad bélica de los realistas de 5.000 hombres bien armados contra 980 soldados y muchos indígenas y negros armados con 300 fusiles, hondas y lanzas, y el segundo, la experiencia en combate que tenía Goyeneche, quien participó en batallas en Europa, frente a la inexperiencia de nuestros patriotas que sólo tenían un gran amor a la libertad y a la Patria.

Es necesaria mayor investigación, pues hubo muchos otros enfrentamientos y escaramuzas, así como bajas y ejecuciones, que no son conocidas.

LAS RUTAS DE LA REVOLUCIÓN DEL 16 DE JULIO DE 1809 PRIMERAS BATALLAS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA HISPANO AMERICANA



ANEXO XIV

CARTA DE GOYENECHE AL PRESIDENTE NIETO SOBRE EL JUICIO A LOS REVOLUCIONARIOS PACEÑOS.

El 20 de diciembre de 1809 Goyeneche dirigió al General Nieto, la siguiente carta: (Querejazu, p. 607-8) *Señor.*

Uno de los principales motivos que tenido para mantener las fuerzas considerables que se hallan a mis órdenes, ha sido ver a V. Sria posesionado de su capital como ya lo supongo, con el aviso que tenido de que el 15 entraba en Potosí y aguardan la contestación del Excmo. señor Virrey de Buenos Aires al parte que le di de mi entrada en esta cuidad ayer llegó ésta y acompaño a V. Sria. Copia de las órdenes con que me hallo sin que se resuelva ponerlas en ejecución hasta tanto que de sus superiores luces, y con acuerdo en todas mis operaciones que gustosísimo las ligo a las de V. Sria, me diga si son de su anuencia las justicias militares a que procederé con su aviso.

Los autores de la conmoción de ésta fundaron el origen de ella en el ejemplo que dio el tribunal de Charcas según aprese de las declaraciones de los principales reos y hablando a V. sria. Con la verdad y justicia que adopto, diré que esos oidores aprovecharon la semilla que años hace ha cundido aquí delegando a Michel para que sórdidamente inquietase los ánimos preparados muy de antemano a una revolución originada del abandono del gobierno, del orgullo territorial de éstos y de la ninguna subordinación y falta de respeto que tenían a sus jefes. Este desarreglo creado en quince años, el ningún castigo ejecutado, ni sentencia dada en este tiempo por ese tribunal contra más de doscientas muertes alebosas cometidas, cuyos autores se recrean en sus lechos sin escarmiento de tanto cúmulo de iniquidades ha nutrido este monte de enredos perniciosos Sria. Y a mi desgraciadamente nos ha tocado deslindar en unas circunstancias que forman hoy mi desvelo. De aquí han nacido los proyecto de diferencia y el fomento de los Murillo, Lanza y además caudillos de esta revolución que debió consumar sus miras clasificadas del modo siguiente:

Si tratamos de formar una causa forence por los pesados trámites de nuestro brumoso código las dos terceras partes de lo visible del pueblo son comprendidas, y si el juez o comisión que en ello entienda tiene avisos de venalidad, se abre un nuevo campo a dilapidaciones ilimitadas concluyendo por muchos años de actuaciones y que el juego se vuelva tablas. Tres clases de castigos deben en continente efectuarse. Pena capital destierro de por vida y extrañamiento:--de los primeros me encargare a la pronta contestación que aguardo de V Sria. Si aprueba mi deliberación de que ésta recaiga sobre Murillo Jimenez (alias pichitanca) y otros cuatro o cinco más autores y fundadores de todo genero de crímenes. En los destierros de por vida a un presidio que debe ser el de la costa Patagónica; son todos reos de muerte, si se llevase a debido efecto la literal aplicación de la ley; pero mi corazón se inclina a que los grandes ejemplares sean en cabeza de pocos para escarmiento de muchos, y últimamente la clase de expatriados deberá ser con traslación a otras ciudades y aviso a sus jefes para que celen de su conducta.

Para substanciar aunque sea militarmente las causas de los dos últimas clases, se necesitan evacuar un sinnúmero de citas que exigen tiempo y no pudiendo quedar mi cargo esta conclusión de que deberá V. Sria. Disponer bien sea avocándolos así, o sea enviándolos a Buenos Aires con todas las pruebas de su delito para que velozmente como debe suceder vayan a su destino. Opino como medida política y necesaria que estos reos no queden aquí, saliendo yo, y su traslación a las órdenes que indico influyen en la seguridad de esta Provincia y en particular en la quietud del Gobierno de V. Sria.

No son para mi deliberación de menor influjo los consejos y órdenes de V. Sria. Sobre la futura suerte del venenoso hipócrita y alto reo de Estado, José Antonio Medina, cura de Sicasica. Este es autor de cuantas proclamas de sedición se han esparcido por la América; formó los diez capítulos de la constitución de la Junta según él mismo declara en las que le han tomado, y hasta la última hora siguió la revolución, siendo cogido en su fuga ... con los decapitados Lanza y Castro después de la derrota de Irupana. Su calidad de sacerdote

lo pone bajo la salvaguardia de que las leyes de Indias no hablan de decapitación sino de extrañamiento: pero cuando estos pugnan con la razón, es preciso desairarlos y cual caso lo muy acomodado al estado en que nos hallamos. ...

Sírvase usted resolver con la cultura y madurez que le son familiares en unos puntos que son los únicos que guardo para fijar conducta, hacer los imponentes ejemplares y retirarme a mi capital dejando aquí una guarnición de quinientos hombres de infantería y cincuenta de caballería, con dos piezas de mi escogida artillería para que a proporción que el benemérito Coronel don Juan Ramirez, Intendente interino de V Sria parte que no necesitase se repliegue a mi distrito bien por este motivo o porque V. Sria. Se sirva revelarlos con otros. ...

Dios guarde a V.Sria muchos años.

Cuartel General de la Paz 20 de diciembre de 1809. (firmado).

José Manuel Goyoneche

ANEXO XV

RESPUESTA DEL PRESIDENTE NIETO A GOYENECHE:

He recibido el oficio de la V. sria de 20 del corriente con la copia que me acompaña del que en 22 de Octubre pasó a V. Sria . ***el Excmo. Señor Virrey de estas provincias, en que entre otras cosas, le faculta para la persecución, aprehensión y procedimiento militar contra los delincuentes, con todo el rigor de las leyes imponiéndoles el castigo que merezcan y ejecutando sus sentencias en esa misma cuidad en que han cometido sus delitos:*** *Autorizada V,Sria. Con esta facultad por el jefe Superior, competente me parece que con arreglo al mérito que produzcan los procesos o causas formadas y a la naturaleza de los crímenes perpetrados podrá V.Sria. fulminar sus sentencias con imposición de las penas establecidas por las leyes bajo la distinción de las clases de castigo que me indica y arreglando así mismo los trámites del procedimiento ...la necesidad que obliga al más pronto, ejecutivo y veloz escarmiento en favor de la salud de un pueblo que es la ley Suprema.*

Si a los que merecen la pena de destierro perpetuo y extrañamiento no puede sentenciarse aún procediendo militarmente sin evacuar como dice V.Sria. un sinnúmero de ctas, que de necesidad y exigen tiempo, convengo con V.Sria el pensamiento de remitirlos a la capital de Buenos Aires disposición del Excmo. Señor Virrey con sus procesos originales o en testimonio y quedando este o aquellos para concluir con dichas citas; así, porque estos conducirán para la graduación de la gravedad de sus delitos e imposición de las penas, como para el averiguamiento e inquisición de los cómplices, con otros muchos utilísimos efectos consiguientes que servirán ventajosamente para las providencias y medidas políticas que hay que tomar a los altos objetos de mi comisión dirijidos a asegurar del modo más firme y estable la quietud y el orden público de estas provincias. Y si la ausencia de V Sria. de esa plaza ya se hace precisa, podrá quedar encargado de la indicada diligencia de evacuar dichas citas el señor Gobernador interino don Juan Ramirez, quien deberá remitirme los

procesos, concluidas aquellas a los fines convenientes; pareciéndome que de este modo se consultan los puntos ya de evitar que los reos queden en esa, saliendo V.Sria y ya de no dejar sin perfeccionar y consumar causas para efectos insinuados, sin perjuicio de poder V: Sria determinar en ellas por su actual mérito o estado que tengan condenado a los reos a destierro y extrañamiento y remitiéndolos a la capital de que siendo de la aprobación de S. E. el fallo de V. Sria los destine completamente a los presidios o lugares que sean de su superior arbitrio. En cuanto me expone V.Sria con respecto al Presbítero Medina, creo muy conforme y arreglado el paso de haber requerido al R. Obispo por medio del oficio del que me incluye copia, para en caso necesario delegue sus facultades a su vicario o Gobernador del obispado para la degradación de aquél y entrega al brazo secular para que se le imponga y sujete a las penas temporales en que haya incurrido por sus execrables crímenes; y aunque las leyes de Indias no hablen en América de la pena de muerte contra las personas eclesiásticas está prevenido que en lo que no estuviese decidido por ellas, se guarden las de recopilación y Partidas de los Reynos de Castilla, … a la presencia de las cosas sabrá conducirse con la justificación y pulso que le es tan familiar en sus operaciones. Siendo de muy de mi aprobación la que V. Sria. me significa en orden a la guarnición que ha determinado dejar en esa plaza después de haber llenado cumplidamente las funciones de su comisión y encargos; de todo lo cual, como también generosa urbanidad y delicada política con que se presta a mis disposiciones doy a V.Sria. las mayores gracias y repito mis protestas y deseos de complacerle; teniendo en el día la satisfacción de ofrecerme nuevamente a V. Sria. posesionado en esta presidencia, habiendo entrado en esta capital el 24 del presente con los singulares aplausos y verdadera alegría de los verdaderos vasallos. ***posesionado en esta presidencia, habiendo entrado en esta capital el 24 del presente con los singulares aplausos y verdadera alegría de los verdaderos vasallos.***

Dios guarde a V. Srias y sus as. *Plata 28 de Diciembre de 1809*

Vicente Nieto

Señor Presidente Don José Manuel Goyoneche

ANEXO XVI

CABILDO DE LAJA

(20-Octubre-1548 – Nombramiento, elección y posesión de Autoridades)

“En el nombre de Dios y de la Santísima Trinidad Padre et Hijo et Espíritu Santo que son tres personas et un solo Dios verdadero que viven e vivirán por siempre sin fin.- En el pueblo de IASA terreno jurisdicción de la Ciudad de Nuestra Señora de La Paz que es provincia del Callao; dichos vecinos y provincias del Perú; sábado. A veinte Días del mes de Octubre año del nacimiento de nuestro Salvador Justo, de mil quinientos et cuarenta et ocho años se juntaron a cabildo dentro de la Iglesia de dicho pueblo de IASA, primeramente el M. Sr. Alonzo de Mendoza Capitán de su Majestad et justicia mayor de dicha ciudad de Nuestra Señora de La Paz, y su jurisdicción, como constó y pareció por una carta et provisión de su majestad que mostró y presentó en el dicho cabildo, et Francisco de Barrionuevo, et Alonso de Sayas, et Francisco de Herrera Girón, et Juan de Vargas, et Diego de Castilla, et Diego Alemán, et Fernando de Vargas, et Martín de Olmos, et Francisco de Cámara, todos vecinos de la dicha ciudad, estando así juntos dijeron que por cuanto su majestad y el muy Ilustre señor Licenciado Pedro Gasca, presidente de estos reinos en su nombre, entendiendo que convenía, al servicio de Dios y el buen provecho et utilidad de los naturales por los revelar del trabajo que tenían de venir en persona a servir a sus amos, a la ciudad del Cuzco et a la ciudad de Arequipa, et villa de Plata en que estaban y están muy a trasmano y por otras causas y respectos, había mandado poblar y se poblase la dicha Ciudad de Nuestra Señora de La Paz en la ciudad provincia del Callao y que el asiento de dicha et trazo de ella se hiciese; en la parte y lugar que más conveniente nos pareciese; et que para la población de la dicha ciudad ellos estaban nombrados y señalados por vecinos de ella y ensimismo que estaban nombrados otras muchas personas por vecinos de ella los cuales al presente no podían ser avisados para hacer el cabildo, y por estar como estaban en la ciudad de Lima y en el asiento de Potosí, y en

otras partes remotas; convenía al servicio de su majestad de nombrar Alcaldes et regidores y los otros oficiales necesarios para entender en la traza y población de la dicha ciudad, y en administrar justicia y en otras cosas necesarias y convenientes al servicio de su majestad et para evitar muchos daños, robos, fuerzas y agravios que se han hecho et aseen por esta provincia del Callao, nazi a los naturales como a otras personas, a causa de no haber habido justicia que lo remedie y aunque para lo susodicho convenía estar juntos la mayor parte de los vecinos, como está dicho no podían ser ávidos y el dicho señor Capitán Alonso de Mendoza, justicia mayor, al presente estaba de camino para ir en persona a entender en cosas convenientes al servicio de su majestad por mandato del dicho señor presidente, el no podía estar sin residir todas las veces en la ciudad, por ende que por las dichas causas y respectos en la mejor forma y manera que podían en el servicio debían todos de buen acuerdo y prescribir el trazo Dios delante, y lo que debían y eran obligados al servicio de Dios, et nombraron por alcaldes et regidores de dicha ciudad de nuestra Señora de La Paz en jurisdicción a las personas siguientes:".

"En este dicho día, es y año susodicho los dichos señores estando así juntos nombraron et eligieron por Alcaldes ordinarios de la dicha ciudad a Juan de Vargas que estaba presente, el que acepto dicho cargo, et a Jerónimo de Soria que estaba presente, con que recibió del et el juramento de solemnidad que se requiere, al señor... Vargas Alcalde. A los cuales en nombre de S. M. en aquella dicha ciudad... dijeron les debía usarles dichos oficios. Aquel... I luego incontinente nombraron y eligieron por Regidores a Alonso de Sayas et Fernando de Vargas, que estaban... de Ulloa y a Rodrigo Mexía et a Diego de Peralta, et a García... dos hagan el juramento et solemnidad que se requiere en maní... et con esto dijeron que les daban poder cumplido. Aquel...

"En dicho día luego incontinente nombraron por procuradores... a Juan de Rivas que estaba ausente. Con que venido... en manos de uno de los alcaldes conforme a derecho...

"Luego incontinente, Señores del dicho Cabildo el señor... Justicia mayor de la dicha ciudad, tomó y recibió juramento sobre la señal de la cruz del dicho Juan Vargas que estaba... usara el dicho cargo e oficio de alcalde Ord... partes no recibiría coechos ni presentes obre... justicias mayores y en todo... Dixe que si juraba et Amen... justicia y el dicho Juan... Luego incontinenti et dicho señor Capitán Alonso de Mendoza justicia mayor tomó asimismo el juramento e solemnidad que en este caso se requería de los dichos Alonso de Saya e Fernando de Vargas que estaban presentes; bien y fielmente usaron el dicho oficio e cargo de Regidores de la dicha ciudad e miraron e administraron lo que convenga al bien reposo de la dicha ciudad y común de ella y en todo hagan y cumplirán todo aquello a que son obligados conforme a derecho. Los cuales dixeron que sí juraban y amén.

" Et satisfechos los susodichos todos, los dichos señores lo firmaron aquí de sus nombres y mandaron a Pedro de Azebedo escribano de su Majestad que presente estaba que de ello dé fé y testimonio.- ***Alonzo de Mendoza.- Juan de Vargas,. Alonso de Sayas.- Francisco de Barrionuevo.- Fernando de Vargas.- Diego Alemán.- Martín de Olmos.- Francisco de Cámara.- Diego de Castilla.- Francisco de Herrera Girón.- Fui presente, Pedro de Azebedo,*** escribano de S. M.

"Et luego incontinenti este día dicho e mes e año susodichos, estando los dichos señores en su cabildo fecho el dicho nombramiento de alcaldes e regidores el dicho Capitán Alonzo de Mendoza, hizo presentación en el dicho cabildo de la provisión de su majestad de cómo justicia mayor, de la dicha ciudad de nuestra señora de La Paz, la cual dicha provisión está sellada con el sello real y firmada del mismo presidente y refrendada de Jerónimo de Aliaga y registrada según que por ella parecía. A mi presentada e leida en dho. Cabildo el dicho Señor Juan de Vargas Alcalde, tomó la provisión de su majestad en sus manos et besó puso sobre su cabeza y el por si et todos los dichos señores de dicho cabildo dixeron que obedecían, y obedecieron la dicha provisión con el acatamiento e reverencia que debian como a carta mandada de sus reyes de sus reyes y señores

naturales, a quien Dios dixe vivir et regnar por muchos et luengos tiempos, en acrecentamiento de más reynos y señoríos y en cuanto al cumplimiento allí dixeron que tomaban et recibían por capitán y justicia mayor de su majestad de la dicha ciudad e su jurisdicción al dicho señor Capitán Alonzo de Mendoza con que faga el juramento y solemnidad que se requiere conforme a derecho, el cual dixo que esta a presto de lo hazer.

" Et luego el dho señor Juan de Vargas Alcalde tomó e recibió del dicho señor capitán el dho. Juramento conforme a derecho a e la dicha proposición de su majestad, el que hizo bien e cumplidamente y fecho el dio su juramento conforme a derecho, los dichos señores mandaron que la dicha posesión se ponga el testado de ella signado en este libro de cabildo e lo firmaron de sus nombres.

"Juan de Vargas Alcalde.- Fernando de Vargas.- Diego de Castilla.- Francisco Barrionuevo.- Martín de Olmos.- Francisco de Cámara.- Francisco de Herrera Girón.- Diego Alemán.- Fui presente Pedro de Acebedo.

" Luego incontinenti el dicho señor Capitán Alonzo de Mendoza tomó y recibió juramento en forma debida de derecho al dicho Jerónimo de Soria que bien fielmente usara y exerciera el dicho cargo y oficio de Alcalde ordinario y diera justicia a las partes y no recibirá cohechos ni presentes y obedecerá los mandamientos y cartas y provisiones de S.M. y de sus justicias mayores conforme a derecho: el cual, dixo que si juraba. Amén. El cual dicho juramento hizo bieno y cumplidamente y fecho lo usó dicho cargo. El dicho señor justicia mayor le dio y entregó una vara de justicia, y el dicho Jerónimo la recibió de su mano; y los dhos. Señores del Cabildo lo firmaron aquí de sus nombres. ***.-Alonzo de Mendoza.- Juan de Vargas.- Alonso de Sayas.- Fernando de Vargas.*** .-Fui presente ***Pedro Acebedo,*** escribano de S.M.".

* * *

ANEXO XVII

CABILDO EN CHUQUIAVO FUNDACIÓN DE LA PAZ

(23 de Octubre de 1548)

En el pueblo de Chuquiavo que al presente es pueblo de indios, tierra en jurisdicción de la dicha ciudad de Nuestra Señora de La Paz, martes a veinti y tres días del mes de octubre de mil y quinientos cuarenta y ocho años, donde están y residen los vecinos e justicia de la dicha ciudad y estando juntos los magnificos señores justicia regidores convenientes señores Juan de Vargas Alcalde ordinario, Alonzo de Sayas y Fernando de Vargas regidores y los demás están ausentes.

"Fue acordado que por que al presente no hay escribano para que ante él pasen los autos y cosas que convienen, mandamos los dichos justicia y regidores a Francisco de Cámara, vecino de la dicha ciudad y escribano de S. M., use el dicho oficio de escribano de cabildo y público, hasta entre tanto su majestad otra cosa provea por su mente al dicho Fnco. de Cámara y que así se lo mandamos y firmamos aquí nuestros nombres y lo damos por recibido como tal escribano de S. M. , que para ello vimos su título y testado.- Juan de Vargas.- Alonzo de Sayas.- Fernando de Vargas.

"y luego incontinenti estando los dichos señores justicia y regidores en su cabildo, según que la han de uso y de costumbres dixeron que por cuanto el sitio de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz no esta buscado, y hasta el entretanto que se busque donde más convenga así para los naturales como para los vecinos; conviene atraer cuerpo de pueblo para que se execute la justicia real.

"Les pareció a los dichos señores justicias y regidores que no había otra parte donde mejor al presente pudieran residir, hasta entretanto que se buscase asiento para edificar la dicha ciudad, y para ejecutar la justicia pusieron

horca picota en este pueblo de Chuquiago con protestación de mudar al pueblo y ciudad de nuestra señora de La Paz, a donde se hallare el

sitio que convenga como dicho es y fue acordado así por los dichos señores justicias y regidores firmaron aquí sus nombres.

"Juan Vargas.- Alonzo de Sayas.- Fernando de Vargas.- Por ante mí.- ***Francisco de Cámara,*** *Escribano del Cabildo".*

Luego incontinente los dichos señores justicia y regidores salieron del Cabildo a la plaza que está en el dicho pueblo de Chuquiago y plantaron la cruz y una picota y dixeron que ponían y nombraron por picota para ejecutar la justicia de su majestad y ponían la dicha picota porque ansí convenía para los ladrones que ANSI estaban declarados por los dichos señores justicia y regimiento en el dicho cabildo y está así mismo en este libro de cabildo de esta ciudad para que paresca lo que fue acordado. *.(Los regidores salieron a caballo de la Casona del Cacique Kirkincha, hoy tambo de Quirquincho).*

"y luego pusieron la dicha picota y dixeron que tomaban y tomaron posesión en nombre de posesión; los dichos señores y justicia y regidores hicieron cavar y quitar piedras que ansí lo pedían por testimonio a mí el dicho escribano, nombrado por los dichos señores justicia y regimiento siendo testigos Francisco de Lozano y Francisco Marquez y firmaron aquí sus nombres los dichos señores justicia y regimiento.- Juan de Vargas.- Alonzo de Sayas.- Fernando de Vargas.- Fui presente, Francisco de Cámara Escribano de Cabildo.

ANEXO XVIII

CARTA DE PATRIOTAS PACEÑOS PARA SER RECONOCIDOS COMO TALES, ADJUNTANDO PRUEBAS

EN LAS LISTAS CONSTAN 261 COMBATIENTES.

Exmo. Señor Libertador.

La humildad y la afabilidad, aquellas virtudes geniales de V.E., hacen no perder de vista a los hijos de La Paz que la alta prerrogativa que le distingue es la de ser padre de los pueblos que la providencia le ha encomendado. Conocen que la libertad que deben a la invencible espada de V.E., es la libertad de las leyes; se sujetan y someten a su protección, como una nación independiente y tan celosa **de los derechos de aquellos que consagraron sus vidas en todas circunstancias, sin horror a los suplicios; de aquellos que, en el lapso de diez y seis años, han hecho frente al abatimiento, a la persecución, a las afrentas públicas, a las galeras, al ostracismo y a todo género de proscripción; de aquellos cuya sagrada tea de patriotismo, no han podido eclipsar los rigores que atezó la tiranía en medio de las cárceles y sepulcro de vivos, con el nombre de calabozos.**

Tales son los que inflamados de este mismo fuego, y animados de que V.E. constituye su principal gloria en mirar a los pueblo como su propia familia y a sus habitantes como a sus hijos, se determinan a exponer informativamente a V. E., estimulados de aquella obligación utilísima al orden público y que suministrará las primeras ideas para remediar los abusos y desórdenes que sufre esta población y perturba su sociedad civil por la inconsiderada conducta del general de brigada Lanza, por su influencia demasiadamente común, por la postergación de los beneméritos y por los medios extremadamente irregulares y escandalosos que con éste colocó a los suyos, en perjuicio de la misma sociedad.

Despojados de toda predilección, de todo afecto particular y de toda convivencia propia en lo que le puede pertenecer, mirando sólo a bien

del estado, hacen presente a V. E. El más vivo dolor que penetra la ciudad de La Paz, al ver que las cenizas de los primeros héroes no estén compensadas en manera alguna: que el polvo que cubre el sepulcro de estos protomártires sólo se hubiese levantado para llorar su memoria y que sus hijos y familias aumenten más la ternura y compasión, entre los huérfanos y mendigos.

Muchos fueron los que gloriosamente terminaron sus existencias en los suplicios. Pero ha sido sin número el de la segunda clase de proscriptos a todo género de pena aflictiva y pecuniaria. Con resignación han pasado por las amarguras de presidios, ostracismos, azotes, y toda especie de espectáculos horrendos en que, cansados los españoles con la constancia y entusiasmo patriótico, antes de entregar la miserable victima americana en manos del verdugo, le hacían combatir con la infamación, la vergüenza pública mejor que en el fuego, el agua y la arena, pruebas inventadas por la barbaridad de sus antiguas leves para deprimir la libertad. Otros tantos han perdido sus haciendas, el último de sus bienes, lo más florido de sus años, después de largas y lastimosas peregrinaciones por las regiones y climas contrarios a la salud del hombre; cuando vuelven cargados de desdichas, cuando su semblante y todo su individuo manifiestan su destitución, la ruina de sus familias, la desolación de sus créditos, giros y comercios; abrumados con el peso de tan dilatados trabajos, sólo han encontrado el vilipendio y la proscripción, porque el pan de la patria no se ha repartido a medida de la necesidad y el mérito; se trata de ahogar y confundir esta excelente calidad, y, a las veces, vestirla con colores más deformes. Existen sujetos que se miran a manera de unos cuadros blancos, sin figura ni representación, cuando por su entusiasmo, su constante servir y fidelidad, honor y prendas morales, debieron ser los principales acomodados.

Habría sido servil nuestro designio si tuviese lo dicho por primordial objeto, más alto interés no conduce. Cuando el invicto general Exmo. Señor Sucre, cual otro Alejandro, fue la expectación de esta ciudad, arrebatando su dulce presencia las aclamaciones, los vivas y los respetos, correspondió con ventajas en sus ajustadas medidas y

providencias a las esperanzas del público, para que el timón de la nave de la república guardase el equilibrio en la distributiva de destinos a sujetos de propiedad, de talento y decidido patriotismo; estas disposiciones de la política más acendrada, parece han pasado a ser el juguete de las olas de la perfidia y de las pasiones humanas. No puede recordarse sin vergüenza de los validos, sin consultar el mérito de varios, o a lo menos, sin examinar con mucha escrupulosidad; porque el interés y la importancia de semejante elección, que mira sólo el bien común, nunca debe ser dirigido por el sentimiento de una afición particular. Esta es una ilusión muy vulgar en la ciudad, que ha llegado a persuadir que el empleo da los talentos necesarios para servirlo, y basta el favor y la predilección para hacer que produzcan los méritos, la capacidad y demás buenas cualidades que adornan a un oficial del público.

La felicidad para los verdaderos patriotas de La Paz, hasta hoy es un fantasma, que en el mismo instante que se logra poseerla, huyó y desapareció, sin dejarnos más que la vergüenza y desesperación de haber corrido y sacrificándonos tras de ella. No hemos llegado a conseguir lo que tan vivamente habíamos deseado. Nuestros enemigos la gozan a costa de nosotros mismos.

El espíritu y la animosidad de los partidos subsisten infaustamente, cuando deberían estar reunidos todos los ánimos para concurrir uniformemente al bien de la nación.

Al verdadero patriota se trata con desabrimiento y aspereza. Sus méritos y servicios se procuran sepultar. Se toman arbitrios, se calumnian por incapaces, se buscan artificios y ponen de acuerdo para que el eco de sus suspiros y de sus lamentos no lleguen a los sensibles oídos de los ilustres jefes colombianos.

Si tratan de clasificar sus servicios por los medios judiciales, se les exigen derechos contra la reforma y modificación decretada por el E. S. General Libertador, quedando, por una impotencia física, ahogados sus méritos. Si se les da esperanza de algún buen despacho, es, o para ocultarles sus ejecutoriales, para añadir la mentira y la mala fé a sus desgracias, haciendo inútiles sus instancias y fatigas.

Pero los validos siempre están a la frente de la faz de los negocios, hacen servir de instrumento a sus designios a hombres serviles y de ningún concepto, a quienes con seguridad y sin riesgo los ganan para que repartan los votos escritos con sus nombres para aclamaciones indebidas, de que ha sido consecuencia el sufragio activo y pasivo en varios para entrar al ejercicio de las funciones, que en sus manos, no pudiendo ser útil a nuestro sistema , siempre es dañoso; porque tomándose sin fundamento la voz del pueblo, que no ha tenido una pequeña parte en su elevación, es todo el blanco de su opresión y de sus injusticias. Permanece inmoble, quizá con más despotismo, la inscripción del sic volo , sic juveo, y se autorizan con descaro por los ministros de justicia y los curiales.

Unas reciprocas relaciones y enlaces han producido el acopio de ciertos testigos presenciales que todo lo saben y todo lo ignoran, y que dan un cuerpo gigante a las ideas que la visten de los adornos más preciosos, cuanto más se aleja esta sombra de la verdad. Los más irreconciliables enemigos, quienes han ayudado a hacernos la guerra constantemente, o aquellos que, sin desplegar un solo sentimiento patriótico, han permanecido apáticos en la causa de la independencia, hasta la inmoble victoria de Ayacucho, encuentran genios buscones que, difundiendo un rumor hongoso, consiguen exaltarlos o justificarlos para presentarlos más blancos que un armiño. Sólo ha faltado la última especie de prueba de patriotismo, y el franquearse informes apasionados a favor de aquellos, que por la notoriedad de sus destinos políticos y militares de los españoles, se hallan imposibilitados.

La dulce presencia de un Libertador, a todas luces grande, afable y benéfico, penetrado del inmortal fuego del bien de este pueblo que tiene la dicha de amarle, venerarle y conocer, alienta a los afligidos elevar a su superior concepto lo relacionado. La esperanza si de ver la respetabilísima persona de V. E. nos apoya, y si no alentara a los afligidos, llegaría su consternación al punto de desfallecer en medio de su constante religiosa conformidad. Más, considerando las graves atenciones que ocuparán a V.E. en esta ciudad, han tenido a bien los patriotas que aquí suscriben, suplicar rendidamente a su alta recti-

tud se digne llamar a su presencia a los que han sufrido todo género de prisiones, calabozos y emigraciones, sosteniendo la causa con sus posibles débiles esfuerzos desde los principios de la gloriosa revolución, cual debe constar en los autos originales formados en el tiempo del gobierno tirano, para que éstos, como verdaderos patriotas de hecho y decididos, señalen a los demás compatriotas, que es lo único que interesan por el bien de la nación y por el clamor general, que hacen presente a V. E. con el más profundo respeto.- Exmo. Señor.

La Paz, 27 de agosto de 1825.

Hipólito Landaeta.- Mariano Ponce de León.- Pedro de Leaño.- Carlos Azcui.- Eusebio Gayola de la Penailillo.- Bernardino Puente.- José Joaquín de Arroyo.- Manuel Montenegro.- Pedro Herrera.- Toribio Vizcarra.- Diego Jáuregui.- Francisco Remigio Fernández.- Pedro José Ortiz de Oronda. José Maria Blanco.- B. Isidro Zegarra.- Toto Atahuichi Inga.- José Vicente Ballón.- José Miguel Vizcarra.- Ildefonso Echeverría.- Pablo Ponce.- Melchor de la Estrella.- Juan Manuel Mena.- Francisco Maria Inojosa y Oblitas.- José Ordóñez.- José Venancio Urquizo.- José Murillo.- Martín de Herrera.- Bernardo Kallacagua.- Casimiro de Tarija.- Francisco Vicente de Maldonado.- Félix de Maldonado.

Al margen de este oficio dice: La Paz, setiembre 1° de 1825.- los individuos que se refieren sin nombrarse, como mártires de la patria, se presentarán a S. E. el Libertador el día cuatro próximo a las doce del dicho día, a cuyo fin ocurrirán a la secretaria general.

Por orden de S. E.

Estenós.

ECLESIÁSTICOS

Don José Ascarruns, el viejo
Doctor don Bernardo Crespo.
Don Esteban Salinas.

Doctor don Juan de la Cruz Monje.
Don Bernardo García.
Don Hipólito Landaeta.
Don Narciso Otero.
Don José Ascarrus, el mozo.
Don Gerónimo Calderón.
Don Manuel Pacheco.
Don Eusebio Penailillo.
Don Gabino Estrada.
Don José Luis Carballo.
Don Clemente Medina.
Don José Antonio Paredes.
Don Bernardo Santa Cruz.
Don Agustín Rada.
Don Eusebio Martinez.
Don Pedro José Calderón.
Don Joaquín Calderón.
Don Manuel Zapata.
Don Mariano Ponce.
Don Pablo Ponce.
Don Manuel Zúñiga.
Don Tomás Calderón.
Don Isidro Segarra.
Don Pedro Leaño.
Don Mateo Cañizares.
Don Eugenio Rubin de Celis.

LISTA DE PATRIOTAS DE QUIENES TENGO NOTICIA Y CONOCIMIENTO

Don José Manuel Mena.
Don Pedro Herrera.
Don Pedro Ortiz de Tonondo.
Don Francisco Inojosa.
Don Manuel Montenegro.
Don Agustín Leiva.
Don Tadeo Saavedra.
Don Lucas Fernández.
Don Melchor Estrella.
Don Marcos Ramírez.
Don Alejo Peralta.
Don Dámaso Ballon.
Don Pedro Gamboa.
Don Rufino Pizarroso.
Don Gregorio Uriarte.
Don Francisco Maldonado.
Don Félix Maldonado
Don José Maria Uriarte.
Don Francisco Valdés.
Don José Ordóñez.
Don Manuel Castillo.
Don Andrés Ordóñez.
Don Clemente Montes.
Don Francisco Arroyo.
Don Agustín Angote.
Don Basilio Fernández.
Don Bernardino Puente.
Don Ignacio Cordero.
Don Carlos Ascuy.
Don José Maria Saavedra.
Don Miguel Túcarra.
Don José Follanos.
Don José Monroy.
Don Juan Venartegui.
Don Esteban VeVenartegui.
Don Venancio Urquiso.
Don Mariano Castro.
Don Agustín Alarcón.
Don Francisco Cortés.
Don Plácido Meave.
Don Ambrosio León.
Don Luis Balboa.
Don Pedro Balboa.
Don Cipriano Padilla.
Don Manuel Castillo.
Don Bernardo Callacagua.
Don Toribio Callacagua.
Don Manuel Griberte.
Don Ignacio Gironda.
Don Diego Gironda.
Don Joaquin Arroyo.
Don Gregorio Castillo.
Don Francisco Castillo.
Don Diego Herrera.
Don Juan Sayas.
Doctor don Baltazar Alquiza.

____

ECLESIÁSTICOS

Don Gregorio Tellería.

Don Miguel Sagárnaga.

Don Agustín Sarmiento.

Don Tomás San Martín.

Don Manuel Heredia y Flores.

Don Tomás Beltrán.

Don Pablo Carpio.

Don Ignacio Serna.

Don Bruno Montesdeoca.

Don Melchor Chavéz.

Don Manuel Leaño.

Don Bernabé Palsa.

Don Mariano Viscarra.

Don Mariano Monje.

Don Tadeo Belmonte.

Don Melchor Pradel.

Don Joaquín Espenia.

Don Gabriel Vicentelli.

Don Gregorio Cusi.

Don Antonio Loayza.

Don Valentín Uriarte.

Don Antonio Chuquimia.

Don Nicolás Uribe.

Don José Manuel Ondaburu.

Don Fernando Belmonte.

Don Dionisio Lobatón.

Don José Arivenrinaga.

Don Manuel Guachalla.

Don Tomás Villaconsa.

Don Carlos Gutiérrez.

LOS CIMENTADORES DE LA INDEPENDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LA PAZ EN 16 DE JULIO DEL AÑO 1809

El coronel don José Ramón Loayza.

El coronel don Clemente Medina.

Doctor don Juan de la Cruz Monje.

Don Francisco Inojosa.

Don Isidro Segarra.

Don José Manuel Ascarrús.

Don Pedro Leaño.

Don José Manuel Mena.

Don Luis Esustaqui Balboa.

Doctor don Gabino Estrada.

Doctor don Jerónimo Calderón.

Don Hipólito Landaeta.

Don Eusebio Gayoso de la Penailillo.

Don Bernardo Callacagua.

Don Manuel Zapata.

Don Pedro Herrera.

Don Benigno Salinas.

Don Mateo Cañizares.

Don Mariano Poncel.

SOLDADOS QUE SE ESFORZARON A LA TOMA DE LOS CUARTELES

Juan Escobar.

Toribio Viscarra.

Andrés Ordóñez.

Marcos Machicado y Sárate.

Francisco Guaras.

Agustín Argote.

José Tobel.

Ignacio Patiño.

Manuel Ortiz.

Faustino Loza.

José Vásquez.

José Maria Jerez.

Antonio Castillo.

Miguel Viscarra.

Se advierte que en esta lista no están incluidos los otros infinitos patriotas que están confundidos entre la plebe y la miseria.

NOTA:

El coronel Loayza, El coronel Medina, Doctor Monje, y Landaeta. Estos cuatro individuos han vuelto a los diez y seis años de emigración, a su hogar. (Del archivo).

ADICTOS A CAUSA DE LA INDEPENDENCIA POR VERDADERO SISTEMA, QUE HAN CONTRIBUIDO, DEL MODO POSIBLE, EN DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS.

El regidor doctor Don Bernardo Crespo

El sindico Doctor Manuel Monje

Don Francisco Cortés.

Regidor Doctor Manuel Pacheco

Doctor Esteban Salina

Don José Calderón San Gines.

Doctor don José Maria Bozo.

Don Manuel Ballivián.

Don José Salinas.

Don Miguel San Gines.

Don Manuel Montenegro.

Don Protario Guillén.

Don Pedro Calderón.

Don José Ordóñez.

Don Bernardo García.

Don José Oquendo.

Don Miguel Antequera.

Don Juan de Dios Solórzano.

Don Basilio Fernández Guachalla.

Don Gerónimo Ordóñez.

Don Alejo Betis.

Don Carlos Ascui.

Don Clemente Montes.

Don Gregorio Uriarte.

Don Domingo Viscarra.

Don Ramón Espinosa.

Don Manuel Espinosa.

Don Manuel Viscarra

Don Juan Calderón

Regidor don Casimiro Pacheco.

Doctor don Esteban Salinas.

Don Mariano Mena.

Don Pedro Mena.

Don Manuel Silva.

DonFrancisco Fernández.
Don Félix Manes.
Don Eugenio Montenegro y sus hijos.
Don Hilario Ordóñez.
Don Bernardino Puente.
Don Juan Callacagua.
Don José Murillo.
Don Manuel Pizarroso.
Don José Pérez Pacheco.
Don Cayetano Vegas.
Don José Espinosa.
Don Dionisio Machicado.
Don pedro Mantilla.
Don Eugenio Rubin de Celis.
Don José Pérez.
Don Dámaso Ballón.
Don José Vicente Ballón.
Don Juan Alquiza.
Don Ignacio Cordero.
Don Cayetano Jarandilla.
Don Mariano Oportu.
Don José Maria Arnáu.
Don Marcelino Bacarresa.
Don Andrés López.
Don José Loayza.
Don Manuel Santalla.
Don Bernardo Ibáñez.
Don Casimiro Tarifa.
Don Pablo Ponce.
Don Joaquín Arroyo.
Don Diego Herrera.
Don Diego Rodríguez.
Don Agustín Leiba.
Don José Venancio Urquiso.
Don Francisco Arroyo.
Don Melchor Estrella.
Don Venancio Arroyo.
Don Romualdo Escobar.
Don Hilario Espejo.
Don Mariano Pradel.
Don Martín Blanco.
Don Matias Pasteño.
Don Pedro Zorrilla.
Don Manuel Loza.
Don Nicolás Mendoza.
Don Rafael Loza.
Don Manuel Palacios.
Don Tomas Uztáris.
Don Tomás Villanueva.
Don Gabriel Cañozares.
Don Alejo Peralta.
Hijos de Eugenio Montenegro.
Don Bernardo Santa Cruz. y sus hermanos.
Don Tomás Calderón.
Don Mariano Ponce.
Don José Illanes.
Don Lorenzo. Ramírez.
Don Juan de Dios Peralta.
Hermanos de Santa Cruz.

Se hacen presente que esta lista no es exclusiva de otros ciudadanos que pueden probar su patriotismo en toda forma, especialmente en el género que se dice plebe, que es mucha multitud.

Se hacen presente que esta lista no es exclusiva de otros ciudadanos que pueden probar su patriotismo en toda forma, especialmente en el género que se dice plebe, que es mucha multitud.

LOS SEÑORES ECLESIÁSTICOS

Dr. don Miguel Sagárnaga.

Dr. don Bernabé Palsa.

Dr. don Gregorio Tellería.

Dr. don José Maria Monje.

Dr. don Tomás San Martín.

Dr. don Manuel Heredia Flores.

Dr. don Agustín Sarmiento.

Dr. don Gabriel Vicentelli.

Dr. don Francisco de la Riva.

Dr. don Fernando Belmonte.

Dr. don Gregorio Cusi.

Dr. don Mariano Viscarra.

Dr. don Tomás Beltrán.

Dr. don Mariano Ignacio Serna.

Dr. don Melchor Pradel.

Dr. don Pablo Carpio.

Dr. don Melchor Irarrazábal.

Dr. don Bruno Montesdeoca.

Dr. don Manuel Palisa.

Dr. don Melchor Chávez.

Dr. don Eustaquio Miranda.

Dr. don Nicolás Uribe.

Dr. don Manuel Leaño.

Dr. don José Gabriel Andulsa Aliaga.

Dr. don Tadeo Belmonte.

Dr. don José Montes.

Dr. don José Maria Estrella.

Dr. don Diego Cristóbal Vera.

Dr. don Nicolás Ramírez.

Los contenidos en la presente lista son los que existen, que los más han sido victimas en esta ciudad por los tiranos, y algunos ausentes, y otros en los cantones del departamento.- La Paz, 6 de setiembre de 1825.

PEDRO DOMINGO MURILLO.

Don Pedro Domingo Murillo nació en la ciudad de La Paz el 17 de septiembre de 1757, fue hijo natural de Don Ciriaco Murillo Mena y María Ascencia Carrasco. Registrado por el escribano Rafael Billanueba fue bautizado "Extrafontem por caso de necesidad" al día siguiente de nacido por el Licenciado Don Joseph Pascual de Lemos. Nuevamente fue bautizado por el Licenciado Don Bernardo Joseph de Peralta en octubre de 1758 en la Iglesia Catedral.

Difamado de hijo sacrílego (hijo de sacerdote) Díaz Arguedas dice que Murillo estableció judicialmente que su padre se ordenó sacerdote el 1º de abril de 1759, **dos años después del nacimiento de Pedro.**

Fue criado hasta los 5 años por su abuela Doña Ninfa, a su fallecimiento, le criaron su tía Doña Antonia Salazar y su madrina Doña Juana Antonia de Loza Ávila y Palomares en la casa de la familia Murillo y Mena, ubicada detrás de la Iglesia de Santo Domingo y en la hacienda Kupini de propiedad de su madrina, de esa manera conoció los cercanos lavaderos de oro de Chicani y Chuquiaguillo. Luego estudio en el seminario conciliar de La Paz, de donde salió bachiller el año 1770[14] fue enviado a la Universidad Mayor de San Antonio Abad del Cuzco, donde hizo sus estudios de leyes con bastante aprovechamiento debido a su clara inteligencia y genio fecundo, pero regresó a su país sin concluirlos, según dice la tradición oral, debido a problemas de faldas y actividad política sediciosa, sin haber obtenido grado académico alguno, retornó y se dedicó a la minería en los aventaderos de Chicani y Chuquiaguillo y director de ingenios. Después residió en los Yungas, donde se casó con María Josefa Olmedo en 1778 y tuvo 3 hijos. Separado de la primera esposa, con Doña Manuela Durán tuvo 9 hijos reconocidos, atribuyendosele otros no comprobados.

Acaecida la revolución de Tupac Katari de 1.781, las familias residentes en Yungas se vieron próximas a sucumbir de hambre por estar

14 Rivera. p. 20

cortada toda comunicación. Murillo por rescatar a su familia se alistó como teniente de la primera compañía de fusileros, después, como Capitán, llevó a las familias de Irupana hasta Cochabamba. Dentro de la campaña de difamación, se le acusó de ser uno de los verdugos del héroe Tupac Katari, situación que llegó al Parlamento (2006), donde se demostró que no pudo ser su verdugo pues NUNCA un oficial podía ser verdugo de un condenado, además, se tiene documentación de que fueron jinetes tucumanos que asistían a una feria, los que lo hicieron (Dctos. De la Comisión de Desarrollo Humano de Diputados).

Comprometido en el Conato gestado en el Cuzco – La Paz, y habiendo salido bien librado gracias a su gran defensa, viajó en 1806 a Chuquisaca donde completó sus estudios de abogado del Cusco graduándose bajo registro 296 de ese año, y con su experiencia patriótica, les transmitió sus inquietudes independentistas y libertadoras.

Poco se conoce de la vida de Murillo en su infancia y juventud; Documentalmente su accionar patriótico se desarrolla en la lucha libertadora, labor en la que muestra su grandeza y nobleza que lo hacen un héroe continental, que acabó con su sacrificio en la horca el 29 de enero de 1810.

Gregorio García Lanza,

Tenía 34 años cuando fue ejecutado, era coroiqueño, mestizo, abogado graduado en Cusco, escribió la Proclama de la Junta Tuitiva de la que fue miembro, se rindió confiando en el perdón de Goyeneche, pero éste traicionando su palabra le ejecutó. Sus restos se encuentran en urna en la Basílica de San Francisco.

Juan Antonio Figueroa

Natural de Galicia, fue nombrado teniente de artillería. Tras la contrarrevolución de Yanguas el 12 de octubre, y la traición de Indaburu el 19 de octubre, bajo del Alto. Castro dispuso el ataque, a Figueroa le encomendó una pieza de artillería para que entrase por la calle del Comercio, triunfaron, sucumbiendo Indaburu.

A la aproximación de las fuerzas de Goyeneche, el 24 de octubre de 1809 se aproximó un pelotón de caballería española, siendo recibidos a fuego, emprendiendo la retirada a toda carrera. Al día siguiente muy temprano se presento todo el ejercito español, pese a su inferioridad bélica, descargó algunos cañonazos y combatió para proteger la retirada a los Yungas del grueso del ejército, mando volar los puestos de pólvora; pero fue rodeado por toda la fuerza enemiga entregándose prisionero. Cayeron también los soldados Antonio Maidana, Camilo Peralta, Eusebio Tejeiro con muchos muertos y heridos. Los españoles no perdieron un solo soldado.

Preso Figueroa, el general arequipeño, por su sentencia de 27 de enero de 1810 como reo de la alta traición, infame, aleve, subversor del orden publico, le condeno a la pena ordinaria de horca. Puesto en el garrote, cuando lo creían muerto, apenas lo dejo el verdugo se levanto, se puso a andar, porque tenia la garganta muy angosta no pudo ser estrangulado, se ordeno que lo ahorcasen, pero se rompió la cuerda, cayo, levantándose del suelo quiso andar, entonces mandaron que lo degollasen, y lo hicieron así con un cuchillo dado por un chapetón. Su cadáver fue colgado en la horca y en la tarde conducido al templo de la Sagrario donde fue enterrado.

Mariano Graneros

Nació en La Paz el 5 de enero de 1771, le llamaban el Challatejeta (arena retobada) por su gordura y estatura baja. Fue carcelero y alguacil de 1802 a 1807; contribuyó a la fuga de Jiménez Pintado en 1805 y de Carlos Torres, alias Siete jetas.

Se afilió en el partido revolucionario fue uno de los más audaces, era también truquero y dueño del billar, donde se reunían los revolucionarios, en la noche del 16 de julio, en su billar, se reunió la columna que debía atacar el cuartel.

Concurrió a la junta que se reunió el 12 de julio en la casa de Figueroa, en la que se acordó dar el golpe definitivo el 16 de julio, siendo comi-

sionado juntamente con Melchor Jiménez para neutralizar a los soldados del batallón. Graneros tomó preso al Gobernador Tadeo Dávila.

Fue nombrado capitán de la primera compañía de Granaderos. Declarada la guerra a Puno, fue con las fuerzas con dirección a Tihuanacu.

A la aproximación de Goyeneche, se retiró a Yungas, Graneros ascendido a comandante, levantó el espíritu de la indiada de esa provincia con sus exhortaciones. Después de la derrota en Chicaloma, el 11 de noviembre de 1809 se dirigió a Chulumani, tomando el camino de Livinoso, campamento de Umeres, donde llegó después de haber andado toda la noche, le comunicó a este la derrota, le insinuó desamparar ese punto, y juntos abandonaron aquel lugar con la resolución de dirigirse para Chuquisaca. Estando en Pampajasi, envió a llamar a un hermano para recibir noticias, pero traicionado y llevado preso a esta ciudad, donde llegó el 14 de noviembre, siendo pasado a la cárcel a las once y media, arrastrando una cadena en el talle.

Prestó su declaración preventiva el 8 de noviembre fue condenado a la pena capital por sentencia de 26 de enero. Esa misma noche fueron conducidos al colegio Seminario y puestos en capilla después de haberles leído la sentencia. El día 29 fue muerto a garrote en la plaza pública de esta ciudad y su cadáver colgado en la horca. A las seis de la tarde descolgaron sus restos, conducido al templo del Carmen fue sepultado en su atrio.

Apolinar Jaén

Natural de la villa de Oruro, nacido por el año 1776, radico en Coroico dedicándose al comercio del rescate de coca.

Tras el triunfo del 16 de Julio de 1809, el subdelegado Victorio Lanza le nombro capitán comandante de los españoles de Coroico, en cuyo desempeño se porto muy bien y dio cumplimiento a las órdenes de aquel, que en 21 el octubre le ordenaba recoger las armas blancas y de fuego, y prender a los españoles.

La provincia de Yungas, se prestaba para una larga y heroica defensa como lo había pensado Murillo, por la fragosidad de sus terrenos, sus caminos difíciles, sus estrechos desfiladeros, que con galgas arrojadas desde las alturas podían desaparecer fuerzas respetables; sus caudalosos ríos, que una vez inutilizados los puentes, hacían imposible el vado a fuerzas enemigas; sus montañas elevadas y cubiertas de tupido bosque, en cuyas cimas colocados los defensores de la patria no dejarían fácil acceso a los realistas, en fin atacando sin ser descubiertos podían causarles perdidas irreparables, mucho mas cuando la revolución contaba con una fuerza respetable, y le eran adictos todos los indios de la provincia.

Jaén escribió cartas llenas de verdadero patriotismo a Lanza para que no desmayase y defendiese hasta el último la causa. Dispuso fortificaciones en lugares estrechos, levantando espaldones, previniendo galgas en las alturas atrincheradas. Hizo reforzar el punto de Chairo, las trincheras galgas de Pacollo, dio otros encargos sobre el particular a los comisionados Pozo y Jiménez.

Movió a pueblos sirviendo con interés y celo a la causa proclamada. Participo en la batalla de Irupana, tras la derrota, Jaén regreso a Coroico, en unión del cura Pedro Escobar se dirigió a Pacollo, juntamente con José Aguilar, Joaquín Castañon, Adriano Zambrano, Diego Herrera, le suplico dice el, al "cura para que pudiese manifestarle a Goyeneche las buenas disposiciones en que se encontraba para rendirse, pero parece que su animo fue defenderse hasta el ultimo momento, hizo fortificar el punto de Chairo, previniendo a Lanza y Castro tratasen de guardar las entradas del lado de Chulumani. Se rindió, hizo la entrega a Rufino Velcorme libremente, dice "no por temor de la fuerza, pues que la noticia de la derrota de Lanza en Irupana, se supo después de la rendición de Coroico, el mismo Velcorme conoció que la tropa que llevaba no era bastante para sujetarla a la fuerza de Pacallo, que contribuyo con lagrimas para que se rindiesen". Conducido preso a esta ciudad llego el 27 de noviembre a las dos de la tarde y fue pasado a la cárcel. Presto su confesión el 10 de enero de 1810 ante el comisionado regidor José

Mariano Castro. Condenado a la pena capital, que se realizo el 29 de enero de 1810.

Descolgando su cadáver, fue conducido a San Francisco y sepultado en su atrio, su cabeza enviada a Coroico para ser colocada en la plaza.

Melchor Jiménez (a. Phichitanka –gorrión- por su andar lento)

Nació en Caracato de la provincia de Sicasica hacia el año 1767; no tuvo mas educación que la que le suministro el teniente de la parroquia Feliciano Arnao. Trabajó en agricultura y después, durante veinte y tres años en la garita de Bueno Aires.

De carácter intrépido, se alisto en las filas revolucionarias, asistió a la junta del 12 de julio en que se acordó consumar la revolución, designado con graneros para controlar a los soldados del batallón, embriagándolos.

En la tarde conforme a su consigna se coloco a la puerta del cuartel. Apenas toco en el reloj publico la hora convenida, se lanzo sobre el centinela para desarmarlo abrazándole por la espalda, siendo derribado por un fuerte culatazo que le asesto el soldado. Repuesto de su sorpresa fue uno de los primeros que penetro al cuartel, mereciendo por ese acto de patriotismo el obsequio de un caballo.

La Junta tuitiva le nombro comisionado para levantar el partido de Sicasica a favor de la revolución. Llenó su cometido de una manera satisfactoria, recorriendo los pueblos de Mecacapa, Caracato, Sapahaqui y Luribay. A su regreso fue nombrado comandante primer jefe de la artillería. Declara la guerra a la provincia de Puno, se dirigió al punto de Tiahuanacu a la cabeza de su regimiento. Después se retiró al campamento de Chacaltaya.

Apresado por Indaburu con los otros patriotas el 19 de octubre, fue libertado por las fuerzas de Castro, colaboro eficazmente a Mariaca en la organización de la policía para evitar las incursiones de las tropas insubordinadas. Se retiro al campamento; asistió al consejo de guerra en que se acordó la retirada a Yungas. Jiménez no siguió al ejército, se

vino a la ciudad, cuando Goyeneche hacia su entrada en la población, no tuvo inconveniente a salir al alcance del jefe realista. Goyeneche enfurecido contra semejante audacia que sin duda le fue comunicada por algún soplón, le mando capturar al día siguiente a las nueve de la noche y le hizo conducir a la cárcel. Presto su confesión el 23 de diciembre del mismo año. Fue condenado a la pena capital y ahorcado el 29 de enero de 1810. Permaneció su cadáver hasta las seis de la tarde en la horca, hora en que fue descolgado y conducido al templo de Santo Domingo y sepultado en su atrio.

En una publicación del año 1857, se encuentra que su hijo Miguel falleció en 18 de junio en suma pobreza. Así sucedió a todos los héroes y mártires de nuestra emancipación que han sido relegados al olvido, sucumbiendo en la pobreza y la miseria.

Juan Basilio Catacora Heredia

Nació en Acora, Provincia de Chucuito de 1768 á 1769, siendo sus padres D. Agustín Catacora y Doña Maria Elena Aguayo. La afirmación no está suficientemente comprobada y surge desde luego el segundo apellido de Heredia, Relativamente á que fuera abogado de la Plata, como dice en su declaración preventiva, no importa decir que fuera laureado en tal Universidad, si únicamente que en la jurisdicción de la misma ejercitara su ministerio profesional. Hay fundados motivos para creer que estudió en el Cuzco y fue abogado de esa Universidad: el proceso del año 5 indica tal procedencia y sobre todo el modo de alegrar sobre la cédula amparadora de Segovia. Según él mismo, tenía 40 años en diciembre de 1809, lo que hace presumir que nació en 1760 ó en 1761. Murió soltero pero hubo descendencia natural, como resulta de la lista de fieles y réprobos del año 11, que público D.G.R. Moreno, defensor de pobres y Asesor de Cabildo, su actuación sobresaliente fue en 1805 como abogado de D. Tomás Rodríguez de Palma. La justificación de su honrado carácter le hizo merecer la amistad del Intendente y la protección del Obispo, D. Remigio de la Santa y Ortega cuyos favores jamás olvidó. Su sabiduría que sus querellas promovían, como puede constatarse con su respectivo alcance. Su

casa fue centro de las logias revolucionarias, y también del intercambio mental de esa postrimera Colonia que se agitaba en las vagas aspiraciones de la República. Conocía los escritos de D. José de Segovia á quien tenía en estima: y no es aventurado afirmar que también le conocería personalmente cuando aquel vino á La Paz después del famoso sitio. Disuelta la junta y fracasada la Revolución se retiró á Achacachi (donde debía tener vinculaciones muy firmes ya que fue el lugar de sus alegrías, tal vez el de su nacimiento). El 4 de octubre. En Escoma se incorporó á las banderas del subdelegado de Pacajes, Don Francisco Maruri, creyéndole leal á la causa que servia, y le siguió hasta Chinchaya donde por orden del mismo Maruri fue detenido y conducido á la Cárcel de Juli, y de aquí á La Paz. No es aventurado presumir que propuso á Maruri órdenes reservadas de la extinguida Junta, y que este le traicionó. Prestó su declaración preventiva el 10 de enero, y fue ahorcado el 29 de enero de 1810, siendo enterrado en el Cementerio de la Merced.

“Buenaventura Bueno”.Pág. 197

Nació en Arequipa, hacia el año de 1768. Maestro de latinidad tuvo regular éxito y era protegido del Rector D. José Castillo, dictando la cátedra de la lengua en el seminario carolino. Ejerció el cargo de Alcalde interino de hermandad hacia 1799. Además de individuo de la Junta, fue Vista de Aduana. Promovió la incineración de los papeles creditorios del Fisco, pero tuvo el buen sentido de solicitar también que los beneficiarios concurrieran con su óbolo para el progreso de la causa.

Fue el primer individuo de la Junta que renunció. Se había casado con Doña Petrona Cañizares, de la que hubo media docena de hijos. Retiróse al pueblo de Coroico donde había pasado lo más floreciente de su vida y se dirigió á Manuel Victorio fue conducido á La Paz donde prestó su declaración preventiva el 26 de diciembre de 1809 ante D. Pedro López de Segovia y su confesión el 8 de enero de 1810; siendo ahorcado el 29 de enero. Fue sepultado en Santo Domingo.

Juan Bautista Sagárnaga

Nació en La Paz el 24 de junio de 1766, recibió el título de abogado en 14 de enero de 1799, recibió el grado de subteniente de la séptima compañía del batallón provisional de milicias reales.

Desde los principios trabajó por la independencia de su patria. Su acción se manifiesta en la junta revolucionaria que tuvo lugar el 24 de junio en el domicilio de su hermano Miguel, en la que se opinó por el degüello de los españoles. En la noche del 16 de julio se dirigió a la plaza cuando acababa de ser tomado el cuartel. El 24 de julio ante las fuerzas reunidas en la plaza se le hizo reconocer de sargento mayor de ejército, principió a organizar las fuerzas y lo hizo con todo empeño.

Declarada la guerra a Puno, Sagárnaga fue nombrado comandante de las fuerzas expedicionarias, las que salieron el 24 de septiembre con dirección Tiahuanacu.

El ejército se retiró a Chacaltaya, en consejo de guerra se resolvió la retirada para la provincia de Yungas, como lo efectuaron a la aproximación de las fuerzas enemigas. Castro que mandaba el ejército de la retirada, le indicó a Sagárnaga la conveniencia de situarse en Sallari y Chirca, en este punto se quedó en calidad de comandante. El primero le remitió desde Coroico dos piezas de artillería, soldados y mil pesos, para el socorro de la tropa, pago a la indiada y otros gastos necesarios. A la legua mandó practicar parapetos de defensa. Jaén mandó construir unos espaldones.

Sagárnaga recibió orden de reunirse con Castro en Chulumani. Se situó en Libinoso, a indicación de Victorio Lanza ocupó Pacallo, que era un punto adecuado para una defensa.

A la noticia del desastre en Chicaloma. Velcorme le tomó preso y remitiéndole a esta ciudad con el capitán Gamón. Llegó el 27 a las dos de la tarde y fue conducido a la cárcel. Prestó su declaración preventiva el 22 de diciembre de 1809 y su confesión el 6 de enero de 1810, siendo condenado a la pena capital previa degradación.

El 29 de enero de 1810 fue el último reo que subió al cadalso. Sometido a la degradación arrancada su espada y arrojada al aire, se dice, que cayó de punta hincado en el suelo contra lo que no sucede siempre de ordinario, dando lugar a augurios populares, en seguida sucumbió a garrote a las once de la mañana, colgándose su cadáver en la horca. Seis horas después fue descolgado, conducido al templo de San Juan de Dios, y sepultado en su atrio juntamente con los restos mutilados de Murillo.

José Antonio Medina

Nació en Tucumán, este sacerdote era conocido como defensor de las ideas del padre Juan Pablo Vizcardo y Guzmán[15] El Obispo de San Alberto le invitó a dictar una cátedra en la Universidad de San Francisco Xavier, donde propagó la tesis de Santo Tomás. Cuando murió el Obispo y fue reemplazado por el Obispo Moxó y Francoli, quién defendía las ideas del absolutismo real, por lo que en 1806 le desterró a la parroquia de Sica Sica, no retornando a Chuquisaca[16].

Nicanor Aranzaes, traza su perfil: *"No cabe duda que dio impulso a la revolución con su palabra, sus consejos, sus dictámenes bien meditados; estuvo completamente preocupado con la tarea de oficios, proclamas, mereciendo del comandante Murillo los más calurosos aplausos, estuvo íntimamente ligado a él". El mismo autor agrega, en la obra citada: "La acción de la Tuitiva fue proficua, laboriosa, patriótica, hizo un llamamiento a los pueblos de las provincias hermanas, inculcándoles la idea y el pensamiento que se había iniciado en La Paz, deseando que en todo el ámbito del Perú fuese secundado como causa justa y legitima".*

La confesión de Medina, prestada ante el Tcnl. D. Felipe Antonio de la Torre, abogado de la Real Audiencia de Lima, "Preguntado si fue autor de unas proclamas y oficios en que tanto se exalta la fidelidad y energía de este pueblo y convida a las demás provincias a que inciten lo que él apellida entusiasmo y verdadero conocimiento de los derechos

15 Evelyn de Reyes, pp. 29 y 30
16 Evelín de Reyes, p. 70

del ciudadano dijo: *que en esta parte es cierto que los oficios que hizo circular la Junta Tuitiva por el conducto del Muy Ilustre Cabildo a las superioridades de Lima los dictó el confesante, de acuerdo con la misma Junta como también los que se dirigieron a los Cabildos por el mismo conducto*".

El fiscal acusador, refiriéndose al reo, en su requisitoria de 13 de enero de 1810, consigna esta categórica evidencia: "De su propia letra se le ha tomado las proclamas seductivas y criminales que se esparcieron en todo el Perú, las cartas que escribió a sus amigos existen, las contestaciones que recabó de aquellos en que les prevenía que se armasen cuanto fuera posible para resistirse y para lo que se pudiera intentar".

Valdivia (Ponce y García. Documentos .., p. 33) dice: "Quienes han leído el proceso original seguido a la Junta Tuitiva, los expedientes que se conservan en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires ... conocen si duda el oficio que había dirigido Goyeneche al Pdte. De la Real Audiencia de La Plata, le decía: "No son para mi deliberación de mejor influjo los consejos y órdenes de V.M. sobre la suerte del venenoso hipócrita Cura de Sica Sica **Este es el autor de cuantas proclamas de sedición se ha esparcido por la América,** Formó los 10 capítulos de la constitución de la Junta, según el mismo declara, en la que le se ha tomado, y hasta la última hora, siguió la revolución, siendo cogido en la fuga a los salvajes, con los decapitados de Irupana, Lanza y Castro. Su calidad de sacerdote lo pone bajo la salvaguardia de las leyes de Indias que no hablan de decapitación; ... afirmaba Goyeneche que Medina "era capaz de hacer revoluciones en el infierno" ... Como la respuesta del Pdte. de la Real Audiencia tardaba en llegar, Goyeneche, resolvió enviarlo a Lima, haciéndole clavar una barra o grillete pesado de hierro en los pies, y una cadena en la cintura. En Lima fue encerrado en la cárcel destinada a los reos de alta traición. Después supo que el virrey había ordenado su traslación a España. Fue conducido al Callao. El cura Medina, diose cuenta a las torturas a las que sería sometido en Sevilla, y se fingió gravemente enfermo. Las autoridades lo sometieron al reconocimiento de los facultativos

Marzana Älvarez, Carmona y del célebre galeno Valdéz. Estos quedaron convencidos de que se trataba de un caso de simulación, por sentimiento humanitario, declararon que el Pbro. Medina se hallaba gravemente enfermo y no podía viajar. Lo transfirieron al convento de los Descalzos. Medina, supo captarse la buena voluntad de los frailes, fugó y se embarcó con rumbo al sur. “El cura de –Sica Sica arribó a Coquimbo el 3 de diciembre de 1812, siguió viaje hasta Valparaíso. El 21 de abril de 1826, apareció en Buenos Aires, incorporándose en calidad de Diputado por Tucumán, en el Congreso Constituyente de la Provincias Unidas del Plata. Murió en Santa Fe en mayo de 1829”.

Flores Picón, Rodrigo

Natural de Mérida, provincia de Extremadura ... Casó con María Vicenta Juariste Eguino ... Ya se los conoce en el Conato de 1795 de Pablo Conti, cuando apoyó la causa libertadora. En 1805 se hallaba retirado de servicio no sabemos por que causa, si voluntaria u obligadamente, tal vez éste resentimiento le hizo patriota; pero de verdad es que entonces las exjuntas superiores estaba electrizadas con la revolución francesa, que habían proclamado los sublimes principios desconocidos hasta entonces: Libertad e igualdad.

Establecidos el club secreto para los trabajos revolucionarios, Picón fue de los primeros en afiliarse trabajando por su propaganda, su posible realización y su triunfo; pero descubiertos probablemente, fueron enjuiciados, pero el Gobernador por temor a las consecuencias populares, también en atención al mérito de las personas comprometidas se contentó con aplicarles la pena del diario comparendo.

Al proseguir la confabulación, en 1806 Burgonyó incapaz de obrar de una manera franca, ocurrió al detestable medio de hacerlos desaparecer por medio del veneno, como en esa época había una epidemia, le fue fácil cumplir su objetivo. Así Picón fue la primera víctima que sucumbió.

Esto está atestiguado por personas que actuaron en esa época como el General Bilbao y el doctor Gutiérrez. (Aranzaes - p. 301 y Ponce 1975).

Maria Vizencia Juaristi Eguino

Nacida en La Paz, en 3 de abril de 1.785. Dueña de una excepcional cultura, y heredera de cuantiosa fortuna,. Casó con el capitán Don Rodrigo Flores Picón – Español, quien a pesar de su nacionalidad, abrazó la causa de la Independencia, gracias a la decisión y entusiasmo de su esposa; se vio pronto comprometido con las famosas Logias secretas y el movimiento revolucionario de 1.805, conectado con Cuzco.

El Corregidor Don Antonio de Buruguyo, enterado del intento revolucionario de 1805 amonestó a los implicados pero en otro intento revolucionario, uno a uno fueron muriendo, "gracias al veneno", que el médico José Granados, proporcionaba, a causa de ello el primero en morir fue su marido. Viuda muy joven nuestra heroína, contrajo segundas nupcias, con el Alcalde de La Santa Hermandad, (Inquisición) Don Mariano Ayoroa, Natural de Coripata, quien, a pesar de su condición de criollo, era "realista acérrimo". Circunstancia que determinaron la ruptura de su matrimonio. Consagró su vida a la Patria, dedicóse íntegramente a preparar con ahínco la revolución de 1.809, junto a otras damas y mujeres del pueblo.

El virrey envió un ejército de 5.000 hombres, bien pertrechado al mando del arequipeño, José Manuel de Goyeneche, quien logró vencer a los patriotas, debido a su superioridad numérica. Doña Vizencia o Vicenta como lo llamaban logró huir; mientras en La Paz, se juzgaba, ejecutaban exaccionaba sin consideración. Relevado el sanguinario Goyeneche por el feroz Cnl. Juan Ramírez, pudo obtener un indulto, pagando una

Maria Vizencia Juaristi Eguino

fuerte multa, más de cuatro mil pesos, para vestir al Batallón del rey, que se hallaba acantonado en la ciudad. Llegado el Primer Ejercito Auxiliar del Río de La Plata, 1.811 fue equipado y vestido por la Juaristi y otras familias. El día que se aprestaban a salir, para enfrentarse con tropas realistas, tras su derrota, tuvo que fugar.

Habiendo estallado una revolución en Cuzco el año Catorce, vino el caudillo Pinelo hacia La Paz, que estaba comprometida en el complot. El Gobernador realista Balde Hoyos atrincheró la ciudad, Vicencia se dirigió a un punto neurálgico que era la Caja del Agua, donde tenía a gente pagada logrando el ingreso de los insurgentes a la ciudad. Más tarde el Ejército español aplastó el movimiento, Doña Vizencia tuvo que fugar, esta vez fue tenazmente perseguida. Encarcelada y condenada a muerte. Su influencia hizo que aquella sentencia fuese cambiada por el Virrey Abascal, con destierro perpetuo a Cuzco y una multa de diez mil pesos.

En el año del Señor de 1.822, luego de la continua oposición y retó llegó a La Paz, la división que venía de Lima al mando de quien seria Mariscal de Zepita, General Andrés de Santa Cruz. Ella sacó a sus hijos del Colegio, José y Félix, llevándolos al pueblo de Laja, donde estaban acantonados, presentándolos de esta manera: *"Sr. General, presentó a estos mis únicos hijos y ocho colonos, que significan todo mi haber y parte de mi corazón, lo sacrifico por mi Patria"*. De esta manera ellos fueron enrolados a las filas patrióticas a tan tierna edad (recibiendo con alborozo los triunfos de las tropas patriotas en Ayacucho, Junín, Yanacona y tantas otras). Tuvo la satisfacción de departir con el mariscal de Ayacucho, José Antonio de Sucre y escuchar la Proclama que hizo el epónimo guerrillero Don José Miguel Lanza quien tomó la ciudad de La Paz, y la proclama la Independencia de las provincias del Alto Perú, acción que dio lugar al Decreto de 9 de febrero de 1825, firmado en La Paz por el Mariscal Antonio José de Sucre. Finalmente cuando el Libertador Simón Bolívar pisó tierra Altoperuana, que más tarde llevaría su nombre, 18 de agosto de 1.825 allí estaba Doña Vizencia Juaristi Eguino, ofreciéndole una llave de oro y una corona también de oro y plata de filigrana, con incrustación de piedras preciosas.

Doña Vizencia Juaristi Eguino, fue la primera dama altoperuana que fue declarada, por Ley “Heroína”. Murió a la edad de setenta y tres años, el 13 de marzo de 1.857; A su sepelio asistieron todas las autoridades y el pueblo que le demostraron su respeto y reconocimiento por su heroísmo.

Simona Josefa Manzaneda, “La Jubonera”

Nacida en La Paz el 28 de octubre de 1770, hija de Maria Josepha Manzaneda, natural de Mecapaca Se casó con Pablo Gonzáles. Aprendió la confección de lujosos “jubones” de seda y terciopelo ricamente bordados, lo que le dio renombre que le permitía vivir con desahogo.

Ya viuda abrazó la causa patriótica. El “sistema de castas”, y los tributos, impuestos, alcabalas, etc., provocaban malestares y descontentos, destacándose su actuación en la Revolución del 16 de Julio de 1809, siendo una chola activista y agitadora incomparable; era una excelente auxiliar para los revolucionarios, penetraba en los cuarteles llevando instrucciones cuidadosamente escondidas, negociaba armas, municiones; no dormía ni descansaba, a esto se agregaba la bondad natural de su carácter, su jovialidad, llegando de este modo a tener un gran ascendiente en la casta artesanal y campesina.

Simona Josefa Manzaneda

El día 16 de julio, comandando la “cholada” del Barrio de Santa Bárbara, colaboró en la toma la Plaza de Armas. A la llegada de José Manuel de Goyeneche y sus tropas, salió de la ciudad, se fue a los valles de Río Abajo, donde permaneció oculta; anoticiada de la llegada del Primer Ejército

Auxiliar del río del Rió de la Plata, les prestó su apoyo. El descalabro en Guaqui la obligó a esconderse, pues sabía que la represión seria feroz y sangrienta.

El año de 1814, el levantamiento, de los patriotas de Cuzco y Arequipa, acaudillados por los hermanos Angulo, el poeta Vejar y los caciques de Chincheros y Azángaro, Mateo Pumacahua y Diego Choquehuanca, y en el Alto Perú, hoy Bolivia, por el Tte. Cnl. Juan Mariano Pinelo y el Cura Ildefonso de la Muñecas, con repercusiones simultáneas en Huancavelica, Huamanga y Arequipa. Naturalmente la Manzaneda, capitaneando su celebre "montonera" y en comunicación con otras mujeres patriotas, ayudó como "quinta columna" a la entrada de los insurgentes a la ciudad de La Paz,

El realistas Cnl. Mariano Ricafort cuando llegó dijo: "No he de dejar en La Paz, más tesoros que lágrimas, e implantó un periodo de terror. Desgraciadamente "la Jubonera""no pudo escapar y fue sometida a proceso y condenada, fue sacada desnuda, montada a horcajada en un burro. Rapada la cabeza y azotada ignominiosamente en las cuatro esquinas de la Plaza Mayor, se la sentó debajo de una de las horcas, para ver las otras ejecuciones y se la volvió a prisión, al declinar el sol.

Doña Ursula Goyzueta

Esta insigne paceña nació en Carabuco, puerto sobre el lago Titicaca el 20 de octubre de 1787. Los azares del destino, la convirtieron en compañera inseparable de la lucha de Doña Vizencia Juaristi Eguino. Se casó con el patriota Eugenio Chuquecallata.

Físicamente la describen como de mediana estatura, un poco pasada de peso y dueña de un angelical

Doña Ursula Goyzueta

rostro; en 1809 participó espiando los cuarteles, donde entraba para vender alfeniques, ancucus y otros y contaba en granos de maíz las armas y tropas. Tras la derrota apoyó todos los movimientos revolucionarios al igual que con larga, sacrificada y gloriosa trayectoria lucha, en pos de la Independencia. Fue en la asonada de 1814, cuando cayó junto a Simona Manzaneda y otras; fue encarcelada, sometida a tortura física y finalmente juzgada por el Consejo de Guerra, donde Carratalá y Ricafort hacían de las suyas, imponiendo castigos muerte y extorsión.

Se le impuso una multa muy elevada y se la sacó montada al revés en una mula, ostentando collares de "taquia" (excremento de llama) y "afrentada", habiéndosele "rapado la cabeza como un melón". Por ser hija de español y emparentada con Don Agustín de Goyzueta del Regimiento de Extremadura, no se la azotó en la Plaza, sino en el patio de la Gobernación, amarrándola al palo de la picota, con una pena pecuniaria, de 4.000 pesos fuertes entregados al contado y sin recibo fiscal a cambio de su vida, pues estaba acusada de "cómplice de la insurgente y alzada Eguino..." le cupo ver el albor de la Independencia y la proclamación de la república. A temprana edad quedó viuda de otro patriota, Don Eugenio Quenallata.

Esta heroína, una de las mujeres más dignas de la independencia. Falleció el 4 de noviembre de 1854, habiendo enloquecido a consecuencia de una fuerte fiebre.

Maria Manuela Campos Y Seminario de Lanza.

Nacida el 21 de marzo de 1780. Esposa del Dr. Gregorio García Lanza, natural de Coroico, patriota, apoyó a su esposo en la causa de la Independencia sacrificando todo, luego de la derrota de Chacaltaya su esposo, aprovechando el indulto ofrecido por Goyeneche, se entregó, pero el tirano lo obligó a buscar a su hermano Victorio para obligarlo a entregarse, pero fracasó y huyó, fue aprisionado y condenado a la pena capital de la horca.

Ella, enlutada y cubierta con manto de seda llevando de la mano a Manuel Hilarión de 4 años y en brazos a Maria Isabel de 6 meses, se pre-

sentó ante el tirano, José Manuel de Goyeneche y le suplico que perdone la vida de su esposo; venciendo su orgullo y su abolengo, se arrodillo y bañada en lágrimas, le imploro diciendo “Señor, salva la vida de mi esposo por piedad a estos niños”; la respuesta fue un rotundo y categórico ¡!NO!!. La dama reacciono airada, se levantó enjugo sus lágrimas y dirigiéndole una mirada de desprecio, le respondió: ¡!Caiga la sangre de Gregorio Lanza sobre su frente y la de sus cinco generaciones!!; escupió el suelo y salió. Ejecutada la sentencia; a la hora del crepúsculo, lo entierra en el Templo de San Francisco, a los pies del altar de San Antonio.

Perseguida por los sucesivos tiranos españoles, se refugió entre los Yungas y Caracato, falleciendo el 18 de noviembre de 1820.

Maria Dolores Mantilla de García Lanza

Esposa de Don Victorio García Lanza, al igual que las otras heroínas, sufrió exacciones monetarias impuestas por los tiranos de turno, sufrió la pena y el dolor de ver a su esposo colgado en la horca, en la Plaza de Armas, junto a los ocho protomártires, a pocos días de haber dado a luz a Manuel Joaquín, bautizado a los días de nacido el 10 de enero de 1810. Quedó en la pobreza, pues le confiscaron todos sus bienes, teniendo la tarea de educar a sus pequeños, la pena consumió su vida, muriendo joven, dejó como albacea de sus hijos al cura San Martín, quien se comportó cruel, avaro y no cumplió las obligaciones que manda la ley, menos nuestra religión.

Doña Manuela Pagadora de Graneros

Nacida en la ciudad de La Paz, casada con Mariano Graneros, alias el “Challatejeta” (Relleno de arena) que fue soldado Granadero, Carcelero y Alguacil, hasta el año de 1.807; luego propietario del famoso billar, ubicado cerca de la Plaza Mayor en una de las esquinas de lo que hoy son las calles Colón y Comercio sitio clave donde se reunían sin provocar sospechas. Doña Manuela Pagadora, servia de correo, coordinadora y hasta cubría ciertas cuentas, compra de armas, todo en coordinación con las damas y los cabecillas complotados.

Sufrió el inmenso dolor de ver la ejecución del esposo sepultándolo a hurtadillas más tarde. El resto de su vida se pierde en el polvo del olvido; no hemos podido encontrar mayores referencias.

Doña Ramona Zinosaín de Paliza.

Nacida en la ciudad de La Paz el 31 de agosto de 1.770 recibió una educación esmerada. Casó con Don Juan Antonio Paliza, minero afortunado y tuvo cuatro hijos. Amiga intima de Doña Vizencia Juaristi Eguino, compartía sus ideales y muchas veces abrió las puertas de sus salones para fines políticos, disimulando con la tertulia social.

Conspiró en compañía de Simona Manzaneda y otras, sin importarle la diferencia de clases. Formó parte del grupo de apoyo de la Revolución del 16 de julio de 1.809. Fracasada ésta escapó, reapareciendo a la llegada de los insurgentes que venían del Cuzco, en conexión con La Paz; luego de la batalla de Guaqui fue ferozmente perseguida. Se le aplicaron fuertes multas, que acabaron con su patrimonio. Al verse en la calle y considerar la situación en que quedaría su familia, no pudo resistir el dolor que acabó con su vida, el año de 1.814.

Doña Manuela Durán Y Castro.

Nacida en la ciudad de La Paz, compañera de Don Pedro Domingo Murillo, quién estaba separado de su esposa, con la que tuvo nueve hijos, la última nació el 16 de abril de 1809.

Compartió con el todos sus ideales, confabuló y fue cómplice de todos los secretos de la Revolución. Al triunfo de ella, supo colaborarle, aunque siempre en un segundo plano, por su situación. Luego de la derrota, hizo lo que pudo para liberarlo de la prisión, consiguió testigos, pero todo en vano, pues él ya estaba condenado a muerte. Llegado el fatídico día de la ejecución, sufrió un indecible dolor por sus hijos y la menor de sólo 9 meses.

Manos piadosas enterraron sus restos en el templo de San Juan de Dios, a la hora del crepúsculo. Luego vino la represión, tan espantosa que no tuvo otro remedio que huir con los niños a vecina a la vecina

ciudad de Arequipa, donde había amigos patriotas de su extinto marido. La vida se le hizo muy difícil y falleció muy delicada de salud en la ciudad de Lima – Perú el 18 de mayo de 1.856.

Doña Tomasa Murillo Durán

Hija de Don Pedro domingo Murillo y de Manuela Durán y Castro, nacida el 10 de enero de 1.791, fue la Santa, el Ángel que acompañó a su padre en todo momento, sobre todo ayudándole a sobrellevar los angustiosos y amargos momentos, mitigando sus dolores de las torturas sufridas; fue la mensajera que desde Zongo llevaba los mensajes a Goyeneche, y la que le acompañó en su calvario hasta La Paz y en los 80 días de doloroso e inhumano encierro, hasta el día de la ejecución, quedose con él. En su fervor filial le acompañó su esposo Andrés Salcedo.

Ya muerto su padre observó su descuartizamiento y de lejos siguió a los verdugos que llevaban su cabeza para colocarla en una escarpia en el Alto de Potosí, sin probar bocado, oculta, esperó a que la guardia descuidaran la vigilancia para "robar" la cabeza de su amado padre y envolviéndola en su mantilla la llevó a ocultas a la Iglesia de San Francisco, donde fue enterrada. Falleció el 14 de abril de 1860. Por esa devoción se la llamó "el Ángel", o "La Santa" de su padre.

Doña Maria De Los Dolores Linares De Torrelio

Valiente y decidida, esta mujer merece ser incluida en la lista de las participantes de las jornadas del 16 de julio de 1.809. casada con Don Melchor Torrelio, empujó a su esposo e hijos a formar parte de la Revolución, quienes más tarde cerraron filas con el valiente guerrillero de la Independencia Don José Miguel Lanza. Acusada de sediciosa y de haber confabulado, junto a la Jubonera Simona Manzaneda; fue desterrada a Pelechuco, después de cancelar una fuerte suma de dinero. A su vuelta, afirma el historiador Aranzaes, supo que uno de sus hijos se encontraba en Lima, con el Ejército del Libertador. Mariano que, en la República, llegó a ser General.

Doña Petrona Torres Y Duran Herrera

Casada con Don Romualdo Herrera, uno de los complotados en la Revolución frustrada de 1.805, con raíces en Cuzco – Perú. La historia rescata la siguiente anécdota: en ocasión que el Gobernador Intendente, Don Antonio Burunguyó y Juan, impartió la orden y la captura del insurgente Don Romualdo Herrera, los sicarios allanaron la casa de Doña Petrona; al no encontrarlo, indagaron con preguntas a la que muy suelta de cuerpo contestó: "Idle a buscarle a Sorata, donde ha ido a juntar tropas y yo le he dado 500 pesos de mi gasto, para que compre armas". Le embargaron todos sus bienes y los de su esposo. Concluida la causa, el año de 1.807, se presentó al llamado por edictos, obteniendo su libertad, bajo la Fianza de Haz, ordenándose al mismo tiempo la devolución de los bienes incautados. Esta amarga experiencia, no sirvió para que los Herrera dejaran de participar en la lucha de emancipación, como la del 16 de Julio de 1.809 t otras. A raíz de estos eventos, nuevamente sufrieron un embargo, viéndose obligados a huir, no tenemos más noticias de estos grandes patriotas.

Doña Maria Vicenta Valdivia de Esquivel y Foronda

Nacida en la ciudad de La Paz, casó con Don Juan Crisóstomo Esquivel y Foronda, intrépido y sagaz patriota, quién fue uno de los más comprometidos en la abortada asonada de 1.805. Después de 1810 dirigió a las fuerzas de los "montoneros", que se constituyeron en "la Republiqueta de Larecaja y no dieron tregua a los ejércitos realistas, dando lugar a una "guerra de guerrillas" que resistieron y pusieron frente al enemigo, durante quince largos años de lucha que duró nuestra emancipación. Junto a él, Maria Vicenta compartiendo todas las penurias de una vida errante y llena de zozobra, siendo la proveedora de material logístico, que enviaba a los "alzados", que".

El año de 1.816, su esposo fue hecho prisionero y ahorcado en el pueblo de Camata. Doña Maria Vicenta fue encarcelada, sus bienes confiscados y sometida a vindicta Pública, finalmente luego de una pertinaz defensa, el año de 1.818, salió en libertad bajo Fianza de Haz, más garantía de su persona e hipoteca de los bienes devuel-

tos, donde se comprometía a no incursionar más en ningún asunto subversivo. Se vio obligada a firmar todo esto, en vista de que una crónica, afección pulmonar, minaba su vida, a consecuencia de la humedad y frió de la prisión.

Doña Maria Manuela Rocha de Rodríguez

Nacida en La Paz; contrajo nupcias con Don Pedro Nolasco Rodríguez, quien tomó parte en las jornadas del 16 de julio de 1.809; una vez consolidado este movimiento, se creó el ejercito patriota, del que fue Capitán, estando parapetados en las serranías de Chacaltaya, bajó a la ciudad y descubrió que uno de los complotados, el Cnl. Juan Pedro de Indaburu, había puesto en marcha la contrarrevolución y teniendo en la cárcel al propio Pedro Domingo Murillo; le reclamo agriamente, siendo fusilado. Transcurridos algunos meses, luego que la revolución fue sangrientamente sofocada, la viuda fue mandada a llamar y notificada de embargo, Doña Maria Manuela, mandó a decir al tirano: "Decid a Goyeneche, que venga a recoger este hijo y esta sangre, único haber del esposo". El mensaje consiguió irritarlo y ordenó se confisque lo más que se pueda de ella. El historiador Manuel Maria Pinto, dedica este verso a tan digna dama.

"El laurel de su valor
su fabla contra el falaz;
siendo esclava del honor
es señora de La Paz.
Merece su impavidez
El galardón de una Cruz,
Porque, junto a su prez,
Llevó a las tumbas su luz".

Magdalena Rocha de Jiménez Pintado

Esta valerosa dama, nació en la ciudad de La Paz; casada con el patriota José Jiménez Pintado, de notable trayectoria; encarcelado el 19 de enero de 1.810, por trajines independentistas, trató de contratar un buen abogado y conseguir testigos. Pero nadie quería hacerse cargo de este tipo de litigios.

Viendo que era imposible contratar abogados, ella misma audazmente asumió la defensa de su amado esposo, constituyéndose en su abogada defensora, "rubricando memoriales con su puño y letra, que dejaban trascender su imaginación, en términos que exacerbaban los ánimos de las autoridades. De nada sirvieron tantos esfuerzos, Jiménez Pintado fue condenado a presidio en Filipinas, año de 1.810 logró burlar la vigilancia y huyó a otros "reos", cuando iban por el largo trayecto ayudados por amigos insurgentes.

Se incorporaron a los guerrilleros de José Miguel Lanza, que comandaba las "Republiquetas de Inquisivi y Ayopaya"; casado con Doña Maria del Rosario Saravia, nacida en Potosí, quién acompañó a su esposo en casi todas sus acciones, vistiendo algunas veces casaca granate y chapín militar".



EFICIENCIA, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN

www.concejomunicipal.bo